CUENTA GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID

Memoria de cumplimiento de objetivos

Volumen III
Secciones 211 a 221

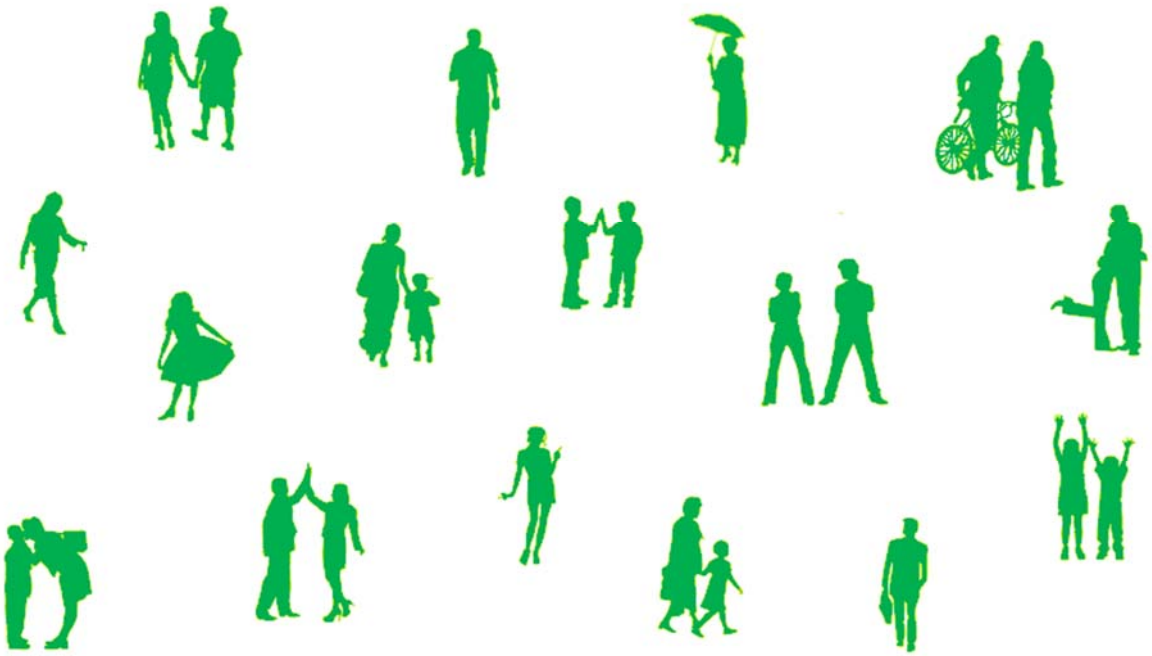

www.madrid.es/presupuestos

MADRID

MADRID

ÍNDICE

211. DISTRITO DE CARABANCHEL 5
212. DISTRITO DE USERA 60
213. DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS 130
214. DISTRITO DE MORATALAZ 188
215. DISTRITO DE CIUDAD LINEAL 240
216. DISTRITO DE HORTALEZA 302
217. DISTRITO DE VILLAVERDE 358
218. DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS 409
219. DISTRITO DE VICÁLVARO 471
220. DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS 515
221. DISTRITO DE BARAJAS 562

CUENTA GENERAL 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

211. DISTRITO DE CARABANCHEL

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las obras en Vía Pública, en el marco de las competencias adquiridas por los Distritos en el Acuerdo de Junta de Gobierno de 25 de julio de 2019, han propiciado la intervención en diversas vías del Distrito con la incorporación de créditos para Inversiones Financieramente Sostenibles. Actualmente se encuentran en ejecución. Se habrá actuado en los 7 barrios que componen el Distrito de Carabanchel, con una inversión total de 1.282.100 euros comprometidos en remodelación de viales.

El grado de ejecución del presupuesto ha sido el siguiente:

Capítulo 2	77%
Capítulo 6	97%
Total	92%

Los porcentajes no se refieren a obligaciones reconocidas, sino al gasto autorizado y comprometido por ser más significativo, dado que la ejecución de las obras se ha retrasado a 2020.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

En relación a las obras a realizar con cargo a particulares, basado en el Acuerdo Marco de Obras, aprobado en diciembre de 2019 y listo para comenzar su ejecución, su inicio se ha visto retrasado por dos motivos principalmente: la incorporación de remanentes y el retraso en la tramitación de los basados de Seguridad y Salud en el Acuerdo Marco Centralizado del Área de Hacienda, de servicios de apoyo a las obras.

Así, aunque no se han ejecutado las obras previstas obras a cargo de particulares, los gastos con financiación afectada han quedado autorizados y comprometidos por importe de 41.714 euros y las obras se ejecutarán en 2020.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	10	0
OBRAS A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO AL DISTRITO	NÚMERO	3	3

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa 17102 no figuraba en el presupuesto aprobado. No tiene, por lo tanto, objetivos ni indicadores. Recoge las inversiones financieramente sostenibles en zonas verdes adscritas al Distrito.

Durante 2019 se han autorizado y dispuesto gastos por un importe total de 296.819 euros para realizar obras de mejora de mejora de zonas verdes en la Calle Valle de Oro, que está previsto que se ejecuten íntegramente en 2020.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 360.000,00 euros, habiendo alcanzado en ejecución del 0 %. No obstante, 296.819, un 98,9 % del presupuesto, han quedado en situación de comprometido, por lo que es susceptible de incorporación al ejercicio 2020 conforme al artículo 2 Real Decreto-ley 10/2019, de 29 de marzo, por el que se prorroga para 2019 el destino del superávit de comunidades autónomas y de las entidades locales para inversiones financieramente sostenibles.

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el marco de las funciones propias de los servicios sociales, corresponde el desarrollar las competencias que en materia de atención de menores son atribuidas por la ley de garantía de los derechos de la infancia y adolescencia de la Comunidad de Madrid. Determina la citada ley que el sistema familiar debe procurar la cobertura de las necesidades básicas del menor, alimentación, higiene, educación, cuidado y afecto de tal forma que si estas necesidades básicas no son cubiertas, los menores quedan expuestos al riesgo de un desarrollo inadecuado y la Administración debe de actuar.

La infancia es una etapa vital especialmente vulnerable, estando el bienestar de los menores totalmente ligado al de sus familias y requiere abordar desde este programa tanto los problemas y dificultades que afectan a los menores como a sus familias.

Los Servicios Sociales del Distrito incorporan como uno de sus objetivos conseguir el bienestar de todos los menores del Distrito y sus familias, promoviendo la cobertura de sus necesidades básicas para que alcancen un desarrollo integral tanto a nivel personal como familiar y social.

Desde este distrito se prioriza el trabajo con los menores en una línea de intervención global y con un carácter eminentemente preventivo.

Este programa comprende entre otras un conjunto de actividades y recursos para la prevención y tratamiento de situaciones de riesgo social, la atención a los grupos familiares mediante la orientación y apoyo familiar y las ayudas para superar la insuficiencia de recursos personales y materiales.

Considerando como menores a aquel segmento de la población que abarca desde el nacimiento hasta la mayoría de edad, se distinguen dos grupos de menores, la infancia (0 a 12 años) y adolescencia (13 a 18 años) diseñándose también actuaciones en función de estas etapas evolutivas.

Las demandas que este colectivo plantea están relacionadas con necesidades muy variadas: económicas, psicosociales, educativas, ocio y tiempo libre y de protección, siendo por tanto otra línea de actuación de este programa la coordinación con diferentes servicios de atención especializada a menores y familias, educativos y con la iniciativa social.

Una de las líneas de actuación más importantes de este programa es el apoyo al proceso de socialización y desarrollo integral de los menores y a las familias en el adecuado ejercicio de sus funciones.

Por último destacar también como líneas de actuación para el año 2019 la tramitación de ayudas sociales para pago de alquileres, alimentos, vestido, escuelas infantiles, comedores escolares de los menores que no están incluidos en el convenio entre el ayuntamiento y la comunidad autónoma.

El incremento de las necesidades de alojamiento con carácter urgente ha sido una demanda muy importante. La pérdida de vivienda por diferentes motivos: impago de alquileres, lanzamientos, ejecuciones hipotecarias, ha afectado de manera significativa a las familias, tratándose en muchos casos de familias monomarentales. Todos estos casos son coordinados con el servicio de atención a la emergencia residencial (SAER), y se tramitan los recursos de que dispone la red municipal. Además de gestionar ayudas económicas específicas para apoyar el mantenimiento de la vivienda o alojamiento habitual, así como facilitar el acceso a otra nueva.

El desarrollo de programas preventivos a realizar en horario extraescolar, en periodo lectivo y vacacional de

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

lunes a viernes dirigido a aquellos menores que no pueden ser atendidos por sus tutores, bien por horario laboral o por sus propias carencias y/o falta de habilidades. En dichos proyectos se hace hincapié en el desarrollo curricular con apoyo escolar así como habilidades sociales. Interviniendo con los padres de manera individual y grupal a través de la escuela de padres.

Estos programas se llevan a cabo en cada uno de los barrios del distrito para dar respuesta a todas las familias necesitadas de este recurso.

Este programa ha contado en 2019 con un crédito definitivo de 1.412.122 con un nivel de ejecución de 81% y el siguiente desglose por capítulos: En el capítulo 2 con un crédito definitivo de 550.122 euros, unas obligaciones reconocidas de 431.468 euros y un porcentaje de ejecución del 78,4 %. En el capítulo 4 con un crédito definitivo de 817.000 euros, unas obligaciones reconocidas de 680.801 euros y un porcentaje de ejecución del 83,3 % y en el capítulo 7 con un crédito definitivo de 45.000 euros, unas obligaciones reconocidas de 31.661 euros y un porcentaje de ejecución del 70,3.%

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS E HIJAS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS Y LAS MENORES, Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR, LABORAL Y PERSONAL.**

Se realizan siete proyectos para la atención a menores fuera del horario escolar, denominados centros de día en los que se desarrollan actividades preventivas mediante la atención socioeducativa a menores, adolescentes y a sus familias, promoviendo la implicación de los padres en el proceso educativo de sus hijos y mejorando la competencia parental. Es un recurso idóneo para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, evitando que los menores estén solos en el domicilio sin adultos de referencia. Se realizan tanto en períodos lectivos como vacacionales. En total se dispone de 200 plazas en períodos lectivos y 140 plazas en períodos vacacionales de junio y julio. En este período estival, se realizan campamentos urbanos con realización de actividades específicas a esta época del año y de contenido más lúdico, sin perder de vista los objetivos trabajados durante todo el año.

Durante el mes de julio (190 plazas) y agosto (70 plazas) se han llevado a cabo dos campamentos urbanos más, realizados en un colegio público del Distrito destinado a menores de 3 a 15años. Así como durante el periodo navideño (60 plazas). Estos servicios además de ofrecer actividades de ocio y tiempo libre adecuadas a la época estival y navideña, permiten cubrir necesidades nutricionales de los menores al incluir desayuno y comida.

Han continuado también durante este año los tres proyectos de refuerzo socioeducativo de adolescentes que se realizan en Institutos del Distrito con un buen grado de utilización por parte de los mismos y mejoras significativas tanto a nivel curricular como en la adquisición de habilidades sociales.
En 2019 y con el objetivo de apoyar a los menores y familias en situación de riesgo y/o exclusión social del barrio de Pan Bendito, se subvencionan con presupuesto distrital diferentes proyectos en el marco del Fondo de Reequilibrio Territorial, de forma que se conceden cinco subvenciones a diferentes entidades, cuatro de ellas ubicadas en el propio barrio. Además para apoyar a las familias y menores del distrito, se subvenciona un proyecto para realizar campamentos urbanos de apoyo educativo y de ocio para familias del distrito, igualmente en el marco del Fondo de Reequilibrio Territorial.

Para complementar y apoyar la intervención social que realizan los trabajadores/as sociales se ha llevado a cabo un programa de "Atención y orientación psicosocial" para población fundamentalmente del Barrio de San Isidro, mediante este servicio se presta atención psicológica y acompañamiento social, durante 2019 han sido a tendidas 314 personas.
Desde los centros de servicios sociales, se ha continuado con la gestión y concesión del servicio de ayuda a domicilio como apoyo a las familias, que por su situación personal y/o económica lo han necesitado para favorecer su acceso al mercado laboral. Durante este año se ha experimentado un aumento en el número de familias atendidas con respecto al año anterior, y se ha producido una ligera bajada en la media del número de horas prestadas por domicilio.

En lo que respecta al número de beneficiarios de ayudas económicas ha habido una subida importante en el número de ayudas solicitadas por mujeres para cobertura de necesidades básicas. Las mujeres continúan siendo las que efectúan este tipo de demanda muy por encima de las realizadas por los

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

hombres, lo que es coherente con la realidad social, ya que las familias del distrito que acuden a Servicios Sociales, son mayoritariamente mujeres con cargas familiares no compartidas.
En lo que se refiere a las ayudas tramitadas para comedor escolar de menores, aunque el convenio ha estado vigente durante el 2019 y se han incorporado 2.273 menores han sido muchos también los menores que por diversas circunstancias no han podido incorporarse al convenio y ha sido necesario tramitar ayuda económica para cubrir gastos de comedor escolar.

El crédito dispuesto para ayudas económicas ha sido 517.000 euros con un nivel de ejecución del 84,2 %.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDAS EN CENTROS DE DIA	NIÑAS	190	226
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DIA	NIÑOS	190	247
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NIÑAS	50	60
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NIÑOS	40	61
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	HORAS	24	22
BENEFICIARIOS AYUDAS EC. NECESIDADES BÁSICAS MUJERES.	MUJERES	140	186
BENEFICIARIOS AYUDAS EC. NECESIDADES BÁSICAS HOMBRES	HOMBRES	25	15
BENEFICIARIOS AYUDAS EC. ESCUELAS INFANTILES MUJERES.	MUJERES	90	134
BENEFICIARIOS AYUDAS EC. ESCUELAS INFANTILES HOMBRES	HOMBRES	8	1
SOLICITUDES PARA EXENCION DE CUOTA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	20	0
BENEFICIARIOS AYUDAS EC. COMEDOR ESCOLAR	NIÑAS	60	166
BENEFICIARIOS AYUDAS EC. COMEDOR ESCOLAR	NIÑOS	264	182
CAMPAMENTOS URBANOS	NIÑAS	220	230
CAMPAMENTOS URBANOS	NIÑOS	270	260
CAMPAMENTOS URBANOS	NÚMERO	7	7
BENEFICIARIOS AYUDAS EC. ESCUELAS INFANTILES NIÑAS	NIÑAS	60	73
BENEFICIARIOS AYUDAS EC. ESCUELAS INFANTILES NIÑOS	NIÑOS	44	83
BENEFICIARIOS AYUDAS EC. COMEDOR ESCOLAR MUJERES	MUJERES	232	302
BENEFICIARIOS AYUDAS EC. COMEDOR ESCOLAR HOMBRES	HOMBRES	15	19

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

Para la consecución de este objetivo se ha venido manteniendo en los tres centros de servicios sociales reuniones semanales de los equipos de trabajo con menores y familias para aquellos casos en que los menores están en situación de riesgo y desamparo, así como dos reuniones mensuales de CAF (Comisión de Apoyo Familiar).
Además se contó con el centro ASPA, a través de este programa y de los diferentes proyectos que lo componen, se realizan un conjunto de actuaciones de carácter educativo, formativo, prevención de la violencia y apoyo prelaboral tendentes a la compensación de déficit personales, familiares y sociales presentes en los adolescentes y jóvenes del Distrito que se encuentran en situación de riesgo o conflicto.
Durante 2019 se ha mantenido un ligero aumento de atenciones en este recurso, como en el 2018. El hecho de que el centro se encuentre ubicado en el Distrito, favorece el acceso de los jóvenes.
Señalar también, como medio de atención a menores y familias del Distrito el servicio de educación social, destacando una gran diferencia entre la atención realizada a adolescentes varones en comparación con la atención de adolescentes mujeres, es más cuantiosa entre varones, que mujeres. También a destacar es el aumento de atenciones en el año 2019, respecto al año 2018, debido principalmente a mayor número de familias atendidas que el año anterior en lo que respecta a la atención de familias, se han realizado grupos nuevos de mucho interés entre los adolescentes promoviendo el buen uso de las TIC, en lo que respecta al ámbito de atención grupal, se realizó una actividad de verano más en 2019 que en el 2018, y por último, y aquí es donde más han aumentado las atenciones, es en el ámbito de medio abierto y comunitario con el "Punto Informativo" que se está llevando a cabo en institutos del distrito, más concretamente en el IES Francisco Ayala, donde ya es el tercer año de presencia de los educadores en este centro con aumento de la actividad grupal y de talleres y todo ello ha hecho que se haya producido más atenciones en este año 2019.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Un técnico del departamento participa en reuniones mensuales de la Comisión de Absentismo Escolar realizando tareas de coordinación y seguimiento ya que la mayoría de los menores tienen expediente abierto en servicios sociales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCION A LA INFANCIA	NIÑAS	135	104
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCION A LA INFANCIA	NIÑOS	80	81
MENORES VALORADAS EN EQUIPOS DE TRABAJO	NIÑAS	640	629
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO	NIÑOS	533	648
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	75	75
MUJERES ATENDIDAS PROG APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSION SOCIAL	MUJERES	260	235
HOMBRES ATENDIDOS PROG APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSION SOCIAL	HOMBRES	235	246
CHICAS ATENDIDAS PROG APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUCATIVO	NIÑAS	50	61
CHICOS ATENDIDOS PROG. APOYO Y SEGUM IENTO SOCIOEDUCATIVO	NIÑOS	100	116
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERV. EDUC. SOCIAL	NIÑAS	375	482
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERV. EDUC. SOCIAL MUJERES.	NIÑOS	250	708
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑAS	200	216
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑOS	165	176
REUNIONES COMISION ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	9	9
ACTIVIDADES REALIZADAS CON PERSPECTIVA DE GENERO	NÚMERO	6	6

3. IMPLICAR A LAS FAMILIAS EN LA CRIANZA Y EDUCACION DE LOS HIJOS

La situación económica y laboral de muchas de las familias del distrito, en muchos casos sin red social de apoyo, con jornadas amplias y poco remuneradas, obliga a las familia a hacer un uso excesivo de proyectos de conciliación, lo que conlleva que los menores sumen muchas horas fuera del domicilio familiar ya que a la jornada escolar hay que sumar el tiempo de permanencia en recursos extraescolares, con lo cual se reduce considerablemente el tiempo de contacto y relación familiar.
Sensibilizar y concienciar a las familias sobre la importancia de compartir tiempo con sus hijos se ha convertido en un objetivo que ha sido programado en las sesiones de escuelas de padres y a través de la programación de actividades conjuntas.
La respuesta de momento está por debajo de lo deseable ya que las propias jornadas laborales está siendo un obstáculo para que los padres participen activamente. No obstante se continuará trabajando para programar estas actividades de forma que se propicie una mayor demanda y afluencia.
Durante 2019 y vía subvención nominativa se ha desarrollado el proyecto de "campamentos urbanos, aprendizajes compartidos por una buena convivencia familiar" que ha puesto de manifiesto la importancia del ocio compartido como medio de conocimiento y mejora de la convivencia familiar, entre los diferentes miembros de la familia. La acogida y participación por parte de las familias ha sido muy buena al realizarse las actividades durante los fines de semana.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS DE PADRES/MADRES	NÚMERO	7	7
ACTIVIDADES COEDUCATIVAS	NÚMERO	16	12
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COEDUCATIVAS	MADRES	66	58
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COEDUCATIVAS	PADRES	16	19
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COEDUCATIVAS	NIÑAS	103	115
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COEDUCATIVAS	NIÑOS	83	85

4. APOYAR A FAMILIAS EN SITUACION DE RIESGO POR PERDIDA DE VIVIENDA HABITUAL

Durante 2019 ha continuado la atención a las familias afectadas por pérdida de vivienda. Las situaciones de pérdida de vivienda han estado relacionadas fundamentalmente con desahucios por impago de alquiler, desahucios por ocupación ilegal y en menor medida lanzamientos hipotecarios.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La mayoría de las personas y las familias que se enfrentan a la pérdida de vivienda habitual están afectadas por múltiples situaciones de dificultad y vulnerabilidad asociadas a desempleo o empleo precario, salud deteriorada, conflictos en la convivencia familia, etc.

Desde los CSS del Distrito se ha venido realizando durante 2019 una atención integral de estas situaciones, consistente en la tramitación de recursos económicos (RMI, ayudas económicas).
Se han destinado un total de 104.450 euros para cobertura de necesidades básicas de alojamiento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS ATENDIDAS EN SITUACION DE RIESGO POR PERDIDA DE VIV	NÚMERO	190	240
FAMILIAS MONOMARENTALES AFECTADAS POR PERDIDA DE VIVIENDA HA	NÚMERO	120	125
FAMILIAS MONOPARENTALES AFECTADAS POR PERDIDA DE VIVIENDA HA	NÚMERO	10	6
FAMILIAS BENEFICIARIAS AYUDAS EC. NECESIDADES BÁSICAS ALOJAM	NÚMERO	87	110
INFORMES A EMVS PARA VALORACION DE SOLICITUDES DE ATENCION P	NÚMERO	20	20
BENEFICIARIAS AYUDAS ECONOMICAS NECESIDADES BASICAS DE ALOJA	MUJERES	81	98
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONOMICAS NECESIDADES BASICAS DE ALOJA	HOMBRES	6	12

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los programas de atención a las persona mayores constituyen una de las líneas fundamentales de actuación de los servicios sociales, atendiendo al marco establecido por la Ley 1/2003 de 27 de marzo de servicios sociales de la Comunidad de Madrid.
Dicha ley establece la atención al sector de personas de 65 años o más, cuya disminución de capacidades y recursos personales hace necesario reforzar los apoyos externos.

Igualmente la mencionada Ley se refiere a la importancia de la atención social de las dependencias, dedicando un Título expresamente a la atención de la situación de fragilidad de las personas mayores, y al derecho al cuidado de quienes cuidan a estas personas proporcionándoles apoyos y/o los recursos adecuados en función de las necesidades de las familias.
Asimismo hay que tener en cuenta, según datos de padrón a 1 de enero de 2019 el creciente envejecimiento de la población, representando el grupo de edad de mayores de 65 años en el Distrito un 19,6 % del total de población correspondiendo un 59,3 % a mujeres mayores. La proporción de sobre envejecimiento, personas mayores de 80 años, es de un 37,8 %, de la cual, un 65,5 % corresponde a las mujeres. La proporción de mujeres también es superior a la de hombres, siendo estos grupos los destinatarios de este programa.

Sus demandas se concretan en actuaciones de bienestar social que permitan permanecer a las personas mayores en su domicilio el mayor tiempo posible, en unas condiciones dignas de vida y participando de modo activo en la sociedad que les rodea.

Atendiendo a las situaciones de necesidad detectadas en esta población, se establecen las líneas de actuación de este programa, que consisten en la planificación y organización de actividades dirigidas a promover su autonomía, facilitar el mantenimiento en su medio, prestar cuidados personales, apoyo familiar y favorecer la atención integral de sus necesidades, prestando especial atención a los mayores en situación de mayor vulnerabilidad y fragilidad social.

El distrito de Carabanchel cuenta con 5 centros municipales de mayores que constituyen un lugar de encuentro para las personas mayores de nuestro distrito y donde se les proporcionan servicios básicos (comedor, cafetería, peluquería, podología, talleres.) y programas adecuados a sus necesidades, promoviendo relaciones de igualdad, y una representación y participación equilibrada de mujeres y hombres mayores.

Entre los servicios ofertados se encuentran las actuaciones que se llevan a cabo en estos centros, donde se destaca el servicio de comedor subvencionado, así como talleres y actividades socioculturales, ocupacionales, formativas y recreativas, con el objetivo básico de potenciar el envejecimiento saludable y la promoción de la participación en la vida social. En el año 2019 se ha implementado un servicio de atención Psicosocial y de Prevención de la Dependencia, con el objetivo de prevenir el deterioro biopsicosocial mejorando capacidades cognitivas y funcionales de las personas mayores.

Desde el programa de animación sociocultural y en colaboración con las juntas directivas de los centros se organizan numerosas actividades, salidas culturales y excursiones, habitualmente de un día de duración, visitando lugares de interés en la comunidad y entornos cercanos.

Otros servicios fundamentales del programa son:

- Servicios de atención domiciliaria: Teleasistencia, Servicio de Ayuda a Domicilio Auxiliar de hogar de
- Atención Social Primaria y de Atención a la Dependencia, Comida a Domicilio, Lavandería y Productos
- de Apoyo y Ayudas Técnicas a la Movilidad.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

- Centros de día, deterioro cognitivo y físico.
- Programa de respiro familiar
- Programa "Cuidar a los que cuidan"
- Gestión de Alojamientos alternativos cuando la permanencia en el entorno habitual, no es posible.

Así mismo se presta a la ciudadanía la información y la gestión de servicios y prestaciones del Sistema de Atención para las personas reconocidas como Dependientes, que incluye también la relación de informes sociales, de entorno social y trámites posteriores de revisión de grado y del Programa Individual de Atención, trámites de urgencia, etc.

Este programa ha contado con un crédito definitivo de 19.462.704 euros con un nivel de ejecución de un 82,3 %.

En el capítulo 2 con un crédito definitivo de 19.334.704 euros, unas obligaciones reconocidas de 15.960.123 euros y un porcentaje de ejecución del 82,5 %. En el capítulo 4 con un crédito definitivo de 70.000 euros, unas obligaciones reconocidas de 36.252 euros y un porcentaje de ejecución del 51,8 % y en el capítulo 7 con un crédito definitivo de 58.000 euros, unas obligaciones reconocidas de 40.385 euros y un porcentaje de ejecución del 69,6 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCION DE LAS NECESIDADES DE MUJERES Y HOMBRES MAYORES DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL

El cumplimiento de este objetivo se ha conseguido a través de la gestión de diversas prestaciones que han permitido la permanencia del mayor en su domicilio. Entre estos servicios cabe destacar el servicio de Ayuda a Domicilio que comprende la realización de diversas tareas relacionadas con el arreglo de hogar y el aseo personal.
El crédito definitivo destinado para este servicio ha sido de 18.741.419 euros con un grado de ejecución del 82,4%.
Ha habido un aumento de personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio en relación a la previsión, por el incremento de la demanda y la inmediatez en la concesión de los servicios solicitados.
Aunque se ha cubierto toda la demanda existente, se observa un descenso en la media de horas mensuales de ayuda a domicilio para mayores por domicilio, probablemente relacionado con un aumento de la demanda de las tareas relacionadas con el aseo de hogar y que implica un menor número de horas por encima de las de aseo personal, lo que explica además, el porcentaje de ejecución presupuestaria logrado.
En cuanto al índice de atención a personas mayores de 80 años se registra una ligera subida relacionada con el envejecimiento progresivo de la población del Distrito.
Se observa en los datos que estos servicios son utilizados mayoritariamente por mujeres.
Necesario también para la consecución de este objetivo, ha sido la tramitación y concesión de ayudas económicas según lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora del Procedimiento de Concesión de Prestaciones Sociales de Carácter Económico para situaciones de Especial Necesidad y/o Emergencia Social, tanto para adaptaciones geriátricas, ayudas comedor de mayores, audífonos, prótesis, etc.

Se ha contado con un presupuesto para tramitación de ayudas económicas de 128.000 euros de las cuales 57.601 euros se han destinado a la tramitación de ayudas de especial necesidad para adquisición de gafas, audífonos y adaptaciones geriátricas, alcanzándose un nivel de ejecución del 99,3%. En lo que respecta a la cobertura de necesidades básicas para alojamiento, alimentos y comedor de mayores la cuantía disponible ha sido de 52.257,16 euros y el porcentaje de ejecución ha alcanzado el 74,6%. La mayor parte de las ayudas tramitadas han sido destinadas para comedor de mayores con un total de 87 ayudas, 50 de las cuales han sido solicitadas por mujeres y 37 por hombres, lo que evidencia en general un menor poder adquisitivo de las primeras. En el caso de alojamiento se han tramitado 11 ayudas de las cuales 2 han sido para pago de residencias y el resto para pago de vivienda fundamentalmente para cubrir gastos de residencias, estas ayudas se tramitan de forma muy puntual y para casos muy excepcionales ya que este recurso se encuentra entre los servicios de Dependencia que tramita la CAM. El gasto ha supuesto 13.817 euros.

Durante el año 2019 existe una tendencia al alza en la prestación de casi todos los servicios para personas mayores y continúan siendo las mujeres las mayores destinatarias de estos servicios.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MAYORES USUARIAS DEL SERVICO DE AYUDA A DOMICILIO ASP	MUJERES	3800	4189
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO ASP	HOMBRES	1370	1534
PORCENTAJE DE ATENCION DOMICILIARIA A MAYORES DE 80	MUJERES	72	75
PORCENTAJE DE ATENCION DOMICILIARIA A MAYORES DE 80	HOMBRES	78	80
MEDIA DE HORAS MENSUALES DE SERVICIO POR DOMICILIO	HORAS	14	11
SOLICITUDES DE PRESTACION DEL SAD	MUJERES	1100	1670
SOLICITUDES DE PRESTACION DEL SAD	HOMBRES	500	847
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	120	205
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	90	165
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE LAVANDERIA	MUJERES	10	11
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERIA	HOMBRES	10	23
MAYORES USUARIAS DE TELEASISTENCIA	MUJERES	5600	6279
MAYORES USUARIOS DE TELEASISTENCIA	HOMBRES	2200	2395
BENEFICIARIAS DE AYUDA EC PARA NECESIDADES BASICAS	MUJERES	20	46
BENEFICIARIOS DE AYUDA EC PARA NECESIDADES BASICAS	HOMBRES	7	26
BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIATRICAS	MUJERES	13	16
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIATRICAS	HOMBRES	5	7
PRODUCTOS DE APOYO Y AYUDAS TECNICAS PARA MOVILIDAD	MUJERES	170	174
PRODUCTOS DE APOYO Y AYUDAS TECNICAS PARA MOVILIDAD	HOMBRES	70	75
MAYORES USUARIAS TAD DEPENDENCIA	MUJERES	2000	2922
MAYORES USUARIOS TAD DEPENDENCIA	HOMBRES	700	965

2. ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO CON VALORACIÓN DE DEPENDENCIA

Desde la puesta en marcha de Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, los vecinos de Carabanchel que por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad, precisan el apoyo de otra persona, parcial o totalmente, para realizar actividades básicas de la vida diaria o relacionadas con su autonomía personal pueden acudir a solicitar información a su centro de servicios sociales de referencia, donde los trabajadores sociales valoraran su situación y le asesorarán del procedimiento a seguir para solicitar la valoración de dependencia de la Comunidad de Madrid (requisitos, documentación necesaria#), y realizarán el informe social de entorno de la persona que lo solicita. La Entidad gestora con las competencias para la realización de dicha valoración es la Comunidad de Madrid (Consejería de Políticas Sociales y Familia) en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid.
El procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia concluye con una resolución única en la que se determina el grado de dependencia obtenido y el Programa Individual de Atención (PIA), en el que se dicta el recurso más adecuado a las necesidades del beneficiario.
Clasificación del grado de Dependencia:
Grado I - Dependencia Moderada
Grado II - Dependencia Severa
Grado III - Gran Dependencia

La situación de dependencia de una persona puede variar a lo largo del tiempo, es por ello que la ley prevé la realización de revisiones de la valoración del grado reconocido, para ajustarse a las necesidades de la persona en cada momento de su vida.
Las prestaciones reconocidas en el Programa Individual de atención pueden ser revisadas, de forma motivada, siempre con el objetivo de adaptarse a las necesidades de la persona en situación de dependencia, puede solicitarse a instancia del interesado o su representante a través de su centro de servicios sociales de referencia, siempre que se acredite, una variación en las condiciones de salud o en la situación de su entorno que pudieran motivar una modificación del servicio o prestación económica concedida o de oficio, por la Administración competente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El número de solicitudes de informes de Dependencia que han tenido lugar durante todo el año 2019 en el Distrito de Carabanchel son 2.392 lo que supone un ligero aumento sobre las solicitudes del año anterior.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MAYORES DEPENDIENTES USUARIAS DEL SAD	MUJERES	2150	2302
MAYORES DEPENDIENTES USUARIOS DEL SAD	HOMBRES	700	770
SOLICITUDES DE INFORMES DE DEPENDENCIA	NÚMERO	2300	2392

3. POTENCIAR LA PERTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO Y PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE SALUDABLE

Los centros municipales de mayores constituyen un espacio que hace posible el desarrollo de programas orientados a la promoción de una vida activa y participativa para las personas mayores del Distrito.
Actualmente la red de centros municipales de mayores en el Distrito está formada por 5 centros: Roger de Flor, Tierno Galván, Monseñor Oscar Romero, Francisco de Goya y San Vicente de Paúl.
Para la consecución de este objetivo se ha contado con un crédito definitivo a través de capítulo 2 de 501.389 #, con un porcentaje de ejecución del 95,39% dándose cobertura a diferentes servicios en cada uno de los centros municipales de mayores, como comedor, animación sociocultural, talleres, peluquería y cafetería.
Con el programa de animación sociocultural y de talleres desarrollado en estos centros, se ha garantizado la participación de los socios en actividades tanto lúdico-recreativas como culturales, habiéndose realizado programas destinados a fomentar un ocio saludable, la integración social y la participación activa de los personas mayores en su entorno socio comunitario.
En estos centros se han impartido múltiples talleres de actividad física, manual, ocupacional y cultural, tales como: gimnasia, yoga, bailes, manualidades y marquetería, pintura, terapia ocupacional, coral, rondalla, cultura general, informática y acceso nuevas tecnologías, así como numerosas actividades socioculturales orientadas a la consecución de los objetivos marcados.
Además de las actividades mencionadas y la participación en estas, también se consideran fundamentales otros servicios como el servicio de comedor y el de prevención de la dependencia y atención psicosocial para personas mayores, con el desarrollo de un nº muy importante de grupos de estimulación cognitiva y terapia ocupacional así como otros talleres orientados a la mejora de la autoestima, resolución de conflictos y otras acciones de apoyo psicológico.
En general durante este año las previsiones se han cumplido, en la mayoría de los indicadores establecidos ha habido crecimiento:
El nº de socios ha mantenido su crecimiento dentro de lo previsto, reflejando la feminización existente del proceso de envejecimiento. Hay una gran participación en general y destacar el de las mujeres mayores, en todas las actividades de los centros con un grado de utilización de los servicios muy elevado. Mencionar la gran participación de las personas mayores del Distrito en las actividades lúdicas y de bailes que se realizan, los talleres han tenido una ocupación prácticamente total y los servicios de los centros son conocidos y muy utilizados por los socios.
El nº de voluntarios ha tenido un incremento sobre todo en el nº de mujeres voluntarias y ha llevado a superar de nuevo las horas de talleres impartidas en este año, desarrollándose algunos grupos y contenidos nuevos.
Durante este año la previsión ha sido por tanto nuevamente superada en el nº de horas de talleres realizados, contemplándose las horas con monitor contratado y las horas dedicadas por los voluntarios.
También se ha mantenido la colaboración con otras entidades, talleres de informática y nuevas tecnologías con Fundación Balia, realizándose nuevos grupos con contenidos de manejo de smartphones, redes sociales e informática básica.

En correlación con el mayor nº de talleres impartidos se supera también la previsión de participantes y en concreto de mujeres participantes.
Se mantiene el impulso de actividades socioculturales orientadas a la igualdad y para la sensibilización y prevención de la discriminación y violencia de género.
Se ha realizado una programación específica de actividades en el día de la mujer y el día de la eliminación de la violencia contra las mujeres, semana del 8 de marzo y del 25 de noviembre. También se han desarrollado actividades y encuentros intergeneracionales; Jornada de convivencia para voluntarios; participación en fiestas (carnavales, festival de navidad); conferencias y actividades orientadas a promover la convivencia y la participación activa del colectivo de personas mayores en la vida del centro y en su entorno.
En relación al servicio de comedor de mayores queremos destacar la importancia de este, siendo un servicio esencial y muy utilizado.
El número de beneficiarios es similar pero la asistencia ha sido muy irregular, con periodos más cortos de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

utilización del servicio debido a que gran parte del colectivo que lo utiliza presenta una gran fragilidad en su salud.
Es el servicio más utilizado por los hombres frente al resto de servicios y actividades.

La demanda del servicio de Prevención de Dependencia y Atención Psicosocial ha aumentado de modo muy importante en la medida que este servicio ha ido conociéndose más en los centros. Las actividades desarrolladas están dirigidas a proporcionar a las personas mayores socias de los centros una atención en el área psicosocial, de mantenimiento funcional y de refuerzo de capacidades cognitivas a fin de prevenir situaciones de dependencia. Se realiza fundamentalmente intervención grupal con trabajo de estimulación cognitiva y de terapia ocupacional, también se presta apoyo y orientación psicológica específica para personas mayores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	5	5
SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	14335	14958
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	9165	9445
GRADO DE UTILIZACION DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	95	95
TALLERES DE ACTIVIDADES	HORAS	9250	9500
PARTICIPANTES EN TALLERES	MUJERES	3486	4110
PARTICIPANTES EN TALLERES	HOMBRES	1494	1331
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIOCULTURALES	NÚMERO	90	64
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS	MUJERES	3060	3048
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS	HOMBRES	1190	1120
VOLUNTARIOS DE CENTROS DE MAYORES	MUJERES	33	40
VOLUNTARIOS DE CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	29	29
BENEFICIARIAS AYUDA COMEDOR CENTROS DE MAYORES	MUJERES	197	196
BENEFICIARIOS AYUDA COMEDOR CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	199	198
COMIDAS SERVIDAS EN CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	72200	65000
PARTICIPANTES EN JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS	MUJERES	19	19
PARTICIPANTES EN JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS	HOMBRES	18	18
PERSONAS ATENDIDAS EN SERVICIO DE PREVENCIÓN DE LA DEPENDENC	MUJERES	373	450
PERSONAS ATENDIDAS EN SERVICIO DE PREVENCIÓN DE LA DEPENDENC	HOMBRES	53	97
GRUPOS DE TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	20	29

4. APOYAR A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LAS PERSONAS MAYORES QUE PRECISAN CUIDADOS

Este objetivo se ha cumplido mediante la continuidad del programa 'Cuidar a quienes cuidan' con sesiones grupales de carácter psicoterapéutico destinado a cuidadores sobrecargados, aquellos a los que cuidar de forma prolongada a otro familiar, les ha producido un impacto negativo en su vida cotidiana y en su salud, y del programa de 'Respiro Familiar' que se desarrolla en algunos centros de día a través de un conjunto de actividades durante los fines de semana (sábado y domingo), en régimen diurno no residencial. Personas mayores de 65 años o excepcionalmente mayores de 60 años de edad, que padezcan demencia/Alzheimer, o cualquier dependencia y que convivan con familiar/ cuidador que requiera un tiempo de descanso.
Destacar el aumento de personas mayores con apoyo psicológico debido a la puesta en marcha de un servicio de apoyo psicosocial contratado desde el Departamento de Servicios Sociales destinado al conjunto de la población y que contempla además prevenir el aislamiento de las personas mayores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES EN GRUPOS CUIDAR A QUIENES CUIDAN	MUJERES	22	36
PARTICIPANTES EN GRUPOS CUIDAR A QUIENES CUIDAN	HOMBRES	8	12
USUARIA DEL PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR	MUJERES	20	22
USUARIO DEL PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR	HOMBRES	9	8
CUIDADORAS QUE RECIBEN APOYO PSICOLÓGICO	MUJERES	8	35
CUIDADORES QUE RECIBEN APOYO PSICOLÓGICO	HOMBRES	4	6

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

5. ATENDER A LAS PERSONAS MAYORES AFECTADAS DE ALZHEIMER, DETERIORO COGNITIVO, FÍSICO O RELACIONAL MEDIANTE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES

Durante 2019 se ha continuado con la tendencia iniciada en años anteriores, adjudicándose la totalidad de las plazas solicitadas, tanto en centros de día de deterioro cognitivo como físico. Este recurso es muy demandado por las familias ya que permiten la permanencia de la persona mayor en su hogar a la vez que recibir atención especializada. En el Distrito disponemos de cuatro centros de día municipales, pero la atención se complementa con plazas en centros de día privados con plazas concertadas con el Ayuntamiento de Madrid que permite atender a un mayor número de personas. Se observa este año, al igual que el año anterior, un mayor índice de feminización en la utilización de los recursos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIAS CENTROS DE DIA ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	MUJERES	260	273
USUARIOS CENTROS DE DIA ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	HOMBRES	107	102
USUARIAS CENTROS DE DIA DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	MUJERES	210	217
USUARIOS CENTROS DE DIA DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	HOMBRES	130	136

6. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS MAYORES QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS

El cumplimiento de este objetivo se desarrolló con las intervenciones realizadas desde todos centros de servicios sociales que orientaron a los usuarios y a sus familias hacia la consecución de plazas en pisos tutelados, que son recursos de carácter residencial destinados personas mayores válidas, que carecen de vivienda y de recursos necesarios tanto económicos como familiares y sociales para acceder a ella, ofreciendo un alojamiento alternativo lo más favorecedor posible que les permita un modo de vida autónomo en independiente. Las plazas existentes son para todo el municipio, por lo que el número de solitudes y derivaciones de los trabajadores sociales son escasas adaptándose a la oferta existente, y por otra parte el índice de acceso a este recurso es también muy bajo. La existencia de lista de espera influye a su vez en la disminución del número de solicitudes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	MUJERES	30	27
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	HOMBRES	19	17
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIA MAYORES CON ALZHEIMER	MUJERES	20	23
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIA MAYORES CON ALZHEIMER	HOMBRES	14	17
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIAS MAYORES CON DETERIORO FÍSI	MUJERES	60	68
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIAS MAYORES CON DETERIORO FÍSI	HOMBRES	22	28
SOLICITUDES DE RESIDENCIAS TEMPORALES Y DE EMERGENCIA	MUJERES	90	65
SOLICITUDES DE RESIDENCIAS TEMPORALES Y DE EMERGENCIA	HOMBRES	79	41
AYUDAS EC PARA PAGO DE RESIDENCIA	MUJERES	1	1
AYUDAS EC PARA PAGO DE RESIDENCIA	HOMBRES	2	1

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid Sociales forman parte del sistema público de Servicios sociales Regulados en la Ley 11/2003 de 27 de marzo de la Comunidad de Madrid y como tal tienen que desarrollar una acción social destinada a contribuir al bienestar social mediante la prevención, eliminación o tratamiento de las causas que impidan o dificulten el pleno desarrollo de los individuos o de los grupos en que los mismos se integran.
Para el Ayuntamiento de Madrid la lucha contra la pobreza y la exclusión social constituye otra de las líneas fundamentales de actuación, las circunstancias vitales, sociales y económicas más difíciles empujan a determinados grupos a la exclusión social.
La evaluación inicial e información de situaciones de necesidad de esta población, así como su acceso a la atención social y a las prestaciones básicas de los diferentes sistemas, constituye la línea de actuación principal de este programa y es desarrollada desde los Centros de Servicios Sociales.
Los Centros de Servicios Sociales son el equipamiento básico desde donde se prestan y gestionan los Servicios Sociales generales y constituyen el primer nivel de acceso para todos los vecinos del Distrito. El modelo de intervención se ajusta a un tratamiento individualizado de cada caso o historia social, siendo la exclusión social un fenómeno multidimensional.
Esta población presenta problemáticas como son el bajo nivel de empleabilidad, bajo nivel educativo, problemas graves de vivienda, nivel de salud deficiente, etc. y requiere por tanto que desde los Centros de Servicios Sociales se realice una planificación estratégica de la acción social en coordinación tanto con las entidades del Distrito como con el resto de servicios de bienestar social.
Las demandas presentadas comprenden un abanico de peticiones de recursos y servicios relacionados con la necesidad de cada uno de los usuarios que acude a los Centros, concretándose en ayudas económicas e intervenciones en situaciones de dificultad familiar, escolar y social y con seguimiento y apoyo individualizado de las personas y familias en proceso de atención social.
La tramitación administrativa actual en la gestión de prestaciones y servicios conlleva una sobrecarga burocrática elevada, lo que supone emplear un porcentaje de tiempo excesivo de la jornada laboral diaria de los trabajadores sociales en detrimento de otras acciones relacionadas también con la intervención social.
Otros servicios demandados en el Distrito son la gestión de todas aquellas prestaciones que son competencia de la Comunidad de Madrid (Renta Mínima de Inserción., ayuda de convivencia normalizada, escuelas infantiles, tramitaciones relacionadas con la valoración y reconocimiento de la situación de dependencia).
Para dar respuesta a dichas demandas en el distrito de Carabanchel contamos con tres Centros de Servicios Sociales con horario de mañana y tarde (Centro de Servicios Sociales Monseñor Oscar Romero, Centro de Servicios Sociales Plaza Elíptica y Centro de Servicios Sociales Zaida).
Otra línea de actuación desarrollada desde los centros de Servicios Sociales es la atención inmediata de personas en situaciones de emergencia social, garantizando su acceso a los diferentes sistemas de atención y recursos establecidos.
Los destinatarios de este programa son por tanto los vecinos del distrito que se encuentran en riesgo de exclusión social por diferentes causas: vivienda, carencia o insuficiencia de ingresos económicos para cobertura de necesidades básicas y/o alojamiento, situación de aislamiento social por pérdida o carencia de redes familiares y sociales, desarraigo social, y problemas de salud, entre otras.
Actuación importante durante el ejercicio 2019 ha sido la gestión de prestaciones económicas para cobertura de necesidades básicas, tramitación y seguimiento de Renta mínima de inserción, derivación a recursos sociales tanto propios municipales como de otras instituciones públicas o privadas, así como la coordinación con entidades sociales cuyo objetivo sea la atención a estos colectivos.

Este programa ha contado con un crédito definitivo 3.702.360 euros con un porcentaje de ejecución de un 103% con el siguiente desglose por capítulos: en el capítulo 1 con un crédito definitivo de 3.098.975 euros, unas obligaciones reconocidas de 3.253.114 euros y un porcentaje de ejecución del 105 %. En el capítulo 2

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

con un crédito definitivo de 86.900 euros, unas obligaciones reconocidas de 86.900 euros y un porcentaje de ejecución del 100 %. En el capítulo 4 con un crédito definitivo de 420.784 euros, unas obligaciones reconocidas de 406.090 euros y un porcentaje de ejecución del 96,5 % y en el capítulo 7 con un crédito definitivo de 95.700 euros, unas obligaciones reconocidas de 71.890 euros y un porcentaje de ejecución del 75,1 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

Los centros de servicios sociales son los equipamientos básicos del sistema público municipal, constituyendo la puerta de entrada para la atención a la población. En este Distrito existen tres centros de servicios sociales: Monseñor Oscar Romero, Plaza Elíptica y Zaida; todos con horario de mañana y tarde realizando funciones de información, orientación y valoración de las problemáticas planteadas por los ciudadanos, además de realizar la gestión de prestaciones y acompañamiento social.
El objetivo de atención para el año 2019 ha sido ligeramente inferior de lo previsto en cuanto al número de personas atendidas en primera atención (PA), así como las entrevistas realizadas. Referente a las entrevistas realizadas desde la UTS de Zona y el seguimiento con las familias desde esta unidad de trabajo, el número es superior con respecto a la previsión realizada para el 2019. En el caso de disminución de la atención ha podido influir el hecho que durante los meses anteriores al verano y coincidiendo con el concurso - oposición de TTSS de este Ayuntamiento mucho de los trabajadores sociales de este distrito que son interinos, han solicitado permisos laborales para la preparación de los distintos exámenes, no se ha podido dar la cobertura de atención al usuario que normalmente se viene realizando. También ha podido influir tanto en la disminución de casos atendidos en PA, como el aumento de atenciones en Zona, el nuevo modelo de atención que se ha implantado en los CSS, que aumenta hasta en dos citas más en el caso de los TS de Zona y disminuye en el caso de los TS de PA, al contar con un día de no atención por gestión de las atenciones realizadas durante la semana. Como novedad este año diremos que ha aumentado la atención grupal, principalmente a nivel informativo (información de ayudas del Convenio de comedores escolares).
La cobertura de las plazas de trabajadores sociales que causaron baja por maternidad contribuye a mantener los niveles de atención, sin embargo el tiempo que transcurre hasta la incorporación de este personal, así como las reducciones de jornada por conciliación familiar solicitadas por los trabajadores sociales y que no son compensadas, influyen de forma determinante en la bajada de los niveles de atención.
Respecto a los casos atendidos de urgencia desde la UTS de Zona y desde la UTS de Primera Atención, es ligeramente superior en este año 2019, respecto al año 2018.
Como dato a tener en cuenta de estas atenciones, destacamos las realizadas en los diferentes centros de servicios sociales durante el año 2019 para la atención a situaciones de emergencia residencial, como consecuencia de lanzamientos de viviendas procedentes de ejecuciones hipotecarias, impagos de alquiler y ocupaciones de vivienda. En total han sido derivados a SAER (Servicios de Atención a la Emergencia Residencial) ciento veintinueve casos con la realización de sus respectivos informes sociales, así como la realización de informes sociales emitidos a los Juzgados correspondientes, solicitando aplazamientos de los lanzamientos en los casos de vulnerabilidad social.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CASOS URGENTES ATENDIDOS EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL.	MUJERES	300	393
CASOS URGENTES ATENDIDOS EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL	HOMBRES	140	127
ENTREVISTAS EN UTS DE PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	9000	8358
ENTREVISTAS EN UTS DE PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	3950	3628
ENTREVISTAS EN UTS DE ZONA	MUJERES	30600	38333
ENTREVISTAS EN UTS DE ZONA	HOMBRES	9680	10273
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMEINTO ZONA	MUJERES	15320	10408
CASOS URGENTES ATENDIDOS EN UTS PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	75	88
CASOS URGENTES ATENDIDOS EN UTS PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	35	59

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El cumplimiento de este objetivo se ha llevado a cabo mediante la gestión del servicio de ayuda a domicilio y el acceso a las plazas para centros especializados. Se ha registrado aumento en relación a la previsión de personas que han accedido al servicio de ayuda a domicilio. La intensidad de los servicios prestados ha disminuido ligeramente con respecto a la previsión de datos para el año 2019.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO POR ATENCIÓN SOCI	HORAS/PERS	18	15
USUARIOS DEL SAD POR ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA	MUJERES	120	142
USUARIOS DEL SAD POR ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA	HOMBRES	100	103
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO POR DEPENDENCIA	HORAS/PERS	28	22
USUARIOS DEL SAD POR DEPENDENCIA	MUJERES	100	103
USUARIOS DEL SAD POR DEPENDENCIA	HOMBRES	120	142

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

Esta actuación se ha logrado a través de la tramitación de la prestación de renta mínima de inserción y la intervención, que los trabajadores sociales de zona han venido desempeñando unido al seguimiento individualizado, en el que mediante el diseño de intervención individual se ha procedido a motivar e implicar en la participación de los proyectos de integración de renta mínima.

Para el Distrito este año se han desarrollado doce proyectos de inserción para Renta Mínima, realizados por entidades sociales ubicadas en la mayoría de los casos, en el propio Distrito, lo que ha facilitado la asistencia y el seguimiento individualizado. Entre otros aspectos a través de estos proyectos se ha trabajado la inserción laboral.
Este año se ha dado continuidad desde el Departamento a las intervenciones grupales en los centros de servicios sociales para la atención y seguimiento de perceptores de R.M.I., tres grupos de frecuencia mensual:

- Grupo de mujeres jóvenes perceptoras de RMI (9 sesiones - Participantes 26)
- Grupo de mujeres adultas perceptoras de RMI (9 sesiones - Participantes 20)
- Grupo de mujeres origen magrebí perceptoras de RMI (9 sesiones - Participantes 20)

Otro de frecuencia semestral

- Grupo mixto de perceptores de RMI con baja exigencia (2 sesiones - Participantes 24 mujeres y 9 hombres).

Todos ellos desarrollados por trabajadores sociales, educadores sociales y otros profesionales dependiendo de la materia a tratar en cada sesión.

Durante 2019 hemos contado con un presupuesto de 40.000 euros para la cobertura de necesidades básicas para adquisición de gafas, audífonos, prótesis, etc., y con un gasto ejecutado 68.506 euros. En lo que respecta a la cobertura de necesidades de alojamiento y alimentos, el presupuesto era de 30.000 euros ejecutándose un gasto de 15.306 euros.

El número de plazas de participantes en los proyectos de RMI ha aumentado al haber aumentado también el número de proyectos destinados al distrito.

Respecto del indicador "Perceptores de RMI", señalar que la previsión fue de 1950 perceptores, siendo el dato real de 1.831, observándose un descenso progresivo a lo largo de todo el año del número de perceptores mensuales, como consecuencia de la revisión de expedientes y cruce de datos que realiza la Comunidad de Madrid. Otro dato a tener en cuenta es el seguimiento realizado desde los centros de servicios sociales junto con el servicio de educación municipal, es el seguimiento de los menores con problemas de absentismo que hace que algunos expedientes de RMI, se hayan suspendido o extinguido.

Se desconoce el dato de perceptores de renta mínima desagregado por sexos, ya que los datos que nos proporciona la Comunidad de Madrid, no lo separa por sexos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE R.M.I	NÚMERO	9	12
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INTEGRACIÓN RMI	MUJERES	260	270
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INTEGRACIÓN RMI	HOMBRES	130	140
PERCEPTORES DE RMI	NÚMERO	1950	1831

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
BENEFICIARIAS DE AYUDAS EC PARA NECESIDADES BÁSICAS	MUJERES	44	64
BENEFICIARIOS DE AYUDAS EC PARA NECESIDADES BÁSICAS	HOMBRES	17	28
BENEFICIARIAS DE AYUDAS EC PARA ALOJAMIENTO	MUJERES	10	12
BENEFICIARIOS DE AYUDAS EC PARA ALOJAMIENTO	HOMBRES	12	15
PROY. INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL QUE HAN INCORPORADO PERSPECTI	NÚMERO	4	4

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa se basaron en el desarrollo de las competencias que tiene el distrito en la inspección y el eficaz control administrativo de la salud de los ciudadanos y la protección animal

El instrumento utilizado en las actuaciones de control ha sido principalmente el Plan de Inspección y Actividades Programadas (PIAP) de carácter anual, establecido en campañas programadas por actividades, y supervisado por el Instituto de Salud Pública, Madrid Salud para todos los Distritos de Madrid.

El Plan tiene un carácter anual y surge de la necesidad de que los servicios municipales de inspección efectúen los controles oficiales de forma regular y proporcional al riesgo asociado a las distintas actividades, sin perjuicio de las actuaciones inspectoras que pudieran efectuarse al margen de la planificación, ante la sospecha de incumplimiento, denuncias de la ciudadanía, reclamación o por otras razones que los servicios de inspección estimen oportunas.

Las actividades que se incluyen en el Plan de Inspecciones y Actividades Programadas inciden en el control de los riesgos que pueden afectar tanto a la salud o seguridad de los consumidores como a la salud y bienestar animal, asociados a distintos aspectos

Las líneas de actuación de este plan de inspecciones, en el distrito se concretó en establecimientos donde se detectó un riesgo de tipo alimentario, sobre el censo que existe. Estas inspecciones han estado dirigidas a prevenir alteraciones de la salud en colectivos de especial protección (guarderías, residencias de ancianos, etc.), habiéndose completando la actuación con la toma de muestras de los productos para su análisis bromatológico de aptitud para el consumo y con la realización de auditorías de los sistemas de Autocontrol.

Es importante reseñar las actuaciones, también inspectoras y de toma de muestras, efectuadas en el ámbito de la Salud Pública, en actividades tales como: piscinas, peluquerías, etc., existiendo en este Distrito un considerable número de establecimientos en ésta materia.

El presupuesto del programa ha sido de 448.587 euros con la siguiente ejecución desglosada por capítulos: en el capítulo 1 con un crédito definitivo de 444.586 euros, unas obligaciones reconocidas de 558.207 euros y un porcentaje de ejecución del 125,5 % y en el capítulo 2 con un crédito definitivo de 4.000 euros, unas obligaciones reconocidas de 2.238 euros y un porcentaje de ejecución del 56 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS, ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

El ámbito de incidencia ha sido el de la mejora del control de las instalaciones de los establecimientos del Distrito dedicados a alimentación, para garantizar la calidad y una óptima aptitud de los productos ofertados al consumidor. Se enfocó este control oficial en programas de inspección del comercio minorista de Alimentación, programas de prevención y control de riesgo en establecimientos en los que se elaboran comidas (Bares, Restaurantes, Colectividades, etc.,). Se destacan las inspecciones en los comedores colectivos de colegios y centros infantiles públicos y privados.

Este control oficial se ha llevado a cabo mediante técnicas apropiadas, realizándose actividades de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

vigilancia regular y supervisiones internas, inspecciones y toma de muestras de alimentos, que se remitieron al Laboratorio Municipal de Higiene para su posterior análisis. Se significa las actuaciones complementarias de auditorías sanitarias.

Los resultados obtenidos en estos objetivos en cuanto a la realización de las previsiones pueden considerarse adecuados lograndose las previsiones en todos los puntos.

En cuanto a la elaboración de informes técnicos-sanitarios de licencias urbanísticas, ha aumentado el número de supervisiones de los proyectos técnicos ante las solicitudes de nuevas actividades.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES PROGRAMADAS EN MATERIA RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	500	500
INSPECCIONES PROGRAMADAS EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA.	NÚMERO	450	472
AUDITORIAS PROGRAMAS DE SIST. DE AUTOCONTROL PCH Y APPCC	NÚMERO	8	13
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. PROGRAMADAS SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	100	102
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. DENUNCIAS, BROTES Y ALERTAS SEGUR	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS, REGISTROS.	NÚMERO	5	13
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.	NÚMERO	50	50
EFICACIA OPERATIVA DE LA TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEB	NÚMERO	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

El control en Salud Pública se ha realizado en las inspecciones efectuadas en los sectores de establecimientos descritos. El instrumento de control administrativo ha sido la inspección de los locales, en los que se ha comprobado las condiciones higiénicas de instalación y de ejercicio de la actividad con una metodología de campaña inspectora.

Los indicadores previstos de inspección se han cumplido e incluso superado.

En cuanto a las inspecciones de adorno corporal y estética se ha aumentado considerablemente la previsión habida cuenta que es un sector que se entiende prioritario para la inspección, debido a la proliferación actual de este número de establecimientos de cuidado personal. Así mismo las inspecciones realizadas en piscinas se han tomado muestras de los vasos en un número que también ha incrementado lo previsto. Se significa que las inspecciones programadas en escuelas infantiles y centros de cuidado y recreo infantil también se han incrementado

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES PROGRAMADAS EN PISCINAS.	NÚMERO	40	40
VALOR DE REFERENCIA CUMPLIMIENTO INSPEC. PROGRAMADAS PISCINA	PORCENTAJE	85	80
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES PROGRAMADAS DE PISCIN	PORCENTAJE	100	100
TOMA DE MUESTRAS PROGRAMADAS DE AGUA EN PISCINAS.	NÚMERO	12	23
VALOR REFERENCIA CTO. TOMA MUESTRAS PROGRAMADAS DE AGUA EN P	PORCENTAJE	85	85
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS AGUA DE PISCINAS PROGRAM	PORCENTAJE	100	191
INSPEC. PROGRAMADAS EN ESC. INFANT. Y CENTROS DE CUIDADO Y R	NÚMERO	40	57
VALOR REFERENCIA CTO, INSPEC. PROGRAMADAS ESC. INF. Y CENTRO	PORCENTAJE	85	85
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. PROGRAMADAS ESC. INF. Y CENTROS D	PORCENTAJE	100	142
INSPEC. PROGRAMADAS ESTABL. ACTIV. ESTÉTICA/BELLEZA Y ADORNO	NÚMERO	70	194
VALOR REFERENCIA CTO INSPEC. PROGRAMADAS ESTABL. ACTIV. DE E	PORCENTAJE	85	85

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

EFICACIA OPERATIVA INSPEC. PROGRAMADAS ESTABL. CON ACTIV. ES	PORCENTAJE	100	323
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. DENUNCIAS Y ALERTAS ESTABL. CON I	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

A tenor de las competencias en materia de protección y tenencia de animales del Distrito, y como consecuencia en la mayoría de los casos de denuncias de particulares, se ha iniciado la actuación inspectora de comprobación de la estancia de animales en viviendas y de posibles molestias producidas por estos. También se inspeccionaron las tiendas de venta de animales y demás núcleos zoológicos, clínicas veterinarias, etc.

Los indicadores previstos en esta materia han sido cumplidos en el tema de inspecciones de protección animal superándose los objetivos. Se ha incrementado la demanda de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos. Se significa el aumento de las denuncias por tenencia de animales que han sido resueltas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS Y LICENCIAS DE TENENCIA ANIMALES	NÚMERO	200	216
INSPECCIONES PROGRAMADAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	30	52
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. PROGRAMADAS MATERIA DE PROTECCIÓN	NÚMERO	100	173
DENUNCIAS SOBRE TENENCIA DE ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	70	154

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

Se han cumplido las previsiones en cuanto a las medidas cautelares adoptadas como un medio de solucionar problemas de seguridad alimentaria de forma inmediata y efectiva, sin iniciar un sancionador. En materia de salud pública y en especial en lo referente a control de animales se han incrementado los expedientes sancionadores en relación a lo previsto, debido a los incumplimientos en materia de protección animal que evidencian las denuncias de Policía Municipal que se tramitan.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE INICIO EXPTE. SANCIONADOR MATERIA SALUD PÚBLIC	NÚMERO	70	106
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS.	NÚMERO	10	28

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad fundamental de este programa es ofrecer a las vecinas y vecinos del Distrito de Carabanchel un servicio educativo de acuerdo a los principios de: calidad y equidad, a través de la gestión de las Escuelas Infantiles de Titularidad del Ayuntamiento de Madrid del Distrito de Carabanchel, así como la cooperación y colaboración en el proceso de admisión de alumnado a través del Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización (SMAE) y el Servicio de Apoyo a la Escolarización (SAE), y la información, orientación y asesoramiento a toda la comunidad educativa.
El objetivo general de las Escuelas Infantiles es complementar la labor de las familias en la atención de la educación de sus hijos/as, siendo compensadora de desigualdades e integradora, con el fin de potenciar el crecimiento y el desarrollo de todas las capacidades del alumnado de 0 a 3 años. Este objetivo, además, tiene en consideración, sin perjuicio de los beneficios que supone sobre los menores una escolarización temprana, el indudable papel que desempeñan las escuelas infantiles como un recurso fundamental para la conciliación de la vida familiar y laboral; aunando los derechos educativos del alumnado con el derecho al trabajo de sus progenitores o tutores legales.
El siguiente objetivo del programa se articula en torno al derecho de la familia a la libertad de elección del centro escolar y el derecho a la educación; al colaborar desde La Sección de Educación del Distrito en el proceso de admisión del alumnado a través de la Representación Municipal en los Servicios de Apoyo a la Escolaridad.
El último objetivo, de acuerdo a la finalidad del programa, centra sus esfuerzos en informar, orientar y asesorar la comunidad educativa del distrito en materia educativa.
Así pues en el Distrito durante el año 2019 se han podido distinguir dos tipos de destinatarios a los que se dirige este programa, por un lado el alumnado de primer ciclo de Educación Infantil y sus respectivos padres/madres o tutores junto con toda la comunidad educativa y, por otro lado, los propios a centros educativos (Escuelas Infantiles Municipales del Distrito, Centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria) y todos/as los/as usuarios/as demandantes de orientación educativa.

El presupuesto del programa ha sido de 4.571.126 euros con la siguiente ejecución desglosada por capítulos: en el capítulo 2 con un crédito definitivo de 3.776.126 euros, unas obligaciones reconocidas de 3.671.017 euros y un porcentaje de ejecución del 97,2 %. En el capítulo 6 con un crédito definitivo de 795.000 euros, unas obligaciones reconocidas de 794.991 euros y un porcentaje de ejecución del 100 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORREPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

Durante el año 2019 y con cargo a los contratos de mantenimiento integral y de limpieza se han efectuado trabajos de mantenimiento y conservación, tanto preventiva como correctiva, en todos los centros educativos del distrito. A su vez y con cargo al Acuerdo marco de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de los edificios demaniales y patrimoniales adscritos al distrito, se han ejecutado obras de reforma que han tenido por objeto principal la adaptación a normativa de accesibilidad, subsanación de deficiencias derivadas de la inspección técnica de edificios y acondicionamiento de patios con eliminación de barreras arquitectónicas.

La disponibilidad económica del acuerdo marco para este programa en concreto ha sido de 1.785.221 euros, siendo el nivel de ejecución de la partida de inversiones del 100%. Entre las principales actuaciones destacan:

Reforma de patio en los CEIP República de Colombia (199.995 euros), Antonio Machado (344.997 euros) y República de Ecuador (249.999 euros); rehabilitación de cubiertas, fachadas y sustitución de carpinterías

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

exteriores en el CEIP República Dominicana (466.681 euros); reparación de cubiertas y reposición de solados en el CEIP Capitán Cortés (430.681 euros).

Siendo las dos últimas actuaciones mencionadas con cargo a la incorporación de créditos extraordinarios para inversiones financieramente sostenibles.

Y con cargo a capítulo 2 destaca la reparación de saneamiento en la Escuela Infantil Amapolas (99.982 euros).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO.	NÚMERO	22	22
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO.	NÚMERO	20	20
SUPERF. CONSTRUIDA. C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO.	M2	76897	76897
SUPERF. LIBRE DE C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO.	M2	98002	98002
C. EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIO.	PORCENTAJE	90	90
C. EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS NORMATIVA INCENCIO.	PORCENTAJE	100	100
PLANES AUTOPROTEC. IMPLANTADOS C. EDUC. MANTENIM. DISTRITO.	NÚMERO	23	23
C. EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS S/TOTAL COLEGIOS.	PORCENTAJE	60	60
INCIDENCIAS OBRAS ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.	PORCENTAJE	5	35

2. GESTIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Las intervenciones realizadas para la correcta cumplimentación del objetivo han conllevado la gestión de las dos Escuelas Infantiles Municipales del Distrito de Carabanchel: Las Amapolas y La Patria Chica; a través del modelo propio de la Red Pública Municipal de Escuelas Infantiles, independiente de la red de la Comunidad de Madrid.
En consonancia con las clausulas sociales y condiciones especiales de ejecución recogidas en el contrato y los objetivos derivados de la Ordenanza Reguladora del Servicio de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid, 26 de octubre de 2016 relativos a la organización metodológica mediante pareja educativa, mayor profesionalidad del claustro, mejora de las condiciones laborales, bajada de cuotas o el establecimiento de una dieta equilibrada y más saludable que incorpore el alumnado a sus hábitos alimentarios, desde la Sección de Educación del Distrito se realizó el seguimiento y control económico de ambas Escuelas Infantiles Municipales.
Esta gestión, de ambas Escuelas Infantiles, ha supuesto, además de lo mencionado con anterioridad, durante todo el 2019, el control de la facturación, la tramitación de exenciones de cuotas, la devolución de las fianzas, la autorización de cambio de profesionales, el estudio de propuestas de mejora y el apoyo al alumnado y sus familias, tanto en la fase de matriculación como a lo largo del curso escolar.
Mediante este objetivo número 2 se ha facilitado el acceso a 251 alumnos y alumnas, y a sus familias a una educación de calidad que contribuye al desarrollo físico saludable, afectivo, social e intelectual de los niños y niñas, y asienta los cimientos para el desarrollo integral de la persona. La diferencia con los datos estimados del número de plazas obedece a lo especificado en el Pliego de Condiciones Técnicas como mejora en la atención individualizada del alumnado. Así mismo, en el 2019, se ha consolidado la pareja educativa, lo que ha supuesto una mejora en la atención directa al alumnado y a la organización y planificación pedagógica de las escuelas infantiles.
Respecto a la plantilla total de trabajadoras y trabajadores, de ambos centros, en el año 2019 se ha mantenido la mejora de las condiciones retributivas de 55 personas, atendiendo a los especificado en los Pliegos de Prescripciones Técnicas en vigor, y desde los centros educativos se han reforzado e incrementado los acuerdos comerciales con empresas de comercio justo y de productos ecológicos favoreciendo una economía más responsable con los derechos humanos y el medio ambiente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICICPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	2	2
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES.	NÚMERO	30	32

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ALUMNOS ESCOLARIZADOS ESCUELAS INFANT. TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	283	251
PERSONAL DE LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS	MUJERES	46	46
PERSONAL DE LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS	HOMBRES	3	3
PERSONAL EMPLEADO EN PUESTOS DE COORDINACION	MUJERES	2	2

3. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIDAD.

Derivado de la Ordenanza Reguladora del Servicio de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid, se creó en el 2017 el Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización (SMAE) para proceder al Proceso de Admisión de Alumnos de Primer Ciclo de Educación Infantil de la Red Pública Municipal de Escuelas Infantiles.
Esta decisión conllevó la gestión por el Ayuntamiento de Madrid de los centros educativos municipales donde se imparte el primer ciclo de educación Infantil. De acuerdo a lo establecido en el Decreto de 5 marzo de 2018 de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, la organización de los Servicios Municipales de Apoyo a la Escolarización, agrupan a las escuelas infantiles municipales de varios distritos, es por ello que durante estos dos últimos años el distrito de Carabanchel se ha agrupado junto al Distrito de Latina, con un total, entre ambas, de seis escuelas.
En consonancia con la Resolución de 5 de abril de 2019 de la Directora General de Educación y Juventud por la que se aprueba la convocatoria para la admisión de alumnado de primer ciclo de educación infantil en la red municipal de escuelas infantiles del Ayuntamiento de Madrid y en las plazas financiadas con fondos municipales en centros privados, para el curso 2019/2020 y la Resolución de 9 de abril de 2019 por la que se nombra a los miembros de los Servicio Municipales de Apoyo Escolar para el proceso de admisión en la Red Pública de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid para el curso 2019/2020 la Jefa de la Sección de Educación del Distrito de Carabanchel representó al Ayuntamiento en el SMAE, siendo responsable de las siguientes funciones:
" Establecimiento de criterios y resolución de la puntuación del apartado quinto del baremo, en base a las situaciones socio-familiares no recogidas en el baremo.
" Valoración de las solicitudes que presentan situaciones excepcionales.
" Tramitación de las reclamaciones, así como su resolución.
" Apoyo y resolución de dudas.
Durante este proceso se matriculó a 358 alumnos de la Etapa Educación Infantil de Primer Ciclo en los Distritos de Latina y Carabanchel, de los cuales 120 pertenecen al Distrito de Carabanchel.
Por otro lado, desde la Sección de Educación del Distrito de Carabanchel se ha mantenido una estrecha relación con el Servicio de Apoyo a la Escolarización (SAE), número 8, Latina-Carabanchel. Durante el periodo el periodo extraordinario, a pesar de no haberse producido de forma específica convocatoria oficial a ninguna reunión; la coordinación ha sido fluida y casi semanal, derivándonos a menores que no se podían empadronar, para que se acredítese su domicilio familiar y proceder a su escolarización.
Con respecto al proceso ordinario de admisión del alumnado se realizó una correcta actuación por parte del SAE, aunque cabe señalar que la aplicación informática de la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid, RAICES, ha seguido suponiendo desajustes en la tramitación tanto para el Servicio de Apoyo a la Escolarización, como para los centros educativos del distrito; y, a esto se une, que en el proceso extraordinario, se sigue percibiendo una discordancia en el procedimiento de trabajo al coexistir dos modelos: el que la propia familia busque, con las vacantes ofrecidas, centro escolar o que el propio SAE de manera excepcional eleve propuestas de adjudicación de centro. Esta situación crea un desconcierto a las familias, pues en la mayoría de las ocasiones les obliga a buscar centro.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE LA COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN.	NÚMERO	20	10
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR LAS COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN.	NÚMERO	2700	2900

4. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

Para la consecución de este objetivo se realizaron atenciones individualizadas a las familias relacionadas con el proceso educativo de sus hijos, tales como: primera incorporación al centro educativo, cambio de centro, cambio de modalidad educativa, derivación a otros recursos o derivación al Servicio de Inspección Educativa, además se ha hecho un trabajo específico de coordinación con los agentes tutores para escolarizar a menores que no pueden acreditar su lugar de residencia.
Del mismo modo, se realizó asesoramiento y orientación a las AMPAS y AFAS mediante reunión individual junto a los equipos directivos de los Colegios De Educación Infantil y Primaria durante el mes de mayo de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2019 para informarles del desarrollo y seguimiento de las actividades recogidas en el "Plan de Actividades Municipales en Centros Educativos para la Conciliación de la Vida Laboral y Familiar". Del mismo modo se ha informado a las AMPAS de las subvenciones y su consiguiente tramitación y justificación; sobre la organización de actividades educativas relacionadas con los días no lectivos y períodos vacacionales en las instalaciones de los centros públicos del Distrito y sobre la tramitación de eventos tanto en los centros escolares como en espacios públicos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA.	NÚMERO	4200	4900
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS.	NÚMERO	160	225

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En relación al absentismo escolar el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid diseñan y aprueban en el año 2001, el Convenio de Colaboración entre ambas administraciones que se revisa y prorroga anualmente. En este Convenio se definen claramente las estructuras y procedimientos entre las instituciones firmantes a través del Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar.

El programa ha contado en el capítulo 2 con un crédito definitivo de 51.142 euros, unas obligaciones reconocidas de 7.878 euros y un porcentaje de ejecución del 15,4 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR

Respecto a las intervenciones realizadas desde el Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar durante el año 2019, respecto al año anterior, cabe reseñar que se producido una notable mejora, como viene sucediendo desde el año 2017, en las intervenciones realizadas; como se puede ver los indicadores relativos a: el número de visitas domiciliarias realizadas, así como el número de entrevistas a menores; además, del número de entrevistas a familiares, el acompañamiento a menores, las reuniones presenciales con los centros escolares y las comparecencias convocadas.

En el curso escolar 2019 se han realizado 9 proyectos de prevención, de ellos 2 con presupuesto propio del Distrito de Carabanchel, que han favoreciendo una actuación educativa integral atendiendo a los/as miembros de la comunidad educativa.

Durante el 2019, además, de continuar con la prestación de estas 2 actuaciones: Proyecto de Acercamiento al Aula y el Proyecto de Acompañamiento Escolar, ofertadas desde la Sección de Educación del Distrito de Carabanchel, se estaba trabajando para implementar, desde esta Sección de Educación y durante el último trimestre del año, cuatro nuevas actuaciones con el objetivo de profundizar en la prevención y reducción del absentismo escolar en la Enseñanza de Régimen General dirigidas al alumnado, a los claustros de docentes y a los familiares del alumnado de los centros que no pudieron llegar a tramitarse por modificaciones de carácter presupuestario, lo que ha supuesto una minoración de los resultados previstos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	50	50
COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	9	9
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	11	9
ALUMADO PARTICIPANTE EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	1850	1241
ALUMNADO FEMENINO PARTICIPANTE	NÚMERO	940	625
ALUMNADO MASCULINO PARTIPANTE	NÚMERO	910	616
CASOS ACTIVOS SEGUIMIENTO PROGRAMA PREVENCIÓN ABSENTISMO	NÚMERO	343	356
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	1500	2426
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	1200	1642
ENTREVISTAS A MENORES	NÚMERO	500	891
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES	NÚMERO	150	347

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
COMPARECENCIAS	NÚMERO	75	84
ENTIDADES DEL DISTRITO COLABORADORAS	NÚMERO	5	5
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	250	573
COORDINACIONES Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	200	278

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa presupuestario es la realización de actividades que promuevan y potencien la participación y el desarrollo integral del alumnado, complementando la programación general de los centros educativos y propiciando la interacción entre la enseñanza y el medio, atendiendo a las características y necesidades de los centros educativos.
Las demandas de estos colectivos consisten fundamentalmente en la realización de una serie de actividades que propicien una educación de calidad, con un criterio basado en una actuación preventiva y comunitaria mediante una intervención global y constante a lo largo del curso escolar, en colaboración directa con los Equipos Directivos y Consejos Escolares, centrándose el programa, fundamentalmente, en la planificación, desarrollo y seguimiento de actividades complementarias y extraescolares con carácter educativo y municipal que favorezcan, además, la conciliación de la vida laboral y familiar.
También, se han desarrollado como en años anteriores programas con el objeto de favorecer un clima de convivencia, tolerancia, integración, respeto e igualdad entre el alumnado del Distrito.
Con la idea de fomentar la creatividad y el desarrollo artístico se han convocado certámenes escolares.
Además, siendo conscientes de la relevancia de la participación activa de los/as menores como miembros integrantes de la comunidad educativa desde el Distrito se ha potenciado a través de los dos Dinamizadoras de Participación Infantil las Comisiones de la Participación de la Infancia y la Adolescencia (COPIA).
Así pues se pueden distinguir dos tipos de destinatarios a los que se dirige este programa, por un lado el alumnado de educación primaria, secundaria y bachillerato y sus padres; y por otro lado los propios centros educativos (centros educativos de educación infantil y primaria e institutos de educación secundaria).

El programa ha contado en el capítulo 2 con un crédito definitivo de 611.706 euros, unas obligaciones reconocidas de 586.676 euros y un porcentaje de ejecución del 96 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

Para la consecución de este objetivo se llevaron a cabo 88 talleres de carácter anual y 17 servicios de apoyo a los talleres, todos ellos enmarcados en el "Plan de Actividades Municipales en Centros Educativos para la Conciliación de la Vida Laboral y Familiar" en los 18 centros públicos de Educación Infantil y Primaria y en 6 Instituto de Educación Secundaria. Por lo que se han cumplido las previsiones, favoreciendo espacios en horario extraescolar, de ocio educativo, positivo y saludable para 3.557 alumnos y alumnas, lo que supone una media de 34,25% de los escolares de los centros educativas participantes.
Cabe destacar que estas actividades extraescolares incluyen: los Primeros del Cole, Dinamización de Biblioteca, Apoyo al estudio, Creatividad en Inglés, los Talleres de Teatro, los Talleres de Prevención y el Servicio de Apoyo a los Talleres durante los talleres, entre otras actividades.
El Servicio de Transporte Escolar que tiene como finalidad el ofrecer a los escolares la posibilidad de realizar actividades educativas fuera de los centros escolares, fomentando así la cohesión del grupo y el aprendizaje a través de herramientas y estímulos diferentes a los ofrecidos en sus propios centros educativos ha tenido una gran aceptación y demanda lo que ha favorecido que se superen los servicios realizados que han ascendido a 290, beneficiándose un total de 13.980 alumnos/as.
En relación a las actividades complementarias se ha tenido en consideración las demandas de los equipos directivos de los centros, y señalar que se han realizado las siguientes:
- Actividades Educativas para el Fomento de la Convivencia y del Plan de Barrio de San Isidro del Distrito de Carabanchel. Entre las que se incluyen:
  - o Programa de Acompañamiento Escolar (programa específico para la prevención del absentismo

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

escolar)
- o Taller de Educación en Valores
- o Taller de Aprender a Vivir Juntos
- Talleres de Habilidades Sociales y Emocionales
- Taller de Acercamiento al Aula
- Programa de Cuentacuentos
- Campaña de Animación a la lectura

Todas estas actividades han logrado apoyar y completar el currículo escolar del alumnado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, teniendo una gran acogida y participación en la comunidad escolar. Por modificaciones de carácter presupuestario, la no implementación del Programa de Representaciones Teatrales en Inglés y del Taller de Habilidades Sociales y Emocionales, en el último trimestre del año, ha supuesto una reducción significativa de los/as beneficiarios/as previstos/as en el presupuesto de 4.883, por lo que se ha llegado a un total de 13.582 alumnos/as.

Además, se ha colaborado con los servicios competentes del Ayuntamiento de Madrid en materia educativa, cultural y de salud comunitaria. Las actuaciones más relevantes llevadas a cabo, en este ámbito, en el Distrito fueron: el XV Cross Escolar con la participación de 17 centros públicos del distrito y la asistencia de 3.258 alumnos y alumnas y el Programa de "Salud Comunitaria al Final de la Vida: Comunidades Compasivas" destinado a los barrios de Puerta Bonita y Vista Alegre liderado por el Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias. La Sección de Educación ha colaborado, en este curso escolar, como miembro activo del Grupo Motor en el diseño, seguimiento y evaluación del programa y en el asesoramiento de la implementación del mismo a nivel educativo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.	NÚMERO	26	26
ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.	NÚMERO	18465	13582
ESCOLARES PARTIC. ACTIV. COMPLEMENTARIAS RESPECTO POBLACIÓN	PORCENTAJE	74	55
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.	NÚMERO	24	24
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS.	NÚMERO	88	88
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.	NÚMERO	3110	3557
ESCOLARES PARTICIPANTES EXTRAESCOLARES NIÑAS.	NIÑAS	1586	1869
ESCOLARES PARTICIPANTES EXTRAESCOLARES NIÑOS.	NIÑOS	1524	1688
ESCOLARES PARTICIPANTES COMPLEMENTARIAS NIÑAS.	NIÑAS	9482	6754
ESCOLARES PARTICIPANTES COMPLEMENTARIAS NIÑOS.	NIÑOS	8983	6828
SALIDAS CULTURALES Y DEPORTIVAS FUERA DE DE LOS CENTROS	NÚMERO	13500	13980
ESCOLARES ASISTENTES A LAS SALIDAS ESCOLARES NIÑAS	NIÑAS	7000	7050
ESCOLARES ASISTENTES A LAS SALIDAS ESCOLARES NIÑOS	NIÑOS	6500	6930
EMPRESAS ADJUCICATARIAS	NÚMERO	11	11
REUNIONES CON EMPRESAS ADJUDICATARIAS	NÚMERO	110	115

2. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO.

Para la consecución de este objetivo, se realizan reuniones de carácter general con los Equipos Directivos y específicas con directores en grupos de trabajo para analizar las necesidades, intereses y motivaciones de la Comunidad Educativa, además, se mantuvo reuniones presenciales durante el mes mayo de 2019 con las Asociaciones de Familias del Alumnado.

Aunque aparezca solo un indicador de reuniones de COPIA, durante el 2019 las dos expertas del Servicio de Dinamización de la Participación Infantil y Adolescencia (COPIA) han desarrollado las siguientes actuaciones significativas:

- Acciones de sensibilización: se han realizado 56 sesiones en las que participaron un total de 753 alumnos/as de asociaciones, CEIP, CPC e IES.
- Eventos: se han realizado 14 en los que han participado 193 personas.
- Puntos de participación: se mantuvieron activos a 31 de diciembre, 9 puntos de participación, en los que han participado 112 alumnos/as.
- Entre lo más significativo, a parte de la 4 Asambleas de la Comisión de Participación de la Infancia y la Adolescencia del Distrito de Carabanchel, se participó en 8 Subcomisiones de Participación, en la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Constitución del COPIAM, en el Pleno de la Infancia, en el Evento Central Semana de los Derechos de la Infancia, en el Congreso de Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF y en el Día Universal de la Infancia en Casa de Campo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMISIONES DE PARTICIPACION INFANTIL Y ADOLESCENCIA	NÚMERO	8	8
ALUMNAS PARTICIPANTES	NÚMERO	16	16
ALUMNOS PARTICIPANTES	NÚMERO	16	16
ENTIDADES PARTICIPANTES	NÚMERO	5	5

3. IMPLEMENTAR ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE IGUALDAD Y BUEN TRATO ENTRE LAS PERSONAS

Durante el 2019 el distrito ha continuado reforzando la implementación del programa de Igualdad y Buen Trato con el objetivo de incidir en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en el buen trato y no discriminación de las personas; completando el currículo favoreciendo la asimilación de habilidades, destreza y competencias de carácter social y ciudadano y desarrollando la inteligencia emocional, intrapersonal e interpersonal.
Este programa inicialmente destinado a tres centros educativos, dada su acogida y relevancia educativa, se diseñó para efectuarse en los 18 Colegios Públicos del Distrito y en los 6 Institutos de Educación Secundaria, siendo finalmente implementado en 2019 a petición de los equipos directivos en 13 centros escolares, con una participación activa, superior a la estimada al adaptar el programa a las necesidades específicas de cada centro y proponer la actividad de gymkanas coeducativas, llegándose a un total 2.542 menores, de los cuales 1.442 fueron beneficiarios de los talleres de Igualdad y Buen Trato y 1.100 participaron en las gymkanas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS PARTICIPANTES	NÚMERO	24	13
ESCOLARES PÀRTICIPANTES	NÚMERO	1400	2542
ESCOLARES PARTICIPANTES	NIÑAS	709	1350
ESCOLARES PARTICIPANTES	NIÑOS	691	1192
EMPRESAS ADJUDICATARIAS	NÚMERO	1	1
REUNIONES CON EMPRESAS ADJUDICATARIAS	NÚMERO	20	25

4. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CRETÁMENES Y CONCURSOS ESCOLARES

Dentro de este objetivo se enmarca la SEMANA XXI DE TEATRO ESCOLAR, actividad que ha tenido una gran trayectoria y acogida entre los centros educativos del Distrito de Carabanchel, siendo una oportunidad para difundir y sensibilizar a la Comunidad Educativa de la importancia y trascendencia de la representación de montajes teatrales en la escuela a través de un certamen teatral.
Durante la misma se han llevado a cabo un total de 11 obras teatrales escolares que han sido representadas por un total de 151 alumnos y alumnas y 1 obra teatral profesional. La participación del alumnado que ha visionada las obras ha sido de 1.042, mejorándose en toda la Semana de Teatro Escolar los resultados previstos.
Además, por primer año, en el 2019 se celebró el I Certamen de Belenes Escolares del Distrito de Carabanchel, con una participación de 6 centros educativos y con una participación, de alrededor de, 600 alumnos/as. Esto ha favorecido un incremento en los indicadores del programa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTAMENES	NÚMERO	1	2
CENTROS PARTICIPANTES	NÚMERO	10	17
ALUMNADO PARTICIPANTES	NÚMERO	1000	1793
ALUMNAS PARTICIPANTES	NIÑAS	590	924
ALUMNOS PARTICIPANTES	NIÑOS	410	869

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 33303 OTROS EQUIPAMIENTOS CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa se crea por considerarse el adecuado para recoger una inversión financieramente sostenible consistente en la compra de seis placas conmemorativas para instalar en las fachadas de diversos edificios del Distrito por un importe total de 2.541 euros.

El programa 33303 no figuraba en el presupuesto aprobado. No tiene, por lo tanto, objetivos ni indicadores. Ha contado con un crédito definitivo de 20.000 euros, y unas obligaciones reconocidas de 2.541 euros lo que supone un 12,7 %.

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos generales del programa de Actividades Culturales persiguen el doble objetivo de programar una amplia oferta de actividades culturales y formativas, acordes con las diferentes inquietudes y necesidades del Distrito, fomentando la participación de la población, aproximándonos a las diferentes inquietudes y necesidades de los distintos tramos de edad y perfiles de la población. Y, como es tradicional, promocionando las fiestas populares, así como la convivencia y el desarrollo de actividades con un amplio arraigo en nuestra ciudad.

En el ámbito formativo, las actividades se desarrollan en los cinco centros actualmente en funcionamiento, Centro Sociocultural Federico García Lorca, Oporto, Blasco Ibáñez y en los Centros Culturales San Francisco-La Prensa y Fernando Lázaro Carreter. Estos dos últimos mencionados, desde julio de 2017 pasaron a gestionarse directamente por el Distrito, al finalizar la concesión del contrato. En todos ellos, se han impartido actividades formativas con una elevada demanda social, incidiendo fundamentalmente en el desarrollo de talleres divididos en diferentes Áreas que tratan de abarcar todas las inquietudes y sensibilidades. Concretamente, se trata de planificar, organizar, coordinar e impartir cursos y talleres distribuidos en tres Áreas, de adquisición de conocimientos, de destrezas y de actividad corporal, proporcionando una amplia oferta acorde a la demanda del Distrito.

La planificación y programación de actividades muy variadas, entre las que destaca el cine especialmente valorado en el Distrito, siendo el escaparate más visible la Semana de Cine de Carabanchel que este año 2019 celebró la organización y desarrollo de la XXXVII edición de cine y la XXIX edición del Certamen de cortometrajes.

También se incluye el apoyo de fiestas populares, como la Fiesta de San Isidro, cuyo ámbito excede ampliamente el de Carabanchel al tratarse de la Fiesta del Santo Patrón de la capital, y con un número de visitantes que cada año supera ampliamente el millón de participantes.

Respecto a otras fiestas tradicionales, en el ejercicio 2019 se apoyaron por parte del distrito aquellas de gran arraigo, como las Fiestas del Carmen y Santiago, así como distintas procesiones en Semana Santa, y se colaboró e implicó en la organización de las Fiestas de San Pedro.
Y, por otra parte, destacar que desde este programa se incide de manera destacada en la promoción de actividades para romper estereotipos de género e incentivar la igualdad efectiva y real dentro de la política que en este sentido lleva el Distrito.

A este programa se le ha destinado un crédito de 1.266.870 euros en los capítulos 2, 4 y 6 alcanzando un nivel de ejecución del 95 %.

Desglosado por capítulos, los porcentajes de ejecución son: en el capítulo 1 con un crédito definitivo de 568.509 euros, unas obligaciones reconocidas de 447.034 euros y un porcentaje de ejecución del 78,6 %, en el capítulo 2 con un crédito definitivo de 1.239.370 euros, unas obligaciones reconocidas de 1.182.368 euros y un porcentaje de ejecución del 95,4 %, en el capítulo 4 con un crédito definitivo de 17.500 euros, unas obligaciones reconocidas de 17.500 euros y un porcentaje de ejecución del 100 % y en el capítulo 6 con un crédito definitivo de 10.000 euros, unas obligaciones reconocidas de 3.169 euros y un porcentaje de ejecución del 31,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES.**

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El Distrito de Carabanchel ha desarrollado una intensa actividad cultural. Se han realizado en 2019 gran variedad de representaciones culturales y artísticas dentro de la programación de los centros culturales como conciertos, exposiciones, representaciones teatrales, animaciones infantiles, festivales de títeres, conciertos de música clásica y actuaciones de grupos folclóricos españoles.
Se han conmemorado: el Día Internacional de la Mujer, el Día de la Familia y el Día de la Constitución, entre otros eventos. Adaptando la programación de actividades acorde con cada celebración.
El día de la mujer durante el mes de marzo, se revindicó en los Centros culturales, con "Voz de mujer", fue un homenaje a la relevancia de la mujer en las distintas facetas del arte, desde la pintura a la literatura, así como la música.
Durante el mes de abril se conmemoró el día del libro, incentivando toda clase de narrativa y sobre todo por donde se empieza inicialmente, recomendado y apoyando la lectura de la amplía literatura.
El Día Internacional de las Familias se celebró el 18 de mayo en el Auditorio Violeta Parra y en el Parque Salvador Allende, a través de talleres y juegos educativos, y posteriormente un espectáculo familiar que abogó por una "familia abierta". La Jornada de sensibilización contó con la asistencia de más de 400 personas.
Otras, actividades que merecen destacarse, es la celebración de la Semana Europea de la Movilidad que con un presupuesto de 11.928 euros, pretendía fomentar el uso responsable del trasporte y una conducta adecuada por parte de los usuarios mediante unas jornadas lúdicas que incluían un espectáculo infantil, música y charlas participativas.
La actividad de cine de verano al aire libre, con un presupuesto de más de 23.367 euros, mantuvo la duplicidad de ubicaciones en el Parque de Comillas, en el que se proyectaron películas los viernes y en el Auditorio del Parque de la Peseta, que se proyectaron los sábados de los meses de verano con gran atracción de los espectadores.
Las Parroquias del Distrito acogieron en Navidad actuaciones de Corales.
En todas las actividades de carácter cultural que se han celebrado en el Distrito se ha superado con creces el número de asistentes previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES.	NÚMERO	5	5
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL.	RATIO	49600	49600
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL.	RATIO	70	70
CESIÓN DE ESPACIOS Y MEDIOS CENTROS CULTURALES MUNICIPALES.	HORAS	532	1000
CONCIERTOS	NÚMERO	93	43
ASISTENCIA A CONCIERTOS.	NÚMERO	50000	8547
EXPOSICIONES.	NÚMERO	15	293
ASISTENCIA A EXPOSICIONES.	NÚMERO	20000	400
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	60	90
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO.	NÚMERO	6300	9173
CONFERENCIAS.	NÚMERO	33	16
ASISTENCIA A CONFERENCIAS.	NÚMERO	1275	136
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES.	NÚMERO	140	113
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES.	NÚMERO	30000	13562
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIVIDADES CULTURALES.	NÚMERO	444	13526
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACTIV. CULTURALES.	NÚMERO	50	66
ASISTENCIA A CONCIERTOS MUJERES.	NÚMERO	27000	5537
ASISTENCIA A CONCIERTOS HOMBRES.	NÚMERO	24000	3000
ASISTENCIA A EXPOSICIONES MUJERES.	NÚMERO	11200	300
ASISTENCIA A EXPOSICIONES HOMBRES.	NÚMERO	8400	100
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO MUJERES.	NÚMERO	3300	6173
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO HOMBRES.	NÚMERO	3000	3000
ASISTENCIA A CONFERENCIAS MUJERES.	NÚMERO	765	100
ASISTENCIA A CONFERENCIAS HOMBRES.	NÚMERO	510	36
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES MUJERES.	NÚMERO	18800	8562
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES HOMBRES.	NÚMERO	12500	5000
ASISTENCIA A VISITAS CULTURALES	MUJERES	200	300
ASISTENCIA A VISITAS CULTURALES	HOMBRES	135	60
VISITAS CULTURALES	NÚMERO	8	9

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

Se ha desarrollado durante el ejercicio 2019 una media de 429 talleres y cursos en los cinco centros socioculturales (Centro Sociocultural Oporto, Centro Sociocultural Blasco Ibáñez y Centro Sociocultural García Lorca, Centro Cultural Lázaro Carreter y Centro Cultural San Francisco - La Prensa). El número de alumnos ascendió a más de 5.000 alumnos en el curso. Ambos datos reflejan una consolidación respecto al año anterior.
El objetivo no ha sido otro que apoyar la formación en las diferentes disciplinas y ofrecer a la población una diversidad de actividades que repercutan en su bienestar, tanto físico como emocional. Englobando actividades de distinta índole, ofreciendo una formación integral, que se ha dividido en tres áreas establecidas, el Área del conocimiento está integrada por talleres como informática, historia, arte, técnicas de memoria, idiomas, literatura; el Área de manualidades, corte y confección, fotografía, canto, magia infantil o teatro; por último, Área de actividad corporal contiene disciplinas como Pilates, yoga, reflexología podal, taichí, bailes latinos y bailes de salón.

De modo que la población adulta tenga una alternativa de formación institucional y poner los medios y recursos municipales para que la población infantil y juvenil interioricen la cultura y que conozcan los Centros Culturales del Distrito con el ánimo de fomentar su participación en el resto de actividades culturales programadas.

En el año 2019 se ha prorrogado el contrato de talleres de los centros culturales, para garantizar la eficiente prestación del servicio, manteniendo por tanto el importe que ascendía 455.000 euros por año y manteniendo la continuidad en las prestaciones.
Mención especial merecen los campamentos de verano organizados por el Distrito con transporte, cubriendo las 210 plazas, destinados a la población infantil y juvenil del Distrito de Carabanchel. Tuvieron carácter gratuito y las plazas se cubrieron con gran celeridad, es más, se tuvo que recurrir al sorteo para seleccionar a los elegidos debido a la gran demanda de las mismas. El presupuesto ascendió a casi 80.000 euros, IVA exento.

Es imprescindible hablar de la XXXVII Semana de Cine Español en Carabanchel así como el XXIX Certamen de Cortometrajes que se celebraron la última semana de enero de 2019. Se mantuvo el criterio de duplicar las proyecciones y se llevaron a cabo en los Centros Culturales Fernando Lázaro Carreter y San Francisco-La Prensa.

La afluencia de público superó todas las expectativas al obtener aforo completo (238 butacas) en el primero de ellos y un aforo medio-alto en el segundo, a lo largo de todas las proyecciones. El presupuesto ascendió a 62.254 euros, IVA incluido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.	NÚMERO	443	429
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECRE. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	89	86
HORAS DE CURSOS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.	HORAS	34056	31088
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECREATI	NÚMERO	5133	5114
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECREATI	RATIO	12	12
ASISTENCIA POBLACIÓN DTO. CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECREATIVA	RATIO	21	20
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS.	PORCENTAJE	85	85
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS ACTIVIDADES MUJERES.	NÚMERO	3838	4114
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS ACTIVIDADES HOMBRES.	NÚMERO	959	1000

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

Las fiestas Patronales del Distrito se han realizado en cada uno de los barrios que lo componen durante los meses de mayo, junio, julio y septiembre con una gran participación vecinal.
Se retomó la organización de las fiestas de San Pedro con un presupuesto de 96.800 euros, fruto de un

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

proceso de licitación abierto y varias prestaciones de distintas Áreas del Ayuntamiento (vallas, contenedores, escenario, fiesta de la espuma, etc.) con gran afluencia de público en el Parque de la Peseta, tramitada la calificación como recinto ferial.
Este Distrito colaboró activamente este año en el desarrollo de las Fiestas del Carmen y Santiago apoyando a los vecinos en esta tradición.
Mención especial merece la organización de las Fiestas de San Isidro, colaborando activamente las Asociaciones de Vecinos, en unos casos con sus propuestas de actividades culturales, lúdicas y deportivas y, en otros, mediante situados de hostelería en el recinto ferial.
También se llevaron a cabo actividades para festejar la Navidad: la Cabalgata de los Reyes Magos el día 4 de enero, programación infantil musical y de teatro, las jornadas de circo citadas y las actuaciones de Corales y Rondallas en parroquias y mercados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS.	NÚMERO	4	4

4. MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DE LOS CENTROS CULTURALES Y AUDITORIOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Durante 2019 y con cargo a los contratos de limpieza y de mantenimiento integral se han seguido efectuando los trabajos previstos de limpieza, mantenimiento y conservación, tanto preventiva como correctiva en todos los centros culturales del distrito
Se ha intervenido mediante obras de reforma en el Centro Juvenil Carabanchel Alto, actualizando los sistemas de seguridad y realizando labores de reparación del saneamiento, por importe de 93.814,88 euros, dentro del capítulo 2 del programa presupuestario.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE CENTROS CULTURALES A REFORMAR.	M2	2000	1000
INCIDENCIA DE LAS OBRAS DE REFORMA EN LOS CENTROS CULTURALES	PORCENTAJE	20	10

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general de este programa ha sido promocionar la práctica deportiva entre la población de Carabanchel a través de actividades promovidas por el Distrito, así como por diversas entidades y asociaciones deportivas.
Dentro de la promoción de la práctica deportiva en Carabanchel se ha entendido que la oferta de un amplio abanico de actividades deportivas, tanto dirigidas por profesorado con especialización, como para su práctica libre, era un objetivo prioritario en este programa.
Los Juegos Deportivos Municipales tienen como objetivo ofrecer una competición accesible, con especial orientación a los centros escolares y a clubes deportivos con deportistas en edad escolar, a precios asequibles, en deportes colectivos y gratuitos en los deportes individuales. La organización técnica de las competiciones se realiza con la colaboración de las federaciones deportivas correspondientes.
En 2019 se ha celebrado la XIII edición de "La Semana del Deporte de Carabanchel", evento que ha recogido actividades deportivas anuales, así como otras actividades a modo de participación o exhibición como gimnasia rítmica o calva, además de la celebración de las finales de los XXXVIII Juegos Deportivos Municipales y Torneos de Primavera y los Torneos Municipales senior.
El crédito disponible en este programa (capítulo 2) ha sido de 120.424 euros y el grado de ejecución de un 41,8%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVA.

En cuanto a los deportes de competición, las líneas más destacables de actuación en 2019 consistieron en: la XLIX Edición del Cross Municipal Don Bosco, los XXXVIII Juegos Deportivos Municipales, el Torneo de Primavera y actividades específicas de la Semana del Deporte en Carabanchel, incluyendo el torneo de la Escuela de Fútbol de Carabanchel en San Isidro. Estos eventos fomentan tanto el deporte de base como el de competición.
Enmarcada en la Semana del Deporte de Carabanchel se han realizado entre otras las Jornadas multideporte, además de distintas actividades populares con ánimo exclusivamente participativo como el Torneo de Calva y la Exhibición de Gimnasia Rítmica.
En noviembre se celebró el tradicional Cross en el Parque de las Cruces en su edición XIV, con la participación de los colegios del distrito, que aúna a más de 3.000 escolares. También resultó ser una actividad con mucha aceptación y participación por los vecinos del Distrito la actividad llamada "Haz Deporte en la calle".

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES PROMOCIÓN DEPORTE.	NÚMERO	3	2
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORT. MPLES.	NÚMERO	406	406
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	5000	4800
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS/POBLACIÓN DISTRITO.	RATIO	201	190
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE.	NÚMERO	5	5
PARTICIPANTES ACTIVID. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE.	NÚMERO	3700	3600

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNI. MUJERES.	NÚMERO	826	793
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNI. HOMBRES.	NÚMERO	4174	4007
PARTICIPANTES ACTIVID. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEP. MUJERE	NÚMERO	1080	1197
PARTICIPANTES ACTIVID. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEP. HOMBRE	NÚMERO	2620	2903

2. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES.

Las Escuelas de promoción deportiva en el Distrito se realizan en colaboración con la Dirección General de Deportes y la Dirección General de Educación y Juventud, a través de convenios con las Federaciones Madrileñas y los centros escolares que lo solicitan. El objetivo es fomentar la práctica del deporte entre la población escolar. En esta temporada se han puesto en marcha más de 40 escuelas en los centros escolares. Van dirigidas a alumnos y alumnas de 3º a 6º de Primaria, y se llevan a cabo a través de la organización de torneos, encuentros deportivos, y campus. Los deportes que se imparten son: atletismo, baloncesto, balonmano, béisbol, esgrima, gimnasia artística, patinaje, tenis, tenis de mesa y voleibol.
Se ha consolidado el programa de natación integral escolar en el CDM La Mina y sigue creciendo la demanda entre los colegios del Distrito por lo que hay que plantearse empezar a implantar el programa en el CDM F. F. Ochoa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORTIVAS REALIZADAS CENTROS ESCOLARES.	NÚMERO	53	41
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROMOC. DEP. CENT. ESCOL	NÚMERO	834	724
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESC. PROM. DEP. CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	96	92
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESCUELAS INFANTILES DEPORTIVAS.	RATIO	798	650
CURSILLOS "APRENDE A NADAR"	NÚMERO	208	320

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general de este programa es dotar a las instalaciones deportivas y a su personal de los productos y materiales necesarios para su funcionamiento.

Durante 2019 se han cumplido con los objetivos generales de este programa. Se recogen partidas presupuestarias para reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria, para los productos químicos imprescindibles que necesitan las piscinas, dotación de botiquín, material de limpieza, material deportivo y material de ferretería, así como el vestuario obligatorio para el personal de la instalación y otros suministros diversos, necesarios para el correcto desarrollo de las Instalaciones Deportivas del Distrito. Se incluye también la partida presupuestaria destinada a seguridad y vigilancia.

La principal novedad en el año 2019 ha sido el comienzo con un nuevo sistema de gestión directa del CDM Francisco Fernández Ochoa; un sistema de gestión directa, que se lleva a cabo a través de la contratación administrativa mediante un contrato de servicios. Como consecuencia de esto ha aumentado el crédito disponible y el ejecutado en este programa presupuestario. La valoración que hacemos de este sistema de ejecución es muy positiva. La instalación ha recuperado un funcionamiento óptimo.

El crédito disponible en este programa (excluido el capítulo 1) ha sido de 3.756.226 euros del que se ha alcanzado un nivel de ejecución de más del 93%.

Desglosado por capítulos, los porcentajes de ejecución son: en el capítulo 1 con un crédito definitivo de 2.866.643 euros, unas obligaciones reconocidas de 2.313.081 euros y un porcentaje de ejecución del 80,7 %, en el capítulo 2 con un crédito definitivo de 3.658.916 euros, unas obligaciones reconocidas de 3.427.545 euros y un porcentaje de ejecución del 93,7 %, en el capítulo 4 con un crédito definitivo de 43.909 euros, unas obligaciones reconocidas de 34.684 euros y un porcentaje de ejecución del 79 % y en el capítulo 6 con un crédito definitivo de 53.400 euros, unas obligaciones reconocidas de 37.413 euros y un porcentaje de ejecución del 70 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

El Distrito cuenta con dos grandes centros deportivos municipales: el Polideportivo de La Mina y el Polideportivo Francisco Fernández Ochoa. La gestión del primero es directa, siendo externalizada la gestión del centro Francisco Fernández Ochoa. También tiene la consideración de CDM el Antiguo Canódromo.
Se han mantenido numéricamente las actividades deportivas dirigidas en el polideportivo de la Mina, si bien en las actividades deportivas libres el número de usuarios ha aumentado ligeramente con respecto al pasado ejercicio, principalmente por las actividades libres en la temporada de verano. En el polideportivo de La Mina se han desarrollado deportes individuales de forma libre y dirigida, en concreto se han realizado las actividades de acondicionamiento físico deportivo, aeróbic, clases combinadas, fitness, gimnasia de compensación, pilates y natación. Destacamos a su vez las escuelas infantiles de balonmano, gimnasia rítmica y natación, con amplia demanda y una gran consolidación a lo largo del tiempo.
En el polideportivo Francisco Fernández Ochoa destaca el ofrecimiento de un gran número de plazas en actividades como natación, tenis, pádel, fútbol y patinaje. Cuenta asimismo con una sala de musculación dotada de las máquinas tecnológicamente más avanzadas y con actividades deportivas de acondicionamiento físico deportivo, aeróbic, clases combinadas, fitness, gimnasia de compensación, pilates y natación.
La ubicación de las instalaciones deportivas elementales del Distrito es la adecuada para la práctica de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

deportes de equipo al aire libre, con unas condiciones básicas pero suficientes para la práctica deportiva. El Distrito cuenta con más de sesenta instalaciones de este tipo, algunas de ellas gestionadas de forma externalizada al contar con cerramientos, vestuarios y en algunos casos campos con césped artificial: Ontanilla y Las Cruces y últimamente con la IDB San Martín de Porres. Las que carecen de vestuarios están a disposición vecinal, con una amplia demanda y utilización.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES.	NÚMERO	3	3
PISCINAS CUBIERTAS.	NÚMERO	4	4
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS.	NÚMERO	31	31
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO.	NÚMERO	14	14
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO.	NÚMERO	26	26
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS.	M2	81721	81721
SUPERFICIE INSTALAC. DEPORTIVAS BÁSICAS ACCESO CONTROLADO.	M2	130154	130154
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE.	M2	45503	45503
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.	M2	256938	256938
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRI	RATIO	1035	1018
UNIDADES DEPORTIVAS EN CENTROS DEPORTIVOS.	NÚMERO	42	42
UNIDADES DEPORTIVAS INSTALAC. DEPORT. BÁSICAS CONTROL ACCESO	NÚMERO	65	65
UNIDAD. DEPORT. INSTALAC. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO	NÚMERO	86	86
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES.	NÚMERO	193	193
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO.	PORCENTAJE	1	1
NIVEL OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTIVAS EN CENTROS DEPORTIVOS.	PORCENTAJE	60	80
OCUPACIÓN UNID. DEP. INST. DEP. BÁSICAS CON ACCESO CONTROLAD	PORCENTAJE	85	82
MEDIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS.	RATIO	98	98
MEDIA SEMANAL HORAS APERTURA INST. BÁSICAS ACCESO CONTROLADO	RATIO	84	84
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERVICIOS DEPORTIVOS.	NÚMERO	120	200

2. FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECIONES DEL DISTRITO.

Dentro de la promoción de la práctica deportiva en Carabanchel se ha entendido que la oferta de un amplio abanico de actividades deportivas, tanto dirigidas por profesorado con especialización, como para su práctica libre, era un objetivo prioritario en este programa.
En este contexto se ha consolidado el nuevo pabellón en el Polideportivo La Mina, específico para el desarrollo de las actividades de musculación y aeróbic. Esta instalación se encuentra totalmente equipada con aparatos y máquinas de última tecnología, poniendo a disposición vecinal una infraestructura adicional que se hacía muy necesaria en el distrito, al estar la anterior instalación compartida con actividades dentro del pabellón polideportivo, creando momentos conflictivos para el uso de varias unidades simultáneamente. En él se desarrollan actividades dirigidas de aeróbic y pilates, además de la práctica en horas determinadas de forma libre pero orientada por especialistas, de musculación y cardio, con máquinas de trabajo aeróbico, máquinas de cargas controladas y cargas libres, tanto mancuernas como barras.
La nueva programación del CDM Francisco Fernández Ochoa ha tenido muy buena acogida entre la población del Distrito y el nivel de matriculados ha aumentado sensiblemente. Destaca el ofrecimiento de un gran número de plazas en actividades como natación, tenis, pádel, fútbol y patinaje. Cuenta asimismo con una sala de musculación dotada de las máquinas tecnológicamente más avanzadas y con actividades deportivas de acondicionamiento físico deportivo, aeróbic, clases combinadas, fitness, gimnasia de compensación, pilates y natación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD INFANTIL.	NÚMERO	4430	6192
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES.	NÚMERO	765	394

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS.	NÚMERO	5265	9058
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES.	NÚMERO	675	1032
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	NÚMERO	28	96
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORTIVAS JÓVENES.	PORCENTAJE	93	74
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORTIVAS ADULTOS.	PORCENTAJE	52	60
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORTIVAS MAYORES.	PORCENTAJE	73	55
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CALSES ACTIV. DEP. DISCAPACITADOS	PORCENTAJE	100	95
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. INFANTILES.	RATIO	3379	5573
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORTIVAS JÓVENES	RATIO	670	292
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORTIVAS ADULTOS	RATIO	2848	5435
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORTIVAS MAYORES	RATIO	520	568
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISCAPACITADO	RATIO	28	91
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS.	HORAS	25000	27000
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADES ENTIDADES DEP. FEDERADAS.	NÚMERO	5	6
ENT. DEP. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNIDADES DEPORTIVAS.	NÚMERO	30	45
MEDIA MENSUAL ACTIVIDADES DISCAPACITADOS MUJERES.	PORCENTAJE	50	50
MEDIA MENSUAL ACTIVIDADES DISCAPACITADOS HOMBRES.	PORCENTAJE	50	50
MEDIA MENSUAL ACTIVIDADES INFANTILES NIÑAS.	PORCENTAJE	54	48
MEDIA MENSUAL ACTIVIDADES INFANTILES NIÑOS.	PORCENTAJE	46	52
MEDIA MENSUAL ACTIVIDADES ADULTOS Y MAYORES MUJERES.	PORCENTAJE	83	67
MEDIA MENSUAL ACTIVIDADES ADULTOS Y MAYORES HOMBRES.	PORCENTAJE	17	33
MEDIA MENSUAL ACTIVIDADES JÓVENES MUJERES.	PORCENTAJE	40	40
MEDIA MENSUAL ACTIVIDADES JÓVENES HOMBRES.	PORCENTAJE	60	60
PARTICIPACIÓN JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES INDIVIDUAL MUJER	PORCENTAJE	33	33
PARTICIPACIÓN JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES INDIVIDUAL HOMBR	PORCENTAJE	67	67
PARTICIPACIÓN JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES COLECTIVOS MUJER	PORCENTAJE	17	17
PARTICIPACIÓN JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES COLECTIVOS HOMBR	PORCENTAJE	83	83

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Durante el año 2019 y con cargo a los contratos de mantenimiento integral y de limpieza se han efectuado trabajos de mantenimiento y conservación, tanto preventiva como correctiva, en todas las instalaciones deportivas del distrito.

A su vez y con cargo al Acuerdo marco de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de los edificios demaniales y patrimoniales adscritos al distrito, se han ejecutado diversas actuaciones que han tenido por objeto el acondicionamiento de varias instalaciones deportivas del distrito.

La disponibilidad económica del acuerdo marco para este programa en concreto ha sido de 1.172.315,34 euros. Se ha contado con la incorporación de créditos extraordinarios para inversiones financieramente sostenibles, que se encuentran actualmente en ejecución.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER.	M2	230357	230357

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A REFORMAR.	M2	25980	25980
INCIDENCIA OBRAS DE REFORMA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.	PORCENTAJE	11	11

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa se basaron principalmente en dos líneas de actuación: el control oficial de actividades, bienes y servicios relacionados con la salud y seguridad de los consumidores y usuarios, y en segundo lugar, la atención e información a las personas consumidoras en la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC).

En el ámbito del control oficial de actividades bienes y servicios destinados a los consumidores, el instrumento utilizado para proteger y defender la salud y los intereses económicos de los mismos, ha sido principalmente el Plan de Inspección Anual en materia de Consumo. Este se concreta en la planificación de campañas de inspección programadas por actividades concretas, coordinado y supervisado por el Instituto Municipal de Consumo para todos los Distritos de Madrid. En el año 2019 este plan se centró en las siguientes campañas de inspección: Control General de Establecimientos, Actividades de Promoción de Ventas, Clínicas Dentales, Gimnasios, Gasolineras, Talleres de Reparación de Vehículos, Venta Ambulante, Navidad y Control Oficial de Productos.

La labor de inspección se completó con otras actuaciones inspectoras no programadas, originadas como consecuencia las reclamaciones y denuncias recibidas en la OMIC por parte de los ciudadanos.

Por otro lado desde la OMIC se realizó una labor de información diaria mediante cita previa a aquellos consumidores que demandaron orientación sobre sus reclamaciones. Igualmente se atendió también a comerciantes y empresarios del distrito que pidieron asesoramiento sobre sus obligaciones en materia de consumo y aquellos otros que solicitaron hojas de reclamaciones oficiales con el objeto de poder cumplir su obligación legal de tenerlas a disposición de los consumidores que se las demandaran.

Igualmente por parte de la OMIC se dio trámite a todas las denuncias, reclamaciones, consultas y quejas que se recibieron en la misma y se realizaron las oportunas labores de mediación, remisión a otros organismos y, en su caso emisión de informes técnicos sobre presuntas infracciones administrativas para su traslado a los organismos competentes.

Por último, por parte de la OMIC de Carabanchel se cumplieron los indicadores definidos en el Presupuesto 2019 que guardan relación con la Carta de Servicios de la Oficina Municipal de Información al Consumidor.

Como valoración global de los objetivos, compromisos y metas programados en el Presupuesto 2019, se constata el cumplimiento íntegro de los mismos por parte de la Unidad de Consumo.

En relación con el crédito presupuestario correspondiente a este programa, sin tener en cuenta el correspondiente a gastos de personal, este programa ha contado con un crédito adicional de 200 euros relativo a gastos para locomoción urbana de personal no directivo, que no ha requerido su utilización.

Respecto al capítulo 1, el programa ha contado con un crédito definitivo de 260.686 euros, unas obligaciones reconocidas de 259.701 euros y un porcentaje de ejecución del 99,6 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.**

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Con la finalidad de garantizar una adecuada protección de los derechos de los consumidores en materia no alimentaría, en los establecimientos del Distrito se ejecutaron los programas de inspección programados en el Plan de Inspección Anual o como consecuencia de las reclamaciones y denuncias recibidas. Estas actuaciones conllevaron el levantamiento de actas inspección, requerimientos de subsanación de deficiencias y la apertura de los correspondientes expedientes administrativos para exigir las responsabilidades oportunas.

A la vista de los resultados obtenidos, en el año 2019 se constata un ligero descenso en el indicador relativo al número de actuaciones inspectoras realizadas en materia de consumo no alimentario, con respecto a los últimos años. Esto ha venido motivado principalmente por la baja laboral de larga duración (tres meses) de uno de los inspectores de consumo adscritos a la Unidad de Consumo. A pesar de ello se ha conseguido cumplir el objetivo previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES PROGRAMADAS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARI	NÚMERO	750	778
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. CONSUMO NO ALIMENTARIO PROGRAMADA	PORCENTAJE	100	104
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. DENUNCIAS Y ALERTAS MATERIA DE CO	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE LAS RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

Como función básica de la Oficina Municipal de Información al Consumidor, se realizaron labores de asesoramiento así como información de otras posibles vías de reclamación a los consumidores. Así mismo, se efectuaron las mediaciones pertinentes entre los reclamantes y los empresarios y se remitieron los expedientes oportunos a otros organismos que pudieran ser competentes.

Se han cumplido las expectativas en cuanto a tramitación en el plazo establecido de las denuncias y reclamaciones recibidas, lo que supone el cumplimiento del objetivo marcado por la Carta de Servicios de la Oficina Municipal de Información al Consumidor.

Con respecto a la entrega de hojas de reclamaciones oficiales a los comerciantes y empresarios, al igual que en años anteriores, continúa la tendencia en la disminución de la demanda presencial de las mismas por parte de los empresarios. El motivo principal es la posibilidad de descargarlas desde la web municipal y autonómica, lo que supone una herramienta útil para facilitar los trámites administrativos que aquellos deben cumplir.

En relación a las actuaciones que guardan relación con los programas de igualdad e impacto de género, se constata que un 54,2% de las reclamaciones tramitadas por la OMIC de Carabanchel, correspondieron a reclamaciones presentadas por mujeres lo que evidencia que prácticamente no existe diferencias significativas entre el número de hombres y mujeres que dirigen reclamaciones y denuncias a nuestra OMIC.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES TRAMITADAS PLAZO MAX. 2 MESES.	PORCENTAJE	80	84
INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE EXPEDIENTES.	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS	PORCENTAJE	100	100
ESTABLECIMIENTOS CON GESTIÓN HOJAS DE RECLAMACIONES.	NÚMERO	140	105
INF. MATERIA DE CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTES.	NÚMERO	30	80

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE CONSUMO.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Con respecto al indicador relativo a las propuestas de inicio de expedientes sancionadores en materia de consumo se constata un aumento de éste por encima de lo previsto. Ello se ha debido al aumento en términos absolutos de cada una de las tres causas principales que pueden dar lugar a propuestas de expediente sancionador en materia de consumo (inspecciones de oficio, denuncias de ciudadanos y denuncias de policía), habiendo sido especialmente significativo el aumento de expedientes sancionadores que tienen su origen en denuncias presentadas por los ciudadanos.

No obstante, con respecto al total de sanciones propuestas, en términos relativos, el origen porcentual de estas es similar al de otros años: Reclamaciones y denuncias presentadas ante la OMIC por las personas consumidoras (60%); Deficiencias detectadas durante las inspecciones de oficio realizadas por la Unidad (30%); tramitación de boletines de denuncia de Policía Municipal (10%).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTA DE INCIO EXPTE. SANCIONADOR MATERIA DE CONSUMO.	NÚMERO	25	67

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es el desarrollo de las actividades necesarias para ejercer la función de representación del Ayuntamiento en el distrito mediante actos protocolarios, reuniones con vecinos, etc.

Desglosado por capítulos, los porcentajes de ejecución del programa son: en el capítulo 1 con un crédito definitivo de 226.302 euros, unas obligaciones reconocidas de 190.389 euros y un porcentaje de ejecución del 84,1 % y en el capítulo 2 con un crédito definitivo de 1.000 euros, unas obligaciones reconocidas de 999 euros y un porcentaje de ejecución del 99,9 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ATENDER LAS FUNCIONES PROPIAS QUE LA NORMATIVA VIGENTE ATRIBUYE A LOS CONCEJALES PRESIDENTES DEL DISTRITO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTOS EN QUE LAS FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN Y PROTOCOLO HAN	NÚMERO	12	12

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es dotar al conjunto de los departamentos que forman el distrito de los medios materiales y humanos que permitan el correcto funcionamiento administrativo.

Gestiona los diversos instrumentos y es para el propio funcionamiento de los servicios: fotocopiadoras, vehículos, prensa, material de oficina, consumibles informáticos, vestuario, etcétera.

El correcto funcionamiento de este programa redunda directamente en el correcto cumplimiento de los objetivos de los demás programas presupuestarios.

El programa ha tenido un crédito definitivo (excluido el capítulo 1) de 595.458 euros con un grado de ejecución del 37,3 %.

Desglosado por capítulos, los porcentajes de ejecución son: en el capítulo 1 con un crédito definitivo de 4.010.610 euros, unas obligaciones reconocidas de 4.158.608 euros y un porcentaje de ejecución del 103,7 %, en el capítulo 2 con un crédito definitivo de 578.916 euros, unas obligaciones reconocidas de 207.828 euros y un porcentaje de ejecución del 35,9 %, en el capítulo 3 con un crédito definitivo de 1.541 euros, unas obligaciones reconocidas de 1.541 euros y un porcentaje de ejecución del 100 % y en el capítulo 6 con un crédito definitivo de 15.000 euros, unas obligaciones reconocidas de 12.764 euros y un porcentaje de ejecución del 85,1 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.**

El tiempo medio de tramitación de los contratos y el número de contratos tramitados se han ajustado a lo previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS.	NÚMERO	60	74
CONTRATOS TRAMITADOS POR CONCURSO O SUBASTA.	NÚMERO	40	19
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS.	NÚMERO	20	55
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS CONCURSO O SUBASTA.	DÍAS	180	180

2. **MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.**

Las liquidaciones emitidas y los documentos contables se han ajustado a lo previsto.

La previsión sobre las liquidaciones emitidas es erronea, el número correcto es 1.200.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS.	NÚMERO	10200	1662
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS.	NÚMERO	3200	3524

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO, COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE ÉL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

El número de propuestas de acuerdo elevadas a a los órganos comepetentes se han ajustado en conjunto a lo previsto.

Respecto al indicador "Asuntos elevados al Consejo Territorial" este ya no funciona y toda la información viene ya facilitada a través de los Foros Locales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO.	NÚMERO	2	12
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A CONCEJAL.	NÚMERO	3500	6079
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS A COORDINADORA.	NÚMERO	1200	1726
ASUNTOS ELEVADOS AL CONSEJO TERRITORIAL.	NÚMERO	25	0
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE DISTRITO.	NÚMERO	8	19

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANISTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

En el año 2019 se ha observado un incremento importante en el número total de licencias solicitadas. En Procedimiento Ordinario han entrado 390 expedientes, frente a los 305 de 2018, y en Comunicación Previa (antes llamado actuación comunicada), se ha producido un ligero incremento.

El mayor incremento se ha presentado, superándose ampliamente las previsiones, sobre todo en transformaciones de local a vivienda, que pasan de 67 expedientes tramitados en 2017 y 147 en 2018, a 179 en 2019.También las licencias para la instalación de ascensores han tenido un repunte, pasando de 36 en 2018 a 57 en 2019. Los expedientes en materia de accesibilidad han pasado de 17 en 2018 a 30 en 2019. Las Nuevas Plantas han tenido un repunte, de 25 expedientes en 2018 han tenido entrada 35 en 2019.

Respecto al indicador "Lic Urb por declaración responsable solicitadas" no se tramitan expedientes de este tipo en el Distrito.

Respecto al indicador "Lic Urb por declaración responsable resueltas" no se tramitan expedientes de este tipo en el Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS POR ACT. COMUNICADA.	NÚMERO	450	613
LICENC. URBANÍST. POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO SOLICITADAS.	NÚMERO	210	119
LICEN. URBANÍSTI. POR PROC. ORDINARIO COMÚN SOLICITADAS.	NÚMERO	75	280
LICENC. URBANÍST. POR DECLARACIÓN RESPONSABLE SOLICITADAS.	NÚMERO	210	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS.	NÚMERO	945	1012
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR ACT. COMUNICADA RESUELTAS.	NÚMERO	340	203
LICENC. URBANÍST. POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO RESUELTAS.	NÚMERO	160	119
LICENC. URBANÍSTI. POR PROC. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS.	NÚMERO	60	122
LICENC. URBANÍSTI. POR DECLARACIÓN RESPONSABLE RESUELTAS.	NÚMERO	190	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS.	NÚMERO	750	387
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS.	NÚMERO	1200	874
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS.	NÚMERO	1200	747
TIEMPO MEDIO EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS.	DÍAS	100	100

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

Los expedientes urbanísticos se han ajustado a lo previsto

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS.	NÚMERO	700	1600
RELACIÓN INSPEC. URBANÍSTI. OFICIO/INSPEC. SOLICITUD CIUDADA	PORCENTAJE	30	20
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS.	NÚMERO	325	178
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS.	NÚMERO	1000	700

6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

Las sugerencias y reclamaciones se han ajustado a lo previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO.	NÚMERO	350	610
SUGERENCIAS/RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS.	NÚMERO	350	605
TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.	DÍAS	40	21
ÍNDICE DE CONSTESTACIÓN SUGERCIAS Y RECLAMACIONES EN 15 DÍAS	PORCENTAJE	50	70
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS/RECLAMACIONES EN 3 MESES MÁX	PORCENTAJE	20	30

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es el fomento del asociacionismo en el distrito y de la participación ciudadana.

Con este motivo se lleva a cabo el Programa de Subvenciones a Entidades y Colectivos sin animo de lucho con implantación en el Distrito de Carabanchel.

Entre las necesidades detectadas se encuentra el recibir información acerca de los órganos de participación ciudadana, los procedimientos de constitución y funcionamiento de las entidades ciudadanas y los trámites de solicitud de subvenciones públicas. También existe la demanda de participar en la gestión municipal a través de los órganos de participación previstos al efecto, con el objetivo de trabajar conjuntamente en el desarrollo y ejecución de proyectos que supongan una mejora en la calidad de vida de los vecinos.

Otro de los aspecto de la participación ciudadana, es el uso de espacios en plazas, parques y calles del distrito, solicitando autorización para la ocupación de dichos espacios, por las entidades, para desarrollar actividades participativas, de integración y de convivencia, con los vecinos del distrito, a fin de complementar los proyectos de utilidad publica municipales, para la celebración de dias especificos, como el dia del libro, el dia contra la violencia de genero, el dia de la mujer, las procesiones, el carnaval, etc. donde las entidades visibilizan la participación e integración de los vecinos del distrito.

En 2019 se ha seguido apoyando el fomento de las actividades realizadas por las Asociaciones y Entidades de Carabanchel con el fin de consolidar los proyectos diseñados por ellas.

Los servicios principales ofertados han sido la concesión de subvenciones de Fomento del Asociacionismo y de la Participación Ciudadana, para las entidades inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid, en el marco establecido por la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de fecha 30 de octubre de 2013, modificada por el Acuerdo del Pleno de 31 de mayo de 2017 en adelante OBRSG, y en virtud de la competencia que tienen atribuida por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid 29 de octubre de 2015, de organización y competencias de los Distritos, se aprueba la convocatoria pública para la concesión de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo en las anualidades 2019, 2020 en el Distrito de Carabanchel.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 100.000 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 47,2 % de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: capítulo 4 con un crédito definitivo de 95.000 euros, unas obligaciones reconocidas de 43.724 euros y un porcentaje de ejecución del 46 % y en el capítulo 7 con un crédito definitivo de 5.000 euros, unas obligaciones reconocidas de 3.482 euros y un porcentaje de ejecución del 69,6 %.

El número de solicitudes presentadas es superior al previsto en 6 unidades, en cambio el presupuesto solicitado por las entidades ha sido inferior al previsto.

Dado el grado de cumplimiento de los indicadores descritos, se puede concluir que los objetivos se han cumplido en unos casos parcialmente y en otros al cien por cien.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO.

Una manera de fomentar y promover el asociacionismo y la participación en los órganos institucionales se consigue facilitando la asistencia y la aportación de propuestas tanto en los Plenos del Distrito como en los órganos específicos que son actualmente los Foros Locales, y la mesas de trabajo constituidas.

Se crearon 16 mesas y 2 grupos de trabajo de los foros, que son las siguientes: mesa de urbanismo, mesa de medio ambiente y limpieza, mesa convivencia, diversidad y dependencia, mesa de educación y juventud, democracia participativa, mesa de formación, mesa de salud y servicios sociales, mesa de mayores, mesa de comercio, mesa de presupuestos participativos, mesa de seguridad, mesa de auditoria de la deuda y politicas publicas, mesa de cultura, mesa de deportes, mesa de igualdad y LGTBI, grupo de trabajo del plan integral del barrio PIBA, grupo de trabajo compostaje y agua publica, grupo de trabajo remunicipalizacion.

La mayor parte de los indicadores reflejan que los datos de participacion y realización de las actividades, han sido cumplidos según la previsión estimada. Las variaciones que se han podido presentar con respecto a las previsiones establecidas, están motivadas por el ajuste que supone el cambio en la Corporación, hasta la constitución de la nueva Corporación, lo que ha supuesto menor número de reuniones de las previstas, de los foros locales y de las Comisiones Permanentes en el Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL FORO LOCAL DEL DISTRITO.	NÚMERO	3	1
ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS FORO LOCAL A REUNIONES.	RATIO	70	172
ASISTENCIA MEDIA ACREDITADOS REUNIONES DEL CONSEJO TERRITORI	RATIO	7	7
REUNIONES DE COMISIONES PERMANENTES DEL FORO LOCAL	NÚMERO	10	5
ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS A REUNIONES COMISION PERMANENTES.	RATIO	22	22
SOLICITUD INCLUSIÓN PROPOS. COM. PERM.	NÚMERO	23	23
PROPOSICIONES APROBADAS . PROPUESTAS COMISIÓN.	NÚMERO	20	6
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL.	NÚMERO	50	50
PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL.	RATIO	10	10
SOLICITUDES/INCLUSIÓN PROPOSICIONES ORDEN DÍA PLENOS JUNTA.	NÚMERO	1	6
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MCPAL MUJE	NÚMERO	25	25
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MCPAL HOMB	NÚMERO	25	25
REUNIONES MESAS Y GRUPOS DE TRABAJO	NÚMERO	10	41

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

Las Bases de la Convocatoria de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del Distrito de Carabanchel que se desarrolló en la anualidad 2019, publicada en el BOAM, el 24 de mayo de 2019, por Decreto de la Concejala de 23 de mayo de 2019 y Convocatoria anticipada para la anualidad 2020.

La finalidad de esta convocatoria de subvenciones es la promoción del tejido asociativo y la participación de las entidades con sede en el distrito. Para ello, se proporcionan recursos a las entidades al objeto de que fortalezcan las relaciones entre sus asociados, puedan captar nuevas personas y garantice su correcto funcionamiento y el desarrollo de sus actividades, al tiempo que se fomenta su implicación y participación en la actividad municipal.

La Convocatoria se desarrolla en régimen de concurrencia y se refiere a la modalidades de proyectos, modalidad de gastos de mantenimiento de sede social, para gastos de alquiler y/o funcionamiento y para mobiliario y equipamiento. Dirigida a apoyar a entidades ciudadanas que desarrollan proyectos que promocionen el asociacionismo, y la democracia participativa, así como a sufragar sus gastos de mantenimiento, desarrollo tecnológico y adquisición de mobiliario y equipamiento.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El presupuesto que se ha destinado ha sido de 100.000 euros, 55.000 euros para proyectos y 45.000 euros para gastos de mantenimiento de sede, en las dos modalidades: 40.000 euros para alquiler de sede y/o funcionamiento y 5.000 euros para mobiliario y equipamiento.

El presupuesto total ejecutado ha sido de 49.707 euros, en la modalidad de proyectos se ha ejecutado 28.969 euros. En mantenimiento de sede social se ha ejecutado 17.255 euros. En la modalidad de mobiliario y equipamiento se ha ejecutado 3.482 euros.

Se han recibido 29 solicitudes, de las cuales 12 corresponden a la modalidad de proyectos, 11 a la modalidad de alquileres/funcionamiento y 6 a la modalidad de mobiliario y equipamiento.

Seis solicitudes no han podido concederse por distintos motivos: desistimientos, superar la cuantía indicada en las bases, no alcanzan la puntuacion minima, etc. Se han concedido 11 subvenciones en la modalidad de proyectos, 8 en la modalidad de alquiler y 4 en la modalidad de mobiliario y equipamiento.

La previsión del número de solicitudes para 2019 ha aumentado en relacion a la previsión estimada, tambien ha aumentado el número de subvenciones concedidas. En cambio, la cuantia de las solicitudes a subvencionar ha sido inferior a la estimación prevista. El número de personas que han sido beneficiarias de las subvenciones es de 4.141, 2.430 mujeres y 1.710 hombres.

Por todo ello se concluye que los objetivos han sido cumplidos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS REGISTRO ENT. CIUDAD CON DOMICILIO DISTRITO.	NÚMERO	119	217
SUBVENCIONES SOLICITADAS	NÚMERO	23	29
SUBVENCIONES CONCEDIDSAS	NÚMERO	20	23
SUBVENCIONES CONCEDIDAS/SUBVENCIONES SOLICITADAS.	PORCENTAJE	87	80

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa ha tenido por finalidad el mantenimiento y conservación de los edificios públicos adscritos al distrito en condiciones óptimas de uso.

Se han realizado las obras de reforma y acondicionamiento necesarias para mejorar las dotaciones existentes, adecuándolas a las necesidades de la actividad municipal y a las demandas de la ciudadanía.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.424.442 euros y se ha alcanzado un grado de ejecución del 94,4%.

Asociado al programa de Edificios hay que mencionar el programa 93303, IFS-Gestión de patrimonio, cuyas actuaciones han tenido como objeto las obras de reforma de varios edificios mediante inversiones financieramente sostenibles, con un crédito definitivo de 1.995.000 euros y un nivel de gasto adjudicado del 91%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

Durante el año 2019 y con cargo a los contratos de mantenimiento integral y de limpieza se han efectuado trabajos de mantenimiento y conservación, tanto preventiva como correctiva, en todos los edificios del distrito, destacando lo siguiente: mantenimiento general de instalaciones y elementos constructivos, de aparatos elevadores, de instalaciones de seguridad, de zonas verdes, así como la limpieza de dependencias e instalaciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO.	NÚMERO	24	24
SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO A CARGO DISTRITO.	M2	36962	36962
SUPERFICIE LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO.	M2	12863	12863
INSTAL. ELEVACIÓN ELECTROMECÁNICAS MTO. A CARGO DISTRITO.	NÚMERO	22	22

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

Durante 2019 se ha procedido a ejecutar las obras de reforma y acondicionamiento previstas, necesarias para mejorar las dotaciones existentes, con cargo al acuerdo marco de obras del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al distrito. El crédito definitivo de este programa ha sido de 380.049 euros y el grado de ejecución del 90%.

Las actuaciones más relevantes han sido la actualización de sistemas de seguridad en CSS Plaza Elíptica (49.983 euros), en CSS Zaida (52.901 euros), y las mejoras de seguridad en el CMM Monseñor Óscar Romero (99.995 euros) y las mejoras de seguridad y espacios exteriores en CD La Magdalena (99.987 euros).

Siendo las dos últimas actuaciones mencionadas con cargo a la incorporación de créditos extraordinarios

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

para inversiones financieramente sostenibles.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS.	NÚMERO	22	22
EDIF. PLANES DE AUTOPR. IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICIOS.	PORCENTAJE	100	100
EDIF. REFORMADOS SOBRE TOTAL MTO. A CARGO DEL DISTRITO.	PORCENTAJE	87	87
SUPERF. EDIFICIOS REFORMAR SOBRE EL TOTAL MTO. A CARGO DTO.	PORCENTAJE	8	15
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	20	20
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORMATIVA INCENDIOS.	PORCENTAJE	80	80
EDIF. MUNICIPALES CON OBRAS DE ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA.	NÚMERO	1	3
INCIDENCIA OBRAS ADAPTACIÓN NORMATIVA DE INCENDIOS.	PORCENTAJE	8	15

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 93303 I.F.S. GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este año 2019 se ha aprobado el Real Decreto-Ley 10/2019, de 30 de marzo, por el que se prorrogó para el ejercicio 2019 el destino del superávit la las corporaciones locales para inversiones financieramente sostenibles y se modifica el ámbito objetivo de éstas (RDLIFS). Según se indica en la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera relativa a las reglas especiales para el destino del superávit presupuestario. En el apartado c) del número 2 de la citada disposición se posibilita destinar parte del superávit presupuestario o del remanente de tesorería para gastos generales a inversiones financieramente sostenibles.

El programa 93303 no figuraba en el presupuesto aprobado. No tiene, por lo tanto, objetivos ni indicadores. Recoge las inversiones financieramente sostenibles en edificios e instalaciones adscritos al distrito. Durante 2019 se han autorizado y dispuesto gastos por un importe total de 1.816.953 euros para las siguientes obras:

Instalación Deportiva Jacinto Verdaguer por importe de 224.913 euros.

Centro de Mayores Óscar Romero, por importe de 99.995 euros.

Instalación deportiva básica San Martín de Porres y Vía Lusitania por importe de 181.558 euros.

Centro de Mayores La Magdalena por importe de 99.988 euros.

CEIP Lope de Vega por importe de 13.566 euros.

Centro Deportivo Municipal Francisco Fernández Ochoa por importe de 299.933 euros.

CEIP Capitán Cortés por importe de 430.681 euros.

CEIP República Dominicana por importe de 466.319 euros.

Estas obras se han ejecutado en un 65 % durante el año 2019 y está previsto que todas finalicen en 2020.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 1.995.000 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 1.184.577 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 59,3 %. No obstante, 632.376 euros de la parte no ejecutada han quedado en situación de comprometido, por lo que es susceptible de incorporación al ejercicio 2020 conforme al artículo 2 Real Decreto-ley 10/2019, de 29 de marzo, por el que se prorroga para 2019 el

destino del superávit de comunidades autónomas y de las entidades locales para inversiones financieramente sostenibles.

CUENTA GENERAL 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

212. DISTRITO DE USERA

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa se ha realizado con la finalidad de ejecutar obras en la vía pública para dotar de una mayor seguridad viaria, mejorando de esta forma las condiciones de habitabilidad y accesibilidad de los usuarios.

Para la realización de obras con cargo a este programa se ha contado con el Acuerdo Marco de Obras de Acondicionamiento, Mejora y Reforma de las Vías Públicas y Espacios Urbanos del Distrito de Usera.

Las obras finalmente ejecutadas han sido condicionadas por el número de solicitudes por parte de particulares y por la dotación económica de las aplicaciones presupuestarias.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas el programa 153.22 "Otras Actuaciones en Vías Públicas" se dotó en el año 2019 con un crédito inicial de 80.500 euros, habiéndose ejecutado varias modificaciones de crédito por un importe total de 809.086 euros, quedando un crédito definitivo de 889.586 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 588.605 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 66,2 %, con el siguiente detalle:

En el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios" el crédito inicial fue de 80.500 euros, llevándose a cabo modificaciones de crédito por un importe de 59.087 euros, lo que hace un crédito definitivo de 139.587 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 60.447 euros verificándose un grado de ejecución de un 43,3 %.

El capítulo 6 "Inversiones reales" no se dotó inicialmente, posteriormente se han ejecutado modificaciones de crédito por un importe de 749.999 euros, lo que ha dado lugar a un crédito definitivo de 749.999 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 528.158 euros, lo que supone un grado de ejecución de un 70,4 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS

EEl objetivo principal del programa es lograr la mejora de la vía pública, realizándose actuaciones mediante el Acuerdo Marco de Obras de Acondicionamiento, Mejora y Reforma de las Vías Públicas y Espacios Urbanos del Distrito de Usera, que incluye los siguientes tipos de actuaciones delegadas:

Construcción, modificación y supresión de pasos de vehículos, con cargo a particulares.

Construcción, modificación y supresión de pasos de vehículos para instalaciones municipales.

Obras de reconstrucción de aceras con cargo a particulares.

Ejecución de traslados de quioscos y situados de venta en la vía pública, así como las actuaciones precisas para su desarrollo.

Actuaciones necesarias para el desarrollo de fiestas populares, ferias, mercadillos y otros acontecimientos competencia de los distritos.

Debido al número de solicitudes de particulares, las necesidades del Distrito y la tramitación previa a la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ejecución de los expedientes y sus contratos derivados, las actuaciones realmente ejecutadas en el ejercicio 2019 son las reflejadas en los objetivos realizados. Durante el ejercicio 2019 no ha sido necesario llevar a cabo actuaciones con motivo de celebraciones del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN LAS VÍAS PÚBLICAS CON CARGO PRESUPUESTO	NÚMERO	10	3
OBRAS A REALIZAR EN LAS VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULAR	NÚMERO	6	1
SITUADOS Y QUIOSCOS A TRASLADAR	NÚMERO	1	1
INTERVENCIONES A REALIZAR CON MOTIVO DE CELEBRACIONES DEL DI	NÚMERO	2	0

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

MMediante Acuerdo de 23 de marzo de 2018 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se modifica el citado Acuerdo de 29 de octubre de 2015, se transfieren a los distritos determinadas competencias en materia de zonas verdes y sus equipamientos. Entre las competencias transferidas se encuentran las de planificación, ejecución y supervisión de las actuaciones de mejora y restauración de las zonas verdes, incluida la creación de áreas infantiles, zonas de mayores, circuitos deportivos elementales y otros equipamientos, incidiendo de este modo en una mejora del espacio público del Distrito.

Dado que esta es una nueva competencia para el Distrito, se precisan tareas previas de análisis de las necesidades y estudio técnico de las soluciones posibles. La asistencia técnica en materia de estudio de necesidades, análisis de propuestas y redacción de documentos técnicos para la tramitación de contratos de obras, no han sido realizadas en 2019 por falta de recursos.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas el programa 171.02 "Zonas verdes" se dotó en el año 2019 únicamente en el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios" con un crédito inicial de 50.000 euros, no habiendo modificaciones de crédito durante el ejercicio, quedando un crédito definitivo de 50.000 euros, no ejecutándose créditos dispuestos, por lo que no se han reconocido obligaciones, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 0 %, como consecuencia de que las tareas no han sido realizadas por falta de recursos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. REDACCIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, PROYECTOS Y OBRAS.

No se realizaron las previsiones por falta de recursos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE NECESIDADES	NÚMERO	1	0
REDACCIÓN DE PROYECTOS	NÚMERO	1	0

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 17103 EQUIPAMIENTO DE ZONAS AJARDINADAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

MMediante Acuerdo de 23 de marzo de 2018 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se modifica el citado Acuerdo de 29 de octubre de 2015, se transfieren a los distritos determinadas competencias en materia de zonas verdes y sus equipamientos. Entre las competencias transferidas se encuentran las de planificación, ejecución y supervisión de las actuaciones de mejora y restauración de las zonas verdes, incluida la creación de áreas infantiles, zonas de mayores, circuitos deportivos elementales y otros equipamientos, incidiendo de este modo en una mejora del espacio público del Distrito.

Dado que esta es una nueva competencia para el Distrito, se precisan tareas previas de análisis de las necesidades y estudio técnico de las soluciones posibles. La asistencia técnica en materia de estudio de necesidades, análisis de propuestas y redacción de documentos técnicos para la tramitación de contratos de obras no han sido realizadas en 2019 por falta de recursos.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas el programa 171.03 "Equipamiento de zonas ajardinadas" no se dotó inicialmente en el año 2019, posteriormente en el capítulo 6 "Inversiones reales" se han ejecutado modificaciones de crédito por un importe de 8.772 euros, lo que ha dado lugar a un crédito definitivo de 8.772 euros, no ejecutándose créditos dispuestos, por lo que no se han reconocido obligaciones, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 0 %, como consecuencia de que las tareas no han sido realizadas por falta de recursos.

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de familia e infancia tiene como finalidad última la prevención de situaciones de riesgo social, la orientación y atención social a los menores y sus familias. La población destinataria del mismo han sido todas las familias y menores del Distrito, fundamentalmente aquellos que se encuentran en situación de dificultad y/o riesgo social.

Para responder a las necesidades de los menores y sus familias se han desarrollado un conjunto de actuaciones dirigidas a ofrecer apoyo a las familias en la crianza y educación de sus hijos e hijas, y a promover el desarrollo integral de los menores apoyando el proceso de socialización de los mismos.

Entre las actuaciones desarrolladas cabe destacar:

Se ha prestado atención social y apoyo a menores y familias en situación de dificultad y /o riesgo social a través de las unidades de trabajo social de primera atención y zona y sección de programas. Los casos de familias y menores en situación de riesgo social han sido valorados en el equipo de trabajo con menores y familias (ETMF), constituido por profesionales del centro de atención a la infancia del Distrito (CAI III) y por los profesionales de servicios sociales de atención social primaria, así como en la Comisión de Apoyo Familiar (CAF).

Se ha continuado con el desarrollo y extensión del programa de prevención de menores en situación de riesgo y/o conflicto social, a través del cual se ofrece el servicio de educación social (10 educadores sociales contratados por la Junta Municipal de Distrito), así como un conjunto de actividades preventivas y socioeducativas para apoyar el desarrollo del mismo: salidas, excursiones, actividades deportivas, talleres. Dicho proyecto se lleva a cabo a través de un contrato de servicios con cargo a este programa presupuestario.

El objeto del servicio de educación social es la prevención de situaciones de riesgo y desventaja social en menores y la capacitación de las familias para favorecer el desarrollo adecuado de sus hijos/as y la igualdad de oportunidades. De los 10 Educadores, 4 desarrollan su actividad con dedicación permanente en los barrios de Almendrales, Orcasur, San Fermín y Zofío, en cumplimiento de las actuaciones aprobadas entre el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, para el desarrollo de Planes integrales de Barrio. Dicho servicio ha continuado también reforzándose con el servicio de educación social promovido y financiado por la Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, que cuenta con 7 educadores sociales más para intervenir en el Distrito, desarrollando actividades preventivas para dotar a las familias y menores que lo requieren de habilidades socio-educativas que precisen, así como la interiorización de valores, normas, límites y comportamientos que favorezcan su desarrollo personal y familiar.

Se ha trabajado tanto a nivel individual, familiar y comunitario, desarrollando actividades en distintas áreas: educativas, socioafectivas, de salud, de ocio y tiempo libre. En total, el Distrito ha contado en este año 2019 con 17 educadores sociales, lo que ha permitido incrementar progresivamente la intervención con menores y familias; fundamentalmente se ha reforzado la intervención a nivel comunitario y en medio abierto para detectar y prevenir situaciones de riesgo y/o conflicto social.

Asimismo, hemos seguido contando en el Distrito con el programa de apoyo socioeducativo y prelaboral para adolescentes (ASPA), promovido también por la Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Desde el mismo se desarrollan actividades educativas, formativas, de prevención de la violencia y se proporciona apoyo prelaboral a adolescentes.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Se ha continuado ofreciendo a las familias y menores recursos socio-educativos (centros de día), que tienen como objetivo favorecer el desarrollo social, afectivo y cognitivo del menor, así como transmitir valores positivos y habilidades sociales para la vida adulta. Con este recurso se ofrece apoyo social y educativo a las familias con menores entre 3 y 12 años que, por diversas circunstancias personales, laborales, económicas y sociales, precisan ayuda para el cuidado de los menores al finalizar la jornada escolar.

Desde febrero del 2017 se cuenta en el Distrito con 3 centros de día: 2 de ellos gestionados por Cruz Roja, y un tercer centro de día, "Quedamos al salir de clase" gestionado por la empresa Grupo Educativo. Esto supone una oferta de 120 plazas. Estos servicios son promovidos por la Dirección General de Familias. Infancia, Educación y Juventud.

Se ha ofrecido a los padres, apoyo y orientación en el adecuado ejercicio de sus funciones a través del centro de atención a la familia (CAF), así como se ha potenciado el servicio de ayuda a domicilio (SAD) que se presta a las familias.

Las situaciones de dificultad económica presentadas por las familias también se han atendido a través de prestaciones económicas para la cobertura de necesidades básicas, así como de escuela Infantil y comedor escolar para sus hijos /as, atendiéndose todas las demandas presentadas.

Al igual que en años anteriores, en 2019 también se firmó el Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, para que pudiera hacerse efectiva la aportación económica del Ayuntamiento de Madrid para el 2019 en el marco jurídico autonómico de los comedores colectivos escolares en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid sostenidos con fondos públicos. El Ayuntamiento de Madrid transfirió el crédito necesario para financiar el importe total del precio del menú escolar, para todos aquellos alumnos escolarizados que los Servicios Sociales Municipales determinen que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad social.

En el Distrito, el número de menores beneficiarios de ayuda de comedor con cargo a este Convenio, unido a los beneficiarios de estas ayudas a través de la tramitación de ayudas económicas con cargo a capítulo 4 de este programa presupuestario, ha permitido atender con amplia cobertura las necesidades de los menores del Distrito en cuanto a garantizar una alimentación adecuada, favorecer la permanencia de los escolares en los centros en horario del servicio de comedor y, con ello, contribuir a prevenir el absentismo escolar.

En el año 2019 se ha continuado ofreciendo el servicio de campamentos urbanos, dirigido a menores de 3 a 14 años, a través de un nuevo contrato realizado entre el Departamento de Servicios Sociales y el Departamento de Educación. El número de plazas ofertadas a lo largo del año ha sido de 1602, lo que supone un incremento de un 5,1 % respecto al año anterior.

A esto hay que sumar la actividad urbana dirigida a adolescentes, realizada durante 2 semanas en el mes de julio, dirigida a adolescentes de 13 a 17 años, con el objeto de evitar situaciones de riesgo y conflicto y facilitar espacios de relaciones interpersonales que promuevan el respeto mutuo y vinculación con el entorno, la solidaridad, la cooperación y actitudes no sexistas, complementando y dando continuidad a la atención sociofamiliar y al trabajo educativo que se viene realizando en el distrito.

Ha continuado prestándose el Servicio de orientación y atención psicológica para la prevención, el diagnóstico, orientación y tratamiento de personas derivadas de Servicios Sociales del Distrito siempre como complemento a la intervención social realizada por los profesionales de dicho servicio, siendo los colectivos de atención: menores, jóvenes y familias en situación de dificultad social. Se cuenta con dos profesionales psicólogos, uno por cada centro de servicios sociales. Este servicio se presta a través de un contrato de servicios con cargo a este programa presupuestario.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas el programa 231.02 "Familia e Infancia", se dotó en el año 2019 con un crédito inicial de 920.799 euros, habiéndose ejecutado varias modificaciones de crédito negativas y positivas dando lugar a un crédito definitivo de 936.922 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 917.873 euros, ejecutándose casi en su totalidad, alcanzándose un grado de ejecución del 98 %, con el siguiente detalle:

En el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios" sobre el crédito definitivo de 490.810 euros se han reconocido obligaciones por importe de 490.312 euros verificándose un grado de ejecución de un 99,9 %.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el capítulo 4 "Transferencias corrientes" sobre el crédito definitivo de 434.712 euros se han reconocido obligaciones por importe de 424.022 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución de un 97,5 %. En el capítulo 7 "Transferencias de capital" sobre el crédito definitivo de 11.400 euros se han reconocido obligaciones por importe de 3.540 euros, lo que supone un grado de ejecución de un 31,1 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS E HIJAS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.**

Se ha logrado alcanzar ampliamente dicho objetivo.

El número de menores atendidos en los tres centros de día ha sido superior al previsto. Si bien el número de plazas establecido entre los tres centros es de 120, han sido 177 menores los que han podido aprovechar este recurso debido a las vacantes que se producen durante el curso escolar cuando las familias logran adaptar su organización familiar a la necesidad de atención de sus hijos/as en sus hogares.

El programa de intervención integral a niños y adolescentes en situación de riesgo social atiende menores de 6 a 17 años, ofreciendo apoyo socioeducativo tanto a los menores como a sus familias, en coordinación con los dispositivos sociales, educativos y sanitarios del entorno. Desde este programa (Centro de día de la CAM) se interviene en diversas áreas: desarrollo personal y social, promoción educativa y laboral, salud integral, ocio y tiempo libre y familiar.

Se ha atendido en el año 2019 a 78 menores, cifra próxima a la previsión realizada para este año. Se han podido atender todos los menores derivados, lo que ha favorecido la intervención familiar diseñada en servicios sociales al verse esta complementada con la atención en los centros de día.

A lo largo del año el número de menores atendidos en el servicio de ayuda a domicilio (SAD) ha sido superior al previsto, dando cobertura a toda la demanda. El número de menores beneficiarios del servicio de ayuda a domicilio para familias ha sido de 47, 19 niñas y 28 niños, correspondientes a un total de 31 familias, lo que ha supuesto un 42 % más de casos atendidos respecto al 2018, debido en gran parte a la temporalidad de algunos servicios, tras facilitar a las familias otros apoyos para la conciliación. Eso ha favorecido que un mayor número de menores pudiera beneficiarse de este servicio.

En un gran número de servicios se ha apoyado la incorporación de la mujer al mundo laboral o a formación para el empleo, prestando atención a los menores en horario extraescolar. El número de horas mensuales de servicio por domicilio también ha sido superior al previsto pasando de una media de 15 horas al mes a una media de 21.73.

El número de familias beneficiarias de ayudas económicas para cobertura de necesidades básicas, escuela infantil y comedor escolar ha sido superior al previsto. Se ha podido atender toda la demanda presentada. Las familias y menores beneficiarios de estas prestaciones se encuentran en proceso de intervención social en servicios sociales. Además de las ayudas de comedor escolar reflejadas en el indicador correspondiente, (que son las que hacen referencia a las tramitadas con cargo al presupuesto de la Junta Municipal) y según datos aportados por el Departamento de Atención Social Primaria del Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social , Usera es uno de los Distritos que ha tramitado también mayor número de ayudas de comedor escolar a través del Convenio de colaboración suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid por el que se regula la aportación económica del Ayuntamiento de Madrid para el año 2019 en el marco jurídico autonómico de los comedores colectivos escolares en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid sostenidos con fondos públicos, incluidas las escuelas infantiles.

El Ayuntamiento de Madrid transfirió el crédito necesario para financiar el importe total del precio del menú escolar, para todos aquellos alumnos/as escolarizados que los servicios sociales municipales determinaran que se encontrasen en situación de extrema vulnerabilidad social. En el Distrito, el número de menores beneficiarios de ayuda de comedor con cargo a este Convenio en este año (enero-junio curso escolar 2018-2019 y septiembre-diciembre curso escolar 2019-2020) ha sido de 2516. Por tanto, sumando todas las ayudas de comedor concedidas a menores en el Distrito se comprueba que se ha cumplido ampliamente el objetivo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

A lo largo del año se han realizado en total 22 campamentos urbanos: 21 de ellos dirigidos a menores de 3 a 14 años organizados por el Departamento de Educación y el Departamento de Servicios Sociales de la Junta Municipal, y un campamento urbano para adolescentes organizado en el marco del Servicio de Educación Social. La oferta total de los campamentos urbanos ha sido de 1602 plazas, distribuidas en 16 campamentos de verano, tres campamentos de primavera y tres de invierno, ubicados en los centros escolares República de Brasil, Puerto Rico y República de Venezuela. En el total de campamentos han participado 1620 menores, de los cuales un 38.1 %, 618 menores, han sido derivados directamente por servicios sociales, plazas destinadas a menores en situación de riesgo y en proceso de intervención social en servicios sociales, con el objeto de garantizar una alimentación adecuada y un ocio saludable. El resto de plazas han sido ofertadas desde el Departamento de Educación de la Junta Municipal a las familias del Distrito para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral. El número de plazas ofertadas en el campamento urbano para adolescentes organizado en el marco del servicio de educación social ha sido de 55, todos ellos en proceso de intervención socioeducativa.

Durante este año la demanda de ayudas para pequeños arreglos en vivienda habitual con cargo a este programa ha sido ligeramente inferior a la prevista, atendiéndose toda la demanda presentada. La tramitación de estas ayudas, por las características de las familias, ha ido en mayor medida con cargo al programa integración comunitaria y emergencia social.

En relación a los indicadores de género, señalar que su cumplimiento ha sido superior o igual al previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES DERIVADOS A CENTROS DE DÍA	NIÑAS	61	76
MENORES DERIVADOS A CENTROS DE DÍA	NIÑOS	90	101
MENORES DERIVADOS A CENTROS DE DÍA DE LA CAM	NIÑAS	33	41
MENORES DERIVADOS A CENTROS DE DÍA DE LA CAM	NIÑOS	55	37
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NIÑAS	15	19
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NIÑOS	18	28
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO POR DOMICILIO	RATIO	15	22
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES	NÚMERO	70	90
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NIÑAS	25	33
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NIÑOS	30	33
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NIÑAS	390	426
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NIÑOS	360	422
PERSONAS ATENDIDAS EN CAMPAMENTOS URBANOS	NIÑAS	220	243
PERSONAS ATENDIDAS EN CAMPAMENTOS URBANOS	NIÑOS	275	375
CAMPAMENTOS A REALIZAR	NÚMERO	22	22
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ARREGLOS EN	NÚMERO	10	6
MUJERES QUE HAN RECIBIDO AYUDA DE E.I. PARA FACILITAR SU FOR	PORCENTAJE	60	60
TALLERES PROGRAMADOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAMENTOS URBA	NÚMERO	66	68
TALLERES DIRIGIDOS A FOMENTAR LA IGUALDAD Y LA COEDUCACIÓN	PORCENTAJE	33	41

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

El grado de consecución de este objetivo ha sido muy alto.

El número de familias en situación de riesgo social que han sido derivadas al centro de atención a la infancia III (CAI III) para recibir tratamiento psico-social ha sido superior al previsto para este año. A este servicio sólo se derivan casos de menores en riesgo con perfil grave o moderado grave, quedando la intervención de familias con riesgo leve o moderado en servicios sociales.

El número de menores valorados en el equipo de trabajo con menores y familias (ETMF) por presentar

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

riesgo social o situación de desprotección en algunos casos, fue también superior al previsto en un 8,5 %. El número de reuniones de los equipos técnicos de menores y familias han sido de 45, de los que 34 corresponden a reuniones del ETMF y 11 a reuniones de la Comisión de Apoyo Familiar.

El número de jóvenes atendidos en el Programa municipal de apoyo al empleo de jóvenes en riesgo de exclusión social (ASPA) aúna la intervención realizada en el programa de orientación prelaboral y laboral y la intervención realizada en el programa de apoyo a la adquisición de autonomía de jóvenes que carecen de red de apoyo familiar.

Esto ha supuesto que se supere la previsión realizada para este año 2019, al haber prestado este servicio a 143 jóvenes del Distrito. Desde el servicio de Educación Social se ha intervenido este año con 4729 menores, de los cuales 2421 son niñas y 2308 son niños. El aumento del número de menores atendidos en el servicio de educación social sobre lo previsto para el año 2019, se debe en mayor medida al trabajo realizado a nivel comunitario y en medio abierto, de forma que se han continuado realizando mensualmente actividades comunitarias en el horario de recreo en cinco Institutos del Distrito para la prevención de conflictos, la promoción de valores y la adquisición de habilidades sociales, unido al desarrollo de otros proyectos destacables a lo largo del año como el Torneo de futbol, Urbandrales, Torneo deportivo en Orcasur, la actividad comunitaria en Mezquita, la participación en fiestas y carnaval, Jornadas de convivencia, la Jornada de Infancia entre otras; que además de haber logrado la participación de menores, también han facilitado la inclusión de familias y adultos del Distrito.

También se ha trabajado con grupos naturales en los diferentes barrios, se han consolidado las intervenciones en el CEIP Gloria Fuertes en horario de recreo y se ha participado en las diferentes actuaciones comunitarias con motivo de la celebración del Día Internacional de los Derechos de la Infancia y el Día Internacional contra la violencia de género, lo que ha supuesto la participación en las actividades comunitarias descritas de 3981 menores.

Hay que añadir a estas cifras el número de menores con el que se interviene a nivel familiar, de un total de 441 menores, 232 son niños y 209 son niñas, correspondientes a las 236 familias con las que se ha trabajado en 2019.

Otra línea de trabajo que se ha potenciado ha sido la intervención en medio abierto, actuando todos los días de la semana y cubriendo distintos horarios y zonas. Así se ha contactado con 657 menores y 428 adultos.

En cuanto a las actuaciones a nivel grupal el volumen de atención es ligeramente inferior al año anterior, 177 menores, de los cuales 92 son niñas y 85 son niños. Se han llevado a cabo 11 grupos dirigidos a menores, y 2 grupos dirigidos a adultos, con la participación de 35 mujeres, con el objeto de dotarlas de competencias, habilidades y autoestima, para potenciar el crecimiento personal, el empoderamiento y la creación de un espacio propio.

En el programa de apoyo y seguimiento socioeducativo (ASPA), se ha atendido toda la demanda planteada como complemento a la intervención social de los centros de servicios sociales. La intervención socioeducativa se dirige a menores y jóvenes en situación de desventaja y riesgo social incluidos en el proyecto de jóvenes progenitores, el proyecto de prevención de la violencia y el proyecto de atención socioeducativa. La diversidad de programas nuevos que se ofertan desde este servicio ha permitido prestar una intervención socioeducativa a 43 jóvenes del Distrito.

El número de menores absentistas en seguimiento ha sido superior al previsto. Se han realizado 6 reuniones de la comisión de absentismo a lo largo del año.

Durante el año 2019 la demanda de ayudas económicas para menores en riesgo de exclusión social ha sido ligeramente inferior al previsto. Ello debido a que estas ayudas, dirigidas a que los menores participen en campamentos y actividades externas durante vacaciones escolares no han sido necesarias tramitarlas dado que la oferta municipal de actividades y recursos (campamentos urbanos, centros abiertos en inglés, etc.) ha cubierto toda la demanda.

Respecto al Servicio de orientación y atención psicológica se ha intervenido este año 2019 con 168 personas derivadas para atención individual, de las cuales 13 han sido hombres, 142 mujeres, 6 niños y 7 niñas. De todas ellas 144 son casos nuevos, lo que evidencia la consolidación de este servicio como complemento a la intervención realizada en las unidades de trabajo social.

Otros datos de interés destacables son: se ha complementado la intervención individual con el desarrollo de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

grupos, uno dirigido a mujeres adultas con una participación de 11 usuarias. Además, se ha intervenido a nivel comunitario en el proyecto La Alfombra Mágica, con una participación de 40 familias a lo largo del 2019. Hay que destacar también por parte de este servicio la realización de talleres en 5 de los 7 centros de mayores, con 5 sesiones por centro, favoreciendo con la intervención profesional la mejora de la salud emocional de los mayores. Han participado 102 personas, de las cuales 93 son mujeres y 9 son hombres.

En relación a los indicadores de género, señalar que su cumplimiento ha sido superior o igual al previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	100	120
MENORES VALORADAS EN ETMF	NIÑAS	230	238
MENORES VALORADOS EN ETMF	NIÑOS	250	279
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	HORAS	38	45
FAMILIAS DERIVADAS A LOS SERVICIOS DE APOYO RESIDENCIAL Y SO	NÚMERO	5	5
MENORES ATENDIDOS EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO AL EMPLE	CHICAS	20	61
MENORES ATENDIDOS EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO AL EMPLE	CHICOS	35	82
NIÑAS MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE EDU	NÚMERO	1600	2421
NIÑOS MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE EDU	NÚMERO	1800	2308
ADOLESCENTES ATENDIDOS EN EL PROGRAMA DE APOYO Y SEGUIMIENTO	CHICAS	7	18
ADOLESCENTES ATENDIDOS EN EL PROGRAMA DE APOYO Y SEGUIMIENTO	CHICOS	20	25
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑAS	150	165
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑOS	180	192
REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	HORAS	35	35
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA MENORES EN RIESGO DE	CHICAS	10	11
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA MENORES EN RIESGO DE	CHICOS	10	6
PERSONAS DERIVADAS AL SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN PSI	MUJERES	160	235
PERSONAS DERIVADAS AL SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN PSI	HOMBRES	25	22
TALLERES SOCIOEDUCATIVOS A MENORES Y JÓVENES EN EL SERVICIO	NÚMERO	21	54
TALLERES DIRIGIDOS A FOMENTAR LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HO	PORCENTAJE	7	28
ACTIVIDADES COMUNITARIAS DE CARÁCTER SOCIOEDUCATIVO REALIZAD	NÚMERO	50	105
ACTIVIDADES DIRIGIDAS A PROMOVER LA IGUALDAD Y LA ELIMINACIÓ	PORCENTAJE	20	36
ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN RELACIONADAS CON	NÚMERO	3	6
CONTRATOS QUE INCLUYEN ENTRE SUS CLAÚSULAS SOCIALES CLAUSULA	NÚMERO	3	3
CONTRATOS QUE INCLUYEN CLAÚSULAS SOCIALES DE IGUALDAD EN EL	PORCENTAJE	100	100
CONTRATOS QUE INCLUYEN LA PERSPETIVA DE GÉNERO EN OBJETO CON	PORCENTAJE	100	100

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal del programa es lograr el mayor bienestar social posible para las personas mayores del Distrito. La población destinataria del programa son todas las personas mayores de 65 años, que en el Distrito representan el 17,4 % de la población total del mismo.

Las problemáticas que presentan las personas mayores en el Distrito están ligadas fundamentalmente a pérdida de autonomía personal y a deterioro físico y/o cognitivo en los casos de personas mayores que presentan una mayor dependencia, situación que se agrava si los mismos carecen de red de apoyo familiar o social. Para responder a las necesidades de las personas mayores se han desarrollado un conjunto de actuaciones orientadas a potenciar la autonomía personal y a favorecer la integración y participación de los mayores, siempre con el fin último de mejorar la calidad de vida de los mismos.

Se han logrado alcanzar ampliamente los objetivos del programa. Entre las actuaciones desarrolladas cabe destacar:

Se ha continuado haciendo extensivos los servicios dirigidos a facilitar la permanencia de las personas mayores en su domicilio y de atención a la dependencia: Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD ASP y Dependencia), teleasistencia, comida a domicilio, lavandería, productos de apoyo, acondicionamientos geriátricos, ayudas económicas para la cobertura de necesidades básicas, informes de entorno. Según datos aportados por el Departamento de Ayuda a Domicilio (Dirección General de Mayores), Usera se encuentra entre los primeros distritos de Madrid con mayor índice de cobertura de atención con servicio de ayuda a domicilio sobre la población mayor de 65 años. La media para todo Madrid es de 11,5%, duplicando esta cobertura el Distrito de Usera, que alcanza un 22,29%. Este porcentaje asciende a un 40,4 % si nos referimos al índice de atención domiciliaria a las personas mayores de 80 años. El índice de cobertura del Servicio de Teleasistencia también es de los más altos de Madrid; sobre la población mayor de 65 años del distrito alcanza un 30,9 % y sobre los mayores de 80 años del Distrito se eleva a un 56%.

Se ha dado atención a las personas mayores del Distrito que presentan deterioro funcional, relacional o cognitivo a través de las plazas en centros de día para físicos y de Alzheimer del Distrito.

Se ha continuado ofreciendo el servicio de comedor-cafetería en los 7 centros de mayores del Distrito.

Desde los centros de mayores del Distrito se ha potenciado la participación de los mayores en la vida social, previniendo su deterioro físico-psíquico, a través de un programa de actividades culturales, deportivas, de ocio, intergeneracionales, talleres, excursiones, promoción del voluntariado, etc. El 58,7 % de las personas mayores del Distrito son ya socios/as de los centros de mayores. Este dato es de gran importancia porque significa, que más de la mitad de la población mayor del Distrito ya conoce los diferentes servicios y el programa de actividades que se ofrece desde los centros de mayores, orientado a la promoción de un envejecimiento activo y saludable. Asimismo, cuando se incorporan como nuevos socios/as a los centros se les informa a través de sesiones de acogida, de las prestaciones y recursos del sistema público de servicios sociales, de cómo acceder a los centros de servicios sociales y a otros recursos del Distrito, iniciándose así desde servicios sociales un acompañamiento social a las personas mayores en su proceso de envejecimiento, cuya finalidad es la prevención de los riesgos derivados de que vivan solas, sobre todo si carecen de red de apoyo familiar. El incremento de la participación de las personas mayores en los centros se ha logrado a través del programa de dinamización social que se desarrolla en los mismos y que ofrece el servicio de animación sociocultural y la oferta de actividades y talleres a desarrollar en los centros, con la finalidad de promover un envejecimiento activo y saludable.

Durante el año 2019 se ha contado con la prórroga del contrato de animación sociocultural y de actividades y talleres de los centros de mayores que se inició en octubre de 2017. El contrato ha supuesto la creación

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

de 542 nuevas plazas para participar en talleres respecto a las que se venían ofreciendo con el contrato anterior. La oferta de horas semanales ha pasado de 164 horas de talleres a 255, lo que supone un incremento de un 55,5 %. Con este incremento de horas se ha conseguido reducir de manera considerable las listas de espera para acceder a los talleres y actividades más demandadas, como las actividades físicas, taichí o informáticas. En el caso de los talleres de informática y nuevas tecnologías se ha pasado de contar con 12 grupos a un total de 26 grupos de informática entre todos los centros. Destacar también el aumento en la participación de los talleres que por primera vez se pusieron en marcha el año anterior en los centros como son los dos talleres de género que se ofrecen: el taller de igualdad, empoderamiento y prevención del maltrato y el de nuevas masculinidades. Los talleres están teniendo muy buena acogida por las personas mayores en los centros, tanto por parte de mujeres como de hombres. En diciembre de 2019 entró en funcionamiento el nuevo contrato del servicio de animación socio cultural y de actividades y talleres de los centros municipales de mayores, que también ha introducido importantes mejoras como son la ampliación en 4 del número de animadoras socioculturales, llegando a ser en la actualidad de 7, una por cada centro de mayores del Distrito, así como se incrementa también la oferta de plazas en talleres y de actividades a realizar en el año 2020.

Para apoyar a las familias cuidadoras de personas dependientes, se ha continuado ofreciendo el programa "Cuidando al Cuidador", y el programa de "Respiro Familiar". El programa de respiro familiar los fines de semana en el Centro de Día de Alzheimer "Loyola de Palacio", continúa siendo muy valorado por las familias que acuden a los centros de día, al poder contar con este recurso en el Distrito sin tener que desplazarse fuera del mismo.

Durante este año ha continuado prestándose el servicio de prensa en los 7 centros de mayores del Distrito, a través de la tramitación de la prórroga del correspondiente contrato de suministro que entró en vigor en febrero de 2019.

Por último, se han atendido todas las demandas de ayudas económicas para atender las necesidades de las personas mayores: ayudas para comedor en centros de mayores y ayudas para proporcionar un alojamiento alternativo mientras se tramitaba y concedía una residencia urgente, en situaciones de personas mayores en riesgo social.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas el programa 231.03 "Personas Mayores y Servicios Sociales", se dotó en el año 2019 con un crédito inicial de 13.761.073 euros, habiéndose ejecutado varias modificaciones de crédito positivas dando lugar a un importe total de 111.890 euros, quedando un crédito definitivo de 13.893.358 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 11.398.998 euros, alcanzándose un grado de ejecución del 82,2 %, con el siguiente detalle:

En el capítulo 1 #Gastos de personal# el crédito definitivo fue de 20.395 euros y no ha tenido ejecución.

En el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios" el crédito definitivo es de 13.709.178 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 11.296.621 euros verificándose un grado de ejecución de un 82,4 %.

En el capítulo 4 "Transferencias corrientes" el crédito definitivo es de 97.606 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 82.333 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución de un 84,4 %.

El capítulo 6 "Inversiones reales" no se dotó con crédito inicial, habiéndose ejecutado varias modificaciones de crédito positivas durante el ejercicio dando lugar a un crédito definitivo de 41.179 euros, reconociéndose obligaciones por importe de 8.608 euros (Adquisición de mobiliario y enseres), lo que ha supuesto un grado de ejecución del 20,9 %.

En el capítulo 7 "Transferencias de capital" el crédito inicial fue de 25.000 euros, no llevándose a cabo modificaciones de crédito. Se han reconocido obligaciones por importe de 11.436 euros, lo que supone un grado de ejecución de un 45,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.**

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se ha logrado alcanzar ampliamente dicho objetivo.

El número de personas mayores usuarias del servicio de ayuda a domicilio ha sido superior al previsto (5315 usuarios/usuarias: 3316 ASP y 1999 Dependencia). El índice de cobertura del servicio sobre la población mayor de 65 años del distrito alcanza un 22,3 %. Respecto al año anterior este índice de cobertura se incrementa en torno a un punto porcentual (0,9 %).

Sobre el total de población mayor de 80 años del Distrito atendemos con servicio de ayuda a domicilio (SAD) el 40,4 %, lo que supone también un incremento en un 1,41% respecto al año anterior.

La media de horas por usuario/a es inferior a la prevista. Este dato depende de la tipología de los casos y de las horas que, por tanto, requieran. El número de solicitudes de SAD ha sido algo superior al previsto, habiéndose tramitado 1021 nuevas altas en el servicio durante este año.

El número de personas mayores usuarias del servicio de teleasistencia se mantiene prácticamente igual al del año anterior. El índice de cobertura de este servicio sobre la población de más de 65 años alcanza el 30,9 %, y sobre la población mayor de 80 años el 56 %, tres puntos por encima respecto al año anterior.

El número de personas mayores usuarias del servicio de comida a domicilio ha sido superior al previsto, atendiéndose la totalidad de la demanda.

Respecto a los servicios de lavandería y ayudas técnicas para la movilidad (productos de apoyo) se ha atendido también la totalidad de la demanda recibida.

El número de beneficiarios/as de ayudas para adaptaciones geriátricas ha sido igual al previsto, atendiéndose toda la demanda presentada.

El número de beneficiarios/as de ayudas económicas para cobertura de necesidades básicas ha sido superior en un 16,9 % respecto al año anterior, atendiéndose la totalidad de la demanda.

En relación a los indicadores de género, señalar que su cumplimiento ha sido superior o prácticamente igual a los niveles previstos a alcanzar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (S.A.D.)	MUJERES	3680	3966
PERSONAS USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	1100	1349
INDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	RATIO	37	40
SOLICITANTES DE PRESTACIONES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICIL	MUJERES	630	659
SOLICITANTES DE PRESTACIONES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICIL	HOMBRES	350	362
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES	NÚMERO/MES	17	15
USUARIOS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	55	77
USUARIOS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	45	69
USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERIA A DOMICILIO	MUJERES	2	1
USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERIA A DOMICILIO	HOMBRES	4	5
USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	MUJERES	5100	5264
USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	HOMBRES	2000	2110
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONOMICAS PARA COBERTURA NECESIDADE	MUJERES	80	91
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONOMICAS PARA COBERTURA NECESIDADE	HOMBRES	40	54
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	MUJERES	10	12
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	HOMBRES	5	3
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	MUJERES	25	38
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	HOMBRES	18	12
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SAD	PORCENTAJE	25	27
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SAD	PORCENTAJE	12	15
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	PORCENTAJE	37	36

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	PORCENTAJE	24	23

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

Se ha logrado alcanzar ampliamente dicho objetivo.

El número de personas mayores socias de los centros de mayores durante este año ha sido un 1,5 % superior al presentado el año anterior. El grado de utilización de los centros es de un 58,7 %, cerca de dos puntos porcentuales por encima del porcentaje presentado año anterior; si bien, este dato difiere entre hombres y mujeres, ya que entre los hombres del Distrito el porcentaje es de un 56,2 % mientras que entre las mujeres es de un 60,3 %.

La participación de los mayores en actividades, talleres, excursiones, etc. también ha ido en aumento en este año. El número de participantes en talleres ha sido de 7.934 personas, lo que supone un incremento respecto al año anterior de un 80,4 %. Todo ello como consolidación en este año del nuevo contrato de animación sociocultural que entró en vigor en octubre de 2017 y que supuso un importante incremento del número de talleres y actividades ofertadas en los centros de mayores.

El número de participantes en excursiones y visitas culturales ha sido también superior al previsto, incrementándose en un 19,7 % los participantes respecto al año anterior.

El número de voluntarios/as en los centros de mayores es superior al previsto, si bien se mantiene igual respecto al año anterior.

El número de personas mayores beneficiarias de ayuda de comedor ha sido inferior al previsto. En el dato se incluye las ayudas económicas tramitadas para pago de comedor y los beneficiarios del servicio de comedor derivados por servicios sociales a través del contrato de servicios correspondiente. Se ha atendido toda la demanda existente en este servicio.

El número de comidas servidas ha sido inferior al previsto, dado que durante este año las personas mayores han hecho menor uso de este servicio. El número de personas usuarias de comedor en centros de mayores desciende debido a que cada vez son más las personas mayores de 65 años que acceden a los centros con mayores niveles de autonomía por lo que va descendiendo la demanda de este servicio en estas edades. A medida que los mayores avanzan en edad (sobreenvejecimiento) y si esto va acompañado de algún nivel de dependencia demandan en mayor medida el servicio de comida a domicilio, o dentro del servicio de ayuda a domicilio (SAD) se hace necesario ofrecer atención con la prestación de preparación de comida en domicilio.

La participación de las mujeres en todas las actividades programadas va en aumento, tanto en todos los talleres realizados, como en las excursiones, salidas culturales, actos festivos, actividades conmemorativas, semana de mayores, etc. El número de actividades realizadas ha sido ligeramente inferior al previsto, por lo que también lo ha sido el número de actividades programadas de sensibilización relacionadas con la igualdad entre hombres y mujeres y prevención de la violencia de género.

En relación a los indicadores de género, señalar que su cumplimiento ha sido igual al previsto, excepto en el señalado anteriormente que ha sido algo inferior.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	7	7
PERSONAS SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	8300	8844
PERSONAS SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	5000	5159
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	55	59
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	1500	1884
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO/MES	2450	6004
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO/MES	600	1930
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	55	52
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	MUJERES	1000	1692
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	HOMBRES	450	570

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
PERSONAS VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	30	41
PERSONAS VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	35	39
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE	MUJERES	155	141
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE	HOMBRES	125	81
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	48000	41638
MUJERES MIEMBROS DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS DE	NÚMERO	27	49
HOMBRES MIENBROS DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS DE	NÚMERO	72	51
MUJERES MIEMBROS DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS DE	PORCENTAJE	1	1
HOMBRES MIEMBROS DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS DE	PORCENTAJE	1	1
TALLERES REALIZADOS	NÚMERO	48	204
TALLERES PARA ABORDAR LAS DESIGUALDADES Y BRECHA DE GÉNERO	PORCENTAJE	6	6
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	NÚMERO	85	75
PARTICIPANTES EN EL TALLER DE EMPODERAMIENTO DE LOS CENTROS	MUJERES	32	27
PARTICIPANTES EN EL TALLER DE NUEVAS MASCULINIDADES	HOMBRES	10	8
PARTICIPANTES EN LOS TALLERES DE NUEVAS TECNOLOGIAS EN LOS C	NÚMERO	217	208
MUJERES PARTICIPANTES EN LOS TALLERES DE NUEVAS TECNOLOGIAS	PORCENTAJE	52	129
HOMBRES PARTICIPANTES EN LOS TALLERES DE NUEVAS TECNOLOGIAS	PORCENTAJE	48	79
ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJE	PORCENTAJE	17	6
CONTRATOS QUE INCLUYAN ENTRE SUS CLAÚSULAS SOCIALES CLAÚSULA	NÚMERO	2	2
CONTRATOS QUE INCLUYAN CLAÚSULAS SOCIALES DE IGUALDAD EN REL	PORCENTAJE	50	100
CONTRATOS QUE INCLUYAN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN SU OBJETO	PORCENTAJE	50	50

3. APOYAR A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES.

El grado de consecución del objetivo ha sido alto.

Como estaba previsto, se ha ofrecido a las familias cuidadoras de personas dependientes 2 nuevas ediciones del Programa "Cuidando al Cuidador", en la que han participado 27 personas cuidadoras.

El número de familias del Distrito que han hecho uso del Programa de "Respiro Familiar", los fines de semana en el Centro de Día "Loyola de Palacio", ha sido similar respecto al año anterior, pasando de 31 usuarios/as a 33 en este año, atendiéndose toda la demanda.

La implantación de este programa en el Distrito continúa siendo valorado muy positivamente por las familias que acuden a los centros de día.

Durante este año se han detectado 4 casos de personas mayores en situación de riesgo que han sido derivadas al programa de mayores en aislamiento social con el fin de recibir apoyo psicológico.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS CUIDANDO A QUIENES CUIDAN	MUJERES	20	20
PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS CUIDANDO A QUIENES CUIDAN	HOMBRES	5	7
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS CUIDANDO AL CUIDADOR	HORAS	2526	22
PERSONAS USUARIAS ACOGIDAS AL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LO	MUJERES	30	26
PERSONAS USUARIAS ACOGIDOS AL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LO	HOMBRES	5	7
MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO	MUJERES	5	2

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO	HOMBRES	2	2

4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

El grado de consecución del objetivo ha sido alto.

El número de usuarios/as de plazas en centros de Alzheimer o deterioro cognitivo ha sido algo inferior al previsto, aunque el número de usuarios en centros de día para personas con deterioro físico relacional ha sido superior. Se ha atendido toda la demanda.

Los centros de día continúan siendo un recurso muy demandado por las familias.

El número de informes de entorno realizados (para valoración de dependencia) durante el año 2019 ha sido de 789, inferior respecto al año anterior y también respecto a lo previsto realizar. La explicación la encontramos en que durante el primer semestre del año 2019 el equipo contó con menor nº de efectivos hasta que se cubrieron las plazas vacantes y las bajas de larga duración.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS USUARIAS DE PLAZAS EN CENTROS DE ALZHEIMER O DETERI	MUJERES	115	113
PERSONAS USUARIAS DE PLAZAS EN CENTROS DE ALZHEIMER O DETERI	HOMBRES	60	44
PERSONAS USUARIAS DE LOS CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORE	MUJERES	95	96
PERSONAS USUARIAS DE LOS CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORE	HOMBRES	35	46
INFORMES DEPENDENCIA	MUJERES	850	509
INFORMES DEPENDENCIA	HOMBRES	500	280

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

El número de solicitudes en pisos tutelados ha sido igual al previsto. En el Distrito contamos con un equipamiento de la Comunidad de Madrid integrado por plazas residenciales y apartamentos tutelados que son muy demandados por personas mayores residentes en el Distrito, con un buen nivel de autonomía, pero con dificultades para seguir afrontando los pagos de alquiler de vivienda, o que por diferentes motivos carecen de vivienda propia.

El número de plazas tramitadas para residencias públicas de la Comunidad de Madrid ha sido superior en un 39,2 % respecto al año anterior (residencias de mayores para personas autónomas, residencias de mayores con estancia temporal y residencia de mayores por emergencia social).
Desde el mes de abril de 2009, por instrucción recibida de la Dirección General de Coordinación de la Dependencia de la Comunidad de Madrid, se deja de tramitar estas prestaciones en los centros de servicios sociales siendo sustituidas por la solicitud de reconocimiento de la situación de dependencia, si bien continuamos tramitando las de carácter urgente, las que solicitan personas válidas, no dependientes y las residencias temporales.

A lo largo del año ha sido necesario atender con carácter de urgencia a 3 personas mayores en situación de riesgo apoyando a través de ayuda económica su ingreso en alojamiento alternativo (residencia privada) hasta que la Comunidad de Madrid concedió la plaza por urgente necesidad en residencia pública.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	MUJERES	7	7
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	HOMBRES	3	3
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	MUJERES	80	101
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	HOMBRES	35	48
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTO	MUJERES	4	2
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTO	HOMBRES	2	1

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad última del programa es atender las necesidades sociales de la población especialmente de los colectivos más desfavorecidos, con mayores dificultades de integración social. La atención se realiza en los centros de servicios sociales por las unidades de trabajo social de primera atención y zona. Con el fin de facilitar el acceso de la población a servicios sociales, el Distrito cuenta con 2 centros de servicios sociales, uno situado en la zona norte del Distrito, el Centro de Servicios Sociales "San Filiberto", y un 2º centro al que accede la población residente en los barrios de la zona sur del distrito, el Centro de Servicios Sociales "Loyola de Palacio".

Los principales objetivos del programa han ido dirigidos a garantizar la atención social de los ciudadanos en el sistema público de servicios sociales y las prestaciones del mismo, así como a prevenir situaciones de exclusión social mediante prestaciones y proyectos que faciliten la inserción social y laboral de las personas, a mejorar la convivencia intercultural y a impulsar la cohesión social en el Distrito y, por último, a ofrecer atención a personas en situación de vulnerabilidad residencial por pérdida de vivienda.

Dichos objetivos se han alcanzado ampliamente a lo largo del año 2019, a través del desarrollo de las siguientes actuaciones:

Se ha continuado ofreciendo atención social por parte de las unidades de trabajo social de primera atención y zona. La apertura de los 2 centros de servicios sociales en turno de tarde en nuestro Distrito continúa siendo valorada muy positivamente por toda la población. Las demandas mayormente planteadas por las personas atendidas en las unidades de trabajo social continúan siendo, en primer lugar, las relacionadas con la cobertura de necesidades básicas, y en segundo lugar con la atención a la dependencia. Respecto al contenido de las atenciones facilitadas a los ciudadanos por los trabajadores sociales hay que señalar como más frecuentes las de información y orientación referidas a prestaciones y servicios destinados a personas mayores, así como atenciones relacionadas con recursos de apoyo a las familias con menores y aquellos otros servicios que se dirigen a apoyar la socialización e integración de los menores y adolescentes y que el trabajador social oferta y aplica en el proceso de intervención social. Cabe también destacar por su alcance sobre la población las atenciones ofrecidas a la continua demanda de solicitudes de informes de entorno requeridos para la valoración de las situaciones de dependencia. los informes de dependencia emitidos por servicios sociales se realizan en cumplimento de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, así como su desarrollo en la Comunidad de Madrid a través de la Orden 2176/2007 de 6 de noviembre.

También ha habido una extensión de los recursos y prestaciones de apoyo a la integración social de las personas con discapacidad y sus familias.

Con el fin de prevenir situaciones de exclusión social, se ha atendido toda la demanda de la prestación RMI (Renta Mínima de Inserción), así como se ha facilitado a los titulares beneficiarios de la prestación el acceso a los 6 proyectos de Integración RMI con que contamos en el Distrito. Los proyectos han sido desarrollados por entidades sociales del Distrito y han ido dirigidos fundamentalmente a favorecer el desarrollo personal y la adquisición de habilidades sociales de los participantes, así como la formación ocupacional y mejora de la empleabilidad de los mismos.

Se han atendido las necesidades de las personas sin hogar, derivando según la situación presentada, a los servicios de atención social especializada (Samur Social), para su alojamiento en albergues o centros de día. Asimismo, se han cursado 113 solicitudes de intervención de Samur Social en situaciones de pérdida de vivienda de familias del Distrito, de ellas, 38 corresponden al CSS de Loyola de Palacio y 75 al CSS de San Filiberto. Se han recibido 150 comunicaciones de situaciones de pérdida de vivienda en el Distrito, de ellas se han realizado 92 derivaciones al SAER (Servicio de Atención a la Emergencia Residencial del

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Ayuntamiento de Madrid).

La vivienda constituye un espacio básico de estructuración de la vida personal, familiar y social, las personas sin hogar suelen ser la imagen más representativa de la gravedad en la que pueden derivar los procesos de exclusión social. La exclusión residencial hay que entenderla desde una visión amplia que refleja en mayor medida la realidad, es por ello que, teniendo en cuenta la clasificación ETHOS Tipología Europea del sin hogarismo y la exclusión residencial (Revisión 2007), la mayoría de las familias atendidas estarían incluidas en la categoría de vivienda insegura por encontrarse alojadas sin título legal, y bajo amenaza de desahucio.

Otras actuaciones realizadas en relación con la intervención en situaciones de pérdida de vivienda han sido:

Seguimiento de 104 familias: 94 de ellas integradas en el Programa de Viviendas solidarias Distritos, 10 familias Programa de viviendas Solidarias Entidades. Se han recibido en Servicios Sociales 161 comunicaciones de lanzamientos de desalojos programados desde la UID de Usera, de los cuales en 82 casos se tenía historia social y se estaba interviniendo en Servicios Sociales. Se ha aplicado en todos los casos el protocolo de actuación ante situaciones de pérdida de vivienda.

Hasta noviembre de este año 2019 también se han atendido las situaciones de pérdida de vivienda a través del Servicio de Atención a personas en situación de Vulnerabilidad residencial del Distrito de Usera (alojamientos compartidos). Desde que se puso en marcha este servicio en el Distrito en noviembre 2017 se ha ofrecido atención sociojurídica a 549 unidades familiares (1.873 personas) en situación de pérdida de vivienda y se ha ofrecido alojamiento en las 6 viviendas con que cuenta este recurso a 20 unidades familiares, con un total de 38 personas.

A través del servicio de atención sociojurídica se ha ofrecido un acompañamiento intensivo de carácter social y/o jurídico que ha permitido realizar todas las acciones legales necesarias (ante lanzamientos fijados, desahucios) para que las familias puedan conservar la vivienda o búsqueda de una vivienda (solicitud vivienda pública, búsqueda de vivienda en el mercado libre, alternativas en viviendas compartidas, solicitud de ayudas al arrendamiento, altas de suministros, etc., desde un proceso que permita realizar todas las actuaciones que conlleva la permanencia o el cambio de domicilio en las mejores condiciones posibles.

Por último, a lo largo del año 2019 continúa el desarrollo de actuaciones del Programa para el impulso y mejora de la convivencia y la cohesión social en el Distrito de Usera, a través del contrato de servicios vigente con cargo a este programa presupuestario. En mayo del 2017 se pone en marcha este servicio con la intervención de 3 mediadoras interculturales, una de ellas de origen chino. El servicio se inició con actuaciones que permitieron dar a conocer los objetivos y líneas de actuación de este programa, tanto a profesionales como a vecinos y entidades sociales.

Destacan entre otras: la campaña Brilla Usera, el apoyo a la OAC para el trabajo con el comercio chino, la presentación de la campaña Antirumores Usera, la participación en fiestas distritales y encuentros interculturales, la realización del I Encuentro Crisol de culturas y la participación en las Jornadas contra la violencia a las mujeres. En el año 2018 se dio un gran impulso a la campaña Antirumores con la programación de 28 actividades, con gran alcance de población, y cuyo objetivo era favorecer la convivencia y la cohesión social trabajando con los ciudadanos en la identificación y eliminación de estereotipos y prejuicios, para desmontarlos con argumentaciones y promover acciones en los barrios para la lucha contra el racismo y la xenofobia, prevenir la discriminación, promover la inclusión y avanzar hacia una convivencia intercultural cohesionada.

Durante este año 2019 se ha consolidado el servicio e integrado con todo el tejido asociativo del Distrito, lo que supone promover, impulsar y participar en la mayoría de las actuaciones que se realizan en el Distrito cuyo objetivo sea favorecer la convivencia y la cohesión social. Las actuaciones desarrolladas tanto a nivel individual, grupal y comunitario desde la puesta en marcha del programa han ido en aumento. El número de personas atendidas ha sido de 2973 en el año 2019, de las cuales 1862 han sido mujeres y 1111 han sido hombres.

Estas actuaciones se han concretado en atenciones individuales de apoyo, asesoramiento, acompañamiento a recursos, mediación lingüística, encuentros vecinales y comunitarios, actividades de información y sensibilización a profesionales, y la mediación vecinal y comunitaria ante situaciones conflictivas entre vecinos.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Destaca entre estas actuaciones las actividades de sensibilización, educación ciudadana y reflexión intercultural, que se han concretado en la realización de 5 cine-forum, un Festival intercultural, la actuación deportiva Convivencia Orcasur, el II Encuentro comunitario Usera Antirumores, la Jornada Trueque en San Fermín, la actividad Pradolongo se cuida IV, la participación en carnavales y fiestas populares, la Feria de Entidades, o la elaboración del proyecto mujeres interculturales.

Esto se ha complementado con 15 intervenciones de mediación social intercultural para la resolución de conflictos vecinales y comunitarios. Se ha participado también en diversas actividades comunitarias distritales como la Semana del Mayor, las Fiestas de Usera, la Jornada contra la Violencia de Género o el Día del pueblo gitano, El Día internacional del migrante, el Día de la Mediación, o la participación en el Año nuevo chino.

Además, se han realizado diversos talleres para acercar los recursos sociales a la población de origen chino del Distrito. A nivel grupal se han realizado 10 talleres encuadrados en la participación y programación de las diferentes mesas de coordinación del Distrito y en las actividades comunitarias propuestas por los servicios y recursos tanto públicos como del tejido asociativo. Así se ha participado en la Mesa de Género, Mesa Pradolongo se mueve, Mesa de Festejos, y la Mesa de inmigración.

En cuanto al desarrollo de la Campaña Antirumores, se pueden contabilizar 18 actividades, lo que ha supuesto un total de 776 personas participantes, de las cuales 508 son mujeres y 258 hombres. El servicio está teniendo un gran impacto en el distrito en la construcción y mejora de la convivencia.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas el programa 231.06 "Integración Comunitaria y Emergencia Social", se dotó en el año 2019 con un crédito definitivo de 2.864.887 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 2.934.537, alcanzándose un grado de ejecución del 102.4 %, con el siguiente detalle:

En el capítulo 1 #Gastos de personal# el crédito definitivo fue de 2.185.381 euros- Se han reconocido obligaciones por importe de 2.934.537 euros, alcanzándose un grado de ejecución del103.6 %.

En el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios" el crédito definitivo fue de 421.806 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 417.483 euros verificándose un grado de ejecución de un 99 %, por lo que puede considerarse casi totalmente ejecutado.

En el capítulo 4 "Transferencias corrientes" el crédito definitivo fue de 250.000 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 251.087 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución de un 100,4 %, muy por encima de lo presupuestado inicialmente.

En el capítulo 6 "Inversiones reales" el crédito definitivo fue de 1.200 euros, no ejecutándose créditos dispuestos, por lo que no se han reconocido obligaciones, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 0 %.

En el capítulo 7 "Transferencias de capital" el crédito definitivo fue de 6.500 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 992 euros, lo que supone un grado de ejecución de un 15,2 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANIA EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

El grado de ejecución de este objetivo ha sido alto. Según datos obtenidos del programa informático Data Warehouse, el número de personas atendidas en las Unidades de Trabajo Social de Primera Atención durante el año 2019 ha sido de 5266, un 38,6 % superior al número previsto. En relación al número de personas atendidas en el año anterior se observa un incremento en este año de un 34,6 %.

Con respecto al número de entrevistas realizadas en la Unidad de Trabajo Social de Primera Atención se observa también un incremento respecto a lo previsto para este año cercano al 7%. La explicación la encontramos en que durante el año 2019 se han cubierto las plazas vacantes de Trabajadoras/es sociales y se ha reforzado la plantilla de profesionales asignados al equipo, acortándose así los tiempos de espera para acceder a nuestro circuito de atención social.

El número de casos urgentes atendidos ha sido también superior al previsto en un 16,4 %. Del total de las

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

355 citas urgentes atendidas, corresponden a hombres 93 (26 %) y a mujeres 262 (74%). Las tipologías de las urgencias atendidas han estado referidas por orden de prioridad a: 38 % a problemáticas relacionadas con problemas de salud que afectan a las personas mayores. 41 % a problemáticas relacionadas con situaciones de alojamiento/pérdida de vivienda/desahucios. 4 % a situaciones de malos tratos en el ámbito familiar. 5 % a situaciones de abandono.

El número de unidades familiares en intervención y seguimiento por las Unidades de Trabajo Social de Zona (UTS Zona), 16.559, ha sido superior en un 13,1 % respecto al presentado el año anterior (14.642), y también respecto al indicado como previsto realizar. El número de entrevistas realizadas en la UTS de Zona ha sido de 18.701, (21 % hombres y 79 % mujeres) habiéndose producido un descenso de las mismas de 299, un 1,5 % menos respecto al número previsto. Si bien respecto al año anterior supone un incremento de un 20,65%

En relación a los indicadores de género, señalar que su cumplimiento ha sido inferior a lo previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	2500	3604
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	1500	1662
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	MUJERES	225	262
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	HOMBRES	80	93
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	3500	3773
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UTS PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	1600	1669
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	14000	16559
PERSONAS ENTREVISTADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	MUJERES	14000	14767
PERSONAS ENTREVISTADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	HOMBRES	5000	3934
DERIVACIONES A ESPACIOS DE IGUALDAD PARA PROMOVER SU EMPODER	PORCENTAJE	2	1
PROFESIONALES HOMBRES Y MUJERES QUE HAN PARTICIPADO EN CURSO	PORCENTAJE	50	31

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS

El grado de ejecución de este objetivo ha sido alto. El número de personas con discapacidad atendidas con el servicio de ayuda a domicilio ha sido superior en un 20 % al previsto, siendo la media de horas de atención/persona de 20. Dado que el número de horas de atención está en función de la tipología de los casos que acceden al servicio, podemos señalar que la mayoría de las personas atendidas presentaban un grado de discapacidad moderado, pudiendo desenvolverse en las actividades de la vida cotidiana con apoyos básicos del servicio (limpieza del hogar, compra).

El número de personas discapacitadas beneficiarias de ayudas económicas se ha mantenido en relación a las previsiones. Las ayudas han ido dirigidas a atender las siguientes necesidades: 74 menores beneficiarios de ayudas de comedor escolar. 4 menores beneficiarios de escuela infantil. 13 familias beneficiarias de ayudas para cobertura de necesidades básicas. 6 familias beneficiarias de ayudas para el alojamiento. 18 para tratamientos odontológicos.

Se atendió toda la demanda presentada. El número de personas discapacitadas beneficiarias de ayudas económicas para arreglo de vivienda habitual ha sido inferior al previsto. Se ha atendido toda la demanda presentada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	MUJERES	162	231
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	HOMBRES	95	142
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS	HORAS/PERS	18	20

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PERSONAS DISCAPACITADAS BEVEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	180	66
PERSONAS DISCAPACITADAS BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	65	49
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ARREGLO VIV	MUJERES	15	3
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ARREGLO VIV	HOMBRES	10	1

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

El grado de ejecución de este objetivo ha sido muy alto. El número de familias perceptoras de Renta Minima de Inserción (RMI) a diciembre de 2019 ha sido de 1646. Según el Balance Anual de Renta Mínima de Inserción edición 2018, Usera ocupa el 3º lugar entre los distritos con mayor número de familias perceptoras RMI del municipio de Madrid.

El número de solicitudes nuevas tramitadas en el año ha sido de 104, un 59 % inferior a las solicitudes realizadas durante el año anterior (256). El motivo de este descenso lo explica la mayor exigencia en los requisitos de concesión establecidos por la Comunidad de Madrid para poder ser beneficiario de la prestación de Renta Mínima de Inserción. El programa RMI conlleva la tramitación de la prestación y la intervención social y seguimiento por parte de las/os trabajadores sociales para favorecer la inclusión social de las personas.

El número de proyectos RMI subvencionados en la convocatoria de la Comunidad de Madrid para este año ha sido de 6. Los proyectos han sido desarrollados por entidades sociales del Distrito y sus acciones han ido dirigidas fundamentalmente a promover la inserción sociolaboral de los participantes.

El número de participantes en proyectos RMI ha sido de 219. Se trata de personas sin estudios, con escasa cualificación profesional, con graves dificultades para acceder al mercado de trabajo, que requieren permanecer en el programa RMI al necesitar la prestación para garantizar unos ingresos mínimos.

Además de intervenir con las personas titulares de la prestación, se viene interviniendo en mayor medida con otros miembros de la unidad familiar, fundamentalmente con los hijos/as -menores y jóvenes- en: seguimiento escolar, control del absentismo escolar, derivación a programas de intervención socio-educativa, educación social, etc.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS PERCEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	MUJERES	1200	1218
PERSONAS PERCEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	HOMBRES	600	428
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE R.M.I	NÚMERO	6	6
PERSONAS PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	MUJERES	140	145
PERSONAS PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.	HOMBRES	90	92

4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

El grado de ejecución del objetivo ha sido muy alto. El número de personas sin hogar atendidas en 2019 ha sido un 25 % superior al previsto. Se han atendido las necesidades de las personas sin hogar, derivando según la situación presentada a los servicios de atención social especializada Samur Social que es la puerta de entrada desde donde se realiza la valoración de los casos para la derivación a los recursos de la red de atención a personas sin hogar (exclusión residencial). Durante este año 2019 se han tramitado 18 ayudas económicas a personas sin hogar, para cobertura de necesidades de alojamiento.

Desde el programa de atención a personas en situación de vulnerabilidad residencial del Distrito se ofrece un acompañamiento social y asesoramiento jurídico específico en materia de vivienda a todas las personas y unidades familiares ante situaciones de pérdida de vivienda, además se cuenta con un servicio de alojamiento temporal con capacidad simultánea de 35 personas.

Servicio de Atención sociojurídica. Se han atendido 266 unidades familiares (223 mujeres, 51 hombres).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Servicio de alojamiento temporal. Se dispone de 6 viviendas compartidas con una capacidad de atención simultánea de 35 plazas. Durante este periodo han sido alojadas 20 familias, 38 personas alojadas (27 mujeres, 13 hombres).

Intervención grupal talleres, se han realizado 17 talleres en los que han participado 96 personas (76 mujeres, 20 hombres).

En relación a los indicadores de género, señalar que respecto a lo previsto se han cumplido el 100 % de los mismos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	MUJERES	10	15
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	HOMBRES	15	19
PERSONAS SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIA	MUJERES	4	7
PERSONAS SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIA	HOMBRES	5	2
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	15	5
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	6	1
PERSONAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN	MUJERES	30	35
PERSONAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN	HOMBRES	15	17

5. MEJORAR LA CONVIVENCIA VECINAL Y DINAMIZAR LA VIDA SOCIAL DEL DISTRITO CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES.

El grado de ejecución del objetivo ha sido muy alto. Las actuaciones desarrolladas tanto a nivel individual, grupal y comunitario desde la puesta en marcha del programa para el impulso y mejora de la convivencia intercultural y la cohesión social, han permitido la atención a 2973 personas en el año 2019, de las cuales 1862 han sido mujeres y 1111 han sido hombres.

Durante este año se ha consolidado el servicio e integrado en el trabajo en red con todo el tejido asociativo del Distrito, lo que supone promover, impulsar y participar en la mayoría de las actuaciones que se realizan en el Distrito cuyo objetivo sea favorecer la convivencia y la cohesión social. Estas actuaciones se han concretado en atenciones individuales de apoyo, asesoramiento, acompañamiento a recursos, mediación lingüística, encuentros vecinales y comunitarios, actividades de información y sensibilización a profesionales, y la mediación vecinal y comunitaria ante situaciones conflictivas entre vecinos/as.

Destaca entre estas actuaciones las actividades de sensibilización, educación ciudadana y reflexión intercultural, que se han concretado en la realización de 5 cine-fórum, un Festival intercultural, la actuación deportiva Convivencia Orcasur, el II Encuentro comunitario Usera Antirumores, la Jornada Trueque en San Fermín, la actividad Pradolongo se cuida IV, la participación en carnavales y fiestas populares, la Feria de Entidades, o la elaboración del proyecto Mujeres interculturales.

Esto se ha complementado con 15 intervenciones de mediación social intercultural para la resolución de conflictos vecinales y comunitarios. Se ha participado también en diversas actividades comunitarias distritales como la Semana del Mayor, las Fiestas de Usera, la Jornada contra la Violencia de Género o el Día del pueblo gitano, El Día internacional del migrante, el Día de la Mediación, o la participación en el Año nuevo chino.

Además, se han realizado diversos talleres para acercar los recursos sociales a la población china, con una participación de 113 personas. A nivel grupal se han realizado 10 talleres encuadrados en la participación y programación de las diferentes Mesas de coordinación del Distrito y en las actividades comunitarias propuestas por los servicios y recursos tanto públicos como del tejido asociativo. Así se ha participado en la Mesa de Género, Mesa Pradolongo se mueve, Mesa de Festejos, y la Mesa de inmigración.

En cuanto al desarrollo de la Campaña Antirumores, se pueden contabilizar 18 actividades, lo que ha supuesto un total de 776 personas participantes, de las cuales 508 son mujeres y 258 hombres. Respecto a los indicadores de género señalar que el porcentaje de las actividades dirigidas a la eliminación de roles y estereotipos ha sido un 350 % superior al previsto. Al igual que ha sido superior en un 60 % el número de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

talleres de sensibilización cultural dirigidos a sensibilizar en materia de igualdad entre mujeres y hombres, prevención de la violencia de género y corresponsabilidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE MEDIACIÓN INTERCULTURAL	NÚMERO	1300	2973
INTERVENCIONES REALIZADAS EN COMUNIDADES VECINALES	NÚMERO	15	15
ENTIDADES Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN LA ACTIVIDADES	NÚMERO	25	41
ACTIVIDADES INTERCULTURALES	NÚMERO	10	13
ENCUENTROS VECINALES Y ACTIVIDADES COMUNITARIAS REALIZADAS R	NÚMERO	10	10
ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA ELIMINACIÓN DE ROLES QUE FOMENTAN	PORCENTAJE	20	90
TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN CULTURAL	NÚMERO	12	21
TALLERES DIRIGIDOS A SENSIBILIZAR EN MATERIA DE IGUALDAD ENT	PORCENTAJE	25	40

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa está orientado al desarrollo de las competencias en materia de salud, consumo y comercio delegadas en las juntas municipales, y tiene como finalidad proteger al consumidor mediante la inspección, vigilancia y fiscalización de las actividades que se llevan a cabo en materia de comercio alimentario, actividades de consumo y otras, objeto de control sanitario, así como la inspección higiénica y de consumo de todo tipo de productos, alimentos y servicios de uso común.

También incluye acciones encaminadas a la mejora de la sanidad y protección animal y la protección de los derechos de los consumidores, a través de la oficina de información al consumidor del Distrito.

Para llevar a cabo el programa, se necesita la adquisición de material que permita realizar las tareas propias de la inspección, como aparatos de medir, control de agua, control de la calidad de los alimentos, material para la toma de muestras, equipos de recepción y traslado de las mismas al Laboratorio de Salud Pública, etc., asimismo para poder hacer frente al pago de los productos objeto de las muestras tomadas en los establecimientos para el control de calidad.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas el programa 311.01 "Salubridad Pública", se dotó en el año 2019 crédito definitivo de 389.557 euros, 1.000 en capítulo 2 #Gastos en bienes corrientes y servicios# reconociéndose obligaciones por un total de 335.343 euros, 112 en capítulo 2, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 86,1 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS, ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

Del análisis de los datos obtenidos en este primer indicador, hay que señalar que se han cumplido todos los objetivos propuestos, habiendo alcanzado el 100% de las previsiones realizadas en todas las actividades llevadas a cabo para el control de la Seguridad Alimentaria del Distrito: inspecciones en los distintos sectores alimentarios, toma de muestras para el control de productos de alimentación, auditorías sistemas de autocontrol y actuaciones con motivo de alertas y brotes de toxiinfección alimentaria.

En cuanto al número total de inspecciones programadas coincidió casi exactamente con las previstas, debiendo resaltar que en aquellos sectores, que atienden a una población más sensible, como son los Comedores Escolares y de Educación Infantil, Comedores de Residencias de Ancianos y Centros de Mayores, se alcanzó el objetivo previsto inicialmente de que todos los establecimientos censados fueran inspeccionados, al menos, una vez a lo largo del año.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	245	248
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	255	216
AUDITORIAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC).	NÚMERO	4	2
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA.	PORCENTAJE	100	93

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	40	23
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	100	77
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIP	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REGISTROS SA	PORCENTAJE	100	9
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN ESTAB	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTALECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CIUDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

Como conclusiones con este segundo indicador, podemos señalar que se cumplieron las previsiones y objetivos previstos.

En el caso de las piscinas, no se realizaron las inspecciones previstas inicialmente, aunque las inspecciones realizadas permitieron que todas las piscinas públicas, de titularidad municipal y privada, fueran visitadas, al menos, una vez a lo largo de la temporada de funcionamiento, garantizando su control sanitario.

En el resto de establecimientos con incidencia en la Salud Pública, como son las escuelas de educación infantil, centros de recreo infantil y establecimientos de estética, el número de inspecciones realizadas han superado las previstas, cumpliéndose el objetivo de garantizar su control sanitario y permitiendo que establecimientos con una especial repercusión sanitaria, como las escuelas de educación infantil, fueran inspeccionadas, al menos, una vez a lo largo del año.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	20	8
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	40
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	8	2
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	25
COMUNICACIÓN APERTURA TEMPORADA DE PISCINAS	NÚMERO	5	2
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTAB	NÚMERO	60	70
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANT	PORCENTAJE	100	117
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

Con arreglo a las previsiones, hay que señalar que, en relación con la primera magnitud, se han sobrepasado ampliamente las previsiones, debido fundamentalmente al gran número de solicitudes de Licencias para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos tramitadas en la Junta Municipal.

En cuanto al número de inspecciones realizadas, han sido las previstas inicialmente, permitiendo con ello cumplir el objetivo de visitar, al menos, dos veces a lo largo del año todos los establecimientos en activo del Distrito.

En el tema de las denuncias e informes en materia de Protección Animal, se superaron ampliamente las previsiones debido a la tramitación de las denuncias que en esta materia llegaron de Policía Municipal, que desarrolla campañas específicas sobre tenencia de animales domésticos, y que no puede tenerse en cuenta a la hora de realizar las previsiones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS, OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	100	167
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	12	13
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	108
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES P	NÚMERO	40	43

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA

De la observación de los datos conviene destacar que el número de propuestas de inicio de expediente de sanción se ajustó a las previsiones realizadas, que ya se fijó con un número algo bajo, teniendo en cuenta que se consideró que, en el desarrollo de las distintas campañas, convenía realizar más visitas de comprobación a los establecimientos que presentaban deficiencias, antes de llegar a las propuestas de sanción, consiguiendo con ello que el porcentaje de subsanación fuera mayor. Este hecho confirma la eficacia del control sanitario y la mejora de las condiciones higiénicas de los establecimientos.

Finalmente, el indicador sobre medidas cautelares y provisionales realizadas durante el año, fue mayor de lo previsto, motivado fundamentalmente por acontecimientos tales como Alertas, Toxiinfecciones alimentarias o intervenciones de Policía Municipal remitidas al Distrito, que no se pueden prever a la hora de fijar las previsiones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADOR SALUD PÚBLICA.	PORCENTAJE	100	137
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	PORCENTAJE	10	23

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Uno de los objetivos de este programa es contribuir a mejorar la calidad de la enseñanza a través de una gestión eficaz de las tres escuelas infantiles municipales del Distrito. Se pretende con ello fomentar el desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños de esta etapa.

Desde 1989 las escuelas infantiles del Ayuntamiento de Madrid han formado parte de la Red Pública de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid, si bien con la finalidad de mejorar la calidad del servicio que en las mismas se presta, el Ayuntamiento tomó la decisión en el año 2016 de implantar una Red Pública Municipal de Escuelas Infantiles independiente de la Red de la Comunidad de Madrid. A tales efectos, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión ordinaria de fecha 26 de octubre de 2016, aprobó la Ordenanza Reguladora del Servicio de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid estableciendo, de esta forma, el marco jurídico que ha permitido la creación de dicha Red Pública Municipal de Escuelas Infantiles, siendo la misma publicada, con fecha de 14 de noviembre de 2016, tanto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. Núm. 273), como en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid (B.O.A.M. número 7.783).

Así, la citada Ordenanza establece las líneas comunes desde las que desarrollar una red singular y propia de escuelas infantiles al servicio de todas y todos, como espacio privilegiado de socialización desde el que acompañar a los niños y niñas y sus familias en su primer recorrido hacia el futuro ejercicio de una ciudadanía responsable, autónoma y participativa. Las dos primeras escuelas infantiles municipales del Distrito de Usera, se mantuvieron en la red pública de escuelas infantiles durante el curso escolar 2016-2017, fruto de Convenio con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. En 2017 volvieron a salir a licitación, pero ya como red municipal, sujetas a la nueva Ordenanza reguladora mencionada, con efecto a partir del curso escolar 2017-2018. El contrato de la tercera Escuela Infantil Municipal de Usera se formalizó el 29 de abril de 2019.

El objetivo de estas escuelas es atender la demanda de escolarización del Distrito en el tramo 0-3 años de edad, tanto desde el punto de vista de la conciliación familiar y laboral, como desde la protección de situaciones de riesgo de los menores. Se han cubierto todas las plazas durante el curso escolar 2018-2019, 103 en cada escuela contando con alumnado de necesidades educativas especiales. El total de alumnos del Primer Ciclo de Educación Infantil escolarizados en escuelas infantiles del Ayuntamiento de Madrid en el Distrito de Usera, será de 309.

Por otro lado, se ofrece una información constante y actualizada sobre educación y recursos educativos a los ciudadanos del Distrito desde el Departamento de educación. Se participa como representante municipal en el Servicio de Apoyo a la Escolarización de Usera-Villaverde, aunque ya no hay convocatorias a lo largo de todo el curso escolar, únicamente cuando se convoca el Pleno del SAE. Tampoco se facilitan datos de escolarización por parte del SAE. Como en 2017 se actualizó y se editó el nuevo Folleto del Mapa de Recursos Educativos del Distrito no ha sido necesario volver a realizarlo en este ejercicio. El folleto es una herramienta de información útil para la ciudadanía, dado que recoge información de todos los recursos educativos del Distrito, siendo muy valorado por las vecinas y vecinos de Usera.

El Distrito cuenta con 14 centros de educación infantil y primaria distribuidos por todo su ámbito territorial. En estos centros, con el objetivo de lograr mejorar sus condiciones de uso (como consecuencia de un continuo uso intensivo) y seguridad y ejercer la competencia en materia de conservación y mantenimiento que reside en el Ayuntamiento de Madrid, se han precisado llevar a cabo la realización de obras de conservación, y mantenimiento para conservar las condiciones de seguridad, salubridad y ornato.

Con estos fines y en el marco de los objetivos propuestos se han realizado esfuerzos para conseguir la mayor realización posible. En este punto la dotación económica ha sido la decisiva para el marcado de las

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

obras que se han podido llevar a cabo. La única financiación con la que se ha contado han sido Inversiones Financieramente Sostenibles. Debido a los plazos de tramitación de éstas, las obras IFS 2018 se han ejecutado dentro del ejercicio 2019.

Los servicios de mantenimiento y limpieza se han llevado a cabo con normalidad.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas el programa 323.01 "Centros Docentes Enseñanza Infantil y Primaria" se dotó en el año 2019 con un crédito inicial de 3.757.672 euros, habiendose ejecutado varias modificaciones de crédito negativas por un importe total de 462.753 euros, quedando un crédito definitivo de 3.294.919 euros reconociéndose obligaciones por un total de 3.070.490 euros, ejecutándose casi en su totalidad, alcanzándose un grado de ejecución del 93,2 %, con el siguiente detalle:

En el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios" el crédito definitivo fue de 3.271.339 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 3.052.476 euros verificándose un grado de ejecución de un 93,3 %.

En el capítulo 6 "Inversiones reales" el crédito definitivo fue de 23.580 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 18.014 euros, lo que supone un grado de ejecución de un 76,3 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. COLABORAR CON LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN (S.A.E.) DEL DISTRITO.

No se dispone de datos sobre número de alumnos escolarizados por el SAE de Usera-Villaverde, por no poder facilitarlos la Inspección Educativa de la Comunidad de Madrid desde hace varios cursos escolares.

No obstante, se ha estado siempre a lo dispuesto por el presidente del SAE Villaverde - Usera, asistiendo a los Plenos y al Secretariado, siempre que se ha requerido la participación del Departamento de Educación. Este curso no se ha solicitado nuestra participación en reuniones de escolarización.

Nuestra participación es alta en los procesos de admisión de nuestras escuelas municipales infantiles.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	4	0
ALUMNADO ESCOLARIZADO EN ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	ALUMNA	200	0
ALUMNADO ESCOLARIZADO EN ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	ALUMNO	250	0

2. POTENCIAR UNA NUEVA CULTURA DE LA INFANCIA POSITIVA Y PROPIA, QUE REPRESENTE EL MODO DE SER Y DE ESTAR EN EL MUNDO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS, OFRECIENDO UNA RED DE ESCUELAS Y DE EDUCACIÓN INFANTIL AL SERVICIO DE TODOS LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS.

Se mantienen las dos escuelas infantiles municipales de gestión indirecta, con todas las plazas cubiertas, incluidas las plazas previstas para alumnos con necesidades educativas especiales, que ocupan dos plazas por niño y niña.

Se atendió toda la lista de espera en las dos escuelas. La ratio de alumnas y de alumnos ha variado en este curso escolar 2018-2019 siendo las siguientes: 2 unidades de niños/niñas de 0-1 años (8 puestos escolares por unidad). 3 unidades de niños/niñas de 1-2 años (13 puestos escolares por unidad). 3 unidades de niños/niñas de 2-3 años (16 puestos escolares por unidad).

Los datos volcados en este objetivo son los correspondientes al curso escolar 2017-2018 de ambas escuelas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	3	3

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	30	30
ALUMNAS ESCOLARIZADAS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MU	NÚMERO	140	150
ALUMNOS ESCOLARIZADAS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MU	NÚMERO	169	159

3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

Se ha calculado el primer indicador de este objetivo contabilizando 248 días laborables por una media de 18 consultas diarias que se atienden en el Departamento (llamadas telefónicas, buzón electrónico de sugerencias y reclamaciones, entrevistas con cita previa y consultas sin cita).

Se han mantenido múltiples reuniones con todos los directores de los colegios públicos del Distrito, tanto colectivas como individualmente, para información de programas y recursos municipales, y seguimiento del mantenimiento y limpieza de los edificios.

En cuanto al asesoramiento e información a las AMPA, tanto por vía telefónica y telemática como presencialmente, se ha atendido a muchas de ellas, presencial y telefónicamente, tanto para coordinar actuaciones como para asesoramiento sobre recursos del Distrito.

En este año no se ha reeditado el Mapa de recursos educativos del Distrito ya que la tirada de 10.100 ejemplares que se realizó anteriormente ha permitido que este folleto no se haya agotado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	2000	3000
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS	NÚMERO	50	60
EDICIÓN DE FOLLETOS INFORMATIVOS	NÚMERO	500	0

4. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO

No se han podido realizar ninguna Jornada, Mesa redonda, etc. por incapacidad de gestionar más con los efectivos del Departamento de Educación, aunque se han mantenido las reuniones de coordinación con los centros educativos para recoger sus demandas a la vez que se les informaba de nuestras actividades y recursos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTROS DE CARÁCTER FORMATIVO	NÚMERO	1	0
PARTICIPANTES JORNADAS, M. REDONDAS Y ENCUENTROS FORMATIVOS	NÚMERO	200	0
CONSEJOS DE SEGURIDAD	NÚMERO	2	0

5. CONSERVAR LOS CENTROS DOCENTES MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO

SSe ha realizado el mantenimiento y la limpieza de los 12 colegios públicos y el mantenimiento contractualmente previsto en las escuelas infantiles municipales.

La conservación y el mantenimiento de los colegios y centros educativos, además de responder a una necesidad evidente, posibilitan el incremento de la calidad, comodidad y seguridad en su uso cotidiano por alumnos, profesores y resto de usuarios y trabajadores. Actualmente se está iniciando el modificado del contrato para incluir la EI Pensamiento que figuraba en la previsión.

El grado de cumplimiento de este objetivo exige al mismo tiempo la mejor utilización de los recursos asignados con la correspondiente y previa priorización y programación de las actuaciones de manera técnicamente objetiva.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DOCENTES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	15	14

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SUPERFICIE CONSTRUIDA DE CENTROS DOCENTES CON MANTENIMIENTO	M2	57794	55579
SUPERFICIE LIBRE DE PARCELA Y ZONAS VERDES DE CENTROS DOCENT	M2	72391	84687
INSTALACIONES DE ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS CON MANTENIMIE	NÚMERO	17	17

6. GARANTIZAR EN CORRECTO ESTADO LOS CENTROS DOCENTES PARA SERVIR AL USO DESTINADO, MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO. OBTENIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS Y TRABAJADORES DE LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS Y LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS.

El Ayuntamiento de Madrid tiene competencias en materia de conservación y mantenimiento de los centros docentes, y para ello se dispone de un Acuerdo Marco para la ejecución de obras en los edificios demaniales competencia del Distrito.

Todas las actuaciones de 2019 fueron realizadas a través de inversiones financieramente sostenibles 2018 con dotación económica en el programa 933.03, ejecutándose en total 12 obras en centros docentes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DOCENTES ADSCRITOS EN LOS QUE SE EJECUTAN OBRAS	PORCENTAJE	100	0
SUPERFICIE DE CENTROS DOCENTES A REFORMAR SOBRE TOTAL SUPERF	PORCENTAJE	100	0
CENTROS DOCENTES ADAPTADOS A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	100	0
CENTROS DOCENTES ADAPTADOS A LA NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD	PORCENTAJE	95	0

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es implementar el Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar, fruto del Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de la capital, cuya finalidad es vigilar y garantizar la escolarización regular del alumnado hasta finalizar, al menos, la educación básica de la etapa obligatoria.

El programa en el Distrito de Usera cuenta con un equipo de educación social del programa, para trabajar con las familias y menores con expediente de absentismo, así como con los centros escolares remitentes de protocolos del Distrito (y de otros distritos) y con los servicios sociales u otros servicios vinculados con las intervenciones.

También participan en actuaciones y proyectos preventivos, tanto propios como en coordinación con otros servicios, para prevenir el absentismo y el abandono temprano de la escolaridad, y hacen difusión del programa en los claustros de profesores de los centros educativos. Se hace especial hincapié en el seguimiento de la escolaridad de las niñas de etnia gitana, para prevenir su abandono del sistema educativo y romper los roles y estereotipos de la mujer de esa etnia.

Se continúa con el programa de Mediación Educativa Intercultural para favorecer la integración de la población culturalmente más vulnerable, como es la etnia gitana con gran presencia en el Distrito, así como la población de origen chino con dificultades para participar en la comunidad educativa de los centros y en la dinámica del Distrito.

Desde este servicio, se trabaja para favorecer la integración de los escolares y sus familias y mediar en los conflictos que se produzcan en el marco de los centros educativos, así como para hacer mediación lingüística con la población de origen chino. Este servicio se coordina con los otros servicios de mediación comunitaria del Distrito.

El Plan de promoción del éxito escolar, prevención del absentismo y mejora de la convivencia, se ha ofertado a todos los centros del Distrito sostenidos con fondos públicos, preferiblemente públicos, que imparten educación infantil, educación primaria, educación especial y educación secundaria. En el marco de este Plan se prestan servicios psicopedagógicos para el tratamiento de dificultades y problemas de aprendizaje, servicios para la mejora de la convivencia y prevención de acoso y violencia entre iguales, servicios para la atención del alumnado con expediente de expulsión temporal de los centros educativos, así como programas para el desarrollo de la inteligencia emocional del alumnado y de desarrollo de sus potencialidades, incidiendo en el alumnado más disruptivo y absentista.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas el programa 325.01 "Absentismo" se dotó en el año 2019 únicamente el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios" con un crédito inicial de 839.194 euros, no habiendo modificaciones de crédito durante el ejercicio, quedando un crédito definitivo de 839.194 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 798.869 euros, ejecutándose casi en su totalidad, alcanzándose un grado de ejecución del 95,2 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.**

Se ha mantenido un porcentaje del 1,2 % de alumnos absentistas, sobre la población total de alumnos en

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

edad de escolarización obligatoria. Se ha trabajado con un total de 357 menores a lo largo del año, quedando 213 activos. Se ha dado especial importancia a la prevención, trabajando en 6 proyectos, en los que han participado 1.119 alumnos. Se han celebrado siete reuniones de Comisión de Escolarización, procurando realizar una cada mes, exceptuando los meses con días no lectivos.

Las Comparecencias de las familias en el Departamento de Educación han disminuido bastante respecto de las previstas. El descenso en el número de coordinaciones y reuniones con otros profesionales se debe prioritariamente a la utilización, cada vez más generalizada, de los medios telemáticos y telefónicos, en lugar de las reuniones y coordinaciones presenciales, lo que rentabiliza más el tiempo de trabajo efectivo de las educadoras.

Se ha dado un alto nivel de coordinación con los profesionales del Plan de Promoción del Éxito Escolar, Prevención del Absentismo Y Mejora de la Convivencia. Se ha iniciado en el mes de diciembre, coincidiendo con las actividades de preparaciones navideñas, primera evaluación y vacaciones escolares y dichas coordinaciones se han mantenido en la fase preliminar y se continúan a partir del mes de enero siguiente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	50	50
COMISIÓN ES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	8	6
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	5	6
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS	ALUMNA	240	550
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS	ALUMNO	270	569
CASOS ACTIVOS SEGUIMIENTO PROGR. PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOL	ALUMNA	170	165
CASOS ACTIVOS SEGUIMIENTO PROGR. PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOL	ALUMNO	200	192
PREVALENCIA DE ABSENTISMO EN POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO	RATIO	2	1
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	800	1067
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	700	974
ENTREVISTAS A MENORES	NIÑAS	180	230
ENTREVISTAS A MENORES	NIÑOS	190	250
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES	NIÑAS	25	45
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES	NIÑOS	25	49
COMPARECENCIAS	NÚMERO	40	50
ENTIDADES DTO. COLABORAN PROGRAMA ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	12	13
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	HORAS	875	1603
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	600	1247

2. PROPICIAR EL ACERCAMIENTO A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE COLECTIVOS VULNERABLES, CON DIFICULTADES DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y ESCOLAR

El Programa de Mediación Educativa Intercultural cuenta con dos mediadores a jornada completa. Se ha intensificado el trabajo con las familias de etnia gitana a través de sus hijos, en los propios centros educativos, manteniéndose la dificultad de participar directamente con padres.

Los centros se van implicando en programas como este, si bien sigue siendo complicado acordar actuaciones de mediación conjunta y consensuar un protocolo pactado de actuaciones. Con la mediación lingüística con población china, se está consiguiendo que estas familias se acerquen y participen más en la comunidad educativa y en las actividades ofrecidas para los escolares.

Es de destacar que la proporción de madres y padres participantes en las intervenciones familiares del equipo de mediación sigue siendo más próxima que en otros colectivos, sobre todo en las actuaciones de fomento de la escolarización temprana, en las que suele participar la pareja.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INTERVENCIONES CON FAMILIAS DE ETNIA GITANA	MUJERES	50	15
INTERVENCIONES CON FAMILIAS DE ETNIA GITANA	HOMBRES	15	1
PROPORCIÓN DE MADRES PARTICIPANTES EN LAS INTERVENCIONES FAM	PORCENTAJE	85	90
INTERVENCIONES INDIVIDUALES CON FAMILIAS DE ORIGEN CHINO	MUJERES	100	150

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INTERVENCIONES INDIVIDUALES CON FAMILIAS DE ORIGEN CHINO	HOMBRES	25	44
CENTROS QUE HAN PARTICIPADO EN ACTIVIDADES FORMATIVAS DE MED	NÚMERO	8	3
PROFESORADO PARTICIPANTE EN ACCIONES FORMATIVAS	MUJERES	50	57
PROFESORADO PARTICIPANTE EN ACCIONES FORMATIVAS	HOMBRES	50	27
CENTROS QUE HAN PARTICIPADO EN ACTIVIDADES FORMATIVAS DE MED	NÚMERO	6	9
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE LOS/LAS MEDIADORES/AS ED	ALUMNA	250	290
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE LOS/LAS MEDIADORES/AS ED	ALUMNO	300	374
COLEGIOS E IES EN LOS QUE INTERVIENEN LOS/LAS MEDIADORES/AS	NÚMERO	26	9

3. PROMOVER EL ÉXITO ESCOLAR TRATANDO LOS PROBLEMAS Y DIFICULTADES FUNCIONALES Y TRANSTORNOS DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO, PREVENIR EL ABANDONO ESCOLAR Y MEJORAR LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

Como se ha dicho en el apartado de descripción del objetivo, las actuaciones dirigidas a colaborar con los centros en la mejora del clima escolar y prevención de las conductas violentas en el aula se integran en el Plan de Promoción del Éxito Escolar, Prevención del Absentismo y Mejora de la Convivencia.

En las actividades de mejora de la convivencia y prevención del acoso escolar faltaría un indicador importante, el de número de alumnos que han participado, que en este caso asciende a 1.112 alumnos y 596 alumnas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS PARA TRATAMIENTO DE PROBLEMAS DE APRENDIZ	ALUMNO	200	161
PERSONAS ATENDIDAS PARA TRATAMIENTO DE PROBLEMAS DE APRENDIZ	ALUMNA	200	69
PERSONAS ATENDIDAS PARA TRATAMIENTO DE PROBLEMAS DE APRENDIZ	ALUMNO	200	56
PERSONAS ATENDIDAS PARA TRATAMIENTO DE PROBLEMAS DE APRENDIZ	ALUMNA	200	61
PROPORCIÓN DE CASOS DADOS DE ALTA EN EL SERVICIO POR HABER C	PORCENTAJE	60	30
CENTROS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE MEJORA DE LA CONVIVE	NÚMERO	15	12
AULAS EN LAS QUE SE HAN DESARROLLADO ACTIVIDADES DE MEJORA D	NÚMERO	60	77

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En este programa presupuestario se definen cuatro ámbitos de actuación prioritarios, fruto de los análisis de necesidades realizados con la comunidad educativa y buscando la máxima eficiencia de los recursos del Distrito:

1) Actividades extraescolares en periodos lectivos y no lectivos.

En este primer ámbito de actuación, se han realizado las actividades extraescolares educativas, formativas y de ocio y tiempo libre, que ayudan a la conciliación de la vida familiar y laboral, ofreciendo una respuesta socioeducativa que haga efectivo el principio de igualdad de oportunidades en la educación de los y las escolares del Distrito, compensando las posibles desigualdades debidas a su origen social o a su sexo.
Igualmente se plantean estas actividades para optimizar el uso de los colegios públicos y acercarlos al entorno más inmediato como un recurso más del barrio, donde se ofrezcan espacios de ocio saludable, apoyo y refuerzo escolar, enriquecimiento curricular, nuevas tecnologías o deporte a la población escolar del barrio fuera del horario lectivo.

2) Actividades complementarias al curriculo escolar y de compensación de desigualdades.

En este ámbito de actuación, se han ofertado recursos educativos de ocio y tiempo libre en todos los períodos de las vacaciones escolares de Navidad, Semana Santa, julio, agosto y septiembre para el alumnado de 3 a 14 años y para el alumnado con diversidad funcional escolarizado en el CPEE Joan Miró, con el objetivo de facilitar la conciliación y el respiro familiar en estos períodos.

3) Dinamización de la participación infantil y adolescente.

En este ámbito de actuación, la dinamización de la participación infantil y juvenil del Distrito, se está fomentado una infancia participativa como pilar de una sociedad implicada en la dinámica social, facilitando el contacto de la infancia y adolescencia con procesos participativos en los que aprendan a implicarse de forma activa y responsable en su entorno habitual. Para ello se constituyó la COPIA (Comisión para la participación de la Infancia y la Adolescencia) del Distrito de Usera, el 12 de diciembre de 2018 y se trabaja para la participación de los menores en los Plenos del Distrito, de la Ciudad, el Consejo Local y en los Foros Locales.

4) Actuaciones que promuevan la Innovación Educativa en el Distrito.

En este ámbito de actuación, relativo a las actividades complementarias a la enseñanza, desde el ámbito local colaboramos en las actuaciones de refuerzo del currículo escolar y de educación en valores, así como la formación integral del alumnado, con experiencias educativas en interacción con el entorno de los centros, rentabilizando los recursos y oportunidades formativas que ofrece el propio Distrito.

No se ha llevado a cabo la contratación del servicio de transporte, para la realización de las actividades fuera de los centros educativos, dado que el proceso de licitación quedó desierto y posteriormente ha habido un cambio de criterio en el formato de propuesta de este servicio por parte de la JMD.

Desde la Junta de Distrito continuamos favoreciendo que los centros educativos desarrollen proyectos y actuaciones formativas y educativas innovadoras en el ámbito de las artes escénicas, la música, las técnicas audiovisuales, buenas prácticas pedagógicas, nuevas tecnologías para la educación, o cualquier otro ámbito novedoso que ayude a mejorar la calidad de la enseñanza y la imagen de la población escolar del Distrito. Por ello se ha vuelto a tramitar una nueva convocatoria de subvenciones para el próximo curso. Por problemas de gestión no se ha podido sacar convocatoria este año.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Se ha mantenido la colaboración con el Hospital Materno Infantil 12 de Octubre y con el CPEE Joan Miró para la organización de la Fiesta de Navidad y Reyes Magos.

La Convocatoria pública de subvenciones a centros sostenidos con fondos públicos, para la compra de libros de texto y material escolar, no volverá a salir ya que los propios centros educativos transmiten que la dotación económica de la Comunidad de Madrid va a ir incrementándose hasta facilitar que todas las familias puedan adquirir la totalidad de los libros y material escolar.

El Distrito cuenta con la escuela municipal de música en su ámbito territorial. En esta escuela, con el objetivo de lograr mejorar su estado y sus condiciones de uso, ya que esta escuela cuenta con instalaciones antiguas, de compleja ejecución debido a la actividad que existe en la misma, y seguridad y ejercer la competencia en materia de conservación y mantenimiento que reside en el Ayuntamiento de Madrid, se han precisado llevar a cabo actuaciones de obras y mantenimiento, para conservar las condiciones de seguridad, salubridad y ornato.

Se dotó de una cuantía económica para la ejecución de obras con cargo a IFS 2018, que se autorizó en el ejercicio, pero cuya ejecución se realizó en 2019 por cuestión de lo reducido de los plazos de tramitación.

El servicio de mantenimiento se ha llevado a cabo con normalidad.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas el programa 326.01 "Servicios Complementarios Educación" se dotó en el año 2019 con un crédito inicial de 989.739 euros, habiéndose ejecutado varias modificaciones de crédito negativas por un importe total de 267.300 euros, quedando un crédito definitivo de 722.439 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 534.309 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 74 %, con el siguiente detalle:

En el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios" el crédito inicial fue de 769.739 euros, llevándose a cabo modificaciones de crédito negativas por un importe de 159.500 euros, lo que hace un crédito definitivo de 610.239 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 532.109 euros verificándose un grado de ejecución de un 87,2 %.

En el capítulo 4 "Transferencias corrientes" el crédito inicial fue de 200.000 euros, llevándose a cabo modificaciones de crédito negativas por un importe de 107.800 euros, lo que hace un crédito definitivo de 92.200 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 2.200 euros, lo que supone un grado de ejecución de un 2,4 %.

En el capítulo 6 "Inversiones reales" el crédito inicial fue de 20.000 euros, no habiendo modificaciones de crédito durante el ejercicio, quedando un crédito definitivo de 20.000 euros, no ejecutándose créditos dispuestos, por lo que no se han reconocido obligaciones, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 0 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, FORMATIVAS Y DE OCIO Y TIEMPO LIBRE Y FAVORECER LA CONCILIACION LABORAL Y FAMILIAR

Se ha contratado el servicio para la ejecución de las actividades extraescolares, que se realizan fuera del horario lectivo de los colegios o en la hora del comedor y en los períodos vacacionales, en todos los colegios públicos de educación infantil y primaria, el de educación especial y los institutos de secundaria. Con estas actividades, además de la compensación de desigualdades se pretende optimizar el uso de los centros públicos docentes, incrementando los horarios de apertura y cierre con la oferta de estas actividades y servicios. El número de participantes ha sido mayor al haberse incrementado el número de horas de actividades e incluir los institutos.

No obstante, dado que por problemas de gestión el nuevo contrato de Actividades Extraescolares Municipales, que ya incluye a los institutos, se formalizó con fecha 10 de diciembre de 2019 no dio tiempo a recoger participantes procedentes de estos centros educativos en 2019, puesto que se incorporaron después de las vacaciones de Navidad, ya en enero de 2020.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

También se han realizado los campamentos urbanos en los períodos de vacaciones escolares de verano (julio, agosto y los primeros días de septiembre), de invierno y de primavera. El 28 % de las plazas se gestionan por el Departamento de Servicios Sociales y el resto (72%) se gestionan desde el Departamento de Educación, reservando un 10 % del total de plazas para alumnado con necesidades educativas especiales matriculados en centros educativos ordinarios. Ha habido lista de espera en todos los períodos, sobre todo en el mes de julio, no obstante, se atendieron todos los casos urgentes y en situación de vulnerabilidad o riesgo social.

También se ha realizado el campamento urbano especial en el CPEE Joan Miró durante la primera quincena del mes de julio y la primera quincena del mes de agosto.

Respecto a las actividades complementarias, se destaca la importante dimensión humana y solidaria de las actividades desarrolladas en el CPEE Joan Miró y en el Hospital 12 de Octubre.

En cuanto al programa de dinamización de la participación infantil y adolescente, está creciendo cada año el número de participantes. Se constituyó en el mes de diciembre de 2018 la COPIA y se trabaja en la preparación de la participación activa de los diferentes grupos en el Pleno Infantil del Distrito de Usera, en el Pleno de la Ciudad y en los Plenarios de los Foros de cada año.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES MUNICIPALES DE C	NÚMERO	17	17
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. MUNICIPALES DE CONCILI	ALUMNO	1500	1503
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. MUNICIPALES DE CONCILI	ALUMNA	1700	1711
CAMPAMENTOS URBANOS	NÚMERO	23	23
PARTICIPANTES EN CAMPAMENTOS URBANOS	NIÑAS	720	722
PARTICIPANTES EN CAMPAMENTOS URBANOS	NIÑOS	882	883
IES DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES MUNICIPALES SOCIOEDUC	NÚMERO	5	0
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES MUNICIPALES SOCIO	ALUMNO	200	0
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES MUNICIPALES SOCIO	ALUMNA	150	0

2. CONSERVAR LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO

Se ha realizado el mantenimiento de la única escuela de música adscrita al Distrito.

La conservación y el mantenimiento de los colegios y centros educativos, además de responder a una necesidad evidente, posibilitan el incremento de la calidad, comodidad y seguridad en su uso cotidiano por alumnos, profesores y resto de usuarios y trabajadores.

El grado de cumplimiento de este objetivo exige al mismo tiempo la mejor utilización de los recursos asignados con la correspondiente y previa priorización y programación de las actuaciones de manera técnicamente objetiva.

Las obras de reparación, el mantenimiento y la conservación de esta escuela de música, que incluyen las labores de mantenimiento general de instalaciones de seguridad y alarma, se realizaron en el marco del correspondiente Contrato de Mantenimiento Integral de los edificios adscritos al Distrito de Usera del Ayuntamiento de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE ESTE PROGRAMA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	1	1
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE CENTROS CON MANTENIMIENTO A CARGO D	M2	2215	2215
SUPERFICIE LIBRE DE PARCELA Y ZONAS VERDES DE CENTROS CON MA	M2	1671	1671

3. GARANTIZAR UN CORRECTO ESTADO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA PARA SERVIR AL USO DESTINADO, MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

OBTENIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS Y TRABAJADORES DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y LA ACCESIBILIDAD A LA MISMA.

El Ayuntamiento de Madrid tiene competencias en materia de conservación y mantenimiento de los centros docentes, y para ello se dispone de un Acuerdo Marco para la ejecución de obras en los edificios demaniales competencia del Distrito.

La actuación realizada en 2019 fue a través de inversiones financieramente sostenibles de 2018, con dotación económica en el programa 933.03.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS ADSCRITOS EN LOS QUE SE EJECUTAN OBRAS	PORCENTAJE	100	0
SUPERFICIE DE CENTROS A REFORMAR SOBRE TOTAL SUPERFICIE DE C	PORCENTAJE	100	0
ADAPTACIÓN DEL CENTRO A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	90	0
ADAPTACIÓN DEL CENTRO A LA NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD	PORCENTAJE	90	0

4. AYUDAS AL ESTUDIO PARA COMPENSACIÓN DE DESIGUALDADES

La Convocatoria pública de subvenciones a centros sostenidos con fondos públicos para la compra de libros de texto y material escolar no ha salido ya que los propios centros educativos transmiten que la dotación económica de la Comunidad de Madrid va a ir incrementándose hasta facilitar que todas las familias puedan adquirir la totalidad de los libros y material escolar, no siendo necesario ni oportuno duplicar recursos económicos.

No se ha llevado a cabo la contratación del servicio de transporte para la realización de las actividades fuera de los centros educativos, dado que el proceso de licitación quedó desierto y posteriormente ha habido un cambio de criterio en el formato de propuesta de este servicio por parte de la Junta Municipal del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCOLARES BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE PRÉSTAMO DE LIBROS D	ALUMNO	200	0
ESCOLARES BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE PRÉSTAMO DE LIBROS D	ALUMNA	200	0
CENTROS SUBVENCIONADOS PARA INCREMENTAR LA COMPRA DE LIBROS	NÚMERO	18	0
AUTOCARES FACILITADOS A LOS CENTROS EDUCATIVOS PARA LA REALI	NÚMERO	50	0

5. EDUCAR PARA LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE Y CONSTITUIR ESTRUCTURAS FORMALES DE PARTICIPACIÓN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

La labor principal de esta propuesta será facilitar el aprendizaje necesario para que los menores destinatarios de este proyecto puedan ejercer su derecho a participar, es decir, a formar parte de la transformación de su entorno, a través de las COPIA y los foros de participación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE INFANTIL Y PRIMARIA PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA	NÚMERO	12	12
ESCOLARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA	ALUMNO	200	211
ESCOLARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA	ALUMNA	200	223
CENTROS DE SECUNDARIA PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE DINAMI	NÚMERO	5	5
ADOLESCENTES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DE	ALUMNA	250	359
ADOLESCENTES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DE	ALUMNO	250	361

6. OFRECER ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL CURRÍCULO ESCOLAR QUE REFUERCEN EL APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS DEL ALUMNADO, INTRODUCIENDO TRANSVERSALMENTE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

EDUCACIÓN EN VALORES

Tal y como se ha reflejado en el primer punto de este programa presupuestario, las actividades complementarias a la enseñanza de refuerzo del currículo escolar desde el ámbito local y de educación en valores, complementan la formación integral del alumnado con experiencias educativas en interacción con el entorno de los centros, rentabilizando los recursos y oportunidades formativas que ofrece el propio Distrito.

Hemos llevado a cabo, el servicio de dinamización y colaboración en la organización de las fiestas de Navidad y Reyes Magos en el Hospital Materno Infantil 12 de Octubre y su aula hospitalaria y en el CPEE Joan Miró, compartiendo con todos los niños y niñas, educadores/as, cuidadores/as y familiares, valores morales como la solidaridad, la convivencia, la generosidad, la perseverancia, la tolerancia y la diversidad, sensibilizando sobre la importancia del juego y el juguete como recurso educativo, con vistas a esas fiestas. Este Distrito, sensibilizado con las dificultades por las que atraviesan los niños y niñas de estos dos centros, quiere reforzar la importancia que tiene para su evolución "jugar y aprender jugando".

Se ha realizado un homenaje a la Constitución Española en el Salón de Actos de la Junta Municipal, con la participación activa de alumnos de diez centros educativos del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LA ENSEÑANZA	NÚMERO	5	8
PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	ALUMNA	800	816
PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	ALUMNO	800	808
EVENTOS CONMEMORATIVOS INTERNACIONALES EN RELACIÓN CON LOS D	NÚMERO	3	3
CENTROS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES OFRECIDAS EN RELACI	NÚMERO	7	10
ACTIVIDADES OFRECIDADS EN RELACIÓN CON EVENTOS CONMEMORATIVO	NÚMERO	3	3

7. CONCEDER SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN LA ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DOCENTE QUE MEJOREN LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL DISTRITO

Desde la Junta de Distrito continuamos favoreciendo que los centros educativos desarrollen proyectos y actuaciones formativas y educativas innovadoras en el ámbito de las artes escénicas, la música, las técnicas audiovisuales, buenas prácticas pedagógicas, nuevas tecnologías para la educación, o cualquier otro ámbito novedoso que ayude a mejorar la calidad de la enseñanza y la imagen de la población escolar del Distrito. Por ello se ha vuelto a tramitar una nueva convocatoria de subvenciones para el próximo curso. Por problemas de gestión no se ha podido sacar convocatoria este año.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS SUBVENCIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE I	NÚMERO	20	0
PROYECTOS SUBVENCIONADOS	NÚMERO	18	0
ALUMNAS PARTICIPANTE EN PROYECTOS SUBVENCIONADOS	ALUMNA	250	0
ALUMNOS PARTICIPANTE EN PROYECTOS SUBVENCIONADOS	ALUMNO	300	0
PROFESORADO PARTICIPANTE EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIV	NÚMERO	75	0

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal de este programa es promover y difundir la cultura entre las/os vecinas/os del Distrito de todas las franjas de edad, mediante la aproximación de las actividades programadas en los barrios que lo conforman, que son, Moscardó, Almendrales, Zofio, Meseta de Orcasitas, Orcasur y San Fermín.

Los principales objetivos en el desarrollo del mismo se resumen en:

Fomentar y promocionar la cultura en el Distrito mediante la organización y realización de actividades culturales.

Satisfacer las necesidades de expresión y el desarrollo de capacidades de los vecinos del Distrito mediante una oferta variada de actividades socioculturales y recreativas.

Fomentar la cultura tradicional mediante la celebración de fiestas populares y conseguir una mayor participación de los vecinos/as en las actividades culturales programadas por los servicios culturales, mediante el análisis de la demanda y la difusión de la oferta.

Dado el grado de cumplimiento del programa tal y como se refleja en los indicadores descritos se puede concluir que ha habido un aumento de participación en las actividades desarrolladas y por tanto se han cumplido los objetivos previstos.

La población del Distrito ha aumentado en 2.523 habitantes en el año 2019, siendo la población actual de 139.501 habitantes.

Ha habido un aumento de actividades culturales en relación a la previsión establecida y una mayor participación de las/lo vecinas/os en las actividades desarrolladas tanto en los centros culturales, como en espacios al aire libre, en calles, plazas y parques.

El 22 de marzo de 2017 se aprobó la Encomienda de gestión, a favor de Madrid Destino. Desde esa fecha la programación cultural del Distrito se ha desarrollado fundamentalmente con la encomienda de gestión, a través de Madrid Destino-Intermediae como cultura de innovación.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas el programa 334.01 "Actividades culturales", se dotó en el año 2019 con un crédito inicial de 2.036.018 euros, habiéndose ejecutado modificaciones de crédito negativas por un importe total de 66.690 euros, quedando un crédito definitivo de 1.949.521 euros, de los que 527.395 euros corresponden a capítulo 1 #Gastos de personal#, reconociéndose obligaciones por un total de 1.756.678 euros, ejecutándose casi en su totalidad, alcanzándose un grado de ejecución del 90,1 %, con el siguiente detalle:

En el capítulo 2 "Gastos en Bienes corrientes y servicios" el crédito inicial fue de 1.454.816 euros, llevándose a cabo modificaciones de crédito negativas por un importe de 84.840 euros, lo que hace un crédito definitivo de 1.369.976 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 1.265.628 euros, ejecutándose casi en su totalidad, verificándose un grado de ejecución de un 92,4 %.

En el capítulo 4 "Transferencias corrientes" el crédito inicial fue de 34.000 euros, no habiendo modificaciones de crédito durante el ejercicio, quedando un crédito definitivo de 34.000 euros, reconociéndose obligaciones por importe de 28.000 euros, lo que supone un grado de ejecución de un 82,3 %.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El capítulo 6 "Inversiones reales" no se dotó inicialmente, posteriormente se han ejecutado modificaciones de crédito por un importe de 18.150 euros, lo que ha dado lugar a un crédito definitivo de 18.150 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 18.138 euros, lo que supone un grado de ejecución de un 99,9 %, por lo que se puede considerar que se ha ejecutado totalmente.

La previsión definitiva de ingresos de este programa estaba estimada en 253.988 euros obteniéndose, durante el ejercicio 2019, unos derechos reconocidos por valor de 280.515 euros (110,4 % sobre los previstos) relativos a talleres culturales, los cuales se han recaudado íntegramente, suponiendo un 100 % de los ingresos reconocidos durante el ejercicio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES

En los 6 centros culturales del Distrito se ha organizado una programación ajustada al presupuesto existente, que ha incluido diversas manifestaciones artísticas, destacando su variedad y su adecuación a las demandas de los usuarios y siempre contando con la participación de las asociaciones de vecinos y entidades del Distrito.

La programación cultural del Distrito de Usera se lleva a cabo a través Madrid Destino Intermediae, con el programa Mirador Usera, con un presupuesto en 2019 para actividades de 248.368 euros.

El contrato de Cabalgata se adjudicó por un presupuesto de 76.900 euros, en el que se incluía 2.000 raciones de chocolate y 2.000 raciones de roscón de reyes, 4.000 kg de caramelos, fuegos artificiales, actuaciones infantiles, hadas y zancudos. En ella participaron 19 asociaciones.

El contrato de Organización y Realización de la Fiestas del Distrito de Usera se adjudicó por un presupuesto de 260.682 euros. Se llevaron a cabo actuaciones festivas en cada uno de los barrios, con orquetas de baile, conciertos, actuaciones infantiles, etc.

Se han completado las actuaciones culturales a través del Programa Ciudadistrito, tanto en los espacios al aire libre como en los salones de actos de los centros culturales.

Se ha preparado en los centros culturales del Distrito, durante los días hábiles no lectivos de Navidades, una programación de ludotecas de invierno en cada centro cultural del Distrito, con la idea de apoyar a las familias en materia de conciliación familiar, con actividades para incentivar la expresión artística, la creatividad y el trabajo en equipo de los niños por las mañanas y por las tardes teatro y otros espectáculos infantiles y familiares.

Una gran muestra cultural atractiva ha sido la tradicional celebración del Año Nuevo Chino organizado por Madrid Destino, con gran interés y curiosidad por parte de los vecinos/as del Distrito de Usera y de todos los vecinos y vecinas de Madrid, que han participado de la gran variedad de actividades y talleres.

De cara a la llegada de Carnaval se sigue colaborando con las Asociación de Vecinos para recuperar el carnaval tradicional, especialmente el entierro de la sardina con pasacalles en todos los barrios del Distrito.

Un año más desde el programa se inicia una convocatoria abierta para la recepción de proyectos culturales participativos. A fin de formalizar y justificar adecuadamente la selección de proyectos, de la misma manera en que se fomenta la transparencia en la selección, se constituye un comité de expertos en distintas áreas para que lean, debatan y seleccionen los proyectos.

Se realizan Ciclo de actividades infantiles en el C.C. San Fermín y también este año se incluyen los centros culturales de Orcasur y Orcasitas y Usera I, se seleccionan una serie de obras que aúnan siempre una filosofía y valores comunes sobre inclusión, respeto, igualdad, ecología con el fin de abordar estos aspectos en el ámbito familiar. Las actividades se realizan un sábado de cada mes de forma alternativa, de marzo a noviembre con exclusión del mes de agosto.

Un año más, El Distrito a través de Mirador Usera acompaña y apoya la cuarta edición de Luminaria (proyecto nacido en 2015, producido y comisariado por Antonio Lozano Carbajo con el apoyo de la artista y activista cultural Eulogia Merle en busca de consolidar y afianzar esta propuesta artística en el Distrito

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

aportando programación. Luminaria 04, es una exposición de artistas contemporáneos que tiene lugar en el Mercado Jesús del Gran Poder y en la sala de exposiciones de la Junta Municipal de Usera.

Actividades: 1 exposición de la JMD con las obras de 7 artistas. 3 actuaciones de música y danza contemporánea en la explana de la Junta Municipal de Usera a cargo de Asociación primario (3 piezas de danza con 4 artistas), 4 de mayo. 1 exposición en el Mercado Jesús del Gran Poder con las obras de 17 artistas. 1 actuación en el Mercado Jesús del Gran Poder, 25 de mayo.

Entre los Proyectos Participativos presentados en la convocatoria abierta, se seleccionan 5 proyectos que se desarrollaran a lo largo de año y que incluyen diversas actividades, estos proyectos son:

1. Platos Rotos. Es un proyecto que desea unir a vecinas y vecinos de Usera en la creación artística colectiva de un gran mosaico en el barrio de Moscardó. A través del uso de cerámicas representativas de diferentes culturas Platos Rotos quiere hacer un llamamiento por un Distrito diverso y multicultural, con 6 sesiones de creación del mural de trozos de cerámica.

2. La Pera Gamemakers. Un proyecto que combina proyección de películas, coloquios, visita de profesionales y creación colectiva para trabajar en torno a uno de los más recientes y populares medios de difusión y entretenimiento: el videojuego, con 4 sesiones de proyección y 5 sesiones de co-creación digital con el equipo de creación de videojuegos PUM! Studio.

3.Bitácora de Barrio. Un proyecto de creación y experimentación audiovisual impulsado por Javier Hugo Ercilla Stagnaro que desarrolla un recorrido histórico-afectivo del barrio de San Fermín visto a través de la mirada de los y las jóvenes que viven en él. El proyecto se desarrolló todos los martes entre el 15 de abril y julio (10 sesiones) en el Espacio Juvenil de San Fermín. Así mismo el tráiler se presentó el 20 de julio en el cine de verano de Usera y los resultados finales en el Centro Cultural de San Fermín.

4. Guantes para Bailar Usera. El proyecto "Guantes para bailar Usera: raíces y memoria" tiene como objetivo la creación de una pieza escénica colaborativa. Se trata de un proyecto de arte participativo, integrador, reivindicativo y conciliador de la comunidad para elaborar una pieza de teatro comunitario dirigida por la Asociación Cultural Calatea y creada colectivamente por agentes que ya trabajan y habitan Usera desde diversas disciplinas (boxeo, danza popular, teatro). Para ello, el equipo de Calatea coordinó una serie de talleres de creación entre septiembre y octubre con cada uno de los colectivos, en los que facilitó la composición de escenas que integran la obra de teatro final. El trabajo comenzó durante los meses de julio-septiembre realizando tareas de dinamización en el barrio para dar a conocer el proyecto. A partir de septiembre/octubre se realizaron diversos talleres para dar contenido a la obra final. El resultado final fue una pieza itinerante en la plaza Evangelios que se representó el 28 de octubre.

En el marco de la Semana del Libro de Usera y como voluntad conjunta con el equipo motor de la mesa de cultura de los foros locales y como cierre del proyecto iniciado en 2018 Orcasitas, cartas boca arriba, se realiza un proceso de trabajo con el arquitecto y dibujante Javier Vega, autor del comic Un barrio en movimiento, que relata la historia de la construcción del barrio de Orcasitas, para recuperar dicho documento y favorecer su acceso a vecinas y vecinos de Usera. El comic se presentó en el marco de las fiestas del barrio de Orcasitas el 15 de junio y se envió a las diferentes bibliotecas y centros educativos para su preservación y difusión.

Dentro de las diversas actividades realizadas en la Carpa de participación instalada para la celebración del dia del libro, donde se instalan diferentes librerías del barrio, cabe destacar siguiendo la temática de la semana del libro de Usera, Historias de sus gentes y sus barrios, la propuesta realizada por Sabina Urraca García de una pieza sonora / lectura dramatizada de creación propia "Los Recaos", inspirada en el barrio de Usera apoyada en un formato radiofónico con Elías Fraguas en la realización. La intervención se realiza en el acto central el 27 de abril, y un paseo comentado por los barrios de Usera a cargo de Héctor Melchor Torres "Historias del extrarradio". En este paseo se relatan algunos sucesos ocurridos hace más de ochenta años en las calles del Distrito. El paseo se realiza el 26 de abril, con salida desde C/ de Ricardo Beltrán y Rózpide, 6.

Como en años anteriores se realiza una jornada en coordinación con los colectivos LGTBI del Distrito que promueven una marcha reivindicativa en Usera. La actividad se realiza el 3 de julio en el auditorio del Parque Lineal del Manzanares bajo el título La soleá de la Lorenza, impulsada y coordinada por el artista Elandorphium, nombre artístico de Pablo García Martínez. La jornada consta de dos actividades: un taller de maquillaje y caracterización de personajes drag y la proyección-performance del documental Ocaña, retrato intermitente, coincidiendo con la primera sesión del cine de verano.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Un año más se realiza el cine de verano de Usera en el parque lineal del Manzanares los días 3, 13, 20 y 27 de julio y 3, 10, 17, 24 y 31 de agosto. Gracias al aumento presupuestario de 2019 se realiza una proyección más que el año anterior, siendo un total de 9 películas, coincidiendo con los sábados de julio y agosto (a excepción del 3 de julio -miércoles- por coincidir con las fiestas de San Fermín).

Artetecas: Para dar respuesta a las necesidades familiares en periodo estival, en la primera quincena de julio los días laborables de 10 a 14h, se programan 5 ludotecas temáticas para menores de 4 a 12 años en 5 centros culturales del Distrito. Las ludotecas han tenido gran aceptación en esta edición se cubren las plazas de todos los talleres, los cuales siguen manteniendo la idea de poner en contacto a artistas emergentes con niños y niñas del Distrito.

Entre las exposiciones caben destacar: "Digo yo - como decimos nosotras". Una exposición de Aurore Virgine Valade en la Sala de Exposiciones de la Junta Municipal de Usera, del 20 de septiembre al 30 de noviembre de 2019, La exposición Digo yo es un proyecto fotográfico participativo desarrollado por la artista Aurore Valade con mujeres y colectivos del Distrito de Usera. Con este proyecto se trata de investigar y sacar a la luz deseos y reivindicaciones de mujeres que viven en el Distrito desde el lugar de lo íntimo hasta alcanzar el espacio público.

Además de la exposición en sí misma se realizan las siguientes actividades: Inauguración y visita guiada inaugural por parte de la artista. 4 visitas guiadas (1 con los centros de mayores de Usera, 1 con el grupo cultural de mujeres de la Casita de Madera, 1 con el espacio de igualdad Berta Cáceres, 1 con la asociación de mujeres Romi Serseni). 3 sesiones de diseño colectivo del fanzine con diferentes asociaciones.
En el proyecto participaron mujeres a título individual y también las siguientes asociaciones para conformar retratos colectivos: Asociación de mujeres de Meseta de Orcasitas, ICEAS, asociación de mujeres gitanas españolas Romi Serseni y asociación de vecinos La Cornisa.

Se continua con la colaboración con el proyecto Barrios (proyecto artístico de carácter comunitario que se desarrolla de la mano de los jóvenes de Orcasur a través de la cultura hip-hop desarrollado por la asociación Bombo y Caja y la asociación Más que Palabras que tiene como objetivo dar salida a sus inquietudes creativas y artísticas con jóvenes entre los 8 y los 20 años con la impartición de talleres de creación musical que se imparten por la asociación cultural Bombo y Caja en el centro cultural Orcasur, estableciéndose dos sesiones semanales (lunes y miércoles) de 2 horas de duración, entre el 23 de septiembre y el 11 de diciembre de 2019, con una jornada de cierre el 14 de diciembre. Además de los talleres de carácter semanal se organizaron dos sesiones de masterclass con diferentes expertos en producción musical y dos sesiones de grabación en estudio. El objetivo es intervenir directamente con jóvenes para empoderarlos a través de la música y la creatividad, mejorando la autopercepción de estos sectores de población en sus barrios; crear espacios de desarrollo trabajando desde la inclusividad y la integración, así como trabajar cuestiones de género, desde la revisión de roles de poder dentro de la música y el espacio público, como eje transversal durante todo el proyecto, para ayudar a generar relaciones desde el respeto, el cuidado y la empatía. Para dar cierre a la actividad se organiza una jornada de cierre que aúne a los grupos que han estado trabajando en Orcasur (Barrios y GADA7), en una actividad abierta al público, el 14 de diciembre. se cuenta con los conciertos musicales de: Santa Salut, Víctor Rutty, Dj Tony Karate.

Se ha pretendido que todas las actividades, sirvieran para aumentar el nivel cultural y social de las niñas y niños de los barrios de nuestro Distrito, así como para estimular las capacidades e inquietudes individuales, despertar el interés y la curiosidad de las vecinas y vecinos, además de entretener y divertir.

Se puede destacar el uso óptimo de los espacios utilizados, tanto por la actividad cultural que desarrollan, como de participación, a través de las cesiones a los diversos colectivos, grupos, asociaciones, colegios, otras instituciones, etc.

Además de las actividades de los centros culturales, se ha realizado programación cultural en otros espacios como plazas y parques, actuaciones de animación, espectáculos infantiles, conciertos, exhibiciones de danza, cine de verano concursos (pintura rápida, ajedrez, calles engalanadas, certamen de relato corto, etc.).

En el apartado de otras actividades culturales, destaca un aumento de la participación, este dato incluye las actividades como el cine de verano, la cabalgata de reyes, los talleres infantiles, así como la fiesta de la espuma, la calle engalanada, pasacalles, procesiones, desfiles, dentro del programa de fiestas populares, las Fiestas de Usera y las Fiestas de San Fermín. Los carnavales, las ludotecas, los pasacalles,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

actuaciones musicales como las charangas, Festivales etc.

Según los indicadores descritos se puede considerar un cumplimiento óptimo del objetivo propuesto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	6	6
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	22335	23250
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	34	57
CESIÓN DE ESPACIOS Y MEDIOS DE LOS CENTROS CULTURALES MUNICI	HORAS	11641	16679
EXPOSICIONES	NÚMERO	50	42
ASISTENCIA DE PARTICIPANTES A LAS EXPOSICIONES	NÚMERO	8000	8137
ASISTENCIA DE MUJERES A EXPOSICIONES	NÚMERO	6000	5730
ASISTENCIA DE HOMBRES A EXPOSICIONES	NÚMERO	2000	2407
CONCIERTOS	NÚMERO	28	49
ASISTENCIA DE PARTICIPANTES A LOS CONCIERTOS	NÚMERO	9000	10487
ASISTENCIA DE HOMBRES A CONCIERTOS	NÚMERO	5000	5238
ASISTENCIA DE MUJERES A CONCIERTOS	NÚMERO	4000	5429
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	70	91
ASISTENCIA DE PARTICIPANTES A LAS OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	12000	13874
ASISTENCIA DE MUJERES A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	7000	8829
ASISTENCIA DE HOMBRES A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	5000	5044
CONFERENCIAS	NÚMERO	30	22
ASISTENCIA DE PARTICIPANTES A LAS CONFERENCIAS	NÚMERO	4000	1670
ASISTENTES DE MUJERES A CONFERENCIAS	NÚMERO	2000	1299
ASISTENTES DE HOMBRES A CONFERENCIAS	NÚMERO	2000	371
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	30	142
ASITENCIA DE PARTICIPANTES A OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	30000	46665
PARTICIPANTES MUJERES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	15000	29427
PARTICIPANTES HOMBRES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	15000	17238
ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO A LAS ACTIVIDADES CU	RATIO	609	234
ASISTENCIA DE MUJERES DEL DISTRITO A LAS ACTIVIDADES CULTURA	RATIO	390	146
ASISTENCIA DE HOMBRES DEL DISTRITO A LAS ACTIVIDADES CULTURA	RATIO	219	88
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RECIBIDAS RELACIONADAS CON LAS A	NÚMERO	20	4

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS

En la programación de cursos y talleres realizada en los 6 centros culturales del Distrito, se ha incluido una variada oferta en diversas áreas temáticas (informática, movimiento, teóricas, idiomas, técnicas alternativas de expresión corporal, manualidades, música, cocina, corte y confección, ajedrez,), que se va adecuando a las demandas de los usuarios.

El número de plazas ofertadas cubre la demanda existente en cifras globales, El número de horas ha aumentado de forma importante con relación a la previsión estimada.

En el número global de cursos y talleres se ha producido un aumento de los mismos, a fin de ofrecer a la población una mayor variedad de alternativas, en relación con el curso anterior.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	165	165
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS POR CENT	RATIO	27	28

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
HORAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	11300	12021
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTES A CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIO	NÚMERO	6400	2027
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTES POR CURSO DE ACTIVIDADES SOCI	RATIO	15	12
ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO A LOS CURSOS DE ACTI	RATIO	3728	15
ASISTENCIA DE MUJERES A LOS CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTU	NÚMERO	3000	1705
ASISTENCIA DE HOMBRES A LOS CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTU	NÚMERO	728	476
SUFICIENCIA DE LAS PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULT	PORCENTAJE	95	85

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES

La organización de las fiestas del Distrito ha sido llevada a cabo con la participación de la comisión de festejos, formada por todas las asociaciones de vecinas y vecinos, entidades ciudadanas y partidos políticos con representación municipal.

En las actuaciones de las fiestas se ha potenciado la cultura tradicional de grupos del barrio, así como el festival intercultural formado por la población inmigrantes, realizando muestras de música y danza donde queda patente la diversidad cultural propia del Distrito, participando grupos interculturales de diversos países: bolivianos, peruanos, colombianos, chilenos, búlgaros, chinos, ecuatorianos, castellanos etc., así como grupos musicales juveniles y grupos de flamenco propios del Distrito. También han participado otros grupos estelares de mayor renombre de música rock, a propuesta de la comisión de festejos, bien valorados por las vecinas/os del Distrito, atrayendo una gran afluencia de público.

Con el doble objetivo de fomentar la cultura tradicional, así como conseguir que las fiestas populares sean un lugar de encuentro y esparcimiento entre todos los vecinos y vecinas, se han realizado las Fiestas de Usera en un espacio común como es el Parque de Pradolongo. Con gran aumento de la participación de las entidades vecinales en la organización y desarrollo tanto de las Fiestas de Usera como de las Fiestas de San Fermín. También se han organizado actividades festivas en todos los barrios, Moscardó, Almendrales, Zofio, Meseta de Orcasitas y Orcasur, con actuaciones de teatro, orquestas de baile, actuaciones infantiles, con la finalizad de amenizar y llenar de música los distintos espacios del Distrito. Se han programado espectáculos teniendo en cuenta la variedad y adecuación del público asistente (infantil, joven, adultos, mayores, etc.).

El entorno social sobre el que incide el presente objetivo es en todo el Distrito, dado que las actividades realizadas tienen por destinatarios a toda la población, valorándose de manera muy positiva estos eventos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	10	10
FESTEJOS REALIZADOS EN COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES VECINAL	NÚMERO	10	16

4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR LOS SERVICIOS CULTURALES DEL DISTRITO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA

La difusión de la programación se ha realizado a traves de las redes sociales, correos electrónicos a las asociaciones y partidos políticos, entrega de carteles en los centros culturales para la difusión de las fiestas, conciertos y actuaciones infantiles.

La difusión de los cursos y talleres se ha realizado igualmente a través de las redes sociales, página web del Ayuntamiento de Madrid, reparto de folletos a través de la empresa adjudicataria del contrato de talleres, incluida en el pliego técnico.

La divulgación de la información se ha realizado en todos los puntos de confluencia de vecinos como son dependencias municipales, centros culturales, centros de mayores, centros de servicios sociales, centros deportivos, escuelas de música, bibliotecas etc., así como en las asociaciones, colegios, institutos y parroquias.

Asimismo, dentro de las campañas de difusión, además de las actividades puntuales que revisten mayor

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

importancia hay que contar con la transmisión de las actividades que se programan en los centros culturales del Distrito y que se han difundido mediante carteles anunciadores en los tablones de anuncios de los propios centros culturales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE LA COMISIÓN DE FESEJOS	NÚMERO	12	14
PARTICIPANTES A LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE FESTEJOS	NÚMERO	15	20
PARTICIPANTES MUJERES A LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE FEST	NÚMERO	8	12
PARTICIPANTES HOMBRES A LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE FEST	NÚMERO	7	8
FOLLETOS INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS	NÚMERO	22	25
EJEMPLARES DIFUNDIDOS A TRAVÉS DE REDES SOCIALES SOBRE PROGR	NÚMERO	18	25
CORREOS ELECTRÓNICOS ENVIADOS PARA DIFUNDIR LA PROGRAMACIÓN	NÚMERO	20	25
EJEMPLARES DE FOLLETOS DISTRIBUIDOS	NÚMERO	6600	7200
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	NÚMERO	3	3

5. PROMOCIÓN DE LA CULTURAL A TRAVÉS DE LA ACCIÓN EN EL DISTRITO COLABORANDO CON OTRAS INSTITUCIONES, ASOCIACIONES Y AGENTES CULTURALES, PONIENDO LOS RECURSOS DEL AYUNTAMIENTO AL SERVICIO DE INICIATIVAS DE INTERÉS PÚBLICO.

En el Distrito hay además de los centros culturales un espacio propio para el desarrollo de actividades para las mujeres, espacio de igualdad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTERÉS PARA L	NÚMERO	7	7
ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA RUPTURA DEL ESTERIOTIPO DE GÉNE	NÚMERO	5	13
ACTIVIDADES QUE OFREZCAN ALTERNATIVAS COEDUCATIVAS	NÚMERO	3	6

6. VALORAR LA INCIDENCIA QUE LA CONTRATACIÓN MUNICIPAL TIENE EN LA TASA DE EMPLEO Y DESEMPLEO FEMENINO EN LA CIUDAD DE MADRID, LA SEGREGACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DEL MERCADO DE TRABAJO, LA BRECHA SALARIAL, EL FOMENTO DE LA CONCILIACIÓN Y LA CORRESPONSABILIDAD, ASÍ COMO EL ACOSO SEXUAL Y LABORAL

Recabada la información, la empresa adjudicataria del contrato nos señala que no dispone de un plan de flexibilidad horaria por ser incompatible con el objeto del contrato, ya que se trata de impartir unos talleres presenciales en un centro cultural y que los horarios están prefijados de antemano y es imposible adaptarse a modificaciones en los mismos, ya que las clases son colectivas. Por los mismos motivos no disponen de un plan de permisos remunerados para el cuidado de menores, ya que la empresa factura por clase realmente impartida.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS	NÚMERO	15	52
HOMBRES EMPLEADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS	NÚMERO	10	38
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACION O DIRECCION	NÚMERO	2	3
SALARIO MEDIO/HORA MUJERES EMPLEADAS EUROS/HORA	EUROS	6	9
SALARIO MEDIO/HORA HOMBRES EMPLEADOS EUROS/HORA	EUROS	6	9
EMPRESAS ADJUDICATARIAS CON FLEXIBILIDAD HORARIA	NÚMERO	1	0
EMPRESAS ADJUDICATARIAS CON PERMISOS REMUNERADOS PARA EL CUI	NÚMERO	1	0
EMPRESAS ADJUDICATARIAS CON PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN CONTRA E	NÚMERO	1	1
EMPRESAS ADJUDICATARIAS CON PLANES DE IGUALDAD	NÚMERO	1	1

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal de este programa ha sido desarrollar iniciativas referidas a actividades y eventos deportivos para toda la población, adaptando la oferta a todos los grupos de edad, sexos, tendencias y condición física, con el fin de realizarlas, tanto en los centros deportivos municipales, como en ubicaciones al aire libre, Parque de Pradolongo y Parque Lineal del Manzanares, así como en diversas calles y plazas del Distrito.

El principal objetivo del programa es la promoción de los deportes entre los vecinos y vecinas del Distrito. Se han desarrollado competiciones y torneos deportivos municipales como los Juegos Deportivos Municipales, el Torneo de Primavera, Torneos del Distrito y otras actividades de promoción no competitivas. Se pretende poner a disposición de los escolares, niños y niñas, y en general, de los vecinos y vecinas del Distrito, actividades deportivas que fomenten la actividad física y la práctica de deportes para crear hábitos saludables.

A través del contrato de actividades deportivas, se han desarrollado las actividades de Olimpiada Escolar, Cross Escolar, Torneo de Ajedrez, Simultáneas de Ajedrez, Torneo de Ecuavoley, Día de la Movilidad urbana (fiesta de la bicicleta), Natación Escolar, Fiesta del Agua, así como la carrera popular contra el cambio climático coincidiendo con la Cumbre Mundial contra el Cambio Climático celebrada en Madrid.

Destaca la importancia de la celebración de la Olimpiada Escolar, el Cross Escolar y la Natación Escolar, como actividades consolidadas realizadas en coordinación con los centros escolares del Distrito.

La oferta deportiva se extiende a los deportes considerados mayoritarios, como el fútbol, baloncesto, tenis, pádel, y a otros deportes con diferente ámbito de proyección, que cuentan con un público significativo que es tenido en cuenta, como el ajedrez, voleibol, vóley-playa, waterpolo, rugby, trial, y tenis de mesa, entre otros.

Otro deporte que se halla en fase de consolidación es el ecuavoley, fomentado por la población inmigrante del Distrito, así como el piragüismo-kayak polo, que se desarrolla en el parque de Pradolongo, realizando una buena labor deportiva y social en los colegios y con colectivos de personas con diversidad funcional.

Con el fin de fomentar entre la población infantil y juvenil los valores de solidaridad, generosidad, respeto a la diferencia, y convivencia pacífica con los iguales, se realiza la actividad de la Fiesta del Agua en los centros deportivos municipales de Orcasitas y de Orcasur, con muy buena aceptación entre las personas que participaron.

Asimismo, resulta destacable la colaboración en los Torneos que realizan las Entidades deportivas, vecinales y sociales a través de la prestación de apoyo en la estructura para la realización de los campeonatos deportivos previstos.

Mediante la ejecución de un contrato menor, y con motivo de la Primera Jornada de Judo y Deporte de Base del Distrito de Usera se desarrolló una exhibición y competición de Judo en la Caja Mágica, con la colaboración de la Asociación de Padres y Madres de Alumnos, AMPA, y el Club de Judo del Centro Educativo de Infantil y Primaria, CEIP República de Brasil, en el que participaron más de 400 niñas y niños.

Según se observa en los indicadores de gestión por objetivos el número de equipos y participantes en los Juegos Deportivos Municipales es inferior al previsto. Esto se debe a que inicialmente se planificó que las categorías Senior de Fútbol 11 en su segunda Fase fueran a desarrollarse en Usera pero finalmente no pudieron celebrarse por encontrarse en Obras los campos del C.D.M Orcasitas lo que incidió en el número de equipos inscritos en el Distrito para Juegos Deportivos Municipales.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En cuanto al Cross Escolar, las condiciones climatológicas de lluvia hicieron que los colegios considerasen no participar lo que se refleja en el número de participantes.

Se ha producido un incremento considerable en las "actividades no competitivas para la promoción del deporte" donde la participación del tejido deportivo/social en la organización de los eventos hace que se consoliden las actividades deportivas donde la participación es muy abierta e integradora.

Para la consecución del objetivo del programa se han desarrollado diversas actuaciones a nivel contractual: Contrato de Dinamización Deportiva en las Instalaciones Deportivas Básicas del Distrito de Usera, en el marco de los Planes Integrales de Barrio (PIBAS) de Meseta de Orcasitas, Zofio y San Fermín. Asimismo, se tramito el contrato de suministro de trofeos para juegos deportivos municipales y otros torneos del Distrito. Y la prórroga del contrato de Actividades Deportivas en el Distrito.

Analizado el grado de cumplimiento de los indicadores descritos, se puede concluir que se ha conseguido un acercamiento óptimo a los objetivos propuestos.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas el programa 341.01 "Actuaciones Deportivas en Distritos", se dotó en el año 2019 con un crédito inicial de 339.722 euros, habiéndose ejecutado modificaciones de crédito por un importe total de 25.605 euros, quedando un crédito definitivo de 365.327 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 278.577 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 76,3 %, con el siguiente detalle:

En el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios" el crédito inicial fue de 289.722 euros, llevándose a cabo modificaciones de crédito por un importe de 25.605 euros, lo que hace un crédito definitivo de 315.327 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 278.577 euros verificándose un grado de ejecución de un 88,3 %.

En el capítulo 4 "Transferencias corrientes" el crédito inicial fue de 50.000 euros, no habiendo modificaciones de crédito durante el ejercicio, quedando un crédito definitivo de 50.000 euros, no ejecutándose créditos dispuestos, por lo que no se han reconocido obligaciones, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 0 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS

Se han desarrollado los Juegos Deportivos Municipales, el Torneo de Primavera y otras competiciones como carreras populares, torneo de Voleibol femenino, torneo de Ecuavoley, torneos deportivos en las fiestas del Distrito.

Asimismo, se organizaron actividades no competitivas, como el día de la bicicleta, para conmemorar el día de la movilidad, día sin coches, cross popular contra el cambio climático. Se han realizado más actividades no competitivas de promoción del deporte de las que estaban previstas en colaboración con las entidades del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES PARA LA PROMO	NÚMERO	15	17
EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	450	198
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPA	NÚMERO	6200	3822
MUJERES PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	2700	550
HOMBRES PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	3500	3272
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS / POBLACIÓN DISTRIT	RATIO	462	470
MUJERES PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS / POBLACIÓN	NÚMERO	201	200

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
HOMBRES PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS / POBLACIÓN	NÚMERO	261	270
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	3	14
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCI	NÚMERO	425	2050
MUJERES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA	NÚMERO	175	980
HOMBRES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA	NÚMERO	250	1070
EQUIPOS PARTICIPANTES FEMENINOS EN COMPETICIONES Y TORNEOS	NÚMERO	5	10
EQUIPOS PARTICIPANTES MACULINOS EN COMPETICIONES Y TORNEOS	NÚMERO	450	450

2. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS ESCOLARES Y VECINOS DEL DISTRITO ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES

Se ha incidido en el fomento del deporte en edad escolar, promoviendo actividades deportivas como:

La Olimpiada Escolar, celebrada en el Polideportivo de Orcasitas. El número de colegios participantes en la olimpiada escolar fue de 13 aunque la previsión era de 25, todos los colegios del Distrito recibieron la información y procedieron a inscribirse los interesados.

La celebración en el parque de Pradolongo del Cross Escolar de Usera, con una participación de 4 centros escolares del Distrito y 300 alumnos, muy por debajo de las previsiones debido a las condiciones climatológicas adversas de las horas anteriores al inicio de la actividad que llevó a los colegios a no asistir a la convocatoria a pesar de estar inscritos.

La campaña de Natación Escolar donde han participado 3 colegios del Distrito, dos en Orcasitas y uno en Orcasur llegando a 300 alumnos participantes (por debajo de lo previsto) debido a que algunos colegios del Distrito, conseguido el objetivo de enseñar a nadar a la mayoría de los alumnos en anteriores ediciones de esta campaña, han decidido dejar de participar.

Los encuentros de perfeccionamiento técnico, ya que en el año 2019 se hizo una jornada técnica de baloncesto a la que asistieron un total de 100 personas, aunque se tenían prevista unas charlas en los colegios sobre los valores del deporte que finalmente no pudieron llevarse a cabo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVAS REALIZADAS EN CENTROS ESCOL	NÚMERO	34	38
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS EN LAS ESCUELAS DE PROMOCI	NÚMERO	568	620
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS OFERTADAS EN LAS ES	PORCENTAJE	100	100
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ESCUELAS INFANTILES DE	RATIO	568	570
CENTROS ESCOLARES PARTICIPANTES EN LA OLIMPIADA ESCOLAR	NÚMERO	25	13
NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LA OLIMPIADA ESCOLAR	NÚMERO	3500	4565
CHICAS PARTICIPANTES EN LA OLIMPIADA ESCOLAR	NÚMERO	1750	2152
CHICOS PARTICIPANTES EN LA OLIMPIDA ESCOLAR	NÚMERO	1750	2413
CENTROS ESCOLARES PARTICIPANTES EN CROSS ESCOLAR	NÚMERO	16	4
NÚMERO DE PARTICIPANTES EN EL CROSS ESCOLAR	NÚMERO	2800	300
CHICAS PARTICIPANTES EN EL CROSS ESCOLAR	NÚMERO	1400	140
CHICOS PARTICIPANTES EN EL CROSS ESCOLAR	NÚMERO	1400	160
CENTROS ESCOLARES PARTICIPANTES EN LA CAMPAÑA DE NATACIÓN ES	NÚMERO	7	3
NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LA CAMPAÑA DE NATACIÓN ESCOLAR.	NÚMERO	720	300
CHICAS PARTICIPANTES EN LA CAMPAÑA DE NATACIÓN ESCOLAR	NÚMERO	360	150
CHICOS PARTICIPANTES EN LA CAMPAÑA DE NATACIÓN ESCOLAR	NÚMERO	360	150
NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LOS ENCUENTROS DE PERFECCIONAMIEN	NÚMERO	200	100

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CHICAS PARTICIPANTES EN LOS ENCUENTROS DE PERFECCIONAMIENTO	NÚMERO	100	50
CHICOS PARTICIPANTES EN LOS ENCUENTROS DE PERFECCIONAMIENTO	NÚMERO	100	50

3. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA MEDIANTE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A PROYECTOS DEPORTIVOS A ENTIDADES Y CLUBES CON SEDE EN EL DISTRITO

Subvenciones deportivas a las entidades ciudadanas del Distrito para la realización de proyectos donde se desarrollan actividades deportivas. Mencionar, que no ha habido ninguna petición de subvención por entidades de actividades feminizadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIACIONES DEPORTIVAS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADE	NÚMERO	14	17
SUBVENCIONES SOLICITADAS POR LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS DE	NÚMERO	3	7
SUBVENCIONES DEPORTIVAS CONCEDIDAS A ASOCIACIONES REGISTRADA	NÚMERO	2	5
MUJERES BENEFICIARIAS DIRECTAS DE LA SUBVENCIÓN	NÚMERO	5	5
HOMBRES BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LA SUBVENCIÓN	NÚMERO	80	80
SUBVENCIONES A ENTIDADES CON ACTIVIDADES MASCULINIZADAS	NÚMERO	1	4
SUBVENCIONES A ENTIDADES CON ACTIVIDADES FEMINIZADAS	NÚMERO	1	0
SUBVENCIONES A ENTIDADES QUE TIENEN EN SUS ESTATUTOS COMO FI	NÚMERO	1	1

4. VALORAR LA INCIDENCIA QUE LA CONTRATACIÓN MUNICIPAL TIENE EN LA TASA DE EMPLEO Y DESEMPLEO FEMENINO EN LA CIUDAD DE MADRID, LA SEGREGACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DEL MERCADO DE TRABAJO, LA BRECHA SALARIAL, EL FOMENTO DE LA CONCILIACIÓN Y LA CORRESPONSABILIDAD, ASÍ COMO EL ACOSO SEXUAL Y LABORAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS DE CONTRATOS DE ESTE PROG	NÚMERO	15	15
HOMBRES EMPLEADOS POR LAS EMPRESAS DE LOS CONTRATOS MUNICIPA	NÚMERO	10	10
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN. / DIRECCION EN	NÚMERO	2	2
SALARIO MEDIO/HORA DE MUJERES EMPLEADAS QUE DESARROLLAN EL O	EUROS	6	6
SALARIO MEDIO/HORA DE HOMBRES EMPLEADOS QUE DESARROLLEN EL O	EUROS	6	6
EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE TIENEN ME	NÚMERO	1	1
EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE TIENEN PE	NÚMERO	1	1
EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE CUENTAN C	NÚMERO	1	1
EMPRESAS CON PLANES DE IGUALDAD EN ESTE PROGRAMA	NÚMERO	1	1

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal de este programa es ofrecer a los vecinos del Distrito una amplia oferta de actividades deportivas en los centros e instalaciones deportivas municipales, para lo que resulta imprescindible el mantenimiento de las instalaciones.

Aquí se tienen en cuenta los siguientes objetivos: Puesta a disposición de los ciudadanos de una diversidad de instalaciones deportivas que fomenten la actividad física y la práctica variada de diversos deportes. Facilitar el acceso a la práctica deportiva a todos los grupos de edad, adecuando la oferta de actividades programadas a las diferentes necesidades y demandas de los vecinos del Distrito. La conservación de las instalaciones municipales en condiciones idóneas para su uso mediante la realización de las correspondientes acciones de mantenimiento. Las acciones de reforma y acondicionamiento, incluida la accesibilidad, de las instalaciones deportivas y el mantenimiento de las condiciones de seguridad para usuarios y trabajadores en las instalaciones deportivas.

Estos objetivos se han alcanzado en un grado de cumplimiento de acercamiento óptimo a los objetivos propuestos, tendiendo siempre a la mejora en todas las áreas. Se observa un incremento con respecto al año anterior en el número de sugerencias y reclamaciones recibidas debidas, en su mayoría, a las dificultades y demoras en las sustituciones del personal en situación de Incapacidad Temporal, lo que lleva a tener que organizar el servicio con menos recursos lo que es especialmente complejo en el caso del personal deportivo.

Para la consecución del objetivo del programa se han desarrollado en el Distrito diversas actuaciones a nivel contractual: Suministro de filtros y máscaras necesarios para las tareas de mantenimiento. Contrato menor de suministro de productos farmacéuticos para los centros deportivos municipales Orcasitas Orcasur y San Fermín. Contrato menor de suministro de material deportivo para los centros deportivos municipales Orcasitas y Orcasur. Contrato menor de alquiler, mantenimiento y carga 8 botellas de oxígeno para los polideportivos del distrito de Usera y contrato de mantenimiento y reparación máquinas musculación.

Además, se ha tramitado por el sistema de compra centralizada los Contratos de suministro de Uniformidad para el personal del Centro Deportivo Municipal (CDM) de Orcasitas y Orcasur, ropa de temporada para el CDM Orcasitas y CDM San Fermín.

El Distrito cuenta con 3 centros deportivos municipales (uno de ellos con apertura sólo de verano), 33 instalaciones deportivas básicas de uso libre y 3 instalaciones deportivas básicas en gestión indirecta, distribuidos por todo su ámbito territorial. En estos centros deportivos e Instalaciones deportivas, con el objetivo de lograr la mejora del estado de estas instalaciones y mejorar sus condiciones de uso(como consecuencia de un continuo uso intensivo) y seguridad y ejercer la competencia en materia de conservación y mantenimiento que reside en el Ayuntamiento de Madrid, se han precisado llevar a cabo la realización de obras de conservación, y mantenimiento para conservar las condiciones de seguridad, salubridad y ornato. Con estos fines y en el marco de los objetivos propuestos se han realizado esfuerzos para conseguir la mayor realización posible.

En las 3 instalaciones deportivas básicas en gestión indirecta sólo se realizan desde la Junta Municipal trabajos de obras, pero la conservación y el mantenimiento corren por cuenta de los adjudicatarios de las mimas. Son muchas las instalaciones de las que dispone el Distrito y, por tanto, mucha la necesidad de obras y mantenimiento de las mismas.

En este punto la dotación económica ha sido la decisiva para el marcado de las obras que se han podido llevar a cabo.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Todas las obras ejecutadas se han realizado con cargo a Inversiones Financieramente Sostenibles 2018, y debido a lo ajustado de sus plazos de tramitación muchas de ellas se han ejecutado en 2019.

El servicio de mantenimiento, limpieza y vigilancia se ha llevado a cabo con normalidad.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas el programa 342.01 "Instalaciones Deportivas", se dotó en el año 2019 con un crédito definitivo de 6.195.900 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 5.197.755 euros, alcanzándose un grado de ejecución del 83,9 %, con el siguiente detalle:
En el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios" el crédito inicial fue de 1.476.557 euros, llevándose a cabo modificaciones de crédito positivas y negativas que han dado lugar a un importe total de 583.917 euros, lo que hace un crédito definitivo de 892.640 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 700.937 euros verificándose un grado de ejecución de un 78,5 %.

En el capítulo 6 "Inversiones reales" el crédito inicial fue de 200.000 euros, llevándose a cabo modificaciones de crédito positivas y negativas que han dado lugar a un importe total de 88.517 euros, lo que hace un crédito definitivo de 111.483 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 2.711 euros (Adquisición de maquinaria y de Otro Mobiliario y Enseres), ya que las obras de inversión en edificios y en Infraestructuras previstas no se han realizado, lo que ha llevado a un grado de ejecución de un 2,4 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES

En cuanto a instalaciones deportivas a disposición de los ciudadanos indicar que se cumplen las previsiones ya que no ha habido nuevas aperturas ni cierre de unidades deportivas en el Distrito. Indicar que mediante un total de 107 unidades deportivas y 374.087 metros cuadrados de superficie de instalaciones deportivas el Distrito de Usera ofrece a sus ciudadanos una amplia gama de posibilidades de práctica deportiva incluyendo tanto deportes mayoritarios como el futbol o el baloncesto como otros de menor popularidad como el tenis de mesa o el piragüismo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	2	2
Nº DE CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	18	18
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	5	5
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	26	26
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	138500	138500
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON ACCESO CO	M2	61596	61596
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIB	M2	173991	173991
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	374087	374087
METROS CUADRADOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS POR HABITANTE D	RATIO	2749	2749
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	42	42
UNIDADES DEPORTIVAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON	NÚMERO	13	13
UNIDADES DEPORTIVAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN	NÚMERO	52	52
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	107	107
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
NIVEL DE OCUPACIÓN DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS DE LOS CENTROS	PORCENTAJE	65	65
NIVEL DE OCUPACIÓN DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS DE LAS INSTALA	PORCENTAJE	70	70
MEDIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	94	94
MEDIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN INSTALACIONES DEPORTIV	RATIO	1820	1820
RECLAMACIONES Y QUEJAS RECIBIDAS REFERIDAS A LOS SERVICIOS D	NÚMERO	200	200

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.

La oferta de actividades dirigidas de los centros deportivos municipales se ha realizado teniendo en cuenta, tanto las unidades y profesorado disponibles, como las demandas de los usuarios. Se han añadido 4 nuevas actividades para adaptarse a las necesidades del Distrito.

El número de plazas ofertadas coincide con la previsión y el nivel de ocupaciones y participación ligeramente inferior a lo previsto: en población infantil es de un 68 %, en jóvenes de un 40 %, en adultos un 67 %, en mayores un 68 % y en población con diversidad funcional un 68 %. Este descenso puede estar relacionado con el descontento manifestado de los usuarios mediante el sistema de sugerencias y reclamaciones ante las situaciones de suspensión de clases por falta de cobertura del personal deportivo.

El número de horas anuales de profesorado para realizar las actividades deportivas es de 15.510 horas, repartidas entre los tres centros deportivos: Orcasitas, Orcasur y San Fermín, que se corresponde con la previsión.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	4	4
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS / TOTAL ACTIVIDADES	PORCENTAJE	3	3
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD INFANTIL	NÚMERO	662	662
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	NÚMERO	56	56
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD ADULTOS	NÚMERO	715	715
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	1701	170
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA PERSONAS CON DISCAPAC	NÚMERO	49	49
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDAD	PORCENTAJE	76	68
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDAD	PORCENTAJE	53	40
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDAD	PORCENTAJE	71	67
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDAD	PORCENTAJE	70	68
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDAD	PORCENTAJE	38	38
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEP	RATIO	500	450
MEDIA MENSUAL CHICAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO	NÚMERO	300	250
MEDIA MENSUAL CHICOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO	NÚMERO	200	180
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEP	RATIO	29	22
MEDIA MENSUAL CHICAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO	NÚMERO	19	14
MEDIA MENSUAL CHICOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO	NÚMERO	10	8
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEP	RATIO	488	480
MEDIA MENSUAL DE MUJERES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍ	NÚMERO	288	280
MEDIA MENSUAL DE HOMBRES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍ	NÚMERO	200	200
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEP	RATIO	120	115
MEDIA MENSUAL DE MUJERES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍ	NÚMERO	75	80
MEDIA MENSUAL DE HOMBRES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍ	NÚMERO	45	35
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEP	RATIO	37	37
MEDIA MENSUAL DE MUJERES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍ	NÚMERO	19	19
MEDIA MENSUAL DE HOMBRES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍ	NÚMERO	18	18

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	HORAS	15510	15510
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS POR ENTIDADES DEPORTIVAS FEDE	NÚMERO	7	7
ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS QUE HAN UTILIZADOS LAS UNIDAD	NÚMERO	7	7

3. CONSERVAR LAS INSTALACIONES MUNICIPALES ADSCRITAS AL DISTRITO EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO.

Dentro de los espacios específicos para la práctica deportiva destaca la existencia de tres amplios complejos deportivos municipales de gestión directa:

El Polideportivo de Orcasitas, con una piscina de verano y una piscina de invierno, campos de futbol, pistas de tenis, pista de atletismo y el pabellón cubierto Jesús Rollan.

El Polideportivo de Orcasur, con una piscina cubierta, campos de futbol y un pabellón cubierto para la práctica del baloncesto y de futbol sala.

El Polideportivo de San Fermín, que dispone de una piscina de verano.

Además, el Distrito cuenta con la Piscina Moscardó, de gestión indirecta, con una piscina cubierta para invierno y una piscina de verano.

Estos complejos deportivos ofrecen una variada realización de actividades dirigidas, así como de unidades deportivas para uso de los vecinos y vecinas del Distrito.

Además, el Distrito cuenta con 5 instalaciones deportivas básicas de gestión indirecta con campos de futbol 11, futbol 7, pistas de pádel y pistas polideportivas y gran variedad de instalaciones deportivas básicas de uso libre.

Se ha realizado el mantenimiento de todas las instalaciones deportivas (centros deportivos e instalaciones deportivas básicas), y se ha adscrito al Distrito de Usera una más, IDB Parque Lineal de San Fermín, que anteriormente pertenecía a Puente de Vallecas.

La conservación y el mantenimiento de las instalaciones deportivas, además de responder a una necesidad evidente, posibilitan el incremento de la calidad, comodidad y seguridad en su uso cotidiano.

El grado de cumplimiento de este objetivo exige al mismo tiempo la mejor utilización de los recursos asignados con la correspondiente y previa priorización y programación de las actuaciones de manera técnicamente objetiva.

Para la reparación, el mantenimiento y la conservación de los citados centros, que incluye las labores de mantenimiento general de instalaciones de seguridad y alarma se realizaron en el marco del correspondiente Contrato de Mantenimiento Integral de los edificios adscritos al Distrito de Usera del Ayuntamiento de Madrid. Gracias a este contrato se han podido hacer intervenciones que han mejorado la prestación de los servicios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSTALACIONES DEPORTIVAS ADSCRITAS AL DISTRITO	NÚMERO	37	42
INSTALACIONES DEPORTIVAS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTR	NÚMERO	34	39
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS CON MANTEN	M2	14235	15235
SUPERFICIE LIBRE DE INSTALACIONES MUNICIPALES CON MANTENIMIE	M2	112019	115019
SUPERFICIE DE ZONAS VERDES DE INSTALACIONES DEPORTIVAS CON M	M2	68577	68577

4. GARANTIZAR UN CORRECTO ESTADO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS PARA SERVIR AL USO DESTINADO, MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO. OBTENIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS Y TRABAJADORES DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El Ayuntamiento de Madrid tiene competencias en materia de conservación y mantenimiento de las instalaciones deportivas, y para ello se dispone de un Acuerdo Marco para la ejecución de obras en los edificios e instalaciones deportivas demaniales competencia del Distrito.

Todas las actuaciones de 2019 fueron realizadas a través de inversiones financieramente sostenibles 2018 con dotación económica en el programa 933.03, ejecutándose en total 19 obras en instalaciones deportivas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LAS QUE SE EJECUTAN OBRAS	PORCENTAJE	30	30
SUPERFICIE CONSTRUIDA A REFORMAR SOBRE TOTAL SUPERFICIE CONS	M2	1500	1500
SUPERFICIE DE PISTAS TÉCNICAS A REFORMAR SOBRE TOTAL SUPERFI	PORCENTAJE	20	20
SUPERFICIE ZONAS VERDES A REFORMAR SOBRE TOTAL SUPERFICIE DE	PORCENTAJE	5	5
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS A LA NORMATIVA DE ACCESIBILI	PORCENTAJE	95	95

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa está orientado al desarrollo de la actividad inspectora del distrito en materia de consumo delegada en las juntas municipales de distrito y en la información, protección y defensa de los derechos de las personas consumidoras.

Tiene como finalidad proteger a la ciudadanía mediante la inspección, vigilancia y fiscalización de las actividades que se llevan a cabo en materia de comercio y actividades de consumo, así como la inspección de consumo de todo tipo de productos y servicios de uso común.

También incluye acciones encaminadas a la información y la protección de los derechos de las personas consumidoras, a través de la oficina de información al consumidor del distrito (OMIC).

Para llevar a cabo el programa, se necesita la adquisición de material que permita realizar las tareas propias de la inspección, como material para la toma de muestras, equipos de recepción y traslado de las mismas a laboratorio para su análisis, etc., así como para poder hacer frente al pago de los productos objeto de las muestras tomadas en los establecimientos para el control de calidad.

El programa no ha contado este ejercicio 2019 con crédito presupuestario, aunque sí se ha solicitado para el ejercicio 2020.

Incluye 2 objetivos: Inspecciones en establecimientos de consumo no alimentario: incluye indicadores de actividad e impacto y protección de los derechos del consumidor a través de las OMIC: Incluye indicadores de actividad, calidad objetiva e impacto.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 159.638 euros destinados a capítulo 1, gastos de personal, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 161.055 euros, lo que supone un grado de ejecución del 100,9 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

Del análisis de los datos obtenido en este primer indicador, hay que señalar que se han cumplido todos los objetivos propuestos, habiendo alcanzado el 100% de las previsiones realizadas en todas las actividades llevadas a cabo para el control de las actividades de comercio y consumo mediante inspecciones en los distintos sectores objeto de campañas.

En cuanto al número total de inspecciones programadas es superior en número a las previstas debido a que durante el año 2019 se ha participado en un programa piloto sobre alertas de consumo no alimentario, que no estaba previsto inicialmente, lo que ha motivado el incremento expresado en las cifras.
Se atendió a la totalidad de las campañas de inspección comprometidas y se alcanzaron los objetivos de llegar al 100% de los establecimientos propuestos como objeto de inspección y la revisión del 100% de los productos objeto de control.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	150	207
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	100
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

Como conclusiones con este segundo indicador, podemos señalar lo siguiente:

En este ejercicio se han producido incidencias con el personal al cargo de la tramitación de las reclamaciones por lo que se ha producido un leve descenso en el plazo en el que son tramitadas las reclamaciones así como en la tramitación en general de expedientes de consumo.

No obstante, el nivel de cumplimiento de objetivos en la información, tramitación de reclamaciones y mediación entre empresarios y consumidores se ha conseguido en su totalidad al existir un procedimiento establecido y una mecánica de trabajo que garantizan el cumplimiento de estos indicadores.

Respecto a la gestión de las hojas de reclamaciones se aprecia un notable descenso ya que la entrega presencial en las oficinas de la Junta ya no es la única manera de obtenerlas y cada vez más empresarios optan por su descarga directa en el enlace que en la página web proporciona el Ayuntamiento de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MÁX. 2 MESES	PORCENTAJE	85	70
INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTES. A	PORCENTAJE	90	99
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS	PORCENTAJE	30	30
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	PORCENTAJE	210	104
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTES.	PORCENTAJE	140	62

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE CONSUMO.

Cada vez más se incide en la resolución voluntaria de las posibles inobservancias legales en materia de consumo obteniendo buenos resultados en el cumplimiento de la normativa por lo que se reducen las propuestas de expedientes sancionadores.

No ha habido necesidad de tomar medidas cautelares y provisionales ya que en el programa de alertas de consumo se han resuelto las incidencias observadas con buena disposición por parte de los empresarios por lo que no ha habido necesidad de tomar drásticas medidas cautelares al haber atendido las indicaciones y requerimientos de la inspección.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADOR CONSUMO	PORCENTAJE	30	10
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	PORCENTAJE	2	0

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa recoge los gastos necesarios para el desarrollo de aquellas actividades que tienen como finalidad el ejercicio de funciones de gobierno. Comprende, por tanto, los gastos relativos al funcionamiento de los órganos del Gobierno municipal.

De acuerdo con lo legalmente establecido se incluyen en este programa las asignaciones a los miembros de la Corporación, secretarías y personal asesor y administrativo, así como los gastos de representación incluidos en la aplicación presupuestaria de "Atenciones protocolarias y representativas y en la de "Reuniones, conferencias y cursos".

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas el programa 912.20 "Concejalía-Presidencia del Distrito", en 2019 se dotó con un crédito definitivo de 221.007 euros, 216.794 euros en capítulo 1, gastos de personal y 4.213 en capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, reconociéndose obligaciones por importe de 187.954 euros, por lo que se ha alcanzado un nivel de ejecución del 85 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. COORDINAR LA REALIZACIÓN DE POLÍTICAS ESTRATÉGICAS DEL EQUIPO DE GOBIERNO

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de "Dirección y Gestión Administrativa del Distrito" es gestionado por la Secretaría del Distrito, la cual es un órgano de carácter horizontal que realiza funciones de colaboración, apoyo y asistencia técnica a los restantes órganos del Distrito de Usera para la consecución de los objetivos finales del mismo.

Entre sus funciones se encuentra también la coordinación de acciones y planes de mejora de carácter transversal, la difusión tanto a nivel interno como externo de la actividad del Distrito, así como, colaborar con otras instituciones en el conocimiento y difusión de las materias relacionadas con las actividades del Distrito.

En este programa se recogen las dotaciones económicas necesarias para la realización de las competencias atribuidas tanto al Concejal Presidente como al Coordinador del Distrito. En consecuencia, el Distrito de Usera deberá contar con los créditos presupuestarios necesarios para su correcto funcionamiento y cumplimiento de sus objetivos.

Esta Secretaría lleva a cabo las siguientes funciones:

Gestión administrativa en materia de contratación de obras y servicios, así como del personal del Distrito sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros órganos, correspondiéndole en este caso racionalizar y reestructurar los recursos humanos, mejorando la provisión de puestos de trabajo y coordinando acciones de formación y perfeccionamiento, controlando la asistencia del personal y los asuntos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.

Emisión de informes solicitados por el Defensor del Pueblo.

Tramitación de las licencias y autorizaciones cuya competencia está atribuida al Concejal Presidente.

Expedientes de disciplina urbanística y sancionadores competencia del Coordinador del Distrito.

Gestión y contestación de las Sugerencias y Reclamaciones y la respuesta de las solicitudes, y el mantenimiento del Archivo de la Oficina.

Elaboración de la propuesta de presupuesto anual del Distrito, del seguimiento de su ejecución y propuesta de modificaciones presupuestarias, así como, la tramitación de los expedientes de gastos e ingresos en ejecución del presupuesto.

Organización y gestión de los servicios generales, atender las necesidades del Distrito de bienes y servicios, mediante la gestión de los medios y recursos materiales, económicos y personales de que dispone el Distrito.

Gestión del control de accesos, de la gestión del registro y atención al ciudadano y dar asistencia jurídica y técnica a la titular del Distrito y a las restantes unidades administrativas.

Las actuaciones de este programa sirven de fundamento y apoyo al desarrollo de las acciones del resto de los programas finalistas del Distrito, teniendo como objetivo principal la búsqueda permanente de criterios de eficiencia en el desempeño de las labores administrativas que le son propias.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas el programa 920.01 "Dirección y Gestión Administrativa del Distrito", se dotó en el año 2019 con un crédito definitivo de 3.539.751 euros, 3.246.218 euros en capítulo 1, 289.568 en capítulo 2

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

y 3.966 en capítulo 6 de inversiones, reconociéndose obligaciones por un total de 3.367.009 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 95.1 %.

En el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios" el crédito inicial fue de 255.083 euros, llevándose a cabo modificaciones de crédito por un importe de 34.485 euros, lo que hace un crédito definitivo de 289.568 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 190.519 euros verificándose un grado de ejecución de un 65,8 %.

En el capítulo 6 "Inversiones reales" no se dotó inicialmente, posteriormente se han ejecutado modificaciones de crédito por un importe de 3.966 euros, lo que ha dado lugar a un crédito definitivo de 3.966 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 1.157 euros (Adquisición de útiles y herramientas y de otro mobiliario y Enseres), ya que la cantidad que había para Mobiliario y equipos de oficina no se ha realizado, lo que ha llevado a un grado de ejecución de un 29,2 %.

La previsión definitiva de ingresos de este programa estaba estimada en 330.221 euros obteniéndose, durante el ejercicio 2019, unos derechos reconocidos por valor de 591.861 euros (179,2 % sobre los previstos) de los cuales se han recaudado 507.716 euros, lo que ha supuesto un 85,8 % de los ingresos reconocidos durante el ejercicio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.**

El nivel de contratación ha experimentado un importante incremento respecto de la previsión, al haber aumentado considerablemente la actividad contractual, si bien el tiempo de tramitación de los contratos ha aumentado debido a la falta de personal, tanto de los órganos promotores, como de la Unidad de Contratación. Esta circunstancia ha determinado asimismo el importante incremento del número de contratos menores, ya que por cuestiones de eficacia se ha optado por este sistema con el fin de garantizar la prestación de determinados servicios.

No se han tramitado contratos por el procedimiento negociado, al haberse priorizado los procedimientos abiertos, conforme al apartado 3.2 de la Instrucción 5/2016, relativa a los criterios de actuación en la contratación municipal.

En cuanto al indicador cero en la reducción del tiempo medio de tramitación, esta circunstancia también obedece a la falta de personal de los órganos promotores y fundamentalmente de la Unidad de Contratación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	140	264
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO	NÚMERO	13	0
CONTRATOS TRAMITADOS POR CONCURSO O SUBASTA	NÚMERO	84	7
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	10	56
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN CONTRATOS PROCEDIMIENTO NEGOCIADO	DÍAS	85	0
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN CONTRATOS PROCEDIMIENTO ABIERTO	DÍAS	140	180
REDUCCIÓN DEL TIEMPO MEDIO DE TRAMIT. CONTRA. PROCED. NEGOC	DÍAS	3	0
REDUCCIÓN DEL TIEMPO MEDIO DE TRAMIT. CONTRATOS CONCURSO/SUB	DÍAS	2	0

2. **MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.**

Se incluyen como liquidaciones los abonarés realizados por los diversos Departamentos del Distrito de Usera, Departamento Jurídico, y Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitarios.
Dentro de los documentos contables se contabilizan los diversos tipos de documentos contables en sus variedades de anticipada y barrados.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	5250	7370
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	5500	5675

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL MISMO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN

En líneas generales se han cumplido las previsiones realizadas, destacando el número de propuestas de acuerdo elevadas a la concejala presidenta del Distrito, debido al incremento de ayudas sociales tramitadas.
También destaca el incremento de asuntos elevados al Foro Local.

Por lo que respecta al número de resoluciones del Coordinador del Distrito se estima que las previsiones se efectuaron al alza.

En relación a las propuestas de acuerdo elevadas al Pleno del Ayuntamiento de Madrid, se ha aumentado en relación a lo previsto como consecuencia de la tramitación de 7 Reconocimientos Extrajudiciales de Crédito, de los cuales 6 fueron aprobados por Acuerdo Pleno de 26 de noviembre de 2019 y uno por Acuerdo Pleno de 20 de diciembre de 2019.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	15	11
PROPUESTAS DE DECRETO ELEVADAS A LA CONCEJALA	NÚMERO	4750	4766
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS A LA COORDINADORA	NÚMERO	1800	708
ASUNTOS ELEVADOS AL CONSEJO TERRITORIAL	NÚMERO	5	14
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA MPAL. DISTRITO	NÚMERO	125	195
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO	NÚMERO	2	7

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL

Se constata un importante incremento tanto de las licencias urbanísticas solicitadas, como de las resueltas, habiéndose duplicado estas últimas. Finalmente, el número de declaraciones responsables, figura urbanística que tampoco se ha incluido como indicador, ascienden a 2. De la misma forma, a lo largo de 2019 se han resuelto 51 consultas urbanísticas.

Por lo que respecta a las autorizaciones de ocupación de dominio público, durante el año 2019 se han iniciado 555 expedientes, de los cuales 463 ya han sido resueltos y el resto está concluyendo su tramitación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS POR ACTUACIÓN COMUNICADA	NÚMERO	176	289
LICENCIAS URBANÍSTICAS PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMÚN SOLICIT	NÚMERO	35	89
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	250	466
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR ACTUACIÓN COMUNICADA RESUELTAS	NÚMERO	160	278
LICENCIAS URBANÍSTICA POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO ABREVIADO	NÚMERO	13	61
LICENCIAS URBANÍSTICAS PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMÚN RESUELT	NÚMERO	35	49
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	260	388
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	500	555
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS	NÚMERO	550	463

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

EXPEDIENTES SANCIONADORES

Todas las inspecciones urbanísticas realizadas han de considerarse como efectuadas a instancia de parte ya que normalmente derivan de denuncias realizadas por particulares o por Policía Municipal. El número de inspecciones urbanísticas realizadas puede considerarse satisfactorio, si se abstrae el dato de las previsiones efectuadas, las cuales se estima se efectuaron al alza. Por el contrario, no sucede lo mismo con los expedientes sancionadores resueltos, como consecuencia de la falta de personal en la sección.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	345	161
RELACIÓN INSPECCIONES URBANÍSTICAS DE OFICIO/INSPECCIONES A	RATIO	8	0
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	248	0
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	180	153

6. FACILITAR AL CIUDADANO SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE LA INFORMACIÓN, ATENCIÓN Y LA GESTIÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

Han llegado al Distrito 488 sugerencias y reclamaciones, un 4,9 % más de las previstas, de los cuales se han contestado 322, un 69,2 % de las previstas, aumentando el tiempo de respuesta de las mismas en 12 días más de los previstos.

El índice de contestación de las sugerencias y reclamaciones en el plazo de 15 días ha sido de un 6 %, cumpliendo en un 17,1 % del total previsto. Y las del plazo máximo de 3 meses ha sido de un 66 %, cumpliendo en un 66 % del total previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	465	488
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADA	NÚMERO	465	322
TIEMPO MEDIO RESPUESTA DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	35	47
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGERERENCIAS Y RECLAMACIONES EN PLAZO D	PORCENTAJE	35	6
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGERERENCIAS Y RECLAMACIONES EN PLAZO M	PORCENTAJE	100	66

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El principal objetivo de este programa es promover la participación individual y colectiva de forma que resulte complementaria a las competencias de la Junta Municipal del Distrito mediante el fomento del movimiento asociativo ciudadano.

Este programa desarrolla las siguientes funciones:

En el ámbito de la participación colectiva, uno de los principales instrumentos con los que cuenta el programa son las Subvenciones de Fomentos del Asociacionismo y la Participación Ciudadana del Distrito de Usera cuyo objetivo es la promoción y apoyo al mantenimiento del tejido asociativo del Distrito. A través de las mismas las entidades con sede social en el Distrito pueden recibir apoyo para desarrollar proyectos sociales, culturales, deportivos etc.

Otras Funciones que desarrolla: Apoyo en el desarrollo de proyectos, coordinación del trabajo de diversas entidades, información sobre acceso a declaración de utilidad pública o recursos asociativos.

El número de Asociaciones censadas en el Distrito y el número de las mismas que participa en la Convocatoria de Subvenciones mencionadas continúa incrementándose respecto a años anteriores.

Con relación a la participación vecinal se ponen en marcha diferentes estrategias recogidas en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid. El principal órgano promotor de la participación individual en el distrito son los Foros Locales de Participación. Destacar que el nivel de participación individual y de asociaciones en los mismos es elevado y Usera se ha consolidado como el Distrito con un número mayor de mesas y grupos del trabajo constituidos del municipio de Madrid.

Dado el grado de cumplimiento de los indicadores descritos se puede considerar un resultado óptimo de los objetivos propuestos.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas el programa 924.01 "Participación ciudadana", se dotó en el año 2019 con un crédito inicial de 525.000 euros, habiéndose ejecutado modificaciones de crédito negativas por un importe total de 111.669 euros quedando un crédito definitivo de 413.331 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 210.062 euros, alcanzándose un grado de ejecución del 50,8 %, con el siguiente detalle:

En el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios" el crédito inicial fue de 170.000 euros, llevándose a cabo modificaciones de crédito negativas por un importe de 111.669 euros, lo que hace un crédito definitivo de 58.331 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 10.062 euros, lo que ha dado lugar a un grado de ejecución de un 17,2 %.

En el capítulo 4 "Transferencias corrientes" el crédito inicial fue de 330.000 euros, no habiendo modificaciones de crédito durante el ejercicio, quedando un crédito definitivo de 330.000 euros. Se tramitaron créditos dispuestos por importe de 327.392 euros, reconociéndose obligaciones por importe de 200.000 euros, ya que la cantidad de la Convocatoria de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo por importe de 127.392 euros no se ha reconocido en este ejercicio, sino que se hará en el año 2020, lo que ha llevado a alcanzar un grado de ejecución de un 60,6 %.

En el capítulo 7 "Transferencias de capital" el crédito inicial fue de 25.000 euros, no habiendo modificaciones de crédito durante el ejercicio, quedando un crédito definitivo de 25.000 euros. Se realizó un crédito dispuesto de 21.813 euros correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo, pero no se han reconocido obligaciones en este ejercicio, sino que se hará en el año 2020,

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

por lo que el grado de ejecución ha sido de un 0%.

En el año 2019 no se habían estimado inicialmente ingresos en este programa, obteniéndose, durante el ejercicio unos derechos reconocidos, relativos a pagos de ejercicios anteriores, por valor de 6.882 euros, de los cuales se han recaudado 6.443 euros, lo que ha supuesto un 93,6 % de los ingresos reconocidos durante el ejercicio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Los Foros Locales como órganos de participación vecinal organizan su funcionamiento en Mesas y Grupos de trabajo, cuyos coordinadores junto con el Secretario del Distrito conforman la Comisión Permanente.

El Reglamento de Foros Locales establece que se celebraran tres sesiones plenarias cada año.

El año 2019 el funcionamiento del Foro Local estuvo marcado por la celebración de elecciones y la disolución de los plenos municipales. Por este motivo en el año 2019 se celebró un Plenario el día 6 de abril al que asistieron 55 personas de las que el 66 % eran mujeres.

El número total de personas inscritas en 2019 ha sido de 155 (82 hombres, 72 mujeres y 1 NC).

El número de asociaciones que han participado ha sido de 30, es decir un 30 % de las entidades que están registradas en el Censo de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid.

El número total de mesas constituidas es de 13: Mesa de Cultura. Mesa de deporte inclusivo. Mesa de los derechos de animales y plantas. Educación. Festejos. Igualdad, LGTBI y contra la violencia de género. Inmigración e Interculturalidad. Mayores por Usera. Mesa de desarrollo sostenible, medio ambiente y urbanismo. Mesa por Orcasitas Pibas. Mesa de Orcasur. Mesa de Pradolongo y Presupuestos.

De estas Mesas dos de ellas tienen contenido especifico de igualdad. De las 13 mesas, 7 de ellas están coordinadas por mujeres.

La asistencia de hombres y mujeres a la Comisión Permanente es del 50 %. La Vicepresidencia del Foro Local de Usera en 2019 también ha sido ocupada por una mujer. Las mesas y grupos de trabajo, además de la realización de proposiciones el Pleno de la J.M.D., han realizado actividades abiertas para la vecindad del Distrito relacionadas con su ámbito de actuación.

Con relación a la Comisión Permanente la celebración de sus convocatorias finalizó tras la celebración de las elecciones municipales. La participación de hombres y mujeres en este órgano está equiparada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DIFUNDIDAS A A	NÚMERO	13	9
REUNIONES DEL CONSEJO TERRITORIAL DEL DISTRITO	NÚMERO	5	65
ASISTENCIA MEDIA DE LOS MIEMBROS DE LOS FOROS A LAS REUNIONE	NÚMERO	10	5
ASISTENCIA MEDIA DE VECINOS A LAS REUNIONES DE LOS FOROS	NÚMERO	4	3
ASISTENCIA MEDIA DE VECINAS A LAS REUNIONES DE LOS FOROS	NÚMERO	6	2
SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE PROPOSICIONES POR LAS COMISIONES P	NÚMERO	6	14
NÚMERO DE PROPOSICIONES APROBADAS EN EL CONSEJO TERRITORIAL	NÚMERO	6	10
PARTICIPACIÓN VECINAL MEDIA A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIP	NÚMERO	15	30
ASISTENCIA MEDIA DE VECINAS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIP	NÚMERO	6	13
ASISTENCIA MEDIA DE VECINOS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIP	NÚMERO	9	17

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	RATIO	1	7
SOLICITUDES DE INCLUSIÓN DE PROPOSICIONES EN EL ORDEN DEL DÍ	NÚMERO	6	6

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA FORTALECER LAS RELACIONES ENTRE LA ENTIDAD Y SUS ASOCIADOS Y FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS SOCIOS.

Una de las labores fundamentales de este objetivo y que se realizan con cargo a este programa, es la ya consolidada tramitación de las solicitudes de subvención de las entidades ciudadanas del Distrito que se concretan en la realización de proyectos de diversa naturaleza: actividades deportivas, culturales y artísticas, y de promoción de la participación ciudadana.

La principal actuación, además de la gestión de los expedientes administrativos, es prestar asistencia activa, en cuanto a asesoramiento para la presentación de toda la documentación necesaria para facilitar la presentación de la documentación necesaria para la solicitud de subvenciones, contribuyendo a que la relación entre las entidades ciudadanas y la administración sea cada vez más fluida y cercana facilitando así la concesión de las ayudas.

El contacto con las asociaciones se mantiene durante todo el proceso de instrucción y resolución de los expedientes y se acentúa de nuevo en el periodo de justificaciones.

Con relación a las aplicaciones presupuestarias señalar: 489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro": La ejecución a 31 de diciembre de 2019 fue del 60,6 %. Este hecho tuvo que ver con incidencias en la gestión de la convocatoria de subvenciones de fomento del asociacionismo y la participación ciudadana del Distrito que provocaron el retraso en el pago de las mismas. A lo largo del mes de enero de 2020 se completó la ejecución de esta aplicación presupuestaria. 789.01 "Otras transferencias de capital a instituciones sin fin de lucro": Se dio la misma situación que para la aplicación presupuestaria mencionada con anterioridad, siendo la ejecución a 31 de diciembre de 2019 del 0 %.

Finalmente, el porcentaje de tramitación de estas aplicaciones presupuestarias ha sido de un 98,4 %.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANA	NÚMERO	75	113
SUBVENCIONES SOLICITADAS POR ASOCIACIONES DE LAS REGISTRADAS	NÚMERO	30	66
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ASOCIACIONES REGISTRADAS EN EL REG	NÚMERO	27	43
SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	81	65
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	27	24
POBLACIÓN DEL DISTRITO / ASOCIACIONES	RATIO	5	13
NUMERO DE MUJERES BENEFICIARIAS DIRECTAS DE LA SUBVECIÓN	NÚMERO	190	150
NUMERO DE HOMBRES BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LA SUBVENCIÓN	NÚMERO	190	150
NUMERO DE MUJERES BENEFICIARIAS INDIRECTAS DE LA SUBVENCIÓN.	NÚMERO	50	300
NUMERO DE HOMBRES BENEFICIARIOS INDIRECTOS DE LA SUBVENCIÓN	NÚMERO	50	400
NÚMERO DE SUBVENCIONES A ENTIDADES CON ACTIVIDADES MASCULINI	NÚMERO	3	5
CUANTÍA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES CON ACTIVIDADES MASCULIN	EUROS	12487	23488
NÚMERO DE SUBVENCIONES A ENTIDADES CON ACTIVIDADES FEMINIZAD	NÚMERO	3	2
CUANTÍA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES CON ACTIVIDADES FEMINIZA	EUROS	14150	5308
NÚMERO DE SUBVENCIONES A ENTIDADES QUE TIENEN EN SUS ESTATUT	NÚMERO	3	1

3. VALORAR LA TASA DE EMPLEO Y DESEMPLEO FEMENINO EN LA CIUDAD DE MADRID, LA SEGREGACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DEL MERCADO DE TRABAJO, LA BRECHA SALARIAL, EL FOMENTO DE LA CONCILIACIÓN Y LA CORRESPONSABILIDAD, ASÍ COMO EL ACOSO SEXUAL Y LABORAL.

Con relación a este objetivo señalar que la nueva Relación de Puestos de Trabajo de las Juntas Municipales de Distrito generó la división de la Unidad de Cultura en tres unidades diferenciadas: Unidad de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Servicios Culturales y Ocio Comunitario, Departamento de Deportes y Unidad de Participación Ciudadana y Cooperación Público Social.

Por tanto cuando se elaboró el Anteproyecto de Presupuesto del año 2019 los indicadores planificados no habían incluido la división entre Cultura y Participación ciudadana.

Por ello parte del presupuesto establecido ha sido ejecutado por la Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario, por lo que el cumplimiento de estos indicadores está incluido en la información recogida en el Objetivo 6 del programa 334.01"Actividades Culturales", que es la siguiente:

Indicador número 1: Mujeres Empleadas por Empresas con Contratos de estos Programas: Previsión: 15.Realizado: 52.

Indicador número 3:Número de Mujeres Empleadas en puestos de Coordinación/Dirección: Previsión: 2.Realizado: 3.

Indicador número 4:Salario Medio de las Mujeres Empleadas que desarrollan el objeto del Contrato: Previsión: 6.Realizado: 9.

De esta forma queda justificado la no realización de estos 3 indicadores incluidos en el Objetivo 3 del 924.01 "Participación Ciudadana y Voluntariado".

El Presupuesto ejecutado desde este programa ha sido en la aplicación presupuestaria: 223.00 "Transportes" donde se ha tramitado el Contrato relativo al Tren turístico de la Ruta de la Tapa en el Barrio de San Fermín, contrato de apoyo a una actividad vecinal en el Barrio de San Fermín.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS DE CONTRATOS DE ESTE PROG	NÚMERO	1	0
HOMBRES EMPLEADOS POR LAS EMPRESAS DE LOS CONTRATOS DE ESTE	NÚMERO	1	1
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN. / DIRECCION EN	NÚMERO	1	0
SALARIO MEDIO EUROS/HORA DE MUJERES EMPLEADAS QUE DESARROLLA	EUROS	6	0
SALARIO MEDIO EUROS/HORA DE HOMBRES EMPLEADOS QUE DESARROLLA	EUROS	6	6
EMPRESAS CON CONTRATOS MUNPALES. CON MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD	NÚMERO	1	1
EMPRESAS CON CONTRATOS MUNPALES. CON PERMISOS REMUNER. CUIDA	NÚMERO	1	1
EMPRESAS CON CONTRATOS MUNPALES. CON PROTOCOLOS DE ACTUACION	NÚMERO	1	1
EMPRESAS CON PLANES DE IGUALDAD	NÚMERO	1	1

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Distrito cuenta con 17 edificios (oficinas Junta Municipal, centros culturales, centros de mayores, centros de servicios sociales, centros juveniles, espacio de igualdad, etc.). La previsión de incluir 4 edificios más no se ha materializado al no estar dichas obras aun ejecutadas. En estos edificios con el objetivo de lograr la mejora del estado de estas instalaciones y mejorar sus condiciones de uso (como consecuencia de un continuo uso intensivo) y seguridad y ejercer la competencia en materia de conservación y mantenimiento que reside en el Ayuntamiento de Madrid, se han precisado llevar a cabo la realización de obras de conservación y mantenimiento para conservar las condiciones de seguridad, salubridad y ornato. Con estos fines y en el marco de los objetivos propuestos se han realizado esfuerzos para conseguir la mayor realización posible.

Todas las actuaciones realizadas se han ejecutado como Inversiones Financieramente Sostenibles 2018, con dotación económica en el programa 933.03, ejecutándose en total 8 obras en edificios municipales.

Los servicios de mantenimiento, limpieza y vigilancia se han llevado a cabo con normalidad.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas el programa 933.02 "Edificios", se dotó en el año 2019 con un crédito inicial de 2.305.148 euros, habiéndose ejecutado varias modificaciones de crédito positivas y negativas por un importe total de 294.692 euros, quedando un crédito definitivo de 2.010.456 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 1.912.674 euros, ejecutándose casi en su totalidad, alcanzándose un grado de ejecución del 95,1 %, con el siguiente detalle:

En el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios" el crédito inicial fue de 2.242.948 euros, llevándose a cabo modificaciones de crédito negativas y positivas por un importe total de 295.275 euros, lo que hace un crédito definitivo de 1.947.673 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 1.912.091 euros, verificándose un grado de ejecución de un 98,2 %, por lo que el grado de ejecución casi se ha cumplido en su totalidad.

En el capítulo 6 "Inversiones reales" el crédito inicial fue de 62.200 euros, llevándose a cabo una modificación de crédito positiva por un importe de 583 euros, lo que hace un crédito definitivo de 62.783 euros. Se han reconocido obligaciones únicamente por el importe modificado (obra de inversión en edificios), ya que la adquisición de otro mobiliario y enseres que se había previsto no se ha realizado, lo que ha llevado a un grado de ejecución de un 0,9 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDONEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO

Se ha realizado el mantenimiento de todos los edificios municipales competencia del Distrito.

La conservación y el mantenimiento, además de responder a una necesidad evidente, posibilitan el incremento de la calidad, comodidad y seguridad en su uso cotidiano.

El grado de cumplimiento de este objetivo exige al mismo tiempo la mejor utilización de los recursos asignados con la correspondiente y previa priorización y programación de las actuaciones de manera técnicamente objetiva.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Para la reparación, el mantenimiento y la conservación de los citados centros, que incluye las labores de mantenimiento general de instalaciones de seguridad y alarma se realizaron en el marco del correspondiente Contrato de Mantenimiento Integral de los edificios adscritos al Distrito de Usera del Ayuntamiento de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	21	17
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO	M2	31898	27398
SUPERFICIE LIBRE DE EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL	M2	17832	15832
INSTALACIONES DE ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS CON MANTENIMIE	NÚMERO	17	17

2. GARANTIZAR UN CORRECTO ESTADO DE LAS EDIFICACIONES PARA SERVIR AL USO DESTINADO, MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO. OBTENIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS Y TRABAJADORES DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS.

El Ayuntamiento de Madrid tiene competencias en materia de conservación y mantenimiento de las instalaciones deportivas, y para ello se dispone de un Acuerdo Marco para la ejecución de obras en los edificios demaniales competencia del Distrito.

Todas las actuaciones de 2019 fueron realizadas a través de inversiones financieramente sostenibles 2018 con dotación económica en el programa 933.03, ejecutándose en total 8 obras en edificios municipales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS ADSCRITOS EN LOS QUE SE EJECUTAN OBRAS	PORCENTAJE	100	0
SUPERFICIE DE EDIFICIOS A REFORMAR SOBRE TOTAL SUPERFICIE DE	PORCENTAJE	100	0
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	95	0
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS A LA NORMATIVA DE ACCESIBILI	PORCENTAJE	95	0

3. GARANTIZAR LA ATENCIÓN AL PUBLICO QUE PARTICIPA DE LAS ACTIVIDADES OFERTADAS POR EL DISTRITO

Para llevar a cabo la consecución de este objetivo se tramita en este Distrito el Contrato de Servicios denominado "Prestación de servicios auxiliares de información, atención al público y control de entrada en Edificios y equipamientos adscritos al Distrito de Usera", el cual, como consecuencia de su buen funcionamiento de cara al público, se ha prorrogado a partir del 1 de abril del 2020 y hasta el 31 de Marzo de 2022.

Por tanto, dicho Servicio se ha cumplido al 100 %.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PORCENTAJE	100	100

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 933.03 I.F.S. GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La especial relevancia de los edificios adscritos al Distrito en los servicios prestados (Centros de mayores, de servicios sociales, culturales, juveniles, colegios, centros deportivos, etc.) hace que sea necesaria una mayor inversión en estos.

Las obras a ejecutar en estos centros entran dentro de las actuaciones previstas como Inversiones Financieramente Sostenibles al cumplir los requisitos necesarios para ello.

Muchas de las actuaciones previstas en este programa contienen inversiones en materia de eficiencia energética, que aporta además del beneficio económico obvio en ahorro de consumo energético, beneficios para el medio ambiente y para el confort de los usuarios y de los trabajadores de los centros.

Todas las actuaciones de 2019 fueron realizadas a través de inversiones financieramente sostenibles (IFS) 2018 con dotación económica en el programa 933.03, ejecutándose un total de 40 obras.

Relación de actuaciones: Obras de remodelación de acceso emergencia instalación deportiva "San Fermín 2-La Perla". Proyecto de obras patio primaria CEIP Juan Sebastián Elcano. CEIP Pradolongo obra de acondicionamiento de cerramientos. Proyecto de obras patio infantil CEIP Juan Sebastián Elcano. Obras de conservación y eficiencia energética CEIP Meseta De Orcasitas. Obras de conservación y eficiencia energética CEIP Nuestra Señora de la Fuencisla. CDM Orcasitas acondicionamiento y mejora campo de fútbol n.º 3. CDM Orcasur sustitución césped artificial. Obras de conservación y eficiencia energética CEIP Puerto Rico. Obras de reforma parque Estafeta. CEIP Gloria Fuertes obras de reparación y conservación. Obras de conservación en la escuela de educación infantil "La Oliva. Centro de educación especial Joan Miró obras de acondicionamiento de aulas planta baja y aseo de gimnasio. Obras de conservación en el CEIP Jorge Manrique. Obras de acondicionamiento de espacios interiores del edificio principal, adecuación de patios y actualización de edificio comedor / cocina CEIP Marcelo Usera. Obras de acondicionamiento pista patinaje en la IDB Plaza Sestao. Obras de acondicionamiento exterior e interior en el CEIP República de Venezuela. Centro deportivo municipal Orcasitas reforma del vallado. Reforma de locales en la calle Doctor Tolosa Latour (empoderamiento de la mujer). Obras de acondicionamiento de espacios interiores y actuaciones en instalaciones de riego y solado EEI La Cornisa. CDM Orcasitas obras de reforma pistas de pádel, pistas 4 y 5. Obras de accesibilidad y eficiencia energética en el centro de mayores Arturo Pajuelo. Instalación deportiva básica Evangelios acondicionamiento. Obras de reforma del centro de mayores Loyola de Palacios. Obras de reforma quinta pista en la instalación deportiva básica Parque Meseta. CDM Orcasitas sistema de megafonía,

vigilancia y seguridad. Obras de acondicionamiento en el centro deportivo municipal de Orcasitas (quiosco de verano). Obras de acondicionamiento de la instalación deportiva básica "La Chimenea". Centro deportivo municipal Orcasitas instalaciones del campo de fútbol 2 (entorno obras de acondicionamiento en el quiosco del parque de Pradolongo). Centro cultural San Fermín obras de acondicionamiento de espacios interiores. CDM Orcasitas mejora sistema depuración y otras reformas piscina de verano. Obras de reforma en la instalación deportiva Alzola. Obras de acondicionamiento, eficiencia energética, mejora ambiental y salubridad en el C.E.I.P. República de Brasil. Obras de reforma CDM Orcasur accesibilidad seguridad. Centro de mayores San Filiberto obras de reforma en espacios interiores y exteriores. Obras de reforma CDM Orcasur edificio gimnasio. Obras de acondicionamiento y eficiencia energética en la escuela municipal de música Maestro Barbieri.

Finalización en 2020: Reurbanización plaza Francisco Ruano (Colonia Moscardó) y obras del campo de fútbol IDB avenida Rafaela Ybarra c/v c/ Talbolt c/v c/ Simca.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas el programa 933.03 "I.F.S. Gestión del patrimonio" no se dotó inicialmente en el año 2019, posteriormente en el capítulo 6 "inversiones reales" se han ejecutado modificaciones de crédito como consecuencia de la incorporación de remanentes de las IFS de 2018 (fondo 2) y las IFS de 2019 (fondo 4) por un importe total de 14.420.173 euros, lo que ha dado lugar a un crédito definitivo de 14.420.173 euros, se han reconocido obligaciones únicamente por importe de 4.577.601 euros, relativas a obras de IFS 2018, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 31,7 %.

CUENTA GENERAL 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

213. DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es la gestión eficaz de las actuaciones municipales en las vías públicas. Esta gestión, que se realiza a través del acuerdo marco de obras y actuaciones de acondicionamiento, mejora y reforma de las vías públicas y espacios urbanos que ha sido tramitado durante el ejercicio 2017-2018, y que finaliza en junio de 2020, aunque se está tramitando un nuevo Acuerdo Marco, que incluya todas las obras del Distrito, tanto de edificios municipales, colegios, centros deportivos municipales, instalaciones deportivas básicas, zonas verdes, vías y espacios públicos e instalaciones de mobiliario consistentes en creación de zonas de juegos infantiles y de mayores, implica la realización de varios tipos de acciones:

Por una parte, la reparación de aceras y realización de pasos de vehículos a petición y con cargo a los particulares demandantes, esto es, la adaptación y reconstrucción de las aceras para permitir la entrada y salida de vehículos a través de las mismas y reconstrucción de aceras con cargo a los particulares, por ejecución de obras de nueva planta o demoliciones, entre otras.

Por otra, la reconstrucción de aceras y mejora de pavimentos, con ejecución de pequeñas actuaciones en la vía pública, entre ellas las derivadas del traslado o modificación de quioscos y puestos autorizados, así como las asociadas a la realización de fiestas populares, ferias y mercadillos u otros acontecimientos que sean de competencia del Distrito.

Por otra parte, y debido al Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de Octubre de 2018, se ha asignado al Distrito la competencia para la ejecución de obras de pavimentación en aceras y calzadas, de vías y espacios públicos locales, salvo en sistemas generales, red básica de transportes y límites del Distrito. También ha sido transferida la competencia de ejecución de obras en algunas zonas verdes del Distrito, así como la creación de zonas de juegos infantiles, de mayores y circuitos bio-saludables.

En este marco de actuación, se ejerce además de forma continuada la labor inspectora de las vías y espacios públicos del Distrito, realizando numerosas notificaciones de incidencias a través del programa AVISA y dando traslado a las Áreas competentes en cada una de las materias, mediantes correos y notas internas.

También se efectúa la inspección de las obras que realizan otras Áreas. Se emiten informes sobre todo tipo de autorizaciones en vía pública, terrazas de veladores, quioscos de prensa, once, flores y plantas o Mercadillos, entre otros.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 156.823 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 50.550 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 32,2 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, exclusivamente en Gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2).

En relación al presupuesto global del Distrito de Puente de Vallecas, que asciende a 68.943.740 euros, este programa representa el 0,2 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS**

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En el año 2019 se ha iniciado la tramitación correspondiente a 25 pasos de vehículos con cargo a los particulares, la tramitación de estos expedientes se ultimará a lo largo del ejercicio 2020, una vez los particulares realicen el ingreso de la correspondiente liquidación provisional. De ellos, 5 ya han efectuado la liquidación provisional por importe global de 9.605 euros.

Por lo que se refiere a traslado y/o modificación de quioscos, terrazas de veladores y situados, así como otras actuaciones necesarias para la realización de fiestas y festejos, no ha sido necesario acometer actuaciones de esta naturaleza durante el ejercicio.

Significar que en 2019, se han iniciado un total de 3 expedientes, contratos basados del Acuerdo Marco, relativos a las obras de mejora y pavimentación de aceras y accesibilidad en:

Adecuación de Aceras en c/Monte San Marcial - N.º de Expediente: 114/2020/1221.

Barrio de Entrevías: Reposición de Pavimentos, Adecuación de Elementos Urbanos y Mejora de Accesibilidad-Número de Expediente: 114/2020/1593.

Triángulo del Agua: Reposición de Pavimentos y mejora de Accesibilidad. Número de Expediente: 114/2020/1594

No se pudieron realizar en 2019 por estar financiadas con fondos FRT, necesitando éstos que su ejecución completa se realizara antes del 31 de diciembre de 2019. La tramitación tuvo demoras por los informes de las áreas implicadas y por la tramitación de los servicios de coordinación de seguridad y salud. Esto hizo en octubre desistir de las actuaciones por no tener asegurado que se pudieran finalizar antes de fin de año. Este año pasan a estar financiadas con presupuesto ordinario, y se tiene previsto su realización en 2020. Además en 2020 una vez ajustados los proyectos se planea hacer con el dinero sobrante una actuación nueva denominada: actuaciones en aceras y pavimento, adecuación elementos urbanos y mejoras de Accesibilidad-Número, de Expediente 114/2020/1595.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN VIAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	10	0
INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR	NÚMERO	5	0
ESTUDIOS SOBRE ACCESIBILIDAD	NÚMERO	3	24

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 17101 PATRIMONIO VERDE

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por Acuerdo de 23 de marzo de 2018, delegó en los Distritos las competencias relativas al análisis de las necesidades y prioridades de mantenimiento y conservación de determinadas zonas verdes, parques y jardines del Distrito.

Asimismo, se asignó a los Distritos la remodelación y mejora de algunas de sus zonas verdes y la competencia para crear áreas infantiles, zonas de mayores, circuitos deportivos elementales y otros equipamientos en las referidas zonas verdes.

En este marco competencial, se habían consignado créditos en este programa presupuestario, en coordinación con los servicios municipales competentes en materia de medio ambiente, para hacer 5 actuaciones.

La adjudicación iba a ser por contrato menor, porque no había acuerdo marco para efectuar esas obras ya que el existente no las contemplaba por no tener antes las competencias para realizarlas. Sin embargo, se ha reconsiderado su realización, en aras de hacer las actuaciones con una visión más integral del ámbito al que pertenecen, y con el nuevo Acuerdo Marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios públicos, demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito, que se está tramitando con número de expediente 114/2019/04953.

El crédito total destinado a este programa que ascendía a 10.000 euros, estaba destinado a estudios y trabajos técnicos, no habiéndose reconocido obligaciones en el ejercicio 2019.

En relación al presupuesto global del Distrito de Puente de Vallecas, que asciende a de 68.943.740 euros, este programa representaba menos del 0,1%, y dentro del mismo el 100% estaba destinado al capítulo 2

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LAS ACTUACIONES EN LA VÍA PÚBLICA.

No se han llevado a cabo actuaciones en este programa para realizarlas con una visión más integral del ámbito al que pertenecen, y con el nuevo Acuerdo Marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios públicos, demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito, que se está tramitando con número de expediente 114/2019/04953.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ANALISIS DE LAS PRIORIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	NÚMERO	1	0

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por Acuerdo de 23 de marzo de 2018, delegó en los Distritos las competencias relativas al análisis de las necesidades y prioridades de mantenimiento y conservación de determinadas zonas verdes, parques y jardines del Distrito.

Asimismo se asignó a los Distritos la remodelación y mejora de algunas de sus zonas verdes y la competencia para crear áreas infantiles, zonas de mayores, circuitos deportivos elementales y otros equipamientos en las referidas zonas verdes.

En este marco competencial, se habían consignado créditos en este programa presupuestario, en coordinación con los servicios municipales competentes en materia de medio ambiente, para hacer 5 actuaciones.

Dado que la adjudicación iba a ser por contrato menor, porque no había Acuerdo Marco para efectuar esas obras; el existente no las contemplaba por no tener antes las competencias para realizarlas, se ha reconsiderado su realización, en aras de hacer las actuaciones con una visión más integral del ámbito al que pertenecen, y con el nuevo Acuerdo Marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios públicos, demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito, que se está tramitando con número de expediente 114/2019/04953.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 96.000 euros, no habiéndose reconocido obligaciones durante el año 2019 en este programa

En relación al presupuesto global del Distrito de Puente de Vallecas, que asciende a de 68.943.740 euros, este programa representaba el 0,1 %, y dentro del mismo el 100% estaba destinado al capítulo 6.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LAS ZONAS VERDES COMPETENCIA DEL DISTRITO

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REMODELACION DE LAS ZONAS VERDES COMPETENCIA DEL DISTRITO	NÚMERO	1	0

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 17103 EQUIPAMIENTO DE ZONAS AJARDINADAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por Acuerdo de 23 de marzo de 2018, delegó en los Distritos las competencias relativas al análisis de las necesidades y prioridades de mantenimiento y conservación de determinadas zonas verdes, parques y jardines del Distrito.

Asimismo se asignó a los Distritos la remodelación y mejora de algunas de sus zonas verdes y la competencia para crear áreas infantiles, zonas de mayores, circuitos deportivos elementales y otros equipamientos en las referidas zonas verdes.

En este marco competencial, se habían consignado créditos en este programa presupuestario, en coordinación con los servicios municipales competentes en materia de medio ambiente, para hacer 5 actuaciones.

Dado que la adjudicación tenía que ser por contrato menor, porque no había Acuerdo Marco para efectuar esas obras; el existente no las contemplaba por no tener antes las competencias para realizarlas, se ha reconsiderado su realización, en aras de hacer las actuaciones con una visión más integral del ámbito al que pertenecen, y con el nuevo Acuerdo Marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios públicos, demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito, que se está tramitando con número de expediente 114/2019/04953.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 140.000 euros, no habiéndose reconocido obligaciones durante 2019 en este programa

En relación al presupuesto global del Distrito de Puente de Vallecas, que asciende a de 68.943.740 euros, este programa representaba el 0,2 %, y dentro del mismo el 100% estaba destinado al capítulo 6.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LOS EQUIPAMIENTOS DE LAS ZONAS VERDES COMPETENCIA DEL DISTRITO #

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EQUIPAMIENTO DE AREAS INFANTILES, ZONAS DE MAYORES Y CIRCUIT	NÚMERO	2	0

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Ayuntamiento de Madrid, en el marco de sus políticas de atención a las familias y a menores, promueve el apoyo a la familia a través de una red integrada por diferentes servicios y programas, y pone a disposición de la ciudadanía, entre otros, los Centros de Apoyo a las Familias (CAF), los Centros de Atención a la Infancia (CAI), junto con los Servicios de Atención Social Primaria (Centros de Servicios Sociales), y el Servicio de Educación Social.

Este año 2019 se ha realizado un número de reuniones menor al previsto, porque se han acotado los tiempos reservados para cada caso, lo que permite rentabilizar más el tiempo y que se vean más casos en cada reunión, posibilitando la reducción del número de reuniones necesarias. A pesar de lo expuesto, resulta significativo el aumento de detecciones de menores en situaciones de riesgo, y esto es debido, principalmente, a que la puesta en marcha de distintos proyectos, ha permitido tener más posibilidades de detección de este tipo de situaciones de riesgo, que constituye el objetivo de muchos de estos programas.

Se observa también que el número de las actividades de ocio se ha incrementado en periodos estivales, y eso ha supuesto un mayor número de tramitaciones de ayudas económicas de campamentos, siendo muy significativo que los destinatarios principales son los chicos.

Este programa presupuestario va dirigido, por una parte, al desarrollo y ejecución de políticas sectoriales de apoyo a la familia, mediante la adopción de medidas específicas, dirigidas no sólo a la prevención, sino también al tratamiento de situaciones de crisis familiar; y por otra, al desarrollo adecuado de la infancia y la adolescencia, priorizando la prevención como medida dirigida a evitar la marginación, sin olvidar la atención en situaciones de riesgo de los menores del Distrito.

Trata, por tanto, de favorecer, desde los centros de servicios sociales de las Juntas Municipales de Distrito, políticas de integración en la vida social de los menores y sus familias, como sectores de atención y actuación prioritaria de las políticas sociales municipales. Así, dichos centros, no sólo contribuyen a la detección de las situaciones de riesgo y desprotección de menores que residen en el Distrito, sino que además ofrecen servicios de prevención, apoyo y atención tanto a menores que por sus circunstancias personales, familiares y sociales se encuentran en desventaja social, en situación de riesgo grave, o presunto desamparo, como a sus familias.

Se pretende, en definitiva, garantizar el buen trato a menores, y el fortalecimiento de las familias, mediante el acompañamiento, la supervisión y el tratamiento especializado, aplicando estrategias psicológicas, educativas y sociales dirigidas fundamentalmente a familias vulnerables en situación de necesidad social, con especial incidencia en el necesario apoyo a los menores en situación de riesgo o exclusión social, pero sin olvidar la actividad preventiva y la de protección y promoción, dirigidas a familias en general.

El programa de familia gestionado por el Departamento de Servicios Sociales, tiene como principales objetivos la prevención de situaciones de riesgo y/o desprotección de los menores, la atención a las familias que están sufriendo una situación de dificultad, y el apoyo a los padres y madres, principalmente familias monoparentales, en el cuidado y atención a sus hijos e hijas. En este sentido, el Proyecto de intervención con familias en situación de dificultad social, trabaja con las familias asuntos como pautas educativas, organización económica y doméstica, déficits sanitarios, sociales y educativos, así como la prevención del absentismo o el fracaso escolar. Esta intervención y acompañamiento, se realiza a través de entrevistas familiares, visitas domiciliarias, intervención grupal y comunitaria

La situación socioeconómica del Distrito afecta principalmente a los menores, por tanto, preocupa especialmente la pobreza infantil. En este sentido, se ponen en marcha distintas medidas para garantizar la cobertura de necesidades básicas a través de ayudas económicas y cobertura del comedor escolar,

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

llegando a más de 900 menores por año presupuestario. Este año 2019 el número de éstas ha descendido, debido, probablemente, a que la población infantil cada vez es menor. En periodos no escolares, se garantiza esta cobertura a través de los campamentos urbanos y gratuitos para la población, donde se ofrece desayuno, comida y merienda .El número de plazas en campamento es de 700 plazas, que se ocupan en un 100%. Estos mismos campamentos tienen otra finalidad, que es apoyar a los padres y madres, conciliar vida familiar y laboral en periodos no estivales, por lo que se ha ampliado el horario, de tal manera que cubre la franja horaria que va desde las 7:30 hasta las 16: 30 horas. Es de destacar que ha pasado a organizarse también en Navidad, a diferencia de años anteriores, en que únicamente se prestaba en los meses de junio y julio.

Otro de los objetivos primordiales de este programa es trabajar de forma especializada con los y las adolescentes del Distrito. El absentismo y el fracaso escolar es una problemática que castiga severamente al Distrito, así como la existencia de conflictos y riesgo de consumos de sustancia tóxicas. Por este motivo, en estos años se ha puesto en marcha un programa de educación de calle, que pretende detectar a los menores en la calle, con el objetivo, tanto de prevenir situaciones de riesgo como de vincular a los menores con los recursos del barrio, entre ellos los educativos y sociales.

Este trabajo se realiza fundamentalmente a través de actividades de ocio y tiempo libre, llevándose a cabo actividades y eventos callejeros, al menos 10 mensuales, en todos los barrios del Distrito. Desde su comienzo, en diciembre del año 2017, se ha interactuado e intervenido con 500 menores. Este programa ha permitido llegar y vincular a un sector de la población vulnerable, y a la vez, con un gran potencial, por lo que, durante este año 2019, y en el futuro, se está trabajando su participación e implicación social en la vida del barrio, de tal manera que se sientan receptores, pero también, promotores de acciones. La puesta en marcha de este servicio ha constituido un gran aporte al trabajo comunitario de los barrios, estando presentes en casi todas las acciones, y siendo muy valorado y aceptado por la sociedad civil, asociaciones y entidades.

En cuanto a las familias en intervención en el servicio de mediación intercultural, el dato estaba previsto teniendo en cuenta que éste debía haber empezado unos meses antes, en mayo de 2019, por lo tanto, la desviación viene motivada porque este contrato fue adjudicado en el mes de septiembre, y teniendo en cuenta que la puesta en marcha de un servicio, su implantación, y la interiorización del mismo por el equipo de profesionales, requiere de un cierto tiempo, por lo que los datos son inferiores a los previstos, siendo valorable su impacto en el 2020.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 930.247 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 912.370 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 98,1 %.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gastos en bienes corrientes y servicios, cápítulo 2, por importe de 856.714 euros y en transferencias corrientes, capítulo 4, por importe de 55.657 euros.

Dentro del programa, un 93,2% del crédito corresponde a Gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2) y un 6,8% a Transferencias corrientes (Capítulo 4).

En relación con el presupuesto global del Distrito, que asciende a 68.943.740 este programa representa un 1,3%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS E HIJAS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS Y LAS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL**

El número de beneficiarios de ayudas de comedor escolar se ha visto minorado en relación con las previsiones iniciales debido, probablemente, a que el número de niños en edades de comedor escolar ha disminuido en el Distrito.

El número de niñas beneficiarias de las ayudas para los menores en riesgo de exclusión ha sufrido una desviación en relación con el número previsto inicialmente, debido a que, principalmente, estas ayudas se destinan a los menores para financiar los campamentos de verano organizados por entidades, y sin

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

embargo, ha resultado una menor necesidad puesto que el número de niñas que lo ha solicitado ha sido inferior al previsto, sin que se haya quedado ninguna niña que lo haya solicitado sin haberlo recibido. Al contrario sucede con el número de niños favorecidos por esta ayuda, que se ha visto incrementado con respecto a la previsión inicial, al haber sido demandado en mayor número.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	1038	907
MENORES ATENDIDOS EN CAMPAMENTO URBANO	MUJERES	350	350
MENORES ATENDIDOS EN CAMPAMENTO URBANO	HOMBRES	350	350
BENEFICIARIAS AYUDAS MENORES RIESGO EXCLUSIÓN	NÚMERO	30	7
BENEFICIARIOS AYUDAS MENORES RIESGO EXCLUSIÓN	NÚMERO	30	85

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

En cuanto a las desviaciones en el número de menores chicos y chicas valorados en equipos de trabajo de menores y familia, la detección del caso de riesgo en chicas ha sido inferior al previsto inicialmente, debido a que los chicos suelen permanecer más tiempo en la calle, originándose un mayor número de situaciones que den lugar a la valoración en equipos de trabajo.

El número de chicos y chicas valorados en la Comisión de Apoyo Familiar se ha visto incrementado respecto a las previsiones iniciales, sin que resulten evidentes las causas que lo justifiquen.

La disminución en el número de familias derivadas al servicio de apoyo residencial y de menores al servicio de educación social ha sufrido una minoración, debido a que el Distrito cuenta con recursos habitacionales a los que se accede con mayor inmediatez.

El incremento del número de los chicos menores y adolescentes atendidos por el servicio de educación social se ha debido a que durante el año 2019, han manifestado unas conductas más proclives a la necesidad de atención por el servicio de educación social.

El número de familias en intervención en el servicio de mediación intercultural ha sido inferior a la previsión inicial debido a que el dato estaba previsto teniendo en cuenta que éste debía haber empezado unos meses antes, en mayo 2019, por lo tanto, la desviación viene motivada porque este contrato fue adjudicado en el mes de septiembre, y teniendo en cuenta que la puesta en marcha de un servicio, su implantación, y la interiorización del mismo por el equipo de profesionales, requiere de un cierto tiempo, por lo que los datos son inferiores a los previstos, siendo valorable su impacto en el 2020.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCION A LA INFANCIA	NÚMERO	145	146
MENORES CHICAS VALORADAS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y	NÚMERO	543	890
MENORES CHICOS VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y	NÚMERO	543	946
MENORES CHICAS VALORADAS EN COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR (CAF)	NÚMERO	288	328
MENORES CHICOS VALORADOS EN COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR (CAF)	NÚMERO	286	319
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	171	88
REUNIONES COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	44	44
FAMILIAS DERIVADAS SERV. APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL A MENORE	NÚMERO	15	9
CHICAS MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN S	NÚMERO	243	221
CHICOS MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN S	NÚMERO	262	524
CHICAS MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDAS SERVICIO EDUCACIÓN C	NÚMERO	100	416
CHICOS MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN C	NÚMERO	100	693
FAMILIA EN INTERVENCION EN SERVICIO DE MEDIACIÓN INTERCULTUR	NÚMERO	400	92

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Ayuntamiento de Madrid, en el marco de sus políticas de bienestar y atención social a las personas mayores pone a disposición de la ciudadanía los Centros Municipales de Mayores, diseñados como equipamientos de servicios sociales no residenciales, con el objetivo de promover la convivencia de las personas mayores, mejorar su calidad de vida y potenciar su participación activa en la vida de la ciudad. Los siete centros de mayores existentes en el Distrito son los siguientes: Pablo Neruda, Alto del Arenal, Entrevías, El Pozo, San Diego, Bulevar y Navacerrada.

Desde este programa presupuestario se desarrollan los proyectos y servicios necesarios para incrementar el bienestar de las personas mayores, ofreciendo actividades socioculturales para la utilización del tiempo libre, con un contenido preventivo y enriquecedor. Asimismo, se promueve el voluntariado de las personas mayores en dichos centros.

Así, en el Distrito de Puente de Vallecas se realizan tanto las actividades asistenciales como las lúdico-recreativas, en los siete centros de mayores existentes, a través de servicios como el comedor, peluquería, podología, en lo que afecta a la parte asistencial, y animación, talleres, gimnasia y realización de excursiones, en la parte más preventiva y de promoción.

Por otra parte, desde los cuatro Centros de Servicios Sociales, San Diego, Entrevías, Ramón Pérez de Ayala y Pablo Neruda, se realiza la información y la gestión de prestaciones para las personas mayores y dependientes en general, efectuando los informes de dependencia requeridos por la Ley de Promoción de la Autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, solicitud de cambios del Programa Individual de Atención a las Personas Dependientes (PIA), y de valoración de dependencia, así como las tramitaciones de residencia y centros de día de la Comunidad de Madrid y la gestión y seguimiento de las prestaciones del Ayuntamiento: residencia, centro de día, ayuda a domicilio, teleasistencia y adaptaciones geriátricas.

El envejecimiento de la población supone un aumento de las demandas de prestaciones de apoyo en el domicilio, siendo mayor en mujeres que en hombres, probablemente relacionado con la esperanza de vida de unos y otros. Es importante señalar que desde el mes de julio del 2019 y hasta la actualidad, el Servicio de Ayuda a Domicilio de Dependencia está paralizado sin poder dar altas de estos servicios, lo que influye en el número de usuarios demandantes y perceptores. Igualmente, durante dos meses al menos, el servicio de ayuda a domicilio de Atención Social Primaria del Ayuntamiento de Madrid estuvo paralizado, lo que también ha influido, ya que en ese tiempo no se dieron altas de este servicio.

Puede observarse también un descenso de las ayudas económicas para adaptación geriátrica, con respecto a las inicialmente previstas. Esto se debe a que cada vez más personas mayores optan por hacer estas obras en el mercado privado, donde hay precios competitivos que mejoran los baremos establecidos por el Ayuntamiento de Madrid.

El programa de mayores del Departamento de Servicios Sociales tiene un doble objetivo. El primero es la prevención y atención de situaciones de riesgo socio sanitario de las personas mayores, ofreciendo apoyos domiciliarios, y cuando no es posible la permanencia en el domicilio, la gestión de recursos socio residenciales. El segundo, es la promoción del envejecimiento activo.

Durante el 2019 se ha garantizado la cobertura de necesidades básicas de la población mayor a través de la prestación de comida a domicilio, servicio de comedor en 5 de los 7 centros de mayores, y se han establecido medidas para conocer el grado de satisfacción de las personas usuarias a través de cuestionarios, se han introducido cláusulas de comercio justo en las contrataciones de comedor y cafetería, y se ha instaurado un número de comidas gratuitas (1.500 anuales) para población en situación de grave

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

riesgo, tras valoración por parte de la trabajadora social.

Hasta el año 2019 no se pone en marcha un registro real de las comidas facilitadas por el servicio de comedor contratado en los centros de mayores, así como un sistema de evaluación de los mismos a través de cuestionarios. Los datos facilitados en la previsión se arrastran de cálculos ponderados de años anteriores, y que se observa que no estaban ajustados. Es importante mencionar que uno de los comedores es menos frecuentado desde que el servicio que se presta es modo catering. Esta modalidad de entrega de comidas se debe a que las instalaciones de cocina y del edificio en sí no recomiendan el uso de la misma. De destacar es que este servicio es mucho más frecuentado por hombres que mujeres, probablemente debido a la falta de tradición de los mismos para cocinar, debido a su educación de género en etapas anteriores.

El envejecimiento de la población, y las cada vez mejores condiciones socio sanitarias de la personas mayores, exige la puesta en marcha de actividades innovadoras y adaptadas a todas las edades (60, 80, 90 años de edad). El número de personas usuarias de los centros de mayores y sus actividades crecen cada año, como consecuencia del envejecimiento de la población, siendo más acentuado el uso de los centros por las mujeres, ya que se observa en éstas un carácter más participativo en las actividades colectivas. Por esto, en el 2019, se reforzó el proyecto de animación sociocultural, con la contratación de una animadora más, y se han seguido desarrollando actuaciones de años anteriores, como el día de la mujer, fiestas de San Isidro y el Carmen, semana del mayor y se han realizado otras nuevas como la feria del libro, carnavales y chirigotas, viajes culturales y celebración del día internacional de las personas mayores el 1 de octubre.

El proyecto de actividades complementarias en los centros de mayores viene a complementar las actividades existentes en los centros de mayores. Este pliego conlleva prestaciones como dinamización, atención jurídica, psicológica y desarrollo de actividades físicas innovadoras como suelo pélvico, zumba, pilates, senderismo entre otras. El servicio de dinamización ha puesto en marcha talleres de nuevas tecnologías como de smartphone, ingles para viajeros, club de lectura y debate, robótica, entre otras. La atención jurídica se presta a través de entrevistas individuales y sesiones informativas sobre productos bancarios, testamentos y herencias, prestaciones sociales, consumo de luz y agua, entre otros.

La atención psicológica se presta principalmente a través de grupos psicoterapéuticos de comunicación familiar, duelo, cuidadores, memoria, proceso de envejecimiento, y soledad, ente otros. Todos estos servicios se han implantado con gran éxito y demanda por parte de, cada vez, mayor número de socios y socias. Desde este proyecto, se han iniciado nuevas actuaciones comunitarias como las olimpiadas de los centros municipales de mayores o actividades de empoderamiento de la mujer.

Puede observarse en los datos, que las actividades psicoterapéuticas grupales han aumentado, siendo mayor el número de participantes, frente a lo individual, siendo más utilizados por las mujeres. Este tipo de espacios, desde un punto de vista de género, son poco frecuentados por los hombres, probablemente por una cuestión cultural y emocional pues los hombres fueron educados para ser fuertes y no expresar emociones.

Se detecta un error en el número de sesiones informativas jurídicas, ya que el previsto realmente es de 20. Igualmente en estas sesiones participan más mujeres.

Una de las actividades más primordiales para promover el envejeciendo activo es la actividad física. Para los mayores, durante este año, se ha contado con más de 60 grupos de gimnasia, con una media de asistencia de 30 personas. Para reforzar esto, y con carácter innovador, se ha implantado en el Distrito la marcha nórdica haciendo proyectos específicos para ello, tanto en la formación, adquisición del material necesario, excursiones fuera de Madrid y en los parques del Distrito. Esta actividad ha tenido gran aceptación, y en la actualidad es pionera en la ciudad de Madrid en cuanto a la población mayor se refiere.

En cuanto al resto de actividades físicas, tienen bastante demanda, siendo cada vez mayor la oferta, y por tanto, el número de participantes.

Por lo que se refiere al resto de datos, no se observan diferencias importantes entre lo previsto y lo realizado.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 21.017.296 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 17.522.891 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 83,4 %.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en Gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2) por importe de 17.509.522 euros y en Transferencias corrientes (capítulo 4), por importe de 13.369 euros.

Dentro del programa, un 0,1% del crédito corresponde a Gastos de personal (Capítulo 1), un 99,8% del crédito corresponde a Gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2) y un 0,1% a Transferencias corrientes (Capítulo 4).

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende a 68.943.740 este programa representa un 30,5%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL

El número de personas mayores usuarias del servicio de ayuda a domicilio se ha visto incrementado debido al envejecimiento de la población que requiere la prestación del servicio de ayuda a domicilio a la población afectada.

El índice de atención domiciliaria a mayores de 80 años ha sufrido una ligera desviación como consecuencia de los necesarios ajustes presupuestarios en el caso de cambio de corporación, lo que viene relacionado con el indicador relativo al número de horas mensuales de ayuda a domicilio para mayores.

La disminución del número de beneficiarios de las ayudas económicas para adaptación geriátrica de las previstas a las realmente realizadas, se debe a que cada vez más personas mayores optan por hacer estas obras en el mercado privado donde hay precios competitivos que mejoran los baremos establecidos por Ayuntamiento de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	1053	1713
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	4958	5563
INDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	78	74
SOLIC. PREST. SAD PARA MUJERES MAYORES	NÚMERO	978	1102
SOLIC. PREST. SAD PARA HOMBRES MAYORES	NÚMERO	327	471
HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	18	14
BENEFICIARIOS HOMBRES AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	14	2
BENEFICIARIAS MUJERES AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	28	17

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE

En cuanto al número de comidas servidas en los comedores de los centros de mayores a mujeres, hasta el año 2019 no se pone en marcha un registro real de las comidas facilitadas por el servicio de comedor contratado en los centros de mayores así como un sistema de evaluación de los mismos a través de cuestionarios. Los datos facilitados en la previsión se arrastran de cálculos ponderados de años anteriores y que se observa que no estaban ajustados.

Si es importante mencionar que uno de los comedores es menos frecuentado desde que el servicio que se presta es modo catering. Esta modalidad de entrega de comidas se debe a que las instalaciones de cocina y del edificio en si no recomiendan el uso de la misma. De destacar es que este servicio es mucho más frecuentado por hombres que mujeres probablemente se debe a la falta de habilidades de los mismos de cocinar debido a su educación de género en etapas anteriores.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	7	7
SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	16014	16920
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	10351	10806
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE PERSONAS MAYORES	PORCENTAJE	62	66
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	18000	18000
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	1100	4281
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	2500	1648
MUJERES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA	NÚMERO	2179	2217
HOMBRES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA	NÚMERO	932	993
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	85	93
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	53	57
VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	123	125
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	55599	16283
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMERES DE LOS CENTROS DE MAYORES A	NÚMERO	23380	29079
ATENCIONES JURÍDICAS INDIVIDUALES HOMBRES	NÚMERO	300	275
ATENCIONES JURIDICAS INDIVIDUALES MUJERES	NÚMERO	500	243
SESIONES INFORMATIVAS ASESORIA JURIDICA	NÚMERO	200	7
PARTICIPANTES HOMBRES SESIONES INFORMATIVAS JURÍDICAS	NÚMERO	80	10
PARTICIPANTES MUJERES SESIONES INFORMATIVAS JURÍDICAS	NÚMERO	120	32
ATENCIONES PSICOLOGICAS INDIVIDUALES MUJERES	NÚMERO	50	111
ATENCIONES PISCOLOGICAS INDIVIDUALES HOMBRES	NÚMERO	30	27
GRUPOS PSICOTERAPEUTICOS	NÚMERO	30	37
PARTICIPANTES HOMBRES SESIONES GRUPOS PSICOTERAPEUTICOS	NÚMERO	150	85
PARTICIPANTES MUJERES SESIONES GRUPOS PSICOTERAPEUTICOS	NÚMERO	210	472
GRUPOS DE GIMNASIA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	NÚMERO	540	590
PARTICIPANTES HOMBRES GRUPOS DE GIMNASIA	NÚMERO	3654	3749
PARTICIPANTES MUJERES GRUPOS DE GIMNASIA	NÚMERO	14616	15351
ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD DE GÉNERO REALIZADAS	NÚMERO	4	11
TASA DE PARTICIPACIÓN DE MUJERES COMO VOLUNTARIAS EN CENTROS	PORCENTAJE	70	69
TASA DE PARTICIPACIÓN DE HOMBRES COMO VOLUNTARIOS EN CENTROS	PORCENTAJE	30	31

3. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS

En cuanto al número de plazas solicitadas para mujeres en pisos tutelados, si bien se había previsto un número de 33, se han ejecutado 27 dado que resulta imposible determinar a priori el número de personas que van a solicitar pisos, sin que haya concurrido ninguna otra circunstancia especial que haya alterado la magnitud, lo cual es aplicable al resto de indicadores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS POR/PARA MUJERES EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	33	27
PLAZAS SOLICITADAS POR/PARA HOMBRES EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	15	11
PLAZAS SOLICITADAS PARA MUJERES EN RESIDENCIAS PUBLICAS DE L	NÚMERO	306	280
PLAZAS SOLIICITADAS PARA HOMBRES EN RESIDENCIAS PUBLICAS DE	NÚMERO	133	120

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La atención de los Servicios Sociales en el Distrito Puente de Vallecas se presta a través de los 4 centros de servicios sociales, San Diego, Entrevías, Ramón Pérez de Ayala y Pablo Neruda, adscribiéndose los diferentes barrios a cada uno de esos Centros. Estos centres de Servicios Sociales gestionan toda la atención social primaria municipal, y son la "puerta de entrada" para todo el Sistema Público de Servicios Sociales.

El modelo de atención de los Centros de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, contempla la existencia de los estamentos de las Unidades de trabajo social (UTS), la UTS de Primera Atención, cuyo objetivo es la tramitación ágil de recurso y prestaciones y la UTS de zona, que contempla la intervención y el acompañamiento social a aquellas familias que lo precisan, así como el seguimiento de las prestaciones propias.

Los Centros de Servicios Sociales tienen como prestaciones básicas la información y orientación, la gestión de prestaciones y servicios, favorecer la convivencia, la prevención e inserción, así como la atención a urgencias y emergencias sociales y familiares. En este ámbito funcional y competencial, desde los Servicios Sociales se atienden las urgencias sociales como problemas de alojamiento, agresiones o malos tratos, situaciones de desprotección relacionados con la salud o desprotección socio familiar.

En el año 2019 se observa un descenso en el número de atenciones y entrevistas realizadas. Esto podemos relacionarlo con las dificultades de personal, ya que las vacantes apenas se cubren, y las bajas en los últimos meses del 2019 no se han cubierto. Aun así, el número de atenciones urgentes ha aumentado; perdida de vivienda, desprotección de salud de personas mayores, que cada vez son más mayores debido al envejecimiento de la población y situaciones de riesgo de menores.

El Distrito cuenta con los mayores indicadores de vulnerabilidad de la ciudad. Entre los más significativos se encuentran: el número de familias perceptoras de la Renta Mínima de Inserción (RMI), que asciende en la actualidad a 3.100; y el número de desahucios que sufre el Distrito, que asciende en el 2019, a 545. Estos indicadores reflejan que un porcentaje importante de la población vive una situación de exclusión social y residencial.

Debido al número de desahucios en el Distrito, se ponen en marcha dos proyectos para abordar la exclusión socio residencial y paliar los efectos producidos por aquellos. En diciembre del año 2017, se pone en marcha un servicio de mediación vecinal, convivencia y acompañamiento a familias en situación de exclusión socio residencial, que realmente se hace efectivo en el año 2018. Se han desarrollado desde entonces mediaciones vecinales demandadas por asociaciones de vecinos y vecinas, por particulares y por servicios públicos. Se ha instaurado en el Distrito una Oficina de Información Y Orientación sobre Asuntos Relacionados con La Vivienda, alquiler, derechos de propietarios/as, de inquilinos, entre otras. Con el objetivo de evitar situaciones de pérdida de vivienda, se ha puesto en marcha un servicio de acompañamiento a través de intervención técnicas, que pretende apoyar a la familia para evitar la pérdida de la vivienda, y en caso de sufrir está perdida, buscar alternativas de alojamiento. Esta atención se facilita a través de abogadas, trabajadoras sociales y educadores/as.

Para facilitar la cercanía a los ciudadanos, se ha creado una Oficina Itinerante en cada una de las asociaciones de vecinos y vecinas. Desde este proyecto se han realizado intervenciones individuales, acompañamientos, visitas a domicilio, presencia en los desahucios, sesiones informativas y apoyo en las gestiones judiciales y otras, como solicitud de vivienda pública.

El servicio mantiene hasta la actualidad una gran demanda y es valorado necesario y positivo. Desde este proyecto también se pone en marcha un servicio de convivencia en espacios públicos, para prevenir la

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

aparición de conflictos entre vecinos y vecinas, principalmente por choques culturales. Como puede observarse en los datos, hay un aumento importante de lo previsto a lo realizado, debido a que la demanda relacionada con la vivienda es cada vez mayor como consecuencia de las dificultades familiares para mantener el coste de un precio de alquiler, cada vez mayor. De ahí también el incremento de ayudas económicas para alojamiento.

En septiembre del 2018 se pone en marcha un proyecto de alojamientos temporales y compartidos, con un total de 30 plazas ocupadas al 100%.

En el año 2019 la situación de empleo mejora no muy significativamente, pero lo suficiente como para que el número de personas perceptoras de RMI descienda. Por otro lado, este descenso de población también se debe a que muchas familias se han trasladado a pueblos de la periferia, ya que el alquiler en la ciudad era inasumible para muchas familias con bajos ingresos. Aun así, el número de participantes en proyectos RMI ha aumentado. Esta leve mejoría de la situación influye en la tramitación de un menor número de ayudas económicas.

La cronicidad en la percepción de esta prestación, más 5 años, del 50% de estas personas y/o familias, planteó la necesidad, en el año 2017, de reforzar y complementar el trabajo realizado por las unidades de trabajo social. Para ello se contrató a 30 profesionales del trabajo social y la educación social, cuya intervención posibilitaba un mayor acompañamiento en áreas como el empleo, redes sociales, participación social, salud, educación o vivienda. El proyecto ha supuesto un gran esfuerzo de implantación al ser novedoso, pero los resultados obtenidos hasta la actualidad han sido importantes.

Entre estos resultados, es de destacar en el año 2019, las más de 290 inserciones laborales, el acceso de cerca de 35 personas a recursos como la salud mental o centro base y se han captado 15 personas voluntarias. La intervención social se ha visto reforzada, realizándose con las familias 451 entrevistas iniciales, 6.190 entrevistas de seguimiento, 2.544 acompañamientos, 1.190 visitas a domicilio y más de 15.200 entrevistas telefónicas. Desde este servicio se desarrollan además grupos como "Conecta Vallecas" sobre alfabetización digital, "Vallecas Educa Contigo" para la prevención del absentismo y seguimiento escolar, "Economía Doméstica" al que acuden las familias perceptoras de ayudas económicas, y el "Vallecas Avanza Contigo", dirigido a jóvenes de Puente de Vallecas y pertenecientes a familias RMI.

Debido a la dificultad en la gestión de ayudas de emergencia que viene dada principalmente por la justificación de las mismas por parte de los perceptores las situaciones urgentes que requerían de ayuda económica se gestionaron con la modalidad de ayudas de especial necesidad. Al descender el número de familias solicitantes de RMI desciende el número de familias sin ingresos y por tanto el número de ayudas económicas gestionadas para la cobertura de necesidades básicas.

En el mes de junio del año 2018 se ponen en marcha dos nuevos proyectos. Uno de ellos dirigido a personas con diversidad funcional y sus familias ofreciendo un servicio de educación social que incluye educación de personas adultas y mayores en situación de dificultad y/ o riesgo. Además, este proyecto ofrece actividades de respiro familiar, realizando actividades los viernes por la tarde y los sábados por la mañana, más 4 salidas de fin de semana al año. Este proyecto es de nueva implantación y demandado por parte de las familias. En este programa de respiro familiar participan unas 47 personas, menos de las previstas, lo que significa que es necesario incidir en la difusión de este servicio que es tan necesario y valorado por quienes lo reciben.

El otro proyecto puesto en marcha es el programas de sensibilización y cuidado del entorno, que persigue la implicación de los vecinos y vecinas en el cuidado y limpieza de sus barrios. Para ello se han diseñado campañas como la recogida de heces, colillas y comerciantes. Además, se han realizado sesiones en centros educativos, de servicios sociales, centros de mayores y asociaciones de vecinos. Gran parte de la sensibilización se hace a pie de calle. Otro de los aspectos de este proyecto es la información y orientación a vecinos y vecinas sobre medio ambiente, recogida de incidencias, formación en medio ambiente y participación en actuaciones comunitarias. Este programa también realiza un importante trabajo a pie de calle, sensibilizando a la población, y detectando los mayores focos de intervención.

Este proyecto, cada vez está más instaurado en el Distrito, y es cada vez más demandado por servicios públicos como centros educativos, asociaciones, entidades y comunidades de vecinos y vecinas. Esto se refleja en que las actividades realizadas han superado de manera muy significativa las previstas.

En el ejercicio 2018, al existir un programa específico para Planes de Barrio, se incluía este proyecto en el mismo. En el ejercicio 2019 desapareció este programa presupuestario, pasando a imputarse el gasto

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

derivado de este programa de sensibilización y cuidado del entorno al 23106 Integración Comunitaria y Emergencia Social.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 7.304.341 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 6.976.410 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 95,5 %.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en Gastos de Personal (Capítulo 1) por importe de 3.817.433 en Gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2) por importe de 2.507.433 euros, en Transferencias corrientes (capítulo 4), por importe de 611.916 euros y en Transferencias de Capital (Capítulo 7), por importe de 39.629 euros.

Dentro del programa, un 53,4 % del crédito corresponde a Gastos de personal (Capítulo 1), un 34,8 % a Gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2), un 10,7 % a Transferencias corrientes (Capítulo 4, un 0,4 % a Inversiones Reales (Capítulo 6) y un 0,6% a Transferencias de capital (Capítulo 7).

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende a 68.943.740 este programa representa un 10,6 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES

En el año 2019 se observa un descenso en el número de atenciones y entrevistas realizadas. Esto podemos relacionarlo con las dificultades de personal, ya que las vacantes apenas se cubren, y las bajas en los últimos meses del 2019 no se han cubierto. Aun así, el número de atenciones urgentes ha aumentado, probablemente relacionado con el número tan importante de situaciones de desahucio, así como de desprotección de salud de personas mayores, que cada vez son más mayores debido al envejecimiento de la población.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓ	NÚMERO	4600	3332
HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓ	NÚMERO	2175	1645
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIME	NÚMERO	308	508
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA	NÚMERO	148	217
ENTREVISTAS REALIZADAS A MUJERES EN UNIDADES DE TRABAJO SOCI	NÚMERO	13014	11633
ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBES EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIA	NÚMERO	5842	5492
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO S	NÚMERO	18232	10094
ENTREVISTAS REALIZADAS A MUJERES EN LAS UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	34065	36398
ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES EN LAS UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	12449	11771
HOMBRES ATENDIDOS EN EDUCACIÓN SOCIAL ADULTOS Y/O DISCAPACID	NÚMERO	60	70
MUJERES ATENDIDAS EN EDUCACIÓN SOCIAL ADULTOS Y/O DISCAPACID	NÚMERO	60	45
ACTIVIDADES DE RESPIRO FAMILIAR REALIZADAS	NÚMERO	68	75
PARTICIPANTES HOMBRES EN RESPIRO FAMILIAR	NÚMERO	100	23
PARTICIPANTES MUJERES EN RESPIRO FAMILIAR	NÚMERO	100	24

2. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

En el año 2019 la situación de empleo mejora no muy significativamente, pero lo suficiente como para que el número de personas perceptoras de RMI descienda. Por otro lado, este descenso de población también se debe a que muchas familias se han trasladado a pueblos de la periferia, ya que el alquiler en la ciudad

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

era inasumible para muchas familias con bajos ingresos. Aun así, el número de participantes en proyectos RMI ha aumentado. Esta leve mejoría de la situación influye en la tramitación de un menor número de ayudas económicas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE RENTA MINIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	1054	781
PERCEPTORAS DE RENTA MINIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	2358	1950
PROYECTOS DE INTEGRACION SOCIOLABORAL DE R.M.I.	NÚMERO	7	7
PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL. MUJERES	NÚMERO	1174	5347
PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL. HOMBRES	NÚMERO	713	2529
PARTICIPANTES MUJERES PROYECTOS INTEGRACION R.M.I.	NÚMERO	255	417
PARTICIPANTES HOMBRES POROYECTOS INTEGRACION R.M.I.	NÚMERO	132	144
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONOMICAS DE EMERGENCIA	NÚMERO	14	0
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONOMICAS DE EMERGENCIA	NÚMERO	3	0
FAMILIAS BENEFICIARIAS AYUDAS ECONOMICAS PARA NECESIDADES BA	NÚMERO	1038	710
HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTO INSERCIÓN SOCIOLABORAL	NÚMERO	200	155
MUJERES PARTICIPANTES EN PROYECTO INSERCIÓN SOCIOLABORAL	NÚMERO	275	263
TRAMITACIÓN ABONO TRANSPORTE	NÚMERO	475	1464
BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTO	NÚMERO	53	70
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTO	NÚMERO	17	23

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RESIDENCIAL FACILITANDO INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO, MEDIACIÓN Y ALTERNATIVAS HABITACIONALES. FAVORECER LA CONVIVENCIA A TRAVÉS DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, CONCIENCIACIÓN E INFORMACIÓN EN EL CUIDADO DEL ENTORNO.

Se ha incrementado el número de mujeres atendidas en el servicio de información y orientación, debido al incremento del número de desahucios que han sufrido los vecinos del distrito, ocasionado como consecuencia de la elevación del precio de los alquileres.

El número de familias atendidas en el servicio de acompañamiento se ha elevado igualmente debido al incremento del número de desahucios que han sufrido los vecinos del distrito, ocasionado como consecuencia de la elevación del precio de los alquileres.

La elevación en el número de mujeres atendidas en el servicio de orientación jurídica con respecto a la previsión inicial se debe a que son las mujeres mayoritariamente quienes acuden a los Servicios Sociales, y hay muchas familias monoparentales, e, igualmente, el número de desahucios que han sufrido los vecinos, anteriormente expuesto.

El número de mediaciones en comunidades vecinales y comunitarios se ha incrementado porque se ha dado más a conocer entre los vecinos este recurso, y al trabajarse con las asociaciones de vecinos, siendo un recurso muy necesario para la resolución de los conflictos.

En cuanto al número de familias alojadas en viviendas compartidas, se había previsto 40 y se ha ejecutado 15. Se trata de 5 viviendas con un total de cinco plazas por vivienda, en las que pueden estar un plazo de 6 meses, prorrogable a un año. Dado que no hubo otros recursos habitacionales a los que pudieran acudir las familias que se hallaban alojadas en estos pisos, no pudieron salir de los mismos, lo que ha generado que no se haya producido una mayor rotación en cuanto al número de personas que las han utilizado y no ha habido fluidez para que otras familias lo hayan disfrutado.

El número de campañas de sensibilización medioambiental ha sido menor porque se ha considerado que para conseguir una mayor eficacia resultaba preciso que duraran más, por lo que se hizo una por trimestre a través de los educadores medioambientales del programa Cuidamos Vallecas.

El número de sesiones de sensibilización medioambiental ha pasado a incrementarse llegando a ser más de 800. La motivación de este incremento se fundamenta en que la demanda ha superado las expectativas una vez conocido el recurso, lo que ha generado que se solicite más, y se ha realizado en colegios,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

institutos, asociaciones, centros de mayores y otros centros públicos. Este argumento es el aplicable al resto de los indicadores en esta materia.

El número de grupos de voluntariado medioambiental es inferior al inicialmente previsto porque se quería haber hecho uno para cada barrio administrativo, pero ante la poca demanda, se ha constituido un grupo para todo el distrito.

El indicador relativo a las incidencias medioambientales de la ciudadanía no se ha cumplido con relación a las previsiones iniciales, porque se detectó la posibilidad del uso del número 010, razón por la que se dejó de difundir el teléfono.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES ATENDIDAS EN SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	NÚMERO	450	647
HOMBRES ATENDIDOS EN SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	NÚMERO	166	222
FAMILIAS ATENDIDAS SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO	NÚMERO	616	731
MUJERES ATENDIDAS EN SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA	NÚMERO	100	625
HOMBRES ATENDIDOS EN SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA	NÚMERO	48	197
MEDIACIONES REALIZADAS EN COMUNIDADES VECINALES Y PROPIETARI	NÚMERO	55	92
FAMILIAS ALOJADAS EN VIVIENDAS COMPARTIDAS POR DESAHUCIO Y O	NÚMERO	40	15
CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL REALIZADAS	NÚMERO	10	4
SESIONES DE SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTALES REALIZADAS	NÚMERO	200	820
HOMBRES PARTICIPANTES EN SESIONES DE SENSIBILIZACIÓN	NÚMERO	1000	17893
MUJERES PARTICIPANTES EN SESIONES DE SENSIBILIZACIÓN	NÚMERO	1000	19055
GRUPOS DE VOLUNTARIADO MEDIOAMBIENTAL	NÚMERO	6	1
HOMBRES VOLUNTARIOS MEDIOAMBIENTALES	NÚMERO	8	4
MUJERES VOLUNTARIAS MEDIOAMBIENTALES	NÚMERO	8	4
INCIDENCIAS MEDIOAMBIENTALES COMUNICADAS POR LA CIUDADANÍA	NÚMERO	500	60

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa está orientado tanto a proteger la seguridad alimentaria de los consumidores, como la sanidad y protección animal. Igualmente, contribuye al desarrollo de la actividad inspectora del Distrito en materia de salud pública, salubridad y tenencia de animales. Incluye los siguientes objetivos:

Mejorar la seguridad alimentaria en el Distrito mediante inspecciones periódicas y programadas, así como el control oficial de alimentos, de manera que se garanticen las condiciones higiénico-sanitarias en los establecimientos donde se elaboran, consumen o venden comidas o bebidas.

Efectuar las auditorías de los sistemas de autocontrol implantados en los establecimientos donde se expenden, consumen y elaboran alimentos y bebidas, teniendo como prioritarios los colegios y escuelas infantiles, tanto públicas como privadas, y las residencias de mayores y centros de día, fundamentalmente por el tipo de población a la que abastece.

Realizar las actuaciones correspondientes en los casos de brotes y alertas alimentarias, conforme a lo establecido en la carta de servicios.

Mejorar el control en materia de sanidad y protección animal, así como la gestión y tramitación de las denuncias por tenencia de animales; efectuar las correspondientes observaciones antirrábicas a los perros agresores y el control de los perros potencialmente peligrosos con la correspondiente tramitación y concesión de las licencias administrativas para la tenencia de animales potencialmente peligrosos y sus registros.

Garantizar las condiciones técnicas e higiénico-sanitarias de las piscinas, públicas y privadas, y el control de sus aguas, realizando inspecciones y toma de muestras de agua que son objeto de análisis tanto in situ como a través de laboratorio.

Mejorar el control de las condiciones técnicas e higiénico-sanitarias de los establecimientos con incidencia directa en la salud pública (peluquerías, establecimientos de piercing y tatuajes, escuelas infantiles y centros de cuidado y recreo infantil).

Tramitación de expedientes en materia de salud pública, gestionando las propuestas de expedientes sancionadores así como las medidas cautelares y provisionales que procedan.

Por lo que se refiere a la venta ambulante, desde el Distrito se vela por su desarrollo en las mejores condiciones higiénico sanitarias de los tres mercadillos sectoriales existentes. Así, se efectúa la contratación del suministro, transporte, instalación en condiciones higiénicas, retirada y limpieza de siete sanitarios químicos portátiles: tres en el mercadillo de la Ronda del Sur y dos en cada uno de los mercadillos de Fontarrón y Aragoneses. También se instalan dos evacuatorios en las inmediaciones de la instalación en Puerto de Barbarán.

El crédito definitivo correspondiente a este programa asciende a 449.278 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 442.134 lo que supone una ejecución del 98,4 %.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en gastos de personal, capítulo 1, por importe de 387.202 euros, en Gastos en bienes corrientes y servicios, capítulo 2, por importe de 54.435 euros y en inversiones reales, capítulo 6, por importe de 498 euros.

Dentro del programa, un 87,6% del crédito corresponde a gastos de personal, capítulo 1, un 12,3 % a

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

gastos en bienes corrientes y servicios, capítulo 2 y un 0,1 % a inversiones reales, capítulo 6.

En relación con el presupuesto global del Distrito, que asciende a 68.943.740, este programa representa un 0,6 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

En el año 2019 se han superado las previsiones en lo referente al número de inspecciones previstas en materia de restauración colectiva y en materia de comercio minorista. También se ha superado el número de auditorías en la implantación del sistema de autocontrol de las cocinas y comedores de los colegios, escuelas infantiles y residencias de personas mayores, así como a los obradores de carnicerías y de pastelerías, ya que, debido al tipo de población a la que afecta, y su especial vulnerabilidad, se han intensificado las actuaciones que se realizan desde el Distrito. Hay que destacar la incorporación de una nueva inspectora al Departamento, hecho que hizo que se incrementara las inspecciones previstas.

Por lo que se refiere a la toma de muestras de alimentos y bebidas, así como su eficacia operativa, se observa una disminución considerable casi del 50%. Las tomas de muestras se efectúan a través de programas elaborados por Madrid Salud, las muestras se abonan a los comerciantes a través de los anticipos de caja fija. En 2019, se celebraron las elecciones municipales, por lo que dichos anticipos de caja se cerraron en el mes de mayo. A partir de esa fecha, y al no poder abonar las muestras, no se pudo completar el programa, ya que no se tuvo acceso a esos anticipos durante ese año. Es por ello su diminución, y como consecuencia, la bajada de la eficacia operativa.

La eficacia operativa relativa a las actuaciones en los brotes y alertas ha sido del 100 %, así como el control de la corrección de deficiencias detectadas en los establecimientos en donde se han producido dichos brotes y alertas. Ello es debido a la importancia que tienen estas actuaciones, por sus posibles repercusiones en la Salud Pública.

Por último, señalar que durante el año 2019, no se han emitido informes sanitarios en relación con licencias y registros sanitarios dado que se trata de una competencia que actualmente tienen asignados otros servicios municipales, como es el caso de las licencias de actividades, competencia de la Agencia de gestión de Licencias y Actividades (AGLA), y los registros sanitarios, competencia de otras Administraciones Públicas, como los registros sanitarios de centros de tatuajes, cuya competencia recae en la Comunidad de Madrid. Todo ello, sin perjuicio de los informes que se han emitido desde el Departamento, a requerimiento de otros Departamentos y de otras Administraciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACION COLECTIVA	NÚMERO	350	616
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	400	462
AUDITORIAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	40	71
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	100	100
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	50	26
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	90	47
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIP	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REGISTROS SA	NÚMERO	2	0
CONTROL Y CORRECCIÓN DEF. DETECTADAS ESTABL. PRODUCIDO UN BR	PORCENTAJE	100	100

2. **MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTALECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CIUDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).**

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En el año 2019 se ha conseguido alcanzar todas las previsiones programadas e incluso en algunos indicadores se han superado, sobre todo en los establecimientos destinados a escuelas infantiles, centros de recreo infantil, estética, belleza y adorno corporal. El control, tanto de las escuelas infantiles como de los centros de recreo infantil constituye un compromiso esencial en las tareas que se desarrollan desde el Departamento de Salud, habida cuenta el carácter vulnerable del colectivo al que van dirigidas y el número elevado de establecimientos dedicados a esta actividad. A estos efectos, se controlan las medidas de seguridad necesarias para evitar riesgos en los más pequeños.

Así mismo, hay que señalar el incremento de centros que efectúan tatuajes y adornos corporales, los cuales se han visitado en su totalidad.

En otro ámbito, con referencia a las piscinas, hay que señalar que se revisaron la mayoría de las piscinas privadas del Distrito y la totalidad de las públicas, efectuando los controles de agua in situ, debido fundamentalmente al gran número de usuarios que las visitan.

No obstante, hay que señalar que la previsión de toma de muestra de agua de las piscinas públicas no se alcanzó, debido a que durante el año, se efectuaron numerosas obras de acondicionamiento en dichas piscinas permaneciendo incluso cerradas en algunos periodos, hecho que unido a la falta de disponibilidad de vehículo y que, por cuestiones técnicas del laboratorio de Salud Pública ,los días de entrega de dichas muestras son limitados, produjeron una disminución de lo previsto y como consecuencia una disminución de su eficacia operativa.

En cuanto a la eficacia operativa en denuncias y alertas, en el ejercicio 2019 se ha dado respuesta al 100% de las recibidas en el Departamento, aquí hay que destacar la prioridad que tiene el Departamento en atenderlas, utilizando todos los recursos disponibles.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	25	28
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DE PROTECCIÓN OFICIAL	PORCENTAJE	100	100
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	5	2
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	40
COMUNICACIÓN APERTURA TEMPORADA DE PISCINAS	NÚMERO	3	3
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTAB	NÚMERO	150	178
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANT	PORCENTAJE	100	100
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

Las licencias de perros potencialmente peligrosos, han superado muchísimo las previsiones efectuadas, debido al gran incremento de perros de estas razas en el Distrito, así como las observaciones antirrábicas domiciliarias.

Las denuncias interpuestas en el Departamento de salud, a consecuencia de molestias ocasionadas a los vecinos por los perros y gatos, así como las denuncias efectuadas por la Policía Municipal, han coincidido con las previsiones, ocasionadas fundamentalmente por acumulación de animales en viviendas así como por las molestias ocasionadas por malos olores y ruidos. También hay que señalar las denuncias a causa de las molestias producidas por los animales potencialmente peligrosos, que cada vez aumentan en número.

En lo referente a las inspecciones de protección animal, se ha incrementado, debido al aumento de inspecciones realizadas en los establecimientos destinados a venta de animales, clínicas veterinarias y centros de higienización de perros y peluquerías caninas, los cuales han sido inspeccionados prácticamente el total del censo del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS, OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	350	474
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	25	39
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	100

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCION ANIMAL E INFORMES P	NÚMERO	40	39

4. MEJORA DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA Y DE LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA, COMERCIO Y CONSUMO.

En el año 2019 se ha incrementado considerablemente el número de propuestas de inicio de expedientes sancionadores en materia de Salud Pública, debido fundamentalmente a la mayor detección de infracciones cometidas en materia de seguridad alimentaria por parte de la inspección.

En este apartado, cabe destacar que se han desglosado en: 40 propuestas de inicio de expediente que han sido tramitadas como leves y referidas a seguridad alimentaria y el resto, corresponden a sanciones ocasionadas por infracciones interpuestas a los puestos de los mercadillos sectoriales del Distrito, en las diferentes inspecciones realizadas, tanto por inspectores del Departamento, como por las denuncias remitidas por la policía municipal. Cabe destacar, que en este indicador no están incluidas las propuestas interpuestas por la tenencia de animales ni de animales potencialmente peligrosos, siendo la mayoría de las propuestas calificadas como infracciones graves cuya competencia, en cuanto a su tramitación corresponde al Organismo Autónomo Madrid Salud.

El dato del número de propuestas de inicio de expediente sancionador de consumo no alimentario, debido a la modificación que hubo de la relación de puestos de trabajo, que originó una separación del Departamento Sanidad, Calidad y Consumo, convirtiéndose en Departamento de Salud, por un lado, y Unidad de Consumo, por otro, se reflejan en la correspondiente memoria de Consumo.

La adopción de medidas cautelares, coincide con lo previsto. Hecho que nos hace pensar, que el procedimiento utilizado para la adopción de dichas medidas, es muy eficaz, ya que el número de medidas adoptadas, es bastante bajo en relación al número de establecimientos inspeccionados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADOR SALUD PÚBLICA	NÚMERO	40	77
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	40	21
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADOS	NÚMERO	10	10

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La existencia de un contexto que posibilite el logro de los derechos de la infancia desde el nacimiento, tal como establece el Comité de los Derechos del Niño de la organización de las Naciones Unidas (ONU), es responsabilidad de las políticas públicas. Estas han de asegurar la equidad a todas las familias, garantizar la igualdad de oportunidades y ofrecer instituciones de calidad que puedan complementar y compensar la labor familiar y comprometerse con el bienestar de la infancia.

La garantía y el derecho a la educación corresponden a los poderes públicos, siendo los municipios las entidades más cercanas a las demandas y aspiraciones de los ciudadanos y ciudadanas, por lo que serán los interlocutores más inmediatos en la gestión y la resolución de sus asuntos, derechos e intereses. Una de sus funciones centrales es ofrecer a los niños y niñas el acompañamiento necesario en su recorrido y realización como ciudadanos plenos, críticos, participativos y responsables, capaces de asumir sus propios retos.

La construcción de la identidad de niños y niñas comienza en los primeros años de la socialización, tanto en los hogares como en la escuela, y desde ella hay que evitar que, desde la infancia, se refuerce una educación diferenciada y jerarquizada. Por todo ello, es fundamental ofrecer, desde la educación infantil, nuevos referentes que transmitan valores para fomentar la igualdad de género y el respeto a la diversidad, acudiendo al poder transformador que la educación posee para superar creencias y conductas sexistas como base para prevenir la desigualdad y la violencia de género.

El Ayuntamiento de Madrid aprobó en el Pleno del día 26 de octubre de 2016 la Ordenanza Reguladora del Servicio de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid estableciendo, de esta forma el marco jurídico que ha permitido la creación de la Red Pública Municipal de Escuelas Infantiles.

Estas Escuelas Infantiles municipales se han conformado como espacios de socialización que acogen la diversidad familiar, escuelas en las que la prioridad no es sólo el apoyo a la conciliación de la vida laboral y familiar, sino también, satisfacer las necesidades de los niños y niñas y sus familias, y la construcción de relaciones cálidas, cercanas y respetuosas.

Con las actuaciones que se desarrollan en este programa se pretende potenciar el crecimiento de niños y niñas como desarrollo global de todas sus capacidades: físicas, afectivas, intelectuales y sociales, impulsando el respecto y la tolerancia, y complementar la labor de las familias en la atención y educación de sus hijos e hijas.

Por otra parte, con cargo a este programa presupuestario, y en el marco de las competencias municipales, se realizan las actuaciones de mantenimiento y limpieza de los centros docentes adscritos al Distrito, con el fin de que los mismos se encuentren en las mejores y más óptimas condiciones para el desarrollo de las tareas educativas. Así, a través del Acuerdo Marco de obras, se gestionan los contratos derivados necesarios, que permiten acometer las actuaciones de mantenimiento de los centros en función de las necesidades detectadas en cada momento, con especial atención a aquellas que se refieren a la mejora de la accesibilidad y la adopción de las medidas de seguridad contra incendios.

Así, la gestión de las escuelas infantiles municipales y la mejora de los centros docentes públicos, en el marco de las competencias municipales, constituyen las actuaciones hacia las que se dirigen los créditos que se consignan es este programa presupuestario.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 4.178.058 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 4.097.597 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 98,1 %.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, únicamente en Gastos en bienes corrientes y servicios, capítulo 2 por importe de 4.097.597 euros.

Dentro del programa, todo el crédito definitivo corresponde a Gastos en bienes corrientes y servicios, capítulo 2.

En relación con el presupuesto global del Distrito, que asciende a 68.943.740 euros, este programa representa un 6,1 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

En el distrito Puente de Vallecas se cuenta con dos Escuelas Municipales de gestión indirecta, la Escuela Infantil El Caserío y la Escuela Infantil Luisa Fernanda, que siguiendo las líneas comunes que establece la Ordenanza, permite establecer una red propia y singular en el Distrito, atendiendo a las necesidades de las familias, creando un espacio privilegiado de socialización, desde el que acompañar a los niños y niñas y sus familias en su primer recorrido hacia el futuro ejercicio de una ciudadanía responsable, autónoma y participativa.

Las escuelas infantiles municipales han facilitado la incorporación a sus aulas de menores de 0 a 3 años. La organización y el funcionamiento de estos centros tiene en cuenta, además de la educativa, otras funciones sociales, ofreciéndose como un recurso para favorecer la conciliación entre la vida familiar y laboral, ofertando servicio de horario ampliado, y comedor para aquellas familias que lo necesiten.

Durante el año 2019, ambas escuelas infantiles han cubierto el total de las plazas ofertadas, contando con un total de 309 plazas, con 9 para alumnado con necesidades educativas especiales, lo que redunda en una pequeña reducción global de alumnos escolarizados prevista en el contrato, consecuencia directa de la mayor necesidad de atención de aquellos que tienen dichas necesidades educativas.

Durante este año se continúan realizando jornadas formativas con el personal de las escuelas infantiles municipales de los distritos para poner en común buenas prácticas.

Para el proceso de admisión del curso 2019/2020 la jefa del Departamento ha sido la representante del Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización Infantil (SMAE), que es rotativo cada tres años entre los Distritos de Moratalaz, Villa de Vallecas y Puente de Vallecas. Esto permite un mejor seguimiento de la escolarización de las escuelas infantiles por parte del personal de los Distritos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	2	2
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	3	4

2. HORAS DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS ESCOLARES.

Se ha minorado el número de centros docentes, así como las horas de limpieza, dado que el centro educativo Manuel Siurot se cerró y ese edificio pasó a ser la Casa para el Empleo, y la limpieza de este lugar corresponde a limpieza de edificios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DOCENTES ADSCRITOS AL DISTRITO	NÚMERO	27	26
INSPECCIONES DE CENTROS DOCENTES	NÚMERO	108652	102464

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La educación promueve la libertad y la autonomía personal, capacitando a las personas para incorporarse de manera efectiva a la sociedad en la que viven. El derecho a la educación está reconocido a nivel nacional e internacional como uno de los derechos fundamentales del ser humano, y el mejor instrumento en la lucha contra la desigualdad. En España, la normativa establece el derecho a la educación básica obligatoria de todos y todas las menores con edades comprendidas entre los 6 y los 16 años, lo que corresponde a las etapas de educación primaria y educación secundaria, siendo las Administraciones Públicas las encargadas de velar por el cumplimiento de este derecho, desarrollando medidas positivas orientadas a apoyar el acceso y permanencia en el sistema educativo de los grupos más desfavorecidos.

En este marco, el objetivo del programa es procurar la asistencia regular a clase de todo el alumnado en edad de escolaridad obligatoria (6-16 años). Para ello, se pretende establecer un proceso mediante el cual se faciliten respuestas globalizadas y específicas a la problemática del absentismo escolar, incrementando así la continuidad y regularidad de la escolarización en periodo obligatorio a través de las tres fases de dicho proceso, prevención, detección e intervención.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 32.524 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 28.217 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 86,8 %.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto únicamente, en gastos en bienes corrientes y servicios, capítulo 2 por importe de 28.217 euros.

Dentro del programa, el total del crédito definitivo corresponde a gastos en bienes corrientes y servicios, capítulo 2.

En relación con el presupuesto global del Distrito, que asciende a 68.943.740 euros, este programa representa un 0,1 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE UN ABORDAJE INTEGRAL QUE CONTEMPLE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

Por el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo se gestiona un contrato que tiene como finalidad la prevención, el control y el seguimiento del absentismo escolar que se realiza desde el Distrito.

La Comisión Técnica de Absentismo Escolar se ha realizado todos los meses del año 2019, y se ha mantenido la media mensual de casos que se han visto en el año anterior, siendo ésta de 40.

Siguiendo la misma línea que años anteriores, la mayor concentración de absentismo escolar se da en población de etnia gitana, alcanzando aproximadamente un 30 %.

Para trabajar en este aspecto, se tramitó el expediente 300/2018/00412, con dos lotes, para adjudicar el contrato de prevención del absentismo escolar en la población gitana. En julio de 2019 se ha dado comienzo a las actividades incluidas en el objeto del contrato, dirigido a la comunidad gitana del Distrito, al tratarse de un grupo de población en la que el absentismo escolar tiene mayor representación. El lote uno del contrato, dirigido a la comunidad gitana de los Barrios de Pozo-Entrevías, Palomeras Bajas y San Diego, y el lote dos dirigido a la comunidad gitana de los Barrios de Palomeras Sureste, Portazgo y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Numancia.

En definitiva, en el año 2019, la principal característica ha sido la estabilidad en el número de casos, intervenciones, y equipo.

Como en años anteriores, se ha seguido trabajando la prevención en el programa a través de distintos proyectos, lo que ha hecho que los datos de absentismo no aumenten significativamente.

Se mantiene el programa aproximadamente en los mismos niveles en cuanto a visitas domiciliarias y entrevistas familiares. Se ha producido un aumento en el número de entrevistas a menores y comparecencias, que se han trabajado en red y a través de distintos proyectos, debido a que estos proyectos se han focalizado en adolescentes principalmente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	9	9
CASOS ACTIVOS CHICOS SEGUIM. PROGR. PREVENCIÓN ABSENTISMO ES	NÚMERO	280	301
CASOS ACTIVOS CHICAS SEGUIM. PROGR. PREVENCIÓN ABSENTISMO ES	NÚMERO	230	261
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	1300	1282
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	1100	1095
ENTREVISTAS MENORES CHICOS	NÚMERO	220	287
ENTREVISTAS MENORES CHICAS	NÚMERO	180	245
COMPARECENCIAS	NÚMERO	230	247

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa presupuestario tiene como finalidad complementar y reforzar la actividad educativa que se desarrolla desde el propio centro escolar, atendiendo así a los diferentes requerimientos que realizan a las Administraciones Públicas, tanto el alumnado como las familias.

Estas tareas se materializan en la ejecución de actividades y servicios, a través de diferentes proyectos, tales como los siguientes:

Planes de mejora y extensión de los servicios educativos;
actividades complementarias, objeto del contrato tramitado mediante expediente 300/2019/01068 con dos lotes, lote 1 relativo a talleres, tutorías y actividades de carácter coeducativo y, lote 2, relativo a escuela de madres y padres con servicio de guardería, y que se ha venido prestando en el ejercicio 2019 mediante la ejecución de la prórroga del contrato adjudicado mediante expediente 300/2017/00947, dividido en tres lotes, lote 1, denominado cuidando mi barrio y talleres de reciclaje, lote 2, relativo a Escuela de padres y, lote 3, técnicas de estudio; actividades de conciliación de la vida laboral y familiar, que se ha venido prestando mediante la prórroga del contrato adjudicado mediante expediente 300/2016/00232, actividades de prolongación de la jornada escolar; transporte para actividades extraescolares, objeto del contrato tramitado mediante expediente 300/2016/01168; certámenes, talleres, y todas aquellas cuyo objetivo sea la disminución del fracaso escolar en el Distrito y el complemento de la enseñanza del currículo establecido.

Las desigualdades de género se mantienen y aumentan a través de la reproducción de roles y estereotipos de género, y por ello, la intervención en el ámbito de la educación, resulta prioritaria. A través de este programa presupuestario se tratan las diferentes actividades que se llevan a cabo, no sólo en los centros educativos, sino también fuera de ellos, sobre la base de la integración trasversal de la perspectiva de género y del respeto al principio constitucional de igualdad, con la intención de colaborar, completar y complementar la actividad educativa de niños y niñas que se viene desarrollando desde los distintos centros, y contribuir a la eliminación paulatina de las brechas de género.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 1.165.569 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 987.172 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 84,7 %.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto únicamente, en gastos en bienes corrientes y servicios, capítulo 2 por importe de 987.172 euros.

Dentro del programa, un 91,5 % del crédito corresponde a gastos en bienes corrientes y servicios, capítulo 2, y un 8,6 % a inversiones reales, capítulo 6.

En relación con el presupuesto global del Distrito, que asciende a 68.943.740 euros, este programa representa un 1,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACION ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES COEDUCATIVAS.

Para el cumplimiento de este objetivo, con cargo a este programa presupuestario, se ha dado continuidad en el año 2019 a los proyectos que ya se habían iniciado en el año 2017.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Así, el servicio de conciliación de la vida familiar y laboral objeto del contrato adjudicado mediante la tramitación del expediente 300/2016/00232, se ha desarrollado con éxito, valorando el programa como muy positivo desde los centros educativos. Se han desarrollado un total de 16 actividades diferentes, seleccionadas por los centros educativos, de un catálogo de 40, en los 24 centros educativos que lo han solicitado. En el último trimestre del año 2019, se ha aumentado el número de horas de intervención en los centros que lo han demandado, ya que el calendario escolar lo permitía.

Por otra parte, durante el año 2019 se han realizado actividades complementarias con el desarrollo de distintos talleres de reciclaje, "Cuidando mi barrio", talleres de técnicas de estudio, talleres, tutorías y actividades coeducativas.

Este año los centros educativos contaban con estos talleres desde el inicio de curso, para la planificación de su programación, y ha resultado ser de gran acogida.

Talleres y tutorías, objeto del contrato adjudicado mediante la tramitación del expediente 300/2016/01475, es muy valorado por los centros educativos, teniendo gran demanda, por el número de horas que se les dedica en cada centro educativo, con actividades dirigidas al desarrollo de habilidades sociales y personales, que mejoran la convivencia de los centros educativos y del barrio, a través de distintos talleres y actividades multidisciplinares.

El incremento en el número de los centros en los que se ha impartido se debe a que también se realiza en institutos, donde ha tenido una gran acogida.

Sigue siendo de gran interés la puesta a disposición de los centros escolares de autobuses para las salidas culturales de actividades programadas por el Distrito, objeto del contrato adjudicado mediante la tramitación del expediente 300/2016/001168, como es el caso de la salida a la pista de hielo que se instala en el periodo navideño, y a la que han accedido de forma gratuita los escolares de todos los centros públicos; la salida realizada con motivo de la entrega de premios del III Certamen Literario organizado por la Junta Municipal; y las actividades teatrales dirigidas al público infantil, entre otras, lo que ha generado un incremento del número de salidas con respecto al número previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIV. COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	25	35
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	4000	4560
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	24	24
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	40	16
SALIDAS CULTURALES	NÚMERO	550	639

2. POTENCIAR EL DESARROLLO DE HABILIDADES QUE POSIBILITEN EL CRECIMIENTO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS Y FACILITAR LA CONCILIACION DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR.

Desde su comienzo en abril de 2018, este servicio va en aumento, gracias a la difusión que se realiza desde el Departamento de Educación y a través del Consejo de Infancia, y AMPAS, siendo conocido ya por los centros educativos y las AMPAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS DE MADRES Y PADRES REALIZADAS	NÚMERO	80	102
HORAS DE ESCUELAS DE MADRES Y PADRES	NÚMERO	200	255

3. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES Y CONCURSOS ESCOLARES.

Para el cumplimiento de este objetivo se da continuidad al contrato de Dinamización de Certámenes y Concursos Educativos para los Centros Educativos del Distrito.

Con cargo al mismo se ha gestionado en el 2019 una gymkana sobre igualdad, así como la participación en el Día de la Infancia con talleres, y el III Certamen Literario en el Distrito, dirigido a todos los centros educativos del Distrito con distintas categorías.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTÁMENES, CONCURSOS Y PREMIOS CONVOCADOS	NÚMERO	3	3
ALUMNOS CHICOS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICO	NÚMERO	100	533
ALUMNAS CHICAS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICO	NÚMERO	100	592
COLEGIOS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	16	19

4. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL DESARROLLO DEL PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE MADRID.

Dentro de las actividades enmarcadas en el Plan de Convivencia se encuentra el servicio "Espacio de reflexión para la convivencia", un espacio externo al centro educativo, donde el alumnado expulsado de los institutos acude para realizar tareas curriculares y talleres de habilidades sociales. En este servicio, cada vez se responde de manera más satisfactoria a la demanda y peticiones de los Institutos de Educación Secundaria (IES), apreciándose, además, una notoria mejoría en la confianza de éstos, para un mejor funcionamiento de los chicos y las chicas en el ambiente escolar, familiar y social.

Durante el año 2019 se ha cubierto casi la totalidad de las plazas previstas y disponibles.

Durante el año 2019, la Comisión de Participación Infantil y Adolescente del Distrito (COPIA), tras trasmitir sus necesidades en la sesión del Pleno de la Junta Municipal de Distrito, recibió en marzo de 2019 la devolución de las respuestas a la propuestas realizadas.

Los representantes de la COPIA han seguido trabajando en los cuatro puntos de participación para infancia y adolescencia distribuidos en los distintos barrios, que en 2019 se situaron en el Centro Cultural Lope de Vega, Instituto de Educación Secundaria Arcipreste de Hita, Centro Cultural Alberto Sánchez y en la Casa del Empleo.

Consecuencia de lo anterior, y teniendo en cuenta la gran aceptación por parte de jóvenes y adolescentes de las iniciativas vinculadas al Plan Local de Infancia y Adolescencia, las actividades programadas vinculadas a la dinamización de la participación estaban dentro de las previstas. Se demuestra un claro aumento de la participación de los chicos y chicas del Distrito, que evidencia su necesidad de ser escuchados y de demandar a las instituciones municipales el ser tenidos en cuenta en la toma de decisiones en relación con las cuestiones que les afectan.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PLAN DE CONVIVENCIA	NÚMERO	3	3
PARTICIPANTES CHICOS	NÚMERO	150	150
PARTICIPANTES CHICAS	NÚMERO	50	49
ACTIVIDADES PARTICIPACIÓN EN INICIATIVAS DEL DISTRITO	NÚMERO	30	36
PARTICIPANTES CHICOS	NÚMERO	60	796
PARTICIPANTES CHICAS	NÚMERO	80	686

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con cargo a este programa presupuestario, durante el año 2019 se ha desarrollado una intensa programación cultural y de talleres culturales, tanto a través de la actividad que se ha venido realizando en los cinco centros culturales y socioculturales del Distrito: Centro Sociocultural Alberto Sánchez, Centro Cultural El Pozo, Centro Cultural Lope de Vega, Centro Sociocultural Aula de Aire Libre, y Centro Sociocultural Talleres de Creatividad; como a través de las actividades realizadas en la vía pública: calles, plazas, en el Auditorio de Entrevías, en Ronda del Sur s/n, a la altura de la calle Montánchez, así como en el Auditorio del Pozo, ubicado en la calle Andaluces del Pozo 1, con vuelta a la calle Cabo Machichaco.

Para el desarrollo de esta variada y extensa programación cultural se ha tramitado el expediente 300/2016/1482 para la adjudicación del contrato de servicios de programación y ejecución de las actividades culturales, Vallecultura, en el Distrito de Puente de Vallecas, dividido en cinco lotes de programación:

Programación cultural general del Distrito y Calle abierta, recogida en el lote 1; Los Veranos de Puente de Vallecas, recogidos en el lote 2, que se desarrolla íntegramente en la calle, auditorios y plazas del Distrito; La Pequeña Filmoteca y el Cine de las Estrellas", recogida en el lote 3; la programación teatral denominada Entreteatro Entrevías Escena, recogida en el lote 4; y El Pozo del flamenco, recogido en el lote 5.

Para ejecutar toda la programación cultural, tanto en centros culturales como al aire libre, ha sido necesario disponer de un apoyo a nivel técnico y de infraestructura. Para la consecución de tal objetivo se ha tramitó el expediente 300/2016/0876, para la adjudicación del contrato de servicios de apoyo e infraestructuras de las actividades de la unidad de actividades culturales, del negociado de participación ciudadana y de la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas.

Asimismo, se tramitó el expediente 300/2017/1431, para la adjudicación del contrato de servicios para la gestión, instalación, transporte, montaje y desmontaje de escenarios del Distrito de Puente de Vallecas, para dotar a los espacios y las actividades, sobre todo del Lote 2, de los escenarios, necesarios para su ejecución, y apoyar otras actividades culturales del Distrito.

Cabe mencionar, como una de las programaciones principales del Distrito, las Fiestas del Carmen y Batalla Naval, que en 2019 ha movido miles de personas, tanto de público adulto y adolescente, en la zona de casetas y en la de los conciertos, como infantil, atracciones ecológicas e infantiles. Para la consecución de tal objetivo se ha tramitó el expediente 300/2018/01618, para la adjudicación del contrato de servicios para la organización, desarrollo e infraestructuras de las fiestas del Carmen 2019, en el Distrito de Puente de Vallecas. Tales fiestas son aprobadas anualmente por el Pleno de la Junta Municipal del Distrito.

Otro de los proyectos destacados es la III Feria del Libro de Puente de Vallecas, que se desarrolla en el Bulevar de Peña Gorbea, del 22 de abril al 5 de mayo, con gran participación de público, que comprende la realización de diferentes actividades literarias, firmas de autores de prestigio, mesas redondas, actividades de fomento de la lectura, conciertos, y teatro, entre otras actividades. Para la consecución de tal objetivo se ha tramitado el expediente 300/2017/1945, para la adjudicación del contrato de servicios para la gestión, organización, infraestructura y desarrollo de la feria del libro y del boulevard del arte en el Distrito de Puente de Vallecas para el año 2018, prorrogado para el año 2019. Se instalaron 16 casetas, a las que se les dio continuidad con el proyecto del "Bulevar del arte", feria de artesanía, con diversas temáticas quincenales, a lo largo de dos periodos: el primero, que comprende los meses de mayo a julio, y el segundo, de septiembre a noviembre; períodos durante los cuales se han desarrollado diferentes muestras de artesanía, y actividades culturales, y talleres, con el objetivo de promocionar la artesanía y la cultura y así, revitalizar un espació degradado.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Además, en los centros culturales y socioculturales, a través del contrato de servicios para la impartición de talleres en los centros culturales y socioculturales Alberto Sánchez, el Pozo, Lope de Vega y talleres de creatividad del Distrito de Puente de Vallecas curso 2018/2019 Y 2019/2020, tramitado mediante expediente 300/2017/02436, se desarrolla una gran y variada oferta cultural a modo de cursos y talleres, muy demandada en el Distrito.

Para la conmemoración del 8 de marzo, día internacional de la mujer, y del 25 de noviembre, día internacional contra la violencia de género, se ha realizado una programación específica con estas temáticas, que ha incluido tanto espectáculos musicales, como cine, conferencias, y teatro, entre otros.

El periodo navideño ha supuesto un importante incremento de la actividad cultural. Así, se ha continuado con la recuperación del belén del Distrito en un espacio al aire libre, en la Avenida de la Albufera 42, frente a la Junta Municipal, donde gran multitud de vecinos y visitantes han podido disfrutar de esta representación navideña. Se ha mantenido el Mercadillo de Navidad, en la Avenida de la Albufera y principios de la Avenida Monte Igueldo, amenizado durante cinco domingos, con las diferentes agrupaciones musicales y charangas del distrito. Para la consecución de tal objetivo tramitó el expediente 114/2019/05546, para el otorgamiento de la autorización administrativa de la gestión del mercadillo de Navidad 2019 en el Distrito Puente de Vallecas. Asimismo, durante este período de Navidad se han celebrado conciertos de corales en parroquias, Mercado de Doña Carlota y centros culturales, a través del lote 1 del expediente 300/2016/1482 antes reseñado.

Continuando con la Navidad, y por cuarto año consecutivo, se ha instalado una pista de patinaje y caseta de lectura, objeto del expediente 300/2019/00239, tramitado para la adjudicación del contrato de actividades culturales y deportivas de Navidad 2019-2020, lote 1, instalación, diseño, montaje, organización y desarrollo de una pista de hielo, y de una caseta de lectura infantil y juvenil, con la nomenclatura patinando sobre letras. El objeto de dicho contrato es la producción, el desarrollo y la ejecución, con perspectiva de género, de actividades culturales y deportivas durante las Navidades de 2019-2020, mediante la instalación, organización y desarrollo de una pista de hielo y caseta de lectura, del 30 de noviembre de 2019 hasta el 7 de enero de 2020, manteniendo la ubicación que tuvo en el año 2018, en el bulevar de la Avenida de Entrevías, a la salida de RENFE Asamblea de Madrid Entrevías.

A la pista de hielo, durante los días lectivos de diciembre por las mañanas de 10:00 a 14:00 horas, han acudido los niños de los Colegios Públicos del Distrito, y por las tardes de 16:30 a 18:30 horas, los niños de las diferentes entidades y asociaciones, así como niños derivados desde Servicios Sociales del Distrito, donde se han desarrollado cursos de iniciación al patinaje para estos grupos, intercalándolos con el servicio de la caseta de lectura. Durante los días no lectivos, estuvo abierta al público en general, amenizada con exhibiciones de patinaje artístico profesional e infantiles. La caseta de lectura tuvo una gran afluencia de niños y niñas, donde pudieron disfrutar con la lectura, con la realización de actividades culturales y de fomento a la lectura.

Sin olvidarnos de la tradicional Cabalgata de Reyes del Distrito de Puente de Vallecas, que constituye el objeto del contrato adjudicado mediante el expediente 300/2018/00551, lote 2, sobre organización y desarrollo de la Cabalgata 2019 y baile de Reyes. Su ejecución se llevó a cabo el 5 de enero de 2019, por las calles del Distrito, donde a su finalización, en la Junta Municipal de Puente de Vallecas, sita en la Avenida la Albufera 42, los niños pudieron disfrutar de regalos entregados por Sus Majestades Los Reyes Magos, y fotografiarse con ellos.

Por último, señalar que, durante el año 2019, se han organizado, a través de este programa, mediante el contrato de servicios de organización y desarrollo de las actividades socioculturales del carnaval del Distrito de Puente de Vallecas 2019, adjudicado mediante la tramitación del expediente 300/2018/01986, todas las actividades del Carnaval del Distrito, con gran participación de entidades y tejido asociativo, como colegios, Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, Escuelas de danza, y otras Asociaciones del Distrito.

A todo lo anterior cabe añadir la programación desarrollada en colaboración con el Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, dentro del programa de CiudaDistrito. Se trata de un programa municipal que tiene como finalidad aproximar la cultura a los barrios de Madrid, proponiendo durante todo el año actividades de diversas disciplinas artísticas, para todo tipo de públicos, en los Centros Culturales y Socioculturales y en espacios al Aire Libre, siendo destacables, el pasacalles infantil The Wolves y Motorpunk en las Fiestas del Carmen; o la obra de teatro "Camille", el 11 de octubre en el Centro Cultural Lope de Vega. El 23 de junio, incluida en la programación de las Fiestas de Madrid Sur, representaron el espectáculo musical infantil 2princesasbarbudas.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Igualmente, los vecinos del Distrito pudieron disfrutar de actuaciones musicales de los Veranos de la Villa, en la plaza del Ángel Francés, con la actuación de "De la Habana a Madrid", el 23 de julio y Barbián: Zarzuela-Cabaré con Rodrigo Cuevas, en el Auditorio de Entrevías, en ronda del Sur s/n, los días 29 y 30 de agosto.

Para concluir, en este año 2019, se ha ido mejorando la difusión y distribución de la actividad cultural en el Distrito de Puente de Vallecas, buscando optimizar los recursos, llevando a los cinco centros culturales del Distrito y a los espacios públicos, una programación variada y cercana a la población. De esta programación se ha dado difusión por los medios que ofrecen las nuevas tecnologías, como facebook, twitter, por correo electrónico e Internet (página web del Ayuntamiento de Madrid).
También mediante cartelería distribuida a todos los centros municipales y espacios más relevantes del Distrito, realizada por las empresas adjudicatarias de los diferentes lotes, para reforzar la difusión de las actividades realizadas por el Distrito, y especialmente las culturales. Se ha continuado con la difusión del boletín informativo del Distrito "Distrito 13", en el que se publica la programación cultural más destacada, gestionado como objeto del contrato adjudicado mediante la tramitación del expediente 300/2017/378, contrato de servicios denominado diseño, maquetación, edición y difusión del boletín informativo del Distrito, distribuyéndolo a los centros municipales, colegios, escuelas infantiles, institutos, mercados, y grandes superficies, entre otros.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 2.035.965 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 1.768.688 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 86,9 %.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gastos de personal, capítulo 1 por importe de 406.166 euros, en gastos en bienes corrientes y servicios, capítulo 2, por importe de 1.328.989 euros, y en inversiones reales, capítulo 6, por importe de 33.533 euros.

Dentro del programa, un 26,2 % del crédito corresponde a gastos de personal, capítulo 1, un 71,8 % a gastos en bienes corrientes y servicios capítulo 2, y un 2 % a inversiones reales, capítulo 6.

En relación con el presupuesto global del Distrito, que asciende a 68.943.740 euros, este programa representa un 3,0 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES.

Dentro de este objetivo quedan reflejadas las diferentes actividades culturales desarrolladas a lo largo del año 2019. Así, las actividades culturales realizadas a través de la programación cultural han sido las siguientes: un ciclo de 20 espectáculos infantiles en el Centro Cultural El Pozo, ciclo Vallefantásticas - domingos de El Pozo; 20 conferencias en el Centro Sociocultural Alberto Sánchez; 10 espectáculos denominados Música Amares, conciertos y solistas, donde destaca el ciclo Valle del Jazz; 10 espectáculos denominados Mundanza de danza; 10 espectáculos denominados Ventanas consistente en teatro de diferentes géneros; y, 10 espectáculos denominados No todo va a ser cantar, de monólogos, humor y magia.

También se han realizado varias actividades en espacios abiertos al aire libre, como las 40 actividades de Calle Abierta Infantil, 7 espectáculos para las Fiestas Populares del Distrito, 8 espectáculos musicales, 4 actividades de Calle Abierta Intercultural, el Día Infantil y Juvenil, 12 conciertos de corales en Navidad en diferentes ubicaciones, 4 conciertos de banda de música realizados en el bulevar de Peña Gorbea y 6 viajes culturales dentro del ciclo de Cultura en Marcha.

En el marco de los Veranos de Puente de Vallecas se han realizado los siguientes ciclos y festivales:

Rappoética dentro de las Fiestas de Entrevías.

Festival musical infantil y familiar de Puente de Vallecas: Yo soy ratón, Zascanduri, Los Gabytos, Camerino 401, y Diverplay, el 10 de julio en las Fiestas del Carmen.

La Gran Kermes de la Copla y el Cuplé, que se inauguró el 14 de julio con la actuación de la banda de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

música de Vallecas, dentro de las Fiestas del Carmen, y continuó con tres días de espectáculo de copla en la plaza de Puerto Rubio los días 19, 20 y 21 de julio, como colofón a estas Fiestas.

Las Lunas de Vallecas, conciertos y actividades culturales, este año en el Parque Lineal de Palomeras, espacio lago, en la avenida Miguel Hernández, con calle Aragoneses, ciclo realizado exclusivamente por mujeres.

Ciclo de cantautores y cantautoras La palabra habitada, canción de autor y autora en diferentes espacios al aire libre del Distrito.

Festival de música celta, tres días de conciertos de música celta, acompañados de infantiles, talleres con ambientación celta, muestra de artesanía y restauración, en el recinto situado en avenida Buenos Aires con la calle Arroyo del Olivar.

Los Sonidos del Universo, conciertos de música clásica y conferencias de astronomía, que como en los últimos años, se han celebrado en el Parque Lineal de Palomeras (espacio lago), en la Avenida Miguel Hernández, con calle Aragoneses, donde se ha podido realizar observaciones mediante telescopio profesional y guiadas por monitor.

Además, como cierre a los Veranos de Puente de Vallecas, se ha realizado de nuevo, el ciclo Despedida al Sol, los días 18 y 25 de octubre, en el bulevar de Peña Gorbea y en la explanada de RENFE Asamblea de Madrid-Entrevías, donde se compaginaba conciertos de música clásica con recitales poéticos.

Dentro del lote 3 de cine, del contrato tramitado mediante el expediente 300/2016/1482, denominado La Pequeña Filmoteca y el Cine de las Estrellas, además de las 20 proyecciones en el Centro Sociocultural Alberto Sánchez, se ha realizado el ciclo cine de las estrellas al aire libre, con cinco proyecciones de cine de verano en diferentes espacios:

Plaza de la Constitución, con la proyección de Tiempo después, de Jose Luís Cuerda.

Auditorio del Pozo, con la proyección de Campeones, de Javier Fesser.

Auditorio de Entrevías, con la proyección de Jurassic World.

Auditorio Carlos Jiménez de Parga con la proyección de La Tribu, de Fernando Colomo.

Plaza el Cine, con la proyección de El mejor verano de mi vida, de Dani de la Orden.

Incluido en el objeto del lote 4 del contrato tramitado mediante el expediente 300/2016/1482, denominado programacion teatral ENTREATRO, se realización 25 representaciones en el Centro Cultural Lope de Vega, gran parte de ellas, alternando compañías profesionales de primer nivel con teatro aficionado, más tres representaciones de inauguración del ciclo, al aire libre.

Incluido en el objeto del lote 5 del contrato tramitado mediante el expediente 300/2016/1482, denominado creación de un festival flamenco en Vallecas, con la nomenclatura El Pozo del flamenco, se realizaron 14 espectáculos musicales de flamenco, compuesto por 6 figuras de cartel y 8 figuras emergentes, realizando la clausura con un festival especial de Navidad, Zambomba Flamenca, de Rafita de Madrid, el 28 de diciembre.

El Centro Cultural Alberto Sánchez, se ha especializado en cine con "La pequeña Filmoteca", proyectando diferentes ciclos de películas de cine, los jueves: El nuevo Hollywood, Cine y Mujer, Navidad en familia, Fantástico y Ciencia Ficción, Pequecine, Cine español y los Goya, entre otros.

Este centro cultural además, tiene una programación específica de conferencias de diferentes temáticas, que se realizan los lunes, en la que destacan los ciclos de conferencias: Charlas de Medio Ambiente, Autoestima Mujer, Biodiversidad, Mujeres compositoras, entre otras.

El Centro Cultural El Pozo se ha especializado en flamenco, realizando el ciclo El Pozo del flamenco, el único ciclo de flamenco de la Comunidad de Madrid, que funciona durante todo el año, con actuaciones de varias figuras del flamenco de primer nivel, cuadros flamencos, figuras emergentes, y festival especial de Navidad. La afición y la tradición flamenca están muy arraigadas en el Distrito. El Pozo del flamenco se ubica en el popular barrio del Pozo del Tío Raimundo, barrio de gran tradición y abolengo flamenco. Este festival, dividido en varios ciclos, nace con la esperanza y la ambición de convertirse en un referente a nivel

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

nacional, con un total de 14 actuaciones, y un especial de Navidad.

Además, este centro cultural tiene una programación específica dirigida al público infantil y familiar, Los Domingos del Pozo (Vallefantasticas), incluido en el objeto del lote 1 del contrato tramitado mediante el expediente 300/2016/1482 antes reseñado. Se desarrolla gran parte de los domingos, a las 12:00 horas, día en que tienen cita todos los niños y niñas del Distrito acompañados de familiares, para disfrutar de espectáculos infantiles, de magia, teatro, cuentos, y payasos.

El Centro Cultural Lope de Vega se ha especializado en teatro. Sin duda, el teatro es el pilar primigenio de las artes escénicas, y las características técnicas del Centro Cultural Lope de Vega se adaptan a la perfección para desarrollar este proyecto, dado que dispone de salidas laterales, cajas, aforamiento a la italiana, bambalinas móviles, iluminación y sonido, que hacen de este espacio un lugar ideal para una programación dramática; aunque también se podrá desarrollar en el resto de centros culturales del Distrito. Se realizaron 25 representaciones a lo largo del año, de las cuales 10 compañías fueron de trayectoria relevante, albergando diferentes géneros: teatro clásico español, teatro de vanguardia, comedia, drama, y autores y autoras emblemáticas.

En el Centro Sociocultural Aula de Aire Libre se desarrolló durante 2019 el ciclo Cultura en Marcha, proyecto cultural para conocer y visitar los municipios de la Comunidad de Madrid o provincias limítrofes a la misma, que incluye transporte, guía y gastronomía. Se han desarrollado un total de 6 actividades, con una asistencia de 300 personas. Este año se ha visitado: Segovia para Titirimundi, Alcalá de Henares, Sepúlveda y Pedraza, Ávila, Toledo y Buitrago de Lozoya visitando el Monasterio El Paular.

Asimismo, desde este centro, se ha venido desarrollando un programa de visitas culturales por Madrid. En total se han desarrollado 38 visitas culturales a centros importantes de la cultura de la ciudad, como museos, bibliotecas, archivos, Reales Academias, y teatros, aprovechando eventos culturales puntuales de importancia, combinándolas con otras más enfocadas al medio ambiente, como parques o itinerarios urbanos, entre otros.

Dentro del ciclo Calle Abierta Infantil, se han realizado 40 espectáculos infantiles, de teatro, títeres, música, y cuentacuentos, en diferentes espacios al aire libre del Distrito. En el mes de octubre se desarrolló el ciclo de Calle Abierta Intercultural, consistente en varios conciertos al aire libre de grupos de diversas nacionalidades, realizado en el bulevar de Peña Gorbea, con actividades culturales relacionadas con la interculturalidad con otros pueblos y otras latitudes.

Durante el 2019 se ha dado continuidad al proyecto de peatonalización de la avenida de Pablo Neruda, con la actividad Domingos a pie de calle, el último domingo de cada mes, en el que los vecinos y vecinas han podido realizar diferentes actividades deportivas, culturales y saludables, incorporando una actividad infantil del ciclo de Calle Abierta Infantil. Esta actividad se desarrolló en el período comprendido entre los meses de enero a septiembre.

Para la celebración de la trigésima edición del día infantil y juvenil de Vallecas, el 1 de junio, se han realizado diferentes espectáculos de animación infantil, teatro de calle, y actividades musicales, para realzar la participación de este grupo de la población tan importante. Esta actividad está apoyada e incluida en el objeto del contrato adjudicado a través del expediente 300/2016/1482 denominado programación cultural general del Distrito y calle abierta, recogida en el lote 1. Cada año, casi 7.000 personas entre pequeños, jóvenes y mayores, participan, nos visitan, se divierten, juegan, bailan, aprenden, conviven, y se bañan. La idea es sencilla: tomar la calle, hacer de la calle un espacio lúdico, de juego, de disfrute.

Toda esta programación hace que se hayan superado las previsiones realizadas para el año 2019, y especialmente en lo relativo al indicador de otras actividades culturales. Destacan la pista de hielo y caseta de lectura, actividades socioculturales en Navidad de fomento de la lectura y deportivas, dirigidas a la población de Vallecas, colegios públicos, asociaciones de infancia, y de integración. Se han realizado por cuarto año consecutivo, en el barrio de Entrevías, con una gran aceptación de los vecinos y vecinas del Distrito, habiendo pasado por la pista de hielo y caseta de lectura unas 45.000 personas durante las Navidades, manteniéndose la demanda del año anterior. También destacar que este indicador se ve incrementado en relación a la previsión inicial, por las actividades realizadas en torno a la III Feria del Libro, que han sido en total 56, y el Bulevar del Arte, que han sido en total 40 actividades.

En cuanto a las horas de cesión de espacios y medios de centros culturales y socioculturales, se ha incrementado el número de horas de cesión a diferentes asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, apoyando al tejido asociativo en la utilización de los espacios municipales, unido a otras cesiones de espacio, como la realizada a la Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid, Foros Locales en el

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Centro Cultural Lope de Vega y otras entidades y las mesas de trabajo de los Foros Locales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	5	5
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	45519	46956
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	80	152
EXPOSICIONES	NÚMERO	41	36
CONCIERTOS	NÚMERO	143	194
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	105	115
CONFERENCIAS	NÚMERO	32	46
VIAJES CULTURALES	NÚMERO	6	6
VISITAS CULTURALES	NÚMERO	46	42
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	142	319

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

La oferta de talleres es muy importante en el Distrito de Puente de Vallecas, y en el año 2019 se ha intentado optimizar los recursos disponibles lo máximo posible, intentando llevar a cabo nuevas actividades. En relación al año 2018, se ha mantenido la oferta en función con las características socioculturales del Distrito.

Se imparten talleres en el Centro Sociocultural Alberto Sánchez, Centro Cultural El Pozo y Centro Cultural Lope de Vega. Existe en el Distrito otro centro, destinado exclusivamente a talleres: el Centro Sociocultural Talleres de Creatividad. Los talleres son variados y modernos, intentando siempre dar respuesta a las demandas y sugerencias de los vecinos asistentes a los mismos.

En los cuatro edificios municipales donde se alojan los Centros Culturales y Socioculturales del Distrito, se han realizado, a lo largo de 2019, diferentes actuaciones y obras para mejorar la infraestructura y poder desarrollar con mejor calidad la impartición de los diferentes talleres.

Durante el año 2019 se han desarrollado un total de 229 grupos de actividad a lo largo de los tres trimestres, con una media trimestral de alumnos de 2.979, y un total de horas impartidas de actividad que asciende a 16.792. De ello se desprende que se mantiene de forma aproximada, el servicio de talleres culturales y asistencia según la previsión realizada. No obstante, se aprecia una leve disminución de la media trimestral de asistentes a cursos de actividades socioculturales y recreativas, que atiende a diversos factores y situaciones, que causan la baja del alumnado, como pueden ser enfermedades, lesiones, que el taller no sea de su agrado, incompatibilidad de horarios por causas sobrevenidas, entre otras, y que, en un principio resultan difíciles de prever. Aunque se intenta cubrir este tipo de bajas con la demanda existente, la regulación actual del pago trimestral contenido en la Ordenanza Reguladora de los Precios Públicos por la Prestación de Servicios o la Realización de Actividades, impide en muchas ocasiones las incorporaciones o nuevas altas a los talleres dado que el trimestre hay que pagarlo íntegramente, sin ninguna reducción, por lo que, si un alumno desea incorporarse a un taller, por ejemplo, a la mitad del trimestre o en el último mes del mismo, cuando se le explica que tiene que hacer abono del trimestre íntegro, rechaza su incorporación

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	221	229
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	16810	16792
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTV. SOCIOC. Y RECR.	NÚMERO	3155	2979

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

La programación cultural en el Distrito comienza en los primeros días de enero, concretamente el día 5 de enero, con la celebración de la Cabalgata de Reyes, que cuenta cada vez con mayor asistencia de público, y el posterior baile de Reyes en el Centro Cultural El Pozo, con orquesta, y donde se ofrece la degustación del tradicional roscón de Reyes. La Cabalgata del Distrito de Puente de Vallecas es muy participativa y abierta a la iniciativa social; han desfilado más de 2.000 personas, 27 puestos en el convoy, entre grupos, asociaciones y carrozas. A las tradicionales carrozas de los Reyes Magos, se suman tres carrozas

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

circenses, adaptadas para la realización de actividades artísticas, que incluyen payasos, circo, y malabares, y dos carrozas más, acondicionadas para hacer actividades con un enfoque desde la perspectiva de género, de manera transversal, en alguna de las siguientes variantes: multiculturalidad, integración, prevención de la violencia e igualdad. Además han desfilado diversas carrozas aportadas por las asociaciones, AMPAS, y escuelas de baile, entre otras, destacar también la participación de varios grupos musicales y otros grupos del Distrito. Este evento, con gran arraigo en el Distrito, tiene una gran aceptación de la población, con más de 20.000 personas de público asistente durante todo el recorrido, desde la calle Extremeños, Jardín Campo de la Paloma, hasta la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas, sita en la Avenida Albufera 42.

En las Fiestas del Carmen se ha realizado un conjunto de actividades socioculturales, adaptado a los diferentes grupos de edad y a las características del Distrito, animación infantil, conciertos, atracciones de feria ecológica, y batalla naval, con una gran participación, asistiendo a cada concierto, una media de 10.000 personas, y en la Batalla Naval han participado alrededor de 20.000 personas. En el año 2019 han participado grupos musicales de renombre como Obús, Asfalto, La Pegatina, Danza Invisible y Los Calis, cerrando las fiestas, estos últimos en el Auditorio de Entrevías. Además han participado otros grupos musicales como la ban de música de Vallecas, la Banda Sinfónica Municipal del Ayuntamiento de Madrid, las bandas de versiones de los años 60, 70 y 80 Rock y Pop, Lang Banc y Charly and the Coconuts y Djs.

También destacar los diferentes actividades infantiles de calidad que han tenido lugar en estas fiestas, dirigidas a los niños y niñas más pequeños, pasacalles infantil The Wolves y Motorpunk, espectáculo infantil Pasacalles Blanco y la participación de los Bomberos del Ayuntamiento de Madrid en la fiesta de la espuma. Como todos los años, las fiestas acaban con el tradicional lanzamiento de los fuegos artificiales desde el mirador del Cerro del Tío Pío.

En el año 2019 el Carnaval de Puente de Vallecas se realizó mediante un contrato de servicios, antes relacionado, para la organización del desfile y de toda la programación. El jueves 28 de febrero, desfilaron desde la Avenida la Albufera, esquina con la Avenida Buenos Aires, hasta la Plaza de Puerto Rubio, 39 grupos, unos 2.000 participantes conformados por asociaciones vecinales, culturales, Ampas, colegios, escuelas de danza, grupos musicales. Se realizaron las siguientes actividades: al finalizar el desfile tuvo lugar en la plaza de Puerto Rubio una chocolatada y concierto de música infantil y familiar a cargo del grupo Yo soy ratón, concierto rock infantil apto para todos los públicos; el viernes 1 de marzo, el baile de carnaval, en el bulevar de la calle Peña Gorbea, con la actuación del grupo Charly and the Coconuts, clásicos del pop-rock español/inglés 70, 80 y 90 y la orquesta Luz Verde. El sábado 2 de marzo tuvo lugar exhibición de chirigotas de adultos, y el domingo 3 la exhibición de chirigotas infantiles, en el Centro Cultural El Pozo.

Las fiestas populares celebradas en los diferentes barrios del Distrito han estado apoyadas por la Junta Municipal a nivel técnico, infraestructuras y con un total de siete espectáculos, actividades de Calle Abierta Infantil, charangas, batukadas, banda de música y actividades facilitadas por CiudaDistrito.

Las fiestas populares indicadas fueron las siguientes: fiestas de la II República, fiestas de San Isidro, fiestas de Entrevías, fiestas de Nuevas Palomeras, fiestas de Madrid Sur, fiestas de Alto del Arenal (la karmela), Batalla Naval, Día del Niño, durante los que se han desarrollado diversas actividades y espectáculos. Resaltar que durante este año no se han celebrado las fiestas de El Pozo, ni las fiestas de Fontarrón, por decisión de sus organizadores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	2	2
FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOCIAC. VECINALES	NÚMERO	11	9

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Como en años anteriores, se destaca dentro de las actividades competitivas, el desarrollo de los Juegos Deportivos Municipales, Torneo Municipal y Torneo Primavera, más el Trofeo del Carmen (antiguo maratón de Palomeras) con 10.686 participantes y 820 equipos inscritos en diferentes modalidades deportivas. Para la consecución de tales objetivos se tramitó el expediente 300/2018/01315 para la adjudicación del contrato de organización, gestión y desarrollo de las escuelas deportivas y trofeo del Carmen.

Se han realizado actividades populares de promoción deportiva, entre las que destacan la carrera del árbol, fiesta del fútbol, y día de la gimnasia de escuelas, con un total de 10.000 participantes aproximadamente.

A causa de las obras de reparación y mejora de unidades deportivas del Distrito, el número de participantes pertenecientes a las categorías base, prebenjamín a juvenil, ha sufrido un ligero descenso, ya que no se ha podido inscribir alguno de los equipos que lo solicitaban, teniendo que derivarlos a otros distritos. En la categoría sénior, se ha mantenido la participación de la temporada anterior en fútbol 7, y al contar con pabellón para el fútbol sala, se ha podido abrir un grupo nuevo, encontrando respuesta satisfactoria en los equipos.

Destaca el compromiso con el fomento del deporte femenino por parte del Distrito, consolidando la participación de mujeres en los torneos de voleibol sénior y del grupo de baloncesto femenino. La previsión para la próxima temporada será la misma marcada para las últimas temporadas. En la base se refleja un descenso en el número de participantes en el fútbol sala, a consecuencia de las obras ejecutadas en el Centro Deportivo Municipal Palomeras de adecuación de las pistas polivalentes, por lo que hubo que bajar el número de participantes en este deporte, al igual que en minibaloncesto, por las obras del Centro Deportivo Municipal Angel Nieto. Se mantiene el nivel de participación en fútbol 7, y aumenta la participación en el baloncesto infantil, con un grupo femenino, continuando en aumento la participación en la base del voleibol femenino.

Se han organizado actividades de carácter no competitivo con grupos prebenjamín de minibaloncesto, fútbol-7 y fútbol-Sala, tanto en Juegos Deportivos Municipales como en Trofeo Primavera.
Destacar la buena acogida que sigue manteniendo el ajedrez en la final del Distrito y en la final del Trofeo Primavera, en el tenis de mesa y los deportes individuales en general.

Disminuye la participación en gimnasia rítmica, ya que en los juegos deportivos no se permite la participación de federados. No ha habido competición en esta especialidad en el Trofeo del Carmen 2019.

En el Distrito se ha aumentado el número de cesiones a equipos para entrenamiento y competición de las diferentes federaciones deportivas. Cabe destacar la colaboración con los colegios para la realización de sus jornadas deportivas, así como la cesión de las unidades para las clases de educación física.

Continúa la impartición de las escuelas de colaboración de la Dirección General de Deportes en los centros Deportivos del Distrito.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 120.907 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 114.516 euros lo que supone un porcentaje de ejecución del 94,7 %.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, exclusivamente en Gastos en bienes corrientes y servicios, capítulo 2, por el importe del crédito disponible, esto es 114.516 euros.

En relación con el presupuesto global del Distrito, que asciende a 68.943.740, este programa representa un

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

0,2 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COMPETICIÓN ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.**

Se celebró el cross de promoción de la escuela de atletismo no competitivo, y el día de promoción de la gimnasia rítmica, así como el día para la promoción de la escuela de Palomeras de judo.

Tuvo lugar la jornada de puertas abiertas, día del deporte, con la utilización de las instalaciones de los cuatro centros deportivos municipales, de forma gratuita.

Dentro de la programación deportiva del Distrito se han realizado, entre otras, las siguientes pruebas populares de promoción del deporte:

Carrera de Entrevías, dentro del parque de Entrevías en Ronda del Sur. La prueba consistió en varias carreras de diferentes categorías y distancias: prebenjamín, benjamín, alevín, infantil, cadete, juvenil, sénior y veteranos y veterenas.

41ª San Silvestre Vallecana Popular y 54ª San Silvestre Vallecana Internacional, que se celebra el 31 de diciembre, con llegada en el Distrito de Puente de Vallecas, la prueba popular, con meta en la calle Candilejas, y la prueba internacional dentro del Estadio Rayo Vallecano, con una participación de más de 40.000 personas.

Hay que destacar que en todos los Centros Deportivos Municipales del Distrito se realizan actividades puntuales para la promoción de las escuelas que se imparten en ellos, y los cursos de reciclaje para los árbitros que participan en el desarrollo de las actividades competitivas del Distrito de Puente Vallecas.

Dentro de la programación y organización de competiciones, torneos y jornadas deportivas en el Distrito se pueden citar los siguientes: juegos deportivos municipales, trofeo municipal, trofeo primavera, trofeo del Carmen (antiguo maratón pPalomeras), open técnica taekwondo, examen de cinturones, jornada fase autonómica (trofeo Vallecas) de salvamento y socorrismo, torneo de navidad Entrevías de baloncesto, ranking tenis y pádel palomeras, finales de Madrid de Voleibol, gimnasia, baloncesto y futbol sala y torneos fiestas del Distrito.

Dentro de la programación y realización de actividades no competitivas para la promoción del deporte, se pueden citar los siguientes: carrera del árbol, fiesta futbol ADEPO, día gimnasia escuelas del Distrito, cross promoción, día gimnasia rítmica promoción, día judo promoción, día del deporte de 10 colegios pertenecientes al Distrito, reciclaje árbitros futbol sala y futbol - 7 de Juegos Deportivos Municipales, clase dirigida gratuita de bachata, día del deporte de 10 colegios pertenecientes al Distrito, carrera de Entrevías, carrera ciclista Trofeo del Carmen y Fiesta de la bicicleta, curso intensivo de natación sincronizada para niñas de 6-14 año, jornada de puertas abiertas de natación sincronizada, clase promoción del Taichí para mayores, jornadas de salud mental, jornadas de autoprotección, jornada educación medio ambiente, Peque Vóley Navidad, encuentro lúdico Vallecas Activa y exhibiciones de clubes y escuelas.

Los participantes en actividades no competitivas han sido aproximadamente 11.000 participantes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DP.MPLES PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	11	4
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPET. Y TORNEOS DEPORT. MPLES.	NÚMERO	987	820
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES	NÚMERO	11844	10686
ACTIV. NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	8	22

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es fomentar la actividad física y la práctica del deporte entre la población del Distrito, poniendo a su disposición centros deportivos e instalaciones deportivas básicas, que facilitan una variada oferta de actividades deportivas, dirigidas y libres, capaces de atender a las expectativas y demandas de los vecinos y de los clubes deportivos.

El Distrito está dotado de cuatro grandes centros deportivos, más una piscina de verano, dependiente del Centro Deportivo Municipal Puente de Vallecas: Centro deportivo municipal de Entrevías, Centro Derpotivo Municipal de Angel Nieto (anteriormente denominado Puente de Vallecas, Centro Derpotivo Municipal Wilfred Agbonaware, y Centro Derpotivo Municipal de Palomeras; y más de treinta instalaciones básicas, que permiten atender a la práctica del deporte, considerando la diversidad de edades, demandas y condición física de los deportistas, así como a las necesidades de los diversos sectores de la población.

La buena prestación del servicio objeto del presente programa presupuestario requiere la realización de una serie de operaciones, que constituyen el objeto de los siguientes contratos: suministro y mantenimiento, arrendamiento sin opción de compra, de siete robots limpiafondos, tramitado mediante expediente 300/2018/00112; suministro y mantenimiento, arrendamiento sin opción a compra, del material deportivo cardiovascular y de musculación de los cuatro centros deportivos, tramitado mediante expediente 300/2016/01572; suministro de vestuario para el personal de las instalaciones deportivas; suministro de productos farmacéuticos, material sanitario, botiquín, botellas de oxígenos, reactivos de cloro y medidores de temperatura de los CDM y piscinas, tramitado mediante expediente 300/2019/01153, dividido en tres lotes; suministro de ferretería de los CDM y piscinas, tramitado mediante expediente 300/2019/00521, suministro de hipoclorito sódico, sulfato de alúmina y regulador de cloro del agua de las piscinas de los centros deportivos municipales, tramitado mediante expediente 300/2019/00097; y suministro de trofeos para las pruebas populares, y la San Silvestre vallecana, entre otros.

Destacar la importancia de proyectos específicos dirigidos a la población más desfavorecida, como Vallecas Activa, que involucrando a Centros de Salud de Atención Primaria, Centros de Servicios Sociales, Centros Educativos, Centro de Promoción de la Salud de Madrid Salud, Federaciones deportivas, Centros Deportivos Municipales de Instituciones como la Comunidad de Madrid, Madrid Salud y el Ayuntamiento de Madrid, pretende una acción coordinada para transformar la realidad y reducir los costes económicos, sociales y humanos de las patologías asociadas al sedentarismo y a la pobreza.

Este proyecto, que se inició en el Centro Deportivo Municipal de Entrevías como experiencia piloto, ha venido obteniendo excelentes resultados y así, ha sido distinguido por segundo año consecutivo con el premio de la Estrategia NAOS, por lo que la iniciativa ya se ha implantado en los restantes centros deportivos del Distrito.

Otro aspecto importante a destacar en las actividades que se realizarán con cargo a este programa presupuestario es la mejora constante de los equipamientos. Así, se incorporan al presupuesto dotaciones de crédito que permitirán, no sólo su mantenimiento, sino también su mejora, mediante la realización de las obras de adecuación y rehabilitación necesarias para que la práctica del deporte se produzca en las mejores condiciones posibles, y para optimizar el uso de los centros e instalaciones.

Destacar también el programa de servicios para la convivencia, dinamización y animación sociocultural en las 3 piscinas municipales de verano, objeto del contrato tramitado mediante expediente 300/2017/02032, iniciado en el año 2018 y consolidado a lo largo de 2019, incorporando, además de las actividades de mediación ante situaciones de conflicto y actividades de dinamización interfamiliar e intercultural, otras actividades como exhibición de natación sincronizada y actividades culturales dirigidas al público infantil.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En definitiva, el objetivo general del programa presupuestario es promocionar e intensificar el deporte y la actividad física en todos los sectores de la población del Distrito: infantil, juvenil, adultos y mayores, así como fomentar el asociacionismo deportivo fomentando la promoción del deporte como medio de salud, educativo, cultural y social.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 13.462.104 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 11.661.804 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 86,6 %.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gastos de personal, capítulo 1, por importe de 9.578.577 euros, en gastos en bienes corrientes y servicios, capítulo 2, por importe de 770.409 euros, y en inversiones reales, capítulo 6, por importe de 1.312.818 euros.

Dentro del programa, un 79,1 % del crédito corresponde a gastos de personal, capítulo 1, un 6,3 % a gastos en bienes corrientes y servicios, capítulo 2, y un 14,6 % a inversiones reales, capítulo 6.

En relación con el presupuesto global del Distrito, que asciende a 68.943.740 euros, este programa representa un 19,5 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

El Distrito Puente de Vallecas cuenta con 4 grandes centros deportivos municipales así como 39 instalaciones deportivas básicas distribuidas de forma equilibrada, en las que puede practicarse de forma libre y gratuita deportes al aire libre.

Estas instalaciones se utilizan de distintos modos por la ciudadanía. En los centros deportivos municipales, mediante un sistema de precios públicos, en forma de bonos de distinta periodicidad y entradas, se pone a disposición, tanto de personas individuales, como de clubs deportivos y centros escolares, las instalaciones. Son beneficiarias distintas entidades y clubes deportivos de las cesiones de algunas instalaciones básicas, utilizadas diariamente para entrenamiento de grupos en las distintas disciplinas deportivas.

Los cuatro grandes centros deportivos engloban un elevado número de unidades deportivas, cubiertas y al aire libre, piscinas climatizadas y de verano, 4 grandes pabellones polideportivos, salas de musculación y cardiovascular, campos de fútbol de hierba artificial, pistas de pádel, tenis y squash, pista de atletismo, pista de hockey patines, salas de artes marciales, sala de esgrima, sala de psicomotricidad, entre otras, así como numerosas pistas polideportivas al aire libre.

Las instalaciones básicas al aire libre complementan la oferta deportiva con campos de futbol de césped artificial, tenis, baloncesto, patinaje y otras que permiten la práctica de diferentes disciplinas deportivas.

Para las principales actuaciones referidas a inversiones financieramente sostenibles, dirigidas a la mejora de las instalaciones deportivas del Distrito, se han previsto destinar 1.834.502,14 euros, proyectos iniciados en 2019 que se finalizarán a lo largo de 2020.

Entre las principales actuaciones que se han proyectado se pueden destacar en el Centro Deportivo Municipal Ángel Nieto la reparación de la cubierta del pabellón y acondicionamientos puntuales; en el Centro Deportivo Municipal Entrevías la disposición de elementos separadores en el pabellón deportivo, el acondicionamiento de los alrededores del campo de futbol, rehabilitación de los módulos de aseos y almacenes; en el Centro Deportivo Municipal Palomeras se ha proyectado la adecuación del pabellón de dirección y la sustitución de calderas. En el Centro Deportivo Municipal Wilfred Agbonavbare se ha dispuesto la sustitución de la pavimentación de pista de tenis, el cambio de ventanas y pavimentación en la sala multiusos, la sustitución de cerramiento de pavés en piscina y pabellón, dos calderas, vallado y pavimento de pista de hockey y ventanas en gimnasio. Además, se han proyectado las actuaciones necesarias para regar el campo de fútbol 11 a través del aljibe existente.

Entre las principales actuaciones en la instalaciones deportivas básicas, proyectadas en 2019, destacan las obras de rehabilitación de las pistas deportivas de Colonia Los Taxistas, Parque La Viña, Parque Luis Buñuel, Novecento y San Anselmo; la reparación de los cerramientos de la Instalación Deportiva Municipal

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de Parque Luis Buñuel y del Parque de Entrevías.

En conclusión, se ha producido una mejora sustancial de los equipamientos existentes en los centros deportivos, tanto por la mejora en el mantenimiento de los centros, como por la gran inversión realizada para la adecuación de las instalaciones, que son utilizados mayoritariamente por vecinos del Distrito, y en elevado número, lo que consecuentemente ha contribuido a promocionar el deporte como medio de salud, de educación, de juego y de divertimento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	4	4
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	4	4
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS Y VASOS DE ENSEÑANZA	NÚMERO	30	30
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	7	7
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	24	24
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	67	67
UNIDADES DEPORT. INSTAL. DEPEORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO	NÚMERO	58	58
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	NÚMERO	35	35

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO

Este objetivo se enmarca dentro del programa deportivo municipal, y se concreta en la enseñanza y promoción del ejercicio físico y deporte en las instalaciones deportivas, las actividades de ejercicio salud, o la promoción del deporte entre los colectivos en riesgo de exclusión social, entre otros.

En líneas generales, la mayoría de los indicadores señalan un aumento en número y porcentaje sobre la previsión. El aumento de la oferta media mensual de plazas para el total de los distintos segmentos de la ciudadanía es del 31,6 % respecto de la previsión, y el significativo aumento del número de actividades deportivas ofertadas, supone un 441,7 %. Este aumento ha permitido la consecución de un programa de clases y escuelas más amplio y variado, incorporando nuevas tendencias en base a la demanda. Este hecho, unido a la modalidad de uso del centro deportivo mediante el Abono Deporte Madrid de forma abierta en modalidades y horarios, dota de flexibilidad a la cada vez mayor práctica deportiva de la ciudadanía.

La oferta deportiva ha aumentado en un 7,6 % respecto de la categoría infantil, atendiendo a la prioridad de atención al deporte base. Esta oferta ha tenido un incremento en número y modalidades deportivas en relación a las escuelas municipales en convenios de colaboración con federaciones y clubes deportivos, atendiendo especialmente al deporte femenino, así como deportes minoritarios.

Atendiendo a la demanda, ésta se ha visto incrementada en las categorías de mayores en un 17,4 % y personas con habilidades diferentes en un 13,8 %, facilitando el acceso a las actividades a estos colectivos en condiciones especiales de precios, como apoyo a mejorar su situación de salud, bienestar e integración social.

Se observa un ligero aumento en la ocupación en la categoría de adultos, así como una estabilización en otras categorías, si bien ha descendido la oferta para jóvenes, a pesar de lo cual su ocupación ha aumentado un 3,7 %. Ello confirma la idoneidad de acceso a las clases de forma abierta, ya que es posible acudir sin trámites de inscripción.

En definitiva, es importante destacar el aumento generalizado en los indicadores de ratio sobre participación en las actividades deportivas, en las categorías infantil, adultos, mayores y discapacitados, lo que supone el cumplimiento de uno de los objetivos prioritarios y pone de manifiesto la existencia de un reparto homogéneo de oferta deportiva en el Distrito.

Se ha fomentado y facilitado el uso de nueve unidades deportivas más de las previstas, por parte de clubes federados, con el incremento del número de usuarios correspondiente en entrenamientos y encuentros oficiales en las instalaciones del Distrito, apoyando e impulsando de esta forma el deporte de competición y encuentros deportivos. Sin embargo, fueron previstos mayor número de entidades federadas para utilizar los centros deportivos municipales, de las que lo han hecho y este descenso supone un 8 %,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Sigue siendo reseñable la buena acogida que continua teniendo el programa Vallecas Activa, con la implantación de programas especiales que facilitan el acceso al deporte por parte de colectivos en riesgo de exclusión social, o colectivos con necesidades especiales de salud. Consolidación de este programa en los cuatro centros municipales del Distrito, desarrollándose de forma coordinada con servicios sociales, Centros de Atención Primaria y Centro Municipal de Salud.

En definitiva, se ha seguido adecuando la oferta de actividades a las demandas de los vecinos y vecinas, con la actualización y modernización del programa deportivo, la promoción del actividades deporte salud y deporte asociado a objetivos sociales, la dinamización de las instalaciones de uso libre, y la promoción de actividades con difusión activa en todos los ámbitos posibles.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	60	325
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	4341	4672
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	3870	3894
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JOVENES	NÚMERO	434	400
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	866	1017
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	58	66
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV.. DEPORT. INFANTIL	PORCENTAJE	81	82
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV.. DEPORT. JÓVENES	PORCENTAJE	64	66
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS	PORCENTAJE	61	70
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES	PORCENTAJE	77	85
MEDIA MENSUAL OCUP.. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITADO	PORCENTAJE	90	76
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV. DEPORTIVAS	HORAS	36960	44600
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORT. REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	68	84
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROM. DEP. CENT. ESCOL.	NÚMERO	1061	1250
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP. CENT. ESCOL.	NÚMERO	99	99
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADA	NÚMERO	50	59
ENTIDADES FEDERADAS QUE UTILIZAN LOS CENTROS DEP. MUNICIP.	NÚMERO	87	80
UNIDADES DE SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA	NÚMERO	1	1

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa presupuestario tiene como objetivo asegurar y garantizar la calidad de los servicios prestados en materia de consumo no alimentario en los establecimientos del Distrito, con el fin de proteger al consumidor mediante el desarrollo de inspecciones y campañas programadas, para controlar el cumplimiento de la legislación vigente y su eficacia operativa. Igualmente, se controlan las actuaciones en los casos de alertas de consumo no alimentario.

Especial relevancia tiene el garantizar los derechos de los consumidores a través de la información, el asesoramiento, gestión y tramitación de las reclamaciones y denuncias por parte de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), así como el control del cumplimiento de la Carta de Servicios. La mediación entre los consumidores y empresarios, propiciando las resoluciones de los conflictos, adquiere especial importancia en el ámbito de las actuaciones que se realizan con cargo a este programa presupuestario.

Completan las actividades en materia de consumo, la elaboración de los informes con motivo de las reclamaciones y denuncias interpuestas, y la gestión de las hojas de reclamaciones, lo que se completa con la tramitación de expedientes sancionadores en materia de consumo no alimentario, en su caso, y con la adopción de medidas cautelares y provisionales.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 196.912 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 159.167 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 80,8 %.

El crédito del programa presupuestario corresponde, en su totalidad, al capítulo 1.

En relación al presupuesto global del Distrito de Puente de Vallecas, que asciende a un importe de 68.943.740 euros, este programa representa el 0,3 %, y dentro del mismo el 100% se destina a capítulo 1.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

La actividad principal realizada para alcanzar este objetivo son las actividades de inspección programadas, realizándose 319 inspecciones a establecimientos en diferentes campañas, realizadas por los inspectores: control general de establecimientos (134), promoción de ventas (59), control de gimnasios (2), control de talleres de reparación de vehículos (1), control de gasolineras (9), control de venta ambulante (19) y clínicas Dentales (95).

Hay que señalar que en las inspecciones de control general de establecimientos realizadas se incluyen las derivadas de las denuncias de consumo recibidas por la OMIC y Policía Municipal. Asimismo, el fuerte aumento de inspecciones a clínicas dentales ha venido aconsejado por la alarma e inquietud generada en el sector, en detrimento de la campaña de talleres que, muy al comienzo de la misma, ya se determinó para todos los distritos continuar con ella en 2020.

Los objetivos respecto a venta ambulante no se alcanzan porque no se pudo realizar la campaña de mercadillos navideños al tener que dedicarse los dos inspectores a atender la OMIC (consultas y gestión de reclamaciones) durante la práctica totalidad del último trimestre de 2019 por problemas con los recursos humanos de la unidad.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se han realizado además 148 controles de productos: industriales (58), textiles (66) y de marroquinería (24). Respecto a las 170 programadas supone un cumplimiento del 87 %, correspondiéndose la parte que falta con los mercadillos navideños citados anteriormente.

Todo ello da como resultado 567 actuaciones de control.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	450	567
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	124

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR.

En 2019 se han recibido un total de 1.481 reclamaciones, de las cuales 552 se han rechazado por no ser competentes para tramitarlas y remitidas al organismo competente para ello.

De las 829 dadas de alta y tramitadas, 239 se han derivado a otras OMIC, 229 a la OMIC Central y 10 a otros distritos por ser de su competencia, correspondiendo la tramitación de las 590 restantes a la OMIC del Distrito.

Se ha ofrecido información y asesoramiento personalizado al consumidor mediante el sistema de cita previa, por teléfono y en personaciones de ciudadanos sin cita, por desconocimiento o por ser derivados directamente al registrar una reclamación.

Del sistema de cita previa es destacable que a cerca de un 30% de las mismas no se presenta el ciudadano. Así, de 1.234 citas concertadas se atendieron 863. La información facilitada por teléfono y a ciudadanos que se presentaron en la OMIC sin cita alcanzó las 97 personas.

En todas reclamaciones procedentes correspondientes a establecimientos ubicados en el Distrito se realizó la mediación y 3 reclamaciones pasaron a la Junta Arbitral por no llegar a un acuerdo en esa mediación previa. Se han realizado 11 visitas a establecimientos para gestionar la mediación en la resolución de las reclamaciones.

En todas las reclamaciones y denuncias interpuestas en sectores con tramitación específica, la OMIC se inhibe, en el 100% de los casos, en favor del órgano competente sectorialmente de las cuestiones que pudieran ser susceptibles de su control, sin perjuicio del asesoramiento que sí se presta a los consumidores al respecto.

El objetivo de reclamaciones a tramitar en menos de dos meses no se alcanza fundamentalmente por la falta de personal auxiliar administrativo, paliada parcialmente, que no solventada, por los contratos temporales realizados al amparo de distintos programas de la Agencia para el Empleo.

Por último, señalar que se ha detectado una reducción de las reclamaciones presentadas por parte de los consumidores y consumidoras del Distrito, con relación a la previsión para este año. Han contribuido a la reducción de este dato el haber facilitado la resolución de conflictos de forma satisfactoria mediante actuaciones de mediación e información. Asimismo, se aprecia que los usuarios vienen a utilizar otras plataformas para formular sugerencias y reclamaciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAXIMO DOS MESES	PORCENTAJE	90	80
INFORMACION AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTES A O	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS	PORCENTAJE	100	100
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	250	195
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES	NÚMERO	600	500

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con cargo a este programa se han ejecutado durante este ejercicio los gastos necesarios para atender las competencias de concejalía presidencia del Distrito de Puente de Vallecas.

El crédito definitivo correspondiente a este programa asciende a la cantidad de 331.452 euros, habiéndose ejecutado el importe de 278.382 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 84 %.

Los créditos del programa presupuestario se encuentran distribuidos entre los capítulos 1 y 2, correspondiendo al capítulo 1, un crédito definitivo de 330.933 euros del que se ha ejecutado 277.963 euros, esto es el 84 % y, al capítulo 2, la cantidad de 519 euros, de la que se ha ejecutado 419 euros, es decir el 80,7 %, en concepto de atenciones protocolarias y representativas con motivo de la ofrenda floral realizada durante los actos conmemorativos del 11M.

En relación al presupuesto global del Distrito, que asciende a un importe de 68.943.740 euros, este programa representa el 0,5 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. REPRESENTACION DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN ACTOS INSTITUCIONALES.

Durante el ejercicio 2019 se han celebrado 12 sesiones ordinarias, 12 sesiones extraordinarias y 1 sesión Constitutiva del Pleno del Ayuntamiento, así como 5 sesiones ordinarias, 2 sesiones extraordinarias y 1 sesión constitutiva del Pleno de la Junta Municipal de Distrito.

Por otro lado, por Decreto del Alcalde de 11 de septiembre de 2019, el Concejal Presidente es nombrado miembro de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, órgano que se reúne con carácter ordinario con una periodicidad semanal y de las que se han celebrado 17 sesiones, desde la toma de posición como miembro de la Junta.

Asimismo, el Distrito, como ámbito más cercano al ciudadano, por medio de los Foros Locales, ha encauzado la participación de los ciudadanos y sus asociaciones en la gestión municipal. Durante el ejercicio, teniendo en cuenta tanto que han sido las elecciones municipales, se ha llevado a cabo 1 sesión plenaria del Foro Local, habiendo funcionado 12 mesas, que se reúnen periódicamente para trabajar sobre los temas de interés de los vecinos y que canalizan sus trabajos a través de la Comisión Permanente del Foro Local.

En cuanto al Consejo de Seguridad, órganos cuya misión es posibilitar un mayor acercamiento de la administración respecto de las necesidades sociales relacionadas con la seguridad ciudadana, teniendo en cuenta lo dicho respecto del Foro Local, se ha celebrado una sesión el día 30 de enero de 2019.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SESIONES PLENO DEL AYUNTAMIENTO	NÚMERO	24	25
SESIONES DEL PLENO DE LA JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	13	8
SESIONES PLENARIAS FORO LOCAL	NÚMERO	3	1
SESIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD	NÚMERO	2	1

2. PROMOVER LA PARTICIPACION VECINAL Y LA COLABORACION PÚBLICO SOCIAL. PROMOVER LA PARTICIPACION

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

VECINAL Y LA COLABORACION PUBLICO SOCIAL

A lo largo de 2019 con objeto de promover la participación de los vecinos e impulsar la democracia participativa, además del Foro Local, se han promovido las reuniones con vecinos, asociaciones y entidades, así como las visitas a los distintos centros y equipamientos del Distrito con el fin de conocer las necesidades en los distintos ámbitos y con objeto de facilitar a la sociedad civil su cooperación y permitir el desarrollo del potencial de generación de riqueza y de solución de problemas.

De este modo se ha logrado reconocer la capacidad de los ciudadanos del Distrito, así como su iniciativa, logrando que la cooperación público-social se convierta en una fórmula de colaboración entre el Distrito y ciudadanía para desarrollar actividades de interés común.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES ASOCIACIONES VECINALES/ENTIDADES/ VECINOS	NÚMERO	50	65
VISITAS A CENTROS/EQUIPAMIENTOS	NÚMERO	50	55

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el marco de las competencias atribuidas por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid mediante Acuerdo de 25 de julio de 2019, de organización y competencias de los Distritos, las Juntas Municipales abordan desde este programa presupuestario las tareas propias de la gestión administrativa, con el objetivo de mejorar en la prestación de los servicios a los vecinos del Distrito.

Con esta finalidad se actúa en el ámbito de la contratación administrativa que se ha realizado durante el ejercicio 2019, conforme a la regulación contenida en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, representando una parte esencial de la gestión administrativa y posibilitando la prestación a los vecinos del Distrito de la mayoría de los servicios. Así, siendo obligación de la administración promocionar la libre concurrencia y apostar por los procedimientos abiertos que proporcionan mayor transparencia y publicidad, se ha realizado un esfuerzo especial de racionalización de la contratación en general facilitando la máxima publicidad y concurrencia.

Por su parte, la adopción de Acuerdos, Resoluciones y Decretos por los distintos órganos municipales se encuentra relacionada con los Acuerdos de delegación de competencias que determinan aquellas que corresponde adoptar por cada uno de los órganos que conforman la Administración Municipal. Así, en el ámbito territorial de las Juntas Municipales de Distrito, se pone de manifiesto las mayores competencias asignadas al Concejal Presidente y al Coordinador del Distrito frente a aquellas que corresponden a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y al Pleno Municipal, por cuanto éstos últimos han delegado en los primeros la adopción de resoluciones y decretos en materias delegables propias de su competencia.

Por lo que se refiere a gestión de expedientes de licencias urbanísticas, la Directiva Europea de Servicios 123/2006, de 12 de diciembre, determinó la modificación de la Ordenanza de Tramitación de Licencias, de 23 de diciembre de 2014. La desaparición de los procedimientos por actuaciones comunicadas y procedimiento simplificado han supuesto continuar con el incremento de las solicitudes de comunicaciones previas, dado que muchas de las actuaciones urbanísticas de menor entidad se gestionan mediante este procedimiento. La previsión de licencias de obras mediante el procedimiento ordinario común ha sido superada en más de dos veces, lo que ha supuesto un desfase con las efectivamente realizadas a pesar de haberse realizado más del doble que en 2018. En cuanto a los ordinarios abreviados la previsión ha sido prácticamente la realizada y, las efectivamente realizadas en 2019, están en el mismo orden de magnitud que en 2018.

Por último referirnos a los criterios de mayor transparencia y participación ciudadana en los asuntos públicos que constituyen una seña de identidad del gobierno municipal. El sistema de sugerencias y reclamaciones posibilita la comunicación entre los vecinos y la Junta Municipal, contribuyendo por una parte a conocer de forma ágil y rápida las posibles incidencias en la prestación de los servicios y en consecuencia, facilitando la adopción de medidas para su pronta resolución, y por otra, a la elaboración de propuestas de mejora para su estudio y posible implantación. Es con esta finalidad con la que se aborda el objetivo de mejora de los servicios prestados a la ciudadanía mediante la gestión del sistema integrado de sugerencias y reclamaciones, habiéndose respondido en plazo a todas las instancias presentadas por los vecinos en el año 2019, mejorándose notablemente los tiempos de respuesta y la satisfacción de los interesados.

El programa presupuestario ha contado con una dotación definitiva de 4.550.028 euros. De éste crédito se han reconocido obligaciones durante el ejercicio por importe de 4.547.674 euros, lo que representa 99,9% del crédito.

Con cargo al capítulo 1 se han reconocido obligaciones por la cantidad de 4.278.910 euros, lo que representa el 101 % del crédito definitivo del capítulo. Con cargo al capítulo 2, el importe de las

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

obligaciones reconocidas asciende a 268.764 euros, esto es el 85,1 % del crédito del capítulo.

En relación con el presupuesto global del Distrito, que asciende a 68.943.740 euros, este programa representa un 6,6 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN A LOS CIUDADANOS.

La contratación administrativa que se realiza conforme a la regulación contenida en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, posibilita la prestación de servicios a los vecinos del Distrito. En este sentido, uno de los objetivos marcados durante el ejercicio 2019 fue la mejora de los mismos, incrementando las posibilidades de acceso a los mismos a mayor número de beneficiarios, como la mejora de la calidad en su prestación. Así, cabe destacar el aumento del número de contratos tramitados en 2019 en relación con los previstos, fruto del esfuerzo realizado en materia de contratación por ser esta una herramienta que posibilita la llegada de los recursos públicos a los ciudadanos.

En 2019, con el fin de lograr los objetivos de mejorar la calidad de vida de los residentes así como la de trabajar por erradicar el desequilibrio territorial ampliando el acceso a los servicios a mayor número de ciudadanos y mejorando su prestación, se ha mantenido la vigencia de los contratos ya adjudicados y se han tramitado otros, posibilitando la puesta en marcha de nuevos servicios y en consecuencia nuevas contrataciones, que han permitido mejorar los servicios que se prestan a los vecinos.

El mayor esfuerzo de gestión y gasto se ha hecho en materia de servicios sociales y de educación en el ámbito competencial que atribuye a los municipios el artículo 25.2 e) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada parcialmente por la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, según el cual compete a los mismos la evaluación e información de situaciones de necesidad social y atención inmediata a las personas en situación o riesgo de exclusión social. Asimismo, la Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid dispone que los Servicios sociales tienen por finalidad la promoción del bienestar de las personas, la prevención de situaciones de riesgo y la compensación de déficit de apoyo social, centrando su interés en los factores de vulnerabilidad o dependencia que, por causas naturales o sobrevenidas, se puedan producir en cada etapa de la vida y traducirse en problemas personales.

En esta línea, es necesario destacar que el Distrito de Puente de Vallecas tiene la renta per cápita más baja de la ciudad de Madrid ya que concentra indicadores de vulnerabilidad como la tasa de desempleo más alta, el mayor número de familias perceptoras de renta mínima, 20% de la ciudad, las pensiones de jubilación más bajas y el mayor porcentaje de menores en situación de riesgo. Sirva de ejemplo en este sentido, que el mayor volumen de gestión de ayudas económicas de los Distritos de la Ciudad de Madrid corresponde igualmente al Distrito de Puente de Vallecas.

Asimismo, el Distrito de Puente de Vallecas concentra un importante número de residentes con escasa cualificación profesional, 11% de población no sabe escribir ni leer con el mayor porcentaje de absentismo escolar de la ciudad y donde la brecha digital tiene mayor presencia en la ciudad de Madrid.

En este contexto, la contratación pública del Distrito se ha centrado, fundamentalmente, en los ámbitos educativos y sociales. Cabe destacar, como nuevas propuestas durante el año 2019, las siguientes: las orientadas a menores y al trabajo con familias en situación de dificultad social, entre otros, el contrato denominado compartiendo el material escolar para un consumo responsable y común o el servicio psicopedagógico para el tratamiento del alumnado con problemas de aprendizaje en el Distrito de Puente de Vallecas; las dirigidas a favorecer la conciliación laboral y familiar como los campamentos para adolescentes; las que fomentan las habilidades sociales para la inserción sociolaboral o las que pretender promover el ocio saludable y prevenir las conductas destacando el contrato que tiene por objeto asesorar, prevenir y en su caso, intervenir frente al uso inadecuado, abuso y/o dependencia de las nuevas tecnologías, así como el acceso a las casas de apuestas tanto de forma presencial como online, por la población en general, y de forma especial, por los menores y adolescentes mediante técnicas, intervenciones comunitarias, grupales e individuales.

Asimismo se han tramitado contratos dirigidos a la promoción de la cultura entre la población del Distrito tales como Feria del Libro de Puente de Vallecas y del Boulevard del Arte así como el programa educativo que persigue la sensibilización de la población del Distrito con el entorno en el que viven "Cuidamos

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Vallecas" o el servicio de animación sociocultural y gimnasia en los Centros de Mayores.

Toda esta actividad contractual se traduce en un incremento de casi un 32%, en términos porcentuales, de la contratación efectivamente realizada durante el ejercicio 2019 respecto de la previsión del año anterior, pasando de 50 a 66 contratos tramitados de los cuales 53 expedientes se iniciaron en el año 2019, incluidas prórrogas de contratos en curso, y 13 traen causa de la tramitación iniciada en el 2018, formalizándose un total de 56 contratos durante el año 2019.

En cuanto al procedimiento de tramitación de los mismos, 65 se han tramitado por procedimiento abierto, de los cuales 2 por procedimiento abierto simplificado y 4 por procedimiento simplificado sumario, con el fin de agilizar el procedimiento de contratación en aquellos casos permitidos al amparo de lo establecido en la Ley 9/2017 de contratos del Sector Público.

Solo se ha empleado el procedimiento negociado en un expediente ya que el procedimiento abierto posibilita una mayor publicidad y transparencia de los procedimientos, facilitando la presentación de proposiciones a todo empresario interesado en la contratación.

Al margen del indicador objetivo, cabe añadir, por una parte, que el Acuerdo Marco de reforma, reparación y conservación de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito, ha permitido la tramitación de contratos basados, un total de 14, dirigidos al mantenimiento y reforma de colegios públicos del Distrito, que han sido financiados con cargo a las dotaciones de crédito asociadas a inversiones financieramente sostenibles y los contratos menores.

En este caso, el descenso entre los basados previstos y los ejecutados, se debe a varias cuestiones. Por un lado, el elevado número de contratos basados de obra adjudicados en 2018, ha supuesto en la práctica que en el año 2019 se hayan ejecutado muchas de esas obras, debido a la posibilidad de ejecutar las inversiones financieramente sostenibles en la anualidad siguiente a la de su adjudicación. Por ello del total de obras aprobadas por el Pleno en 2019, 14 se refieren a las actuaciones en los colegios públicos del Distrito y las otras 10 se van a ejecutar en el 2020, pese a estar contabilizados en la previsión del año 2019. Asimismo, por otro lado, los contratos basados de seguridad y salud que deben acompañar todas estas obras, no han culminado su tramitación con la formalización de los mismos, por lo que serán objeto de convalidación de actuaciones por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Asimismo, el total de 15 contratos menores tramitados con las garantías y requerimientos previstos para este tipo de contratación en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ha completado la actuación administrativa en materia de contratación, posibilitando la mejor gestión de los servicios que se prestan desde el Distrito.

Por último, destacar el elevado número de expedientes tramitados para el suministro de material ordinario no inventariable a través del procedimiento de compras centralizadas, que asciende a 59 expedientes tramitados de conformidad con el Decreto de 22 de diciembre de 2016, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, por el que se regula la adquisición de bienes y servicios de forma centralizada, en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.

En definitiva, se ha realizado un esfuerzo especial de racionalización de la contratación en general facilitando la máxima publicidad y concurrencia y la mejora de los servicios públicos que se prestan a los vecinos del Distrito.

En cuanto a la gestión del personal adscrito al Distrito, cabe indicar que, a la gestión ordinaria del personal funcionario de carrera, en lo relativo a permisos, vacaciones, bajas y demás situaciones, debemos añadir la gestión del personal de carácter temporal. En este sentido, cabe destacar la importante labor de gestión del elevado número de personal temporal del Distrito, tanto el personal funcionario interino por la existencia de plazas vacantes, como por el personal interino adscrito a programas temporales, como el programa de inversiones financieramente sostenibles. A lo que además debemos añadir la gestión del personal de los polideportivos del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	50	66
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	15	65
CONTRATOS DERIVADOS DE ACUERDOS MARCO	NÚMERO	35	14
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS	NÚMERO	600	744
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RESUELTAS	NÚMERO	600	640

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
DOCUMENTOS CONTABLES TRAMITADOS	NÚMERO	5900	5905
INFORMES SEGUIMIENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA	NÚMERO	12	12

2. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO Y A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.

Durante el ejercicio 2019 se han elevado a los órganos competentes, conforme a la distribución de competencias derivada de los Acuerdos de organización y competencias adoptados por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y por Decreto del Alcalde, las propuestas de Acuerdos, Resoluciones y Decretos correspondientes a los expedientes tramitados por los distintos servicios de la Junta Municipal del Distrito, en el marco de la mayor trasparencia, participación del tejido asociativo y racionalidad en la toma de decisiones de mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión. El número de Acuerdos elevados al Concejal Presidente del Distrito y el número de resoluciones elevadas a Coordinación, incluye tanto las propuestas tramitadas en la aplicación SIGSA, como en la herramienta PLYCA, habiendo aumentado significativamente, tanto el número de acuerdos elevados al Concejal, como el número de resoluciones elevadas a Coordinación con respecto al número de acuerdos y resoluciones previstas.

Durante el ejercicio 2019 se han celebrado 5 sesiones ordinarias, 2 sesiones extraordinarias y 1 sesión constitutiva del Pleno de la Junta Municipal de Distrito, en número inferior al previsto por la disolución de la corporación en mayo de 2019 y la consiguiente suspensión de la actividad.

Los Foros Locales tienen encomendado el impulso de la participación ciudadana y la implicación activa de la ciudadanía y de las entidades sin ánimo de lucro en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas municipales así como, el fomento del dialogo abierto entre la ciudadanía, las entidades sin ánimo de lucro y las Juntas de Distrito. En el año 2019 se ha celebrado una única sesión plenaria del Foro Local, con fecha 4 de abril de 2019 ya que la celebración de elecciones en 2019 ha supuesto la paralización de los Foros Locales. Si bien se preveía la nueva constitución entre los meses de noviembre y diciembre de ese año, la realidad es que no ha sido posible hasta 2020. En 2019 fueron participantes del Foro Local del Distrito de Puente de Vallecas 170 individuales, 12 vocales y 32 asociaciones.

Por su parte, la Comisión Permanente del Foro Local se reunió en 2019 en las siguientes fechas: 14 de enero, 11 de febrero, 18 de marzo y 6 de mayo. Como consecuencia de estas elecciones en espera de la nueva constitución de la Junta Municipal, la comisiones permanentes quedaron también paralizadas. Las comisiones permanentes están compuestas por un representante con voz y sin voto de cada uno de los grupos municipales por lo que había que esperar a contar con una nueva corporación, ya que aquellos miembros que no hubiesen sido reelegidos quedaban cesados automáticamente.

Las Mesas y grupos de trabajo, por su parte, si bien podían continuar con su actividad, no podían elevar cuestión alguna a las comisiones hasta la constitución de los nuevos Foros que no ha tenido lugar como ya hemos recogido hasta 2020.

Durante el año 2019 han existido doce mesas que tratan distintos temas de interés para el Distrito, si bien es cierto que su grado de participación y/o reunión ha sido muy desigual.

Dos de estas Mesas, la de defensa y bienestar animal y la de discapacidad e inclusión urbana, pese a seguir de alta no llegaron a reunirse durante el año 2019, frente a una importante participación en otras mesas como la mesa de derechos sociales, mayores y convivencia intercultural.

Estas mesas facilitan el conocimiento de aquellos temas que más preocupan a los vecinos y canalizan sus trabajos a través de la Comisión Permanente del Foro Local, que ha elevado al Pleno de la Junta Municipal del Distrito durante el año 2019 un total de 7 propuestas, siendo aprobadas todas ellas.

Asimismo, en el ámbito competencial de la Junta Municipal, se han elaborado informes jurídicos, tanto para dar respuesta a los órganos unipersonales y colegiados del Distrito, como para asesorar a las unidades dependientes de éstos, en número superior a 90. De éstos, alrededor de 50 han dado lugar a propuestas de resolución elevadas, bien al Concejal Presidente, bien a la Coordinadora del Distrito. En otros casos se han elaborado informes jurídicos como documentos preceptivos que deben acompañar las propuestas de elevación a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y al Pleno, o bien fruto de las relaciones con los distintos tribunales.

De la misma forma, se han elaborado informes jurídicos en materia de responsabilidad patrimonial, así como para dar respuesta a recursos interpuestos por los ciudadanos en las materias competencia de la Junta Municipal.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Por último, destacar los informes elaborados para dar respuesta a otros órganos constitucionales como el Defensor del Pueblo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACUERDOS ELEVADOS AL CONCEJAL PRESIDENTE	NÚMERO	2500	3838
RESOLUCIONES ELEVADAS A COORDINACIÓN	NÚMERO	300	363
SESIONES DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO	NÚMERO	10	8
SESIONES DEL FORO LOCAL	NÚMERO	1	1
SESIONES COMISIÓN PERMANENTE FORO LOCAL	NÚMERO	3	4
SESIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD	NÚMERO	2	1

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL, AUMENTADO EL CONTROL DE LA LEGALIDAD.

La Directiva Europea de Servicios 123/2006, de 12 de diciembre, ha determinado la modificación de la Ordenanza de Tramitación de Licencias de 23 de diciembre de 2014. La desaparición de los procedimientos por actuaciones comunicadas y procedimiento simplificado han supuesto continuar con el incremento de las solicitudes de comunicaciones previas cuyo número ha sido de 477 solicitudes durante el ejercicio 2019, siendo 432 el número de comunicaciones previas solicitadas en 2018, dado que muchas de las actuaciones urbanísticas de menor entidad se gestionan mediante este procedimiento. La previsión de licencias de obras mediante el procedimiento ordinario común ha sido superada en más de dos veces, lo que ha supuesto un desfase con las efectivamente realizadas a pesar de haberse realizado más del doble que en 2018. Este año se pretende realizar más de las que entren, debido a la intensificación del servicio y a que saldrán licencias de años anteriores. En cuanto a los ordinarios abreviados la previsión ha sido prácticamente la realizada y las efectivamente realizadas en 2019 están en el mismo orden de magnitud que en 2018.

Por lo que se refiere a las autorizaciones de ocupación de la vía pública en el ejercicio 2019 se han solicitado un total de 901, siendo el número de solicitudes realizadas muy similar al estimado para ese mismo periodo de tiempo. Cabe comentar que esta gestión se encuentra condicionada a los actos de solicitud que realicen los interesados durante el ejercicio.

Por su parte, las autorizaciones de ocupación del dominio público local resueltas ascienden a un total de 535, lo que ha supuesto coincidir prácticamente con la estimación realizada por los servicios municipales. Estas ocupaciones se refieren a las necesidades ciudadanas vinculadas con las solicitudes de pasos de vehículos, terradas de veladores y demás autorizaciones de ocupación de la vía pública.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO SOLICIT	NÚMERO	40	39
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN SOLICITADOS	NÚMERO	90	229
COMUNICACIONES PREVIAS SOLICITADAS	NÚMERO	360	477
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO RESUELT	NÚMERO	20	14
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	15	37
COMUNICACIONES PREVIAS RESUELTAS	NÚMERO	200	104
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	900	901
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS	NÚMERO	550	535
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	550	359
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	430	494

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de participación ciudadana fomenta la participación vecinal tanto a nivel individual como a través de las entidades ciudadanas del Distrito, de forma que los ciudadanos conozcan las actuaciones municipales, y a la vez, las autoridades municipales sean conscientes de las demandas y necesidades de los vecinos. Ambos agentes debaten las necesidades del Distrito y buscan las mejores soluciones.

El fomento del asociacionismo y la participación ciudadana a través de subvenciones a proyectos y gastos de alquiler de las sedes sociales de las asociaciones de base, garantiza la continuidad y el correcto funcionamiento de las asociaciones del Distrito, complementando los objetivos y competencias municipales mediante la participación en los asuntos públicos de entidades inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas.

En el año 2019 el presupuesto destinado para subvenciones para el fomento del asociacionismo en el Distrito de Puente de Vallecas, ha sido de 118.400 euros

Los créditos definitivos asignados a este programa en 2019 han sido de 236.400 euros, de los que se han reconocido obligaciones por importe de 133.895 euros, lo que supone una ejecución del 56,6 %.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gastos en bienes corrientes y servicios, capítulo 2, por importe de 16.445 euros y en transferencias corrientes, capítulo 4, por importe de 117.450 euros, importe destinado a subvenciones para el fomento del asociacionismo.

Dentro del programa un 50 % del crédito corresponde a gastos en bienes corrientes y servicios, capítulo 2 y, un 50 % del crédito, corresponde a transferencias corrientes, capítulo 4.

En relación con el presupuesto global del Distrito, que asciende a 68.943.740 euros, este programa representa un 0,2 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

El Reglamento de Participación Ciudadana es el instrumento para impulsar la democracia participativa. En el mismo se regula el derecho a la información de los ciudadanos y a la participación de los mismos en los órganos centrales del ayuntamiento y en las juntas municipales de Distrito, impulsando la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, estableciendo nuevas vías de participación que garanticen el desarrollo de la democracia participativa y la eficacia de la acción pública.

Por su parte el Ayuntamiento ha creado los foros locales como espacios de participación en los que todos los vecinos y vecinas y las entidades sin ánimo de lucro se pueden reunir para debatir y trabajar en iniciativas para mejorar la ciudad desde la perspectiva de sus barrios y distritos.

Los foros locales tienen dos objetivos fundamentales, por un lado, impulsar la participación ciudadana y la implicación activa de la ciudadanía y de las entidades sin ánimo de lucro en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas municipales desde la perspectiva de los Distritos y, por otro lado, fomentar el dialogo abierto entre la ciudadanía, las entidades sin ánimo de lucro y las juntas municipales de Distrito. Los

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Foros Locales son, además un espacio de rendición de cuentas de las presidencias de Distrito ante la ciudadanía.

El 23 de diciembre de 2016, el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria aprobó el Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales de los Distritos de Madrid y, el 17 de febrero de 2017, se celebró la sesión constituyente del Foro Local del Distrito de Puente de Vallecas, habiendo tenido lugar durante 2019 una única sesión plenaria con fecha 4 de abril de 2019 ya que después hubo elecciones y no hubo más sesiones hasta el año 2020. Por su parte, la Comisión Permanente del Foro Local se reunió en 2019 en las siguientes fechas: 14 de enero, 11 de febrero, 18 de marzo y 6 de mayo. Después de esta fecha, como consecuencia de las elecciones generales, en espera de la nueva constitución de la Junta Municipal, la comisiones permanentes quedaron también paralizadas y como sucediese con las sesiones plenarias no se volvieron a reunir durante ese año 2019.

El Distrito es el ámbito más cercano al ciudadano y por medio de los plenos de la Junta de Distrito y de los Foros Locales, se ha encauzado durante el ejercicio 2019, la participación de los ciudadanos y sus asociaciones en la gestión municipal. Durante el año 2019 han existido doce mesas que tratan distintos temas de interés para el Distrito, si bien es cierto que su grado de participación y/o reunión ha sido muy desigual.

Dos de estas mesas, la de defensa y bienestar animal y discapacidad e inclusión urbana, pese a seguir de alta no llegaron a reunirse durante el año 2019, frente a una importante participación en otras mesas como la mesa de derechos sociales, mayores y convivencia intercultural. Estas mesas facilitan el conocimiento de aquellos temas que más preocupan a los vecinos y canalizan sus trabajos a través de la Comisión Permanente del Foro Local, que ha elevado al Pleno de la Junta Municipal del Distrito durante el año 2019 un total de 7 propuestas, siendo aprobadas todas ellas.

Señalar que durante el 2019 continua la tendencia a una menor participación en las reuniones del Foro Local como ya se evidenció en años anteriores. Los vecinos siguen manteniendo mayor interés por participar en las mesas y grupos de trabajo temáticos que parecen considerar espacios de mayor eficacia y eficiencia para el estudio de los problemas del Distrito. Estas mesas permiten una participación en materias concretas, que se reflejan en la formulación de propuestas al Pleno de la Junta de Distrito, a través de la ya mencionada Comisión Permanente del Foro Local.

El total de integrantes inscritos en el Foro Local ha estado compuesto por hombres en un 53 % y por mujeres en un 47 %. En cuanto a la asistencia a los plenario de los Foros, los hombres han representado el 51,8 % y las mujeres el 48,2 %. Lo que conlleva un mayor acercamiento a la paridad entre hombres y mujeres que en años anteriores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. FORO	NÚMERO	1	1
ASISTENCIA MEDIA VECINOS REUNIONES FORO LOCAL	RATIO	75	56
ASISTENCIA MEDIA VECINOS DE REUNIONES MESAS	RATIO	7	7
PROPOSICIONES APROBADAS POR EL PLENO PROPUESTAS POR LA COMIS	NÚMERO	15	7

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

Las convocatorias anuales de subvenciones de fomento del asociacionismo y la participación ciudadana del Distrito, van dirigidas a todas las asociaciones de base que tengan su domicilio social en el Distrito y estén inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid. La participación en la convocatoria exige que las entidades cumplan los requisitos establecidos en la ordenanza de bases reguladoras generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos. Con ello, se trata de fortalecer las relaciones entre la entidad y sus asociados, fomentar la incorporación de nuevos socios a la entidad y facilitar la difusión de la entidad y sus actividades en el ámbito del Distrito.

Mediante las subvenciones, se han financiado las operaciones corrientes de proyectos de entidades ciudadanas que han seguido dos líneas de actuación: línea 1, fortalecer las relaciones entre la entidad y sus asociados, y línea 2, fomentar la incorporación de nuevos socios a las entidades y facilitar la difusión de la entidad y de sus actividades en el ámbito del Distrito.

Como en años anteriores, en el año 2019 se realizó una convocatoria general, grupal, a todas las entidades

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

y asociaciones del Distrito, para orientarles e informales sobre la gestión de la convocatoria de subvenciones para el fomento del asociacionismo en los distritos para la anualidad de 2019 y la convocatoria anticipada para la anualidad de 2020, al que acudieron un gran número de asociaciones.

En 2019 se han concedido 53 subvenciones, 32 en la modalidad de proyectos y 21 en la modalidad de gastos de mantenimiento de sede social.

Destacar también que se viene produciendo un incremento en el número de entidades ciudadanas inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas del ayuntamiento de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS REGISTRO ENTID. CIUD. CON DOMICILIO DISTRITO	NÚMERO	150	168
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOC. INSCRITAS R. E. CIUDADANAS	NÚMERO	60	62
SUBVENCIONES CONCEDIDAS ASOC. INSCRITAS R. E. CIUDADANAS	NÚMERO	50	53
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	35	37

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Tradicionalmente se ha venido contratando en el Distrito de Puente de Vallecas, de forma unitaria, los servicios de mantenimiento de edificios, limpieza y el servicio de auxiliares de información; sin embargo, desde el 2018 se han gestionado por la Junta de Distrito contrataciones separadas, una dirigida a contratar la gestión integral de mantenimiento de los equipamientos adscritos al Distrito y otras dos, por un lado, para limpieza de edificios y colegios públicos, y por otro, a la prestación del servicio de auxiliares de información.

Así, junto a la conservación y el mantenimiento de los edificios municipales, que constituye una de las actividades principales que se realizan con cargo a este programa presupuestario, se gestionan la limpieza de los edificios municipales y el servicio de auxiliares de información. Completa esta gestión la contratación de los servicios de vigilancia de los edificios públicos.

Por otra parte, con cargo a este programa presupuestario se gestionan los proyectos de obra que, más allá del mero mantenimiento, pretenden la reforma de los equipamientos adaptando los mismos a las necesidades derivadas de la mejora en la prestación de los servicios y la adaptación al cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención de incendios, accesibilidad, eficiencia energética, etc. A estos efectos, se está tramitando el nuevo Acuerdo Marco de las Obras de Reforma, Reparación y Conservación del Conjunto de Edificios y Espacios Públicos, Demaniales y Patrimoniales adscritos al Distrito que permite mediante, contratos basados, gestionar las obras que se desarrollan desde el Distrito. Sin olvidar el Acuerdo Marco de salud y seguridad en las obras, que viene a completar la gestión del Distrito con cargo a este programa presupuestario; a este respecto se indica la ineficacia de la doble licitación, que hace tediosa e ineficiente su puesta en práctica.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 2.513.263 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 2.452.018 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 97,6 %.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, únicamente en gastos en bienes corrientes y servicios, capítulo 2, por importe de 2.452.018 euros.

Dentro del programa, el 100 % del crédito corresponde a gastos en bienes corrientes y servicios, capítulo 2.

En relación con el presupuesto global del Distrito, que asciende a 68.943.740 euros, este programa representa un 3,6 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO.

En el año 2019 al amparo del contrato de gestión integral de servicios complementarios de los equipamientos adscritos al Distrito, se está realizando un seguimiento semanal, mediante reuniones con los responsables de la gestión del servicio, de aquellas actividades más urgentes y necesarias, en algunos casos llegando a un seguimiento casi diario de algunas, mediante la solicitud de informes que aclaren la aparición de estas incidencias, el tiempo en solventar la misma y las medidas futuras a adoptar para evitarlas, y un constante cruce de correos y llamadas telefónicas para estar totalmente informado sobre las actuaciones de conservación y mantenimiento de los edificios adscritos al Distrito.

A estos efectos, desde el Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana, se está realizando un arduo

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

trabajo de seguimiento y control de las deficiencias más importantes aparecidas, girando visitas, estableciendo comunicación con el centro afectado para conocer la resolución, satisfactoria o no de la incidencia, o evaluando documentación aportada por la empresa adjudicaría antes de dar por concluida cualquiera de estas incidencias.

Se ha podido comprobar que la herramienta informática que aporta la empresa adjudicataria, no satisface lo requerido en la memoria de 2018, ya que no permite verificar la trazabilidad de las incidencias de una manera correcta, debido, entre otras cosas, a la ausencia de una comunicación bidireccional y al cierre de incidencias por la simple circunstancia de asistir al centro en algunos casos, comprobando que se han reabierto nuevamente en un plazo corto de tiempo estas incidencias.

Con todo lo anterior, se han intensificado los trabajos de seguimiento de las actividades vinculadas al mantenimiento correctivo y preventivo, por parte de los servicios técnicos adscritos al Distrito.

Se recuerda que desde el año 2018 se está gestionado la cesión por la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo de 4 locales sitos en la calle Montes Pirineos números 17,19, 21 y 23, equipamientos que han quedado adscritos al Distrito. Asimismo ha quedado adscrito al Distrito los equipamientos situados en la calle Buenos Aires nº 17. Por último, se ha modificado el uso del antiguo colegio Manuel Siurot para su configuración como Casa del Empleo. Todos estos equipamientos están, por tanto, incorporados al contrato suscrito por la Junta Municipal del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	24	24
SUPERF. CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	35415	35415
SUPERF. LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	23154	23154
HORAS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	NÚMERO	50374	50374

2. GARANTIZAR LA LIMPIEZA Y SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS.

Por lo que se refiere a la limpieza de edificios, hay que señalar que durante el ejercicio 2019 el servicio de limpieza en Colegios y Edificios del Distrito se ha venido prestando por la empresa Limpiezas Crespo, S.A.

Por otra parte, el contrato de seguridad de los edificios del Distrito, fue prestado, por la empresa Alerta y Control, S.A., hasta la formalización del nuevo contrato de Vigilancia y seguridad cuya adjudicataria fue Grupo Control Empresa de Seguridad, SA

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HORAS DE LIMPIEZA EN EDIFICIOS	NÚMERO	52895	56720
HORAS SEGURIDAD EN EDIFICIOS	NÚMERO	18478	19333

3. MEJORAR LA INFORMACION A LOS USUARIOS DE LOS EQUIPAMIENTOS

Por el Distrito de Puente de Vallecas se ha gestionado un contrato cuyo objeto es la prestación del servicio de auxiliares de información que se ha implantado en 12 centros municipales con la finalidad de orientar al público en el acceso a las dependencias e informar a los usuarios sobre los servicios y/o actividades que se desarrollen en el equipamiento. Asimismo, se les asigna entre otras funciones las de apertura y cierre de los edificios y la vigilancia del estado de las dependencias y el funcionamiento de las instalaciones, debiendo comunicar cualquier incidencia a efectos de gestionar desde los servicios técnicos del Distrito cualquier incidencia de mantenimiento.

Se trata de un servicio que complementa la actividad municipal ordinaria, que durante el ejercicio 2019 ha permitido mejorar la atención a los usuarios de los servicios municipales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CON ATENCIÓN POR AUXILIARES DE INFORMACION	NÚMERO	11	12
HORAS DE SERVICIO DE AUXILIARES DE INFORMACION	NÚMERO	57894	57547

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 93303 INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el año 2019 y en el marco del programa de Inversiones Financieramente Sostenibles de 2019, que incluía 24 proyectos de obra, quedaron comprometidos créditos por importe de 3.997.328 euros, habiéndose comenzado la ejecución de 14 proyectos.

Entre dichos proyectos se contemplaban actuaciones prioritarias a desarrollar en los colegios públicos del Distrito como la pavimentación de las pistas deportivas de los colegios Carlos Sainz de los Terreros, Eduardo Rojo, Manuel Núñez de Arenas, Palomeras Bajas, Javier de Miguel, Concha Espina, Aragón y Francisco Ruano; sustitución de carpinterías exteriores de los colegios Carlos Sainz de los Terreros, Eduardo Rojo, Doctor Tolosa Latour, Asturias, Javier de Miguel, Santo Domingo, Francisco Ruano y Padre Mariana; acondicionamiento para adaptación a normativa eléctrica en los colegios de La Rioja, Manuel Núñez de Arenas, Palomeras Bajas, y Santo Domingo; actuaciones de Rehabilitación de los Cerramientos en los colegios de Eduardo Rojo, Asturias, Palomeras Bajas, Aragón, Francisco Ruano; Instalación de Líneas de Vida en los colegios de Manuel Núñez de Arenas, Javier de Miguel, Aragón, Santo Domingo; cambios de suelo e instalación de juegos en las Colegios de Eduardo Rojo, La Rioja y Doctor Tolosa Latour; actuaciones varias de cierta importancia como la sustitución de la cubierta de fibrocemento del Colegio Carlos Sainz de los Terreros, la adecuación de los baños de los colegios de Javier de Miguel, Concha Espina y Padre Mariana y la renovación de las luminarias del colegio Padre Mariana. A estas finalidades se ha destinado 2.164.133,22 euros.

De los 14 proyectos señalados, y que afectan a colegios, al cierre del ejercicio 2019 se habían reconocido obligaciones por el 85 % del crédito comprometido.

Debido a que la Empresa OPROLER, S.A., contratista de las obras en centros culturales, administrativos, centros de mayores y centros de servicios sociales, entró en suspensión de pagos, no ha sido posible la ejecución de ninguna obra en estos edificios, por el Acuerdo Marco, habiéndose ejecutado lo más importante por otro contrato las obras.

Para las principales actuaciones referidas a inversiones financieramente sostenibles dirigidas a la mejora de las instalaciones deportivas del Distrito, se han previsto destinar 1.834.502,14 €.

Entre las principales actuaciones que se han proyectado se pueden destacar en el CDM Ángel Nieto la Reparación de la cubierta del pabellón y acondicionamientos puntuales; en el Centro Deportivo Municipal Entrevías la disposición de elementos separadores en el pabellón deportivo, el acondicionamiento de los alrededores del campo de futbol, rehabilitado los módulos de aseos y almacenes; en el CDM Palomeras se ha proyectado a la adecuación del

pabellón de dirección y a la sustitución de calderas. En el CDM Wilfred Agbonavbare se ha dispuesto la sustitución de la pavimentación de pista de tenis, el cambio de ventanas y pavimentación en la sala multiusos, la sustitución de cerramiento de pavés en piscina y pabellón, dos calderas, vallado y pavimento de pista de hockey, ventanas en gimnasio. Además, se han proyectado las actuaciones necesarias para regar de campo de fútbol 11 a través de aljibe existente.

Entre las principales actuaciones en las instalaciones deportivas básicas proyectadas en 2019 destacan las obras de rehabilitación de las pistas deportivas de Colonia Los Taxistas, Parque La Viña, Parque Luis Buñuel, Novecento y San Anselmo; la reparación de los cerramientos de la IDM de Parque Luis Buñuel IDM y del Parque de Entrevías. Petanca.

Señalar también que todas las tramitación de proyectos de obra ha sido acompañada con la de la gestión del correspondiente contrato derivado de seguridad y salud, con cargo al Acuerdo Marco de servicios para la realización de los servicios para la realización de los trabajos en materia de seguridad y salud en las obras a realizar en el Distrito, todo ello con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa que lo regula, contenida fundamentalmente en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, con el objetivo de garantizar una adecuada protección de los trabajadores en las obras llevadas a cabo por el Distrito.

Por lo que se refiere a la ejecución presupuestaria del programa señalar que al momento de la tramitación de los correspondientes expedientes de obra, se ha procedido a la aplicación de las bajas ofertadas por las empresas adjudicatarias por lo que no ha sido necesario disponer de la totalidad de los créditos. Asimismo indicar que la ejecución material de las obras se ha iniciado en relación con la mayoría de los proyectos en el ejercicio 2019, habiendo finalizado antes del 31 de diciembre varias de las obras y en consecuencia, reconocido las obligaciones. No obstante, varios de los proyectos debido al plazo previsto para su ejecución material, conforme a las inversiones financieramente sostenible se terminaran de ejecutar en el ejercicio 2020, previa incorporación de las IFS conforme al artículo 2 Real Decreto-ley 10/2019, de 29 de marzo, por el que se prorroga para 2019 el destino del superávit de comunidades autónomas y de las entidades locales para inversiones financieramente sostenibles.

Por lo que respecta al programa de inversiones financieramente sostenibles 2018, ejecutado a lo largo del año 2019, señalar que al cierre del ejercicio 2019 se habían reconocido obligaciones por importe de 5.293.950 euros.

CUENTA GENERAL 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

214. DISTRITO DE MORATALAZ

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es la realización de las obras y actuaciones necesarias para el acondicionamiento de la vía pública con motivo de los festejos a celebrar en el Distrito durante el año 2019.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. REALIZACIÓN DE LAS OBRAS Y ACTUACIONES NECESARIAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA CON MOTIVO DE LOS FESTEJOS A CELEBRAR EN EL DISTRITO DURANTE EL AÑO 2019

Se han supervisado los trabajos de dotación de agua potable, canalización de agua sucia a alcantarillado y dotación de energía eléctrica a los diversos puestos y carpas de las Ferias del Distrito, realizadas por el adjudicatario del Contrato de Gestión correspondiente

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR	NÚMERO	1	1

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este año 2019 se ha aprobado el Real Decreto-Ley 10/2019, de 30 de marzo, por el que se prorrogó para el ejercicio 2019 el destino del superávit la las corporaciones locales para inversiones financieramente sostenibles y se modifica el ámbito objetivo de éstas (RDLIFS). Según se indica en la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera relativa a las reglas especiales para el destino del superávit presupuestario. En el apartado c) del número 2 de la citada disposición se posibilita destinar parte del superávit presupuestario o del remanente de tesorería para gastos generales a inversiones financieramente sostenibles.

El programa 17102 no figuraba en el presupuesto aprobado. No tiene, por lo tanto, objetivos ni indicadores. Recoge las inversiones financieramente sostenibles en zonas verdes del Distrito.

Las actuaciones imputadas al programa han tenido como objetivo mantener la instalación deportiva situada en el Parque Darwin con la reparación del pavimento de las dos pistas de baloncesto.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 70.000 euros, habiendo alcanzado en ejecución del 0 %. No obstante, 70.000 euros, un 100 %, han quedado en situación de autorizado, por lo que es susceptible de incorporación al ejercicio 2020 conforme al artículo 2 Real Decreto-ley 10/2019, de 29 de marzo, por el que se prorroga para 2019 el destino del superávit de comunidades autónomas y de las entidades locales para inversiones financieramente sostenibles.

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Familia, Infancia pretende fomentar las iniciativas dirigidas a la familia, ofrecer una protección integral de la infancia y prevenir las situaciones de riesgo en menores y jóvenes.

Apoyar a las familias para la superación de situaciones de necesidad y riesgo social, informando, orientando y asesorando sobre los recursos sociales, apoyando con prestaciones económicas y servicio de ayuda a domicilio. Detectar e investigar situaciones de riesgo y desamparo en la que puedan encontrarse los menores, Intervenir profesionalmente en el núcleo de convivencia del menor con la finalidad de reducir los factores de riesgo y promover los factores de protección que permitan la permanencia del menor en su familia, o su retorno a ella si ha sido objeto de una medida de protección que implique la separación del núcleo familiar. Apoyar a las familias para un adecuado uso de sus funciones.

Se contará para ello con el Servicio de Educación Social, Programa de Acogimiento Familiar, Centro de Atención a la Infancia y Centro de Apoyo a las Familias.

El departamento de servicios sociales del distrito consciente de esta problemática ha realizado actividades propias en el distrito dirigidas a familias, menores y jóvenes hasta 18 años, con el fin de facilitar un óptimo proceso de integración para los menores, adolescentes y familia en situación de conflicto y/o riesgo social, fomentando el desarrollo de hábitos sanos, que favorezcan sus procesos de maduración y aumenten sus expectativas de integración social.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 404.081 euros. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en 280.661 euros destinados a Capítulo 2 (ejecución del 91,8 %) y 123.420 euros en Capítulo 4 (ejecución del 61,5 %). La ejecución de capítulo 4, ha presentado un dato inferior, ya que es la partida donde se cargan las ayudas económicas principalmente ayudas comedor escolar. Dichas ayudas, han sido similares a las otorgadas en el ejercicio anterior, el gasto se ejecutado se complementa con el realizado a través del presupuesto del Área de equidad, Derechos Sociales y Empleo, mediante los convenios con Comunidad de Madrid para complementar dichas ayudas

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS/AS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARACTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN SU DESARROLLO INTEGRAL Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR.

Actividades:

a) Información y coordinación sobre los recursos de atención a la crianza de los hijos e hijas: cuarto de estar, creciendo con amor y escuela de padres.

b) Información, valoración y seguimiento sobre los recursos de atención a la conciliación familiar: ludotecas, quedamos al salir de clase, centros de día.

c) Coordinación con los agentes institucionales y entidades que gestionan los diferentes recursos de familia.
d) Valoración, gestión y seguimiento de las ayudas económicas solicitadas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

e) Valoración, gestión y seguimiento del servicio de ayuda a domicilio para atención de niños y niñas y sus familias.

f) Valoración, gestión y seguimiento de plazas concertadas en escuelas infantiles del distrito, para niños y niñas en situación de riesgo laboral.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NIÑOS ATENDIDOS EN CENTROS DE DIA	NÚMERO	75	118
USUARIOS ATENDIDOS EN AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMIL	NÚMERO	15	19
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	RATIO	19	17
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES	NÚMERO	7	36
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	16	7
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	150	32
NIÑAS ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	60	80
USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	34	15
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES	NÚMERO	20	37
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	19	18
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	128	37

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

A) Detección, valoración e intervención social y educativa con niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo.

B) Planificación, gestión y supervisión de los programas de apoyo social para las niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo.

C) Coordinación con agentes e instituciones competentes que intervienen con niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	65	70
NIÑOS VALORADOS EN EQUIPOS TRABAJO MENORES-FAMILIA	NÚMERO	50	62
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	37	39
FAMILIAS DERIVADAS SERVICIO APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL AL ME	NÚMERO	30	27
NIÑOS ATENDIDOS PROG.APOYO EMPLEO RIESGO EXC. SOCIAL	NÚMERO	25	36
NIÑOS ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	63	62
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONOMÓMICAS MENORES EN RIESGO EXCLUSIÓ	NÚMERO	3	13
MENORES Y ADOLESCENT. HOMBRES ATENDIDOS SERV. EDUC. SOCIAL	NÚMERO	160	151
NIÑAS VALORADAS EN EQUIPOS TRABAJO MENORES-FAMILIA	NÚMERO	66	64
NIÑAS ATENDIDAS PROG.APOYO RIESGO EXCL. SOCIAL	NÚMERO	15	25
NIÑAS ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	63	67
BENEFICIARAS AYUDAS ECON. EN RIESGO EXCLUSIÓN	NÚMERO	10	6
MENORES Y ADOLESCENT. MUJERES ATENDIDOS SERV. EDUC.SOCIAL	NÚMERO	95	166
NIÑAS VALORADAS EN EQUIPOS TRABAJO MENORES-FAMILIA	NÚMERO	65	64

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Atención a las Personas Mayores pretende mejorar la calidad de vida de las personas mayores y sus familias, potenciar la autonomía personal, así como mantener al mayor en su medio natural de vida el mayor tiempo posible y proporcionar a este sector de la población las prestaciones técnicas, materiales y económicas adecuadas a las necesidades sociales específicas de carácter preventivo o asistencial en función de su grado de autonomía personal.

El número de habitantes del distrito de Moratalaz a 1 de Enero de 2018 (últimos datos publicados), era de 94.261 personas El porcentaje de personas mayores de 65 años es del 25,1%, de los que el 15,1% son mayores de 75 años .Hay que destacar los barrios de Fontarrón con un porcentaje del 17,9% y Vinateros 20%

Teniendo en cuenta que en los últimos años se ha acentuado el número de mayores, durante la ejecución del presupuesto del año 2019 se ha continuado con el objetivo de garantizar la atención a un número mayor de vecinos con una mejora en la calidad de las prestaciones dirigidas a la población de mayores del Distrito, como así lo demuestra el nivel alcanzado en los indicadores.

Garantizar unas condiciones mínimas en la alimentación del mayor, mediante el servicio de comida condimentada a domicilio y el servicio de comedor en los centros de mayores, y ayudas económicas en función de las rentas per cápita para la utilización del servicio de comedor en los centros municipales de mayores.

Apoyar a las familias en el cuidado y atención de aquellas necesidades de los mayores que no pueden ser cubiertas por si mismos, mediante los servicios de ayuda a domicilio, y la organización de grupos que favorezcan la relación con sus mayores y el auto cuidado.

Conceder ayudas económicas para la acomodación y transformación de la vivienda donde reside el mayor para garantizar una mejor calidad de vida y permitir que continúe en su mismo ambiente los máximos años posibles. Los acondicionamientos geriátricos consisten en una serie de modificaciones en la vivienda y ayudas técnicas para facilitar la movilidad y el desenvolvimiento de los mayores de avanzada edad o con una discapacidad física dentro del domicilio.

Prestar una atención integral a personas con problemas cognitivos, demencias, Alzheimer, etc., abordando todos aquellos aspectos que permiten retrasar la evolución de la enfermedad, prestándose este servicio en el centro de día de alzheimer; y aquellos mayores que su estado mental es bueno, pero que se encuentran en primera fase de deterioro cognitivo y necesitan una atención integral, por encontrarse en una situación de aislamiento, grave dificultad social o deterioro físico, acudirán al centro de día de Moratalaz.

Detección y atención a personas mayores en situación de vulnerabilidad, solos o con escasa red de apoyo formal e informal.

Se concederán ayudas económicas para el pago de alojamientos alternativos (residencias) para aquellos casos mayores que carecen de apoyo y se ven en la imposibilidad de permanecer en el domicilio hasta la concesión de plaza en residencia pública y apoyar a las familias en el cuidado y atención de aquellas necesidades de los mayores que no pueden ser cubiertas por si mismos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 5.729.342 euros, frente a los 5.278.593 euros del ejercicio anterior. Este crédito se ha distribuido según la clasificación económica en: 5.629.742 euros a capítulo, 2 (con un desglose en Servicio de Ayuda a Domicilio de 5.283.038 euros con un nivel de ejecución de 99,4 % y otros trabajos realizados por empresas de 272.417 euros(Servicio Integral de los Centros

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Municipales de Mayores) con un nivel de ejecución del 87,3 %, así como 10.084 euros destinados a transporte de los socios de los centros de mayores. Durante el ejercicio se dotó con 5.500 euros la aplicación destinada a material actividades y otros enseres, así como con 75.000 euros el capítulo 4 (transferencias corrientes), de donde se dan las ayudas a familias, presentando un grado de ejecución del 48,5 %, también se destinaron 24.600 euros a capítulo 6 (inversiones en centros de mayores), presentando estas inversiones para la mejora y el acondicionamiento de los centros una ejecución en la liquidación del 67,3 %, ahorros derivados de la licitación de los trabajos y suministros a realizar en estos centros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS MAYORES HOMBRES USUARUAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DO	NÚMERO	531	637
INDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	80	82
SOLICITUD PRESTACIÓN SERV. AYUDA DOMICILIO PERSONAS MAYORES	NÚMERO	700	770
HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO POR DOMICILIO	NÚMERO	13	14
PERSONAS MAYORES HOMBRES DEL SERVICIO DE COMIDA DOMICILIO	NÚMERO	23	36
PERSONAS MAYORES HOMBRES USUARIOS SERVICIO DE LAVANDERIA DOM	NÚMERO	2	2
PERSONAS MAYORES HOMBRES USIARIOS DEL SERVICIO LAVANDERIA A	NÚMERO	3	1
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIATRICA	NÚMERO	3	3
AYUDAS TÉCNICAS PARA MOVILIDAD	NÚMERO	200	25
PERSONAS MAYORES MUJERES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A AD	NÚMERO	2061	2289
PERSONAS MAYORES MUJERES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMIC	NÚMERO	50	55
PERSONAS MAYORES MUJERES USUARIAS SERVICIO LAVANDERIA A DOMI	NÚMERO	4114	4415
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIATRICA	NÚMERO	8	7
PERONAS MAYORES HOMBRES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTEN	NÚMERO	1624	1716

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO Y PSÍQUICO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	3	3
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	6150	6238
SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	9800	10157
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	95	95
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	NÚMERO	6500	6600
PARTICIPANTES EN TALLERES HOMBRES	NÚMERO	1900	2100
PARTICIPANTES EN TALLERES MUJERES	NÚMERO	3600	3900
PARTICIPANTES HOMBRES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULT	NÚMERO	1500	1650
PARTICIPANTES MUJERES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULT	NÚMERO	1980	2180
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	165	170
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	57	65
VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	73	85
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	35	18

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

BENEFICIARIAS DE AYUDAS DE COMEDOR EN CENTRO DE MAYORES	NÚMERO	70	38
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	63500	64500

3. APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LAS PERSONAS MAYORES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES MUJERES EN EL PROGRAMA "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	22	9
PARTICIPANTES HOMBRES EN EL PROGRAMA "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	5	6
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HORAS	16	16
USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR LOS FINES DE SEMANA"	NÚMERO	8	6
USUARIAS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR LOS FINES DE SEMANA"	NÚMERO	10	10
MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	65	0

4. ATENDER A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS DE PLAZAS C. DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	75	84
USUARIAS DE CENTRO DE USUARIOS DE PLAZAS C. DE ALZHEIMER O D	NÚMERO	150	130
USUARIOS DE CENTRO DE DIA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O	NÚMERO	49	43
USUARIAS DE CENTRO DE DIA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O	NÚMERO	117	95
USUARIAS SOLICITUDES TRAMITADAS PARA CENTROS DE DÍA DE LA CO	NÚMERO	25	0

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES SOLICITANTES DE PLAZA EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	2	2
MUJERES SOLICITANTES DE PLAZA EN RESIDENCIAS DE LA COMUNIDAD	NÚMERO	70	70
HOMBRES SOLICITANTES DE PLAZA EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	4	4
HOMBRES SOLICITANTES DE PLAZA EN RESIDENCIAS DE LA COMUNIDAD	NÚMERO	60	60

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa, transversal a los otros dos programas que se gestionan desde el Centro de Servicios Sociales de Moratalaz, no va dirigido a un sector de población concreto, centra sus actuaciones en prestaciones técnicas (trabajadores sociales), materiales (ayuda a domicilio para discapacitados, proyectos de inserción social, e intervención comunitaria, etc.) y económicas (ayudas económicas para situaciones de especial necesidad social y RMI) que se gestionan a través de este programa. Es por ello por lo que se han realizado actuaciones dirigidas a diferentes sectores de la población.

En el 2019, como en ejercicios anteriores, los Proyectos y las actuaciones que se han llevado a cabo desde este departamento de Servicios Sociales han ido encaminadas a favorecer y promover la participación comunitaria de los jóvenes en situación de vulnerabilidad y sus familias con el objetivo de proporcionarles una capacitación en habilidades sociales que les permitan y mejoren su convivencia y su integración en el conjunto de los vecinos del Distrito.

Durante 2019 se ha realizado el Servicio de mediación social en los distintos barrios del Distrito con mediaciones de integración y dinamizadores vecinales con el fin de mejorar las relaciones humanas entre vecinos con valores socioculturales diferentes y favorecer el uso adecuado de las instalaciones públicas por parte de las minorías.

Con el fin de facilitar el acceso al mundo laboral, favorecer la inserción sociolaboral y mejorar la empleabilidad a través del diseño y desarrollo de itinerarios individualizados se han realizado grupos de desempleados residentes en las zonas enmarcadas en los planes de barrio para apoyar en el conocimiento y desarrollo de habilidades sociolaborales se han realizado actividades formativas.

Dentro del Plan integral de Barrio del Ruedo, polígonos A y C y el Vandel se ha desarrollado los distintos acuerdos adoptados, mediante los que se han ejecutado acciones: Fomento de empleo:

- Realización de cursos de Formación profesional Ocupacional para la obtención de acreditación profesional en Atención Sociosanitaria a personas dependientes, monitor de Ocio y Tiempo Libre y Obtención de Carnet de Conducir, y manejo de carretillas industriales.

- Programa de Apoyo a la Inserción Socio Laboral , realizado en el último trimestre del año 2019.

Actuaciones Sociales:

-Actuaciones de Integración y Participación Ciudadana
. Proyecto de Situación y necesidades de las personas mayores en el barrio de Fontarrón.
. Programa de Promoción Familiar en el Barrio de la Herradura
. Programa de atención a mujeres "Haciendo Barrio"

- Actividades de Fomento de la integración mediante el asociacionismo y la mediación vecinal.

Se ha promovido la participación comunitaria de los jóvenes en situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión social del edificio Sáez de Oíza, mediante un servicio de educación de calle para aumentar los actos de participación de los jóvenes en actividades que impliquen la integración y convivencia, ofreciéndoles una capacitación en habilidades sociales y dinamización comunitaria.

En la comunidad del edificio Sáez de Oíza "El Ruedo" se han continuado con dos líneas de actuación emprendidas en años anteriores, con el objetivo de favorecer un cambio social como consecuencia de las

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

dificultades detectadas y la problemática de inclusión socio laboral que tiene este colectivo: intervención social en la calle, con el fin de trabajar la motivación en el área laboral; y realización de un diagnóstico socio laboral, con la finalidad de establecer qué perfiles sociolaborales y acciones formativas precisan.

Hay que destacar que durante 2019 se mantiene de forma estable la mesa de formación para el empleo EMRED con todas las entidades y asociaciones implicadas para tal fin en el distrito.

El Centro de Servicios Sociales (formado por las Unidades de Trabajo Social), es el equipamiento de atención social primaria del distrito. La atención social es diaria, en horario continuado y directa a los ciudadanos, constituye la actividad central, recepción de la demanda y valoración de la misma, con el fin de informar, orientar y/o tramitar sobre recursos y prestaciones sociales, tanto municipales como de la Comunidad de Madrid, relacionadas con la intervención social y con el objetivo de mejorar su calidad de vida, mediante la superación de situaciones sociales que les supongan un obstáculo para su desarrollo personal e integración social.

Se ha continuado con el contrato de vulnerabilidad residencial iniciado en el ejercicio anterior, con la puesta en marcha del servicio de asesoramiento y tres viviendas compartidas en las que se realiza el acogimiento de familias en riesgo de exclusión, hasta que se resuelve su situación habitacional.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 291.782 euros. Este crédito se ha distribuido según la clasificación económica en: 263.782 euros a capítulo 2, con un grado de ejecución en este capítulo del 85,1%, 28.000 euros se destinaron al capítulo 4 (transferencias a familias) con una ejecución del 41,2%.

El programa ha contado en el capítulo 1 con un crédito definitivo de 1.336.431 euros, unas obligaciones reconocidas de 1.246.270 euros y un porcentaje de ejecución del 93,3 % , en el capítulo 2 con un crédito definitivo de 263.782 euros, unas obligaciones reconocidas de 224.385 euros y un porcentaje de ejecución del 85,1 %, en el capítulo 4 (transferencias a familias) con un crédito definitivo de 28.000 euros, unas obligaciones reconocidas de 7.738 euros y un porcentaje de ejecución del 27,6 % y en el capítulo 7 con un crédito definitivo de 8.000 euros, unas obligaciones reconocidas de 225 euros y un porcentaje de ejecución del 2,8 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

Las actividades realizadas han sido las siguientes:

Atención de las necesidades y demandas planteadas por la ciudadanía en los centros de servicios sociales, proporcionando información y orientación sobre derechos y recursos sociales existentes en respuesta a sus necesidades.

Gestión y seguimiento de prestaciones sociales, tanto municipales como de la comunidad de Madrid.

Seguimiento y apoyo personalizado de las personas y familias en proceso de atención social.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL 1ª ATENCIÓN	NÚMERO	1055	869
CASOS URGENTES HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOC.1ª ATE	NÚMERO	30	10
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES TRABAJOS SOC. 1ªATENCIÓN	NÚMERO	4150	2778
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES TRAB SOC ZON	NÚMERO	6818	6370
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL ZONA	NÚMERO	12000	6742
MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL 1ª ATENCION	NÚMERO	2300	1290
CASOS URGENTES MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOC.1ª ATE	NÚMERO	50	12

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y SUS FAMILIARES PROPORCIONANDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

Las actividades realizadas han sido las siguientes:

Atención, valoración y gestión de las demandas de atención domiciliaria para personas diversidad funcional.

Gestión y prestación del servicio de ayuda a domicilio.

Valoración, gestión y seguimiento de ayudas económicas.

No se tramitan solicitudes de plazas en centros diversidad, el usuario ha de hacerlo a través de la dependencia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL CON SERV AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	41	21
MEDIAS HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO PERSONAS CON DIVERS	HORAS/PERS	17	20
TRAMITACIÓN SOLICITUDES PLAZAS CENTROS DE DIVERSIDAD FUNCION	NÚMERO	5	0
MUJERES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL CON SERV AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	70	35

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

Las actividades realizadas han sido las siguientes:

Valoración, gestión y acompañamiento social para personas incorporadas al programa de la renta mínima de inserción.

Coordinación de las actuaciones que desarrollan proyectos específicos de inserción sociolaboral.

Valoración, seguimiento y apoyo a las personas beneficiarias de ayudas económicas.

En la memoria se recogen proyectos de integración que no han sido tramitados por Servicios Sociales directamente, han sido realizados a través de la Unidad de Participación Ciudadana.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	170	123
PROYECTOS INTEGRACIÓN LABORAL R.M.I.	NÚMERO	1	0
PARTICIPANTES HOMBRES PROYECTOS DE INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	28	0
PERCEPTORAS DE LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	450	361
MUJERES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	40	0

4. ATENDER NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

Las actividades realizadas han sido las siguientes:

Información, orientación, valoración y seguimiento con los recursos específicos de la red de atención a personas sin hogar (RAIS, REALIDADES, CASI, etc.) para la intervención social coordinadora.

Información y derivación a los recursos de alojamientos y centros de día para personas sin hogar.

Valoración, gestión y seguimiento de las ayudas económicas y otras prestaciones gestionadas.

Valoración y acompañamiento socioeducativo en el programa de alojamientos alternativos.

La previsión que se realiza en los indicadores es orientativa, es un servicio a demanda de ciudadanos por lo

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

que los indicadores a cero se debe a que no ha existido demanda al respecto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES SIN HOGAR ATENDIDOS	NÚMERO	19	3
HOMBRES SIN HOGAR DERIVADOS A SERV.ATENCIÓN SOC.ESPECIALIZAD	NÚMERO	2	3
HOMBRES SIN HOGAR ALOJADOS EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA	NÚMERO	8	2
HOMBRES ALOJADOS EN PENSIONES	NÚMERO	1	0
MUJERES SIN HOGAR ATENDIDAS	NÚMERO	6	0
MUJERES SIN HOGAR DERIVADAS A SERV.ATENCIÓN SOC. ESPECIALIZA	NÚMERO	2	0
MUJERES SIN HOGAR ALOJADAS EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA	NÚMERO	3	0
MUJERES ALOJADAS EN PENSIÓN	NÚMERO	1	0

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 23200 PLANES DE BARRIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo fundamental y general planteado en el programa Planes de Barrio, ha sido conseguir la cohesión social y el reequilibrio territorial mediante actuaciones dirigidas a paliar las desigualdades educativas, formativas, de acceso al empleo y la cultura existentes en las zonas PIBA en relación al resto de la ciudadanía del distrito.

Para ello, se ha considerado esencial la participación de las entidades que trabajan en la zona tanto en el diseño como en la ejecución de las medidas acordadas encaminadas a favorecer y promover la participación comunitaria de las personas en situación de vulnerabilidad y sus familias, por ser ellas las que cuentan tanto con un conocimiento de la zona como por la cercanía a la población diana del programa.

Es un proyecto que se adapta a la realidad y necesidades detectadas, existiendo una comunicación fluida con los agentes intervinientes y siempre, de forma consensuada con los diferentes miembros de la comisión y subcomisión, se han realizado modificaciones sobre las acciones previstas.

Para dar continuidad a los procesos de cambio que se llevan en la zona, muchas de las acciones continúan desarrollándose como en años anteriores

Se han llevado a cabo proyectos tanto con jóvenes como con niños y niñas cuyo objetivo es proporcionar una capacitación en habilidades sociales que les permitan y mejoren tanto sus competencia personales como su convivencia e integración en su vecindad donde existen valores socioculturales diferentes y favoreciendo el uso adecuado de las instalaciones públicas por parte de las minorías.

Se han realizado talleres de formación para el empleo de aumento en competencias digitales así como la obtención del carnet de camión.se ha desarrollado un grupo con personas desempleadas con el objetivo de dotarles de herramientas para la búsqueda de empleo por cuenta ajena o apoyarles en la puesta en marcha de proyectos innovadores por cuenta propia
Todos ellos, tenían como finalidad facilitar el acceso al mundo laboral, favorecer la inserción sociolaboral y mejorar la empleabilidad a través del diseño y desarrollo de itinerarios individualizados, a través de un proyecto de empleo en la zona del Ruedo y del resto de recursos del distrito.

Se ha promovido la participación comunitaria de los jóvenes en situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión social del edificio Sáez de Oíza, utilizando la música como herramienta de integración social con el objetivo de aumentar la participación de los jóvenes en actividades que impliquen la integración y la convivencia, ofreciéndoles una capacitación en habilidades sociales y dinamización comunitaria, en cooperación con las asociaciones presentes en el ámbito de influencia del Plan.
Se ha desarrollado un proyecto de cohesión social entre los niños y niñas del distrito a través de la música en colaboración con los colegios de la zona, utilizando la música como herramienta común e integradora

Se han desarrollado actividades socioeducativas en verano con los niños y niñas de la Herradura y el Vandel con el objetivo de un ocio educativo, conciliando la vida familiar y laboral a las familias con pocos recursos asegurando una alimentación equilibrada.
Se han realizado talleres de robótica y escuela de circo como una actividad lectiva en un colegio de la zona con un elevado índice de fracaso y absentismo escolar como actividades motivadoras al mundo escolar.

Se ha realizado un diagnóstico de la situación de los mayores para favorecer el acercamiento a personas mayores en situación de aislamiento social a los recursos sociales existentes ,conocer sus necesidades no cubiertas, al mismo tiempo que nos acerca a las necesidades de la población mayor al ser uno de los distritos con mayor índice de envejecimiento .

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Se han desarrollado encuentros dirigidos a toda la población del distrito como acciones de normalización e integración, estos encuentros han sido relacionados con el empleo y con actividades socioeducativas con las familias así como actividades para el fomento del comercio de proximidad en época navideña

Se han continuado desarrollado acciones comunitarias como teatro y conciertos musicales en la calle, II carrera popular como el día de la infancia con el objetivo de conseguir una mayor cohesión social e integración en el entorno.
Se han desarrollado acciones de mejora del entorno

La partida era 400.000 euros, 126.000 euros para mejora de las infraestructuras de las zonas y 274.000 euros para el desarrollo de proyectos. En materia de inversiones solo se ha podido ejecutar el 16,3% las causas han debido al retraso en la disponibilidad de los fondos, la necesaria ejecución de los proyectos técnicos y con posterioridad no pasaron la fase de fiscalización. En cuanto la ejecución de proyecto se ha ejecutado un 89,5% .

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. AVANZAR EN LA COHESIÓN SOCIAL Y EL EQUILIBRIO TERRITORIAL

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE BARRIO DEL DISTRITO	NÚMERO	1	1
NÚMERO TOTAL DE ACCIONES DEL PLAN	NÚMERO	6	6
NÚMERO DE ACCIONES EJECUTADAS POR CADA PLAN	NÚMERO	6	6

2. FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Este objetivo ha sido cumplido mediante la realización de los Planes de Barrio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACCIONES CONCERTADAS CON ASOC.VEC. QUE EJECUTA EL DISTRITO	NÚMERO	6	6
ACCCIONES CONCERTADAS CON AYTO QUE EJECUTAN ASOC. VECINOS	NÚMERO	2	2

3. CONSOLIDACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE CORRESPONSABILIDAD Y DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

Este objetivo ha sido cumplido mediante la realización de las correspondientes comisiones de seguimiento del Plan de Barrios y de las subcomisiones de seguimiento realizadas en la Junta de Distrito .

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE COMISIÓN DE SEGUIMIENTO	NÚMERO	2	2
REUNIONES DE SUBCOMISIÓN DE SEGUIMIENTO	NÚMERO	2	2
REUNIONES COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA	NÚMERO	2	2

4. CONSOLIDACIÓN DEL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD TERRITORIAL

Este objetivo ha sido cumplido mediante la realización de las encuestas de opinión realizadas en cada una de las actuaciones realizadas y la evaluación y valoración posterior de las mismas en la correspondiente comisión.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESTUDIO SATISFACCIÓN CIUDADANA ACCIONES EJECUTADAS	NÚMERO	1	1
ESTUDIO Y VALORACIÓN PLAN BARRIO Y PRESENT EN OR. MUNICIPALE	NÚMERO	1	1

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa va dirigido a proteger la salud y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que consumen o adquieren productos y servicios en Moratalaz mediante el control higiénico sanitario de los establecimientos públicos y el control zoosanitario de los animales del distrito.

Para ello se realiza el control oficial de los alimentos, siendo el objetivo minimizar los posibles riesgos microbiológicos, químicos y físicos que se deriven de inadecuadas prácticas de elaboración, distribución y venta de productos alimenticios. Se realiza la inspección de establecimientos de restauración colectiva y comercio minorista de la alimentación, la toma de muestras de alimentos y bebidas para su análisis en el Laboratorio de Salud Pública. Control de productos en relación a normativa sobre alérgenos e intolerancias alimentarias. Auditoría oficial del sistema de gestión de seguridad alimentaria basado en los principios del análisis de peligros y puntos críticos de control (APPCC) de las empresas del sector alimentario. Intervención en alertas y brotes de origen alimentario comunicados a través del sistema de intercambio rápido de información (SCIRI).

La segunda línea de actuación es la inspección sanitaria de establecimientos con incidencia directa en la salud pública, como son las piscinas públicas y privadas y el control de las aguas de recreo, gimnasios, centros de estética e institutos de belleza, centros de bronceado, fotodepilación, adorno corporal (micropigmentación, tatuaje y piercing), peluquerías, escuelas infantiles, centros de cuidado y recreo infantil. El fin es garantizar que las condiciones técnicas e higiénico-sanitarias de estos establecimientos se ajustan a lo establecido en la normativa de aplicación.

Los objetivos e indicadores del programa así como las actividades de control son establecidos por Madrid Salud para todos los distritos, con la frecuencia apropiada al riesgo potencial del establecimiento, considerando prioritarios colegios, escuelas infantiles y residencias y centros de mayores. Al margen de la planificación también se realizan las actuaciones inspectoras derivadas de las denuncias y alertas recibidas, adoptando si son necesario las medidas cautelares de inmovilización, retirada de la venta, intervención o decomiso de producto, la suspensión de actividad o clausura del establecimiento ante indicios racionales de riesgo para la salud. También se informa y asesora en materia sanitaria, tanto durante la inspección como en la oficina.

La tercera línea de actuación del programa de salubridad pública se desarrolla en el ámbito de la sanidad y protección animal, fomentando la tenencia responsable de los animales de compañía y así evitar molestias para su entorno y a las personas. Se gestionan las denuncias ocasionadas por tenencia de animales domésticos y la inspección de clínicas veterinarias y centros de tratamiento higiénico animal. Se realizan observaciones antirrábicas a domicilio de los animales implicados en incidentes de agresión a personas y la gestión de las solicitudes de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos. Este año, debido a la falta de personal inspector veterinario, no se ha podido realizar el control de las peluquerías caninas y las clínicas veterinarias.

Se realiza la gestión administrativa de todos los expedientes generados por la actividad del Departamento y se emiten los informes técnico-sanitarios solicitados desde otras dependencias municipales. Se elaboran los informes de propuesta de inicio de expediente sancionador en caso de no corregirse los incumplimientos de la normativa.
Una de las actividades administrativas de especial relevancia consiste en el mantenimiento de la base de datos de los establecimientos y la introducción de datos en los sistemas informáticos (SIGSA y CLA).

En relación con los recursos humanos disponibles en 2019 la situación ha sido precaria al estar vacantes: la plaza de jefe de Sección de Control de Alimentos de Origen Animal y Protección Animal, la plaza de Técnico Superior Sanitario, dos plazas de Auxiliar Administrativo y la persona que ocupa la otra plaza de

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Auxiliar Administrativo disfruta de un permiso especial desde el año 2018.

Se ha recibido apoyo de Madrid Salud para realizar inspecciones sanitarias veterinarias en materia de seguridad alimentaria.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 421.478 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 71,5 % .Este crédito, que corresponde íntegramente a gasto corriente, se ha distribuido según la clasificación económica en: 418.178 euros al capítulo 1 (gastos de personal, presentando una liquidación del 72 %), 3.300 euros al capítulo 2 (gastos en bienes corrientes y servicios, presentando una liquidación del 3,2%).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERÍODICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIENICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

En restauración colectiva se incluye los comedores escolares, centros de mayores, bares restaurantes y cafeterías. Se había programado realizar 180 inspecciones y se han realizado 132 debido a la falta de personal inspector sanitario. Se ha inspeccionado el 100% de los establecimientos prioritarios como son los comedores escolares, escuelas infantiles y residencias de ancianos.

Respecto al primer indicador se han realizado las siguientes inspecciones: comedores escolares (51), centros de mayores (19), restauración rápida (13), bares, restaurantes y cafeterías (45), con un total de 132 inspecciones. (94 inspecciones de primera visita y 38 inspecciones de comprobación).

Respecto al segundo indicador se han realizado las siguientes inspecciones: pescadería (2), carnicería (7), charcutería (2), panadería (13), pastelería (31), frutería (18), heladería (1), plato preparado (29), comercio minorista polivalente (17),frutos secos y churrerías (4), con un total de 124 inspecciones (65 inspecciones de primera visita y 59 inspecciones de comprobación).

Se han realizado 11 auditorías del sistema de gestión de seguridad alimentaria en las empresas del sector alimentario (7 en comedor escolar y 4 en restaurantes de comida rápida).

La eficacia operativa en inspecciones de seguridad alimentaria ha sido del 79%.

Toma de muestras de productos alimenticios y aguas de consumo público: se ha procedido a la toma de un total de 18 muestras de alimentos sobre las 45 programadas, al no disponer de recursos económicos por el cambio de corporación.

También se han realizado 32 inspecciones relacionadas con la seguridad alimentaria no programadas y motivadas por alertas y denuncias. Se ha verificado la adecuada gestión de retirada de alimentos no seguros para el consumidor en los establecimientos del distrito en los que se comercializaban y que fueron objeto de 8 alertas alimentarias. La eficacia operativa en alertas tipo I y II ha sido del 100%.

No se ha producido ningún brote de origen alimentario.

Se han emitido 7 informes sanitarios en licencias urbanísticas que corresponden al 100% de los informes solicitados.

Además, el apoyo sanitario realizado por Madrid Salud en 2019 ha generado otras 270 inspecciones en materia de seguridad alimentaria (132 en bares y 138 en comercio minorista de alimentación) y 5 toma de muestras de alimentos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	180	132
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	150	124
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC).	NÚMERO	10	11

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	90	79
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	45	18
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENNTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	90	40
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIA BROTES ALERTAS TIP	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REGISTROS SANIT	NÚMERO	5	7
CONTROL CORRECCIÓN DEFICIENCIAS ESTABLEC.BROTE ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO - SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMEINTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMEINTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

Las actuaciones realizadas han superado a las programadas tanto en materia de control de piscinas como en materia de establecimientos de estética y de centros infantiles.
Se han realizado las siguientes actividades:
Inspección de 16 piscinas (5 piscinas prioritarias de uso público y 11 piscinas de comunidad de propietarios), en total se han realizado 29 inspecciones (16 han sido de primera inspección y 13 de comprobación).

Se ha efectuado análisis "in situ" del agua de todos los vasos inspeccionados y se han realizado 16 tomas de muestras de agua en los mismos, de las cuales 10 fueron no conformes por defectos leves de los parámetros cloro o pH.

La piscina climatizada del Polideportivo Municipal de Moratalaz ha permanecido cerrada por obras.
El requisito de comunicar anualmente al Ayuntamiento que la instalación reúne las condiciones necesarias para su correcto funcionamiento sólo afecta a los titulares de las piscinas de uso público.

Respecto a otros establecimientos con incidencia en la salud pública, se han efectuado un total de 64 inspecciones distribuidas de la siguiente manera: peluquerías (19), institutos de belleza y centros de estética (19), centros de bronceado (9), fotodepilación (8), tatuaje y micropigmentación (4), gimnasios (5), de las cuales 43 han sido de primera inspección y 21 de comprobación de sub sanación de deficiencias.

Control de escuelas infantiles de 0 a 3 años y de centros de recreo y cuidado infantil: 35 inspecciones (25 de primera visita y 10 de comprobación) que corresponde al 100% del censo.
Este año se ha inaugurado la escuela infantil municipal "Sabina".

Además, se han realizado 13 inspecciones no programadas motivadas por denuncias o reclamaciones de particulares y que fueron debidamente atendidas. No se ha producido ninguna alerta relacionada con salud ambiental.
El objetivo ha sido cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	20	29
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	90	145
TOMA DE MUESTRAS DE AGUAS EN PISCINAS	NÚMERO	10	16
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	160
COMUNICACIÓN APERTURA TEMPORADA EN PISCINAS	NÚMERO	6	4
INSP.ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANT.ESTAB.ESTÉTICA Y BELLE	NÚMERO	70	99
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIÓN ESCUELAS REC.INF. Y ESTAB.ESTÉ	PORCENTAJE	90	141
EFICACIA OPERATIVA INSPECC.DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

Las inspecciones programadas en materia de protección animal incluyen las clínicas veterinarias, consultorios, y centros para el tratamiento higiénico de animales (peluquerías caninas). En el distrito de Moratalaz hay 8 clínicas veterinarias y 6 peluquerías caninas. No se ha realizado ninguna inspección programada de estos establecimientos al no disponer de inspector veterinario en el distrito. No obstante, las

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

observaciones antirrábicas u otras actuaciones urgentes han sido derivadas y realizadas por los inspectores veterinarios de los distritos colindantes.

El primer indicador se refiere a las observaciones antirrábicas y las licencias concedidas para la tenencia de animal potencialmente peligroso. Se han realizado 6 observaciones antirrábicas y se han tramitado 92 licencias. Se han denegado 5 solicitudes de licencia por no reunir los requisitos necesarios.

El segundo indicador se refiere a la inspección de las clínicas veterinarias y centros de tratamiento higiénico animal. Se incluye la inspección no programada del Registro Sanitario de una peluquería canina.

El cuarto indicador se refiere a la gestión de las denuncias realizadas por las molestias ocasionadas por animales en viviendas, establecimientos o en la vía pública. Se han recibido 69 denuncias por molestias de animales; la mayoría boletines de Policía Municipal referentes a perros potencialmente peligrosos. Se ha propuesto el inicio de 36 expedientes sancionadores: 15 por falta leve y 21 inhibiciones de actuaciones por falta grave o muy grave.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS, OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	80	98
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	14	1
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	100	7
DENUNCIAS TENENCIAS ANIMALES PROTEC ANIMAL E INFORMES PROT.A	NÚMERO	70	69

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA

Se han gestionado un total de 806 actuaciones en materia de Salud Pública repartidas de la siguiente manera: 429 inspecciones (384 programadas y 45 no programadas), 11 auditorías de sistemas de seguridad alimentaria,34 toma de muestra de alimentos y agua de piscina,92 licencias de animal potencialmente peligroso, 6 observaciones antirrábicas,69 requerimientos de documentación de animal de compañía,8 informes sanitarios, 59 propuestas de inicio de expediente sancionador, 75 traslados de certificados de desinsectación desratización, 1 medida cautelar.

Respecto al primer indicador, se han emitido 59 informes de propuesta de inicio de expediente sancionador: 20 de Seguridad Alimentaria (16 leves y 4 graves de muestras de alimentos), 3 leves de Salud Ambiental y36 de Sanidad Animal (15 leves y 21 graves). Los expedientes calificados como falta grave han sido inhibidos a Madrid Salud.

La medida cautelar adoptada ha sido 1 de seguridad alimentaria sobre suspensión de funcionamiento del sistema de nebulización en una pescadería hasta realizar el correspondiente mantenimiento.
Se han recibido 2.600 alertas alimentarias de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTA INICIO EXPTES SANCIONADOR SALUD PÚBLICA.	NÚMERO	70	59
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS.	NÚMERO	5	1

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante el ejercicio del 2019 a través del desarrollo de este programa se ha colaborado en el desarrollo y mejora de la actividad educativa en el Distrito llevando a cabo las siguientes actuaciones:

Fomentando las actividades culturales, académicas y deportivas entre los escolares del Distrito.

Fomentando situaciones de convivencia entre los niños/as del distrito a través de actos organizados por la Junta Municipal como son certámenes, jornadas y actividades lúdicas, adaptándonos a las diferentes diversidades a través del desarrollo de la empatía y la solidaridad.

Coordinando y apoyando labores educativas llevadas a cabo por diferentes Centros Escolares del Distrito de todas las etapas educativas.

Atendiendo las necesidades educativas del alumnado de 0 a 3 años a través de la gestión de las dos Escuelas Infantiles Municipales del Distrito "El Lirón" y "Sabina" y del apoyo al Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización.

Asesorando en materia educativa a toda la comunidad educativa de los diversos centros escolares del distrito, atendiendo peticiones, sugerencias, dudas y encuentros con familias, AMPAS, Equipos Directivos y los diversos Consejos Escolares.

Consensuando criterios pedagógicos con diversas entidades educativas como Equipos de Orientación Educativa y Pedagógica, Profesores de Pedagogía Terapéutica, Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad, Equipos Directivos, Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, Consejería de Educación así como otros Departamentos de Educación de otras Juntas Municipales.

Realizando la limpieza y los servicios de mantenimiento en los Colegios Públicos del Distrito.

Apoyando a los padres y madres en su labor educativa informando sobre recursos pedagógicos adecuados a sus necesidades, convocatorias ordinarias y extraordinarias de escolarización y los trámites a seguir, centros escolares de todas las etapas educativas del Distrito.

Participación en el Servicio de Apoyo a la Escolarización del Distrito en proceso ordinario y en el extraordinario así como en consejos y comisiones relacionadas con la labor pedagógica.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.941.423 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 84,6 % de las obligaciones reconocidas.

El programa ha contado en el capítulo 2 con un crédito definitivo de 2.419.543 euros, unas obligaciones reconocidas de 2.257.391 euros y un porcentaje de ejecución del 93,3 % y en el capítulo 6 con un crédito definitivo de 521.880 euros, unas obligaciones reconocidas de 230.318 euros y un porcentaje de ejecución del 44,1 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.**

Este objetivo ha sido cumplido con la realización de obras de mantenimiento, conservación y reforma y de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

colegios del Distrito. Cabe destacar:

Obras ejecutadas en 2019:

CENTRO ANTONIO GIL ALBERDI: Obras de adaptación de instalación eléctrica al REBT 2002 y legalización de la instalación (2ª fase).

CEIP PIO BAROJA: obras de reparación de pavimento de pistas de baloncesto, saneamiento y varios.

CENTRO GIL ALBERDI Obras derivadas revisiones PCI e informes simulacros de evacuación, acondicionamiento de casa conserje, Instalación de timbre en las dos puertas de acceso: principal y patio. Cambio de la puerta de entrada al comedor. Renovar garita bajo escalera. Rampa accesible a casa del conserje por puerta principal y obras de conservación general y varios.

CEIP FRANCISCO DE LUIS: Obras de mejora en Fco de Luis.

CEIP JOSÉ PASAMONTE: Solar zona de paso entre área infantil y pista deportiva, pintura de una pista polideportivas (devolver color y marcar líneas, Colocación de red del cerramiento superior del comedor antiguo, Instalación de aparca bicis.

GIL ALBERDI: Contrato de pintura y adecentamiento de paramentos verticales del centro.

ESCUELA INFANTIL "SABINA" Mejora de instalaciones PCI.(retenedores electromagnéticos en puertas sótano conectados a centralita PCI)

CEIP SAINZ DE VICUÑA: Eliminación de humedades en gimnasio de la planta baja y aula 6ª (planta baja izquierda) Cámara bufa, pintura y sustitución de solado en gimnasio a ser posible.

CEIP REAL ARMADA: Pavimentar con losas la entrada del edificio del ciclo de primaria. Nivelación y pavimentación con losas zona aledaña a acceso puerta posterior.

ESCUELA INFANTIL "EL LIRÓN": Dotación de agua caliente sanitaria en grifos de aulas donde se lavan las manos los niños.

CEIP FONTARRÓN: Instalación de sistemas de comunicación remota: portero automático desde la casita a la puerta de rutas.

CEIP INMEMORIAL DEL REY: Elevación de valla perimetral.

CEIP CONDE DE ARRUGA: Adecuación diversa de patios.

CEIP MARTÍNEZ MONTAÑÉS: Actuaciones de mejora del muro perimetral, rejas y puerta de carruajes del colegio.

CEIP MENÉNDEZ PIDAL: Sustitución de mobiliario de parque infantil.

CEIP MENÉNDEZ PIDAL: Ampliación de un módulo del toldo corredizo del patio.

CEIP JOSÉ PASAMONTE: Protección de postes metálicos de pistas y porches.

CEIP JOSÉ PASAMONTE Instalación de mobiliario del parque de educación infantil

ESCUELA INFANTIL "EL LIRÓN": Instalación de toldos/pérgolas para cubrición parcial del patio de dos a tres años.

Obras proyectadas con elaboración de proyectos en 2019:

CEIP REGIMIENTO INMEMORIAL DEL REY: Obras de conservación y mantenimiento derivados de la ITE de 2017 en fachadas, cubiertas y estructura, obras accesorias, subsanación deficiencias OCAS ascensores y revisiones PCI, pintura y solado en aulas, escaleras, etc. y varios.

CEIP SAINZ DE VICUÑA Obras de conservación aseo, pavimentos y varias.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CEIP REAL ARMADA Obras de conservación patio infantil y varias.

CEIP DR CONDE ARRUGA: Obras de conservación solados, pintura y varias.

EDIFICIO HACIENDA DE PAVONES-ADEMO Obras de conservación acera perimetral edificio.

EI EL LIRON: Obras de sustitución de puertas, mejora y varias.

EI LA SABINA: Obras de adaptación y mejora de instalaciones.

CEIP FONTARRON Obras de conservación aseos y varias.

CEIP MARTINEZ MONTAÑES Obras de conservación impermeabilización y varias.

CEIP JOSE PASAMONTE Obras de solado, saneado muro, renovación vallado y varias.

CEIP PIO BAROJA: Obras de conservación, accesibilidad y varias.

CENTRO ANTONIO GIL ALBERDI: Obras de conservación cubiertas y varias.

CENTRO ANTONIO GIL ALBERDI: Instalación de ascensor

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	12	12
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	12	12
SUPERF. CONSTRUIDA C.EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	38955	38955
SUPERF.LIBRE DE C.EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	58745	58745
C.EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
C.EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
C.EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS S/TOTAL COLEGIOS	PORCENTAJE	30	30
INCIDENCIA OBRAS ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	PORCENTAJE	10	30

2. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

En el Distrito de Moratalaz se cuenta con dos Escuelas Infantiles Municipales de gestión indirecta "Sabina" y "El Lirón". Desde el Departamento de Educación se lleva a cabo la supervisión y apoyo de dicha gestión por parte de las empresas adjudicatarias, atendiendo al funcionamiento correcto de la misma, comprobando el cumplimiento de las condiciones fijadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas de cada uno de los contratos, realizando las actuaciones pertinentes en coordinación con el Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social, así como teniendo reuniones periódicas con los Equipos Docentes, Equipos Directivos y atendiendo las peticiones de sus Consejos Escolares.

La Escuela Infantil "El Lirón" se procedió a su licitación en el 2017 resultando el mismo adjudicatario que ya estaba en la Escuela Infantil, continuando con el desarrollo del servicio durante todo el año del 2018 y 2019.

En enero de 2019 se procede a la apertura de la Escuela Infantil "Sabina". Habiendo gestionado el Distrito durante el año 2019 diversas incidencias acaecidas por fallos en la construcción del inmueble, recepción de suministros pendientes, problemas con el caucho colocado en los patios infantiles de la Escuela, siniestro ocurrido en la cocina del inmueble, poniendo en marcha desde el Departamento de Educación un Servicio de catering para dar respuesta a las necesidades del servicio de comidas de la Escuela.

Las plazas de ambas Escuelas se encuentran cubiertas en su totalidad durante todo el año 2019 siendo estas 259 plazas. Quedando una lista de espera de 232 niños/as en "Sabina", y de 219 niños/as en "El Lirón".

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En la Escuela infantil "El Lirón" se ha contado durante el año 2019 con un alumno/a de necesidades educativas especiales (ocupando 2 plazas) y la escolarización de un caso de urgencia social.

En la Escuela Infantil "Sabina" se ha contado con la escolarización de dos casos de necesidades educativas especiales (ocupando 4 plazas).

El número de alumnos/as escolarizados en su totalidad es de 256 alumnos/as, inferior al número de plazas disponibles puesto que cada alumno de necesidades educativas ocupa dos plazas ya que necesitan una mayor atención pedagógica por parte del maestro/a del centro.

Igualmente, se participa apoyando el Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización (SMAE) correspondiente a los Distritos de Puente de Vallecas, Villa de Vallecas y Moratalaz, que atiende la escolarización de las 8 Escuelas Municipales correspondientes a los mencionados Distritos en el 2019. Aunque en la escolarización del curso académico 2019-2020 le correspondió al Distrito de Villa de Vallecas la presencia activa en el SMAE.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE GESTION DIRE	NÚMERO	2	2
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	9	10
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITU. MPAL.	NÚMERO	130	138
ALUMNAS ESCOLARIZADAS POR ESCUELAS INFANTILES TITU MPAL	NÚMERO	144	118

3. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN.

La jefa del Departamento de Educación durante todo el año 2019 ha formado parte del Servicio de Apoyo a la Escolarización (SAE) como miembro permanente de dicho servicio, en representación municipal de los Distritos de Puente de Vallecas, Villa de Vallecas y Moratalaz. Participando en los procesos de escolarización ordinaria y extraordinaria.

La previsión realizada del número de alumnos/as que será escolarizados a los largo del año es compleja puesto que depende de los casos nuevos que van llegando al Distrito, los casos de inicio de la escolarización y casos de cambio de centro escolar en etapa ordinaria.

De forma general durante el año 2019 durante la fase de escolarización ordinaria las familias matriculaban a sus hijos/as directamente en los centros escolares y en aquellos casos en los que no eran admitidos por falta de vacantes procedía el SAE a la matriculación en aquellos centros donde sí quedasen plazas. Durante el periodo extraordinario las familias acudían al SAE para informarse de la manera de matricular a sus hijos y desde el SAE se les apoyaba e informaba en qué centros quedaban vacantes para que fueran las propias familias las que acudiesen a ellos y se realizase la matrícula directamente allí. En el proceso extraordinario del mes de septiembre el SAE centralizó todas las matriculaciones por motivos de mayor efectividad.

Los casos que llegan a la Junta Municipal de Moratalaz en el período extraordinario son derivados al Servicio de Apoyo a la Escolarización correspondiente según la ubicación de sus domicilios en el Municipio de Madrid, para su adecuada escolarización.

Las reuniones de la Comisión de Escolarización que lleva a cabo el Servicio de Apoyo a la Escolarización se han visto reducidas debido a la derivación directa de los menores que acuden al Servicio de Apoyo a la Escolarización a los Centros Escolares en los que el Servicio tiene conocimiento que se encuentran plazas disponibles.

Ha existido durante todo el año 2019 una comunicación directa y fluida con el Servicio de Apoyo a la Escolarización por parte del Departamento de Educación para poder cubrir las necesidades y resolver las dudas de escolarización de las familias y centros escolares del Distrito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE LA COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	35	32
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR LAS COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	127	278
ALUMNAS ESCOLARIZADAS POR LAS COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	120	303

4. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

Desde el Departamento de Educación se atiende diariamente tanto telefónica como presencialmente a familias, niños/as, AMPAS, atendiendo sugerencias, peticiones y dudas relacionadas con su labor educativa, con posibles itinerarios pedagógicos, alternativas más allá de la escolarización formal, recursos de apoyo y alternativas culturales y lúdicas relacionadas con el desarrollo integral de los menores.

A las familias recién llegadas al Distrito se les informa de los trámites necesarios para la escolarización de sus hijos, de los recursos disponibles y centros escolares, proporcionándoles un plano del distrito y diferentes documentos con toda la información necesaria por escrito.

Igualmente con el fin de facilitar la información tanto de los centros educativos, como de toda la oferta existente en materia de ocio, educación y atención social dirigida a la comunidad educativa, se editó con estos contenidos, la Agenda Escolar del Distrito, distribuida entre todos los CEIP públicos del Distrito.

De igual manera se elaboró una revista que describe todos los servicios educativos que se desarrollan desde el Departamento de Educación de la Junta y que se entrega a las diferentes personas que se presencian en nuestro espacio y se distribuye por diferentes servicios y entidades del Distrito.

Por otro lado, se desarrollan reuniones periódicas con los Equipos Directivos, Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, Departamentos de Orientación y AMPAS de los Centros Escolares de Moratalaz, con el fin de analizar y dar respuesta a las necesidades educativas de los alumnos/as, de informar y de coordinar de forma eficaz los Recursos Municipales y los Programas y Servicios concretos que se desarrollan desde la Junta Municipal de Moratalaz.

Además se participa de forma activa en diferentes comisiones y mesas de trabajo relacionadas con las necesidades de la infancia y adolescencia, como son la mesa de salud Escolar, Consejo Local de atención a la Infancia y Adolescencia, Comisión de Infancia y Adolescencia, Comisiones de Absentismo, Grupo de Mujeres por Mujeres, en donde tienen presencia diferentes entidades que trabajan con menores realizando actuaciones conjuntas para satisfacer las necesidades detectadas y desarrollando redes de trabajo colaborativo.

En noviembre del 2019 con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer el Departamento de Educación se coordinó y participó con el Grupo de Mujeres por Mujeres en el Ciclo de Teatro "Mujeres por las Mujeres", en donde se representó durante dos días una obra de teatro dirigida a la Comunidad Educativa.

Coordinación con el Consejo de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid en relación a las políticas públicas de atención a la infancia y de su presencia en las instituciones locales, autonómicas o estatales así como difusión y formación en acciones educativas relativas a los derechos de los niños/as y a la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	750	972
ESCUELAS DE PADRES/MADRES REALIZADAS	NÚMERO	2	2
HORAS DE "ESCUELA DE PADRES/MADRES"	NÚMERO	50	50
PARTICIPANTES EN ESCUELA DE PADRES/MADRES	NÚMERO	70	52
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN AMPAS	NÚMERO	5	9
PUBLICACIONES EDITADAS	NÚMERO	2	2
EJEMPLARES DE PUBLICACIÓN DISTRIBUIDAS	NÚMERO	5000	4532
MUJERES PARTICIPANTES EN ESCUELA DE PADRES/MADRES	NÚMERO	90	78

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo fundamental y general planteado en el programa fue colaborar en el desarrollo de la mejora de la actividad educativa, marcándose como objetivos prevenir y reducir el absentismo escolar mediante la coordinación y gestión del correspondiente programa de absentismo escolar.

Los datos de escolarización del Distrito son los siguientes:

TIPO DE CENTRO	Nº ALUMNOS/AS
CEIP	3360
IES	1529
CPC	5363
TOTAL	10216

Durante el año 2019, se trabajaron 129 casos, se produjeron 54 nuevas altas y se cursaron 65 bajas por la escolarización regular o debido a que el menor superó la edad de escolarización obligatoria. El porcentaje de absentistas sobre el total de alumnos/as escolarizados/as en los CEIP, IES y CPC del Distrito fue de 1,26%.

Durante el año 2019 se han realizado los siguientes proyectos preventivos:

- PUNTO DE INFORMACIÓN "ICATE": desarrollado por distintas entidades del distrito junto con la educadora y educador del programa de absentismo, dicho proyecto se desarrolla en los IES del distrito con alumnos de 1º a 4º de E.S.O. en el espacio de los recreos. Se ha trabajado con los menores temáticas como son la escolarización positiva; violencia de género; etc.

- TRANSICIÓN 2.0: se trata de un proyecto que trabaja con menores de 6º de Primaria del CEIP Francisco de Luis el paso de los alumnos/as a educación secundaria, en el cual resuelven sus dudas, vencen sus miedos y se trabaja la prevención del absentismo en la etapa de secundaria.

- ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA: proyecto en el que se trabajó con familias que tienen menores en la edad de escolarización infantil (3-6 años), se realizó conjuntamente con los profesionales de los Servicios Sociales Municipales; resolviendo dudas de las familias, ayudándoles en algunos casos en los trámites necesarios para matriculaciones, etc.
- DIFUSIÓN: se trata de un proyecto que se realiza todos los años en el que se les explica a los docentes de los centros educativos en que consiste el programa de absentismo, haciendo que se las altas que se produzcan se realicen de manera correcta, realizar un trabajo conjunto con los menores y facilitar las futuras coordinaciones que se realicen.

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo fundamental y general planteado en el programa fue colaborar en el desarrollo integral de los niños/as proporcionando diversas actividades educativas, culturales, lúdicas y deportivas ampliando con ello las alternativas del currículo escolar así como facilitando la conciliación de la vida familiar y laboral.

De forma más específica, con el desarrollo de este programa se ha pretendido:

Fomentar el desarrollo de actividades educativas complementarias y de conciliación en horario extraescolar: Plástica, Ludoteca, Danza, Biblioteca, Apoyo Escolar, psicomotricidad, Juegos de Patio, Teatro, Huerto Escolar, Artística, Mediación Escolar, Estimulación Cognitiva, Días Sin Cole y Apoyo TGD.

Orientar a las familias del distrito en su labor educativa y promover las actividades culturales entre los alumnos/as de los colegios del Distrito.

Se ha mantenido durante todo el ejercicio la actividad complementaria de mediación escolar, como apoyo a la tarea educativa, a través de un espacio de orientación y de mediación en resolución de conflictos, para los alumnos/as y los centros de educación secundaria obligatoria, extendiéndolo al último ciclo de primaria, con actuaciones enfocadas a prevenir el absentismo y el fracaso escolar, mejorando la convivencia en los centros a través del desarrollo de habilidades sociales y emocionales en los menores.

El día 5 de diciembre de 2019, tuvo lugar el Acto "Día de la Constitución", se desarrolló un certamen dirigido al alumnado de 5º y 6º de primaria, con la participación de los siguientes centros escolares del Distrito: CEIP Conde Arruga, CEIP Fontarrón, CEIP Martínez Montañés, CEIP Pasamonte, CRE ONCE, CC San Martín, CC SAFA, CEIP Inmemorial del Rey, CEIP Pío Baroja, CEIP Sainz de Vicuña.

Se han llevado a cabo actividades culturales y artísticas como las desarrolladas en la Semana Lúdico-Pedagógica, además de salidas culturales y Espectáculos Teatrales en con motivo de la Cumbre del Clima y del día de la Constitución.

El programa ha contado en el capítulo 2 con un crédito definitivo de 342.758 euros, unas obligaciones reconocidas de 287.881 euros y un porcentaje de ejecución del 84 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

Desde el Departamento de Educación se ha contribuido en el desarrollo integral de la población escolar a través de la ejecución del programa "Actividades Municipales en Centros Educativos para la Corresponsabilidad" y "Actividades Municipales en Centros Educativos con dificultades adaptativas y de conciliación" con el que se desarrollan actividades tales como ludoteca, apoyo escolar, mediación escolar, estimulación cognitiva, actividades lúdicas, plástica y manualidades, danza, teatro, biblioteca, ajedrez, psicomotricidad, yoga/musicoterapia, Días Sin Cole, apoyo al TEA y actividades deportivas. Facilitan a las familias la conciliación así como complementan los aprendizajes de los menores al ir más allá del currículo escolar. En estos contratos con el paso de los años se han ido reforzando en horas y profesionales así como diversificando materias, atendiendo a las peticiones y sugerencias de los Equipos Docentes y Directivos, AMPAS y Consejos Escolares, teniendo especial atención con los Alumnos/as de Necesidades

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Educativas Específicas.

El programa de mediación escolar incluye también al IES Mariana Pineda, IES Felipe II, IES Rey Pastor e IES Juana de Castilla (contabilizados como colegios en el cuadro de indicadores) además de los CEIP y los colegios concertados que han solicitado el servicio siendo estos CC Siglo XXI y CC Ntra Sra de Moratalaz.

A través del Contrato de actividades Culturales y Lúdicas, se han llevado a cabo diversas actividades muchas de ellas en entornos naturales fuera del centro escolar, desarrollando competencias corporales y medio ambientales así como favoreciendo aprendizajes relacionados con la convivencia en otros contextos diferentes al centro escolar.

Se han realizado salidas culturales al teatro, fortaleciendo el enriquecimiento de los menores a través de la promoción de un trabajo interdisciplinario que supone la interacción con un contexto cultural y en el que priman las artes escénicas en donde se destacan la expresión lingüística, corporal y la interacción de roles.

Como actividades para el desarrollo de valores medioambientales se ha llevado a cabo la actividad de huertos en los CEIP del Distrito.

Las IV Jornadas de Inclusión Deportiva, ha contado con la participación de 15 centros escolares siendo estos CEIP Conde Arruga, CEIP Fontarrón, CEIP Francisco de Luis, CEIP Inmemorial del Rey, CEIP Martínez Montañés, CEIP Menéndez Pidal, CEIP Pasamonte, CEIP Pío Baroja, CEIP Real Armada, CEIP Sainz de Vicuña, CC Ntra. Sra. de Moratalaz, CC SAFA, CC San Martín, CEE Ademo, CC Siglo XXI. Así como con la colaboración de diversas entidades como son Fundación ALAS Madrid, Special Olympics, Voluntarios por Madrid, IES Valcárcel, Club de Rugby de Moratalaz, Polideportivo de Moratalaz, Servicios Sociales. Permitiendo el desarrollo de valores deportivos saludables, de convivencia y de respeto a las diversidades.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	14	19
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	6	13
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	506	2304
ESCOLARES PART.ACT.COM.RESPECTO POBLACIÓN ESCOLAR DTO.	PORCENTAJE	12	12
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	31	10
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	1829	1812
SALIDAS CULTURALES Y DEPORTIVAS	NÚMERO	10	9
ALUMNAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPREMENTARIAS	NÚMERO	500	2614
ALUMNAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.	NÚMERO	1780	2198

2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES Y CONCURSOS ESCOLARES.

En el año 2019 se han realizado 3 certámenes escolares, fomentando la participación de todos los Centros Educativos, públicos, privados y concertados.

Con el desarrollo de estos certámenes se ha fortalecido el trabajo en equipo, auto concepto y creatividad de los niños/as, además de haber compartido espacios de relación inter centros lúdicos y de convivencia.

En el certamen de Belenes han participado los centros: CEE Ademo, CEIP Conde Arruga, CEIP Menéndez Pidal, CEIP Fontarrón, CEIP Inmemorial del Rey, CEIP Martínez Montañés, CEIP Pasamonte, CEIP Sainz de Vicuña, CC San Martín y CC Senara.

En el certamen de Villancicos han participado CEE Ademo, CEIP Fontarrón, CEIP Inmemorial, CEIP Martínez Montañés, CEIP Menéndez Pidal, CEIP Pasamonte, CEIP Sainz de Vicuña, CC San Martín, Colegio Santo Ángel y CC Senara.

El certamen de la Constitución su acto final se celebró en el salón de actos del CRE de la ONCE aprovechando la ocasión para que el resto de colegios pudieran conocer el CRE de la ONCE. Participaron

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

en dicho certamen los siguientes colegios: CC San Martín, CEIP Inmemorial, CEIP Pasamonte, CC SAFA, CEE Ademo, CEIP Conde Arruga, CEIP Fontarrón, CEIP Martínez Montañés, CEIP Pío Baroja y CRE ONCE.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTÁMENES, CONCURSOS Y PREMIOS CONVOCADOS	NÚMERO	2	3
ALUMNOS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	306	1413
COLEGIOS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	12	14
ALUMNAS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	300	1803

3. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO

23 de abril de 2018, se reconstituía la COPIA de Moratalaz, con 17 representantes. Cuatro puntos de participación asistieron, junto con la Presidenta de la COPIA (Jefa de Sección de Educación) y la Secretaria (Directora CEIP Pío Baroja). Posteriormente y tras ser aprobado por el Consejo Local del 7 de mayo de 2019 la Secretaria de la COPIA pasa a der la Directora del CEE ADEMO.

Se trabaja en coordinación con diferentes recursos en 3 diferentes itinerarios:

1. Asociaciones, entidades sociales e instituciones
2. Grupos No formales (grupos de adolescentes que se reúnen en un espacio informal y que requieren de una dinamización u orientación para conseguir sus objetivos (centros de Skate, Grupos Deportivos, Scouts#)
3. Centros educativos (generando alianzas con los equipos directivos para el desarrollo del proceso de participación).

Concretamente, en los centros educativos tras algunas sesiones de sensibilización acordadas, se crearon los Puntos de Participación, donde los niños, niñas y adolescentes pueden acudir de forma voluntaria y dar luz a sus propuestas, con el fin de ser escuchados. Algunos alumnos/as de estos puntos de participación por votación forman parten de la COPIA formal que se reúne quincenalmente en el Local destinado a ella en la C/ Arroyo de Fontarrón.

La COPIA formal durante el año 2019 ha estado formada por un total de 5 chicos y 12 chicas.

La COPIA está constituida por dos subcomisiones infancia y adolescencia que trabajan de manera coordinada.

En la actualidad están operativos 11 Puntos de Participación (7 infantiles y 3 adolescentes): CEIP Real Armada, CEIP Conde Arruga, CEIP Fontarrón, AAVV AVANCE, Enredadero, Queda-T, Asociación Apoyo, Asociación Caminar, CEE ADEMO, CEIP Martínez Montañés, Cruz Roja.

En relación al número de niños, niñas y adolescentes que están participando en los puntos es de 80 (15 niños, 20 niñas, 28 chicos y 17 chicas).

La COPIA de Moratalaz es la única que cuenta con una sede propia que fue solicitada tiempo atrás en un pleno infantil y adolescente de distrito. Durante el año 2019 la COPIA elaboró el diseño del mural de la puerta del local.

El 25 de abril de 2019 tuvo lugar la visita del Concejal Presidente del Distrito de Moratalaz al Local de la COPIA donde se produjo la devolución de las propuestas presentadas en el Pleno de noviembre de 2018 y donde los niños/as pudieron dialogar con el concejal entendiendo los procesos administrativos que tienen lugar para la aprobación de una propuesta así como compartir sus inquietudes acerca de las necesidades del Distrito en un entorno más familiar para ellos/as. Además los niños/as aprovecharon el encuentro para la presentación del Diseño del Mural para la puerta de entrada del Local y del diseño del cartel y camisetas de las IV Jornadas de Inclusión Deportiva.

La COPIA actualmente se encuentra trabajando:

-Diseños Camisetas y Cartel de las V Jornadas de Inclusión Deportivas.
-Proyecto "Desplastifícate": Es un proyecto del Colegio ADEMO para las escuelas de la UNESCO. El

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

proyecto consiste en dar charlas sobre concienciación de Reducir, Reciclar y Reutilizar. Las charlas las realizarían profesores/as y alumnos/as del colegio ADEMO, los participantes de la COPIA se encuentran colaborando realizando el power point, y las preguntas para realizar a los alumnos y alumnas de los colegios. La idea es saber y compartir lo que ya se hace sobre este tema en los colegios del distrito.

-Proyecto de Accesibilidad Cognitiva: Éste proyecto se aprobó para la COPIA anterior y se está intentando sacar adelante entre ADEMO, la Junta y la COPIA. Desde los puntos de participación de la COPI se hará un mapeo de que espacios les gustaría señalizar con vinilos de pictograma.

- Diseño del mural como arte callejero aprobado en pleno y selección del muro del Distrito en el que desean realizarlo.

- Seguimiento del estado de sus propuestas del Pleno con el estudio y análisis de cómo incidir en algunas de ellas.

- Además del trabajo en los puntos de participación acerca de los Derechos de la Infancia, la participación, el respeto, la tolerancia, la toma de decisiones, el diálogo, la diversidad, el saber llegar a consensos, la creación de ideas para mejorar el Distrito y cómo llevarla a cabo, etc.

Para el desarrollo y análisis en las necesidades educativas del Distrito desde el Departamento de Educación se han llevado a cabo reuniones y encuentros con los Equipos de Mediación y de Estimulación Cognitiva; con los Equipos Directivos de los Centros Educativos y Equipos de Orientación Psicopedagógica y Departamentos de Orientación; Comisión de Absentismo; Mesa de Salud Escolar; SAE; Consejo Local; y AMPAS.

Participación en la Mesa de Trabajo de la Comisión de Infancia y Adolescencia en donde diferentes entidades se coordinan para la atención de las necesidades de la infancia entre otros asuntos.

La jefa del Departamento de Educación como coordinadora del Programa de Absentismo y miembro de la Comisión de Absentismo ha trabajado, en colaboración con los equipos directivos, equipos docentes, el equipo de orientación psicopedagógica, PTSC, Agentes Tutores e Inspección Educativa atienden las necesidades educativas para facilitar la asistencia regular a clase del alumnado en edad de escolarización obligatoria, apoyando a las familias de alumnos y alumnas absentistas y fomentando la participación de este alumnado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
JORNADAS, MESAS REDONDA Y ENCUENTROS DE CARACTER FORMAT.	NÚMERO	2	2
PARTICIP. HOMBRES JORNADAS M.REDONDAS Y ENCUENTROS FORMT.	NÚMERO	280	107
COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	1	2
ENTIDADES PARTICIPANTES EN COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFAN	NÚMERO	10	6
PARTICIPANTES MUJERES JORNADAS, MESAS REDONDA Y ENCUENTROS F	NÚMERO	300	238
PARTICIPANTES MUJERES EN C.O.P.I.A. DEL DISTRITO	NÚMERO	15	37
PARTICIPANTES HOMBRES EN C.O.P.I.A DEL DISTRITO	NÚMERO	6	43

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el año 2019 se han programado y desarrollado un gran número de actividades de carácter cultural con el fin de confeccionar una amplia oferta, haciendo hincapié por mantener aquellas actividades ya tradicionales en el Distrito, así como incluir otras más novedosas que permitan ampliar el abanico de actividades así como a los usuarios de los mismas, siempre dentro de la disponibilidad presupuestaria del momento.

Dentro del ámbito de la música clásica se ofreció a los vecinos un total de treinta actuaciones de música coral dentro de la duodécima temporada de música coral de Moratalaz, veinticuatro dentro de los cuatro ciclos que comenzaron con el ciclo de Primavera/Semana Santa, ciclo de Fiestas de Moratalaz, ciclo de Otoño y ciclo de Navidad y 6 actuaciones que se realizaron en cada uno de los Centros de Mayores del Distrito durante el período navideño. La aceptación por parte de los vecinos sigue siendo muy alta, consiguiendo la participación de diversas asociaciones culturales de música coral del Distrito de Moratalaz. A ello hay que añadir los cinco conciertos llevados a cabo por la banda de música de Moratalaz, en los que se ofrecen diversas piezas de música de diversos estilos: clásica, zarzuela, folclórica, popular, etc.

Cabe destacar el II Festival Internacional de Blues celebrado en el Distrito de dos días duración, con diversas actuaciones de músicos internacionales y dentro de una programación con actividades como una exposición de afamados fotógrafos del mundo musical y diversas actuaciones de bandas en las calles del distrito, dando cabida a un sector de la población seguidores de este tipo de música y ampliando el número y la calidad del espectro musical en el Distrito.

El XXII certamen de pintura rápida y el XVIII certamen de teatro clásico del distrito completan una programación con una participación cada vez mayor en los mismos, incentivando las creaciones artísticas y el gusto por las artes.

Por lo que respecta a los talleres y cursos, durante el año 2019 se ha continuado ofreciendo una amplia y variada oferta de la que participa y disfruta un elevado porcentaje de los vecinos del Distrito. Estos cursos y talleres se llevan a cabo en los tres centros culturales del Distrito. Se ha mejorado la oferta de cursos infanto-juveniles con cursos nuevos y atractivos como Gestión y Edición de Video, Radio Podcast, Defensa Personal, Comic y Manga, Batería, así como prácticos para ese sector de la población, como los cursos de Monitor de Ocio y Tiempo Libre, a fin de promocionar la apertura al mundo laboral.

En cuanto a las exposiciones realizadas en los dos espacios expositivos de los centros culturales del Distrito, se han llevado a cabo programaciones quincenales y mensuales durante todo el año con exposiciones en diversas manifestaciones artísticas tales como pintura, fotografía, acuarelas etc.

Especial mención merecen los ciclos de conferencias y visitas culturales dentro del casco urbano de Madrid, tratando temas como la historia de nuestra ciudad, el arte, los distintos museos, etc. Durante el año 2019 se han programado un total de cuarenta y tres conferencias y diecinueve visitas de carácter cultural.

Por otro lado, se puso especial esfuerzo a la hora de realizar la programación de las Fiestas de Moratalaz 2019, en las que se ofrecieron además de diversas actuaciones musicales, otras actividades de bailes, títeres, cuentacuentos, teatro, pasacalles, animadores, pirotecnia, dj ?s etc., destinadas a fomentar la participación de los vecinos en estos festejos. Hay que destacar la participación de asociaciones y diversos colectivos artísticos, deportivos y culturales del distrito en las mismas, a través de talleres, exposiciones, actuaciones musicales y danza.

El III Festival de Teatro Infantil así como el I Festival de Cortos, completan la programación de las fiestas incluyendo la participación de los más pequeños y jóvenes del Distrito.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con el fin de publicar todas estas actividades, se ha aumentado considerablemente el número de folletos publicitarios destinados a lograr la mayor difusión de nuestra programación entre todos los habitantes del Distrito de Moratalaz y la publicidad en la web del ayuntamiento y correo electrónico para dar una difusión más amplia a nuestra actividades, ampliando día a día las listas de distribución de la información por este sistema.

Para la difusión de las actividades que realiza el distrito y con el fin último del disfrute de la ciudadanía, se ha realizado el buzoneo de hasta 20.000 ejemplares, en cada uno de los tres repartos realizados, al objeto de informar a la población de las diferentes actividades programadas en fechas clave como pueden ser fiestas, navidades y programaciones diversas y puntuales.

El Programa ha contado con un crédito definitivo de 1.367.668 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución de 83,6%.

El programa ha contado en el capítulo 1 con un crédito definitivo de 489.773 euros, unas obligaciones reconocidas de 351.502 euros y un porcentaje de ejecución del 71,8 %, en el capítulo 2 con un crédito definitivo de 857.994 euros, unas obligaciones reconocidas de 780.857 euros y un porcentaje de ejecución del 91 %, en el capítulo 4 con un crédito definitivo de 6.200 euros, unas obligaciones reconocidas de 6.200 euros y un porcentaje de ejecución del 100 % y en el capítulo 6 con un crédito definitivo de 13.700 euros, unas obligaciones reconocidas de 4.586 euros y un porcentaje de ejecución del 33,5 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTANTACIONES CULTURALES.

En el año 2019 se ha elaborado y puesto en marcha una amplia programación cultural destinada a todos los vecinos del Distrito, principalmente en los tres Centros Culturales existentes en Moratalaz.

En cuanto a la música, se ha realizado una programación variada de música para todos los sectores de la población del Distrito, conciertos de corales y música clásica, zarzuelas, folk, gospel, flamenco, música de películas infantiles y conciertos pedagógicos de música clásica en los CEIP del Distrito.

La celebración del II Festival Internacional de Blues de Moratalaz con las actuaciones de grandes músicos internacionales ha supuesto un hito en el Distrito, al ser la segunda edición de un Festival Internacional de Blues en la ciudad de Madrid e ir consolidándose a lo largo del tiempo.

El aumento en el indicador del número de conciertos, está unido al Festival de Blues ya que dentro de la programación del mismo se realizan actuaciones en centros culturales y espacios abiertos, sumados a los dos días de duración del festival y por consiguiente también se produce un aumento en los indicadores de asistencia a los mismos.

En cuanto al indicador de otras actividades culturales, a las Fiestas y Cabalgata se ha unido este año la I Feria de la Cultura y del Libro, con una gran afluencia de público y notable interés por parte de las más variadas y diversas asociaciones del distrito en la participación de la misma.

La menor asistencia en los indicadores de asistencia de hombres y mujeres a exposiciones se infiere por el menor número de exposiciones realizadas y un mayor tiempo de duración de las mismas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	31678	31536
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	90	128
CESIÓN DE ESPACIOS Y MEDIOS DE C.CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	2500	5457
EXPOSICIONES	NÚMERO	42	12
ASISTENCIA DE HOMBRES A EXPOSICIONES	NÚMERO	2000	1500
CONCIERTOS	NÚMERO	40	56
ASISTENCIA DE HOMBRES A CONCIERTOS	NÚMERO	2500	3000
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	35	40

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
ASISTENCIA DE HOMBRES A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	2500	1500
CONFERENCIAS	NÚMERO	40	43
ASISTENCIA DE HOMBRES A CONFERENCIAS	NÚMERO	1500	900
VISITAS CULTURALES	NÚMERO	15	19
PARTICIPANTES HOMBRES EN VISITAS CULTURALES	NÚMERO	300	150
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	3	3
PARTICIPACIÓN DE HOMBRES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	1700	3000
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES	RATIO	320	341
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACT. CULTURALES	NÚMERO	30	23
ASISTENCIA DE MUJERES A EXPOSICIONES	NÚMERO	4000	2100
ASISTENCIA DE MUJERES A CONCIERTOS	NÚMERO	3000	3500
ASISTENCIA DE MUJERES A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	4000	3575
ASISTENCIA DE MUJERES A CONFERENCIAS	NÚMERO	2000	1500
PARTICIPANTES MUJERES EN VISITAS CULTURALES	NÚMERO	400	300
PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	2498	5000

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

En cuanto a talleres y cursos en centros culturales: Durante el año 2019 se ha continuado ofreciendo una amplia programación de cursos y talleres en los tres Centros Culturales del Distrito, con un total de doscientos cinco cursos ofertados, los cuales están dirigidos a potenciar el ejercicio físico (aerobic, taichi, yoga, gimnasia de mantenimiento...), a ampliar conocimiento (conocer Madrid, Historia del Arte, Historia de España...), a desarrollar artes plásticas (cerámica, pintura...) artes escénicas (teatro) o a aprender el uso de las nuevas tecnologías (informática, fotografía digital...) además de ocho cursos gratuitos infanto juveniles , de monitor de ocio y tiempo libre, batería, defensa personal, cómics y manga , consiguiendo mejorar los cursos ofertados haciéndolos atractivos y prácticos para ese determinado sector de la población . El mantenimiento, captación y formación de nuevos públicos en las actividades culturales es uno de los objetivos en la gestión de la programación cultural., abarcando así a todos los sectores de la población del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	203	205
CURSOS ACT.SIOC.Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	67	57
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	20500	20515
MEDIA TRIMESTRAL DE HOMBRES ASISTENTES A CURSOS ACTIV SOCIOC	NÚMERO	1700	525
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTIV SOCIOC. Y REC.	RATIO	15	17
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DTO. CURSOS ACTIV.SOCIOC Y REC	RATIO	35	25
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	90	107
MEDIA TRIMESTRAL DE MUJERES ASISTENTES A CURSOS ACTIV SOCIOC	NÚMERO	700	1000

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

El día 4 de enero se celebró la tradicional Cabalgata de Reyes 2019, la cual contó un año más con una participación masiva de veintiún colectivos entre asociaciones y colegios repartidas en carrozas, trenes autobuses, patines o en bicicleta y algunas caminadas.

Uno de los acontecimientos culturales más participativos es el referido a las fiestas del Distrito de Moratalaz, que tradicionalmente se celebran la segunda semana del mes de junio, con una duración de cuatro días. En el año 2019 se utilizaron distintas ubicaciones para los eventos culturales a lo largo de todo el Distrito, con dos escenarios uno de ellos especialmente dedicado a las actuaciones infantiles y diez carpas para distintas asociaciones que realizaron talleres y actividades para los más pequeños , y el otro

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

escenario para las actuaciones estelares , consiguiendo aumentar la participación de los vecinos en las mismas; llevándose a cabo por octavo año consecutivo el desarrollo de una exposición de artesanos Arte en la Calle que tuvo una aceptación importante por parte de los vecinos del Distrito. Las asociaciones culturales y vecinales de mayor tradición en el Distrito colaboran y participan de forma activa en el desarrollo de estos eventos festivos/culturales.

La realización de la I Feria de la Cultura y del Libro se ha sumado a los festejos populares realizados en colaboración con las asociaciones, dando impulso y visibilidad a las mismas y creando una red asociativa propicia para la innovación, estabilidad y progreso de actividades culturales.

El II Festival Internacional de Blues de Moratalaz ha conseguido catalizar, mediante la invitación de artistas relevantes y de músicos de reconocido prestigio, a los seguidores del mundo del Blues en un espacio único como es el Distrito de Moratalaz.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	2	2
FESTEJOS REALIZADOS EN COLABORACIÓN CON ASOC VECINALES	NÚMERO	2	3

4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS Y VECINAS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR LOS SERVICIOS CULTURALES DEL DISTRITO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA

A lo largo del año 2019 se han efectuado dos encuestas de satisfacción entre los usuarios de los talleres y cursos que se imparten en los centros culturales con el fin de conocer el grado de satisfacción existente entre ellos así como determinar sus principales reivindicaciones en esta materia y dar respuestas a todas aquellas que resulten viables, obteniendo unos resultados muy favorables y una alta valoración de la gestión de los mismos.

El aumento observado en el indicador del número de ejemplares, así como en el impacto de las publicaciones informativas y divulgativas en la población, responde a la difusión de folletos publicitarios mediante impresión de 20.000 ejemplares para cada uno de los tres repartos realizados.
En cuanto a la disminución del indicador de folletos publicitarios elaborados y distribuidos se debe a una errata en la previsión de la misma, al medir el número de publicaciones informativas diferentes que se han realizado a lo largo del año evaluado al objeto de difundir las actividades organizadas por los servicios culturales del Distrito.

En cuanto a la difusión de las programaciones, ha continuado haciéndose a través de la distribución de folletos, carteles, dípticos, si bien se ha incrementado considerablemente el número de folletos publicitarios elaborados y distribuidos, así como con la utilización de los medios informáticos, la remisión de la oferta cultural a los correos electrónicos de todo ciudadano que lo solicite y a través de la página web del ayuntamiento y de la plataforma de actividades creada al efecto para los talleres culturales. Destacar la importancia de la elaboración de los folletos y programas de mano para las actuaciones musicales de las corales, la distribución de los folletos elaborados con motivo de las Fiestas y la Cabalgata de Reyes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FOLLETOS PUBLICITARIOS ELABORADOS Y DISTRIBUIDOS	NÚMERO	3027	40
EJEMPLARES DE PUBLICACIONES DISTRIBUIDOS	NÚMERO	5000	60000
IMPACTO PUBLICACIONES INFORMAT. Y DIVULGATIVAS POBLACIÓN	RATIO	53	625
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN EFECTUADAS POR CORREO ELECTRONICO	NÚMERO	25	26
ESTUDIOS DE SATISFACCIÓN REALIZADOS EN LOS CENTROS	NÚMERO	2	2

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de éste programa se pretende la realización de actividades deportivas con el fin de fomentar la práctica del deporte entre la población del Distrito de Moratalaz, así como la difusión de los acontecimientos deportivos a celebrar.

Sobre este planteamiento se han organizado escuelas deportivas, torneos, exhibiciones y otros acontecimientos de carácter competitivo, así como actividades no competitivas especialmente diseñadas para la promoción del deporte.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 341.01 "Actuaciones deportivas en Distritos" ha contado en 2019 con un crédito definitivo de 51.025 euros, y se han reconocido obligaciones por importe de 41.891 euros, lo que supone el 82,1%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.

Para la consecución de este Objetivo, se ha destinado la aplicacion presupuestaria, 227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", que se ha ejecutado en un 85.04 % como se dijo anteriormente.

Para su cumplimiento, se han organizado y desarrollado, entre otras, las competiciones municipales siguientes:

- Juegos Deportivos Municipales, en las modalidades de baloncesto, fútbol sala, minibaloncesto y voleibol, con categorías desde prebenjamín a senior, además de los deportes individuales (ajedrez, atletismo, natación).

- Torneo de Primavera, en las modalidades de baloncesto, fútbol sala, minibaloncesto y voleibol, con categorías de prebenjamín a juvenil. Así mismo, en deportes individuales, se han disputado las modalidades de ajedrez, natación, tenis, tenis de mesa.

- Torneos Municipales. Esta competición destinada a la categoría senior, se celebra, al igual que en el caso anterior, en primavera, a la finalización de los Juegos Deportivos Municipales. Se ha disputado en las modalidades de fútbol 7 y fútbol sala.

Además de lo anterior, se han organizado diversas competiciones y actividades deportivas en el ámbito de las Fiestas del Distrito 2019.

Igualmente, e incidiendo especialmente en la consecución del presente Objetivo, mediante la aplicación presupuestaria 227.99 se han desarrollado diversos acontecimientos deportivos relevantes.

La buena disposición de los recursos presupuestarios así como una mejor adecuación de los equipamientos deportivos para acoger la celebración de torneos y competiciones deportivas, ha posibilitado mantener y mejorar, en alguno de los casos, los resultados obtenidos en los indicadores de este Objetivo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DP.MPLES PROMOCION DEPORTE	NÚMERO	15	15
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPET Y TORNEOS DEPORT. MPLES.	NÚMERO	650	650
PARTICIPANTES HOMBRES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP MUNICIPAL	NÚMERO	10000	10000
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS POBL DISTRITO	RATIO	1110	1110
ACTIV. NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	10	10
PARTICIPANTES HOMBRES ACTIV NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPOR	NÚMERO	250	250
PARTICIPANTES MUJERES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP MUNICIPAL	NÚMERO	5500	5250
PARTICIPANTES MUJERES ACTIV NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPOR	NÚMERO	270	280

2. FOMENTAR LA PRACTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES.

Para la consecución de este Objetivo es especialmente relevante la gestión de la aplicación presupuestaria 227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", especialmente en lo que se refiere a la organización de escuelas deportivas.

Igualmente, a través de la Dirección General de Deportes, durante 2019, a partir del diseño y organización de las escuelas de promoción deportiva en 9 centros escolares del Distrito, se han desarrollado actividades de baloncesto, béisbol, patinaje, hockey, balonmano, ajedrez, rugby, tenis, tenis de mesa, actividad para discapacitados intelectuales y voleibol.

En cuanto a la eficacia de los medios materiales y financieros destinados al cumplimiento de este Objetivo, se valoran positivamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORT REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	35	35
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC.PROM.DEP.CENT ESCOLARES	NÚMERO	525	525
MEDIA MENSUAL OCUP.PLAZAS ESCUELAS PROM.DEP.CENT.ESCOLARES	PORCENTAJE	90	90
MEDIA MENSUAL DE NIÑOS EN ESCUELAS INFANTILES DEPORTIVAS	RATIO	100	100
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADA	NÚMERO	30	30
ENTIDADES DEPORT.FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNID.DEPORT.	NÚMERO	30	30
MEDIA MENSUAL DE NIÑAS PARTICIPANTES ESCUELAS INFANTILES DEP	RATIO	1041	100

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Entendiendo el deporte como una alternativa saludable y preventiva de conductas de riesgo social entre los más jóvenes, es prioritaria la oferta y el desarrollo de actividades adecuadas que fomenten su práctica. Sobre esta base se realizan actuaciones de diseño y organización de clases deportivas, se facilita la utilización de los equipamientos e instalaciones deportivas y se desarrollan actuaciones de atención a entidades deportivas y a centros docentes.

Además de la puesta a disposición de la ciudadanía de las instalaciones deportivas y del fomento de la practica del deporte, mediante este programa presupuestario se realizan las acciones de mantenimiento y conservación precisas para atender y subsanar el deterioro que, inevitablemente, se produce en los equipamientos. Del mismo modo se pretende en lo posible emprender acciones para mejorar, modificar y adecuar el conjunto de dependencias e instalaciones a las nuevas necesidades surgidas, ya sea por el uso o por tener que adaptarse a nuevas reglamentaciones. En este sentido se consideran prioritarios los ajustes en materia de protección y seguridad; todo ello encaminado a conseguir que los centros deportivos municipales se encuentren en la mejor disposición, tanto para el personal que realiza sus funciones en las dependencias, como para los usuarios y usuarias que las utilizan.

Destacar la remodelación integral de la piscina cubierta del centro deportivo Municipal de Moratalaz, que la convierte en uno de las instalaciones acuáticas más punteras de la ciudad de Madrid, con sistemas de iluminación, filtrado y mantenimiento eficientes.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 342.01 "Instalaciones deportivas" ha contado en el capítulo 1 con un crédito definitivo de 6.434.618,7 euros, unas obligaciones reconocidas de 5.972.775 euros y un porcentaje de ejecución del 92,8 %, en el capítulo 2 con un crédito definitivo de 839.288 euros, unas obligaciones reconocidas de 778.280 euros y un porcentaje de ejecución del 92,7 % y en el capítulo 6 con un crédito definitivo de 258.450 euros, unas obligaciones reconocidas de 73.707 euros y un porcentaje de ejecución del 28,5 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRACTICA DE DEPORTES.

Para la consecución del este Objetivo se ha dispuesto de distintas aplicaciones presupuestarias relacionadas directamente con la adecuación de los espacios, con una mejora sustancial de la atención a los/as ciudadanos/as, siempre con el fin de satisfacer las necesidades de práctica deportiva de los vecinos y vecinas de Moratalaz. Mención especial en este apartado merecen la seguridad de los recintos, a través de la aplicación 227.01, que se ha ejecutado en un 89,4%; así como las partidas 22104 "Vestuario", que se ha ejecutado en un 93%; 221.06 "Productos farmacéuticos y material sanitario", ejecutada en un 77,9 %; 221.10 "Productos de limpieza y aseo", ejecutada en un 92,9 %; y la partida 227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", ejecutada en un 183,8%.
En lo relativo a la actividad desarrollada en los centros deportivos del Distrito, a continuación se señalan los elementos de mayor relevancia entre los diferentes servicios prestados:

I. Facilitar la utilización de las instalaciones deportivas: Mediante este servicio se ha tratado de poner a disposición de los/as usuarios/as, en las mejores condiciones posibles, el uso libre no dirigido de las instalaciones (piscinas, pabellones, campo de fútbol 7, pistas polideportivas, pistas de pádel, pistas de tenis, patinaje, tiro con arco, rocódromo, frontón y salas de musculación).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

II. Cesión de instalaciones a clubes y entidades deportivas: A través de este servicio, se ha facilitado espacio a los clubes y entidades deportivas del Distrito para entrenamientos y encuentros oficiales.

III. Cesión de instalaciones a centros educativos para clases de educación física: Escolares pertenecientes a distintos centros de enseñanza han recibido sus clases de educación física escolar en estas dependencias municipales mediante el uso gratuito de las mismas. Cabe destacar en este aspecto el enorme esfuerzo de atención a la educación especial en el Centro Deportivo Municipal Moratalaz, desarrollado a través del programa Juegos de Convivencia.

IV. En cuanto a los Indicadores del Objetivo, de forma general, durante el ejercicio 2019.

En lo referente a la eficacia de los elementos materiales, económicos y personales destinados al cumplimiento de este Objetivo, se valoran de manera adecuada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	2	2
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	1	1
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	6	6
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	2	6
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	21	21
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	286232	267300
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	31062	31062
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	317384	317384
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO	RATIO	2032	2032
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	56	56
UNIDADES DEPORT. INSTALAC.DEPORT.BÁSICAS CONTROL ACCESO	NÚMERO	9	9
UNIDADES DEPORT.INSTALAC.DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCES	NÚMERO	42	42
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	107	107
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO	RATIO	1	1
NIVEL OCUPACIÓN UNID.DEPORTIV.DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	75	75
OCUPACION UNID.DEP.INSTAL.DEP.BÁSICAS CON AC. CONTROLADO	RATIO	95	95
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA INSTL.BÁSICAS ACC.CONTROLADO	RATIO	110	110
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV. DEPORT. DEL DTO.	NÚMERO	40	40

2. FACILITAR LA PRACTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO.

Para la consecución de este Objetivo es especialmente relevante la gestión de la aplicación presupuestaria 221.99 "Otros suministros", especialmente destinada al suministro de material deportivo para el correcto desarrollo de las actividades programadas y al suministro de productos químicos para el tratamiento del agua de las piscinas.

Durante 2019, a partir del diseño y organización de las clases deportivas, en los centros deportivos municipales del Distrito se han desarrollado escuelas infantiles (baloncesto, fútbol sala, gimnasia rítmica, kárate, natación, pádel, psicomotricidad, patinaje, tenis, etc.), actividades para adultos y jóvenes (aeróbic, acondicionamiento físico-deportivo, musculación, natación, natación para embarazadas, pádel, Pilates deportivo, tenis, etc.), para mayores (acondicionamiento físico, natación y gimnasia acuática) y para personas con discapacidad (natación). Además, en los periodos vacacionales, se ha dispuesto la celebración de cursos estivales muy demandados por la población del Distrito.

En lo que respecta a los indicadores del Objetivo, hay que destacar que se han superado las previsiones en varios indicadores, especialmente en aquellos relacionados con las plazas ofertadas para jóvenes (indicadores nº 4 y 14), infantiles (indicador 13) y en las horas anuales de profesores de actividades deportivas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En cuanto a la eficacia de los medios materiales y financieros destinados al cumplimiento de este objetivo, se valoran positivamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	1960	1173
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	1418	1001
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES.	NÚMERO	1100	1154
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	475	261
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FU	NÚMERO	8	4
MEDIA MENSUAL OCUPAC.PLAZAS CLASES ACTIV.DEPORT. JOVENES	PORCENTAJE	100	75
MEDIA MENSUAL OCUPAC.PLAZAS CLASES ACTIV.DEPORT.ADULTOS	PORCENTAJE	95	60
MEDIA MENSUAL OCUPAC.PLAZAS CLASES ACTIV.DEPORT. MAYORES	PORCENTAJE	105	94
MEDIA MENSUAL OCUPAC.PLAZAS CLASES ACTIV.DEPORT. DIVERSIDAD	PORCENTAJE	100	60
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV.FÍSICO DEPORT. INFANTILES	RATIO	1600	1665
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV.FÍSICO DEPORT. JOVENES	RATIO	160	199
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV.FÍSICO DEPORT. ADULTOS	RATIO	1200	653
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV.FÍSICO DEPORT. MAYORES	RATIO	468	426
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV.FÍSICO DEPORT. DIVERSIDAD	RATIO	8	4
HORAS ANUALES DEL PROFESORADO DE ACTIV.DEPORTIVAS	HORAS	19840	26061

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Teniendo en cuenta que el mantenimiento y la mejora de las instalaciones deportivas municipales del Distrito, tanto de las llamadas básicas como de los centros deportivos municipales, es una de las principales tareas incluidas en este Objetivo, en su consecución inciden las aplicaciones presupuestarias 212.00 "Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones"; 213.00 "Reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje"; y, 219.00 "Reparación, mantenimiento y conservación de otro inmovilizado material".

En materia de inversiones, existe la partida 632.00 "Edificios y otras construcciones (reforma)".

En lo que se refiere a los Indicadores de este Objetivo, hay que señalar que todas las previsiones se han cumplido satisfactoriamente. Se puede afirmar que la eficacia de los recursos destinados para su cumplimiento ha sido la adecuada.
Este año se ha continuado con el esfuerzo inversor realizado en obras de conservación y reformas, desarrollados en proyectos específicos dentro del Acuerdo marco de obras de Reforma, Reparación y Conservación del conjunto de Edificios Demaniales y Patrimoniales Adscritos al distrito de Moratalaz, con actuaciones importantes en el CDM La Elipa y en CDM Moratalaz.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	272101	272101

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa tiene como objetivo principal garantizar la seguridad y la defensa de los legítimos intereses económicos y sociales de los consumidores y usuarios.

Su consecución se logra actuando en dos vertientes:

- A través del control de actividades y productos, comprobando la adecuación de la actividad mercantil a la normativa establecida en materia de consumo y la puesta en el mercado de productos seguros. Todo ello de acuerdo al programa de campañas de inspección establecido por del Instituto Municipal de Consumo así como a las actuaciones derivadas de denuncia.

- Mediante la gestión de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) del distrito, para resolución de consultas, denuncias y reclamaciones, aportando la información y asesoramiento con atención presencial , así como la mediación para resolver los conflictos que se plantean entre los consumidores y el sector empresarial en el marco de tráfico mercantil.

Los objetivos e indicadores son los establecidos de manera general para todos los distritos.

Se tramitan administrativamente todos los expedientes generados en materia de consumo bien gestionándolos directamente en el distrito o dando traslado al órgano sectorial o territorial competente. Se mantiene y actualiza la base de datos de establecimientos.

Se elaboran informes-propuesta de inicio de expediente sancionador cuando no se corrigen los incumplimientos de la normativa.

Se fomenta la educación de los consumidores y empresarios en materia de consumo.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 78.237 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 150,9 %. Este crédito, corresponde íntegramente a gasto corriente, se ha debido a gastos de personal y según la clasificación económica corresponde al capítulo 1.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMEINTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMO MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

La consecución de este objetivo se logra mediante la realización de las inspecciones programadas por el instituto Municipal de Consumo e incluidas en diferentes campañas. El número previsto era de 175 inspecciones y se han realizado 212 (128 de primera inspección y 84 de comprobación) con una eficacia operativa del 121%, que se distribuyen en los siguientes ámbitos:
Control general de establecimientos (98),
Promoción de Ventas (60),
Talleres de reparación de automóviles (23),
Gimnasios (14),
Navidad (17).
De forma complementaria se han realizado 10 inspecciones no programadas derivadas de denuncias de la OMIC o actuaciones previas de Policía Municipal.
Simultáneamente, en 29 de los establecimientos inspeccionados, se ha realizado el control de productos

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

puestos a disposición de las personas consumidoras verificando 89 tipos de productos. Consecuencia de dicho control se retiraron, por inseguros, 219 artículos de la venta.
El incremento de inspecciones durante el ejercicio se ha debido a la incorporación de una funcionaria interina en la plaza de Inspectora Técnica de Calidad y Consumo.
Respecto al tercer indicador todas las denuncias en materia de consumo han sido atendidas, realizándose la inspección a la mayor brevedad posible y dando cuenta de ello al denunciante.
El objetivo ha sido cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	175	212
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	90	121
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS.	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS AL CONSUMIDOR MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC)

En 2019 se han recibido y tramitado un total de 913 reclamaciones, de las cuales 419 se han remitido a otras oficinas de OMIC, por ser de su competencia, correspondiendo la tramitación de las 494 restantes a la OMIC del Distrito.
Se ha ofrecido información y asesoramiento personalizado al consumidor en 597 ocasiones, 453 de ellas a través del servicio de cita previa.
En todas reclamaciones procedentes correspondientes a establecimientos ubicados en el Distrito se realizó la mediación y 17 reclamaciones pasaron a la Junta arbitral por no llegar a un acuerdo en esa mediación previa. Se han realizado 6 visitas a establecimientos para gestionar la mediación en la resolución de las reclamaciones.
Durante el año 2019 la mayor incidencia por sectores al respecto de las reclamaciones presentadas ante la OMIC es la siguiente:
1.- Dentro del sector de Suministros, durante el primer semestre, las compañías eléctricas volvieron a tener el mayor número de reclamaciones. Sin embargo, en el segundo semestre cambió la tendencia, reduciéndose significativamente las reclamaciones a dichas empresas y ocupando el primer lugar las operadoras de telecomunicaciones.
2.- La contratación a distancia, fundamentalmente a través de internet, internet sigue incrementando el número de reclamaciones recibidas.
3.- No se aprecian cambios significativos respecto a las reclamaciones contra establecimientos del distrito.
En todas las reclamaciones y denuncias interpuestas en sectores con tramitación específica, la OMIC se inhibe, en el 100% de los casos, en favor del órgano competente sectorialmente de las cuestiones que pudieran ser susceptibles de su control, sin perjuicio del asesoramiento que sí se presta a los consumidores al respecto.
Se han distribuido 565 hojas de reclamaciones en 27 establecimientos. Este objetivo está supeditado a la demanda que se produzca. Se detecta una reducción anual progresiva.
El indicador correspondiente a la tramitación en menos de dos meses, no ha sido cumplido debido a la decisión de traspasar al único auxiliar administrativo al Departamento de Salud, tres días a la semana.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES	PORCENTAJE	80	62
INFORMACIÓNAL CONSUMIDOR DERIVACIÓN DE SU EXP. A OTRO ÓRGANI	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES/AS Y EMPRESARIOS/AS	PORCENTAJE	40	40
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	40	27
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTES.	NÚMERO	10	30

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE COMERCIO Y CONSUMO

El objetivo es la gestión de los expedientes sancionadores, y se vincula con el número de propuestas de inicio de expediente sancionador.

Se han emitido 14 informes de propuesta de inicio de expediente sancionador en materia de consumo

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

todas ellas leves. No se ha tenido que adoptar ninguna medida cautelar

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES.SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	10	14

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Por la Concejalía-Presidencia del Distrito de Moratalaz, se ha desarrollado el conjunto de actividades de carácter institucional, representando al Ayuntamiento de Madrid en el amplio elenco de actos de relevancia social, cultural y deportiva celebrados en el Distrito de Moratalaz. De igual forma, se han mantenido continuas reuniones con los vecinos y asociaciones del Distrito, se ha visitado los Centros de Mayores, Centros educativos, y Servicios Sociales del Distrito, se han mantenido reuniones con las Áreas de Gobierno y atendido los requerimientos de diversos medios de comunicación social para informar sobre los distintos aspectos concernientes al Distrito de Moratalaz.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 329.665 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 78,5%.

Este crédito, que corresponde íntegramente a gasto corriente, se ha distribuido según la clasificación económica en: 329.655 euros a capítulo 1 (Gastos de personal), presentando una liquidación del 78,8% y 2.000 euros a capítulo 2 (Gastos en bienes corrientes y servicios), destinado a gastos de atenciones protocolarias y representativas, con un nivel de ejecución del 31%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ACTOS EN QUE LAS FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN Y PROTOCOLO HAN CONLLEVADO UN DESEMBOLSO ECONÓMICO O UN GASTO

A) Actividades de representación y protocolo.

En el ámbito de este objetivo se han desarrollado 18 actos o actividades de representación o protocolo las cuales no han conllevado un desembolso económico o gasto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTOS EN QUE LAS FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN Y PROTOCOLO HAN	NÚMERO	12	18

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Dentro del programa denominado "Dirección Gestión Administrativa del Distrito" se incluyen gastos muy variados al tener que desarrollar unas funciones también de muy diversa índole dirigidas a impulsar el funcionamiento de los servicios del Distrito. Así, se incluyen todos los gastos derivados del personal y de los consumos de carácter centralizado. Los gastos a los que nos referimos van desde el arrendamiento de vehículos oficiales, mantenimiento de equipos multifunción que han venido a sustituir a las tradicionales fotocopiadoras, material de oficina e informático, prensa; a gastos de dirección como indemnizaciones a vocales vecinos, gastos jurídicos, contenciosos, procesales, pago de costas y gastos de demora.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.438.410 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 98,2% de las obligaciones reconocidas. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en 3.156.369 euros destinados a gasto de personal (capítulo 1), con un porcentaje de ejecución del 101,3 %, 261.884 euros destinados a gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2), con un porcentaje de ejecución del 61,0 %, 19.156 euros destinados a gastos financieros (capítulo 3), con un porcentaje de ejecución del 91,9 % y 1.000 euros afectos a gastos de inversión (capítulo 6), con un porcentaje de ejecución del 99,2 %.

Objetivo 1:

El volumen de contratación se está estabilizando después de las variaciones surgidas por la modificación de algunas competencias en materia de Contratación, de la aplicación de las Instrucciones que periódicamente llegan de la Dirección General de Contratación, sin que las magnitudes resultantes presenten alteraciones significativas en relación con la previsión establecida.

En el caso de la duración de tramitación mediante procedimiento abierto, sigue siendo una previsión inestable, debido a la imposibilidad de estimar el tiempo que se utiliza en dependencias externas al Distrito.
En cuanto al tiempo medio de tramitación del resto de los contratos, se ha intentado ajustar lo máximo posible al tiempo previsto en las estimaciones realizadas.

Objetivo 2:

De los datos realizados en el año 2019 se observan ciertas diferencias respecto de las previsiones para ese mismo año.
A la hora de elaborar la estimación de estos indicadores para el año 2019 el número de liquidaciones emitidas se estimó en 10.800, cifra muy lejana a las 1.200 que realmente se realizaron a lo largo de 2019. Esta gran diferencia se debe a que ya no se realizan liquidaciones en la Unidad de Cultura, Deporte y Participación Ciudadana, derivadas de talleres y actividades, que actualmente se gestionan mediante una plataforma específica.

De este mismo modo en lo que se refiere a los documentos contables, se estimó para el año 2019 una cifra de 3.100 documentos, habiéndose realizado la previsión establecida, comportándose de forma similar a anualidades anteriores.

Objetivo 3:

Durante el ejercicio 2019 y en base a los presupuestos aprobados se han elevado a la aprobación del Concejal Presidente del Distrito propuestas relacionadas con la ejecución de obras de mejora de espacios públicos especialmente instalaciones de colegios e institutos e instalaciones deportivas, centros de mayores y centros culturales.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las propuestas de resolución elevadas a la aprobación del Coordinador del Distrito están determinadas por las competencias que le atañen particularmente liquidaciones derivadas de obras, disciplina urbanística, expedientes sancionadores y contratación dentro de la cuantía competencial, singularmente la compra de material de oficina.

Objetivo 4:

El cumplimiento de objetivos para Licencias Urbanísticas viene determinado por la entrada en vigor de la Ordenanza de modificación de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas de 23 de diciembre de 2004, que entró en vigor en mayo de 2014, desapareciendo como figura de solicitud urbanística la Actuación Comunicada e introduciendo la Comunicación Previa y la Declaración Responsable.
Asimismo la solicitud de licencias referidas a actividades, se limitan a algunas solicitudes de Licencias de Funcionamiento que quedaron pendientes una vez transmitida la competencia para la concesión de licencias de actividad a la Agencia de Licencias de Actividad.

En cuanto a solicitudes para ocupación del dominio público se observa una tendencia sostenida debida a las licencias por procedimiento ordinario para instalación de ascensores en edificios residenciales con ocupación de vía pública.
Así mismo destacar el aumento de solicitudes de podas y talas en terreno privado debido a la fisonomía del distrito.

Objetivo 5:

El número de inspecciones ha estado condicionada por la puesta en marcha de medidas adoptadas para la optimización funcional de determinados puestos de trabajo en Distritos con funciones en materia urbanística, de obras y vías públicas y de espacios urbanos, a pesar de los cuales el objetivo determinado inicialmente ha sido alcanzado en ejecución.
El incremento del inicio de expedientes sancionadores se debe principalmente a dos factores:

1º Sancionadores iniciados por incumplimientos de Órdenes de Disciplina Urbanística.

2º Aumento de sancionadores iniciados con motivo de la instalación de Terrazas de Veladores.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.**

A) Tramitación de los expedientes administrativos para el suministro de material ordinario no inventariable a través del procedimiento de compras centralizado.
B) Tramitación de expedientes de contratos de obras, acuerdos marco de obras y contratos derivados.
C) Tramitación de expediente de contratación del servicio de gestión de edificios y equipamientos adscritos al distrito y del servicio de seguridad en las obras, planes de autoprotección de edificios municipales, y ejecución de pequeñas obras en las vías públicas.
D) Tramitación de los contratos para el desarrollo de los servicios sociales: servicio integral para las personas socias de los tres centros municipales de mayores , campamentos urbanos para menores en dificultad y/o riesgo de exclusión social , actividades de educación integral dirigidas a menores , preadolescentes y familias.
E) Tramitación de los contratos para el desarrollo de actividades educativas: gestión de escuelas infantiles, transporte, actividades extraescolares, apoyo escolar y diversos contratos menores para actividades recogidas en planes de barrio.
F) Tramitación de los contratos para el desarrollo de actividades culturales: gestión de servicios de instalaciones deportivas, talleres en centros culturales, organización y desarrollo de fiestas y actuaciones y actividades en el marco de los Planes de Barrio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	303	308
CONTRATOS TRAMITADOS POR CONCURSO O SUBASTA	NÚMERO	16	14

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CONTRATOS TRAMITADOS MENORES	NÚMERO	287	294
TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN DE CONTRATOS CONCURSO/SUBASTA	DÍAS	210	221
CONSERVACIÓN LOCALES PROPIOS	NÚMERO	8	8

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO

A) Gestión de los ingresos relativos a las compentencias del distrito.
B) Gestión y tramitación de los expedientes de gasto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	10800	1200
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	3100	3100

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE ELLOS, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

A) Asesoramiento legal preceptivo al Concejal Presidente.
B) Elaboración de informes jurídicos y propuesta de resolución en el ámbito competencial de la Junta.
C) Convocatoria y notificación de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Municipal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	2	3
PROPUESTAS DE DECRETO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	2100	2100
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL COORDINADOR	NÚMERO	600	650
ASUNTOS ELEVADOS AL CONSEJO PERMANENTE DEL FORO LOCAL	NÚMERO	22	23
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	4	5

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL

A) Gestión de expedientes de licencias urbanísticas.
B) Gestión de expedientes de autorización de ocupación del dominio público.
C) Gestión de comunicaciones previas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URBNANISTICAS POR PROC.ORDINARIO ABREVIADO SOLICIT	NÚMERO	19	20
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC.ORDINARIO	NÚMERO	125	127
LICENCIAS URBANISTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	144	140
LICENCIAS URBANISTICAS POR PROC.ORDINARIO ABREVIADO RESUELT.	NÚMERO	10	12
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	62	64
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	72	72
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. SOLICITADAS	NÚMERO	250	250
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL COMINIO PÚBL. RESUELTAS.	NÚMERO	235	240
TIEMPO MEDIO EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS	SEMANAS	15	18
COMUNICACIONES PREVIAS PRESENTADAS	NÚMERO	250	250
COMUNICACIONES PREVIAS VERIFICADAS Y COMPROBADAS	NÚMERO	175	190

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

A) Realización de inspecciones de oficio a solicitud de los ciudadanos y ciudadanas.
B) Realización de informes técnicos y jurídicos sobre las infracciones cometidas en materia urbanística, consumo, horarios de apertura y cierre de locales públicos y actividades recreativas, etc.
C) Realización de propuestas de expedientes sancionadores y tramitación de los mismos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	125	125
RELACIÓN INSPEC.URBANÍSTICAS OFICIO/SOLICITADAS POR CIUDADAN	PORCENTAJE	80	80
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	100	110
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	200	200

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En este programa se continúa trabajando para conseguir aumentar la participación de los vecinas y vecinos en la mejora de los servicios y de la calidad de vida de la ciudadanía, utilizando los diferentes cauces de participación existentes como son los foros locales así como incentivar la participación de las asociaciones ubicadas en el territorio en el tejido social en el distrito, apoyando las actividades que las Asociaciones realizan dirigidas a toda la población así como incentivar su participación en actos programados, como son en las Fiestas patronales y en la Cabalgata de Reyes u otros eventos.

Se ha participado en la creación del grupo de trabajo para el fomento de la igualdad entre hombre y mujeres.

Se han puesto en marcha los dos huertos urbanos pertenecientes a la red de huertos

En relación a las subvenciones para el fomento del asociacionismo, además de la línea de apoyo a proyectos desarrollados por las entidades, se ha incluido en la convocatoria la de mantenimiento de sedes y mobiliario y equipamiento.

El Programa contaba con un crédito definitivo de 470.949 euros. Sobre este crédito se han alcanzado un nivel de ejecución del 86% de obligaciones reconocidas.

El programa ha contado en el capítulo 2 con un crédito definitivo de 410.949 euros, unas obligaciones reconocidas de 355.233 euros y un porcentaje de ejecución del 86,4 %, en el capítulo 4 con un crédito definitivo de 52.000 euros, unas obligaciones reconocidas de 42.252 euros y un porcentaje de ejecución del 81,2 % y en el capítulo 7 con un crédito definitivo de 8.000 euros, unas obligaciones reconocidas de 7.433 euros y un porcentaje de ejecución del 93 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Con el fin de fomentar la participación de la ciudadanía en las decisiones locales, crear canales directos y eficaces de consultas de información y propuestas de actuaciones para la mejora de los barrios así como conseguir una participación más activa de las Entidades y Asociaciones del Distrito en su entorno más cercano ,se ha continuado funcionando el Foros Local de Moratalaz con sus mesas de trabajo que se reúnen una vez al mes cada una, con un total de tres convocatorias de plenario.

Las propuestas realizadas por la ciudadanía en estos espacios de participación han supuesto una mayor presencia de las necesidades sentidas por los vecinos y vecinas en la programación de las actividades y proyectos en el Distrito.

Los foros locales creados en el 2017 se han consolidado teniendo un total de personas inscritas a 31 de diciembre de 2019 de 189 personas activas (se ha cumplido el reglamento de foros realizando las bajas según normativa).

Durante el 2019 se ha realizado solo 1 sesión plenaria del foro local del distrito con una asistencia de 92 personas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Para potenciar la participación de las personas con diversidad funcional, se creó un servicio de apoyo para pudieran participar como personas activas tantos en las mesas de los foros como en los plenarios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS PLENO JUNTA DIFUNDIDAS ASOCIACIONES DISTRITO	NÚMERO	14	8
REUNIONES DEL COMISION PERMANENTE DEL FORO LOCAL DEL DISTRIT	NÚMERO	11	7
ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS COMISIÓN PERMENENTE DEL FORO LOCAL	RATIO	14	11
ASISTENCIA MEDIA VECINAL A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	10	10
PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	RATIO	20	5
CONVOCATORIAS DEL FORO LOCAL DEL DISTRITO DE MORATALAZ	NÚMERO	4	1
MUJERES QUE ASISTEN A LOS PLENARIOS DEL FORO	NÚMERO	33	50
HOMBRES QUE ASISTEN A LOS PLENARIOS DEL FORO	NÚMERO	37	40
ASISTENCIA MEDIA A LAS MESAS DEL FORO LOCAL	RATIO	6	6

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

Durante el año 2019 se ha vuelto a publicar y gestionar los expedientes provenientes de la convocatoria de subvenciones del Distrito de Moratalaz a favor de entidades sin ánimo de lucro, para el fomento del asociacionismo y la participación ciudadana correspondientes a este año, con un crédito total de 60.000 euros distribuidos en 35.000 euros para la financiación de proyectos y 17.000 euros para el mantenimiento de sedes sociales, y para y mobiliario y equipamiento tecnológico 8.000 euros esta última línea es de reciente creación, Se recibieron 21 solicitudes, concediéndose un total de 13 subvenciones , 3 subvenciones a entidades exclusivamente para proyectos, 10 Asociaciones que solicitaron para proyectos y mantenimiento de sedes y mobiliario .Asociaciones inscritas en el Registro de entidades Municipales que lo solicitaron y que redundan en beneficio de los vecinos del distrito de Moratalaz.

Con el fin de dar un servicio de información a las entidades una mayor difusión entre las asociaciones del distrito, durante el año 2019 se remitió comunicación directa a cada una de las asociaciones inscritas en el registro de asociaciones del Ayuntamiento de Madrid, domiciliadas en el Distrito, animándoles a participar en dicho proceso, además de mantener reuniones con las que estaban interesadas en presentarse a la convocatoria y una coordinación directa tanto por correo electrónico, presencial como telefónica.

No se ha podido realizar por el cambio de corporación el encuentro de asociaciones que se tenía previsto y la formación a personas voluntaria, se realizó una convocatoria siendo pocas personas interesadas en realizarlo por lo que se procedió a desconvocar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC.INSCRITAS REGISTRO ENTIDADES CIUDADANAS CON DOMICILIO	NÚMERO	46	37
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOCIACIONES.	NÚMERO	20	21
SUBVENCIONES CONCEDIDAS ASOCIACIONES.	NÚMERO	20	13
SUBVENCIONES CONCEDIDAS /SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	100	83
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	20	13
ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL ENCUENTRO	NÚMERO	15	0
MUJERES QUE ASISTEN A ACTIVIDADES FORMATIVAS DE VOLUNTARIADO	NÚMERO	14	0
HOMBRES QUE ASISTEN A ACTIVIDADES FORMATIVAS DE VOLUNTARIADO	NÚMERO	6	0
TALLERES INFORMATIVOS DE SUBVENCIONES	NÚMERO	2	1

3. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ARTICULADA A TRAVÉS DE MECANISMOS DE DINAMIZACIÓN

Durante todo el 2019, se ha consolidado el uso de los locales de ensayo como espacio de encuentro y la realización de actividades que fortalezcan los vínculos entre la vecindad, creando maquetas musicales de forma conjunta e implicándoles en espacios comunitarios como son la participación directa en las fiestas del

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

distrito.

En este año se han creado dos huertos urbanos desde una metodología cuyo enfoque es la participación en la organización del recurso entre todos los miembros participando de forma directa en el diseño del espacio, las actividades y su funcionamiento.

Se han desarrollado 2 actividades en relación a la igualdad de género con la conmemoración del 8 de marzo y un ciclo de teatro de género con la participación directa de profesionales de diferentes servicios y vecinas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CELEBRACIÓN DE TALLERES REUNIONES O JORNADAS	NÚMERO	20	30
PARTICIPANTES EN TALLERES REUNIONES O JORNADAS	NÚMERO	300	600
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES REUNIONES O JORNADAS	PORCENTAJE	50	40
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES REUNIONES O JORNADAS	PORCENTAJE	50	60
MENORES DE 30 AÑOS PARTICIPANTES EN TALLERES REUNIONES O JOR	PORCENTAJE	20	10
PARTICIPANTES EN TALLERES REUNIONES O JORNADAS DE EDAD ENTRE	PORCENTAJE	50	55
MAYORES DE 65 AÑOS PARTICIPANTES EN TALLERES REUNIONES O JOR	PORCENTAJE	30	35

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa conservar los edificios municipales del Distrito y sus instalaciones en condiciones idóneas para su uso, mediante la realización de las correspondientes acciones de limpieza y mantenimiento.

Se incluye mantenimiento, conservación y limpieza del Centro de Servicios Sociales, de los centros culturales (Eduardo Chillida, El Torito y Centro Sociocultural de Moratalaz), Biblioteca "Miguel Delibes", la sede administrativa del Distrito, los tres centros de mayores (Nicanor Barroso, Centro de día y mayores Moratalaz, Isaac Rabín) y por último el local en planta baja y primera de C/ Vinateros 51.

El Programa ha contado con un crédito definitivo de 1.055.346 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 95,2 % de obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este Programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en el capítulo 2 con un crédito definitivo de 1.021.346 euros, unas obligaciones reconocidas de 972.158 euros y un porcentaje de ejecución del 95,2 % y en el capítulo 6 con un crédito definitivo de 34.000 euros, unas obligaciones reconocidas de 32.332 euros y un porcentaje de ejecución del 95,1 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

A) SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIPEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO

El servicio de limpieza de los edificios, adjudicado a la empresa CLECE mediante el Contrato integral de Limpieza de los edificios del Distrito, ha sido supervisado por parte del responsable del contrato (Servicio de Medio Ambiente y Escena urbana) mediante acciones de control de la prestación del servicio, requiriendo a la empresa cuando ha sido necesario, relación exhaustiva del personal dedicado y labores asignadas, así como el control de las certificaciones mensuales. A este concepto se han destinado durante 2019: 626.948 euros

Respecto del mantenimiento, está adjudicado a la empresa CLECE SA mediante el Contrato Integral de mantenimiento de los edificios del Distrito, y ha sido supervisado por parte del responsable del contrato (Servicio de Medio Ambiente y Escena urbana) mediante acciones de control de la prestación del servicio, requiriendo a la empresa cuando ha sido necesario, así como el control de las certificaciones mensuales. A este concepto se han destinado durante 2019: 161.451 euros.

B) ELABORACIÓN, DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE OBRAS Y REFORMAS NECESARIOS EN LOS EDIFICIOS DEL DISTRITO

JMD MORATALAZ: Contrato menor de obras de remodelación de despachos en planta baja del edificio de la junta de distrito de Moratalaz. PRESUPUESTO 32.332 EUROS

Durante el ejercicio 2019, la gran mayoría de las obras destinadas a este fin se llevaron a cabo mediante el programa 933.03 IFS GESTIÓN DEL PATRIMONIO y se desarrollan en su correspondiente programa.

C) INSPECCIÓN DE LOS EDIFICIOS AL OBJETO DE COMPROBAR LAS NECESIDADES QUE

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PRESENTAN SUS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS E INSTALACIONES

Durante el ejercicio 2019 se han realizado inspecciones y visitas a los 10 edificios con carácter, al menos, mensual en cada uno de ellos, con objeto de conocer las necesidades planteadas y de supervisión de las obras en ejecución.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	10	10
SUPERF. CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	26564	26896
SUPERF. LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	3294	3294
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS MTO. CARGO DISTRI	NÚMERO	16	16

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

El objetivo primordial de esta partida es garantizar que los edificios y sus instalaciones están en condiciones óptimas para conseguir el bienestar y seguridad de todas las personas que se encuentren en los mismos.

A) REDACCIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN EDIFICIOS DEL DISTRITO

Durante 2019 no ha sido necesario redactar ningún Plan de Autoprotección, ya que todos los redactados están vigentes y no precisan actualización. Si se ha llevado a cabo la implantación de los Planes de Autoprotección existentes.

B) SUPERVISIÓN DEL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS

Durante 2019 se han ejecutado simulacros de evacuación en el 100 % de los edificios.

C) REDACCIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE INCENDIOS

Durante el ejercicio 2019, la gran mayoría de las obras destinadas a este fin se llevaron a cabo mediante el programa 933.03 IFS GESTIÓN DEL PATRIMONIO y se desarrollan en su correspondiente ficha.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	9	9
EDIF. PLANES AUTOPR. IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICIOS	PORCENTAJE	90	90

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 93303 I.F.S. GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es ejecutar inversiones financieramente sostenibles conservando los edificios y otros inmuebles municipales del Distrito y sus instalaciones en condiciones idóneas para su uso, mediante la realización de las correspondientes acciones de reposición y grandes mantenimientos de infraestructuras.

Durante el ejercicio 2019, se han proyectado 56 actuaciones en los inmuebles y edificios del Distrito, por un importe total de 5.219.105 euros, habiendo certificado en el ejercicio 1.572.562 euros, el 25,7 %, de lo presupuestado, además, 3.634.979 euros, que fueron comprometidos en el ejercicio 2019, su ejecución se realiza en el ejercicio 2020.

En cuanto a obras ejecutadas se pueden citar las siguientes:

Colegio Antonio Gil Alberdi: Obras de adaptación de instalación eléctrica y legalización de la instalación con un presupuesto de 103.473 euros.

CEIP Pio Baroja: obras de reparación de pavimento de pistas de baloncesto, saneamiento y varios con un presupuesto de 64.844 euros.

Colegio Gil Alberdi Obras derivadas revisiones PCI e informes simulacros de evacuación, acondicionamiento de casa conserje, Instalación de timbre en las dos puertas de acceso: principal y patio. Cambio de la puerta de entrada al comedor. Renovar garita bajo escalera. Rampa accesible a casa del conserje por puerta principal y obras de conservación general y varios con un presupuesto de 29.651,79 euros.

Biblioteca Miguel Delibes: Obras de Conservación en fachada y mejora de climatización y habitabilidad en planta tercera y varios con un presupuesto de 179.010 euros.

Centro De Servicios Sociales: Obras de Conservación en saneamiento, aplacado de fachada, varios y mejora de accesos con un presupuesto de 129.285 euros.

JMD Moratalaz: Obras de accesibilidad salón de actos, reparación de hundimiento lateral en acera de edificio, obras derivadas de OCAs ascensores, PCI electricidad, y obras de conservación y mejora general en el centro con un presupuesto de 49.725 euros.

Zona de accesos a edificios municipales en c/ Fuente Carrantona: Pavimentación para mejorar la accesibilidad con

un presupuesto de 90.500 euros.

Instalaciones Deportivas Básicas: Ejecución de acometidas eléctricas propias en IDM con un presupuesto de 99.456 euros.

Centro Deportivo Municipal Moratalaz: Renovación y adecuación a normativa de la instalación eléctrica de baja tensión, cuadros eléctricos de la pista de atletismo e instalaciones de la sala de depuración de las piscina infantil. Obras de conservación y mejora general con un presupuesto de 73.600 euros.

Centro Deportivo Municipal Moratalaz: Renovación y adecuación a normativa de sistema de seguridad e instalaciones en diversos edificios y zonas exteriores con un presupuesto de 168.084 euros.

Centro Deportivo Municipal MORATALAZ. Reforma instalación eléctrica e implantación e paneles fotovoltaicos con un presupuesto de 188.473 euros.

Centro Deportivo Municipal La Elipa: Renovación y adecuación a normativa de sistemas de seguridad y equipamientos en pabellón del rocódromo, frontón y pabellón polivalente; obras de conservación y mejora general con un presupuesto de 126.325 euros. Subsanación de deficiencias en los edificios como consecuencia de la Inspección Técnica de Edificios. Obras de conservación y mejora general con un presupuesto de 149.187 euros; obras de renovación de la pista exterior, renovación de viales, reparación de cerramientos exteriores y diversas actuaciones de mejora con un presupuesto de 149.187 euros; y, renovación y adecuación a normativa de la instalación eléctrica, acumuladores de ACS, sistema de incendios y alumbrado exterior con un presupuesto de 159.133 euros.

También se ha elaborado y supervisado el proyecto del Centro Cultural Eduardo Chillida consistente en obras de mejora de climatización, iluminación y conservación con un presupuesto de 74.841 euros.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 6.110.258 euros. Sobre este crédito, se ha autorizado gasto por importe de 5.254.939 euros, el 86 %, y se reconocieron obligaciones por importe de 1.572.562 euros, el 25,7 %.

El crédito no ejecutado pero que ha quedado como gasto autorizado, es susceptible de incorporación al ejercicio 2020 conforme al artículo 2 Real Decreto-ley 10/2019, de 29 de marzo, por el que se prorroga para 2019 el destino del superávit de comunidades autónomas y de las entidades locales para inversiones financieramente sostenibles.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en su totalidad es destinado a operaciones de capital, capítulo 6.

CUENTA GENERAL 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

215. DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es el ejercicio de las competencias que en materia de vías públicas han sido delegadas en los Distritos, conforme al Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos.

Las actuaciones realizadas comprenden la ejecución de obras de construcción, modificación y demolición de pasos de vehículos, según el art. 2.7 del citado acuerdo; colocación de horquillas u otros obstáculos conforme a las directrices del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, según el art. 2.6; y la instalación de vallas de protección de peatones en la vía pública, según el art. 2.6 del citado acuerdo.

El programa contaba con un crédito presupuestario de 30.000 euros (capítulo 2), más el presupuesto que ingresan los particulares para la ejecución de sus pasos de vehículos, con un total de 77.218 euros, habiéndose ejecutado 73.952 euros, alcanzando un nivel de ejecución del 95,8%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

El objetivo en gestionar eficazmente las actuaciones municipales en la vía pública, se compone de dos formas de tramitación diferentes:

1. Las intervenciones realizadas en la vía pública durante el año 2019 con cargo al presupuesto municipal, a través del Acuerdo Marco de las obras de actuaciones de acondicionamiento, mejora y reforma de vías públicas y espacios abiertos del Distrito, han sido las siguientes:

(VP-01) Obras de construcción de paso de vehículos en la instalación deportiva básica "la Almudena", calle Nicolás Salmerón nº 8.

2. El resto de las obras con cargo a particulares (reconstrucción de aceras o pasos de vehículos) son las siguientes:

a) Se han realizado por los servicios municipales con cargo a particulares 3 pasos de vehículos durante el año 2019 en el Distrito, que son los siguientes:

(PV-01) Obras de supresión del paso de vehículos, consistentes en rehacer la acera a su estado inicial, en calle Juan Boscan nº 9.

(PV-02) Obras de supresión del paso de vehículos, consistentes en rehacer la acera a su estado inicial, en calle Cyesa nº 23.

(PV-03) Obras de supresión del paso de vehículos, consistentes en rehacer la acera a su estado inicial, en calle Sambara nº 131.

b) Por otra parte, se han ejecutado directamente por los particulares, a través de empresas homologadas autorizadas, 19 pasos de vehículos durante el año 2019 en el Distrito.

La diferencia entre la previsión (14) y lo realizado (19) refleja que, en base a los datos correspondientes a los años anteriores, ha aumentado el número de pasos de vehículos registrado.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS REALIZADAS EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	14	19

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el Distrito de Ciudad Lineal las prestaciones de carácter social y educativo están englobadas en tres áreas de intervención, que promueven el desarrollo integral de los menores y favorecen la conciliación de la vida familiar y laboral.

La primera contempla ayudas para apoyar a las familias en dificultad social y/o escasos recursos económicos en el pago de comedor escolar, escuelas infantiles y alojamientos de emergencia.

La segunda área de intervención engloba los proyectos cuyos objetivos son conciliar la vida familiar y laboral, prevenir situaciones de riesgo en los menores e intervenir con menores que ya se encuentran en situación de riesgo.

La tercera área de intervención es el trabajo en red, que se realiza con otras entidades, instituciones y ONG, que trabajan con menores y familias del distrito.

El Programa ha contado con un crédito de 785.015 euros y un gasto efectuado de 758.996 euros. El nivel de ejecución sobre el crédito previsto ha sido del 96,7% desglosandose en 350.533 euros en el capítulo 2, de 402.479 euros en el capítulo 4 y de 5.983 euros en el capítulo 7. El nivel deejecución por capítulos ha sido del 82.2 %, 115.9 % y 53,6 % respectivamente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.

Las prestaciones de carácter social y educativo con los que cuenta este distrito son ayudas económicas para el pago de escuelas infantiles privadas, comedor escolar y ayudas para la cobertura de necesidades básicas tanto de alojamiento, alimentos y ropa entre otras.

En el año 2019 se ha realizado la gestión de 97 ayudas de Escuela Infantil a unidades familiares distintas, de las cuales se han beneficiado 55 niños y 60 niñas, en total 115 menores de 3 años. En el servicio de los "Los primeros del cole "se han gestionado en el 2019, 2 ayudas.

Las ayudas económicas para pago de comedor escolar son un recurso que permite garantizar la alimentación de los menores y apoyar la conciliación de la vida laboral y familiar de los beneficiarios, disminuyendo los indicadores de vulnerabilidad de las familias beneficiarias de manera importante. Se han gestionado 117 ayudas de comedor escolar.

El Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid, firmaron un Convenio de colaboración para hacerse efectiva la aportación económica del Ayuntamiento para el curso 2018/2019 en el marco jurídico autonómico de los comedores colectivos escolares en los Centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid sostenidos con fondos públicos.
En el periodo de Enero a Junio de 2019, se incluyeron en convenio 815 menores. En el periodo de Septiembre a Diciembre de 2019, se han incluido a 708 menores. Total de menores beneficiarios en el 2019 han sido 1.523 menores.

De esta manera se ha dado cobertura a un total de 1.640 ayudas de comedor escolar en total,117

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

beneficiarios a través de Ayudas económicas con presupuesto del distrito y 1.523 a través del convenio gestionadas desde el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

Esto implica que en el indicador de beneficiarios de ayuda económica para comedor escolar, realizadas a través de la ordenanza municipal, se disminuye la previsión en el 2019, debido a que hemos vamos aumentando las ayudas de comedor a través del convenio, por lo que el número de beneficiarios ha sido superior en 1.523 beneficiarios.

Otras ayudas gestionadas desde este programa, se han tramitado 189 para dar cobertura a otras necesidades tales como: Alojamientos pagados a terceros 150, mobiliario para familias y enseres (calderas, camas, electrodomésticos, etc.) abono pago comunidad y suministros 9, campamentos en diferentes asociaciones 18, tratamiento dental, ortopédico, oftalmológico y especializados 12.

En el distrito de Ciudad Lineal contamos actualmente con cuatro Centros de Día de Menores. El Primero es el Centro de Día de Cruz Roja, dependiente del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo ubicado en el CEIP Carlos V. El segundo es el Centro Integrado de Menores Ciudad Lineal, ubicado en el CEIP Ntra. Sra. de la Concepción, coordinado por educadores del Contrato del Área con apoyo de monitores contratados por el Distrito. El tercero, es el Centro Integrado de Menores de la Elipa, integrado en su Plan de Barrio y el cuarto es el, "Programa Quedamos al salir de clase", ubicado en el Centro de Conde de Romanones, dependiente del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

En total contamos con 170 plazas, beneficiándose en 2019 un total de 270 menores en edades comprendidas entre 4 y 16 años.

Por ello el número de menores atendidos en estos recursos ha aumentado considerablemente, favoreciéndose la conciliación laboral de los padres. En ellos se proporciona a los menores apoyo socioeducativo, tanto individual como grupal, así como ayuda en las tareas escolares y actividades de ocio y tiempo libre. Además, a los menores de los centros integrados de la Elipa y del centro integrado de Nuestra Señora de la Concepción, en un primer momento se cubría por Mensajeros de la Paz de manera gratuita, pero este no pudo ser asumido por Mensajeros de la Paz y se convalido el gasto en los dos Centros de Dia, suponiendo un incremento del coste de 34.621,46 euros.

Cabe destacar el apoyo proporcionado por voluntarios procedentes en su mayor parte de Voluntarios de Madrid en dos de estos centros.

En el año 2019 no se han realizado ninguna Escuela de Padres, ya que aun habiendo ofertado esta posibilidad a todos los Centros Escolares, no ha existido demanda.

El servicio de ayuda a domicilio para menores y familia ha dado cobertura a 74 menores de 60 familias del distrito. Se ha mantenido la intensidad de las horas prestadas a las familias en general con un ratio de 16,4.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	100	55
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	100	60
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	200	50
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	200	67
MENORES NIÑOS ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	110	130
MENORES NIÑAS ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	110	140
ESCUELA DE PADRES	NÚMERO	3	0
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	15	14
USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	50	60
PARTICIPANTES HOMBRES EN LA ESCUELA DE PADRES	NÚMERO	25	0
PARTICIPANTES MUJERES EN LA ESCUELA DE PADRES	NÚMERO	85	0
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO POR DOMICILIO	RATIO	20	16
HORAS DE ESCUELAS DE PADRES	NÚMERO	60	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

Para la atención de familias y sus menores en situaciones de riesgo social moderado o grave, y evaluación de medidas de protección, contamos con el Centro de Atención a la Infancia II (CAI) como servicio social especializado de atención.

La coordinación entre el CAI, los Servicios Sociales y demás instituciones que intervienen con menores, se realiza a través del Equipo de Trabajo con Familia y Menores (E.T.M.F.)

En el año 2019 se han realizado en el Distrito un total de 32 convocatorias de ETMF, se han visto 355 unidades de convivencia, con la valoración de 455 niños (235 niños y 220 niñas). El CAI, en el 2019, ha tenido de alta en su dispositivo a 388 personas, 176 menores y 212 adultos por valorarse una situación de riesgo moderado-grave. Se han derivado a 105 familias.

La Comisión de Apoyo a la Familia (CAF), como órgano colegiado, dónde se valoran casos de máxima desprotección y seguimiento de los menores en situación de guarda o tutela, se han realizado 11 convocatorias, en las que se han analizado 99 menores distintos: 51 varones y 48 mujeres, que forman parte de 71 unidades de convivencia. Se han presentado 23 casos nuevos y las medidas de protección nuevas asumidas desde la Dirección General de Familia y Menores (DGFM) han sido 28:

- 23 tutelas (16 en acogimiento familiar y 7 en acogimiento residencial)
- 5 guardas (dos en acogimiento familiar y 3 en acogimiento residencial)

En la DGFM, tienen 136 expedientes abiertos en el Área de protección correspondientes al Distrito de Ciudad Lineal, de los cuales 104 tienen medida de protección adoptada y 32 no tienen medida.

El Consejo de Atención a la Infancia y a la Adolescencia se ha reunido 2 veces.

El Distrito cuenta, en coordinación con el Departamento de Educación de Distrito, con la Comisión de Absentismo Escolar para el Control, Seguimiento y Evaluación de menores que presentan problemas de absentismo Escolar. Dicha comisión es un espacio de coordinación en el que se elaboran estrategias para la reducción del número de menores absentistas. En 2019 se han celebrado ocho comisiones, siendo analizados un total de 55 casos de menores absentistas.

En esta área de intervención también se incluye el Programa de Educación Social con intervención individual y familiar, el Distrito cuenta con 7 Educadores Sociales contratados desde el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo. Desarrollan intervención en proyectos a nivel individual, familiar y grupal. En 2019 se ha atendido a un total de 162 familias de las cuales, 85 han sido altas nuevas. El número de menores y adolescentes atendidos ha sido de 282. Se han atendido un total de 583 personas. Se han producido 69 bajas en el servicio. La tipología de las familias es "monoparental mujer" con un 51 % del total, siendo un gran porcentaje de origen extranjero. Como en años anteriores, las características que coinciden en esta tipología son las de madres con dificultades para la conciliación laboral debido a jornadas extensas o jornadas partidas de trabajo. Esto propicia tener poco tiempo para estar con sus hijos, lo cual influye en su relación afectiva y emocional. Asimismo, muchas de estas familias tienen dificultades de red de apoyo social o familiar llegando a ser inexistentes en algunas de ellas. La segunda tipología mayoritaria es la de "familia nuclear", con un 32% del total de altas producidas durante el 2019. Las características más comunes de esta tipología de familia son las de carencias en sus responsabilidades parentales o marentales, la frustración de sus progenitores por las problemáticas derivadas de la crianza, ya que en ocasiones los resultados no son como ellos tienen previstos, dificultades para establecer normas y límites y las necesidades económicas, ya que muchos de ellos tienen trabajos precarios o ausencia del mismo.

En la intervención grupal, se ha contado con una participación de 166 personas a lo largo de todo el año, en seis grupos llevados a cabo por los educadores.

A nivel comunitario los educadores han trabajado con, 2.548 menores, en las diferentes jornadas comunitarias celebradas en el distrito. Esto está en relación con todo el trabajo de calle que se ha iniciado este año para prevenir y el trabajo en el aula.

En Julio de 2019, se llevó a cabo como viene siendo tradicional en el Departamento el Día de la Familia , con una salida a la Zona Recreativa de las Presillas en Rascafría, en la que se organiza una Jornada de Convivencia entre menores , familiar y Técnicos de los proyectos con juegos y dinámicas participativas, dirigidas a familias en Intervención Social desde el Servicio de Educación Social del Área y Distrito, y familias participantes en los diferentes grupos así como beneficiarios de los dos Centros Integrados de Menores con una participación de 150 personas entre menores y adultos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se destaca la realización de los Campamentos urbanos de verano, cuyo objetivo es apoyar a las familias que se encuentran en intervención social, y tienen un objetivo preventivo, con actividades de ocio y tiempo libre, de carácter lúdico y vacacional. En el periodo estival , solo se pudo realizar el campamento en el periodo desde el 12 de agosto al 6 de septiembre , ya que el contrato no pudo adjudicarse antes. Se beneficiaron un total de 229. El Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, oferta plazas de campamentos urbanos en centros escolares de Ingles para el periodo estival, del que se han beneficiado 201 menores derivados de Servicios Sociales.

Destacar la realización de los Campamentos urbanos en periodos de vacaciones escolares de Navidad 2018-2019/ 2019-2020 , se han organizado 2 campamentos de 100 plazas , en cada uno de los dos periodos entre los dos Centros de Menores de la Elipa y CEIP Concepción, y en el periodo no lectivo de Semana Santa, con la participación de 114 menores distribuidos entre los dos Centros Integrados gestionados desde este Departamento de Servicios Sociales.

Otro programa definido para adolescentes es el Programa ASPA, que cuenta a su vez con cuatro proyectos específicos destinados a menores y jóvenes entre 12 y 22 años, han atendido un total de 229 adolescentes y jóvenes. Número total de derivaciones 123 en todo el año.

- Programa de apoyo prelaboral :104
- Programa de apoyo a progenitores :17
- Programa de apoyo socioeducativo: 82
- Programa de autonomía personal :6
- Programa de prevención de la violencia :20

El Departamento de Servicios Sociales de este distrito desarrolla una tercera área de intervención comunitaria con instituciones y ONG, que trabajan con menores y familias del distrito.

En el 2019, se ha realizado desde el Departamento un esfuerzo de sistematización al Programa de Actuación Comunitaria del Departamento, que ha supuesto dar un enfoque territorial a las diferentes Mesas de Trabajo Comunitaria con una proyección sobre todos los Barrios del Distrito.

A continuación, se detallan los diferentes espacios de Trabajo Comunitario en los que tiene presencia el Departamento de Servicios Sociales y sus actuaciones principales.

1. Mesa Jazmín (Barrio de Costillares -Zona Norte del Distrito).

Se ha venido reuniendo con una periodicidad bimensual, y con mayor frecuencia en función de la organización de diferentes eventos comunitario, existiendo reuniones permanentes como Mesa Jazmín, Comisión Igualdad, Comisión Mayores y la Comisión actividades CEIP Joaquín Turina. En dichas comisiones se han diseñado las actividades que durante todo el años se han realizado: Cuidando el Barrio, I Encuentro de Asociaciones y Colectivos de Ciudad Lineal, Visita a las Presillas de Rascafría y Visita a Madrid Río, participación en la Tómbola de ATZ, Actividad comunitaria informativa sobre alternativas de acompañamiento a personas mayores del barrio "Contra la Soledad", celebración del Día de los Derechos de la Niñez, jornada del Día Internacional por el Derecho al Juego.

2. Mesa San Pascual-Concepción

-Desde el Departamento de Servicios Sociales, en la sede de la Asociación de Vecinos de San Pascual se organiza una Jornada de convivencia con motivo del Día Mundial del Refugiado.
- Cuarta edición de Playa Calero dirigido a la población infantil y joven del distrito desarrollándose actividades deportivas y juegos participativos.

-Jornada de Convivencia Cultural Mezquita, 18 diciembre de 2019, con motivo del Día Internacional del Migrante, iniciativa del Departamento de Servicios Sociales en colaboración con el Centro cultural Islámico, y treinta entidades diferentes, que tiene como finalidad poner en valor y sensibilizar a la ciudadanía, en un escenario religioso y cultural , los derechos ciudadanos relacionados con el proceso migratorio, a través de una experiencia de convivencia que implica a diferentes entidades, con una amplia programación de Talleres de Artesanía, exposiciones de fotografía como "El Islam Patrimonio de Todos", ACOBE, Cáritas , CEAR . Miradas de esperanza, y Proyectos de Cooperación Internacional en Marruecos y Peru, y Mesas Informativas de la Asociación Vecinal, Provivienda, radio enlace, el Centro de información a Inmigrantes, centro de Salud Municipal y otras entidades. Con una participación de 400 personas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

-A lo largo del curso escolar, se ha mantenido el Programa de Barrios saludables destinados a los centros Escolares de la Zona y actividades medioambientales, en la cual participan los Centros de Salud Municipal, centro de Mayores Canal de Panamá, junto con el Técnico de Mayores Municipal, CEIP Méjico, Centro de Educación Especial Infanta Elena, Educador Social de Servicios Sociales y Sección de Programas.

3. Mesa Comunitaria de la Zona Sur que abarca la zona sur del Distrito, Barrios de Ventas, Pueblo Nuevo y Quintana. Espacio técnico comunitario
- Elaboración de un Diagnostico comunitario en la zona donde poder valorar cual es la situación actual en estos barrios, y desde los datos obtenidos poder plantear futuras acciones que mejoren el estado de la convivencia.

-Pasacalles de carnaval 2019. El evento contó con la asistencia del grupo de adolescentes de Servicios Sociales, centro Integrado de la Elipa, y Participantes del Proyecto de Apoyo a la Autonomía, AMPA Maria Reyna y Elfo, y con la asistencia de 350 personas aproximadamente en el 2019.

-Comparkte 2019. Celebrado el 2 de junio, en el Auditórium del Parque Calero de 11:00 a 14:00 h. Se llevaron a cabo Talleres de Chapas, Pinta Caras, Castañuelas, bolsas de tela, pulseras mexicanas, se culminó con un Cuenta Cuentos Cenicienta Ceniciento sobre la igualdad de género.

-Desde el Distrito existen dos Programas ICI, de intervención comunitaria, a través de un acuerdo con el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, en los barrios de Pueblo Nuevo, San Pascual y Concepción. Interviene la Fundación la CAIXA y la entidad La Rueca, que es la que ejecuta profesionalmente estos proyectos en el Distrito.

4. Mesa San Juan Bautista. Nueva creación.
Se está realizando la implantación del trabajo comunitario en esta zona para detectar necesidades en dicho territorio y mantener la línea de colaboración que había establecida con os planes de barrio que se realizaban en dicha zona.

Actividad de sensibilización en el barrio San Juan Bautista, con el objeto de prevenir el racismo, sensibilizar hacia la problemática de las personas refugiadas, trabajar la convivencia intercultural y vincular a distintos grupos de 25 esta zona: Exposición "BIS DEL MISMO ESPECTÁCULO# las guerras y sus refugiados ", en el Centro Cultural Municipal San Juan Bautista entre los días del 11/02/2019 al 11/03/2019 a cargo de la artista plástica Paqui Martín.
Se realizaron talleres de creación plástica con la artista de 1 hora de duración, tomando como referencia las elaboraciones presentadas en la exposición y en su parte final atendiendo a la demanda de grupos y entidades prioritariamente del barrio pero también desde el resto del Distrito. Participaron adolescentes del CPJ Ciudad Lineal, grupos de mayores y de usuarios del Centro de Mayores Municipal y Centro Cultural San Juan Bautista.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	180	105
REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	10	8
NIÑOS MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y F	NÚMERO	160	235
NIÑAS MENORES VALORADAS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y F	NÚMERO	160	225
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIAS	NÚMERO	32	32

3. FAVORECER MEDIANTE PROYECTOS DISTRITALES LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA CONCIENCIACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Este departamento ha realizado una serie de actuaciones encaminadas a la prevención de la violencia de género trabajando con los menores:

Realización de 8 Talleres de Prevencion de la violencia "Construyendo relaciones de igualdad por razón de género"," Destinados a menores, profesionales, población en general para promocionar los buenos tratos, desarrollando una sensibilización y educación de valores de igualdad e inclusivas por razón de género, y con dinámicas participativas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Realización de 3 "Recreos Respetuosos-Teatros Foro en Institutos de Enseñanza Secundaria y colegios de Educación Primaria" acciones a través de dinámicas de participación enfocada a la sensibilización y educación de valores de igualdad e inclusiva por razón de género, y con dinámicas participativas destinadas a una población escolar aproximada de 200 alumnos.

Jornada de Convivencia entre Centros de Día de Menores del Distrito y coordinados por Departamento de Servicios Sociales, con motivo del Día Internacional para la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer, que se celebró el día 27 de Noviembre de 2019. Incluyó un espectáculo de Animación de Teatro Foro Participativo centrado en la prevención de violencia por razón de género en la infancia, con un premio al mejor marca páginas que habían realizado desde cada Centro de día. Participación de 250 menores

Se han realizado diversas campañas de sensibilización con motivo del 8 de Marzo en diferentes centros y recursos del Distrito , al igual que en centros escolares como , CEIP Joaquín Turina, IES Arturo Soria y en el IES Ramón y Cajal (13/05/2019).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTOS E INICIATIVAS DISTRITALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA	NÚMERO	4	15
MUJERES PARTICIPANTES EN PROYEC. E INICIATIVAS DISTRITALES P	NÚMERO	200	350
HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTOS E INICIATIVAS DISTRITALES	NÚMERO	50	75

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La dotación económica de este programa se ha destinado a mejorar la calidad de vida de las personas mayores del distrito mediante prestaciones sociales y servicios de apoyo domiciliario, que favorezcan la permanencia en su entorno el mayor tiempo posible y con una calidad de vida adecuada. Dentro de las prestaciones gestionadas, se encuentran el Servicio de Ayuda a Domicilio, Teleasistencia, Centros de Día, y otras prestaciones complementarias como productos de apoyo a mayores (camas articuladas y grúas) comida a domicilio, lavandería así como actividades lúdicas y de desarrollo personal que favorecen la participación del mayor en la vida social y comunitaria, y previenen su deterioro psicosocial como fisioterapia preventiva

Se ha potenciado la participación de los socios de Centros Municipales de Mayores, en las actividades culturales y lúdicas realizadas en los mismos, introduciendo nuevas actividades adaptadas a los socios de cada centro.

El crédito de este Programa gestionado por el Departamento de Servicios Sociales, ha ascendido a 11.184.434 euros. El presupuesto asignado al Servicio de Ayuda Domicilio es 10.683.998 euros, que supone el 95,5 % del total del presupuesto asignado.

El nivel de ejecución de todo el programa es de 107,7%. En el capítulo 2 un crédito definitivo de 11.123.231 euros, unas obligaciones reconocidas de 119.94.730 euros y un porcentaje de ejecución del 107,8%, en el capítulo 4 un crédito definitivo de 30.000 euros, unas obligaciones reconocidas de 23.870 euros y un porcentaje de ejecución del 79,6 %, en el capítulo 6 un crédito definitivo de 20.702 euros, unas obligaciones reconocidas de 18.142 euros y un porcentaje de ejecución del 87,6 % y en el capítulo 7 un crédito definitivo de 10.501 euros, unas obligaciones reconocidas de 9.115 euros y un porcentaje de ejecución del 86,8 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

Las prestaciones de mayores, cuyo objetivo es la prevención y el mantenimiento del mayor en su propio domicilio, representan en el Distrito de Ciudad Lineal uno de los programas de mayor volumen de presupuesto e intervención por parte de los Trabajadores Sociales en lo referente a la información de recursos, la valoración de situaciones de riesgo, gestión de prestaciones para atender a las necesidades de los mayores.

La prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio garantiza la atención de las necesidades de la población mayor de 65 años en su domicilio favoreciendo el mantenimiento de los mismos en su propio entorno, en el 2019, el total de mayores usuarios del SAD ha sido de 6.314. Del total de los usuarios atendidos 4.194 corresponden a la prestación por Atención Social Primaria y 2.120 a través de la ley de Dependencia. La distribución por género es: hombres 1.578 y mujeres 4.736.

Del total de usuarios, 4.958 son mayores de 80 años, lo que supone que del total de beneficiarios el 78.5 % aproximadamente son mayores de 80 años. Esto indica que en el distrito hay muchas personas de avanzada edad y que esta prestación ya no tiene solo de carácter prevención, sino de contención, hasta el acceso a otro tipo de recursos, como puede ser su ingreso definitivo en residencias. Se han producido en 2019 un total de 1.070 altas nuevas en ASP y 413 en Dependencia. En cuanto a las bajas se han producido

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

en ASP un total de 753 bajas de las cuales 253 se han producido por cambio a dependencia.

Desde junio de 2019, no se están poniendo los Servicios de SAD Dependencia, por un tema de transferencias entre la CM y el Ayuntamiento, de ahí que haya bajado el número de casos.

Se han registrado un total de 1.839 solicitudes de SAD, entre solicitudes iniciales, ampliaciones de SAD, y SAD excepcionales.

Dentro del contrato de Ayuda a Domicilio se han realizado otras actividades con personas del distrito que mejoran la atención recibida de los beneficiarios:

- Programa de Actividades terapéuticas "Compartiendo vida ", cuyo objetivo es ejercitar y estimular las capacidades físicas, funcionales y cognitivas y sociales, para incrementar la autoestima de las personas beneficiarias de SAD. Se han realizado 45 actividades (talleres, salidas, y comité de bienvenida) de las que se han beneficiado de nuestro distrito 167 personas.
- Celebraciones y Felicitaciones a personas Centenarias, habiéndose felicitado a 19 personas en el Distrito.
- Servicio de terapia Ocupacional, se han beneficiado 31 personas.
- Servicio de Psicología a Domicilio, se han beneficiado 12 personas.
- Fisioterapia, se han beneficiado 22 personas.
- Podólogo, se han beneficiado 80 personas.
- Peluquería, se han beneficiado 11 personas

Respecto a los informes de entorno que se nos han requerido para realizar la gestión de Dependencia , se han realizado 1218 informes de entorno, 530 hombres y 688 mujeres.

En relación al Servicio de Comida a domicilio se han atendido un total de 362 unidades familiares.; 147 hombres y 215 mujeres-Se han proporcionado a lo largo del 2019, 53.332 servicios de comidas.

La prestación de lavandería ha aumentado según lo previsto, y está relacionado con el deterioro de los mayores. En total han sido 22 familias las beneficiarias de dicha prestación, 11 hombres y 11 mujeres, siendo el número de servicios prestados 840 en total.

En relación a la prestación TAD, en este distrito en el año 2019 han sido atendidas 11.590 personas, de las cuales 9.615 son titulares de la prestación, 1.664 son segundos titulares con UCR y 311 son beneficiarios que no cuenta con UCR. Se ha conseguido y superado ligeramente la previsión de altas tanto en hombres como mujeres. En relación a las bajas que han sido 2.201, han sido prácticamente las mismas que las altas 2.419. Se ha dado cobertura a 9.260 personas mayores de 80 años y de un 2.320 a mayores de entre 65 a 79 años.

En relación a la prestación de servicios periféricos asociados se han instalado 890 dispositivos: 319 Detectores de gas, 532 detectores de humos, 34 detectores de caídas, 4 dispositivos deficiencias auditivas ,1 dispensadores de Bepreven. Dichos dispositivos han aumentado el doble respecto al año anterior.

Se han valorado ayudas económicas para realizar adaptaciones geriátricas en el domicilio o para la adquisición de ayudas técnicas y de esa manera poder lograr mayor autonomía. En el año 2019 se han gestionado 14 ayudas de Adaptación Geriátrica.

Otras Ayudas Técnicas para favorecer la estancia del mayor en su domicilio para aquellas personas encamadas o con graves problemas de movilización en el 2019 (76 ayudas técnicas) : camas articuladas 46, grúas 10, camas con grúa 7, camas con colchones antiescaras 9, y camas con colchón y grúa 4. Resultando un total de 76 ayudas técnicas, de las cuales 56 han sido mujeres y 20hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	1350	1578
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	3650	4736
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	75	78
SOLICITUDES DE PRESTACIÓN SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA	NÚMERO	450	739
SOLICITUDES DE PRESTACIÓN SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA	NÚMERO	1000	1100

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	18	20
HOMBRES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	60	147
MUJERES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	60	215
HOMBRES MAYORES USUARIOS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	12	11
MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	12	11
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	2600	3100
MUJERES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	7100	8490
BENEFICIARIOS HOMBRES DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICA	NÚMERO	6	4
BENEFICIARIOS MUJERES DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICA	NÚMERO	6	10

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

El recurso adecuado para conseguir este objetivo es la existencia de los Centros Municipales de Mayores, unos lugares de encuentro donde se fomenta la participación en la vida social y donde se realizan actividades muy variadas, así como talleres dirigidos para prevenir el deterioro físico y psíquico y potenciar un envejecimiento saludable. En el distrito de Ciudad Lineal contamos con 8 Centros Municipales de Mayores ubicados en diferentes puntos del mismo, para facilitar el acceso de todos los mayores. El número total de socios de los 8 Centros de Mayores del Distrito de Ciudad Lineal asciende a 28.981 en 2019.

Se ha realizado 500 Talleres y el número de participantes en los talleres fue de 8.961. Dicho número ha sido debido, en gran medida, al número de talleres en Nuevas Tecnologías, desarrollados en los tres Centros de Mayores en los que se dispone de Aula Informática y a la mayor oferta de talleres que en el total de los centros es de 320 horas semanales. Los talleres son de varios tipos:

" Talleres artísticos: 1.380 participantes.
" Talleres manuales y culturales: 4.268 participantes
" Talleres de físicos: 3.183 participantes.
" Talleres informáticos: 130 participantes.

El elevado número de talleres que se realizan en el distrito es posible gracias a la colaboración desinteresada de 185 voluntarios que, junto con los 8 Técnicos de Animación y 10 monitores contratados, lo hacen posible. En la Semana de Mayores de 2019 se hizo una excursión al Parque Europa en Torrejón de Ardoz con guía turístico y después una comida para 160 voluntarios y miembros de Juntas Directivas como homenaje y reconocimiento a su labor en los Centros de Mayores. En diciembre de 2019 se organizó un acto homenaje que consistió en una actuación de teatro y un posterior ágape en el CMM Carmen Laforet para 84 personas, entre voluntarios y miembros de juntas Directivas.

Además de los talleres, se realizan un gran número de dinamizaciones en todos los centros de mayores. Los temas que se han trabajado desde en este periodo son agrupados por áreas:

a) Lectura , Poesía y Literatura
Lectura Dramatizada, Lectura de teatro, animación a la lectura, lectura digital y cultura general.
b) Conoce Madrid
El Madrid de los Austrias, Hablemos de Madrid y Leyendas y chascarrillos de Madrid.
c) Nuevas tecnologías
Talleres de informática enfocados en un uso básico del Smartphone (funcionamiento básico de WhatsApp, utilización de la cámara de fotos, etc.) y de utilidades esenciales para realizar en ordenador (creación de un correo electrónico, uso de recursos municipales en internet, etc.).
d) Mañanas creativas
Mándalas, Papiroflexia San Valentín, Mural San Valentín, Baile de San Valentín y Carnaval, Preparando el Carnaval, creación del lazo para el Día Internacional contra la violencia de género, iniciación a la fotografía, creación de disfraces para el Entierro de la Sardina.
e) Salud y desarrollo personal
Meditación en Movimiento y Relajación, memoria, mente activa.
f) Nuevos aprendizajes
Poesía, castañuelas, música y folclore, "Danza Oriental", taller de Mus, taller de Rummy, billar, ajedrez, brisca, dominó, taller de teatro.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

También hubo espacio para las actuaciones, espectáculos y el teatro:
Actuación de la Banda de Policía Municipal, concierto de inauguración del curso, aires flamencos, coro rociero, grupo Allegreto, concierto de piano de navidad, taller de navidad, actuación de sevillanas, agrupación musical y villancicos.

Algunas de las dinamizaciones se plantearon en torno a fechas y días significativos: Día internacional contra la violencia de género, Navidad...etc. en las que se realizaron bailes, talleres, video-fórum... dependiendo del carácter del encuentro y el objetivo de trabajo.
En este periodo se han realizado 70 excursiones y visitas culturales en las que han participado 1.300 mayores.

Se realizó una recogida de medicamentos y material escolar en la campaña de navidad. Este material, donado por los socios/as de los CMM, se donó a la Asociación Viento Norte Sur que lo destinó a diferentes proyectos dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad en las zonas de: África, Asia y América Central-Caribe.

Se ha adquirido equipos de audiovisuales para varios centros de mayores, además de estores y diverso mobiliario (mesas, sillas, bancos, armarios, pizarras, espejo para peluquería, juegos de mesa, sombrillas, etc).

Se celebró el Entierro de la Sardina, en el que participaron 671 participantes, con una chocolatada a los participantes. También se celebró un concurso de bailes de disfraces en centros, Manuel Alexandre, Islas Filipinas con 140 participantes.

Como todos los años, se ha realizado la Semana del Mayor con la participación de 2.633 personas. Esta programación consta de actividades lúdicas para fomentar la convivencia inter centros con representaciones teatrales, baile, gimnasia que realizan durante todo el año así como exposiciones de trabajos realizados en los diferentes talleres manuales. Este año se realizó también una excursión de convivencia, entre los voluntarios, las juntas directivas, los animadores y responsables municipales en el Parque Europa de Torrejón de Ardoz y una posterior comida en el restaurante "El Gurugú" (Alcalá de Henares), con una asistencia de 160 personas en total. Esta Semana concluye con una gran fiesta en el Auditorio Municipal ubicado en el Parque Calero.

Señalar que las actividades que se están realizando a nivel intergeneracional, en este periodo van en aumento y están integradas dentro de nuestra programación:
" CEIP Méjico y Asociación La Rueca: Huerto y mercadillo
" Mesa Jazmín: Día internacional de los Derechos de la infancia en el CEIP Joaquín Turina
" Huerto y jardín: arreglo de 3 huertos en CEIP Méjico y plantación de flores. Actividad que despierta interés por la naturaleza a los niños de secundaria
" Ocio: tercer encuentro de la escuela de danza del colegio Joyfe con el CMM Canal de Panamá
" Visita del huerto del CMM Ascao junto con la Asociación Jara Barró.
" Evento de las pre-uvas con la proyección del corto animado de Disney: "Cuento de navidad".

Se ha realizado r la Asociación Plataforma Caracol y Plataforma TNT, enfocadas al sector del taxi , "Paseo en Taxi por Madrid ", dirigida a los mayores del Distrito en general, por el alumbrado navideño de nuestra capital. El acto consistió en realizar una caravana de vehículos autotaxi a través de las calles alumbradas de Madrid, con el fin de que los mayores disfrutaran de sus maravillosas vistas. Participaron un total de 215 mayores.
Se mantiene coordinación con la empresa gestora del servicio de Teleasistencia Domiciliaria, (ILUNION) para la actividad dirigida a personas mayores que viven solas/os con el fin de informarles y fomentarles su acceso y participación en los Centros de Mayores. Se organiza una visita con los usuarios de Teleasistencia y son acogidos por el animador del Centro para informarles de todo lo que se hace en su centro.

Se ha adquirido mobiliario y nuevo equipamiento para los ocho centros de mayores:

" Adquisición de estores, para el Centro de Mayores Príncipe de Asturias, y Centro de Dia Carmen Laforet y centro de Mayores San juan Bautista.

" Se realizó la adquisición de mobiliario general: sillas, mesas, taburetes, estanterías, taquillas, material peluquería, bancos, etc.

" Material informático y audiovisual.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

" Material de juegos de mesa .

En el 2019, en las autorizaciones demaniales de cafetería-comedor de los Centros de Mayores Municipales, se incluyen cinco comidas gratuitas en todas las cafeterías, sin que suponga un coste para la administración, ni para el beneficiario, por lo que se cuenta con, 30 comidas al mes en los 6 Centros de Mayores que disponen de dicho servicio, por lo que contamos con 360 comidas anuales, que los Trabajadores Sociales de servicios Sociales, derivan a familias en situaciones de especial vulnerabilidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	8	8
SOCIOS HOMBRES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	12000	10814
SOCIOS MUJERES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	17500	18167
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	90	90
TALLERES DE ACTIVIDADES OFERTADOS	HORAS	340	3264
PARTICIPANTES HOMBRES EN TALLERES	NÚMERO	2000	2015
PARTICIPANTES MUJERES EN TALLERES	NÚMERO	3000	6946
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	110	70
PARTICIPANTES HOMBRES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA	NÚMERO	600	350
PARTICIPANTES MUJERES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA	NÚMERO	2000	950
VOLUNTARIOS HOMBRES EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	45	100
VOLUNTARIOS MUJERES EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	85	85

3. APOYAR A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES.

El programa de "Cuidando al cuidador" que el pasado año a partir de septiembre paso a llamarse "Cuidar a quienes cuidan" ofrece apoyo a las familias cuidadoras para prevenir situaciones de riesgo en los mayores dependientes. Se realizan sesiones grupales psicoterapéuticas en las que participan familiares y cuidadores de personas mayores dependientes del distrito. El número de participantes ha alcanzado en 2019 un total de 53 cuidadores de los cuales 14 son hombres y 39 mujeres, que han asistido en dos grupos diferenciados, el primero de Enero a Junio y el segundo de octubre a Diciembre. Cada grupo está especializado en la intervención con los familiares dependiendo del nivel de sobrecarga.

En el distrito de Ciudad Lineal se ha continuado durante el año 2019, entre enero y junio como proyecto propio de Intervención de apoyo a cuidadores y coordinado por dos Trabajadoras Sociales, un grupo denominado "Compartiendo", encaminado a ofrecer un espacio de relación, en el que sus participantes puedan comunicar sus inquietudes y preocupaciones, expresar sus necesidades y demandas , y al mismo tiempo sea un cauce para el desarrollo de actividades lúdico recreativas y establecer vínculos de autoayuda entre otros objetivos. Han participado una total de 10 personas. También se ha mantenido el grupo autogestionado por personas mayores de autocuidado con 14 participantes.

El Programa de Respiro Familiar se realiza en dos Centros de Día Municipales "Margarita Retuerto" y "Jazmín" y ofrecen atención socio sanitaria especializada en Centros de Día para mayores dependientes que funciona los sábados y domingos de 10 a 18 horas con el objetivo de proporcionar descanso a las familias que atienden a sus mayores durante la semana o, que por otros motivos, de manera puntual, necesiten un descanso. En el Centro de Día de Jazmín, actualmente tiene 53 usuarios y en el Centro de Dia de Margarita Retuerto tiene 16 usuarios, total 69 usuarios en alta. En el año 2019 se han registrado 34 solicitudes nuevas .

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES HOMBRES EN LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	10	14
PARTICIPANTES MUJERES EN LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	50	39
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HORAS	40	40
USUARIOS HOMBRES DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES D	NÚMERO	15	19
USUARIOS MUJERES DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES D	NÚMERO	35	50

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

En el distrito de Ciudad lineal contamos con cuatro Centros de Día municipales, dos de ellos con plazas para enfermos de Alzheimer o deterioro cognitivo, y 2 para mayores con deterioro funcional. Contamos con plazas en Centros de Día ubicados en otros distritos colindantes con el nuestro, al que asisten personas de nuestro distrito, en concreto se utilizan los Centros de Día de San Blas y de Salamanca, además de plazas concertadas en Centros de la iniciativa privada. Las plazas en los Centros de Día tanto municipales como concertados del distrito están centralizadas en la Dirección General de Mayores del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

En este año el número de personas usuarias en los centros de deterioro cognitivo, ascendiendo a 280 mayores y 172 mayores las personas atendidas en centros de día con deterioro funcional. En el 2019 se han registrado 133 solicitudes de Centro de Día Físico y 170 solicitudes Centro de Dia de Deterioro Cognitivo.

DIRECCIÓN GENERAL DE MAYORES

AYUNTAMIENTO DE MADRID
GESTIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

CENTROS DE DÍA MUNICIPALES
- Físicos
CANAL DE PANAMÁ (CIUDAD LINEAL) 15 hombres y 76 mujeres
ASCAO (CIUDAD LINEAL) 19 hombres Y 72 mujeres
TOTALES: 24 hombres y 148 mujeres

- Cognitivos
CARMEN LAFORET (CIUDAD LINEAL) 33 hombres y 91 mujeres
JAZMÍN (CIUDAD LINEAL) 25 hombres y 33 muejres
TOTALES 58 hombres y 124 muejres

FISIOTERAPIA PREVENTIVA
- Físicos
CMM ASCAO 10 hombres y 56 mujeres
CMM SAN JUAN BAUTISTA 12 hombres y 521 muejres
TOTALES 22 hombres y 107 muejres

DIRECCIÓN GENERAL DE MAYORES AYUNTAMIENTO DE MADRID
PLAZAS FINANCIADAS
- Cognitivos
CD NUEVA EDAD (45) 20 hombres y 49 muejres
CD VIRGEN DE ÁFRICA (20) 11 hombres y 18 mujeres
TOTALES 31 hombres y 67 mujeres

Señalar que desde el Departamento no se puede registrar las solicitudes de Centro de Día que vienen reconocidas por La ley de Dependencia, pero una vez que ha sido reconocido el derecho a la prestación vía Programa Individual de Atención para su concesión, también se gestionan desde nuestro Departamento, si el usuario quiere disponer de un centro municipal, en vez de un centro de la CM.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS HOMBRES DE PLAZAS EN CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIO	NÚMERO	110	89
USUARIOS MUJERES DE PLAZAS EN CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIO	NÚMERO	200	191
USUARIOS MUJERES DE CENTROS DE DÍA DE MAYORES CON DETERIORO	NÚMERO	150	148
USUARIOS HOMBRES DE CENTROS DE DÍA DE MAYORES CON DETERIORO	NÚMERO	50	24

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

El porcentaje de solicitantes de Pisos Tutelados es muy reducido debido al perfil exigido para acceder a los

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

mismos, contabilizándose 10 tramitaciones en el año 2.019 y Apartamentos de Mayores, se han solicitado 13 plazas.

Las Ayudas económicas para pago de residencias privadas de manera temporal, han sido 7 en 2019, por ser situaciones de riesgo, que no cuentan con apoyo familiar. Se ha contado con plazas de residencia temporal ofrecidas por el SAMUR y con plazas en Residencias Temporales de la Comunidad de Madrid, en el año 2019 se han gestionado 97 residencias temporales y se han gestionado 37 residencias de Emergencia, que implica un aumento de la vulnerabilidad de las personas mayores.
Dentro de las ayudas económicas que hemos realizado para la población mayor, debido al envejecimiento de la población en el distrito, hemos detectado un incremento en el número de personas mayores en situación de vulnerabilidad, teniendo un aumento en la gestión de residencias privadas y residencias de emergencia, duplicando la previsión debido al aumento de las urgencias en dicha población.

Respecto a la prestación de Residencia para Personas Autónomas, en el 2019 se han tramitado 20 solicitudes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS HOMBRES EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	10	12
PLAZAS SOLICITADAS MUJERES EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	10	11
BENEFICIARIOS HOMBRES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTOS	NÚMERO	6	4
BENEFICIARIOS MUJERES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTOS	NÚMERO	6	2

6. MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DE LOS CENTROS DE DÍA Y CENTROS DE MAYORES MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Durante el año 2018, la empresa adjudicataria del Contrato para la prestación de los servicios de mantenimiento integral de los edificios, colegios e instalaciones deportivas adscritos al Distrito de Ciudad Lineal ha realizado correctamente el mantenimiento de las instalaciones y los edificios destinados a destinados a Centro de Mayores y Centros de Día, siempre bajo la supervisión y dirección del Distrito

Las obras de reforma en los Centro de Mayores y Centros de Día durante el año 2019 se han realizado según el Acuerdo Marco de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios adscritos al Distrito de Ciudad Lineal. Las actuaciones de reforma encaminadas a mejorar y actualizar, conforme a la normativa, las instalaciones, la seguridad, accesibilidad y condiciones higiénicas- sanitarias de los Centros de Día y de Mayores han sido las siguientes:

CENTRO DE MAYORES ISLAS FILIPINAS: Mantenimiento para la instalación y puesta en funcionamiento de placa en ascensor.

CENTRO DE MAYORES "ASCAO": Suministro de varios mecanismos en el ascensor

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE A REFORMAR DE CENTROS DE DÍA Y CENTROS DE MAYORES	M2	2000	2000
INCIDENCIA DE LAS OBRAS DE REFORMA EN CENTROS DE DÍA Y DE MA	PORCENTAJE	100	100

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es dar información, orientación y tramitar las prestaciones sociales adecuadas, para facilitar y mejorar las condiciones y calidad de vida de los vecinos empadronados en el Distrito.

En el Distrito de Ciudad Lineal contamos con dos centros de Servicios Sociales, uno de ellos con turno de tarde destinado a todo el Distrito, donde las unidades de Atención Social Primaria (PA) y de Atención social de Zona atienden las necesidades y demandas planteadas por el conjunto de la población.

Para reforzar y dar a conocer los servicios sociales se desarrollan acciones informativas a demanda de entidades e instituciones del Distrito, y también se dispone de espacios de encuentro y socialización destinados al conjunto de la población.

La detección de necesidades sociales que se realiza sirve para conocer la situación real de la población y poder ajustar y/o crear nuevos servicios y adaptar las intervenciones de los profesionales para dar una respuesta adecuada a los vecinos del Distrito.

Otro objetivo es apoyar y favorecer la integración de colectivos con especiales dificultades, no contemplados en otros programas presupuestarios, con especial incidencia en las personas con discapacidad y la población inmigrante.

Este Programa tiene un marcado carácter generalista en el que se incluye básicamente la atención social directa, facilitada a los ciudadanos y proyectos de interés general para el conjunto de la población. Dado que actualmente no existe un Programa específico para atender a las personas con minusvalía, se incorporan en este las acciones dirigidas a este sector de población.

El crédito de este Programa gestionado por el Departamento de Servicios Sociales, ha ascendido a 596.642 euros (sin capítulo 1). El nivel de ejecución ha sido del 82 %.

En el capítulo 1 un crédito definitivo de 2.424.721 euros, unas obligaciones reconocidas de 2.354.990 euros y un porcentaje de ejecución del 97,1 %, en el capítulo 2 un crédito definitivo de 434.551 euros, unas obligaciones reconocidas de 402.808 euros y un porcentaje de ejecución del 92,7 %, en el capítulo 4 un crédito definitivo de 146.091 euros, unas obligaciones reconocidas de 70.531euros y un porcentaje de ejecución del 48,3 % y en el capítulo 6 un crédito definitivo de 16.000 euros, unas obligaciones reconocidas de 15.986 euros y un porcentaje de ejecución del 99,9 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

Los Servicios Sociales de Atención Social Primaria son el recurso más próximo a la ciudadanía. Los Centros de Servicios Sociales son la puerta de entrada al Sistema Público de Servicios Sociales y a sus prestaciones tanto del ayuntamiento, de la Comunidad de Madrid como de otras administraciones.

En el Distrito de Ciudad Lineal contamos con dos centros de Servicios Sociales, Luis Vives y Santa Felicidad, uno de ellos con turno de tarde destinado a todo el Distrito, donde las unidades de Atención Social Primaria (PA) y de Atención social de Zona (UTSZ) atienden las necesidades y demandas planteadas por el conjunto de la población.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En el distrito de Ciudad Lineal contamos con 24.822 expedientes activos.

En la Unidad de Trabajo Social de Primera Atención (PA)

En este periodo hay un total de 7.723 expedientes, siendo nuevas 5.835 y se ha efectuado 8.578 entrevistas individuales y/o familiares en la unidad de Trabajo Social de PA de las cuales 5.896 han sido nuevas personas que han acudido a los Centros de Servicios Sociales. Se ha atendido a un total de 26.536 personas en PA.

Las atenciones de urgencia en PA en el año 2018 han sido 177, recogidas en los siguientes ítems:

URGENCIAS 2019
Desprotección social problema salud: 84
Alojamiento/Vivienda: 60
Desprotección socio-familiar: 16
Malos Tratos: 14
Abandono: 3

En la Unidad de Trabajo Social de Zona (UTSZ), en el Centro de Servicios Sociales Luis Vives, turno de mañana contamos con 9 trabajadores Sociales de Zona. En él, turno de tarde contamos con 6 Trabajadores Sociales con un 40% de su jornada laboral dedicada a la atención en Zona.
En el otro Centro de Servicios Sociales Santa Felicidad, contamos con 5 Trabajadores Sociales de Zona.

En este periodo contamos con 14.434 Historias activas, con 26.344 números de miembros en las unidades de convivencia.

En el año 2019 se han realizado 17.099 seguimientos, se ha atendido a 13.481 unidades de convivencia.

Las atenciones de urgencia en zona en el año 2019 han sido 274, recogidas en los siguientes ítems:

URGENCIAS 2019
Desprotección social problema salud: 120
Alojamiento/Vivienda: 88
Desprotección socio-familiar: 45
Malos Tratos: 18
Abandono: 3

En los centros de Servicios Sociales se han atendido 451 urgencias. Destacar que 204 de las urgencias han sido relativas a situaciones de desprotección por temas de salud, situaciones de mayores que son dados de alta hospitalaria y derivados a estos Servicios Sociales, para la valoración y gestión de recursos que proporcionen el acceso a residencias de mayores temporales, o SAD, encaminados a evitar situaciones de riesgo social de mayores o mejorar el mantenimiento de los mismos en su propio entorno.

Las otras urgencias han sido 148 relativas a alojamiento/vivienda, seguidas de 61 urgencias relativas a desprotección socio-familiar y por último 32 urgencias por malos tratos.

Respecto a los Desahucios hemos recibido en el 2019, 148 notificaciones. Esto implica una intervención muy intensiva en la búsqueda de recursos habitacionales urgentes, en la mayoría de los casos. En el momento actual se está haciendo intervención con 250 familias. Se ha garantizado el apoyo a las familias desahuciadas en este período en el Distrito, mediante apoyo profesional y prestaciones económicas, así como el logro de aplazamientos de desahucios de vecinos del Distrito atendiendo a la situación sociofamiliar de los mismos y derivación al SAER. Los casos derivados al SAER, han sido 63.

En el tema de desahucios, el equipo ha contado con el apoyo de las profesionales del Proyecto de Atención Social a personas en situación de vulnerabilidad, que han acudido a los desahucios y ha realizado un trabajo importante de contención y seguimiento de estos casos. El volumen de urgencias sigue siendo bastante alto, con la consiguiente carga de trabajo para los profesionales.

Destacar que para descargar las agendas de los Trabajadores Sociales en los días establecidos para la atención presencial en los centros de Servicios Sociales y reducir el tiempo de espera para las se ha

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

modificado el procedimiento a seguir en dos prestaciones fundamentales como son el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) así como la RMI.

Respecto al Servicio de Ayuda a Domicilio, se ha procedido a establecer que la primera entrevista en Zona una vez valorada la prestación de SAD y previo registro de documentación, se realice en el domicilio del usuario en los casos que requieran atención personal (aseo, movilización) consiguiendo dos objetivos, reducir el número de citas presenciales en el Centro de servicios Sociales, y realizar la visita a domicilio establecida para hacer una valoración más exacta de las necesidades del usuario antes de poner el servicio.

En relación a Renta Mínima de Inserción, una vez valorada por la Trabajadora Social de PA , la documentación requerida para hacer el trámite ,es revisada por los auxiliares de Servicios Sociales , en vez de ser realizada por la Trabajadora Social de zona consiguiendo que se reduzcan el número de entrevistas presenciales y que la revisión de la documentación sea realizada por personal de apoyo, al no ser función expresa del Trabajador Social. También atienden a los usuarios que requieren adjuntar documentos para subsanar, modificar el expediente de RMI en la Comunidad de Madrid sin que tengan que pasar por entrevista en Zona.

Los auxiliares de servicios sociales cuentan con agenda establecida para atender los casos nuevos y a los beneficiarios de Renta Mínima de Inserción.

En la Unidad de Programas, contamos con cuatro Trabajadoras Sociales, tres en turno de Mañana y una en turno de tarde, que llevan la coordinación del Programa de Mayores, Programa de Familia e Infancia y Programa de Proyectos que favorecen la Inclusión. Su función es coordinar todos los programas, gestión de prestaciones y altas de servicios. Son soporte de apoyo para el resto del equipo para tener criterios homogéneos en la intervención, manteniendo reuniones de seguimiento con todos los trabajadores de ambos Centros y en los distintos turnos.

Destacar como, tres servicios que cubren las necesidades que se van detectando en el Distrito:

1. Servicio de Atención Social a familias en situación de vulnerabilidad residencial, como apoyo y complemento a los procesos de intervención social que se desarrollan en los centros de Servicios Sociales con familias en situación de pérdida de vivienda. El proyecto cuenta con una coordinadora, T. Social y una educadora, además tenemos a disposición de nuestras familias 2 pisos para alojamiento temporal previa valoración y según requisitos. Se han atendido a 270 unidades familiares.
En el año 2019, hay 9 unidades familiares en los pisos y han pasado 22 personas, estando ocupadas las 12 plazas. Se han realizado un total de 26 talleres y han participado un total de 137 personas.
2. Servicio de Dinamización y Mediación Comunitaria en el Barrio de Costillares. Servicio que viene a reforzar el proceso de Intervención comunitaria, que se realiza desde hace años desde la Mesa Comunitaria de Jazmín, destinándose un Técnico de Intervención Comunitaria y una Monitora de Jardinería al mencionado Servicio. Se han desarrollado 2 talleres de formación en jardinería, elaborándose itinerario sociolaborales adaptados a las necesidades de cada alumno, en el que han participado 30 personas.
3. Servicio de Orientación Jurídica (SOJ) para la población en general. En el año 2019, en el SOJ, han sido atendidas 1.034 personas. El Servicio de Orientación Jurídica para la población extranjera. En el año 2019, han sido atendidas 930 personas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓ	NÚMERO	1300	2368
MUJERES ATENDIDAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓ	NÚMERO	3000	5355
CASOS HOMBRES URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	230	240
CASOS MUJERES URGENTES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	409	425
ENTREVISTAS REALIZADAS HOMBRES EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL PR	NÚMERO	3000	2667
ENTREVISTAS REALIZADAS MUJERES EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL PR	NÚMERO	6200	5911
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	12900	14434
ENTREVISTAS REALIZADAS HOMBRES EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	1600	4060
ENTREVISTAS REALIZADAS MUJERES EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	3100	13039

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

Los recursos con los que contamos para apoyar la integración social de las personas con diversidad funcional son: Prestación de Servicio de Ayuda a Domicilio, proyecto de ocio, formativo y respiro familiar, además de los programas generales a los que pueden acceder las personas de diversidad funcional y sus familias.

Para proporcionar apoyo de carácter social y prestaciones a las personas de diversidad funcional y sus familias, se cuenta con el Servicio de Ayuda a Domicilio para personas con discapacidad. Este año se ha dado cobertura a un total de 349 beneficiarios, de los cuales 184 han sido dadas de alta con el Servicio de Ayuda a Domicilio de Atención Social Primaria y 165 han sido dadas de alta a través del Programa Individual de Atención (PIA) reconocido por la Ley de Dependencia.

Desde los Servicios Sociales se canaliza la tramitación de la mayoría de las referidas prestaciones para discapacitados en este año, todas las demandas referidas a dichas prestaciones se han tramitado a través de la Dependencia, realizando desde los Servicios Sociales el informe de entorno correspondiente según establece la Ley.

En el Distrito contamos con un proyecto de Autonomía personal para personas con diversidad funcional, para dar apoyo socioeducativo individual y familiar, grupo de familiares, además de realizar actividades lúdico-recreativas en fines de semana y actividades extraurbanas como espacio de relación con sus iguales y de apoyo al respiro familiar. Se ha dado cobertura a un total de 48 participantes, 25 casos de los 48 atendidos, están también incluidos dentro del área de intervención individual y tan solo 6 casos participan únicamente en un área, la de intervención individual. En las salidas de fin de semana participan 25 personas en cada salida. Durante el periodo de 2019 con este grupo se ha realizado dentro actividades culturales, talleres de terapia asistida con perros, taller de musicoterapia, talleres de seguridad vial . Además, han participado en actividades comunitarias como Pasacalle de Carnaval y en fecha 13 de junio han realizado la tercera Edición del "Tu Cara me suena Ciudad Lineal "en el Centro Cultural Príncipe de Asturias, mejorándose tanto el Programa de actuaciones del pasado año, como la asistencia de familiares y amigos con un aforo aproximado de 250 personas. El 21 de Junio se hizo una muestra de los talleres que realizan los participantes del grupo en el centro de Mayores Manuel Alexandre, para

Por último señalar como iniciativa novedosa en el marco de este Proyecto, la organización de una exposición de fotografía "Capaces de todo " de los participantes con motivo del Día de la Discapacidad .

Respecto a la vivienda supervisada para usuarios del Proyecto de Apoyo a la autonomía de personas con diversidad funcional, en colaboración con Tritoma, en vivienda de la EMVS, y que empezó a funcionar en el 2016, actualmente se benefician 5 personas, teniendo una capacidad de cinco personas. Dicho alojamiento es de jueves a lunes y se planteaba como descarga familiar y para que los beneficiarios puedan ir adquiriendo habilidades para su autonomía.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A D	NÚMERO	150	349
MEDIA DE HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITAD	HORAS/PERS	20	20

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

Desde el Distrito se realiza la gestión y seguimiento de la prestación de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid R.M.I. Actualmente contamos 543 unidades familiares de Renta Mínima de Inserción activas. En el año 2019 se han tramitado 169 prestaciones nuevas.

Desde el Departamento de Servicios Sociales contamos con diferentes actuaciones grupales destinados con perceptores de RMI, llevados a cabo por un educador de área y otro contratado por la Junta Municipal y que cuenta con la participación de Trabajadoras Sociales de Zona en dos de los grupos:

a) Adultos de Renta Mínima, dirigido a mujeres y hombres, en situación de desempleo, con escasa red de relaciones sociales, dificultades en habilidades de comunicación, y encontrase siguiendo procesos de tratamiento en Centro de Salud Mental y C.A.D. Se trata de un grupo llevado a cabo por un educador contratado por la Junta Municipal dentro del Servicio de Actividades complementarias a la Educación

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Social. En el 2019, han participado 16 personas.

b) Proyecto Huerto Urbano, grupo dirigido por una Trabajadora Social de Zona y un educador del Proyecto de la Junta, vienen participando 12 personas, 10 hombres y 2 mujeres y 6 voluntarios del centro de Mayores Luis Vives que colaboran en la actividad. (Igual en los dos periodos) Se trata de un espacio de trabajo con personas en intervención en Servicios Sociales, abordándose entre otros objetivos, la participación activa tanto en las actividades como en la toma de decisiones; favorecer la adquisición de herramientas y habilidades para gestionar el espacio de una manera sostenible; crear un ambiente distendido promoviendo relaciones de igualdad; y trabajar habilidades sociales como escucha activa, resolución de conflictos, empatía y comunicación asertiva que facilitarán la dinámica grupal

Se han gestionado con cargo a este programa, 249 ayudas económicas en concepto de cobertura de necesidades básicas y apoyo a situaciones de emergencia.

La EMV y el Ayuntamiento de Madrid, a través de un convenio de colaboración han puesto dos viviendas a disposición de ASISPA para el Proyecto "Piso puente para hombres solos" en el Distrito de Ciudad Lineal, con una capacidad para ocho personas, para hombre mayores de 18 años, sin red de apoyo familiar, y en una situación de exclusión social, con una permanencia temporal de 3 meses y un máximo de 9 meses. Este proyecto es coordinado desde Servicios Sociales, valorando la idoneidad de cada caso a través de una comisión técnica. En el 2019 se han beneficiado de este proyecto 18 hombres.

Ligado al fenómeno de la inmigración, estamos asistiendo al surgimiento de un conjunto de problemáticas de entre las cuales, la generación de conductas disruptivas por parte de menores inmigrantes y la existencia de las así denominadas "Bandas juveniles" formadas por adolescentes y jóvenes provenientes de países latinoamericanos y el conflicto entre ellas generado por el supuesto control del territorio así como los conflictos con los adolescentes y jóvenes autóctonos. En el Distrito de Ciudad lineal se viene observando un paulatino aumento de grupos juveniles latinoamericanos que han convertido parques y plazas públicas en lugares de "quedada" o reunión.

Tras la detección de un grupo de menores con problemas de conductas (absentismo, conflictividad en ámbito escolar con las correspondientes expulsiones, excesivo tiempo en la calle y a horas inapropiadas de su edad, inicio en el consumo de tóxicos, sospechas de inicio en actividades delictivas, conflictividad con otros grupos de iguales, falta de normas y límites como resultado de la falta de habilidades de sus progenitores, reagrupaciones muy tardías, situaciones socioeconómicas muy duras que hacen que la crianza pase a segundo plano por las necesidades imperiosas del día a día) y en los que intervienen diferentes profesionales, Trabajador Social de Zona, Servicio de Educación Social, ASPA, PAIEF (CAI), por lo que se valoró la necesidad de realizar un diagnóstico de la situación de dicho grupo y valorar líneas de intervención conjunta.
Estos chicos tienen un sentido de pertenencia al grupo excepcionalmente fuerte, por lo que se realiza un análisis de la situación conjunta con todos los profesionales implicados para llegar a una intervención consensuada y coherente, incluso grupal y/o comunitaria para ellos, tanto con los chavales como con sus familias.

En la línea que se venía trabajando desde el año anterior, se realizaron varios proyectos de carácter preventivo:

" Intervención en Centros Educativos (Servicios Sociales y Asociacion Jara Barro)
Se empezó en Junio de 2019 .Con este proyecto piloto se ha estado interviniendo semanalmente con las tres líneas de 3º ESO del Colegio Jesús y María, además de con la única línea de 1º ESO del Colegio María Reina. Por lo que los participantes directos del programa en el contexto del aula como en las actividades de ocio en medio abierto han sido 100. En cuanto a beneficiarios indirectos, han sido 150 adolescentes.
Los profesionales que estaban desarrollando este trabajo eran 2 Trabajadores Sociales y 2 educadores de Servicios Sociales y 2 profesionales de la Asociación Jara Barro.
El objetivo general, era disminuir el número de niños, niñas y adolescentes que ingresan en familias - Bandas latinas, a partir de una prevención basada en el fomento de la capacitación e implicación personal, a través de un desarrollo íntegro (afectivo, personal, social e intercultural adecuado#), contribuyendo de esta forma a la mejora de la convivencia y a su integración social dentro del Distrito de Ciudad Lineal.

Se ha utilizado una programación flexible, basada en tres finalidades: el fomento de habilidades sociales y personales entre los y las destinatarias; la detección y prevención de grupos-bandas organizadas; realización de propuestas de planes de actuación y actividades motivadoras dirigidas a los propios destinatarios.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

A través de un trabajo interdisciplinar, con un equipo formado por diferentes entidades, se realizó una sesión en aula a la semana con cada grupo, trabajando el vínculo, la confianza, el fomento de un clima distendido donde se relacionaban y surgía el debate de una forma espontánea.

A través de las propuestas realizadas en el aula y la involucración de los y las participantes que se procedió a desarrollar un espacio de ocio en el parque Arriaga, en el que se tenían en consideración todas las propuestas realizadas por el grupo.

" Por este motivo se genera el Proyecto de Jarasstret. Este espacio pretende ser un espacio motivador, en el que se realicen actividades atrayentes y que se han trabajado con anterioridad dentro del aula, siendo dinamizadas por los diferentes educadores tanto de Servicios Sociales como de la Asociación Barro (Centro Socioeducativo Jara).
A través de este medio abierto, no solo se pretenderá crear un espacio de ocio saludable, sino que también se procederá a la observación de las problemáticas y necesidades de los destinatarios y del barrio, detectando de una forma próxima los casos más prioritarios con los que poder trabajar y derivarlos a los diferentes recursos de la zona, no solo los centros que intervenimos en el proyecto, sino también al resto de asociaciones y entidades que intervienen en la zona.
La intervención en Medio Abierto se ha realizado en las canchas de Fútbol de Parque Arriaga. Y se ha desarrollado las tardes de los Jueves, Viernes y Sábados, con una asistencia variable que oscila entre los 15-45 chavales. Se han realizado diversas actividades: Batukada Musical, Taller de uñas Acrílicas, Torneo de Fútbol Sala, Tiro con arco, Taller de grafiti, etc.

Asentamientos en el Distrito de Ciudad Lineal, hay dos zonas con varios perfiles;
1. Zona de Ventas, alrededores y Cuña Verde de O´Donnell. Ciudadanos rumanos, de etnia gitana, que pernoctan en un punto u otro dependiendo de las inclemencias climáticas (lluvia, frio, altas temperaturas). No cuentan con estructuras fijas en ninguno de los puntos señalados. Solo elementos para dormir (colchones, cartones, sacos de dormir, mantas) y carritos de supermercado donde guardan la chatarra o el cartón que posteriormente venden. No ha sido posible filiar a todas las personas que pernoctan en la zona, por imposibilidad de localizar al grupo completo, el rechazo al Servicio, a la intervención por parte de los afectados, entre otros.

2. Zona Centro Cultural Islámico y Martinez Villergas, Ciudadanos de orígenes marroquíes, argelinos, afganos, todas ellas con la religión musulmana como denominador común que al estar la mezquita al lado lo tienen como lugar de referencia y punto de encuentro. Es un lugar de paso para ellos y las personas van y vienen.

En todas las zonas señaladas SAMUR Social realiza prospecciones a través de sus equipos de calle, realizadas en diferentes franjas horarias, y la situación actual y los puntos localizados siguen siendo los mismos, donde se ubican o instalan dichos ciudadanos, que pernoctan en un punto u otro dependiendo de las inclemencias climáticas (lluvia, frio, altas temperaturas).No ha sido posible filiar a todas las personas que pernoctan en la zona por imposibilidad de localizar al grupo completo, el rechazo al Servicio y a la intervención por parte de los afectados, entre otros.

Se ha activado el protocolo de actuación por parte del Distrito a dichas zonas por acumulación de basuras y enseres y por la posible presencia de personas sin hogar, junto a SELUR y a los policías integrantes de la U.I.D. de Ciudad Lineal, quienes refieren además, las dificultades que encuentran cuando requieren directamente la actuación de SELUR ante determinadas situaciones. Sin embargo pese al trabajo de todos ellos y a las cada vez más frecuentes activaciones de Protocolo por parte de este Distrito, la situación en estas zonas no mejora y está siendo claramente insuficiente, al no contar después con los trabajos periódicos, continuos y eficaces de limpieza y mantenimiento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES HOMBRES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	300	275
PERCEPTORES MUJERES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	550	500
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE RENTA MÍNIMA DE INSERC	NÚMERO	1	2
PARTICIPANTES HOMBRES EN PROYECTOS DE INTEGRACIÓN RENTA MÍNI	NÚMERO	25	25
PARTICIPANTES MUJERES EN PROYECTOS DE INTEGRACIÓN RENTA MÍNI	NÚMERO	25	20

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

4. CONSOLIDAR EL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD TERRITORIAL MEDIANTE ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN INTEGRAL BARRIO.

Para alcanzar la cohesión social y el reequilibrio en el distrito de Ciudad Lineal, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones que se describen por cada uno de los 3 Planes de barrios existentes:

1. EN EL BARRIO DE SAN PASCUAL, se han desarrollado los siguientes Proyectos de actuación:

1.1. Servicio de actividades complementarias con población mayor y vecinos del barrio de san pascual. Durante todo el año en estrecha colaboración y coordinación con la Asociación de Vecinos de San Pascual, que ha cedido sus locales para el desarrollo de este proyecto, se han planificado diferentes Talleres dirigidos a la dinamización de mayores, que han reforzado las actividades del Centro de Mayores Canal de Panamá del Barrio, organizándose más de 30 talleres durante el año con distintas temáticas acordadas con la Asociación de Vecinos tales como gimnasia, taichí, yoga, zumba, manualidades, mente activa, pintura, informática con diferentes niveles formativos, uso de dispositivos móviles. Se ha contado con una participación de aproximadamente 504 mayores a lo largo de todo el año. Las actividades de Talleres se ha completado con un Programa de excursiones y Visitas Culturales y se ha realizado un apoyo técnico a la programación de actividades propias de la Asociación.

1.2. Servicio de motivación y apoyo a mujeres gitanas para su integración social y laboral. Este proyecto comprende el desarrollo de las siguientes actividades: Grupo de alfabetización y formación, desarrollado de lunes a jueves durante dos horas cada día. Se ha abordado con las usuarias el acceso a niveles formativos del sistema educativo reglado; mejorando en algún caso sus posibilidades de empleabilidad, acceso a nuevas tecnologías, y apoyo en la obtención del examen teórico para la obtención del carnet de conducir. Se ha contado con una participación media de 23 mujeres, si bien los contenidos desarrollados se han adaptado con mucha flexibilidad a los niveles individuales de cada mujer. Se ha dado prioridad a temáticas muy demandas por las mujeres, como la prevención de conductas violentas por razón de género, y también un curso básico sobre decoración y cuidado de las uñas.

2. EN EL BARRIO DE SAN JUAN BAUTISTA las actuaciones realizadas en 2019 han sido:

2.1. Servicio de intervención en periodo de verano medio abierto Calle Jóven.
La finalidad del presente servicio es la dinamización de espacios públicos a través de una intervención socioeducativa, que proporcione actividades de ocio, deportivas, culturales, artísticas con menores, jóvenes y adultos que desarrollen conductas de riesgo en los espacios públicos descritas y ponga énfasis en una vertiente preventiva del problema detectado. Se trata de apoyar las actividades programadas desde el Departamento de Servicios Sociales y otros recursos técnicos existentes en la zona, reduciendo la conflictividad, mejorando la seguridad y convivencia ciudadana, y promoviendo al mismo tiempo alternativas de ocio saludable con los usuarios de las mencionadas zonas. Se realizó desde el 1 de julio al 22 de septiembre de 2019, contando con 2 técnicos, con Jornada de 20 horas cada semana, de miércoles a sábado en horario de tarde y la realización de 5 actuaciones de ocio: torneos deportivos, exhibición deportiva de Street Workout, taller grafiti, certamen musical, taller de uñas.

3. EN EL BARRIO DE LA ELIPA las actuaciones realizadas han sido en el 2018:

3.1. Centro integrado para menores en situación de vulnerabilidad del Barrio de la Elipa. Este recurso es un soporte social, educativo y lúdico, en periodos escolares lectivos, a familias con menores de entre 4 y 16 años, que por diversas circunstancias personales, laborales, económicas y sociales, no disponen de recursos suficientes para hacer frente a la totalidad de los cuidados de los menores que están a su cargo.
De esta manera se responde a las demandas de las familias y de sus hijos/as, ofreciendo un recurso socioeducativo, que permitan la conciliación de la vida familiar y laboral a la vez que se atienden situaciones de vulnerabilidad social, garantizando una alimentación básica, a través de un servicio de cena diaria, actividades de apoyo y acompañamiento en las tareas escolares y talleres socioeducativos que aborden habilidades sociales en los menores.
Este dispositivo cuenta con 40 plazas y con un grupo de 13 a 16 años para facilitar el mantenimiento en el recurso de menores en esta franja de edad. Mantiene su horario de 16.30 a 20.00 h. Cuenta con un coordinador, un técnico y tres monitores, así como apoyo de voluntariado para la realización de actividades socioeducativas, lúdicas, de apoyo escolar y cena.

3.2. Dinamización Comercial en los barrios de la Elipa y San Pascual. Proporcionar Actividades de dinamización comercial, consistente en acciones de sensibilización y promoción entre los vecinos del comercio tradicional y de proximidad en los Barrios de la Elipa y San Pascual en el Distrito de Ciudad Lineal

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se trata de poner en marcha eventos de dinamización y mejora de la información de los servicios de hostelería, bares y mercados y tiendas tradicionales, ante las situaciones de crisis derivadas de la amplia oferta y competencia que se desarrolla desde grandes centros y superficies comerciales.
Por otra parte se trata de dinamizar y promocionar la red de artesanas del Distrito, actividades de animación gastronómica y comercial, con la organización de la 2º Edición de la RUTA DE LA TAPA DE SAN PASCUAL, destinadas a los servicios de hostelería y restauración (bares y restaurantes de la zona) y medidas de mejora publicitaria y dinamización de la red comercial de proximidad, que mejore su conocimiento entre los vecinos.

3.3. Rapboral, prevención de violencias urbanas a través del empleo en la zona sur del distrito 2019 , dirigido a los diferentes barrios del distrito y zonas colindantes, con acciones encaminadas a la prevención de violencias urbanas y mejora de la convivencia en la zona sur del Distrito. Los destinatarios del servicio serán preferentemente jóvenes de entre 16 y 25 años, inmersos en conductas predelictivas y disruptivas en espacios públicos, enfrentamiento entre grupos de jóvenes; inadecuado uso de zonas públicas y mobiliario urbano. Se ha realizado en Julio, Agosto y Septiembre. Se ha realizado un taller de iniciación a la peluquería, como experiencia piloto en la zona, para 10 personas, con inclusión de gastos de material y coste del taller y se han realizado 3 eventos deportivos artísticos como baloncesto, rap, graffiti u otros acordados con los participantes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTOS REALIZADOS	NÚMERO	3	3

5. PREVENCIÓN DE AGRESIONES EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.

Se han instalado los sistemas antipático en los dos Centros de Servicios Sociales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSTALACIÓN DE SISTEMAS ANTIPÁNICO EN LOS CENTROS DE SERVICI	NÚMERO	2	2

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad última de este Programa de Salubridad Pública es garantizar el derecho a la protección de la Salud Pública de la ciudadanía, así como la protección y bienestar de sus animales de compañía.

Madrid es una ciudad abierta al mundo, al flujo continuo de personas, a nuevos alimentos, a nuevas técnicas alimentarias y a nuevos retos de protección de la salud. En el actual contexto de ausencia de fronteras de productos, fauna y personas, la labor del control sanitario cobra una importancia clave para controlar los actuales y futuros riesgos para la Salud Pública de las personas que residen o que se encuentran de paso en la ciudad de Madrid.

Se indican a continuación las líneas globales de actuación del programa de Salubridad Pública desarrollado por la Junta Municipal de Distrito de Ciudad Lineal a lo largo del año 2019:

1.- La primera de estas líneas de actuación es el control oficial en materia de seguridad alimentaria en los 2.276 establecimientos censados en este Distrito en los que se elaboran, consumen o venden alimentos para que sus condiciones higiénico-sanitarias no supongan un riesgo para la seguridad y salud de los consumidores. Para la consecución de dicho objetivo, se ha seguido el Plan de Actividades Programadas en establecimientos alimentarios (PAP) 2019 para todos los distritos del municipio de Madrid, publicado y supervisado por Madrid Salud. Este se basa en la realización de controles oficiales de forma regular y proporcional al riesgo asociado a las actividades, investigando sus factores de riesgo con el fin de evitar peligros para los consumidores y las consumidoras.

Para el cumplimiento de dicho objetivo se han llevado a cabo las siguientes actuaciones: a) inspección para el control y prevención de riesgos en dichos establecimientos alimentarios; b) control de alimentos para determinar su aptitud para el consumo, mediante la toma oficial de muestras de los mismos para su análisis por el Laboratorio de Salud Pública; c) realización de auditorias y supervisión de los Sistemas de Gestión de Seguridad Alimentaria (antes llamados sistemas APPCC) y de Guías de Prácticas Correctas de Higiene implantados en empresas del sector alimentario; d) gestión de alertas y brotes alimentarios; e) control sobre información de los alimentos y materiales en contacto con ellos entregados al consumidor final.

Además de llevar a cabo estas actividades programadas, también se realizan inspecciones de oficio ante denuncias y reclamaciones de los consumidores por sospecha de alimentos no aptos para su consumo o por deficientes condiciones higiénicas de establecimientos ubicados en este distrito de Ciudad Lineal que desarrollan activada alimentaria.

2.- La segunda línea de actuación la constituye el control realizado en establecimientos no alimentarios en los que se ejercen actividades con incidencia en la salud pública y seguridad de las personas mediante inspecciones de sus condiciones técnico-sanitarias y de seguridad y el control de la calidad de las aguas de piscinas de uso público y balnearios urbanos. Entre este tipo de actividades se encuentran las piscinas de uso público, establecimientos de piercing y tatuaje, institutos de belleza, peluquerías, balnearios urbanos, gimnasios, escuelas infantiles, centros de cuidado y recreo infantil, encontrándose en este Distrito de Ciudad Lineal el mayor censo de este tipo de actividades (1.128) de todo el municipio de Madrid.

3.- La última y tercera línea de actuación de este Programa de Salubridad Pública se desarrolla dentro del ámbito de la sanidad y protección animal, persiguiendo el bienestar de los animales de compañía del Distrito, fomentar la tenencia responsable de los mismos y así evitar riesgos higiénico-sanitarios y molestias para su entorno y personas. Esto se desarrolla mediante la gestión de denuncias sobre molestias por tenencia de animales domésticos, inspecciones del 100% de los establecimientos de venta de animales, clínicas veterinarias y centros de tratamiento higiénico animal, observaciones antirrábicas a domicilio de animales implicados en incidentes de agresión a personas y gestión de solicitudes de licencias

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

para tenencia de animales potencialmente peligrosos.

El número de establecimientos de animales de compañía censados en 2019 en este Distrito ha sido de 45, por lo que el total de establecimientos/actividades ubicados en Ciudad Lineal y sujetos a control oficial en materia de salubridad pública ha sido de 3.449.

La eficacia en la gestión de este servicio público de protección y promoción de la Salud Pública, no puede tener lugar, por un lado, sin una gestión de calidad y eficaz de los expedientes en materia de Salubridad Pública, mediante: a) gestión administrativa de las actuaciones en materia de disciplina sanitaria, así como, de las medidas cautelares adoptadas ante indicios razonables de riesgo para la salud de las personas (suspensiones de funcionamiento de actividades, inmovilizaciones cautelares de alimentos, decomisos, etc.); b) informes desde el punto de vista higiénico-sanitario para licencias urbanísticas y para solicitudes de autorizaciones para celebraciones de eventos en la vía pública. Y por otro lado, sin la utilización eficiente de los recursos humanos, informáticos y económicos de los que se dispone en cada momento para el desarrollo de este Programa de Salubridad Pública.

Y por último y refiriéndonos al crédito definitivo del Programa, 362.322 euros (329.851 en Capítulo 1" Gastos de personal" y 32.471 euros en Capítulo 2 "Gastos en bienes corriente y servicios"), se han reconocido obligaciones por importe de 356.514 euros (333.369 en Capítulo 1 y 23.145 euros en Capítulo 2), lo que supone un gasto ejecutado del 101,1% en el capítulo 1 y del 71,3 % en el capítulo 2.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

En el momento de elaboración del presupuesto para 2019 se establecía una previsión en eficacia de inspección en materia de Seguridad Alimentaria de 510 inspecciones, habiéndose realizado un total de 761, lo que supone un grado de cumplimiento del 149%.

En cuanto a la distribución de las inspecciones efectuadas, el 62% corresponden a actividades de restauración colectiva y el 38% restantes a comercio minorista de alimentación.

Se ha inspeccionado el 100% de las cocinas de los establecimientos de este Distrito que suministran comidas preparadas a colectivos de especial protección (infancia, mayores, discapacitados#): colegios, escuelas infantiles, clínicas y hospitales, residencias de mayores y centros ocupacionales.

En el presente año, no ha sido notificado ningún brote de origen alimentario o intoxicación alimentaria en este distrito de Ciudad Lineal. Este es un muy buen dato en relación con la seguridad alimentaria ya que es uno de los indicadores del desarrollo de unas correctas prácticas higiénicas de manipulación de alimentos por parte de los operadores de empresas de restauración colectiva en este distrito de Ciudad Lineal.

Por otra parte, se ha verificado la adecuada gestión de la retirada de alimentos no seguros para el consumidor en los establecimientos del distrito en los que se comercializaban que fueron objeto de 16 Alertas Alimentarias.

Se han realizado 21 Auditorías de Sistemas de Autocontrol implantados en empresas alimentarias del Distrito. Estas auditorías se han realizado en colegios y escuelas infantiles, clínicas privadas del distrito, residencias de mayores, centros ocupacionales y hoteles y también en comercio minorista de alimentación con elaboración propia (pastelería y carnicerías con obrador)

Así mismo, se establecía una previsión de 50 tomas oficiales de muestras de alimentos para su análisis en el Laboratorio de Salud Pública, habiendo sido finalmente 31 las muestras, bien de materia prima o bien de comida o producto elaborado, en las que se ha comprobado su grado de cumplimiento con los requisitos de seguridad establecidos en normativa de seguridad alimentaria. La disminución de la eficacia operativa de este indicador con el previsto se debe a que en el momento de elaboración del presupuesto para 2019 se desconocía el número de muestras oficiales de alimentos programadas por Madrid Salud para ese año.

Se elaboraron 14 informes sanitarios en materia de seguridad alimentaria para licencias urbanísticas y, sobre todo, para solicitudes de autorización de celebraciones de eventos en la vía pública en los que

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

tuvieron lugar la venta o suministro de alimentos a vecinas y vecinos del Distrito y a visitantes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	335	475
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	175	286
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	15	21
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	95	149
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	50	31
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	100	69
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIP	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REGISTROS SA	NÚMERO	15	30
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LOS E	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

El Ayuntamiento de Madrid amparado en la Ley General de Sanidad (14/1986) que regula la intervención pública en actividades tanto públicas como privadas que puedan incidir negativamente en la salud de las personas, está obligado a garantizar la protección de la salud y la seguridad de los usuarios e igualmente hacer cumplir la Ordenanza que para este tipo de establecimientos tiene aprobada, la "Ordenanza de Protección de la Salubridad Pública en la Ciudad de Madrid".

Este objetivo se ha cumplido superándose en un 148% las previsiones realizadas en los indicadores mediante el uso operativo eficaz de los recursos personales disponibles considerando, además, que este distrito de Ciudad Lineal es el primero de todos los distritos de Madrid en número de este tipo de actividades (1.128)

En Seguridad Ambiental, se han efectuado un total de 244 inspecciones en establecimientos con incidencia directa en la salud pública, y que se corresponden con: piscinas (65); escuelas infantiles y centros de cuidado infantil (56), centros de belleza y de estética (36), centros de bronceado (13), peluquerías (47); centros de tatuaje (8) y gimnasios (19)

En cuanto a la toma de muestras de aguas de piscina, se han realizado un total de 5 lo que supone un grado de cumplimiento del 50 %.

Se elaboraron 16 informes sanitarios en materia de requisitos técnico sanitarios preceptivos para licencias urbanísticas de piscinas de Comunidades de Propietarios del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	25	65
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	95	260
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	10	5
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	100	50
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTAB	NÚMERO	140	179
EFICACIA OPERATIVA INSPEC.ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTIL	PORCENTAJE	95	128
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

Para alcanzar este objetivo, esto es, el bienestar de los animales de compañía del Distrito, fomentar su tenencia responsable y así evitar riesgos higiénico-sanitarios y molestias para su entorno y personas, se realizan las siguientes actividades: A) Inspecciones programadas por Madrid Salud o por denuncias en

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

actividades económico-pecuarias (clínicas y hospitales veterinarios, peluquerías caninas y tiendas de animales de compañía) del Distrito; B) Tramitación de denuncias o reclamaciones en los supuestos en que se precisen actuaciones en defensa de la protección animal o derivadas de molestias ocasionadas a los vecinos del Distrito por la tenencia de animales de compañía; C) Observaciones antirrábicas y D) Tramitación de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Se han realizado 8 observaciones antirrábicas en domicilio de propietarios en perros para prevención de la enfermedad de la rabia y se han tramitado 129 solicitudes de licencias para la tenencia de perros potencialmente peligrosos.

En cuanto a las inspecciones en centros de animales de compañía y en cumplimiento del artículo 17 de la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. Nº 190), se ha inspeccionado el 100% del censo del Distrito de estas actividades, llevándose a cabo un total de 45 inspecciones: 26 en clínicas y hospitales veterinarios, 12 en centros de tratamiento higiénico (peluquerías caninas) y 7 en tiendas de venta de animales de compañía.

En cuanto a la tramitación de denuncias ocasionadas por molestias de perros y gatos y denuncias por maltrato animal, se han gestionado 100 denuncias, 23 más que en el pasado año 2018, lo que podría indicar una mayor concienciación de la ciudadanía en materia de protección animal al denunciar más hechos que podrían afectar al bienestar de los animales de compañía o bien que este incremento pueda ser debido al aumento de número de animales de compañía en el distrito de Ciudad Lineal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS Y LICENCIAS	NÚMERO	110	137
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	38	45
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	95	112
DENUNCIAS TENENECIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES	NÚMERO	40	100

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

Se ha tramitado un total de 1.565 expedientes en materia de Salud Pública concretándose de la siguiente manera: 1060 Inspecciones, 102 Propuestas de Sanción, 45 Requerimientos de documentación sanitaria preceptiva motivados por Actas de Policía Municipal por infracciones a la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, 129 Solicitudes de Licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, 31 Tomas de Muestras de alimentos y aguas de piscina, 16 Brotes y Alertas Alimentarias, 21 Supervisiones de Sistemas de Autocontrol, 46 Medidas Cautelares, 8 Observaciones Antirrábicas a domicilio y 107 denuncias en materia de protección animal y seguridad alimentaria.

En el curso de las inspecciones a los establecimientos, en los casos en los que se detectan alimentos o prácticas de manipulación de los mismos o deficiencias en sus instalaciones que puedan constituir un evidente riesgo para la salud y/o seguridad de los vecinos y vecinas de este Distrito, se adoptan medidas cautelares (46) consistentes en inmovilizaciones de alimentos no seguros, decomisos, retirada temporal de manipuladores de alimentos, suspensión temporal de actividades, etc., en tanto en cuanto sean corregidas las deficiencias o incumplimientos que las motivaron.

En algunos casos, dada la reincidencia de algunos industriales en mantener las deficiencias detectadas en sus actividades y otras veces por la gravedad de las mismas, o bien, por infracciones a la normativa de protección de animales de compañía, se incoan expedientes sancionadores (102), realizando las propuestas de sanción que posteriormente serán tramitadas por la Sección de Procedimiento Sancionador de esta Junta Municipal de Distrito de Ciudad Lineal o, en el caso de infracciones calificadas como graves y por razones de inhibición, por Madrid Salud.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPEDIENTES SANCIONADOR SALUD PÚBLICA	NÚMERO	80	102
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	15	46

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es valorar la situación educativa del Distrito y mejorarla mediante la oferta de actuaciones y gestiones dirigidas a la población escolar y a la comunidad educativa de dicho Distrito.

En este sentido, en el año 2019 se ha realizado la gestión indirecta de las Escuelas Infantiles Municipales; la participación en el proceso de escolarización; la adecuada información al usuario en materia educativa; el contacto continuo con los directores de los centros escolares sostenidos con fondos públicos a fin de ayudarles en la resolución de los problemas educativos del Distrito; el apoyo a la gestión y el control de la limpieza en los Colegios Públicos; la tramitación de la cesión de uso de espacios en colegios públicos del Distrito fuera del horario lectivo; la tramitación de actos en vía pública solicitada por los centros educativos sostenidos con fondos públicos del Distrito; así como otras posibles actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos planteados.

El programa ha contado en el capítulo 2 con un crédito definitivo de 3.411.620 euros, unas obligaciones reconocidas de 3.300.538 euros y un porcentaje de ejecución del 96,7 % y en el capítulo 6 con un crédito definitivo de 100.000 euros, unas obligaciones reconocidas de 46.392 euros y un porcentaje de ejecución del 46,4 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIDAD.

En 2019 se ha trabajado en la consecución de este objetivo colaborando con el Servicio de Apoyo a la Escolaridad, tanto en el proceso ordinario como extraordinario, donde se ha estado presente, ayudando a controlar de esta forma que todos los niños y niñas en edad de escolaridad obligatoria tengan garantizada una plaza escolar en el Distrito.

Durante el año 2019, este Servicio de Apoyo a la Escolaridad ha estado formado por los distritos de Ciudad Lineal, San Blas y Vicálvaro. Así mismo el Distrito de Ciudad Lineal, desde el Departamento de Educación, ha estado representando al Ayuntamiento en este Servicio de Apoyo a la Escolaridad.

Con respecto a la consecución del objetivo, se han superado las previsiones incrementándose el número de reuniones del Servicio de Apoyo a la Escolaridad, que se han situado en 24, y alcanzándose un total de 590 alumnos escolarizados en el Distrito, lo que supone un incremento del 31,1% en este último caso respecto a lo previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIDAD	NÚMERO	20	24
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARI	NÚMERO	450	590

2. GESTIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

En 2019, el Distrito de Ciudad Lineal ha contado con 4 Escuelas Infantiles Municipales de gestión indirecta. A lo largo del año se ha llevado a cabo una intensa labor de gestión económica derivada del seguimiento de los contratos de gestión de servicio público educativo, así como actuaciones diversas encaminadas a la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

supervisión del servicio con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento del mismo.

En referencia a la consecución de este objetivo de Gestión de las Escuelas Infantiles de titularidad del Ayuntamiento de Madrid, se ha mantenido el primer indicador dado que el Distrito actualmente cuenta con 4 Escuelas Infantiles Municipales.
Respecto a los otros indicadores, se ha incrementado un 35% el número de reuniones con las Escuelas para ofrecer un mayor apoyo a sus demandas, y se ha mantenido aproximadamente la previsión del número de alumnos/as escolarizados/as en las cuatro Escuelas Infantiles, alcanzando la cifra de 237 alumnos y 209 alumnas, lo que implica una ocupación del 100% de las plazas ofertadas en el Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN INDI	NÚMERO	4	4
REUNIONES CON LAS ESCUELAS MUNICIPALES	NÚMERO	20	27
ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD	NÚMERO	228	237
ALUMNAS ESCOLARIZADAS EN ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD	NÚMERO	229	209

3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

Se ha asesorado e informado, de forma presencial y telefónica, a la comunidad escolar en su conjunto, en todo aquello que demanda al Distrito: escolarización, becas y ayudas, plazos de presentación de solicitudes, cesión de uso de espacios en centros públicos, información sobre actividades municipales en centros educativos para la conciliación de la vida laboral y familiar. En la mayoría de los casos la información ha ido acompañada de un soporte documental, ya sea plano escolar, listado de Escuelas Infantiles o Centros Educativos de otras etapas, o cualquier otro soporte disponible.

En relación con las Asociaciones de Madres y Padres de alumnos hay que señalar que el Departamento de Educación mantiene una estrecha colaboración y apoyo en todo lo referente a solicitud de cesión de uso de espacios en los Centros, así como en su caso autorización de actos en vía pública y otras demandas planteadas.

Así mismo, a lo largo del curso escolar ha existido una estrecha relación entre el Departamento de Educación del Distrito y los directores de los centros escolares a fin de desarrollar y concretar las actividades realizadas en dichos centros y canalizar o satisfacer sus demandas en materia educativa.
También se han realizado reuniones y visitas a los Directores de los Centros Públicos del Distrito y reuniones con las Asociaciones de Madres y Padres de alumnos (AMPAS) de dichos Colegios Públicos, en las que se han planteado las actuaciones y actividades concretas que realiza el Ayuntamiento de Madrid, a través del Distrito, en sus Centros y se han recogido sus demandas y opiniones.

Respecto a la consecución del objetivo, debemos destacar que se han superado las previsiones de informar, orientar y asesorar a la Comunidad Educativa del Distrito.
De manera concreta, el primer indicador se ha situado en 4200 actuaciones de información y atención, lo que ha supuesto un incremento de un 27,3% sobre la previsión.
En relación al segundo, el asesoramiento y orientación a las asociaciones de madres y padres también se ha visto incrementado en un 90%, debido a un mayor número de actividades y a mayor apoyo en las mismas por parte del Departamento de Educación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	3300	4200
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS	NÚMERO	20	38

4. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

Durante el año 2019, la empresa adjudicataria del Contrato para la prestación de los servicios de mantenimiento integral de los edificios, colegios e instalaciones deportivas adscritos al Distrito de Ciudad Lineal ha realizado correctamente el mantenimiento de las instalaciones y los edificios destinados a Centros Educativos, siempre bajo la supervisión y dirección del Distrito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Las obras de reforma en los Colegios durante el año 2019 se han realizado según el Acuerdo Marco de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios adscritos al Distrito de Ciudad Lineal, así como a través de diferentes contratos menores.

Las actuaciones de reforma encaminadas a mejorar y actualizar, conforme a la normativa, las instalaciones, las condiciones higiénico sanitarias y las de seguridad, en los centros de educación infantil y primaria y escuelas infantiles, han sido las siguientes:

CEIP MÉJICO: Obras de acondicionamiento y adecuación a la normativa del cuarto de calderas y la sustitución de la caldera del comedor

CEIP GUSTAVO ADOLFO BÉCQUER: Obras para la reparación de los desperfectos detectados en la cocina.

CEIP JOAQUÍN TURINA: Obras de mantenimiento para la reparación de las fugas de agua.

CEIP SAN BENITO (CO-13): Sustitución de carpintería metálica en 2ª y 3ª planta, instalación de línea de vida en cubierta

El VEO VEO (EI-05): Pintura

En el indicador de "incidencia obras de eliminación de barreras arquitectónicas" se ha indicado que el porcentaje es "0", dado que en Colegios Públicos la realización de dichas obras compete a la Comunidad de Madrid. El Ayuntamiento de Madrid solo tiene competencia para realizar obras de mantenimiento y conservación.

En el indicador de "Planes de Autoprotección imputados a centros educativos con mantenimiento a cargo del Distrito", se ha indicado que es "0" ya que corresponde su implantación al titular de la actividad (Comunidad de Madrid o concesionario de la explotación en el caso de las escuelas infantiles E.I. En cualquier caso, todos los edificios educativos cuentan con plan de autoprotección. Se señala que, en algunos de los centros los Planes de Autoprotección existentes, su revisión se encuentra fuera de plazo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	17	17
SUPERFICIE CONSTRUIDA CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A	M2	51984	51984
SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO DEL	M2	68035	68035
CENTROS EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE A LA NORMATIVA DE	PORCENTAJE	100	100
CENTROS EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS PARCIALMENTE A LA NO	PORCENTAJE	100	100
CENTROS EDUCATIVOS OBRAS DE ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE INC	NÚMERO	4	4
INCIDENCIA EN OBRAS DE ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE INCENDIO	PORCENTAJE	23	23
CENTROS EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS SOBRE EL TOT	PORCENTAJE	40	40

5. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y DISEÑO DEL ENTORNO ESCOLAR.

En 2019, se ha realizado el Servicio de limpieza de manera adecuada en todos los Centros Educativos del Distrito fijados en los pliegos correspondientes.

Así mismo, se han cumplido todos los objetivos previstos, tanto respecto al número de centros educativos con limpieza, 13 centros, como respecto a las superficies construidas y libres de parcela en cada uno de los centros reseñados, alcanzando por consiguiente el 100% de las previsiones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	13	13

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
SUPERFICIE CONSTRUIDA CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARG	M2	52790	52790
SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA DEL DIST	M2	68035	68035

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es colaborar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.

En 2019 se ha seguido trabajando para procurar una asistencia regular al centro educativo de todos los alumnos/as en edad de escolarización obligatoria y que tienen asignada una plaza escolar. Con este fin, se han realizado todas las actuaciones necesarias para ayudar y asesorar a las familias de alumnos/as absentistas o con riesgo de absentismo, y se ha fomentado la participación de estos escolares en actividades de carácter socioeducativo.

El programa ha contado en el capítulo 2 con un crédito definitivo de 20.000 euros, unas obligaciones reconocidas de 12.080 euros y un porcentaje de ejecución del 60,4 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

En 2019 se ha trabajado en la consecución de este objetivo a través del programa marco de prevención y control del absentismo escolar.

Respecto a los indicadores planteados y los objetivos alcanzados, debe destacarse, en líneas generales, el amplio nivel de superación de los mismos.

Los Centros Educativos que han remitido protocolo de absentismo han sido 61, con lo que se han visto incrementados en un 56,4% respecto a la previsión inicial. Las reuniones con Centros Educativos, también han aumentado en un 57,8% respecto a la previsión inicial.
Con respecto a las actividades preventivas, es importante recordar la modificación del criterio a fin de considerar solamente los proyectos globales que implican actividades preventivas, que en 2018 han sido 24 proyectos. Con todo ello, los alumnos participantes en actividades preventivas han sido 785, lo que implica un incremento del 201,9% sobre lo previsto.
Por otra parte, los casos de alumnos activos en seguimiento en el programa de absentismo han sido en total 132; lo que ha supuesto un incremento de un 53,5%.
Así mismo, el número de visitas domiciliarias realizadas se han situado en 297, con un incremento de un 271,3%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	39	61
ENTIDADES DENTRO DEL DISTRITO QUE COLABORAN EN EL PROGRAMA D	NÚMERO	8	11
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	HORAS	230	363
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	140	458
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	7	8
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	80	24
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	260	785
CASOS ALUMNOS ACTIVOS SEGUIM. PROGR. PREVENC. ABSENT. ESCOLA	NÚMERO	43	71

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
CASOS ALUMNAS ACTIVOS SEGUIM. PROGR. PREVENC. ABSENT. ESCOLA	NÚMERO	43	61
PREVALENCIA DE ABSENTISMO EN POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO	RATIO	1	1
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	80	297

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es valorar la situación educativa del Distrito y mejorarla mediante la oferta de actuaciones y gestiones dirigidas a la población escolar y a la Comunidad Educativa de dicho Distrito.

En este sentido, en 2019 se ha realizado la planificación de actividades extraescolares y de conciliación de la vida laboral y familiar, el seguimiento de la Escuela Municipal de Adultos del Distrito, así como otras posibles actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos planteados.

Además, en 2019 se han realizado todas las actuaciones del Departamento de Educación correspondientes a los Planes Integrales de Barrio del Distrito, PIBA.

Igualmente se han ejecutado en 2019 desde este Departamento, las actuaciones educativas comprometidas respecto a los Fondos de Reequilibrio Territorial del Distrito, FRT.

El programa ha contado con en el capítulo 2 con un crédito definitivo de 278.908 euros, unas obligaciones reconocidas de 203.169 euros y un porcentaje de ejecución del 72,8 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

En 2019 se ha continuado con el desarrollo de actividades extraescolares municipales para la conciliación de la vida familiar y laboral en el Distrito.

Los alumnos que participan en estas actividades aprenden a trabajar en equipo y desarrollan un sentido de pertenencia al centro que repercute positivamente en la convivencia escolar. Las actuaciones que se realizan se agrupan en cuatro áreas con un total de nueve actividades, que son las siguientes: ludoteca, primeras actividades, psicomotricidad y expresión corporal, teatro, creatividad infantil, taller de manualidades, animación a la lectura, taller de técnicas de estudio, estimulación cognitiva.

En la medida de consecución de este objetivo, se han alcanzado los indicadores inicialmente marcados con respecto al mismo, superando en la mayoría de los casos las previsiones.

Estas actividades extraescolares se han llevado a cabo en los 12 Centros de Educación Infantil y Primaria del Distrito y también en el Colegio Público de Educación Especial, totalizando los 13 Centros educativos públicos previstos.
El número de actividades realizadas ha coincidido también con la previsión inicial, totalizando 30 actividades diferentes. Respecto al número de participantes en estas actividades extraescolares municipales de conciliación, se ha ajustado bastante al objetivo previsto con un total de 771, de los que el 48,6% son niños y el 51,4% son niñas.

Así mismo, se debe destacar la realización de otras 2 nuevas actividades complementarias. La primera, un Certamen escolar denominado "Mejora tu calle", que ha contado con la participación de 7 Centros Educativos del Distrito y un total de 550 alumnos/as. La segunda, "actividad de visita guiada a un Centro de Innovación y diseño tecnológico y talleres educativos de Robótica" con una participación de 480 alumnos/as.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	13	13
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	30	30
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	400	375
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	400	396

2. FOMENTAR LA FORMACIÓN DE ADULTOS EN EL DISTRITO.

Esta actividad se realiza en el Distrito a través de la Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, aunque el Departamento de Educación coordina y supervisa las actuaciones.

Los programas formativos que inicialmente se desarrollan son 3: lectoescritura, matemáticas para la vida y español para inmigrantes.

En este objetivo se han cubierto las previsiones en relación al fomento de la formación de adultos, a través de la Escuela Municipal de Adultos del Distrito.
Se ha mantenido 1 aula de adultos, aunque con algún posible desdoble de grupos en determinados momentos puntuales.
En relación al indicador de alumnos participantes, este se ha mantenido a unos 25 alumnos de media por grupo con carácter general.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AULAS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	NÚMERO	1	1
ALUMNOS PARTICIPANTES EN AULAS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	NÚMERO	25	25
ALUMNAS PARTICIPANTES EN AULAS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	NÚMERO	25	25

3. FOMENTAR EL REEQUILIBRIO TERRITORIAL DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN BARRIOS VULNERABLES.

Las actividades realizadas desde el Departamento de Educación relativas a los Fondos de Reequilibrio Territorial, han superado muy ampliamente las previsiones en la mayor parte de los indicadores. Se han realizado dos actividades, la primera de Mediación Escolar para la mejora de la convivencia y la resolución de conflictos en Centros Educativos y la segunda de Apoyo Educativo en barrios vulnerables.

El número de colegios donde se han realizado estas actividades se ha visto incrementado en un 71,4%.
Las previsiones de participación también han superado las expectativas iniciales, con un total de 2323 escolares, lo que supone un incremento del 480,8% con respecto al indicador inicial. De este total de escolares, el 46,2% son niños y el 53,8% son niñas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES	NÚMERO	7	12
ACTIVIDADES REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	2	2
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES	NÚMERO	200	1073
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES	NÚMERO	200	1250

4. AVANZAR EN LA COHESIÓN SOCIAL Y REEQUILIBRIO TERRITORIAL A TRAVES DE LOS PLANES DE BARRIO

Estas actividades de Planes integrales de Barrio, PIBAs, aunque ya se venían realizando en años anteriores, se incluye por primera vez respecto a su previsión de indicadores dentro del Departamento de Educación en 2019, ya que es desde donde se contratan, coordinan y ejecutan.
Por tanto, es en el año 2019 donde se puede consignar por primera vez la realidad de la ejecución de estos nuevos indicadores fijados.

Se trabaja en 2 Planes Integrales de Barrio, San Pascual y La Elipa, con 3 actividades diferentes en total. En el Barrio de San Pascual, un Centro Abierto de Verano en un CEIP del Distrito y un programa de refuerzo extraescolar y técnicas de estudio en los CEIP Carlos V y Méjico. En el Barrio de La Elipa, un

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

programa de refuerzo educativo extraescolar en los CEIP San Juan Bosco, Gustavo Adolfo Becquer y Leopoldo Alas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO	NÚMERO	0	6
ACTIVIDADES REALIZADAS	NÚMERO	0	3
ALUMNOS PARTICIPANTES	NÚMERO	0	135
ALUMNAS PARTICIPANTES	NÚMERO	0	120

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante el año 2019, el objetivo de difundir la cultura y fomentar el uso de las instalaciones de carácter cultural entre los vecinos del Distrito de Ciudad Lineal ha sido uno de los pilares fundamentales. Para conseguir dicho objetivo, un año más se ha continuado con la ejecución de un plan integral de gestión e intervención cultural en el Distrito, que comprende la puesta en marcha de distintos programas.

A lo largo del año, se han programado multitud de actividades culturales repartidas en los tres centros culturales que disponen de salón de actos y en los dos auditorios del Distrito.

Por otro lado, en el apartado relativo a la formación no reglada, se han realizado 310 cursos y talleres, de 66 materias diferentes.

En cuanto a fiestas populares se han celebrado las fiestas del Distrito en el barrio de La Elipa y las de San Juan, en los barrios de Quintana, San Juan Bautista y San Pascual, además de un festival joven, la Cabalgata de Reyes y diversas actividades realizadas con motivo de las Fiestas Navideñas y otras actividades vecinales, contando en todas ellas, con la participación de vecinos y asociaciones, cumpliendo el objetivo marcado.

Asímismo, se ha realizado un especial esfuerzo en el apartado de la comunicación y la publicidad con el objetivo de conseguir una mayor participación de los vecinos en las actividades culturales programadas. A este respecto, se han adoptado medidas tales folletos, carteles, y difusión de todas las actividades en páginas web municipales.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.183.012 euros (sin contar capítulo 1), con un nivel de ejecución del 92,62%.

En el capítulo 1 ha dispuesto de un crédito definitivo de 432.205 euros, unas obligaciones reconocidas de 294.587 euros y un porcentaje de ejecución del 68,2 %, en el capítulo 2 un crédito definitivo de 1.171.094 euros, unas obligaciones reconocidas de 1.092.927 euros y un porcentaje de ejecución del 93,3 % y en el capítulo 6 un crédito definitivo de 11.917 euros, unas obligaciones reconocidas de 7.821 euros y un porcentaje de ejecución del 65,6 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES.

Objetivo fundamental del Distrito ha sido la programación y fomento de la participación de los vecinos en las distintas actividades culturales. Se ha continuado con el desarrollo y mejora del programa cultural del Distrito de Ciudad Lineal, el cual integra múltiples y variadas propuestas culturales, pertenecientes a diferentes géneros. La programación cultural se compone de cine, teatro, danza, música, infantil (con el objetivo específico de crear y educar nuevos públicos) y exposiciones. Es de destacar que el número de asistentes al conjunto de estas actividades que ha programado el Distrito de Ciudad Lineal, 55.268 personas a las que hay que añadir los aproximadamente 27.396 que han asistido a los eventos programados por cesiones, lo que supone un total de 82.664 asistentes.

Además de estas actividades culturales programadas cabe destacar el Festival de Cine de Verano de Ciudad Lineal en el Auditorio el Calero, comprendió 59 proyecciones y congregó a 15.362 espectadores, el descenso de número de proyecciones y audiencia con respecto al 2018, es debido a que el contrato se

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

formalizo más tarde, hasta mediados de julio no comenzó el Festival, también se celebró el Festival de Teatro Clásico "Clásicos a la Fresca" en el auditorio El Calero con un total de 1.174 asistentes y 6 funciones teatrales.

Con esta amplia y variada oferta cultural se han pretendido satisfacer las expectativas culturales de la gran mayoría de los vecinos del Distrito, diversificando la misma y aumentando considerablemente la variedad de actividades realizadas a la vez que se mejoraban los proyectos ya consolidados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	8	8
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	26500	27034
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	40	59
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	11500	12225
EXPOSICIONES	NÚMERO	20	18
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	17000	10800
CONCIERTOS	NÚMERO	65	109
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	11500	16689
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	95	88
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	13000	11974
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	178	261
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	76500	27584
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIVIDADES CULTURALES	RATIO	680	602
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS CON ACTIVIDADES CUL	NÚMERO	35	43

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

En el año 2019 se ha continuado en la línea de atender la gran demanda vecinal en materia de talleres y cursos, con el objetivo de fomentar su creatividad artística, su inquietud intelectual y sus habilidades manuales o físicas, profundizando en la calidad de los cursos impartidos a través de su adaptación y adecuación a las expectativas de los usuarios. Para ello se empleó la información facilitada en las encuestas de satisfacción de los alumnos participantes en el curso anterior adecuando, en consecuencia, la oferta a la demanda en el presente curso. Se han mantenido aquellos cursos y talleres consolidados y se han ofertado otros nuevos solicitados por la ciudadanía. En consecuencia, se han ofertado 310 talleres, de 66 materias diferentes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	312	310
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS POR CENT	RATIO	62	62
HORAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	20900	22633
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES HOMBRES A CURSOS DE ACTIVIDADES	NÚMERO	400	659
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES MUJERES A CURSOS DE ACTIVIDADES	NÚMERO	1500	2658
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTES A CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIO	RATIO	9	11
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DISTRITO A CURSOS DE ACTIVIDADES SO	RATIO	45	15
SUFICIENCIA DE PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	52	87

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

El Distrito de Ciudad Lineal cuenta con varios períodos de fiestas entre los que se incluyen las fiestas vecinales del mes de septiembre, celebradas en el barrio de La Elipa; también destacan las fiestas de San Juan, en los barrios de Quintana, San Juan Bautista y San Pascual, festival joven y Cabalgata de Reyes, así como otras promovidas por las propias asociaciones vecinales en las que ha colaborado el Distrito. La característica más relevante de todas ellas es su carácter participativo e integrador.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	8	7
FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOCIA. VECINALES	NÚMERO	3	3

4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR LOS SERVICIOS CULTURALES DEL DISTRITO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA.

A lo largo del año 2019, y siempre con el fin de llegar al mayor número de vecinos del Distrito, se han realizado las publicaciones periódicas, además de la publicación en los canales web municipales, por la que se opta cada vez más, en detrimento de los ejemplares publicados en papel.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PUBLICACIONES INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS	NÚMERO	9	8
EJEMPLARES DE PUBLICACIONES DISTRIBUIDOS	NÚMERO	90000	45000
IMPACTO DE LAS PUBLICACIONES INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS EN	RATIO	400	208
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	NÚMERO	9	8

5. PROMOCIÓN DE LA CULTURA A TRAVÉS DE LA ACCIÓN EN LOS DISTRITOS. COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES, ASOCIACIONES Y AGENTES CULTURALES, PONIENDO LOS RECURSOS DEL AYUNTAMIENTO AL SERVICIO DE INICIATIVAS DE INTERÉS PÚBLICO.

En el Distrito de Ciudad Lineal se realizan actividades de promoción de la cultura en todos los centros culturales y auditorios con los que contamos.
Se planifican actividades que promueven la ruptura de estereotipos de género y que ofrecen alternativas coeducativas, tanto a iniciativa de la Unidad de Cultura como en colaboración con Asociaciones y Entidades, por medio bien de cesión de espacios a estas y/o en colaboración y coordinación en la organización de las actividades.

Es de destacar el aumento de actividades que promueven la ruptura de estereotipos de género.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTERÉS PARA L	NÚMERO	7	7
ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA RUPTURA DE ESTEREOTIPOS DE GENE	NÚMERO	12	16
ACTIVIDADES QUE OFREZCAN ALTERNATIVAS COEDUCATIVAS	NÚMERO	3	25

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Ayuntamiento de Madrid, a través de los Distritos, en colaboración con la Dirección General de Deporte, organiza torneos y competiciones destinados a promocionar la práctica del deporte favoreciendo la proyección de valores como la salud, la convivencia, la solidaridad, la amistad, la diversión, el conocimiento y el respeto hacia el contrario sobre los resultados y clasificaciones, con prevalencia del juego limpio.

Entre todas las competiciones que se desarrollan para la promoción del deporte tienen especial significación los Juegos Deportivos Municipales, las Copas de Primavera y los Torneos Municipales senior.

Los Juegos Deportivos Municipales tienen como objetivo ofrecer una competición accesible, con especial orientación a los centros escolares y a clubes deportivos modestos, todo ello a precios asequibles. La organización técnica de las competiciones se realiza con la colaboración de las federaciones deportivas territoriales correspondientes.

Al igual que en el programa 342.01 (Instalaciones Deportivas), la valoración de los indicadores que a continuación se refleja recoge los datos de la temporada deportiva 2018/2019, destacándose que el criterio de temporada se ha tenido en cuenta en las memorias y determinación de objetivos de los ejercicios presupuestarios anteriores (al menos desde el año 2005).

El programa ha dispuesto en el capítulo 2 de un crédito definitivo de 15.194 euros, unas obligaciones reconocidas de 14.857 euros y un porcentaje de ejecución del 97,8 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.

En el Distrito se desarrollan tres tipos de programas deportivos de competición: los Juegos Deportivos Municipales, los Torneos Municipales y la Copa de Primavera.

Los Juegos Deportivos Municipales se desarrollan en ocho categorías masculinas y femeninas: prebenjamín, benjamín, alevín, infantil, cadete, juvenil, senior y veteranos.

En las últimas temporadas deportivas se viene apreciando un descenso en la participación en los programas deportivos de competición, que es general para la mayor parte de los distritos. En esa tónica en el Distrito de Ciudad Lineal no se han podido cumplir los objetivos marcados en cuanto al número de equipos participantes así como al número de deportistas.

Hay que observar la imposibilidad de conseguir el objetivo de paridad en la participación a pesar de los esfuerzos realizados en la difusión y promoción del acceso de las mujeres a todas las competiciones convocadas. No obstante, este aspecto debe de ponerse en relación con los datos que más adelante figuran en el Programa 342.01 Instalaciones Deportivas, en el cual se refleja la altísima participación de mujeres en las actividades deportivas dirigidas, alcanzando en su conjunto unos porcentajes muy superiores a los de los hombres.

El objetivo en actividades no competitivas para la promoción del deporte se ha conseguido, con la organización del tradicional Cross Escolar, la exhibición de la escuela de gimnasia rítmica, la celebración

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

del 50 aniversario del A.R. Concepción-Ciudad Lineal y el Torneo de Navidad de Waterpolo y Natación. El dato de la participación en general ha quedado por debajo de lo previsto, debiéndose fundamentalmente a la necesaria reducción del número de deportistas en el Cross Escolar por razones de seguridad. En estas actividades deportivas, la participación femenina ha superado a la masculina.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES PARA LA PROMO	NÚMERO	3	3
EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	693	435
PARTICIPANTES HOMBRES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	4265	6991
PARTICIPANTES MUJERES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	4265	762
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS/POBLACIÓN DISTRITO	RATIO	401	358
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	4	4
PARTICIPANTES HOMBRES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA	NÚMERO	1557	1235
PARTICIPANTES MUJERES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA	NÚMERO	1557	1444

2. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES.

Las Escuelas de Promoción Deportiva en el distrito se realizan en colaboración con la Dirección General de Deporte y la Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, a través de convenios de colaboración con distintas federaciones deportivas madrileñas y los centros escolares que lo solicitan, siendo su objetivo fomentar la práctica del deporte entre los/as niños/as de los ciclos segundo y tercero de la educación primaria.

Se han puesto en marcha veinticinco escuelas que han integrado treinta y seis grupos, cuatro más de los marcados como objetivo. Han participado catorce colegios del distrito y se han desarrollado doce modalidades deportivas distintas.

No se ha cumplido el objetivo del número de plazas ofertadas, pero el objetivo general en este aspecto se considera alcanzado, además de por lo anteriormente expuesto, porque el dato de la ocupación ha superado en tres puntos porcentuales la previsión marcada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA REALIZADAS EN CENTROS ESCOLA	NÚMERO	32	36
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS EN LAS ESCUELAS DE PROMOCI	NÚMERO	625	540
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS OFERTADAS EN LAS ES	PORCENTAJE	89	92

3. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE PARA MUJERES DEL DISTRITO.

El Distrito de Ciudad Lineal ha organizado, en colaboración con la Dirección General de Deporte y una entidad ciudadana, cinco actividades no competitivas de promoción del deporte entre las mujeres, relacionadas con la autodefensa. Esto son cuatro más de las previstas, desarrollándose en dos centros deportivos municipales y alcanzándose la previsión de participación fijada como objetivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE ES	NÚMERO	1	5
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCI	NÚMERO	150	150

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Distrito de Ciudad Lineal cuenta con tres centros deportivos municipales gestionados directamente (Concepción, Pueblo Nuevo y San Juan Bautista), a cuya forma de gestión se incorpora en este ejercicio el C.D.M. Almudena; este último centro tras un periodo de once años gestionado indirectamente mediante contrato de gestión de servicios públicos, revirtió al Ayuntamiento de Madrid el 1 de agosto de 2019, siendo desde esa fecha gestionado directamente por el Distrito de Ciudad Lineal apoyado en un contrato de servicios. A este respecto, es un hito a destacar en este ejercicio económico la buena coordinación en el paso de uno a otro tipo de gestión, de modo que no se ha producido ningún tipo de incidencia para sus usuarios; muestra de ello es que no se ha recibido ninguna queja que manifieste descontento alguno con el proceso y los particulares de la transición.

A la oferta de espacios deportivos hay que añadir cuatro instalaciones deportivas básicas, gestionadas por entidades ciudadanas y deportivas mediante autorizaciones demaniales en el marco de la cooperación público-social, y con treinta y dos instalaciones deportivas elementales para la práctica del deporte en espacios abiertos y de fácil acceso.

La valoración de los indicadores que a continuación ser refleja recoge los datos de la temporada deportiva 2018/2019, utilizando este criterio de temporada al igual que en las memorias y determinación de objetivos de los ejercicios presupuestarios anteriores (al menos desde el año 2005).

Si bien la oferta y la práctica deportiva global del distrito en dicha temporada 2018/2019 se ha visto afectada parcialmente por la realización de obras de inversión tanto en el C.D.M. Pueblo Nuevo como en las cuatro instalaciones deportivas básicas, redundando en las estadísticas generales, debido a todas estas actuaciones así como a las efectuadas en distintas instalaciones deportivas elementales sin control de acceso se pone de manifiesto una importante mejora en la calidad de los espacios deportivos del distrito y una incorporación de unidades específicamente diseñadas para la práctica de nuevas modalidades deportivas. Sirvan a título de ejemplo de ello la remodelación de las unidades de piscina cubierta en el C.D.M. Pueblo Nuevo, las obras en los vestuarios de las cuatro instalaciones deportivas básicas, la sustitución del césped artificial del campo de fútbol de la I.D.B. San Lamberto, la reforma integral de la I.D.E. Condesa de Venadito (en la que se han creado pistas de skate y BMX) o la creación de nuevos espacios de vóley en la I.D.E Salvador de Madariaga.

El programa ha contado en el capítulo 1 con un crédito definitivo de 6.219.548 euros, unas obligaciones reconocidas de 5.530.981 euros y un porcentaje de ejecución del 88,9 %, en el capítulo 2 un crédito definitivo de 684.873 euros, unas obligaciones reconocidas de 654.867 euros y un porcentaje de ejecución del 95,6 %, en el capítulo 4 un crédito definitivo de 179.904 euros, unas obligaciones reconocidas de 149.518 euros y un porcentaje de ejecución del 83,1 % y en el capítulo 6 un crédito definitivo de 32.146 euros, unas obligaciones reconocidas de 18.846 euros y un porcentaje de ejecución del 58,6 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

El cierre temporal de la piscina cubierta del Centro Deportivo Municipal Pueblo Nuevo al inicio de la temporada 2018/2019, para abordar una importante obra la misma, ha incidido parcialmente en la consecución de los objetivos marcados en los aspectos que a continuación se desarrollan.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Concretamente ha determinado un incremento en el número de reclamaciones y quejas recibidas, algunas de ellas por reiteración. En cualquier caso es de destacar que del total de las mimas, cuarenta han venido motivadas por incidencias en materia de sustituciones del personal y, por tanto, no son imputables a la gestión del distrito. Por esto mismo, el nivel de ocupación de las unidades deportivas en los centros deportivos se ha registrado en tres puntos porcentuales por debajo de la previsión.

Sin embargo, se ha consolidado la oferta deportiva del Distrito y se ha mejorado notablemente la dotación de instalaciones, se han creado dos nuevas unidades deportivas en instalaciones básicas y se ha superado considerablemente el nivel de ocupación de las instalaciones con control de acceso.

Lo anterior, unido al hecho de haber superado en tres puntos la media semanal de horas de apertura en centros deportivos, hace abundar en la consecución del objetivo general marcado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	4	4
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERVICIOS DEPORTIVOS DEL	NÚMERO	100	223
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	38	38
UNIDADES DEPORTIVAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON	NÚMERO	12	12
UNIDADES DEPORTIVAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN	NÚMERO	51	53
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	101	103
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
NIVEL DE OCUPACIÓN DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS DE LOS CENTROS	PORCENTAJE	78	75
NIVEL DE OCUPACIÓN DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS DE LAS INSTALA	RATIO	75	84
MEDIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	94	97
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	4	4

2. FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.

En este capítulo, se ha mejorado la oferta de plazas de actividades infantiles y para adultos. Es cierto que precisamente en estos grupos de edad es en los que más se ha visto reflejado el cierre temporal por obras de la piscina cubierta del Centro Deportivo Municipal Pueblo Nuevo, que al producirse por cuatro meses al inicio de la temporada, ha supuesto que especialmente una parte de los usuarios de estas categorías se decidiesen por pasar a practicar deporte en otras instalaciones públicas o privadas.

En cuanto a la oferta de plazas, si bien se observa que no se alcanzan las previsiones en las categorías de jóvenes y personas con discapacidad, ello merece una explicación. Respecto de los jóvenes, en las más recientes temporadas se está observando que la participación de este grupo de población se va dirigiendo progresivamente hacia grupos de adultos, lo cual ya se está teniendo en cuenta en las programaciones. Por lo que respecta a las plazas para personas con discapacidad, el dato de las quince ofertadas se refiere exclusivamente a aquéllas en las que se imparte actividad deportiva a personas con un alto grado de discapacidad, proporcionando así una atención muy personalizada que redunda en el 100% de ocupación obtenido; de otro lado, en la cualidad del deporte como actividad integradora, se trabaja en la línea de integrar el mayor número posible de personas con discapacidad en los grupos de edad correspondientes, mejor que crear plazas y grupos de actividad específicos que no favorecen la integración.

Por lo que se refiere a la distribución de la participación desde una perspectiva de género, continua la tónica tradicional de una mayor participación de niños/chicos en las franjas de edad infantil y juvenil; siendo por el contrario abrumadoramente mayoritaria la participación de mujeres de edad adulta y mayor.

Hay dos grupos de indicadores respecto de los cuales se precisa efectuar aclaraciones respecto de la valoración de lo previsto y realizado. El primero de ellos es el referido a las horas anuales de profesores de actividades deportivas: la cifra marcada como objetivo o previsión se valoró en su momento de modo estimado y al hacer análisis exhaustivo del dato real, se obtiene la magnitud reflejada en el "realizado". Con ello se quiere dejar constancia que no se ha producido una reducción en cuanto a los efectivos o jornadas del personal deportivo, sino que se está analizando con más rigor el dato. El segundo aspecto a destacar

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

es la elevada cifra de participantes en escuelas deportivas con respecto a la previsión, que resulta del hecho de que sucesivamente se preveía y contabilizaba en este indicador sólo a los participantes en escuelas infantiles deportivas en colaboración mediante convenio, pasándose a partir de este momento a recoger los datos también de las escuelas propias.

Hechas las consideraciones anteriores, a las que cabe añadir la superación de las previsiones en cuanto a la ocupación en actividades de jóvenes y mayores (con tres y seis puntos más respectivamente del objetivo marcado), se puede concluir que el objetivo general se ha conseguido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	5622	5787
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	NÚMERO	282	234
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	5871	5929
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	1318	1318
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA PERSONAS CON DISCAPAC	PORCENTAJE	54	15
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASES DE ACTIVI	PORCENTAJE	85	80
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASES DE ACTIVI	PORCENTAJE	62	65
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASES DE ACTIVI	PORCENTAJE	72	68
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASES DE ACTIVI	PORCENTAJE	86	92
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASES DE ACTIVI	PORCENTAJE	85	100
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES HOMBRES EN LAS ACTIVIDADES FÍ	RATIO	2389	2571
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES MUJERES EN LAS ACTIVIDADES FÍ	RATIO	2389	2053
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES HOMBRES EN LAS ACTIVIDADES FÍ	RATIO	87	99
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES MUJERES EN LAS ACTIVIDADES FÍ	RATIO	87	53
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES HOMBRES EN LAS ACTIVIDADES FÍ	RATIO	2113	1119
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES MUJERES EN LAS ACTIVIDADES FÍ	RATIO	2113	2888
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES HOMBRES EN LAS ACTIVIDADES FÍ	RATIO	566	194
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES MUJERES EN LAS ACTIVIDADES FÍ	RATIO	566	1012
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES HOMBRES EN LAS ACTIVIDADES FÍ	RATIO	23	3
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES MUJERES EN LAS ACTIVIDADES FÍ	RATIO	23	12
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	HORAS	98000	76584
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES HOMBRES EN LAS ESCUELAS INFAN	RATIO	119	1894
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES MUJERES EN LAS ESCUELAS INFAN	RATIO	119	1643
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADA	NÚMERO	13	13
ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO LAS UNIDADE	NÚMERO	31	35
UNIDADES DE SERVICIOS DE MEDICINA DEPORTIVA	NÚMERO	1	1

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Las obras de reforma en los polideportivos e Instalaciones Deportivas (básicas y elementales) durante el año 2019, se han realizado según el Acuerdo Marco de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios adscritos al Distrito de Ciudad Lineal y contratos menores.

Las actuaciones de reforma encaminadas a mejorar y actualizar, conforme a la normativa, las instalaciones,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

las condiciones higiénico sanitarias, de seguridad y accesibilidad en los polideportivos municipales así como en las Instalaciones Deportivas Elementales y Básicas durante el año 2019 han sido las siguientes:

Polideportivos:

C.D.M. LA CONCEPCIÓN: Obras de subsanación de las deficiencias detectadas en inspecciones realizadas por los técnicos de la inspección de prevención de incendios de la jefatura del cuerpo de bomberos de la D.G. de Emergencias y Protección Civil.

C.D.M. LA CONCEPCIÓN: Desmontaje, empaquetado, transporte, montaje y diagnóstico de la instalación eléctrica de focos del campo de futbol.

C.D.M. LA CONCEPCIÓN: Instalación de una central algorítmica inteligente de control de incendios y de cuatro equipos autónomos de iluminación.

CDM SAN JUAN BAUTISTA: Reparación del sensor de cloro total de la piscina.

Instalaciones deportivas Elementales y Básicas:

IDB SAN PASCUAL: Desmontaje, empaquetado, transporte, montaje y diagnóstico de la instalación eléctrica de focos del campo de futbol.

IDB SAN PASCUAL: Instalación de doce cajas estancas con puerta bajo llave y carril, para los focos del campo de fútbol.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	128904	128904
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A REFORMAR	M2	8000	8000
INCIDENCIA DE OBRAS DE REFORMA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIV	PORCENTAJE	50	50

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este Programa persigue la protección de la salud, la seguridad y la defensa de los legítimos intereses económicos de los consumidores y usuarios, garantizando la calidad en la venta de bienes y en los servicios prestados en materia de consumo no alimentario, asegurando el mayor grado de cumplimiento de la normativa en dicha materia en los establecimientos del Distrito de Ciudad Lineal, cuyas líneas generales de actuación se desarrollan del siguiente modo:

1- Actividades Programadas de Inspección, basadas en el Plan elaborado por el Instituto Municipal del Consumo, en colaboración con los distritos, que comprenden:
a-Campañas Programadas de continuidad: control general de los establecimientos dedicados tanto a la venta de bienes como a la prestación de distintos tipos de servicios; control de establecimientos que efectúan actividades de ventas en promoción, rebajas, liquidación, saldos etc.; control de la venta ambulante autorizada que se realiza en los mercadillos del Distrito; control de establecimientos de venta de artículos navideños, tanto en los establecimientos.
b-Campañas para garantizar el control de sectores económicos específicos, con normativa y problemática propias que evidencian deficiencias a lo largo de periodos anteriores o como resultado de un mayor número de reclamaciones realizadas por los consumidores.
c-Campañas de control dirigidas a sectores económicos novedosos, en los que no se ha actuado con anterioridad.
d-Campañas de control del etiquetado de productos: control general de productos de venta en los establecimientos; control de productos de venta ambulante en los mercadillos autorizados, y control de productos navideños, tanto en establecimientos como en la feria de Navidad autorizada por la Junta municipal del Distrito de Ciudad Lineal.
f-Campañas de toma de muestras, para llevar a cabo labores de vigilancia del mercado y garantizar que los productos dispuestos para la venta sean seguros para los consumidores, con especial incidencia sobre los que existan indicios razonables de riesgos para su salud, con la aplicación en su caso del correspondiente "procedimiento de toma de muestras oficiales de productos ", para su posterior análisis y verificación por el Centro de Investigación y Control de la Calidad dependiente de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición.
g-Campaña de seguridad de los productos, realizada sobre los productos calificados como peligrosos que aparecen en las notificaciones de Red de Alerta AECOSAM, siguiendo el Procedimiento específico de actuación en alertas no alimentarias.

2- Actividades de Inspección no programadas de control e inspección en establecimientos o productos, en los que se detecten presuntas infracciones en materia de consumo, llevadas a cabo de oficio o a instancia de organismos competentes por motivo de denuncias, alertas, o de reclamaciones interpuestas por las personas consumidoras, para verificar que no sean conculcados sus derechos. Así como para comprobar in situ, las alegaciones de subsanación de deficiencias efectuadas por las propias empresas.

3- Propuestas de inicio de expedientes sancionadores, resultado de la constatación en actas de inspección de hechos contrarios a la normativa en materia de protección al consumidor, tipificados como infracciones en materia de consumo no alimentario detectados por los servicios técnicos del distrito, en las labores de control e inspección, o por la intervención de otras autoridades competentes de oficio o a petición de la ciudadanía, con la emisión de las correspondientes actas y boletines de denuncia en los que se constaten irregularidades igualmente contrarias a la normativa en dicha materia, para llevar a cabo la efectiva protección de los derechos de las personas consumidoras, así como por no contestación de las empresas a los requerimiento efectuados por los servicios técnicos de esta Unidad de Consumo.

4- Realización de informes técnicos como consecuencia de la tramitación de expedientes, dirigidos a las personas consumidoras, a las empresas, a la Agencia de actividades, al Departamento Jurídico de esta

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Junta municipal de Distrito y a la Policía Municipal.

Otra línea de actuación constituye el garantizar los derechos de los consumidores a través de las denuncias y reclamaciones que se registran y tramitan en la Oficina Municipal de Información al Consumidor - OMIC- del Distrito, que desarrolla las siguientes actividades:
- Gestionar las solicitudes de información, denuncias y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias, facilitándoles información a través de la atención presencial directa, telefónica o telemática.
- Tramitar las reclamaciones, propiciando la resolución voluntaria de los conflictos mediante la mediación con las empresas proveedoras de bienes y servicios y las personas consumidoras implicadas, sobre las controversias suscitadas.
- Derivar a otros organismos las reclamaciones que por su ámbito territorial o normativa sectorial específica, no sean de su competencia.
- Evitar la vulneración de los derechos de las personas consumidoras, derivando a la Jefatura de la Unidad de Consumo del Distrito, las denuncias y reclamaciones objeto de presunta infracción en materia de consumo no alimentario, para su posterior verificación por los Servicios de Inspección competentes, y en caso de infracción eleve la propuesta de sanción pertinente

Por último, con el fin de garantizar la eficacia y calidad de la gestión administrativa y también de los servicios prestados por el personal que desarrolla este Programa, se ha promovido la utilización eficiente de los recursos humanos existentes así como la optimización de la gestión administrativa y de los recursos informáticos disponibles..

En materia de personal, la Unidad de Consumo ha contado con los mismos efectivos existentes desde octubre de 2017, es decir, 1 inspectora técnica de consumo funcionaria de carrera adscrita a la jefatura de la Unidad, 1 inspector técnico de consumo interino ,1 inspector técnico, jefe de División de la que atiende exclusivamente a los trámites derivados de la gestión de la OMIC, y una auxiliar administrativa dependiente de la Unidad que tramita administrativamente actuaciones de la propia Unidad y de la OMIC.

Atendiendo a la gestión económica del presupuesto:
Se ha contado exclusivamente con el gasto correspondiente al Capítulo 1 "Gastos de Personal", con un crédito definitivo de 211.340 euros, unas obligaciones reconocidas de 212.670 euros y un porcentaje de ejecución del 100 %.

En relación con los gastos presupuestado por el principio de cautela, referidos a los subconceptos:
226.99 "Otros gastos diversos" (objetivo 1, Actividad B) de 150 euros de libre disposición.
231.21 "Locomoción urbana personal no directivo (Objetivo1, Actividad B) de 200 euros de libre disposición

No se ha realizado gasto alguno, por no haber sido necesaria la realización de toma de muestras oficial de productos de consumo no alimentario.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.**

El objetivo de este programa es proteger el derecho a la información de las personas consumidoras y usuarias, velar por los intereses económicos y por su seguridad, garantizar la calidad de los productos y servicios y conseguir el cumplimiento de las normas legales vigentes en la materia.

Para alcanzar este objetivo, se realizan a lo largo de todo el año campañas de Inspección de consumo no alimentario en diferentes establecimientos, así como inspecciones de control de productos determinados. Igualmente, se realizan controles en establecimientos objeto de denuncias y reclamaciones por presunta infracción, o también como resultado de alertas recibidas, promoviendo en su caso las correspondientes propuestas de sanción.

Han sido realizadas 705 actuaciones inspectoras, de las cuales 690 corresponden a las campañas programadas y 15 actuaciones no programadas:

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

a) Inspecciones programadas a establecimientos y puestos ubicados en el Distrito de Ciudad lineal: se han realizado 530 inspecciones, que se corresponden con las siguientes campañas programadas: campaña de control general de establecimientos (186), campaña de actividades de promoción de ventas (115), campaña de control de puestos de venta ambulante autorizada (80), campaña de navidad referida a establecimientos (15) campaña de control de gimnasios (7), campaña de control de clínicas dentales (60), campaña de control de gasolineras (15), campaña de control de talleres de reparación de vehículos automóviles (52).

b) Inspecciones de productos: se han realizado el control a un total de 160 productos, que corresponden con las siguientes campañas: Control general de productos textiles, industriales y de marroquinería expuestos para su venta en establecimientos del Distrito (72), control de productos en puestos de mercadillos de venta ambulante autorizada (62), control de productos navideños como son los adornos de navidad y los pequeños electrodomésticos que son muy demandados por los consumidores en esas fechas (27)

c) Inspecciones no programadas: realizadas (15) inspecciones dirigidas a establecimientos que fueron objeto de comprobación por campañas realizadas en el año anterior, por presuntas infracciones motivadas por denuncias o reclamaciones, y para verificar, in situ, la subsanación de deficiencias ante la aportación de alegaciones por las propias mercantiles, o para informar del cierre definitivo de establecimientos anteriormente requeridos, debido al cese voluntario de la actividad.

Las inspecciones programadas previstas para el año 2019 fueron de 600 y se han realizado un total de 705 actuaciones por campañas programadas y 15 actuaciones de inspección no programadas, con un grado de cumplimiento sobre el total de 117%.

Así mismo durante el año 2019 no se han realizado toma de muestras oficiales, debido a que en las inspecciones de control de productos no se detectaron posibles riesgos para la salud y seguridad de los consumidores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	600	705
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	117
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100
TOMA DE MUESTRAS DE PRODUCTOS DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	5	0
EFICACIA OPERATIVA TOMA MUESTRAS DE PRODUCTOS CONSUMO NO ALI	PORCENTAJE	100	0

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

Con este objetivo, a través de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), se pretende garantizar los derechos de los consumidores, recogidos en el Artículo 51 de la Constitución y desarrollado en la Ley 11/1998 de 9 de julio de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid.

El número de actuaciones realizadas por la OMIC en el año 2019 han sido de 2.087, que corresponden por una parte (875) a reclamaciones y denuncias recibidas en el Distrito; otra parte (756) a la atención personalizada y telefónica y, por último, 457 a la información general sobre temas que no tienen relación con consumo.

Las 875 denuncias y reclamaciones tramitadas en el año 2019 se han realizado de la siguiente manera: 380 se han dado por finalizadas en esta OMIC (177) cartas al reclamante y 203 remitidas a otros organismos y dependencias municipales) y 495 se encuentran en proceso de mediación. Este indicador es difícil de prever pues no es posible saber cuántas reclamaciones/denuncias van a llegar a la OMIC ya que ello depende de los consumidores y/o usuarios.

Respecto a la variabilidad por materias de estas denuncias y reclamaciones se concretan del modo siguiente: SUMINISTROS (luz, agua, gas, etc.) suponen el 11,55% de las reclamaciones; ALIMENTACIÓN, suponen el 2,30% de las reclamaciones; BIENES (electrodomésticos, calzados, mobiliario, informática, automóviles, juguetes etc.), suponen el 13,10% de las reclamaciones; INFORMACIÓN, un 39,10% de las

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

reclamaciones; SERVICIOS (agencias de viajes, bancos, correos, discotecas, etc.), suponen el 32,5% de las reclamaciones y VIVIENDA (compra, contratos de alquiler, cooperativas, etc.), suponen el 1,45 % de las reclamaciones.

En cuanto a las hojas de reclamaciones se han gestionado 950 que han sido solicitadas por 80 establecimientos. Dicha disminución se debe a que, desde hace aproximadamente dos años, existe la posibilidad de que, cada comercio pueda descargar las hojas de reclamaciones necesarias para el ejercicio de su actividad desde la página web del Ayuntamiento de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MÁXIMO DOS MESES	PORCENTAJE	100	100
RECLAMACIONES PRESENTADAS POR CONSUMIDORAS	NÚMERO	850	550
PORCENTAJE DE RECLAMACIONES DE CONSUMIDORAS SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	60	55
PORCENTAJE DE CONSUMIDORAS ATENDIDAS SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	60	5
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS	PORCENTAJE	65	65
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	180	195

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE COMERCIO Y CONSUMO.

Con este objetivo se persigue asegurar el mayor grado de cumplimiento de la normativa en materia de consumo no alimentario, para llevar a cabo la efectiva protección de los derechos de las personas consumidoras, mediante la detección por los servicios técnicos del Distrito, en las labores de control e inspección, de las irregularidades observadas en los establecimientos y productos, promoviendo la información suficiente tanto a la ciudadanía como a los sectores mercantiles implicados, y en su caso incoar medidas tendentes a la corrección de las deficiencias observadas, mediante las correspondientes propuestas de inicio de expedientes sancionadores por las infracciones cometidas.

Se han efectuado 53 Propuestas de Inicio de Expedientes Sancionadores por infracciones tipificadas en la normativa en materia de consumo

Los expedientes tramitados a lo largo del año 2019 han sido un total de 1.580, que corresponden a:

- 705 expedientes motivados exclusivamente por actuaciones derivadas de las inspecciones realizadas, que han originado a su vez, nuevos trámites, con la apertura de 53 propuestas de inicio de expedientes sancionadores.

- 875 expedientes originados en la OMIC

Por otra parte se han realizado 22 informes desde la Unidad de Consumo, dirigidos al consumidor, a la Agencia de Actividades, al Departamento Jurídico del Distrito, a la Policía Municipal y de contestación a las alegaciones o solicitudes de información de las empresas.

Durante este ejercicio no ha sido necesario adoptar ninguna medida cautelar y provisional en los establecimientos del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPEDIENTES SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	70	53
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	2	0

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa recoge los gastos necesarios para el desarrollo de aquellas actividades que tienen como finalidad el ejercicio de funciones de gobierno. En consecuencia, comprende los gastos relativos al funcionamiento de los órganos del gobierno municipal, en este caso del distrito de Ciudad Lineal a cuyo frente se encuentra el Concejal Presidente.

De acuerdo con lo legalmente establecido se incluyen en este programa las asignaciones a los miembros de la Concejalía-Presidencia, Secretarías y Personal Asesor (Capítulo 1); así como los gastos de representación (Capítulo 2) "Atenciones protocolarias y representativas". El programa ha contado con un crédito definitivo (Capítulo 2) de 3.267 euros, y un gasto de 60 que no se ha llegado a liquidar. La liquidación de obligaciones ha supuesto un 0 % de ejecución. Respecto a las retribuciones de personal (Capítulo 1), se han hecho efectivas las recogidas en las respectivas relaciones de puestos de trabajo, con un crédito definitivo de 374.820 euros, unas obligaciones reconocidas de 292.407 euros y un porcentaje de ejecución del 78 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GASTOS PARA ATENDER LAS FUNCIONES PROPIAS QUE LA NORMATIVA VIGENTE ATRIBUYE A LOS CONCEJALES PRESIDENTES DEL DISTRITO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTUACIONES PROTOCOLARIAS	NÚMERO	3	0

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de este programa se imputan al presupuesto, los gastos generales para el funcionamiento de los servicios. Concretamente se incluyen los gastos derivados de la utilización de diversos inmuebles en régimen de alquiler, el abono de cuotas y derramas de comunidades de propietarios en las que se dispone de algún bien inmueble o la previsión y ejecución de créditos para gastos de arrendamiento de mobiliario y enseres. Así mismo, el Distrito mantiene el alquiler de un local en la calle Siena destinado a Centro Sociocultural.

Los gastos de comunidades de propietarios son los correspondientes al Centro de Atención a la Infancia de la Avenida de Badajoz y al Centro Sociocultural Juvenil, situado en la calle Mª Teresa Sáenz de Heredia. Respecto al resto de gastos generales destacan los siguientes: Gastos de material de oficina ordinario y material informático, las suscripciones a los diarios de mayor difusión para los ocho Centros de Mayores del Distrito y el edificio sede de la Junta Municipal; gastos de publicación en boletines oficiales y en periódicos con objeto de dar publicidad a los procedimientos públicos en que así se exige para garantizar la transparencia y pública concurrencia en los contratos celebrados en el Distrito; gastos de vestuario para el personal de Oficios y Servicios Internos (POSI) y conductores; y un conjunto de gastos de escasa cuantía destinados a compra de otros suministros y gastos menores. También se recogen en este programa las indemnizaciones a los vocales vecinos como miembros de órganos colegiados del Distrito y el abono de las costas judiciales y los intereses de demora.

Por último se ha consignado en este Programa el gasto del presupuesto de inversiones correspondiente al suministro de mobiliario y equipo de oficina.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.663.388 euros, según la siguiente distribución: en el capítulo 1 un crédito definitivo de 3.822.542 euros, unas obligaciones reconocidas de 3.856.008 euros y un porcentaje de ejecución del 100,9 %, en el capítulo 2 un crédito definitivo de 386.437 euros, unas obligaciones reconocidas de 257.657 euros y un porcentaje de ejecución del 66,7 %, en el capítulo 3 un crédito definitivo de 350 euros, unas obligaciones reconocidas de 350 euros y un porcentaje de ejecución del 100 % y en el capítulo 6 un crédito definitivo de 10.150 euros pero sin obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL DISTRITO, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

Durante el año 2019 el número total de contratos tramitados ha sido de 139, de los que 32 se han tramitado por procedimiento abierto, de estos 27 corresponden a contratos de servicios y 5 a contrato de suministros, 73 han sido contratos menores y 34 son contratos basados en el Acuerdo Marco de Obras en edificios demaniales adscritos al Distrito.

Por otro lado, es importante destacar que durante este ejercicio no se ha tramitado ningún contrato mediante procedimiento Negociado.

La distribución de estos 73 contratos menores es como sigue, según la naturaleza de la prestación es de 35 de servicios, 9 de obras, 7 privados y 22 de suministro.

Se puede comprobar que no se han superado las previsiones en cuanto al número total de contratos tramitados, ello se debe a que durante el año 2019 se han iniciado menos contratos por procedimiento

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

abierto dado que muchos contratos de años anteriores eran susceptibles de prórroga y se ha optado por acodar la misma.

Por otro lado también han descendido los contratos menores debido a que se incluían en el cómputo como menores los contratos basados.

Al desglosar las dos categorías se comprueba que se han tramitado 34 contratos basados en el acuerdo marco de obras en los edificios demaniales y patrimoniales de este Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	207	139
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	39	32
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	168	73
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN CONTRATOS PROCEDIMIENTO ABIERTO	DÍAS	165	200

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

El número de documentos de ingreso por parte del Departamento Jurídico se fija atendiendo a las liquidaciones emitidas por la tasa de Prestación de Servicios Urbanísticos en el epígrafe relativo a las licencias, así como a las liquidaciones por la tasa de Utilización Privativa y Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local que tramita el Negociado de Autorizaciones.

Asimismo se gestiona la recaudación de los cánones de las concesiones demaniales de los quioscos de prensa.

De este modo se han practicado un total 737 liquidaciones, de las cuales 230 corresponden a la tasa por la tramitación de licencias y comunicaciones previas y 507 corresponden a la Tasa por Otras Prestaciones Urbanísticas.

Respecto del trabajo realizado por el Negociado de Autorizaciones se han practicado 802 liquidaciones por la Tasa de Utilización Privativa y Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local de las cuales 136 vienen referidas a los puestos de los mercadillos de Gandhi y Santa Genoveva, 185 que corresponden a las autorizaciones decretadas con motivo de la ocupación de la vía pública con terrazas de veladores, 88 a situados aislados de venta en la vía pública, 34 liquidaciones por los cánones de las concesiones demaniales de los quioscos de prensa, 4 puestos de castañas, 9 quioscos de flores, 10 quioscos de helados, 28 quioscos de la ONCE, 3 puntos de distribución de prensa gratuita, 24 liquidaciones por los Centros de Transformación eléctricos y 235 por la pasos de vehículos, siendo el resto correspondientes a otras autorizaciones en vía pública, como ocupaciones con maquinaria de obras, etc.

Por último están incluidos el número de abonarés emitidos con motivo de las sanciones que, a propuesta de la Sección de Disciplina y Procedimiento Sancionador, se imponen por el Coordinador del Distrito, que en al año 2019 han ascendido a 252.

El descenso en el número de liquidaciones emitidas sobre las previstas se debe a que el número de licencias tramitadas se ha reducido a consecuencia del gran número de plazas vacantes en las unidades orgánicas encargadas de su tramitación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	1950	1791

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DE DOMINIO.

Este objetivo tiene como finalidad la mejora en la tramitación de los expedientes iniciados a instancia de parte tanto para la obtención de las licencias, como para el otorgamiento de autorizaciones de ocupación de dominio público en el Distrito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Las solicitudes realizadas en el año 2019 por procedimiento ordinario abreviado han sido 155 superando en 10 solicitudes las previstas, de igual manera se ha experimentado un incremento en las solicitudes de licencias de procedimiento ordinario común por cuanto la previsión era de 150 solicitudes y se han presentado 238.

En lo que respecta a los expedientes resueltos en el ejercicio 2019, la cifra es de 281, superior a la prevista, lo cual guarda relación dado que también se ha incrementado el número de procedimientos iniciados, por otra parte se han reducido las comunicaciones previas solicitadas (710 solicitudes) de las cuales se han resuelto 779, dado que algunos procedimientos procedían de solicitudes del año anterior.

Respecto de las autorizaciones de ocupación de dominio público durante el año 2019, se han iniciado 890 expedientes, de los cuales 73 son autorizaciones relativas a los situados aislados de venta en vía pública, 225 se refieren a la construcción de pasos de vehículos y reconstrucción de aceras, 23 a puestos de mercadillo, 287 a terrazas de veladores y el resto, a quioscos de prensa y reservas de espacio para diversas actividades, de las que 628 han sido ya resueltas y el resto en su mayoría está concluyendo su tramitación.

De los datos que figuran a continuación se desprende que las solicitudes de autorizaciones de ocupación del dominio público han aumentado considerablemente, y ello debido en gran parte a las distintas medidas encaminadas a la supresión de los obstáculos a la libre circulación de servicios y a la libertad de establecimiento de los prestadores de servicios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS POR PROCEDIMIENTO ABREVIA	NÚMERO	145	155
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS POR PROCEDIMIENTO ORDINAR	NÚMERO	150	238
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	295	393
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROCEDIMIENTO ABREVIADO RESUELTAS	NÚMERO	120	92
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMÚN RES	NÚMERO	90	189
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	210	281
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	700	890
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS	NÚMERO	650	628
TIEMPO MEDIO DE RESOLUCIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS	DÍAS	100	100
COMUNICACIONES PREVIAS SOLICITADAS	NÚMERO	800	710
COMUNICACIONES PREVIAS RESUELTAS	NÚMERO	600	779

4. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

Este objetivo tiene como destinatarios los vecinos del Distrito en cuanto que pretende lograr que las actuaciones urbanísticas que se ejecuten sean conforme a la legalidad vigente.

Se han practicado 690 inspecciones urbanísticas, comprobándose que se ha superado la prevista dado que se han cubierto las plazas vacantes en el Servicio de medio Ambiente y Escena Urbana.
Por otra parte, el número de expedientes de disciplina iniciados ha sido superior a las previsiones del año anterior, también debido a la cobertura del titular de la Sección de Disciplina Urbanística y Procedimiento Sancionador.

Según los datos expuestos se comprueba que la mayor parte de las inspecciones se realizan a instancia de parte, motivadas por las denunciadas de los ciudadanos como consecuencia de la realización de obras sin licencia, o el incumplimiento del deber de conservación, fundamentalmente.

En cuanto a los expedientes sancionadores, no ha sido necesario llegar a la cifra prevista debido al menor número de denuncias por infracción de Ordenanzas Municipales que se han presentado en este Distrito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	510	690
INSPEC. URB. OFICIO/INSPEC. A SOLICITUD CIUDADANO (15/600)	RATIO	1	1
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	300	299
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	560	713

5. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

Se comprueba que se han tramitado un mayor número de sugerencias y reclamaciones que las previstas, manteniéndose el porcentaje del 95% resueltas en 15 días.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	600	753
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADA	NÚMERO	600	753
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES CONTEST	DÍAS	15	19
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL	PORCENTAJE	95	715
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES DISTRITO EN	PORCENTAJE	5	38

6. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL MISMO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

Los indicadores incluidos en este punto se refieren a las Propuestas de Decreto elevadas a la Concejal y las propuestas de resoluciones elevadas al Coordinador del Distrito, así como a los órganos colegiados.

En las propuestas de acuerdo elevadas al Concejal se han superado los objetivos previstos y en las propuestas de resoluciones competencia del Coordinador se han superado las cifras previstas debido al aumento del número de expedientes tramitados.

Se ha producido una disminución en el número de asuntos elevados a la Junta Municipal, dado que durante el año 2019, al tratarse de un año de cambio de Corporación Municipal por la celebración de Elecciones Municipales, quedó suspendida la celebración de las sesiones hasta la constitución de la Junta Municipal que tuvo lugar en el mes de noviembre.

Respecto del Foro Local del Distrito de Ciudad Lineal, la sesión constitutiva se han incluido las iniciativas aprobadas en las comisiones Permanentes celebradas entre los meses de enero a mayo, dado que con motivo de la renovación de este órgano colegiado no se convocaron reuniones ordinarias en el resto del año.

Igualmente se han reducido el número de Decretos y de resoluciones adoptadas por la concejala Presidenta y por el Coordinador del Distrito debido a que se han tramitado menos expedientes a consecuencia de las vacantes existentes en la plantilla del Distrito.

Se aprecia un incremento importante en los asuntos elevados a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid debido a los procedimientos que han sido objeto de convalidación, e igualmente se ha incrementado el número de propuestas elevadas al Pleno del Ayuntamiento de Madrid motivado en los reconocimientos extrajudiciales de crédito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	7	18
PROPUESTAS DE DECRETO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	4100	4937
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL COORDINADOR	NÚMERO	2000	3149
ASUNTOS ELEVADOS AL FORO LOCAL	NÚMERO	9	19

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTR	NÚMERO	138	39
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO	NÚMERO	2	7

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La dotación de este programa en el año 2019 se ha dedicado íntegramente al fomento de la participación ciudadana a través de la concesión de subvenciones a asociaciones y entidades ciudadanas con sede en el Distrito de Ciudad Lineal.
De un total de 34 solicitudes se han concedido 24, lo que supone un 78,94 % de las solicitadas. La concesión de solicitudes en el año 2019 se ha realizado por el precio total de lo solicitado, dentro de lo establecido en las bases de la convocatoria.
El programa ha contado con un crédito definitivo de 48.000 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 98,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Durante el año 2019, se han celebrado 5 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias de la Junta Municipal, las ordinarias se corresponden con los meses de enero a abril de la anterior Corporación Municipal, y una en diciembre de la actual Corporación, y de las extraordinarias, una se convocó para la aprobación del acta de la última sesión del mandato anterior y las dos restantes se justifican con la constitución de la actual Junta Municipal, y la de debate de los presupuestos.

Los órganos formales de participación ciudadana son, a partir de la entrada en vigor del Reglamento Orgánico de los Foros Locales de los Distritos de Madrid: el Foro Local del Distrito, la Comisión Permanente del Foro y las Mesas y Grupos de Trabajo del Foro, habiendo funcionado con normalidad.

Las reuniones del Foro Local del Distrito ha sido 1 sesión ordinaria y 5 reuniones ordinarias y 2 extraordinarias de la Comisión Permanente, durante el año 2019, no habiéndose celebrado más en el ejercicio por estar disuelta la Corporación por la convocatoria de las Elecciones Municipales, estando en funcionamiento dentro de unos parámetros de normalidad y tendentes a su consolidación mediante la dinamización de la participación, tanto de los vecinos como de entidades ciudadanas que configuran el tejido asociativo del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DIFUNDIDAS A A	NÚMERO	13	8
REUNIONES DEL FORO LOCAL DEL DISTRITO	NÚMERO	3	1
ASISTENCIA MEDIA DE LOS MIEMBROS FORO LOCAL A LAS REUNIONES	RATIO	15	41
ASITENCIA MEDIA DE VECINOS A LAS REUNIONES DEL FORO LOCAL	RATIO	2	3
REUNIONES DE COMISIÓN PERMANENTE DEL FORO LOCAL	NÚMERO	9	7
ASISTENCIA MEDIA DE MIEMBROS A LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN	RATIO	7	9
ASISTENCIA MEDIA DE VECINOS A LAS REUNIONES DE COMISIONES PE	RATIO	2	3
ASISTENCIA MEDIA DE VECINOS A LAS REUNIONES DE MESAS FOROS L	RATIO	6	4
SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE PROPOSICIONES POR LAS COMISIONES P	NÚMERO	3	19

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE PROPOSICIONES POR EL FORO LOCAL EN	NÚMERO	10	2
NÚMERO DE PROPOSICIONES APROBADAS EN LOS FOROS LOCALES PROPU	NÚMERO	3	2
NÚMERO DE PROPOSICIONES APROBADAS EN EL PLENO DE LA JUNTA MU	NÚMERO	10	15
ASISTENCIA MEDIA DE VECINOS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIP	NÚMERO	7	30
PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	RATIO	6	8
SOLICITUDES DE INCLUSIÓN DE PROPOSICIONES EN EL ORDEN DEL DÍ	NÚMERO	3	39

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

Con el presupuesto asignado para este objetivo en el año 2019 se han concedido un total de 24 subvenciones destinadas a financiar gastos correspondientes a proyectos de actividad de entidades ciudadanas del Distrito inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas y gastos de mantenimiento de sedes sociales. De un total de 34 solicitudes presentadas se han concedido 24 subvenciones, lo que supone un 78,94 % de las registradas. De las solicitudes concedidas 13 sobre 17 corresponden a proyectos y 11 sobre 14 a gastos de mantenimiento de sedes sociales, habiéndose desestimado, por no ser objeto de la convocatoria, 3 solicitudes de Gastos de Mobiliario y Equipamiento.
Los proyectos subvencionados tuvieron un contenido cultural, deportivo, educativo y social y sus beneficiarios eran directamente los vecinos Distrito de Ciudad Lineal o miembros de las asociaciones con sede en él.
Por otro lado, al finalizar el ejercicio 2019, el número de asociaciones inscritas ascendía a 135, cifra superior a las del ejercicio anterior.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANA	NÚMERO	124	135
SUBVENCIONES SOLICITADAS POR ASOCIACIONES DECLARADAS DE UTIL	NÚMERO	28	27
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ASOCIACIONES DECLARADAS DE UTILIDA	NÚMERO	20	20
SUBVENCIONES CONCEDIDAS DEL TOTAL DE SUBVENCIONES SOLICITADA	PORCENTAJE	92	79
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	25	17
POBLACIÓN DEL DISTRITO/ASOCIACIONES	RATIO	4	6

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los edificios municipales cuya gestión está encomendada al Distrito de Ciudad Lineal han precisado de la realización de trabajos de conservación, mantenimiento y limpieza, así como de las obras de reforma de los mismos y adecuación a la normativa vigente. Con estos fines y en el marco de los objetivos presupuestarios, se ha conseguido la mayor realización posible al utilizar el máximo de los recursos asignados.

El programa ha contado en el capítulo 2 con un crédito definitivo de 2.160.755 euros, unas obligaciones reconocidas de 2.092.276 euros y un porcentaje de ejecución del 96,8 % y en el capítulo 6 un crédito definitivo de 112.785 euros, unas obligaciones reconocidas de 112.589 euros y un porcentaje de ejecución del 99,8 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

Durante el año 2019, la empresa adjudicataria del Contrato para la prestación de los servicios de mantenimiento integral de los edificios, colegios e instalaciones deportivas adscritos al Distrito de Ciudad Lineal ha realizado correctamente el mantenimiento de las instalaciones y los edificios del Distrito, siempre bajo la supervisión y dirección del Distrito

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	20	20
SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIFICIOS MANTENIMIENTO A CARGO DEL DI	M2	31593	31593
SUPERFICIE LIBRE EDIFICIOS MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRIT	M2	26067	26067
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS MANTENIMIENTO A C	NÚMERO	17	17

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

Todos los edificios del Distrito cuentan con su Plan de Autoprotección. La vigencia de dichos planes es indeterminada y es conveniente actualizarlos y revisarlos al menos cada tres años conforme a lo establecido en la Norma Básica de Autoprotección.

Las obras de reforma en los Edificios durante el año 2019 se han realizado según el Acuerdo
Marco de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios adscritos al Distrito de Ciudad Lineal.

Además de las ya señaladas de forma individualizada en el apartado reservado a Mayores y Atención Social, las actuaciones de reforma realizadas encaminadas a mejorar y actualizar, conforme a normativa, la seguridad, la accesibilidad y condiciones higiénico sanitarias de los edificios y sus instalaciones han sido las siguientes:

LOCAL AVDA DE BADAJOZ NÚM. 60 (ESPACIO DE IGUALDAD): Obras para la instalación de red de voz, datos, alarmas e instalaciones auxiliares en local.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

LOCAL AVDA DE BADAJOZ NÚM. 60: Obras para la instalación de climatización y obras auxiliares.

EDIFICIO SEDE DE LA JMD: Obras para la ampliación de la central de incendios e implementación de nuevas zonas.

EDIFICIO SEDE DE LA JMD: Obras para la instalación de punto de recarga para vehículo eléctrico.

SERVICIO DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO S.A.V.G.: obras de mantenimiento y sustitución de placa en ascensor del

CSS "LUIS VIVES": Obras para la instalación de 34 pulsadores de pánico.

CSS "SANTA FELICIDAD: Obras para la instalación de 6 pulsadores de pánico.

En el indicador "EDIFICIOS MUNICIPALES DONDE REALIZAN OBRAS DE ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA" se refiere a la NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS, se ha indicado "2" en "REALIZADO", dado que durante los últimos años la mayoría de los edificios municipales han sido adaptados para el cumplimento de la citada normativa. Aunque se indicó en la previsión que se iban a realizar obras de adaptación en 10 edificios, una vez analizados éstos no ha sido necesario abordar obras de ese tipo, excepto en dos edificios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	19	19
EDIFICIOS PLANES AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS SOBRE TOTAL DE E	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE A LA NORMATIVA	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE A LA NORMATIVA DE	PORCENTAJE	30	30
EDIFICIOS MUNICIPALES DONDE REALIZAN OBRAS DE ADAPTACIÓN A L	NÚMERO	10	2
INCIDENCIA DE OBRAS ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	20	20

3. SERVICIOS DE INFORMACIÓN, ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE ENTRADAS A LOS EDIFICIOS PÚBLICOS.

Se ha mantenido el nivel de prestación del servicio de conserjería en los equipamientos municipales del Distrito toda vez que el contrato, con referencia 300/2016/01310, cuyo objeto es regular las condiciones a las que ha de sujetarse la prestación de servicios de conserjería, atención al público y control de entradas, que resultan necesarios para el normal funcionamiento de las actividades que se desarrollan en los centros de Servicios Sociales, Centros Municipales de Mayores y Centros Culturales adscritos al Distrito de Ciudad Lineal, continua en vigor, y por tanto las prestaciones son las mismas.

Los equipamientos adscritos al Distrito de Ciudad Lineal incluidos en el presente contrato son los siguientes: C. M. Mayores y Centro de Día "Ascao", C. M. Mayores "San Juan Bautista", C. M. Mayores "Príncipe de Asturias", C. M. Mayores "Islas Filipinas", C. M. Mayores "Canal de Panamá", C. M. Mayores "Carmen Laforet", C. M. Mayores "Manuel Alexandre", C. M. Mayores "Luis Vives", C. S.S. "Luis Vives", C. Cultural "La Elipa", C. Cultural "San Juan Bautista", C. Cultural "Príncipe de Asturias", C. Sociocultural "Ciudad Lineal", Centro Sociocultural Juvenil, Aula Cultural Siena y Auditorio Parque Calero.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMADORES EN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS	NÚMERO	16	16

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 93303 INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las actuaciones de reforma en los colegios, edificios e instalaciones deportivas municipales durante el 2019 que se han realizado gracias al remanente de tesorería del ejercicio presupuestario anterior, lo que ha permitido llevar a cabo una serie de Inversiones Financieramente Sostenibles IFS que han mejorado el conjunto de equipamientos municipales.

En centros docentes, procedentes de IFS del 2018, incorporadas y ejecutadas en 2019 se pueden citar las siguientes:

CEIP Nuestra Señora De La Concepción (CO-04): Obras de acondicionamiento de la instalación de saneamiento, cocina y vallado.

Varios CEIPS: Obras de adecuación de instalaciones para mayor de eficiencia energética

En instalaciones deportivas, procedentes de IFS del 2018, incorporadas y ejecutadas en 2019 han realizado obras de instalaciones varias para mayor ahorro energético.

En otros edificios del Distrito, procedentes de IFS del 2018, incorporadas y ejecutadas en 2019 se pueden citar las siguientes:

Centro Cultural La Elipa y Centro de Servicios Sociales Santa Felicidad en los que se han realizado obras de la envolvente del edificio y sustitución de iluminación para la mejora de la eficiencia energética, instalación de ascensor para acceder al auditorio y obras de protección contra incendios.

Sede de J.M.D. Ciudad Lineal, se han realizado obras protección contra incendios y mejora envolvente con sustitución de carpintería.

En varios edificios se ha llevado a cabo obras de acondicionamiento de las instalaciones para mayor ahorro energético

CSC Ciudad Lineal. Se han llevado a cabo obras de la envolvente del edificio para mejora de la eficiencia energética. Obras de accesibilidad (instalación de ascensor) a plantas superiores y en aseos.

En el local de Avenida de Badajoz, se han llevado a cabo obras de acondicionamiento en locales.

Adecuación en varios edificios a la normativa alarma intrusión e instalaciones de protección contra incendios.

En el Centro de Mayores de Ascao, se ha llevado a cabo el condicionamiento en cambio de distribución y cerramiento de huerto

Obras de iluminación exterior patio, cerramiento e impermeabilización de foso ascensor, en el Centro de Mayores de Islas Filipinas.

El programa 933.03 IFS Gestión del Patrimonio ha contado con unos créditos definitivos de 3.263.569 euros en capítulo 6 de inversiones, que ha sido ejecutado en el 35,2 %, no obstante, el crédito ha quedado dispuesto en un 99,9 % por lo que la parte no ejecutada, será susceptible de incorporación por encontrarse en fase de disposición del gasto conforme al artículo 2 Real Decreto-ley 10/2019, de 29 de marzo, por el que se prorroga para 2019 el destino del superávit de comunidades autónomas y de las entidades locales para inversiones financieramente sostenibles.

CUENTA GENERAL 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

216. DISTRITO DE HORTALEZA

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Ejercer las competencias que en materia de vías públicas han sido delegadas en los servicios técnicos y administrativos de los Distritos.

Contempla todas aquellas actuaciones en la vía pública correspondiente a la realización de obras de reconstrucción de aceras, reparaciones de los deterioros observados en los mercadillos municipales, conservación de la señalización y numeración de los puestos, ejecución material de otras pequeñas actuaciones como retirada de quioscos y situados en la vía pública, así como otras actuaciones derivadas de la realización de fiestas populares, actos públicos y otros acontecimientos, ferias y mercadillos de competencia del Distrito, así como redactar, planificar y ejecutar los proyectos de renovación y acondicionamiento del viario y espacios públicos de Distrito comprendidos en la red viaria local, excepto cuando forme parte de la red básica de transportes o sea límite del Distrito.

Evaluación impacto de género:

Al estar destinado a una mejora en la vía pública, el resultado beneficiará a todos los usuarios indistintamente, sin exclusión de género.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.780.080 euros, de los cuales 135.080 euros, corresponden a capítulo 2, y 1.645.000 euros, a capítulo 6. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 0% (Obligaciones reconocidas/Crédito Definitivo).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍA PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

En 2019 se delegaron nuevas competencias a los distritos en esta materia, que consistían en:

Redactar, planificar y ejecutar proyectos de renovación y acondicionamiento de pavimentos de vías y espacios públicos de la red local distrital, en colaboración con el Área de Gobierno competente en esta materia.

Dado el procedimiento marcado desde el Área que nos delegaba nuevas competencias, que contiene el deber de comprobar a priori el proyecto, cada uno de los departamentos como vías públicas, alcantarillado, alumbrado#etc. y a posteriori las obras, pues son ellos los que continúan con el mantenimiento posterior, no hubo tiempo material para iniciar las intervenciones que se tenía previsto realizar por lo que el indicador de este año ha resultado 0.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INTERVENCIONES A REALIZAR	NÚMERO	3	0

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 162.10 GESTIÓN AMBIENTAL URBANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo del programa ha sido mejorar las condiciones ambientales del Distrito dentro de las competencias delegadas en él, tendiendo como destinatarios la ciudadanía en general.

Los servicios ofertados han sido planificar, ejecutar y supervisar actuaciones de mejora que redunden en mejorar las condiciones ambientales con implantación de nuevos huertos urbanos o composteras que además aportan nuevos hábitos en los ciudadanos del Distrito; la creación de sombras en espacios públicos o edificios y colegios adscritos al Distrito.

En cuanto a los proyectos realizados con cargo al programa, durante 2019, se llevaron a cabo dos proyectos, por un lado, en el antiguo colegio Celia Viñas se llevó a cabo la construcción de una marquesina y construcción y montaje de un área de compostaje y, por otro lado, en el centro de integración Santiago Apóstol se realizó la construcción y montaje de un área de compostaje.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 11.603 euros, habiendo alcanzado un porcentaje de ejecución del 100 %.

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa ha sido ejercer las competencias que en materia de zonas verdes han sido delegadas en los servicios técnicos y administrativos de los distritos, teniendo como usuarios la ciudadanía en general.

Los servicios ofertados han sido, planificar, ejecutar y supervisar actuaciones de mejora y restauración de zonas verdes, tales como las obras de rehabilitación, remodelación y mejora de zonas verdes del Distrito así como crear áreas infantiles, zonas de mayores, circuitos deportivos elementales y otros equipamientos tales como áreas caninas y zonas de ejercicio al aire libre, mediante la adquisición e instalación de sus correspondientes equipamientos, en los espacios verdes, según acuerdos de competencias atribuidas al Distrito

Durante este año 2019, se realizó un proyecto y obra en el Parque Huerta de la Salud y Silo, en la que se remodelaron los firmes, se mejoró la pavimentación de paseos y otros elementos del parque, se implantó un Workout para mayores dentro del parque y se llevaron a cabo labores de acondicionamiento de la fuente junto con alguna actuación en el Silo.

El crédito definitivo en 2019 asignado a este programa fue de 399.999 euros y las obligaciones reconocidas fueron por valor de 199.949 euros, con una ejecución del 50 %. No obstante ha quedado saldo de gasto autorizado que pueda ser susceptible de incorporación al ejercicio 2020 conforme al artículo 2 Real Decreto-ley 10/2019, de 29 de marzo, por el que se prorroga para 2019 el destino del superávit de comunidades autónomas y de las entidades locales para inversiones financieramente sostenibles.

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal del programa de Familia e Infancia es la atención a las familias y a los menores del Distrito, principalmente aquellos que se encuentren en situación de dificultad social, riesgo leve y/o moderado, promocionando actuaciones y proyectos encaminados a procurar el bienestar social del menor y la familia, prevenir situaciones de desamparo de la población infantil y cubrir necesidades básicas que garanticen la permanencia de los menores en su entorno familiar y social.

Las necesidades y demandas explicitas de las familias, se refieren al apoyo y orientación en la crianza de sus hijos, a la orientación en el ejercicio de las funciones parentales y a cubrir necesidades básicas por situaciones de precariedad o necesidad económica.

Para la consecución de los objetivos de este programa, se realizan intervenciones a nivel individual, familiar, y grupal, consensuadas y acordadas con las familias, y con profesionales del sector educativo, sanitario y de protección, que participan en el diseño de intervención social de aplicación en cada caso.

El departamento de servicios sociales del Distrito de Hortaleza, dispone de una serie de programas, proyectos, servicios, prestaciones, ayudas y profesionales, que a través de sus intervenciones procuran conseguir el objetivo establecido en este programa, resaltando el hecho de que cada año se procura integrar e incorporan nuevos proyecto y actuaciones según se van detectando las necesidades.

El principal apoyo para la compensación del déficit económico son las prestaciones a cargo del presupuesto del Distrito gestionadas a través de las ayudas económicas, reguladas por la Ordenanza de las Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, para garantizar la cobertura de las necesidades de alimentación de los menores y sus familias, principalmente a través de las ayudas para pago de comedor escolar, abono del coste de las plazas en escuelas infantiles y ayudas para la cobertura de necesidades básicas tanto de alojamiento, alimentos, y artículos de primera necesidad.

Se complementan con el servicio de comidas a domicilio mediante contrato propio del Distrito, que de manera ágil y discreta da cobertura en periodos vacacionales a la necesidad de alimentación a menores y sus familias.

Se cuenta con el convenio de colaboración de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para la cobertura de los gastos de comedores escolares, de aquellas familias que se benefician del precio reducido de comedor, siendo importante el número de escolares que se benefician cada año en el Distrito.

Desde este programa se atienden a las familias y a los menores con programas de educación social, interviniendo en aspectos relacionados con las normas, límites, valores, para lo que se dispone de un servicio de educación social dirigido al desarrollo integral de los menores, a la convivencia y a la conciliación de la vida familiar y laboral de los padres. Los programas de los centros abiertos en inglés, el servicio de ayuda a domicilio de familia, hacen que se puedan cumplir los objetivos marcados en este programa. Como complemento a estas actividades se realiza intervención grupal con menores y jóvenes centradas en desarrollo personal, educación en valores y ocio saludable. Además, se cuenta con recursos que aporta el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

A nivel institucional, se programan sesiones de trabajo para valoración y acuerdos sobre las situaciones de desprotección o riesgo de desprotección y desamparo, se articulan con una intervención conjunta con los profesionales del Centro de Atención a la Infancia CAI2 según los protocolos establecidos desde la

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Dirección General de Familia e Infancia, implicándose directamente la Comisión de Apoyo Familiar, perteneciente al Consejo Local de Atención a la Infancia y Adolescencia del Distrito.

A través de las comisiones de absentismo, donde servicios sociales participa, se establecen acuerdos y propuestas de proyectos y actuaciones dirigidas a ayudar a las familias, para superar las dificultades ante estas situaciones.

Con todas las actuaciones que se realizan desde este programa, se pretende apoyar en la conciliación familiar y laboral de las madres y los padres, así como trabajar la corresponsabilidad en tareas familiares.

La finalidad principal del programa de Familia e Infancia es la atención a las familias y a los menores del Distrito, principalmente aquellos que se encuentren en situación de dificultad social, riesgo leve y/o moderado, promocionando actuaciones y proyectos encaminados a procurar el bienestar social del menor y la familia, prevenir situaciones de desamparo de la población infantil y cubrir necesidades básicas que garanticen la permanencia de los menores en su entorno familiar y social.

Las necesidades y demandas explicitas de las familias, se refieren al apoyo y orientación en la crianza de sus hijos, a la orientación en el ejercicio de las funciones parentales y a cubrir necesidades básicas por situaciones de precariedad o necesidad económica.

Para la consecución de los objetivos de este programa, se realizan intervenciones a nivel individual, familiar, y grupal, consensuadas y acordadas con las familias, y con profesionales del sector educativo, sanitario y de protección, que participan en el diseño de intervención social de aplicación en cada caso.

El departamento de servicios sociales del Distrito de Hortaleza, dispone de una serie de programas, proyectos, servicios, prestaciones, ayudas y profesionales, que a través de sus intervenciones procuran conseguir el objetivo establecido en este programa, resaltando el hecho de que cada año se procura integrar e incorporan nuevos proyecto y actuaciones según se van detectando las necesidades.

El principal apoyo para la compensación del déficit económico son las prestaciones a cargo del presupuesto del Distrito gestionadas a través de las ayudas económicas, reguladas por la Ordenanza de las Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, para garantizar la cobertura de las necesidades de alimentación de los menores y sus familias, principalmente a través de las ayudas para pago de comedor escolar, abono del coste de las plazas en escuelas infantiles y ayudas para la cobertura de necesidades básicas tanto de alojamiento, alimentos, y artículos de primera necesidad.

Se complementan con el servicio de comidas a domicilio mediante contrato propio del Distrito, que de manera ágil y discreta da cobertura en periodos vacacionales a la necesidad de alimentación a menores y sus familias.

Se cuenta con el convenio de colaboración de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para la cobertura de los gastos de comedores escolares, de aquellas familias que se benefician del precio reducido de comedor, siendo importante el número de escolares que se benefician cada año en el Distrito.

Desde este programa se atienden a las familias y a los menores con programas de educación social, interviniendo en aspectos relacionados con las normas, límites, valores, para lo que se dispone de un servicio de educación social dirigido al desarrollo integral de los menores, a la convivencia y a la conciliación de la vida familiar y laboral de los padres. Los programas de los centros abiertos en inglés, el servicio de ayuda a domicilio de familia, hacen que se puedan cumplir los objetivos marcados en este programa. Como complemento a estas actividades se realiza intervención grupal con menores y jóvenes centradas en desarrollo personal, educación en valores y ocio saludable. Además, se cuenta con recursos que aporta el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

A nivel institucional, se programan sesiones de trabajo para valoración y acuerdos sobre las situaciones de desprotección o riesgo de desprotección y desamparo, se articulan con una intervención conjunta con los profesionales del Centro de Atención a la Infancia CAI2 según los protocolos establecidos desde la Dirección General de Familia e Infancia, implicándose directamente la Comisión de Apoyo Familiar, perteneciente al Consejo Local de Atención a la Infancia y Adolescencia del Distrito.

A través de las comisiones de absentismo, donde servicios sociales participa, se establecen acuerdos y propuestas de proyectos y actuaciones dirigidas a ayudar a las familias, para superar las dificultades ante

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

estas situaciones.

Con todas las actuaciones que se realizan desde este programa, se pretende apoyar en la conciliación familiar y laboral de las madres y los padres, así como trabajar la corresponsabilidad en tareas familiares.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 431.103
euros, de los cuales 194.103 euros, corresponden a capítulo 2, con un grado de ejecución de 66,8%; 235.000 euros, a capítulo 4, con un grado de ejecución de 56,8%; y 2.000 euros, a capitulo 7, con un grado de ejecución de 42,5%. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 61,3% (Obligaciones reconocidas/Crédito Definitivo).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.

1.Valoración, gestion y seguimiento de los niños en los centros de dia del Distrito:

Los dos centros que se mantienen en el Distrito se ubican en el Centro Integrado Santiago Apóstol, gestionado par la entidad Cruz Roja en virtud del convenio con el Área de Gobierno Familias y Dionisio Ridruejo, la
cobertura sigue constante, siendo un servicio muy bien valorado por las familias y las trabajadoras sociales.

Destacamos el centro de día infantil "Dionisio Ridruejo" que atiende a 40 niños y niñas diariamente aportando actividades de ocio saludable, apoyo escolar y apoyo socioeducativo. Ambos centros están ubicados en lugares estratégicos para distribuirse de manera zonificada la cobertura en la atención a todo el Distrito.

Este curso como actividad especial, han participado en las comisiones de participación infantil del consejo Local de la Infancia y Adolescencia de Hortaleza.

Ambos centros complementan su actuación con grupos de apoyo a modo de escuelas de padres, con los progenitores de los niñas y niñas participantes. En esta actividad participan profesionales de otros servicios y unidades del departamento: educadores sociales, trabajadoras sociales, o psicóloga.

2.Valoración, gestión y seguimiento de las ayudas economicas:

El trámite de ayudas económicas para la cobertura de necesidades básicas de alimentos y alojamientos un año más ha superado la previsión ya que se mantiene el acuerdo con un supermercado del barrio. Se observa que siguen siendo mayoritariamente las solicitantes las mujeres, ya que en muchas ocasiones la situación de mayor vulnerabilidad se produce en hogares con cargas familiares no compartidas mono marental. Sin embargo en este año se observa una menor diferencia entre ambos sexos.

3.Valoración, gestión y seguimiento de las ayudas económicas para escuelas infantiles y comedor escolar:

-Escuelas Infantiles:

Este año se han se han beneficiado 8 personas, cantidad muy inferior a lo previsto, sin duda en relación directa a la ampliación de plazas de escuelas públicas municipales en el curso 18/19. Con estas ayudas se consiguen varios objetivos: facilitar la incorporación de las madres al mercado laboral, mejorar las condiciones económicas familiares, cubrir las necesidades de alimentación de los menores y apoyar su socialización, siendo este años mas residuales y por tanto destinadas a situaciones sobrevenidas o de emergencias social.

-Comedor escolar:

Se ha mantenido el convenio de colaboración de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para la cobertura de los comedores escolares, se han incorporado 672 menores en los dos períodos de enero a junio de 2018 y en el período de septiembre a diciembre, reduciéndose en 12 la cifra de 2018. La demanda prevista ha ido subiendo cada año, estabilizándose en los dos últimos cursos, ya que es gravoso

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

para las familias hacer frente al pago de los comedores escolares teniendo en cuenta que los precios reducidos que define la Comunidad de Madrid no cubren las necesidades de las familias.

Las ayudas económicas para comedor escolar, ha disminuido el número de beneficiarios contabilizados al cierre del ejercicio, se han beneficiado 70 niños y niñas. Muy por debajo de lo previsto, quizá por el desfase en la gestión económica de las mismas, por tanto este año existirá una diferencia entre los beneficiarios del servicio y la imputación del gasto que por tanto pasará al 2020.

4.Valoración, gestión y seguimiento de los programas de ocio:

-Ludoteca de navidad y otros servicios durante períodos vacacionales:

El Distrito ha contado este años con el servicio de actividades socioeducativas para menores en riesgo de exclusión social para los periodos vacacionales del Distrito (campamento urbano), durante Navidad, se han beneficiado 44 menores distintos, de los cuales 32 han sido niños y 12 niñas, las actividades se han realizado en dos centros del departamento: Huerta de la Salud y Santiago Apostol. Incluyendo servicio de comidas diarios y varias excursiones.

-Se han cubierto las plazas de centros abiertos en inglés ofertadas por el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo: Navidad.

-Servicio de Apoyo a Familias:

La demanda del servicio de ayuda a domicilio para menores y familias sigue creciendo, aunque no el número de horas que se le asigna a cada unidad de convivencia debido a que ha sido necesario hacer un reajuste del presupuesto del Distrito con respecto a los Distritos del mismo lote del contrato que gestiona el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo. Se han superado en 22 las familias previstas inicialmente. Este servicio es complementario a los otros y facilita el acceso de los niños y niñas a los diferentes programas de ocio, además de cumplir su función de apoyo al conciliación familiar, sobre todo para las mujeres.

5.Valoración, gestion y seguimiento de los servicios de intervención psicosocial para familias:

El Distrito de Hortaleza cuenta con un servicio propio de atención psicoeducativa dirigida a progenitores, y complementaria al servicio de educación social del Área de Gobierno de Familias, para el abordaje de malestares cotidianos, problemas de convivencia o aporte de pautas educativas con sus hijos e hijas.

6.Valoración, gestión y seguimiento del servicio de comidas a domicilio para familias:

-Comidas a domicilio para menores y sus familias: la cifra va creciendo fuertemente superando los 290 servicios. Consideramos que la estimación del anterior gestión pudo sufrir algún error sobre el cómputo previsible de comidas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NIÑOS	80	63
MENORES ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NIÑAS	40	39
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO MENORES Y FAMILIAR	HOMBRES	10	57
USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO MENORES Y FAMILIAR	MUJERES	70	46
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECON. PARA NEC. BÁSICAS	HOMBRES	200	286
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECON. PARA NEC. BÁSICAS	MUJERES	300	323
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECON. ESCUELAS INFANTILES	NIÑOS	15	3
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECON. ESCUELAS INFANTILES	NIÑAS	15	5
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECON. PARA COMEDOR ESCOLAR	NIÑOS	40	41
BENEFICIARIAS DE AYUDA ECON. PARA COMEDOR ESCOLAR	NIÑAS	60	29
BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS DE OCIO	NIÑOS	80	180
BENEFICIARIAS DE PROGRAMAS DE OCIO	NIÑAS	70	144
BENEFICIARIOS DE INTERV. PSICOSOCIAL FAMILIAS	HOMBRES	20	7
BENEFICIARIAS DE INTERV. PSICOSOCIAL FAMILIAS	MUJERES	40	48
BENEFICIARIOS DE SERVICIO DE COMIDAS DOMICLIO	HOMBRES	35	109
BENEFICIARIAS DE SERVICIO DE COMIDAS DOMICLIO	MUJERES	40	184

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

1. Detección, valoración e intervención social y educativa con menores en situación de riesgo.
2. Equipo técnico de menores y familia, comisión de valoración y seguimiento de los menores donde están presentes los servicios sociales generales y los especializados

El número de menores valorados en los Equipos de Trabajo de Menores y Familia (ETMF), sigue creciendo en relación a la previsión, y respecto años anteriores. En 2019 se han superado en algunas semanas los 15 casos valorados en una reunión.
Los casos de menores valorados por la Comisión de Apoyo a la Familia, integrada en el Consejo Local de la Infancia y la Adolescencia, también tienden a aumentar levemente, 114 casos en 2019 frente a 113 en el 2018, creciendo más los adolescentes con medida de protección. Se celebraron 10 reuniones de esta Comisión, y una extraordinaria de casos tratados con el dispositivo distrital de Salud Mental.

Con respecto al programa de apoyo socioeducativo y prelaboral para adolescentes y jóvenes (ASPA) el número de menores atendidos se mantiene estable, el traslado de la sede a nuestro Distrito consolida la permanencia de los menores y jóvenes al Programa.

3. Servicio de educación social.

En el servicio de educación social en el Distrito el número de menores atendidos ha bajado levemente sobre el año anterior, estos son los datos de atención a nivel individual/familiar. Quizá porque se han incrementado el número de derivaciones al CAI 2 por ser situaciones más graves. A los que habría que añadir el número de niñas, niños y adolescentes que son atendidos en los proyectos de ámbito comunitario.

el Punto de Información en el patio del IES Arturo Soria y Rosa Chacel, se tratan temas relacionados con hábitos saludables, educación y ocio y tiempo libre. Se hace mediante un trabajo en red con distintas entidades e instituciones del Distrito
Con respecto al Programa de apoyo socioeducativo y prelaboral para adolescentes y jóvenes (ASPA) el número de menores atendidos se ha estabilizado, el traslado de la sede al Distrito de Hortaleza, estabiliza la permanencia de los menores y jóvenes al programa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	HOMBRES	75	69
FAMILIAS DERIVAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	MUJERES	55	78
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRAB. DE MEN. Y FAMILIA	NIÑOS	180	295
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRAB. DE MEN. Y FAMILIA	NIÑAS	170	272
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIAS	NÚMERO	30	32
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERV. EDUC. SOCIAL	NIÑOS	105	83
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERV. EDUC. SOCIAL	NIÑAS	95	101
BENEFICIARIOS AYUDAS ECON. MENORES EN RIESGO EXCLUSIÓN	NIÑOS	10	9
BENEFICIARIOS AYUDAS ECON. MENORES EN RIESGO EXCLUSIÓN	NIÑAS	10	11

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal de este programa es el apoyo y acompañamiento a las personas mayores del Distrito, para atender las necesidades sociales del colectivo, por medio de acciones que potencien su autonomía personal, la integración y participación en su medio habitual de convivencia, apoyando la organización familiar y actuando en situaciones de crisis, evitando así la institucionalización y el desarraigo social en su entorno. El análisis de los últimos informes estadísticos de la estructura poblacional por edad muestra en toda la ciudad de Madrid, una imparable tendencia al envejecimiento, aun siendo Hortaleza de los Distritos más jóvenes, su tasa de envejecimiento supera el 30%.

La cuantía del presupuesto más elevada en este programa, corresponde al servicio de ayuda a domicilio, que depende del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.
Otras de las prestaciones para atender las necesidades de la población mayor del Distrito y que contribuye a facilitar la continuidad de su estancia en sus domicilios son el servicio de tealeasistencia domiciliaria, comidas a domicilio, ayudas técnicas y centros de día.

Se incluye en el programa el cumplimiento del Decreto 54/2015 de la Comunidad de Madrid por la que se regulan los procedimientos para reconocer la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid.

La atención a familiares y personas cuidadores de mayores queda garantizada con las actuaciones mencionadas y la oferta de servicios específicos como el "Programa de Respiro Familiar" los fines de semana y los talleres de "Cuidar a quienes cuidan", donde reciben una orientación y adiestramiento en habilidades psicosociales para atenuar la sobrecarga de la persona cuidadora que suele ser una mujer.

La participación de los mayores en la vida social y la prevención de su deterioro físico-psíquico, es otro de los objetivos a abordar en este programa, a través de actividades de ocio y tiempo libre y de relación con su entorno, promoviendo actividades socio-culturales, ocupacionales, artísticas y recreativas, fomentando la convivencia y la participación de las personas mayores y el voluntariado. Los centros municipales de mayores son equipamientos de servicios sociales no residenciales. Son espacios que favorecen el envejecimiento activo y saludable, y el aprendizaje a lo largo de toda la vida, así como la prevención de la dependencia, potenciando la autonomía personal.

El programa de dinamización en los centros municipales del Distrito de Hortaleza continúa atendiendo la demanda de actividades de socias y socios, cada vez más numeroso. Este proyecto pretende garantizar una amplia variedad de actividades socioculturales y formativas a realizar en los siete centros municipales de mayores, cumpliendo con lo establecido en los Estatutos y Reglamento de los mismos, aprobados por el Pleno de la Corporación Municipal el 25 de febrero del 2011, así como los servicios ofertados en Carta de Servicios de los Centros Municipales de Mayores. A los efectos son 8 equipamientos, considerando las instalaciones multiusos del Concepcion Arenal.
Otro servicio ofertado en dicha Carta es el Servicio de Comedor / cafetería de los centros de mayores cuyo objetivo es favorecer las relaciones personales y una alimentación equilibrada, ofreciendo menús variados a precios asequibles.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 8.318.616 euros, de los cuales 7.498 euros, corresponden a capítulo 1, con un grado de ejecución de 0%; 8.130.480 euros, a capítulo 2, con un grado de ejecución de 102%; 22.000 euros, a capítulo 4, con un grado de ejecución de 50,3%; 140.638 euros, a capítulo 6, con un grado de ejecución de 49,7%; y 18.000 euros, a capitulo 7, con un grado de ejecución de 38,3%. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 100,8% (Obligaciones reconocidas/Crédito Definitivo).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

1.Gestión y prestación del servicio de ayuda a domicilio:

El número de personas beneficiarias del servicio de ayuda a domicilio ha aumentado un 6% sobre el año anterior superando el objetivo marcado, a pesar de que a lo largo de este año se ha visto paralizada su prestación durante algunos meses, en lo que respecta a la parte del servicio de ayuda a domicilio reconcomido por la Ley de Dependencia.

2.Gestión y prestación del servicio de teleasistencia:

El servicio de teleasistencia domiciliaria ha aumentado respecto al año anterior en un 5% respecto al año anterior.

3.Gestión y prestación del servicio de comidas a domicilio

En cuanto a las personas mayores usuarias del servicio de comidas a domicilio han experimentado un ligero aumento (el 1%).

El 57% de las personas beneficiarias del servicio de comida a domicilio son mujeres y aunque es alto es significativamente inferior con respecto al servicio de ayuda a domicilio que es del 73%. El servicio de lavandería ha sufrido un ligero descenso y en este caso el porcentaje de mujeres es del 50.

4.Gestión y prestación del servicio de lavanderia

El servicio de lavandería ha sufrido un ligero descenso y en este caso el porcentaje de mujeres es del 50.

5.Gestión y prestación de medios mecánicos para los ancianos con movilidad reducida (camas articuladas, sillas de ruedas, etc.)

Las ayudas técnicas para la movilidad han sufrido un ligero descenso. La cobertura se ha visto mejorada también por las ayudas técnicas facilitadas por la empresa de ayuda a domicilio que las incluye en su plan de mejora.

6. Gestión y prestación de adaptaciones geriátricas en las viviendas de los mayores:

La cifra se ha estabilizado respecto a años anteriores, cabe pensar que las nuevas viviendas reúnen mejores condiciones de adaptabilidad interna.

7.Gestión y prestación del servicio de terapia ocupacional

Continúan los mismos grupos preventivos de fisioterapia para mayores que se realizan en cuatro centros del Distrito. El número de usuarios ha aumentado considerablemente y el porcentaje de mujeres es de un 83% del total. Asímismo, reseñar la atención facilitada en el domicilio con el proyecto propio del Distrito mediante un servicio de terapia ocupacional para personas que por diferentes motivos no pueden acudir a centros de mayores o centros de día. Se ha incrementado en un 67% los usuarios atendidos siendo el porcentaje de mujeres de un 70%.

8. Atención psicoeducativa para los mayores:

Destacar la continuidad del grupo de voluntariado llevado a cabo con el apoyo de profesionales del departamento de servicios sociales que comenzó a funcionar en el 2017 y se ha consolidado por tercer año, realizando tareas de acompañamiento y paseo a personas mayores del Distrito, dentro de las acciones para prevenir la soledad no deseada.

El Distrito de Hortaleza añade una mejora en la atención dirigida a las personas mayores en riesgo de exclusión psicosocial y con vulnerabilidad social, mediante el proyecto contratado para la atención psicosocial, para la detección y acompañamiento personal intensivo tanto educativo como psicológico de aquellas situaciones detectadas por las trabajadoras sociales.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El programa de "Cuidar a quienes cuidan" ha tenido una gran aceptación y valoración positiva entre quienes participaron y que ha funcionado de forma adecuada, mejorando la calidad de vida de las personas asistentes que disponen de un espacio donde plantear sus problemas y compartirlos con otras personas en su misma situación. En la edición del 2019 se ha contado además de las sesiones contempladas habitualmente con otras cuatro sesiones para la formación de grupos de autoayuda de cuidadores y cuidadoras informales auto gestionados.

Ante la demanda de continuidad de los grupos de "Cuidar a quienes cuidan" en el Distrito se continúa prestando un espacio y apoyo para otro grupo, "Los Olivos" autogestionado que se va nutriendo de los participantes de ediciones anteriores del grupo de "Cuidar a quienes cuidan".

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	900	1093
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	MUJERES	2700	3072
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	70	73
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	17	14
MAYORES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	70	89
MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	100	119
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	HOMBRES	12	6
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	MUJERES	8	3
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	HOMBRES	1600	1892
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	MUJERES	4500	4735
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	HOMBRES	25	24
BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	MUJERES	15	27
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	HOMBRES	5	3
BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	MUJERES	5	11
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	50	42
BENEFICIARIOS TERAPIA OCUPACIONAL EN DOMICILIO	HOMBRES	50	32
BENEFICIARIAS TERAPIA OCUPACIONAL EN DOMICLIO	MUJERES	70	75

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

1.Información y orientacion sobre los servicios básicos que prestan los centros tarjeta madrid mayor, podología, biblioteca y cafetería-comedor:

Comprende las actuaciones en los ocho centros municipales de mayores, a través del contrato de dinamización, por la gestión del equipo técnico de animación sociocultural (cinco animadoras socioculturales, contrato Distrito) y de las actividades programadas y desarrolladas por la coordinadora de centro de mayores.

Se mantiene la continuidad en el crecimiento del número de socios y socias con respecto al ejercicio anterior, superando en 426 la previsión inicial. Continúa la proporción muy superior de socias participantes en el programa. Este crecimiento es coherente con el envejecimiento demográfico de la población. Este año se han realizado 34 sesiones de acogida a nuevos socios, con la asistencia de 344 personas.

2.Programacion y desarrollo del programa de dinamización social, talleres, actividades participativas, actividades intergeneracionales, actividades lúdicas, etc, para los socios de los centros de mayores:

Los talleres son la actividad fundamental de los centros de mayores. Se desarrollan tanto por profesionales contratados voluntariado que suponen uno de los mayores activos de estos centros. El incremento de participantes ha superado en más de 600 personas la cifra inicial, para dar cobertura a las demandas de participación la gestión de los talleres se programa con mas rotaciones por grupos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El servicio de terapia ocupacional en los centros de mayores incluido en proyecto de dinamización social, mantiene la realización talleres y actividades para mantener el envejecimiento activo. Entre otras actividades han desarrollado 4 talleres de inteligencia emocional.

El número de excursiones, visitas socioculturales y resto de actividades de ocio y culturales, se han visto incrementadas considerablemente. Esto es debido al contrato que con presupuesto distrital del programa de mayores, organiza las salidas y excursiones. Queremos que sea un complemento y apoyo a actividades culturales ya que contamos con la gestión de 64 autocares que favorecen la participación de las personas mayores con alguna dificultad de movilización.

Además, en los centros de mayores se desarrollan: semana de mayores, carnaval, campañas solidarias, asambleas, inscripción a talleres, charlas informativas. En 2018 se han realizado 69 encuentros intergeneracionales entre personas mayores, y los niños y niñas y adolescentes, con una participación de mas de 1.600 personas, superando una vez más las mujeres su representación, 1.062. Se mantiene la excelente coordinación y cooperación entre el equipo técnico del programa con los centros escolares e institutos del Distrito. Cabe destacar que este año hemos recibido la felicitación escrita de uno de los institutos con los que se ha colaborado.

3.Organización del voluntariado en los centros de mayores:

El número de personas voluntarias en los centros de mayores es ligeramente superior al estimado, siendo el número de mujeres 90 y los hombres 97. La participación en los 56 talleres organizados por voluntarios ha alcanzado una participación de mas de 600 personas. Durante el 2019 se ha continuado con el plan de formación para las personas voluntarias, impartido por profesionales de otros servicios del Departamento.

4.Organización de servicios de comedor del centro de servicios sociales Concepción Arenal, centro de mayores San Benito y centro de mayores Huerta de la Salud. Prestación de servicio de podología en seis centros, prestación de servicio de peluquería en seis centros, prestación de servicio de cafetería en siete centros y centro de servicios sociales Concepcion Arenal:

Se ha mantenido el servicio de cafería y comedor en el centro Concepción Arenal, en el resto se han mantenido los servicios de cafetería. En los centros de mayores San Benito y en el Huerta de la Salud, se ha re iniciado el servicio de cafería mediante autorización especial a sendas entidades sociales en las que han implantado proyectos de inserción laboral con colectivos vulnerables.

El servicio de podología se ha mantenido, dentro del convenio del Área de Gobierno de Equidad con el colegio de podólogos.

5.Organización de aprendizaje en nuevas tecnologías:

El proyecto de "Aulas informáticas" se imparte en todos los centros de mayores del Distrito de Hortaleza, si bien aspiramos a que personas mayores tengan soltura en el uso de las nuevas tecnologías, demostrarse inseguro en el manejo de las mismas hace que tengamos de manera continuada clases de formación básica y avanzada. Durante el año 2019 se han beneficiado un total de 2.462 personas mayores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	8	8
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	7600	7624
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	11400	11802
PARTICIPANTES EN TALLERES	HOMBRES	900	1811
PARTICIPANTES EN TALLERES	MUJERES	3100	2821
PARTICIPANTES EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	HOMBRES	1000	1491
PARTICIPANTES EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	MUJERES	2000	2772
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	30	97
VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	50	90
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTRO MAYORES	HOMBRES	9	10

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTRO MAYORES	MUJERES	9	4
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	20000	18000
USUARIOS AULAS DE INFORMÁTICA	HOMBRES	300	920
USUARIAS AULAS DE INFORMÁTICA	MUJERES	600	1542

3. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

Los centros de día constituyen un recurso socio sanitario cada vez más demandado por los familiares que lo valoran como idóneo para el cuidado profesional de las personas mayores y que les posibilita la permanencia en su domicilio.

1.Valoración y seguimiento de la prestación de centros de día (físico y cognitivo):

El número de usuarios en plazas de centros de Alzheimer o deterioro cognitivo se mantiene, y la demanda de plazas va en aumento, por lo que se sigue considerando necesario desde el Distrito prever la posibilidad de un equipamiento propio sin necesidad de desplazare a nuestros usuarios/as.

El número de personas usuarias en centro de día para mayores con deterioro funcional o físico se ha superado sobre la estimación prevista y se ha incrementado con respecto al año anterior en 23 mayores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS PLAZAS C. ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	HOMBRES	68	67
USUARIAS PLAZAS C. ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	MUJERES	157	150
USUARIOS CENTRO DÍA MAYORES DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	HOMBRES	60	47
USUARIAS CENTRO DÍA MAYORES DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	MUJERES	130	113

4. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

1.Valoración, gestión y seguimiento de las solicitudes de plazas en pisos tutelados, residencias de mayores para personas válidas:

Se trata de un recurso muy completo para las personas mayores, pero de escasa dotación, a menudo durante el tiempo de espera las condiciones se deterioran y cambian el perfil pasando a mayor dependencia. Este año 2019 se aprecia una importante subida en la tramitación pasando de 8 en el año anterior a 25 en total.

2.Solicitud de plazas en residencias de la Comunidad de Madrid

Este años sólo han cuantificado las residencia para personas válidas, tal y como está definido el indicador. Se produce, al igual que en el resto de las prestaciones de mayores un incremento constante. En general se pueden considerar ajustadas a las necesidades presentadas en el Distrito.

Las fluctuaciones en las solicitudes de plazas en residencia (no por dependencia) tiene relación con situaciones y accidentes sobrevenidos en las personas mayores, difícilmente previsibles.

3.Gestión y control de las ayudas económicas concedidas:

Sigue siendo un indicador de baja intensidad; estas ayudas vendrían a sustituir la falta de respuesta ante las situaciones de emergencia por parte de la Comunidad de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SOLICITANTES DE PLAZAS EN PISOS TUTELADOS	HOMBRES	5	15
SOLICITANTES DE PLAZAS EN PISOS TUTELADOS	MUJERES	5	10
SOLICITANTES DE PLAZAS SOLICITADAS PARA RESID. PÚB. CDAD	HOMBRES	40	60

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
SOLICITANTES DE PLAZAS SOLICITADAS PARA RESID. PÚB. CDAD	MUJERES	60	80
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	HOMBRES	1	0
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	MUJERES	1	1

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como finalidad principal la atención a la población en general a través del sistema público de servicios sociales, siendo los servicios de atención social primaria el recurso más próximo a la población, que tienen encomendados la atención específica a aquellos sectores que se encuentren en situaciones de desprotección o exclusión social, y la atención a las situaciones de emergencia social con medidas adecuadas a cada situación.

El centro de servicios sociales es el equipamiento básico donde se prestan los servicios de atención social primaria, es la puerta de acceso para la ciudadanía al sistema público de servicios sociales y a sus prestaciones, ya sean del Ayuntamiento de Madrid, de la Comunidad de Madrid o de otras Administraciones. En el Distrito Hortaleza se cuenta con 2 dispositivos: centro de servicios sociales "Concepción Arenal" y el punto de atención social "El Querol".

Dentro de los principales derechos reconocidos Por la Ley 11/2003 de Servicio Sociales de la Comunidad de Madrid a las personas usuarias está la de tener asignado un/a trabajadora social como profesional de referencia.

En los centros se realizan las siguientes funciones, recogidas en la Carta de Servicios del Ayuntamiento de Madrid:

-Información y orientación sobre los recursos disponibles, y del derecho de acceso a los mismos.
-Valoración individualizada de la situación y de las capacidades de cada persona.
-Asesoramiento, apoyo y acompañamiento social a personas o grupos.
-Gestión de recursos y ayudas para paliar las situaciones de necesidad de las personas.
-Atención a situaciones de desprotección.
-Trabajo social comunitario.

Dentro de los objetivos de este programa se contempla la atención a las personas con discapacidad y a sus familias, prestando apoyo, orientación y realizando el seguimiento de aquellas prestaciones propias del Ayuntamiento de Madrid o de otras Administraciones, como las incluidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

La prestación del servicio de ayuda a domicilio para discapacitados, junto con otras prestaciones para la atención a la dependencia como son la teleasistencia y las ayudas técnicas en el domicilio son el soporte idóneo para apoyar a este colectivo y a sus familiares o cuidadores.

La gestión de las prestaciones económicas propias del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid, incluye la valoración y gestión para dar respuesta a las situaciones de precariedad económica en que se encuentran algunas personas del Distrito y sus familias. Estas ayudas van destinadas principalmente a cubrir necesidades básicas de alojamiento, vestido, alimentación y artículos de primera necesidad.

En este programa se planifican actuaciones de inserción y promoción social dirigidas a prevenir la exclusión y facilitar procesos de inclusión, de forma individual y/o a través de proyectos grupales y comunitarios.

Dentro de la atención, se gestiona la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid, regulada por la ley 15/2001 de 27 de diciembre. Prestación económica individual o familiar, con objeto de satisfacer las necesidades básicas de la persona y los miembros de su familia.

Las trabajadoras sociales tienen también la función de amortiguar las situaciones de desahucios o buscar

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

alternativas de alojamiento a través del nuevo servicio de Atención a la Emergencia Residencial del Distrito en funcionamiento desde junio de 2018. Además se continúa con la realización de informes sociales de derivación para complementar las solicitudes de acceso a las viviendas públicas, tanto de la Agencias Social de la Vivienda de la Comunidad de Madrid y de la EMVS.

En cuanto a la atención a personas sin hogar, se trabaja de forma coordinada con la Central de SAMUR Social y los equipamientos y servicios de la red de atención a personas sin hogar siguiendo los protocolos marcados por la Dirección General de Integración Comunitaria y Emergencia Social.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.731.903 euros, de los cuales 1.562.963 euros, corresponden a capítulo 1, con un grado de ejecución de 96,3%; 100.940 euros, a capítulo 2, con un grado de ejecución de 68,7%; 65.000 euros, a capítulo 4, con un grado de ejecución de 58,1%; y 3.000 euros, a capitulo 7, con un grado de ejecución de 3,2. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 93,1% (Obligaciones reconocidas/Crédito Definitivo).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

1.Atender la demanda en el centro de servicios sociales y derivarla, en su caso, a otras entidades, servicios y programas específicos:

El punto 4 de la Carta de Servicios hace referencia al porcentaje de casos que presentan situación tipificada como urgente, cuya atención se inicia el día que se tiene conocimiento de la misma en el centro de servicios sociales, cabe decir que han descendido levemente en 2019 debido al refuerzo del SAMUR-Social.

En cuanto al compromiso de calidad nº 3 de la Carta de Servicios de los centros de servicios sociales de que el 80% de la población sea atendida en un plazo máximo de 8 días, se ha restablecido su cumplimiento totalmente, a partir del segundo semestre, debido al incremento de 2 plazas nuevas de la categoría de DTS en la RPT, que han sido asignadas para dotar el turno de tarde.

Siguen siendo las mujeres las más atendidas, en las unidades de trabajo social, lo cual tiene que ver con lo constatado, según diferentes diagnósticos: el género es un factor de vulnerabilidad a la hora de optar a cuidados adecuados.

2.Seguimiento y apoyo personalizado de las personas y familia en procesos de atención social:

El número de unidades de convivencia en seguimiento 7.323 ha superado la previsión, y lo realizado en 2018, (6.883). En la unidad de primera atención también se ha incrementado significativamente el número de personas atenidas, alcanzando la cifra de 3.490, lo cual supera en mucho la previsión y lo alcanzado den el 2018 (2.401). Se aprecia claramente como al aumentar con mas profesionales el servicio, se reducen los tiempos de respuesta y también la capacidad de atención a la ciudadanía. Dato que también se observa en el incremento del número de entrevistas en las diferentes unidades de trabajo social.

La atención se complementa y refuerza de manera integral, con el servicio de educación social y apoyo psicológico para adultos, mediante el contrato propio del Distrito, en el cual se ha apoyado de manera individualizada 150 personas en 2019 y se han realizado diferentes acciones grupales: formativas, de autoayuda y de participación social.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ATENDIDOS UNIDADES T. SOCIAL PRIMERA ATENC.	HOMBRES	1200	1151
ATENDIDOS UNIDADES T. SOCIAL PRIMERA ATENC.	MUJERES	100	2339
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	2000	3933
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	3500	3099
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES T. SOC.	NÚMERO	6400	7323
ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES EN UNIDADES TR. SOCIAL DE Z	NÚMERO	4000	12147
ENTREVISTAS REALIZADAS A MUJERES EN UNIDADES TR. SOCIAL DE Z	NÚMERO	8000	4217

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES T.S.	HOMBRES	80	61
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES T.S.	MUJERES	120	98

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

1.Atención, valoración y gestión de las demandas de atención domiciliaria para personas discapacitadas:

Las actividades que se han llevado a cabo para el cumplimiento de este objetivo han sido encaminadas a atender las necesidades de las personas con discapacidad, facilitando información sobre los recursos disponibles y orientando sobre los más adecuados a sus diferentes situaciones. Se han continuado con la tramitación a la Comunidad de Madrid, de las solicitudes formuladas, para valoración de situaciones recogidas en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

En mayo de 2019 se inició un proyecto conjunto del departamento de servicios sociales, con la asociación APROCOR, para la integración social y laboral de personas con discapacidad, mediante una autorización para la gestión de la cafetería del centro de mayores San Benito, en virtud de una cesión demanial de la Junta Municipal a dicha entidad, para la explotación de la cafetería tutorizada por un proyecto social.

2.gestión y prestación del servicio de ayuda a domicilio para personas discapacitadas:

Se ha superado en 20 personas la previsión en la ayuda a domicilio en cuanto a número de personas, pero no así en la media de horas que recibe cada persona, que ha bajado ligeramente, dado que la asignación de horas de servicio de las beneficiarias acogidas al sistema de atención a la dependencia es menor que la que marca la Ordenanza Municipal mediante el Baremo Social de Necesidad.

3.Valoración, gestión y seguimiento de las ayudas economicas:

Este año apenas la ha producido demanda atendida en concepto de arreglos domiciliarios y otras ayudas técnicas para mejorar la calidad de vida, asciende a 3 personas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SAD.	HOMBRES	100	142
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SAD.	MUJERES	130	108
DISCAPACITADOS BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	5	2
DISCAPACITADOS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	5	1

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

1.Valoración, gestión y acompañamiento social para personas incorporadas al programa de la Renta Mínima de Inserción:

En cuanto a las personas en situación de riesgo de exclusión beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción (RMI), la cifra continúa descendiendo de forma importante como viene siendo en los últimos años. La concesión de la RMI es competencia de la Comunidad de Madrid, quien mantiene el endurecimiento de las condiciones de acceso dificultando su disfrute por parte de las personas más vulnerables. Siendo responsabilidad municipal la gestión administrativa del expediente y la intervención social con la familia, hemos tenido que cubrir mediante ayudas económicas los tiempos de espera de la prestación.

2.Coordinación de las actuaciones que desarrollan proyectos específicos de inserción sociolaboral:

La Ley 15/2001 de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid reconoce a la ciudadanía el doble derecho social: el derecho a una prestación económica, para hacer frente a las necesidades básicas de la vida cuando no puedan obtenerlos del empleo o de regímenes de protección social, y el derecho a recibir apoyos personalizados para su inserción social y laboral. En este sentido, en el Distrito de Hortaleza se presta el servicio del "Acompañamiento social de solicitantes y perceptores de Renta Mínima de Inserción Social" que ha superado bastante la atención respecto a las previsiones.

Como proyecto novedoso en junio de 2019 se inició junto con la Asociación el Olivar para la integración

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

social y laboral de jóvenes en exclusión social, mediante la autorización para la gestión de la cafetería del centro de mayores Huerta de la Salud, en virtud de una cesión demencial de la Junta Municipal a dicha entidad, para la explotación de la cafetería tutorizada por un proyecto social.

3.Valoración, gestión y seguimiento de las ayudas economicas:

Las ayudas económicas contempladas en este indicador son las destinadas a cobertura de necesidades básicas para unidades de convivencia con personas mayores de 18 años y menores de 65.

Este indicador es el segundo año que se recoge en este programa, y supera la previsión, toda vez que suple en parte la carencia de respuesta por parte de la Comunidad de Madrid con la Renta mínima de Inserción.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	HOMBRES	180	206
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	MUJERES	220	152
PROYECTOS DE INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DEL R.M.I.	NÚMERO	1	1
PARTICIPANTES PROYECTOS DE INTEGRACIÓN R.M.I.	HOMBRES	80	195
PARTICIPANTES PROYECTOS DE INTEGRACIÓN R.M.I.	MUJERES	120	68
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	60	95
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	60	120

4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

1.Información, orientación, valoración y seguimiento con los recursos específicos de la red de atención a personas sin hogar, a través de puerta única SAMUR-social:

Según la previsión realizada, en el acceso a la red de atención apersonas sin hogar, las personas usuarias suelen acudir directamente a través de SAMUR-Social.

El trabajo de seguimiento y apoyo a otros recursos, realizado en los servicios sociales del Distrito, se centra, en su mayor parte, en el trabajo con los residentes del centro de acogida para hombres ubicado en Sanchinarro, puesto que requieren apoyo para la RMI, tramitación de residencias y otros apoyos que no cubre el recurso y que tiene que asumir la administración.

2.Información y derivación a los recursos de alojamientos y centros de día para personas sin hogar:

Se mantiene en un rajo muy bajo la atención a este colectivo, dado que en el Distrito de Hortaleza, por su situación periférica resulta costoso para las personas sin hogar, desplazamientos, etc.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	HOMBRES	18	5
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	MUJERES	2	1
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	5	1
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	5	1

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Departamento de Sanidad, Calidad y Consumo, en virtud de las competencias delegadas del Alcalde presidente en las Juntas Municipales de Distrito, tiene como objetivo prioritario hacer cumplir lo establecido en nuestra Carta Magna, así como en el ordenamiento normativo que la desarrolla.

Para ello se pretende basar las líneas de actuación de este departamento en tres principios que consideramos básicos y necesarios en cualquier sociedad madura y democrática como es nuestra sociedad de consumo: la información, un derecho de los consumidores reconocido expresamente por la normativa; la formación de los consumidores, una necesidad creciente que garantiza la libertad y la independencia de los usuarios; y el control, mediante los servicios de inspección.

Una especial atención, como viene siendo habitual en los últimos años, se prestará a los colectivos más sensibles y vulnerables, como es el caso de niños con actuaciones específicas relativas a mejorar su calidad de vida.

La protección del consumidor en esta sociedad de consumo requiere un esfuerzo especial por parte de este departamento, ante las nuevas formas de negocio y el patente desequilibrio entre los grandes operadores económicos y los consumidores, sobre todo en aquellos aspectos que no están suficientemente regulados en materia de protección de sus derechos.

En definitiva nuestra sociedad, con una calidad de vida apreciable, desarrolla una especial sensibilidad hacia los animales de compañía, a veces fuente de conflicto, pero en la mayor parte de los casos motivo de satisfacción. La demanda de protección animal efectiva se ha convertido en los últimos años en una constante. Demanda que hay que satisfacer a través de la información y la formación de los futuros propietarios de animales para que la tenencia de los mismos sea siempre responsable.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 361.264
euros, de los cuales 351.364 euros, corresponden a capítulo 1, con un grado de ejecución de 99%; y 9.900 euros, a capítulo 2, con un grado de ejecución de 0,6%. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 96,3% (Obligaciones reconocidas/Crédito Definitivo).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

Según las directrices de Madrid Salud los dos primeros indicadores (inspecciones en materia de restauración colectiva e inspecciones en materia de comercio minorista), se unifican en uno (inspecciones de establecimientos basados en el riesgo).

Durante el 2019 las dos personas que realizan labores de inspección en el departamento han permanecido en situación de baja laboral desde finales de abril hasta mediados de septiembre, por lo que los objetivos no se han podido cumplir al 100%. Además la realización de toma de muestras no ha sido posible en los últimos meses del año por no contar en el departamento con dinero procedente de anticipo de caja fija en el Distrito.

Con relación a la eficacia operativa en inspecciones por denuncias, brotes y alertas siempre es del 100%

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

debido a que este objetivo tiene prioridad sobre cualquier otro en materia de seguridad alimentaria por su repercusión directa en la salud pública de la población.

El número de informes sanitarios sobre licencias, registros y autorizaciones en relación con las actividades alimentarias se ajusta a la demanda. Han sido solicitados 25 informes habiendo dado respuesta a todas las peticiones.

Para el cumplimiento de este objetivo se desarrollan las siguientes actividades:

-Control oficial en establecimientos donde se elaboran, venden o sirven alimentos y bebidas.
-Toma de muestras de alimentos y bebidas para su análisis en el Laboratorio de Salud Pública.
-Elaboración de informes sanitarios para la concesión de licencias urbanísticas, registros y autorizaciones aanitarias.
-Elaboración de informes sanitarios, requerimientos y, en su caso, propuesta de sanción, a los establecimientos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	300	243
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	230	242
AUDITORIA DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	1	1
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	90	92
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	45	30
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	80	67
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIP	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REGISTROS SA	NÚMERO	40	25
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN ESTAB	PORCENTAJE	100	100

2. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

Con relación a los dos primeros indicadores, aún siendo el porcentaje de cumplimiento superior al 90%, no se ha podido cumplir objetivos del 100% por dos motivos: la baja de larga duración de un inspector técnico de calidad y consumo, unido a la vacante del jefe de división de OMIC, quedando para la realización de las actuaciones inspectoras, la jefa de unidad de consumo y una inspectora técnica de calidad y consumo. Dando prioridad al cumplimiento del 100% en inspecciones por denuncias y alertas y al funcionamiento de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC)

Para el cumplimiento de este objetivo se desarrollan las siguientes actividades:

-Inspecciones y control de establecimientos en materia de consumo no alimentario.
-Elaboración de informes de consumo, requerimientos y, en su caso, propuesta de sanción a los establecimientos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	500	460
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	92
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

Durante el 2019, no sólo se han cumplido los objetivos previstos en las inspecciones, si no que dado a la organización, eficacia y efectividad y trabajo en equipo se han incrementado los valores de los mismos. Con respecto a la toma de muestras en agua de piscina, aun habiendo alcanzado un porcentaje de realización del 80%, no se ha conseguido llegar al objetivo del 90% previsto, debido a la baja laboral de 5 meses

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

aproximadamente de la inspectora encargada de realizar dicha función.

Debido a un error mecanográfico la magnitud de la comunicación de apertura de temporada de piscinas figura como porcentaje en lugar de número. Son 14 piscinas las que deben presentar la comunicación de apertura y se ha cumplido dicho objetivo en su totalidad.

La eficacia operativa en relación con las denuncias y alertas producidas en este tipo de establecimientos ha sido igualmente del 100% de acuerdo con lo establecido en los protocolos y cartas de servicios.

Para el cumplimiento de este objetivo se desarrollan las siguientes actividades:

-Realización de inspecciones de los distintos establecimientos.
-Elaboración de informes sanitarios, requerimientos y, en su caso, propuesta de sanción a los establecimientos.
-Realización de inspecciones en piscinas.
-Toma de muestras de agua en piscinas para su análisis en el Laboratorio de Salud Pública.
-Tramitación de la comunicación de apertura de temperada en piscinas.
-Elaboración de informes sanitarios para la concesión de licencias urbanísticas, registros y autorizaciones aanitarias.
-Elaboración de informes sanitarios, requerimientos y en su caso, propuesta de sanción a los establecimientos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	25	41
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	90	164
TOMA DE MUESTRAS EN AGUA DE PISCINAS	NÚMERO	10	8
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS EN AGUA DE PISCINAS	PORCENTAJE	90	80
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y ESTABLEC	NÚMERO	100	107
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANT	PORCENTAJE	100	107
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100
COMUNICACIÓN APERTURA TEMPORADA DE PISCINAS	PORCENTAJE	14	14

4. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

Durante el 2019 no sólo se han cumplido los objetivos previstos, si no que dado a la organización, eficacia, efectividad y trabajo en equipo se han incrementado los valores de los mismos.

La minoración de denuncias de este año se debe al trabajo realizado desde este departamento en colaboración con Policía Municipal con importante énfasis de las labores informativas, además de las de control y vigilancia.

Con respecto a las observaciones antirrábicas y licencias de animales potencialmente peligrosos la previsión de este indicador se hace en base a lo realizado años anteriores, por lo tanto se trata de un indicador que se realiza a demanda y se ha dado salida al 100% de las observaciones antirrábicas que han comunicado a nuestro departamento e igualmente se han tramitado todas las licencias de animales potencialmente peligrosos que se han solicitado en nuestro Distrito.

Para el cumplimiento de este objetivo se desarrollan las siguientes actividades:

-Realización de inspecciones de los distintos establecimientos.
-Realización de las campañas de identificación animal y vacunación antirrábica.
-Gestión de las denuncias sobre tenencia de animales domésticos.
-Tramitación de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
-Elaboración de informes sanitarios para la concesión de licencias urbanísticas y registros.
-Elaboración de informes sanitarios, requerimientos y, en su caso, propuesta de sanción a los establecimientos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS, OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	110	105
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	20	39

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	195
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTEC. ANIMAL E INFORMES PROT	NÚMERO	90	64

5. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALID PÚBLICA, COMERCIO Y CONSUMO

Dada la trayectoria y la dinámica en los últimos años, con importante perseverancia de las labores informativas, además de las de control, hemos conseguido una alta colaboración de los empresarios lo que se refleja en un alto cumplimiento de las normas en materia de salud pública.

No obstante y tras repetidas inspecciones a determinadas actividades, hemos encontrado incumplimientos a la normativa en algunos casos que suponían un riesgo para la salud, motivo por el cual se han realizado 64 propuestas de expedientes sancionadores y 2 medidas cautelares.

Para el cumplimiento de este objetivo se desarrollan las siguientes actividades:

-Elaboración de propuestas de sanción.
-Ejecución de medidas cautelares.
-Autorización de cesiones y cambios de actividad en mercados de Distrito y centros comerciales de barrio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADORES SALUD PÚBLICA	NÚMERO	40	64
MEDIDAS CAUTELARES Y PROFESIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	5	2

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es mantener los centros docentes de los Distritos conservados por la Junta de Distrito en las mejores condiciones de uso de acuerdo con la normativa vigente para los usuarios y trabajadores de los centros.

Asi como la programación y mantenimientos preventivos, la realización de las obras de conservación y reforma necesarias para garantizar las condiciones correctas de uso, de los centros educativos.

Evaluación impacto de género:

Al estar destinado a una mejora de los elementos constructivos de los edificios, así como de sus instalaciones, el resultado beneficiará a todos los usuarios que acceden a ellos indistintamente, sin exclusión de género.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 5.967.871 euros, de los cuales, 5.947.363 euros, corresponden a capítulo 2, con un grado de ejecución de 47%; y 20.508 euros, a capítulo 6, con un grado de ejecución de 99,9%. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 47,2% (Obligaciones reconocidas/Crédito Definitivo).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

A) COORDINACIÓN, DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN LOS COLEGIOS Y CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DEL DISTRITO.

Se llevan a cabo los controles de los planes de autoprotección con los que debe contar cada uno de los centros educativos cuya conservación y mantenimiento recae en el Distrito.

B) DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN LOS COLEGIOS Y CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DEL DISTRITO.

Los servicios técnicos del Distrito, deben controlar que se llevan a cabo por las empresas externas, todas las actividades del mantenimiento preventivo periódico regulado en el acuerdo marco para tal fin, así como las labores de limpieza que correspondan además de las de actuación diaria para mantener los edificios públicos en perfecto estado de conservación, seguridad y salubridad. La diferencia entre previsión de centros educativos a mantener 22 y lo realizado 21, se debe a que se había previsto la adscripción de un nuevo centro al Distrito que por causas ajenas no ha sido efectuada hasta el 2020. Por la misma causa se justifican las superficies construidas y libres a mantener en el Distrito.

C) REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN NECESARIAS EN LOS COLEGIOS Y CENTROS EDUCATIVOS PARA MANTENER EN PERFECTO ESTADO DE USO LAS INSTALACIONES.

Comprende aquellas actuaciones que estando dentro de las labores de mantenimiento correctivo y que deben realizarse para que los edificios e instalaciones de los mismos, sigan funcionando correctamente, y que con dichas obras, evitemos deterioros mayores que no puedan encuadrarse en simples labores de mantenimiento.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En este capítulo cabe destacar las obras realizadas dirigidas a mejorar la eficiencia energética, que han superado incluso, las previsiones realizadas.

D) ADAPTACICÓN DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS A LA NORMATIVA DE SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.

Se han redactado proyectos y llevado a cabo la ejecución de los mismos, cuyo objetivo era adaptar las instalaciones de los centros, incluso añadir elementos nuevos, a la normativa actual en materia de supresión de barreras arquitectónicas en igual número al previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	22	21
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	17	17
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES CON	M2	83746	73162
SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES CON MANTE	M2	103078	97945
INCIDENCIA EN OBRAS DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA INST.	NÚMERO	5	7
INCIDENCIA EN OBRAS DE MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA CONSTRU.	PORCENTAJE	20	26
INCIDENCIA EN OBRAS DE ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA	PORCENTAJE	6	6

2. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL

El número total de plazas de 0-3 años en las cinco escuelas infantiles de titularidad municipal del Distrito de Hortaleza asciende a 780, 156 plazas en cada una de ellas.

La apertura de 2 nuevas escuelas, en febrero y mayo de 2019, ha incrementado la oferta de plazas para el tramo 0-3 años en el Distrito.

Las cinco escuelas poseen idéntica configuración de unidades:

Tres unidades para el tramo de edad 0-1, con un total de 24 plazas en cada una de ellas.

Cuatro unidades para el tramo de edad 1-2, con un total de 52 plazas.

Cinco unidades para el tramo de edad 2-3, con un total de 80 plazas.

De los tres alumnos con ayudas en cuota de escolaridad y horario ampliado en el año 2019, ninguna es una niña, de hay que el indicador sea cero.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN INDI	NÚMERO	5	5
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	60	70
ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD	ALUMNO	416	400
ALUMNAS ESCOLARIZADAS EN ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD	ALUMNA	364	380
ALUMNOS CON AYUDAS EN CUOTA ESCOLARIDAD Y HORARIO AMPLIADO	ALUMNO	4	3
ALUMNAS CON AYUDAS EN CUOTA ESCOLARIDAD Y HORARIO AMPLIADO	ALUMNA	8	0

3. GARANTIZAR Y SUPERVISAR EL ACCESO A LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS RESPECTIVOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN

El servicio municipal de apoyo a la escolarización perteneciente a los Distritos de Hortaleza y Barajas ha

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

gestionado las solicitudes de las escuelas infantiles Ana de Austria, La Gran Vía, Doña Francisquita, Las Pléyades, La Ardilla, La Chulapona, El Bateo y La Colina.

Este Servicio, cuya sede durante el año 2019 ha sido la escuela infantil El Bateo, ha resuelto aquellas solicitudes de niñas y niños que no han obtenido plaza en la escuela elegida como primera opción, asignando las vacantes existentes en otras escuelas elegidas por las familias solicitantes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	20	25
ALUMNADO 0-3 AÑOS ESCOLARIZADO POR EL SERVICIO DE APOYO A LA	NÚMERO	1086	1330

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Desde el curso 2014-2015 el Distrito cuenta con un nuevo proyecto en el ámbito de la prevención del absentismo escolar.
EL proyecto ofrece un recurso educativo específicamente destinado al trabajo con alumnos que presentan conductas de riesgo que deriven en situaciones de absentismo escolar.

Los destinatarios son menores de 6 a 16 años escolarizados en los centros sostenidos con fondos públicos del Distrito: Centros públicos de educación infantil y primaria, centros concertados e institutos de educación secundaria.

Las edades de los alumnos destinatarios del Programa corresponden a las etapas de educación primaria y educación secundaria obligatoria.

El desarrollo del presente proyecto complementa así el Programa para la prevención y control del absentismo escolar desarrollado en los 21 Distritos del municipio de Madrid, fruto del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid.

A lo largo del año 2019, el proyecto se ha concretado en las siguientes actuaciones:

-Asesorar, orientar e informar a los centros educativos acerca de la detección de casos susceptibles de derivar en una futura problemática de absentismo entre los alumnos/as.

-Intervenir, a demanda de los centros, con alumnado de 6 a 16 años, que presenten conductas de riesgo que deriven en una futura problemática de absentismo escolar o con aquellos menores que presentan ya un absentismo incipiente, evitando que éste se consolide.

-Proporcionar a los alumnos de 6º de educación primaria escolarizado en los centros públicos orientación capaz de promover una adecuada transición a la etapa de educación secundaria.

-Sensibilizar a las familias del Distrito de Hortaleza con menores escolarizados en la etapa de educación infantil (3-6 años) acerca de la importancia de la escolarización temprana y la asistencia regular al centro de los/las menores durante esta etapa educativa.

El esfuerzo de los últimos años en el ámbito de la prevención está permitiendo cambios sustanciales en el Distrito, percibiendo un claro compromiso, por parte del conjunto de centros sostenidos con fondos públicos, hacia el absentismo escolar y el trabajo con el alumnado con conductas de riesgo.
En el caso de Hortaleza, el proyecto de difusión del programa ha contribuido a alcanzar este objetivo, potenciando que el inicio del proceso de intervención se realice desde las primeras faltas de asistencia del alumnado.

Se ha logrado de esta forma aproximar el Programa y la figura del educador en los distintos contextos socioeducativos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 29.806 euros, en capítulo 2, con un grado de ejecución de 62,6%. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 62,6% (Obligaciones reconocidas/Crédito Definitivo).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

Durante el ejercicio económico 2019, el Distrito de Hortaleza ha continuado trabajando en el objetivo de garantizar la asistencia regular del alumnado en edad de escolarización obligatoria. La prevalencia del absentismo en el Distrito de Hortaleza se ha visto ligeramente aumentada.

El motivo de dicho incremento es el proyecto de difusión del programa de absentismo escolar que se desarrolla en el Distrito, difusión que ha creado una mayor concienciación y sensibilización de los centros educativos ante esta problemática socio-educativa, lo que ha provocado que a lo largo de 2019 haya sido más elevado el número de casos de inasistencia regular efectivamente comunicados y, por tanto, dados de alta en el programa, al igual que se produjo en el año 2018.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	30	34
COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	9	9
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	3	4
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	329	390
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	251	333
ALUMNOS EN SEGUIMIENTO DESDE EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN ABSEN	NÚMERO	36	38
ALUMNAS EN SEGUIMIENTO DESDE EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN ABSEN	NÚMERO	30	31
PREVALENCIA DEL ABSENTISMO EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTR	RATIO	1	1
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	148	153
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	143	149
ENTREVISTAS A MENORES	NÚMERO	119	132
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES	NÚMERO	13	7
COMPARECENCIAS	NÚMERO	69	57
ENTIDADES DENTRO DEL DISTRITO QUE COLABORAN EN EL PROGRAMA D	NÚMERO	16	17
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	HORAS	541	572
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	368	342

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las actuaciones y objetivos de gestión en materia educativa para el año 2019 en el Distrito de Hortaleza, dirigidos a impulsar, potenciar y mejorar las diferentes actuaciones de carácter formativo de los centros sostenidos con fondos públicos, se han desarrollado a través del desarrollo de un conjunto de programas y actividades tendentes a satisfacer las demandas y necesidades en materia educativa del conjunto de la población escolar del Distrito.

Se han desarrollado 7 programas educativos, 4 menos de los inicialmente previstos, dirigidos a la población escolar del Distrito:

1. Proyecto de mediación escolar: Dirigido al desarrollo de competencias emocionales y habilidades sociales en el alumnado que permita la resolución pacífica de conflictos con objeto de mejorar el clima escolar.

2. Proyecto "Educando en la inclusión": Creación de un Aula de Convivencia dirigida a la población escolar de educación secundaria como alternativa a la expulsión.

3. Proyecto de apoyo escolar Uva de Hortaleza: Actuación destinada a la población de educación primaria (6-12 años) de los CEIPs de la UVA de Hortaleza, proporcionando apoyo escolar a alumnos y alumnas con déficit de aprendizaje.

4. Proyecto de intervención social Uva de Hortaleza:
Actuación dirigida a la población de educación secundaria para la detección e intervención con menores con conducta de riesgo.

5. Aula de psicomotricidad: Actuación dirigida a la población del primer ciclo de educación infantil residente en la UVA de Hortaleza, con objeto de favorecer y estimular la actividad psicomotora de los niños.

6. Campamento urbano: Actuación dirigida a la población escolar residente en la UVA de Hortaleza, con objeto de ofrecerles un recurso educativo durante el periodo vacacional en el que desarrollen actividades físico-deportivas, manuales e intelectuales.

7. Proyecto de dinamización de la participación infantil: Con objeto de fomentar la participación de los/las menores en el análisis de sus demandas e impulsar el aprendizaje de pautas de convivencia democrática en los/las menores.

Por otro lado, y en el ámbito de las actividades extraescolares, un año más se impulsa el programa de actividades municipales para la conciliación de la vida laboral y familiar, fuera del horario lectivo, que se dirige a la totalidad de los CEIPs del Distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 434.011 euros, en capítulo 2, con un grado de ejecución de 40,7%. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 40,7% (Obligaciones reconocidas/Crédito Definitivo).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

Financiado desde la partida 227.99, la consecución de este objetivo se ha logrado gracias al desarrollo del Programa de actividades complementarias y extraescolares dirigidas al conjunto de la población escolar del Distrito.

Actividades extraescolares:

La realización de actividades municipales en centros educativos para la conciliación de la vida laboral y familiar se ha desarrollado en los 16 colegios de educación infantil y primaria públicos del Distrito.

Con carácter general las actividades propuestas en cada uno de los centros según sus necesidades tienen como objetivo:

- Apoyar en la conciliación de la vida familiar y laboral de las familias y los alumnos.
- Ofrecer alternativas de ocio y tiempo libre.
- Extender los servicios educativos de los centros públicos creando espacios de formación socio educativa para el alumnado de los centros.
- Fomentar el desarrollo integral del alumnado a través de contexto de socialización.
- Crear espacios donde los alumnos puedan realizar las tareas escolares y resolver las dudas que de las mismas pudieran derivarse.
- Apoyar el currículo escolar en determinadas materias de aquellos alumnos, susceptibles a juicio del profesorado de ello.

Estas actividades han consistido en anticipación de la jornada "Primeros del colegio", ludoteca, teatro, actividades de educación especial, refuerzo educativo, inglés, predeporte, guitarra, biblioteca, cerámica, apoyo escolar, animación a la lectura, creatividad, huerto escolar, multideporte, ajedrez.

Se ha producido un aumento significativo del número de alumnos participantes en las actividades extraescolares dado que una de las actividades, biblioteca, es ofertada a la totalidad de alumnos de educación primaria de los centros.

En el marco de las actividades extraescolares, la formación de la "Agrupación coral escolar" del Distrito, integrado por alumnos/as de 4º, 5º y 6º de educación primaria y 1º de ESO de todos los centros sostenidos con fondos públicos ha hecho posible que 89 alumnos/as seleccionados reciban ensayos semanales que posteriormente les permitan ofrecer conciertos.

Actividades complementarias:

Se han ejecutado, con un alto grado de participación y gran impacto entre los escolares, las siguientes actuaciones:

1.Proyecto de mediación escolar: Dirigido a alumnos/as de 4º, 5º y 6º de educación primaria de los 14 CEIPs del Distrito.

2.Proyecto "Educando en la inclusión: Creación de un Aula de Convivencia dirigida a la población escolar de educación secundaria como alternativa a la expulsión.

3.Proyecto de apoyo escolar Uva de Hortaleza: Dirigido a la población de educación primaria (6-12 años) de los 2 CEIPs de la UVA de Hortaleza.

4.proyecto de intervención social Uva de Hortaleza: Dirigido a la población de educación secundaria de los IES Arturo Soria y Rosa Chacel.

5.Aula de psicomotricidad: Dirigida al alumnado de primer ciclo de educación infantil de la UVA de Hortaleza.

6.Campamento urbano:Dirigido a niños/as de 8 a 12 años residentes y/o escolarizados/as en la UVA de Hortaleza.

7.Proyecto de dinamización y participación infantil: Dirigido a la población infantil y juvenil del Distrito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS EN LOS QUE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES COMPLEMENTA	NÚMERO	22	22
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	11	7
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	3468	1915
ALUMNAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	3445	1516
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS R	PORCENTAJE	35	16
COLEGIOS EN LOS QUE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOLA	NÚMERO	25	26
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN LOS CENTROS EDUCATI	NÚMERO	18	18
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	2135	2018
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	2647	2255

2. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIDAD.

El Secretariado del Servicio de Apoyo a la Escolarización de Hortaleza-Barajas, como órgano ejecutivo que garantiza y supervisa el acceso del alumnado a los centros educativos, se ha reunido semanalmente con objeto de atender las necesidades de escolarización en el periodo extraordinario.

Dicho Secretariado ha estado integrado por el Presidente del Servicio de Apoyo a la Escolarización y el representante de la Administración Municipal.

Durante el periodo extraordinario de admisión de alumnos, el Secretariado de dicho Servicio se ha reunido semanalmente al objeto de atender las solicitudes de los alumnos que se incorporan al sistema educativo de la Comunidad de Madrid una vez iniciado el curso escolar, cambios de domicilio y otras circunstancias razonadamente justificadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE LA COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	60	50
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR LAS COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN	ALUMNO	1850	2045
ALUMNAS ESCOLARIZADAS POR LAS COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN	ALUMNA	2050	1975

3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

Durante el año 2019 el Distrito de Hortaleza ha continuado realizando las funciones de información, orientación y asesoramiento a la comunidad educativa.

La construcción de las nuevas escuelas infantiles municipales, ubicadas en Sanchinarro y Valdebebas, mantiene las tareas de información y asesoramiento a las familias del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	9000	9500
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS	NÚMERO	55	55

4. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO.

El cumplimiento de este objetivo se ha materializado a través de la asistencia a jornadas y encuentros con diferentes ámbitos educativos del Distrito: jornadas de puertas abiertas, jornadas culturales, jornadas formativas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTROS DE CARÁCTER FORMATIVO	NÚMERO	20	20
PARTICIPANTES EN JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTROS DE CA		80	90

5. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE EN LA VIDA DEL DISTRITO.

A lo largo del año 2019, y en el ámbito del Proyecto de Dinamización Infantil y Adolescente en el Distrito de Hortaleza, se han alcanzado los siguientes objetivos:
- Mantener las actividades de sensibilización con el objetivo de ampliar los Puntos de Participación.
- Consolidar los actuales Puntos de Participación existentes y crear nuevos PPIA en los itinerarios educativo y social.
- Dinamizar la Comisión de Participación Infantil.

El número de niños y niñas participantes en los foros educativos ha sido considerablemente superior al inicialmente previsto, dado que se han constituido un mayor número de Puntos de Participación en los ámbitos social y educativo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	3	1
ALUMNOS PARTICIPANTES EN FOROS EDUCATIVOS	NÚMERO	347	593
ALUMNAS PARTICIPANTES EN FOROS EDUCATIVOS	NÚMERO	285	526
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS COMISIONES	NÚMERO	25	22
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS COMISIONES	NÚMERO	11	30
ENTIDADES PARTICIPANTES EN LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN I	NÚMERO	5	5
REUNIONES GRUPO PARA LA MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN DE LA INF	NÚMERO	30	35
NIÑOS PARTICIPANTES DE ASOCIACIONES, ENTIDADES	NIÑOS	70	74
NIÑAS PARTICIPANTES DE ASOCIACIONES, ENTIDADES	NIÑAS	50	92

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 33303 OTROS EQUIPAMIENTOS CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este año 2019 se ha aprobado el Real Decreto-Ley 10/2019, de 30 de marzo, por el que se prorrogó para el ejercicio 2019 el destino del superávit de las corporaciones locales para inversiones financieramente sostenibles y se modifica el ámbito objetivo de éstas (RDLIFS). Según se indica en la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera relativa a las reglas especiales para el destino del superávit presupuestario. En el apartado c) del número 2 de la citada disposición se posibilita destinar parte del superávit presupuestario o del remanente de tesorería para gastos generales a inversiones financieramente sostenibles.

El crédito definitivo en 2019 asignado a este programa fue de 264.122 euros y las obligaciones reconocidas fueron por valor de 59.425 euros, con una ejecución del 22,5 %. No obstante ha quedado un importe de 83.661 euros como gasto autorizado que es susceptible de incorporación al ejercicio 2020 conforme al artículo 2 Real Decreto-ley 10/2019, de 29 de marzo, por el que se prorroga para 2019 el destino del superávit de comunidades autónomas y de las entidades locales para inversiones financieramente sostenibles.

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Entre las competencias de los Distritos se encuentran las relativas a cultura, teniendo encomendadas la dirección, gestión y programación de los centros culturales del Distrito, así como el desarrollo de actividades culturales que se llevan a cabo en los mismos.

La Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario del Distrito de Hortaleza, para elaborar la programación de las distintas actividades del Distrito, ha tenido en cuenta parámetros como tramos por edad, segmentos sociales de la población que permitan dinamizar y fidelizar la participación del máximo número de ciudadanos del Distrito.

Actividades fundamentales son la realización de talleres en los distintos centros culturales del Distrito, tanto en los cuatro de gestión directa como en el de gestión indirecta de Sanchinarro, tratándose de actividades de gran aceptación y que atienden a distintas áreas del conocimiento: deportes, ocio, humanidades, artes escénicas, idiomas, informática, música, baile, gimnasio, aerobic, artes plásticas, decoración etc.
En los centros culturales se realizan también actividades culturales procurando que la programación sea variada y contenga los distintos gustos de los vecinos que acuden a estos equipamientos: cine, teatro, actividades infantiles, conciertos, exposiciones, conferencias, presentaciones.

Para la ejecución de estas actividades se requiere de medios técnicos y de producción que se proveen a través de las correspondientes contrataciones de servicios.

En la programación de los centros culturales se contempla también la participación de asociaciones y entidades del Distrito que tienen entre sus objetivos la gestión de actividades culturales variadas.

Con cargo a los créditos de este programa presupuestario se atiende la coordinación con las distintas asociaciones para la tramitación y buen desarrollo de las fiestas populares del Distrito.

El Programa de Actividades Culturales llevado a cabo en el año 2019 ha cumplido los objetivos marcados en el presupuesto, alcanzando y atendiendo a todas las edades y perfiles de la población del Distrito, fundamentalmente el dirigido al público infantil, con programaciones en todos los centros culturales dirigidos a este segmento de la población.

Es importante el mantenimiento de eventos que puedan tener continuidad en sus ediciones y que cuentan ya con gran reconocimiento, promoción y prestigio, tales como:

- Certamen de Teatro Abierto de Hortaleza, que desde 2004 da cabida a compañías de teatro amateur o no profesional de toda España. Se realizaron 14 funciones, incluyendo una obra de teatro inclusivo, cuya celebración tuvo lugar entre los meses de enero y abril. Indicadores que afectarán directamente a un mayor número de asistentes.
- Gymkhana 2019 STEM, siendo ésta la segunda edición con el formato ampliado a ciencia y tecnología.
- Premios y certámenes.
-Cine de verano en el auditorio Pilar García Peña.
-Celebración del Festival de Jazz que en esta ocasión ha formado parte del Festival Internacional de Jazz Madrid 2019 y que en esta edición ha contado con la participación de Bandas y grupos profesionales que se han dado cita de nuevo en el centro cultural Carril del Conde.
-En el mes de diciembre se realizaron actividades especialmente dirigidas a la población más joven del Distrito de Hortaleza, contando con una gran acogida.
-A través de medios audiovisuales, se ha promovido entre la población del Distrito la sensibilidad y los comportamientos que lleven a conseguir un entorno más sostenible.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Se ha generado una dinámica de colaboración con artistas y asociaciones para optimizar el uso de los recursos con los que cuenta el Distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.328.295 euros. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 549.263,72 euros gastos de personal (capítulo 1); 770.031 euros, a operaciones corrientes (capítulo 2) y 9.000 euros, a transferencias corrientes. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 73,9% (Obligaciones reconocidas/Crédito Definitivo).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES.

Para el cumplimiento de los objetivos previstos, se han programado las siguientes acciones:

Se ha llevado a cabo la programación de actuaciones musicales de calidad, pudiendo destacar la celebración del Festival de Jazz de Hortaleza cuyo objetivo es acercar y promover de una forma distinta el sentir de la música en colaboración con la asociación del Distrito Encuentros Culturales Portugalete.

Se ha dedicado especial interés a las programaciones infantiles. Por ello el Ditrito ha programado actuaciones infantiles todos los domingos por la mañana en el centro cultural Hortaleza y todos los domingos por tarde en el centro cultural Carril del Conde, con teatro, payasos, cuentacuentos y cine y en horario de tarde los viernes en el centro cultural Federico Chueca.

También se han programado espectáculos para mayores en el auditorio del centro socio-cultural Huerta de la Salud.

En lo referido al programa "Ciudad Distrito", el Distrito ha ofrecido el soporte técnico a las actuaciones llevadas a cabo durante este año.

Está en marcha, de forma gratuita, la Escuela Taller de Ajedrez con sede en el centro cultural Hortaleza. orientado a niños y adultos para jugar al ajedrez y aprender, con un gran éxito de participación.

Igualmente, es habitual en el Distrito de Hortaleza la programación de "Ludotecas gratuitas" durante el periodo de vacaciones escolares de Navidad y Semana Santa, estando operativas en horario de mañana durante los días laborables de dichos períodos, disfrutando los niños participantes de diversas actividades lúdicas y educativas.

En toda esta dinámica se ha generado una colaboración con artistas y asociaciones para optimizar el uso de los recursos con los que cuenta el Distrito. Se ha seguido potenciando un programa basado en la cesión de salas de ensayo, para así optimizar las instalaciones en los centros culturales y consiguiéndose una alta ocupación en número de horas, con resultados satisfactorios.

El número de exposiciones celebradas han sido de una gran calidad y nuestros centros han tenido como marco interesantes exposiciones de diferentes temas y complejidad; por ello los días de montaje y desmontaje han tenido que ser contemplados como ocupación, dentro de la agenda anual de las programaciones.

Cuenta el Distrito con salas de estudio en los centros culturales Carril del Conde, Hortaleza y Sanchinarro y, desde 2018, una nueva en Motilla del Palancar, ofreciéndose más de 500 plazas de lunes a domingo durante prácticamente todo el año. Se ha aumentado en 2019 el número de horas de apertura, especialmente en épocas de exámenes.

En cuanto a las cifras, solo mencionar que se han producido desviaciones en relación a las previstas, siendo al alza en algunos de los casos, aunque también se han registrado algunos valores inferiores a los previstos. En cualquier caso, la causa, en los casos de menor actividad (lo que puede llevar aparejado un

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

menor número de asistentes), está en un retraso en la entrada en vigor de nuevos contratos (debido a tramitaciones más largas de lo normal), en especial el de actividades culturales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	5	5
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	36720	38766
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	260	84
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE C. CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	11580	14260
EXPOSICIONES	NÚMERO	63	41
ASISTENTES A LAS EXPOSICIONES	HOMBRES	12817	15850
ASISTENTES A LAS EXPOSICIONES	MUJERES	16314	19480
CONCIERTOS	NÚMERO	124	145
ASISTENTES A CONCIERTOS	HOMBRES	12817	15230
ASISTENTES A CONCIERTOS	MUJERES	16314	19480
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	187	183
ASISTENTES A OBRAS DE TEATRO	HOMBRES	11424	11320
ASISTENTES A OBRAS DE TEATRO	MUJERES	14586	14950
CONFERENCIAS	NÚMERO	20	34
ASISTENTES A CONFERENCIAS	HOMBRES	274	408
ASISTENTES A CONFERENCIAS	MUJERES	350	476
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	73	16
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	HOMBRES	3149	700
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	MUJERES	4187	930
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES	RATIO	33	51
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACTV. CULTURALES	NÚMERO	33	52

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

Las actividades programadas son claramente satisfactorias en cuanto que el Distrito de Hortaleza está consiguiendo que los ciudadanos se acerquen a la cultura de proximidad por el nivel de programación ofertado. Siendo la demanda variable en cuanto a las modalidades, la unidad de servicios culturales y ocio comunitario ha completado la oferta y variada actividad cultural organizando otros espectáculos en colaboración con "Ciudad Distrito" y Veranos de la Villa

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	330	509
CUSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	66	84
HORAS DE CURSOS ACTV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	19100	32067
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	17	16
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DTO. CURSOS ACTV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	15	14
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	90	94
MEDIA TRIMESTRAL ASIST. CURSOS DE ACTV. SOCIOC. Y RECR.	HOMBRES	2513	2765
MEDIA TRIMESTRAL ASIST. CURSOS DE ACTV. SOCIOC. Y RECR.	MUJERES	3199	4116

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES

Como cada año, se han celebrado las "Fiestas de la Primavera" del 31 de mayo al 9 de junio, que en esa edición han contado con la participación directa de 20 asociaciones del Distrito dentro del programa de actividades, entre las que se pueden contar multitud de actuaciones infantiles, musicales, etc. Incluyendo el "Día de los Mayores".

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Resaltar que la unidad de cultura del Distrito ha convocado una vez más el concurso de carteles y el certamen de música "Roberto Mira".

Igualmente, se han atendido otras peticiones por parte de Entidades del Distrito a la hora de celebrar sus fiestas patronales, así como de las parroquias del Distrito, gestionándose los servicios necesarios para la realización de las tradicionales procesiones.

Había programados 11 festejos en 2019 y de ellos se tramitaron 7, de los que uno se suspendió por el mal tiempo (Fiestas de la Soledad, del Pueblo de Hortaleza).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	1	1
FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOC. VECINALES	NÚMERO	11	0

4. MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DE LOS CENTROS CULTURALES Y AUDITORIOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Comprende aquellas actuaciones que estando dentro de las labores de mantenimiento correctivo y que deben realizarse para que los edificios e instalaciones de los mismos, sigan funcionando correctamente, y que con dichas obras, evitemos deterioros mayores que no puedan encuadrarse en simples labores de mantenimiento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE CENTROS CULTURALES REFORMA	M2	21062	25902
INCIDENCIA DE LAS OBRAS DE REFORMA EN LAS CC. CULTURALES	PORCENTAJE	10	12

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El deporte y la actividad física, por su potencialidad educativa y mediática, constituyen un motor de cambio social y contribuyen desde hace tiempo a promover la igualdad entre mujeres y hombres. La adscripción que las actividades físicas y el deporte han tenido y tienen al rol social masculino, la peculiaridad de las estructuras que sustentan el deporte, así como las diferencias en la ocupación del tiempo de ocio, la estructura familiar y laboral, los modelos educativos, los estereotipos sociales de género, etc., inciden en el desequilibrio todavía existente y mantienen barreras ocultas que dan lugar a un verdadero techo de cristal para las mujeres en el ámbito deportivo. Es fundamental promover la equidad en el deporte, teniendo en cuenta las diferencias existentes entre mujeres y hombres, pero sin que éstas limiten sus posibilidades.

Se trata de aprovechar las posibilidades que ofrece el deporte como vehículo de formación de las personas y como transmisor de valores, con el fin de favorecer actitudes que permitan a las mujeres y a los hombres desarrollarse según sus expectativas personales y su potencial individual.

La actividad del Distrito se ha basado en tres pilares básicos:

- Actividades para todos los tramos de edad.
- Actividades para todos los segmentos sociales.
- Dinámica en la programación de actividades extraordinarias.

El objetivo del Distrito de Hortaleza es promover el acceso al deporte de todos los vecinos del Distrito, tanto de las actividades dirigidas como de las libres en los centros deportivos de Hortaleza y Luis Aragonés, pertenecientes a la Junta Municipal de Distrito.

Igualmente se sigue promocionando el deporte por medio de la organización de los Juegos Deportivos Municipales, la Carrera del Cross Escolar, en el que han participado en la última edición 23 colegios del Distrito, exhibiciones de gimnasia rítmica, torneo Kike y Copa de Primavera.

En el año 2019 se trató de impulsar el deporte de base mediante la potenciación de las instalaciones deportivas básicas existentes en el Distrito.

Todas estas actividades tienen un alto nivel de participación entre los vecinos, siendo muy relevante la participación en el Cross Escolar que en esta edición de 2019 ha sido de 4.493 niñ@s inscritos. Este evento deportivo es un espejo para la juventud y los deportistas en general y el prestigio del Distrito de Hortaleza como lugar idóneo para acontecimientos deportivos.

El Distrito cuenta actualmente con 733 equipos compitiendo en los juegos municipales, relevante indicador de la importancia que se le está dando al deporte.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 274.447
euros, en capítulo 2, alcanzado un nivel de ejecución del 69,1% (Obligaciones reconocidas/Crédito Definitivo).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.**

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El deporte y la actividad física, por su potencialidad educativa y mediática, constituyen un motor de cambio social y contribuyen desde hace tiempo a promover la igualdad entre mujeres y hombres. La adscripción que las actividades físicas y el deporte han tenido y tienen al rol social masculino, la peculiaridad de las estructuras que sustentan el deporte, así como las diferencias en la ocupación del tiempo de ocio, la estructura familiar y laboral, los modelos educativos, los estereotipos sociales de género, etc., inciden en el desequilibrio todavía existente y mantienen barreras ocultas que dan lugar a un verdadero techo de cristal para las mujeres en el ámbito deportivo. Es fundamental promover la equidad en el deporte, teniendo en cuenta las diferencias existentes entre mujeres y hombres, pero sin que éstas limiten sus posibilidades.

El objetivo del Distrito de Hortaleza es promover el acceso al deporte de todos los vecinos del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	2300	1677
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	3650	3116
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JOVENES	NÚMERO	215	207
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	240	240
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	25	55
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV.. DEPORT. JÓVENES	PORCENTAJE	100	100
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS	PORCENTAJE	97	97
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES	PORCENTAJE	100	100
MEDIA MENSUAL OCUP.. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITADO	PORCENTAJE	100	100
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANTILES	RATIO	20354	20136
MEDIA MENSUAL NIÑOS PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFA	RATIO	14246	14132
MEDIA MENSUAL NIÑAS PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFA	RATIO	6105	5125
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES	RATIO	1872	1872
MEDIA MENSUAL CHICOS PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓV	RATIO	1310	1310
MEDIA MENSUAL CHICAS PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓV	RATIO	562	562
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS	RATIO	32562	32562
MEDIA MENSUAL HOMBRES PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. AD	RATIO	22793	22793
MEDIA MENSUAL MUJERES PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. AD	RATIO	9769	9769
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES	RATIO	2171	2171
MEDIA MENSUAL HOMBRES PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MA	RATIO	1519	1519
MEDIA MENSUAL MUJERES PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MA	RATIO	652	562
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISCAPACITADO	RATIO	227	235
MEDIA MENSUAL HOMBRES PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISC.	RATIO	158	158
MEDIA MENSUAL MUJERES PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISC	RATIO	69	69
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV. DEPORTIVAS	HORAS	26200	26200
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORT. REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	8	14
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROM. DEP. CENT. ESCOL	NÚMERO	240	280
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP. CENT. ESCOL.	PORCENTAJE	220	270
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS	RATIO	1450	1450
MEDIA MENSUAL NIÑOS PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS	RATIO	1000	1032

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MEDIA MENSUAL NIÑAS PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS	RATIO	450	430
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORT, FEDERADAS	NÚMERO	3	3
ENTIDADES DEPOR. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNID, DEPORT.	NÚMERO	3	3

2. PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COMPETICIÓN ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.

Se ha llevado a cabo la programación y la organización de competiciones, torneos y jornadas deportivas en el Distrito así como la programación de actividades no competitivas para la promoción del deporte.

Durante el 2019 se ha continuado con la organización de los Juegos Deportivos Municipales, la Carrera del Cross Escolar, en el que han participado en la última edición 23 colegios del Distrito, exhibiciones de gimnasia rítmica, torneo Kike y Copa de Primavera.

Todas estas actividades tienen un alto nivel de participación entre los vecinos, siendo muy relevante la participación en el Cross Escolar que en esta edición de 2019 ha sido de 4.493 niñ@s inscritos.

El Distrito cuenta actualmente con 733 equipos compitiendo en los juegos municipales, relevante indicador de la importancia que se le está dando al deporte.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DP. MPLES PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	7	7
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPET. Y TORNEOS DEPORT. MPLES	NÚMERO	1200	1433
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES	NÚMERO	17085	17802
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNIC.	HOMBRES	11959	12469
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNIC.	MUJERES	5126	5333
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS POBL. DISTRITO	RATIO	925	1036
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS POBL. DISTRITO	RATIO	647	689
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS POBL. DISTRITO	RATIO	278	347
ACT. NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	8	8
PARTICIPANTES ACT. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	2814	2
PARTICIPANTES ACT. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEL DEP.	HOMBRES	1969	21973
PARTICIPANTES ACT. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEL DEP.	MUJERES	845	875

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El deporte y la actividad física, por su potencialidad educativa y mediática, constituyen un motor de cambio social y contribuyen desde hace tiempo a promover la igualdad entre mujeres y hombres. La adscripción que las actividades físicas y el deporte han tenido y tienen al rol social masculino, la peculiaridad de las estructuras que sustentan el deporte, así como las diferencias en la ocupación del tiempo de ocio, la estructura familiar y laboral, los modelos educativos, los estereotipos sociales de género, etc., inciden en el desequilibrio todavía existente y mantienen barreras ocultas que dan lugar a un verdadero techo de cristal para las mujeres en el ámbito deportivo. Es fundamental promover la equidad en el deporte, teniendo en cuenta las diferencias existentes entre mujeres y hombres, pero sin que éstas limiten sus posibilidades.

Se trata de aprovechar las posibilidades que ofrece el deporte como vehículo de formación de las personas y como transmisor de valores, con el fin de favorecer actitudes que permitan a las mujeres y a los hombres desarrollarse según sus expectativas personales y su potencial individual.

La actividad de la Junta Municipal se ha basado en tres pilares básicos:
- Actividades para todos los tramos de edad.
- Actividades para todos los segmentos sociales.
- Dinámica en la programación de actividades extraordinarias.

Evaluación impacto de género:

Al estar destinado a una mejora de los elementos constructivos de los edificios, así como de sus instalaciones, el resultado beneficiará a todos los usuarios que acceden a ellos indistintamente, sin exclusión de género.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 5.962.927 euros. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en 4.975.615 euros en gastos de personal (capítulo 1), 761.193 euros destinados a operaciones corrientes y servicios (capítulo 2), y 226.119 euros de inversiones reales (capítulo 6).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

El Distrito de Hortaleza cuenta con importante número y diversidad de instalaciones deportivas tanto en edificios cerrados como al aire libre, que debemos mantener, conservar y limpiar para el uso y disfrute adecuado por parte de los usuarios de los mismos, gestionando y controlando el mantenimiento preventivo y correctivo por parte de las empresas adjudicatarias del acuerdo marco que regula esta actividad.

El cumplimiento de este objetivo se mide en número de instalaciones, centros, superficies y porcentajes, en los distintos sistemas de gestión de cada caso. Las variaciones entre previsión y realizado se deben a un nuevo centro previsto adscribir al Distrito en el 2019 y que por causas ajenas no se llevó a cabo hasta el 2020 y por otro lado, los ratios por habitante que varían según los habitantes del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	3	2

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	2	2
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	14	15
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	10	8
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	53	52
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	101240	101240
SUPERFICIE INSTALAC. DEPORTIVAS BÁSICAS ACCESO CONTROLADO	M2	64730	64730
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	158210	149570
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	259450	250810
SUPERF. INSTALAC. DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO	RATIO	2	2
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	26	26
UNIDADES DEPORT. INSTALAC DEPORT. BÁSICAS CONTROL ACCESO	NÚMERO	16	16
UNIDADES DEPORT. INSTAL. DEPEORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO	NÚMERO	86	86
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	128	128
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
NIVEL OCUPACIÓN UNID. DEPORTIV. DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	90	92
OCUPACIÓN UNID. DEP. INSTAL. DEP. BÁSICAS CON AC. CONTROLADO	RATIO	95	90
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	126	126
MEDIA SEMANAL HORAS APERTURA INST. BÁSICAS ACC. CONTROLADO	RATIO	50	50
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV DEPORT. DEL DTO	NÚMERO	60	307

2. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

El Distrito de Hortaleza cuenta con importante número y diversidad de instalaciones deportivas tanto en edificios cerrados como al aire libre, que debemos mantener, conservar y limpiar para el uso y disfrute adecuado por parte de los usuarios de los mismos, gestionando y controlando el mantenimiento preventivo y correctivo por parte de las empresas adjudicatarias del acuerdo marco que regula esta actividad.

Comprende la redacción de proyectos y la ejecución de las obras tendentes a mejorar las instalaciones deportivas mediante reformas y obras de acondicionamiento que superan las llevadas a cabo por el mantenimiento tanto preventivo como correctivo se han realizado obras en casi el 59 % de las instalaciones del Distrito, se mejora el porcentaje previsto aunque la superficie en la que se actúa ha sido inferior, esto se debe a que se han realizado en más número de instalaciones, pero de menor superficie que la prevista.

Como en edificios y centros educativos, el Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana, debe controlar y dirigir las labores de mantenimiento preventivo periódico regulado en el acuerdo marco para tal fin, realizado por la empresa adjudicataria del mismo, así como las de mantenimiento correctivo y aquellas de limpieza de las instalaciones que además de las actuaciones periódicas, contribuyan a mantenerlas en perfecto estado de conservación seguridad y salubridad, el número de m2 que se ha mantenido, ha resultado inferior al de la previsión por el retraso en la adscripción al distrito de una nueva instalación deportiva.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORETIVAS A MANTENER	M2	250810	250810
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS REFORMAR	M2	125405	81854
INCIDENCIA OBRAS REFORMA EN LAS INTSAL. DEPORTIVAS	PORCENTAJE	50	59

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La protección del consumidor en esta sociedad de consumo requiere un esfuerzo especial por parte de nuestro departamento, ante las nuevas formas de negocio y el patente desequilibrio entre los grandes operadores económicos y los consumidores, sobre todo en aquellos aspectos que no están suficientemente regulados en materia de protección de sus derechos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 240.944
euros, en capítulo 1, alcanzado un nivel de ejecución del 72,6% (Obligaciones reconocidas/Crédito Definitivo).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

Con relación a los tres primeros indicadores y de acuerdo con los procedimientos establecidos y a la Carta de Servicios en materia de la OMIC, se han cumplido los objetivos en un 100% en tiempo y forma. Objetivos alcanzados por la colaboración de todo el personal de la unidad en activo; auxiliar administrativo asignado, inspectora técnica de calidad y consumo y jefa de unidad de consumo, dado que el puesto de jefe de división de OMIC se encuentra vacante, priorizando en todo momento consultas, citas, tramitación y gestión de la Reclamaciones recibidas.

Con relación a los establecimientos que han solicitado hojas de reclamaciones han sido 54. Este indicador está sujeto a la demanda de los establecimientos y a que los mismos pueden descargar hojas de reclamaciones oficiales en la página web del Ayuntamiento de Madrid, no siendo así necesario que acudan a las dependencias de la OMIC.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX. 2 MESES	PORCENTAJE	100	100
INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTES A O	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS	PORCENTAJE	100	100
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	100	54
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXP.	NÚMERO	1000	1320

2. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA, COMERCIO Y CONSUMO.

Por las medidas de control realizadas en materia de consumo no alimentario fue necesario promover 5 expedientes sancionadores.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	1	5

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es acometer los gastos necesarios para el desarrollo de la representación institucional del Concejal Presidente enmarcada dentro de sus funciones de gobierno propias del Distrito.

Así, se contemplan las asignaciones económicas del personal municipal, secretarias y personal asesor y administrativo, así como los necesarios gastos de representación del Distrito a través de su Concejal-Presidente, en reuniones con vecinos o con representantes de colectivos. No se han reconocido gastos de carácter protocolario o representativo.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 268.819 euros, que ha contado con una ejecución de 85,1 %. La mayor parte del crédito ha estado destinado a gastos de personal (Capítulo 1) con un importe de 265.552 euros y una ejecución del 85,2 %. A capítulo 2 de gastos en bienes corrientes y servicios, se han destinado 3.267 euros que han contado con una grado de ejecución del 19,4 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ATENDER LAS FUNCIONES PROPIAS QUE LA NORMATIVA VIGENTE ATRIBUYE A LOS CONCEJALES PRESIDENTES DEL DISTRITO.

Por otro lado, debe dejarse constancia de que en lo referente al indicador: actos en que las funciones de representación y protocolo que si bien el número exacto de actos realizados por el concejal presidente de la junta se desconoce, por cuanto muchos de ellos, la mayor parte, se han realizado fuera de agenda, en modo alguno, dicho número ha sido el de "0", superándose con creces la previsión de seis actos que se hizo en el momento de elaborarse el presupuesto del año 2019.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTOS EN QUE LAS FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN Y PROTOCOLO HAN	NÚMERO	6	0

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa tiene como fin el tratar de conseguir la gestión óptima de la actividad de la junta, mediante una actuación transversal, que se relaciona con los demás servicios de la misma llevando a cabo el control/gestión del personal adscrito al Distrito, de la actividad económico financiera del mismo y en general de toda la actividad que desarrollan los demás servicios adscritos a la junta. Asimismo se ocupa del asesoramiento jurídico del concejal presidente, la convocatoria de las sesiones plenarias, y de los demás órganos de participación ciudadana, aspectos éstos dos últimos, que en el ejercicio a que se contrae esta memoria, se han visto mermados por ser año electoral, circunstancia que hace que los órganos colegiados, conforme a la normativa vigente tengan menos sesiones.

El programa ha contado con unos créditos definitivos de 4.202.886 euros y unas obligaciones reconocidas de 4.069.641 euros, lo que supone una ejecución del 96,8 %. Los créditos definitivos se han distribuido de la siguientes manera, a capítulo 1 de gastos de personal, 3.887.161 euros, con un grado de ejecución del 98,5 %, a capítulo 2 de gastos en bienes corrientes y servicios, 227.702 euros, con una 27,1 % de grado de ejecución y al capítulo 3, de gastos financieros, 88.023 euros que se han ejecutado al 100 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

Durante el pasado ejercicio se han tramitado un total de 136 contratos de los cuales 32 lo han sido por el procedimiento abierto, 53 derivados del acuerdo marco y 50 contratos menores, siguiendo la línea trazada de ir disminuyendo progresivamente el número de contratos menores en favor de procedimientos con concurrencia.

Estos contratos tramitados lo han sido con referencia a todas las unidades de la Junta Municipal, y van desde la celebración de contratos derivados del acuerdo marco de obras en edificios de manía les adscritos al Distrito, que en este año 2019 ha sufrido un notable para un por cuanto el nuevo contrato marco fue adjudicado durante el mes de diciembre, lo que motivó que el número de contratos basados se redujera; pasando por tramitación de contratos de suministro de material para las instalaciones deportivas; o, por fin la tramitación de los contratos de gestión integral de los servicios complementarios en los edificios, e instalaciones deportivas, municipales adscritos al Distrito.

De igual forma la Secretaría de Distrito gestiona todas las cuestiones relativas al personal adscrito a la junta municipal de Distrito, llevando a cabo el control horario de la totalidad de los empleados y empleadas del Distrito, tramitando las altas y bajas por enfermedad común o profesional de los mismos, las altas y bajas en el complemento de productividad, tanto productividad de carácter general, como para la asistencia a la celebración de matrimonios civiles, las solicitudes de cobertura de personal para los dos Centros Deportivos Municipales adscritos al Distrito, las de reducción de jornada, o la solicitud de cobertura vacantes en la relación de puestos de trabajo, con personal interino.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	110	135
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROC. ABIERTO	NÚMERO	20	32
CONTRATOS DERIVADOS ACUERDO MARCO	NÚMERO	40	53
CONTRATOS MENORES	NÚMERO	50	50

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN CONTRATOS PROC. ABIERTO	NÚMERO	100	150

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

En cuanto a las liquidaciones emitidas, las mismas vienen referidas a las tasas por prestación de servicios urbanísticos en los epígrafes de licencias de obras y de órdenes de ejecución y a la tasa por utilización especial y aprovechamiento privativo del dominio público con las terrazas de veladores, pasos de vehículos y otras ocupaciones de vías públicas. En cuanto a documentos contables, se prevé el mantenimiento de los emitidos en el ejercicio precedente.

No ha sido posible extraer el número de documentos del sistema de contabilidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	2000	390
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	3900	3350

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE ÉL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

La elaboración de informes tanto para asistencia jurídica de los órganos unipersonales y colegiados, como, de las unidades administrativas dependientes de la coordinación del Distrito, se efectúa por la Secretaría del Distrito y por el departamento jurídico.

Por parte del departamento jurídico se procede a la revisión de asesoramiento en las resoluciones que se elevan a la aprobación de la concejalía y de la coordinación del Distrito relativas a expedientes de contratación, licencias y autorizaciones y de disciplina urbanística y sancionadores, elevando a su aprobación las resoluciones sobre los mismos, así como las referentes a los recursos de reposición que, en su caso, pudiesen interponerse contra tales resoluciones.

La Secretaría del Distrito, junto con la revisión de los informes a que se acaba de hacer referencia se ocupa de la revisión de la resoluciones y propuestas elevadas a los órganos citados, en materia de cultura y participación ciudadana, servicios a la ciudadanía, educación, sanidad y consumo.

Los números referenciados en los indicadores concretos referidos a este apartado, dan cuenta del esfuerzo realizado para alcanzar los objetivos propuestos pese a la falta de personal, ya endémica, que sufre el Distrito desde el año 2017, circunstancia que ha incrementado la carga de trabajo, del personal al servicio de la Junta.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	4	4
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	4100	4519
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL GERENTE	NÚMERO	1400	1133
ASUNTOS ELEVADOS A LOS FOROS LOCALES	NÚMERO	4	6
PROPUESTAS Y PROPOSICIONES ELEVADAS A JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	9	50

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

Datos relativos a las Licencias Urbanísticas:

Por lo que se refiere a gestión de expedientes de licencias urbanísticas, la Directiva Europea de Servicios 123/2006 de 12 de diciembre determinó la modificación de la Ordenanza de Tramitación de Licencias de 23 de diciembre de 2004. La desaparición de los procedimientos por actuaciones comunicadas y procedimiento simplificado han supuesto por una parte, un incremento de las solicitudes de comunicaciones previas, dado que muchas de las actuaciones urbanísticas de menor entidad se gestionan ahora mediante este procedimiento, Ese incremento se observa claramente siendo superior lo resuelto a lo previsto ya que los datos nos indican que el número de Comunicaciones Previas previsto de 400 y el número de las realizadas 682 , marcándose de manera muy pronunciada la preferencia de las solicitudes hacia el

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

procedimiento que permita una mayor rapidez a la hora de obtener la autorización.

Por otro lado, se observa también una tendencia al alta de las solicitudes del resto de licencias, esto es Procedimiento Ordinario Común y Ordinario Abreviado tendencia al alta que se ve fielmente reflejado en los resultados de los expedientes resueltos con respecto a las previsiones de este tipo de licencias.

Datos relativos a la ocupación del dominio público:

Por lo que se refiere a las autorizaciones de ocupación de la vía pública en el ejercicio 2019 se han solicitado un total de 997, siendo el número de solicitudes realizadas muy superior al estimado para ese mismo periodo de tiempo. Cabe comentar que esta gestión se encuentra condicionada a los actos de solicitud que realicen los interesados durante el ejercicio.

Por su parte, las autorizaciones de ocupación del dominio público local resueltas ascienden a un total de 459, la reducción del número resuelto frente al estimado se deriva, de las dificultades encontradas como consecuencia fundamentalmente de la falta de personal tanto administrativo del Negociado de Gestión de Vías Públicas como técnico, que emite los correspondientes informes preceptivos y realice las actuaciones de comprobación e inspección necesarias para resolver los expedientes de autorizaciones relativas entre otros a pasos de vehículos, terrazas de veladores y demás autorizaciones en vía pública.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
DECLARACIONES RESPONSABLES	NÚMERO	10	9
COMUNICACIONES PREVIAS	NÚMERO	400	682
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO SOLICIT	NÚMERO	90	111
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN SOLICIT.	NÚMERO	50	139
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	140	250
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREV. RESUELTAS	NÚMERO	90	86
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	60	86
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	650	162
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. SOLICITADAS	NÚMERO	700	0
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. RESUELTAS	NÚMERO	700	0
TIEMPO MEDIO EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS	SEMANAS	8	8

5. GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y FIABILIDAD DE LOS DATOS ESTADÍSTICOS PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PADRÓN DE HABITANTES.

Este apartado es de difícil encaje en la elaboración de esta memoria debido a que la prestación del servicio que se refiere, está atribuida a un órgano distinto, e independiente, de la junta municipal, a pesar de que se preste en el edificio sede de la junta.

En efecto, este servicio se presta por la Oficina de Atención al Ciudadano/Línea Madrid, servicio que depende, incluso, de una Dirección General distinta a la que están adscritos los 21 Distritos de la ciudad.

Los datos que constan en la memoria han sido facilitados por los responsables de la mencionada oficina y a través de los mismos, queda patente el esfuerzo realizado por el personal adscrito al servicio para conseguir el cumplimiento de unos objetivos que no siempre resultan fáciles de alcanzar debido a que, si bien en otros servicios municipales también ocurre lo mismo, especialmente en éste, en no pocas ocasiones, la consecución de los mismos se ve interferida por los terceros a quienes se les presta.

En cuanto al indicaor de modificaciones del padrón, la oficina de Línea Madrid, que es la encargada de estas tareas, no ha facilitado el dato requerido sobre las habidas en 2019.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CIUDADANOS ATENDIDOS	NÚMERO	50000	71580
VOLANTES DE EMPADRONAMIENTO EMITIDOS	NÚMERO	55000	15400
CERTIFICADOS DE EMPADRONAMIENTO EMITIDOS	NÚMERO	8000	7487
ALTAS EN EL PADRÓN TRAMITADAS	NÚMERO	17000	28269
BAJAS EN EL PADRÓN TRAMITADAS	NÚMERO	200	189
MODIFICACIONES EN EL PADRÓN	NÚMERO	10000	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

6. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

El presente objetivo tiene como finalidad conseguir que las actuaciones urbanísticas que se llevan a cabo en el Distrito de Hortaleza se adecuen a la legalidad vigente.

Durante este ejercicio se han realizado en torno a las 240, inspecciones, dato que si bien no es el óptimo previsto, debe conjuntarse con que los técnicos que realizan las inspecciones, tienen, a su vez, que emitir informes técnicos y jurídicos en expedientes provenientes de la sección de disciplina urbanística y procedimiento sancionador, así como de la unidad de consumo.

Es cierto que, en cuanto al resto de los indicadores de este apartado, también, se ha producido un notable descenso en el que ha podido influir notablemente la situación de algunos de los expedientes que se están tramitando y cuyos titulares están usando de todo tipo de instrumentos legales para obstaculizar la tramitación de los expedientes a ellos incoados, con el consiguiente descuido de otros expedientes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	550	240
REALIZACIÓN DE INSPECCIONES URBANÍSTICAS DE OFICIO	PORCENTAJE	25	30
INSPECCIONES A SOLICITUD CIUDADANA	PORCENTAJE	75	70
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	200	82
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA INCIADOS	NÚMERO	500	423

7. FACILITAR AL CIUDADANO SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE LA INFORMACIÓN Y ATENCIÓN, EL REGISTRO DE DOCUMENTOS Y LA GESTION DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

Es éste un apartado en el que, en parte, vale lo significado al analizar el apartado 5, puesto que los indicadores que en el mismo se contienen en parte se refieren al servicio prestado por Línea Madrid, cuyos responsables se han limitado a facilitar, de forma exclusiva, los datos que constan en el documento remitido.

En lo que se refiere a las sugerencias y reclamaciones, puede observarse que se ha producido un notable ascenso con respecto a las previsiones realizadas en el año 2018, cuando se elaboró el presupuesto para el ejercicio 2019, y se previeron los objetivos a alcanzar durante el mismo.

Puede observarse en este apartado la reducción notoria en el tiempo medio de respuesta a las sugerencias y reclamaciones presentadas, así como el aumento del porcentaje en el índice de contestación de las mismas; debiendo reseñarse, asimismo, que este Distrito es uno de los punteros en el cumplimiento de los plazos establecidos para la resolución de estas incidencias.

En cuanto a las anotaciones en registro, este dato, no ha sido facilitado por la Oficina de Línea Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS	NÚMERO	90000	71580
TIEMPO MEDIO DE ATENCIÓN	MINUTOS	10	8
TIEMPO MEDIO DE ESPERA	MINUTOS	5	8
ANOTACIONES EN EL REGISTRO	NÚMERO	30000	0
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	400	615
SUGERENCIAS Y RECLAM RELATIVAS AL DISTRITO CONSTESTADAS	NÚMERO	400	589
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	36	27
INDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES EN 15 DIAS	PORCENTAJE	28	35
INDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES EN 3 MESES M	PORCENTAJE	72	65

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Participación Ciudadana y Cooperación Público Social, tiene entre sus objetivos la promoción del tejido asociativo, el fomento de acciones de cooperación público social y la coordinación en el Distrito de las actividades desarrollas desde el Foro Local como espacio de participación ciudadana.

Los Foros Locales son los espacios de participación en los que todas las vecinas y vecinos y las entidades sin ánimo de lucro, se pueden reunir para debatir y trabajar en iniciativas para mejorar la ciudad desde la perspectiva de sus barrios y Distritos.

Los destinatarios de este programa son en general los vecinos y vecinas del Distrito, así como las asociaciones y entidades que tienen su sede social en el Distrito de Hortaleza.

Las principales acciones del Programa son la Convocatoria de Subvenciones para Fomento del Asociacionismo en el Distrito para fortalecer el tejido asociativo del Distrito. Además corresponde el seguimiento del Foro Local y contribuir a su buen funcionamiento y el de los diferentes grupos de trabajo. Por último corresponde al programa favorecer acciones y proyectos de interés público-social para el Distrito.

A través de dicho Programa se proporcionan recursos a las entidades con sede en el Distrito, al objeto de que fortalezcan las relaciones entre sus asociados, puedan captar nuevas personas y contribuir a garantizar su correcto funcionamiento. Se pretende igualmente que desarrollo de sus actividades contribuya a fortalecer el tejido asociativo de los Distritos de Madrid.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 72.000 euros. La distribución atendiendo al estado de gastos del Presupuesto es: a capitulo 2, 12.000 euros, con un nivel de ejecución del 69,4%; y capitulo 4, con 60.000 euros, con un nivel de ejecución del 95,3%. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del91% (Obligaciones reconocidas/Crédito Definitivo).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

La participación ciudadana en los asuntos públicos es un mandato imperativo que la Constitución dicta a los poderes públicos. Es por tanto obligación de éstos promover los cauces, las herramientas y los recursos para hacer efectivo el derecho de la ciudadanía a participar en los asuntos de interés común. La regulación de la participación ciudadana en el ámbito de los Distritos de Madrid, encuentran en el Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales el modelo de participación territorial, que pretende ser accesible a todas las personas residentes en Madrid en igualdad de condiciones. Los Foros Locales tienen dos objetivos fundamentales:

-Impulsar la participación ciudadana y la implicación activa de la ciudadanía y de las entidades sin ánimo de lucro en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas municipales desde la perspectiva de los Distritos.

-Fomentar el diálogo abierto entre la ciudadanía, las entidades sin ánimo de lucro y las Juntas Municipales de Distrito. Los Foros Locales son, además, un espacio de rendición de cuentas de las Presidencias de distrito ante la ciudadanía.

Los indicadores que se aportan vinculados a la participación ciudadana a través del Foro Local de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Hortaleza, han resultado condicionados en sus previsiones por la suspensión desde el mes de abril de los Foros locales debido al cambio de Corporación, y hasta la constitución de los Plenos en los Distritos.

Las mesas y grupos de trabajo que han constituido el Foro Local de Hortaleza, y que han desarrollado algún tipo de actividad en 2019 hasta la suspensión de los mismos han sido:
1. Mesa de Mayores y Servicios Sociales. 2. Urbanismo y Movilidad. 3. Cultura y Educación. 4. Feminismos. 5. Deportes. 6. Canillas. 7. PIBA Manoteras. 8. Valdebebas. 9. Festejos. 10. PIBA UVA Hortaleza.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS PLENO JUNTA DIFUNDIDAS ASOCIACIONES DTO	NÚMERO	13	7
REUNIONES DEL FORO LOCAL	NÚMERO	2	1
ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS A REUNIONES	RATIO	70	10
ASISTENCIA MEDIA VECINOS REUNIONES DEL FORO LOCAL	RATIO	10	5
GRUPOS DE TRABAJO DEL FORO LOCAL	NÚMERO	30	10
ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS A REUNIONES	RATIO	80	5
SOLICITUD INCLUSIÓN PROPOSICIONES	NÚMERO	8	6
PROPOSICIONES APROBADAS	NÚMERO	5	6
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A PLENOS JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	15	20
PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	RATIO	8	11
SOLICITUDES INCLUSIÓN PROPOS. ORDEN DÍA PLENOS JUNTA	NÚMERO	6	3

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

Las Bases de la Convocatoria de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del Distrito de Hortaleza que se desarrolló en la anualidad 2019, fue convocada por decreto de la Concejala de 12 de abril de 2019 y Convocatoria anticipada para la anualidad 2020.

La finalidad de esta convocatoria de subvenciones es la promoción del tejido asociativo y la participación de las entidades con sede en el Distrito. Para ello, se proporcionan los recursos a las entidades al objeto de que fortalezcan las relaciones entre sus asociados, puedan captar nuevas personas y garantizar su correcto funcionamiento y el desarrollo de sus actividades, al tiempo que se fomenta su implicación y participación en la actividad municipal del Distrito.

La Convocatoria se desarrolla en régimen de concurrencia competiva, convocandose en dos modalidades : a)proyectos y b) modalidad de gastos de mantenimiento de sede social, para gastos de alquiler y/o gastos de funcionamiento.

El presupuesto que se ha destinado ha sido de 60.000 euros. Por una parte 37.200 euros para proyectos y 22.800 euros para gastos de mantenimiento de sede.

El presupuesto total ejecutado ha sido de 57.200 euros, en la modalidad de proyectos se ha ejecutado 37.200,00 euros. En mantenimiento de sede social se ha ejecutado 20.000,00 euros.

Se han recibido solicitudes de 16 entidades diferentes, de las cuales 14 corresponden a la modalidad de proyectos, 11 a la modalidad de alquileres/funcionamiento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS REGISTRO ENTID. CIUD. CON DOMICILIO DISTRITO	NÚMERO	150	98
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOC. DECLARADAS UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	22	25
SUBVENCIONES CONCEDIDAS ASOC. DECLARADAS UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	22	21
SUBVENCIONES CONCEDIDAS/SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	100	84
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	16	15
FERIA DE ASOCIACIONES	NÚMERO	1	1

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Mantener y conservar los edificios municipales adscritos la Junta de Distrito en las mejores condiciones de uso y de acuerdo con la normativa vigente.

Se llevan a cabo todas aquellas actuaciones necesarias para el mantenimiento de los edificios adscritos al Distrito en las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato, mediante la realización de obras de reforma, reparación y conservación necesarias, así como la renovación de elementos constructivos e instalaciones para mejora de la protección contra incendios y supresión de barreras arquitectónicas, y todas aquellas necesarias para que se puedan realizar las labores propias de las competencias asignadas a los diferentes servicios municipales.

Evaluación impacto de género:

Al estar destinado a una mejora de los elementos constructivos de los edificios, así como de sus instalaciones, el resultado beneficiará a todos los usuarios que accedan a ellos indistintamente, sin exclusión de género

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.243.963
euros, de los cuales 2.874.235 euros, corresponden a capítulo 2, con un grado de ejecución de 20,1%; y 369.728 euros, a capítulo 6, con un grado de ejecución de 39,1%. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 22,2% (Obligaciones reconocidas/Crédito Definitivo).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

A) SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO.

Los servicios técnicos del Distrito, deben controlar que se llevan a cabo por las empresas externas, todas las actividades del mantenimiento preventivo periódico regulado en el acuerdo marco para tal fin, así como las labores de limpieza que correspondan además de las de actuación diaria para mantener los edificios públicos en perfecto estado de conservación, seguridad y salubridad.

B) ELABORACIÓN, DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE OBRAS Y REFORMAS NECESARIOS EN LOS EDIFICIOS DEL DISTRITO.

Comprende aquellas actuaciones que estando dentro de las labores de mantenimiento correctivo y que deben realizarse para que los edificios e instalaciones de los mismos, sigan funcionando correctamente, y que con dichas obras, evitemos deterioros mayores que no puedan encuadrarse en simples labores de mantenimiento.

C) INSPECCIÓN DE LOS EDIFICIOS AL OBJETO DE COMPROBAR LAS NECESIDADES QUE PRESENTAN SUS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS E INSTALACIONES.

Se trata de inspecciones técnicas para valorar las condiciones en las que se encuentra tanto la construcción como las instalaciones de los edificios, con el fin de valorar las necesidades de mejoras a

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

llevar a cabo con proyectos de inversión y/o de mantenimiento. Como no ha habido incremento en el número de edificios ni en la superficie edificada de los mismos durante el año, coincide la previsión con el cumplimiento del objetivo, a excepción de una instalación para mejorar la accesibilidad que se añadió a las existentes, y que ha entrado en la situación de mantenimiento preventivo y correctivo

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	24	24
SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIFICIOS MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	36565	36565
SUPERFICIE LIBRE EDIFICIOS MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	17719	17719
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS MTO. CARGO DTO.	M2	22	22

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA

A) REDACCIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN EDIFICIOS DEL DISTRITO.

Se han redactado los documentos necesarios para aprobar los planes de autoprotección en prácticamente el 90% de los edificios públicos del distrito, completando las revisiones y recabando los certificados necesarios para mantenerlos en las debidas condiciones de seguridad.

B) SUPERVISIÓN DEL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS.

La implantación de los planes de autoprotección conlleva la comprobación, supervisión y en su caso mejora de las medidas e instalaciones de seguridad de los edificios, en esta actividad se ha superado la previsión del 60 al 79% de los edificios y superficies previstas.

C) REDACCIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE INCENDIOS.

Se han redactado proyectos y llevado a cabo la ejecución de los mismos, cuyo objetivo era adaptar las instalaciones de incendios existentes en los edificios, incluso añadir otras nuevas, a la normativa actual en esta materia. Todos los edificios cuentan con instalaciones y medidas contra incendios, pero la adaptación total a la normativa en vigor, sólo se ha llevado a término en el 25% de los mismos durante el 2019.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	19	19
EDIFICIOS PLANES AUTOPROT. IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICIOS	PORCENTAJE	91	91
EDIFICIOS REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO CARGO DTO.	PORCENTAJE	60	79
SUPERFICIE EDIF. REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIM. CARGO DTO.	PORCENTAJE	60	79
EDIFICIOS MPLES. ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS MPLES. ADAPTADOS TOTALMENTE NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	50	25

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 93303 I.F.S. GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este año 2019 se ha aprobado el Real Decreto-Ley 10/2019, de 30 de marzo, por el que se prorrogó para el ejercicio 2019 el destino del superávit la las corporaciones locales para inversiones financieramente sostenibles y se modifica el ámbito objetivo de éstas (RDLIFS). Según se indica en la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera relativa a las reglas especiales para el destino del superávit presupuestario. En el apartado c) del número 2 de la citada disposición se posibilita destinar parte del superávit presupuestario o del remanente de tesorería para gastos generales a inversiones financieramente sostenibles.

El objeto de las actuaciones de este programa ha sido el de realizar obras de rehabilitación y reparación de infraestructuras e inmuebles de entidad local encaminadas a conseguir un mayor ahorro energético, que tengan una vida útil de más de 10 años y ha tenido como destinatarios a la ciudadanía en general y el personal adscrito a los centros.

Las actuaciones han tenido como objeto la instalación de iluminación para mejora de eficiencia energética con focos led, aislamientos térmicos, sustitución de carpinterías exteriores, sustitución de elementos de impermeabilización en cubiertas, sustitución de equipos de climatización obsoletos por otros de bajo consumo, instalación de protecciones solares en vidrios de carpinterías de gran dimensión y lucernarios.

Dentro de esta partida de Inversiones financieramente sostenibles, durante el año 2019 se llevaron a cabo proyectos y obras en colegios, edificios públicos del distrito e instalaciones deportivas, se adjunta relación con un pequeño resumen de lo ejecutado:

En colegios se han realizado las obras siguientes:

C.E.I.P. Adolfo Suarez: acondicionamiento de rejas en ventanas y adaptación de pararrayos a normativa.

C.E.I.P. Esperanzaii: acondicionamiento de sistema de alarma a normativa pequeñas modificaciones de cerrajería así como obras de acondicionamiento con sustitución de cerrajería exterior, patio y pintura

Centro de Educación Especial princesa Sofía: obras de reforma cerrajería y, reforma baño y modificación pararrayos.

C.E.I.P. Ramón Pérez de Ayala: remodelación de vallado, hall de acceso y ventilación.

C.E.I.P. Virgen del Cortijo: obras de acondicionamiento rampa en patio, calefacción, evacuación y pararrayos

C.E.I.P. filósofo Séneca: obras de acondicionamiento de patio, conserjería, remodelación de espacios, sustitución de caldera y modificación de instalaciones de gas, fontanería y pararrayos.

C.E.I.P. Garcilaso de la Vega: obras de acondicionamiento de patios, trabajo de pintura y adecuación de instalación de pararrayos.

C.E.I.P. Juan De Zaragueta: obras de remodelación de espacios como arenero, cocina, aseos profesores, rejas y pararrayos.

C.E.I.P. Luis Cernuda: obras de acondicionamiento patio y planta baja.

C.E.I.P. Méndez Núñez: reforma caldera, instalación de gas y patio.

C.E.I.P. Pablo Picasso: obras de acondicionamiento zona de aulas infantil y AMPA y pararrayos

C.E.I.P. Pinar Del Rey: trabajos de acondicionamiento acceso bomberos, cerrajería y aseos infantiles

C.E.I.P. San Miguel: acondicionamiento de iluminación, cerrajería y patio y pararrayos.

En edificios se han realizado las siguientes actuaciones:

Centro de Mayores El Henar: mejoras en accesibilidad, albañilería y pintura

Centro de Mayores San Benito: mejoras en accesibilidad, eficiencia energética, seguridad, albañilería y pintura.

Centro Cultural Carril del Conde: reparación y accesibilidad de cubierta, trabajos de albañilería y reposición de acabados.

Auditorio Parque Pinar del Rey: mejoras en accesibilidad.

Sala de Estudios Motilla del Palancar: mejoras en accesibilidad y eficiencia energética.

Junta Municipal del Distrito edificio 1: mejoras en accesibilidad y seguridad y acondicionamiento office

Centro de Servicios Sociales Concepción Arenal: adecuación office centro de día, patio exterior, mejoras en seguridad.

Centro integrado Santiago Apóstol: mejoras en eficiencia energética, cubierta y escenario

I.M. Hortaleza edificio 3: reparación de humedades y sustitución de equipos de climatización para mejora de eficiencia energética.

Centro Cultural Sanchinarro, Huerta de la Salud y Hortaleza: mejora de la accesibilidad de los centros.

Escuela De Música Federico Chueca: mejoras en accesibilidad, sustitución carpintería, ventilación y saneamiento de aseos, albañilería y pintura.

Centro De Mayores Huerta De La Salud: tratamiento exterior fachada y reforma.

En cuanto a actuaciones en instalaciones deportivas y centros deportivos municipales, se pueden citar los siguientes:

En cuanto a obras iniciadas en 2018:

Centro Deportivo Municipal Hortaleza: cubiertas cuatro pistas de pádel y cambio de iluminación por proyectores de tecnología led.

Instalación Deportiva Básica Machupichu: movimiento de tierras, cimentación, estructura, cubierta, saneamiento y reparación de una pista de fútbol- sala.

Instalación Deportiva Básica Estibaliz: reparación y pintura de pavimento, marcaje campo de frontón, instalación de redes de protección y pintura deportiva en paramentos verticales.

Instalación Deportiva Básica El Pedernoso - Parque Villa Rosa: reparación pavimento, dotación nueva iluminación, realización de acometida, cambio canastas, colocación porterías fútbol-sala, pintura pavimento y marcaje campos.

Instalación Deportiva Básica Sanchinarro IV: acometida eléctrica, dotación de iluminación y reposición de pavimentos.

Instalación Deportiva Básica parque Santa Adela: movimiento de tierras, cimentación, estructura, cubierta y acerado.

Instalación Deportiva Básica Villa de Pons: movimiento de tierras, cimentación, estructura, cubierta y reparación de una pista de baloncesto.

En cuanto a obras iniciadas y finalizadas en el 2019:

Instalación Deportiva Básica Luis Buitrago: construcción de rocódromo.

Centro Deportivo Municipal Luis Aragonés: rocódromo de escalada, cubiertas cuatro pistas de pádel y cambio de iluminación por proyectores de tecnología LED.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 10.975.534 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 3.028.617 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 27,6 %. No obstante, 1.125.215 euros de la parte no ejecutada han quedado en situación de comprometido, por lo que es susceptible de incorporación al ejercicio 2020 conforme al artículo 2 Real Decreto-ley 10/2019, de 29 de marzo, por el que se prorroga para 2019 el destino del superávit de comunidades autónomas y de las entidades locales para inversiones financieramente sostenibles.

CUENTA GENERAL 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

217. DISTRITO DE VILLAVERDE

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo último el cumplimiento de las competencias que en materia de vías públicas se delegaron en los Distritos y que se materializan en la ejecución de obras en la vía pública correspondientes principalmente a las realizadas en los situados de venta en la vía pública, el traslado de quioscos, las realizadas con motivo de acontecimientos a celebrar en el Distrito y las obras con cargo a particulares.

Los destinatarios del programa han sido los vecinos del Distrito y, en el caso concreto de los pasos de vehículos, los usuarios que demandaban esta intervención.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 86.537 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 85,3%. Se han destinado 6.783 euros a la atención de gasto corriente (capítulo II) y 79.754 euros a gasto de capital (capítulo VI).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 23,8% en operaciones corrientes y un 90,6% en operaciones de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIÓN DE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN VÍAS PÚBLICAS DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

En lo referente a obras a cargo de particulares el crédito se genera con las liquidaciones que se emiten a los particulares solicitantes, a este respecto durante el año 2019 sólo se realizó un paso de vehículos a cargo a particulares.

Por otro lado, dentro de este programa se realizaron las obras necesarias de supresión de dos quioscos y se procedió a la obra de acondicionamiento del recinto ferial Ciudad de los Ángeles.

Asimismo, a través de las Inversiones financieramente sostenibles, se llevó a cabo la obra de construcción de pasos elevados de peatones en la calle Berrocal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO PARTICULARES	NÚMERO	4	1
ACTUACIONES MERCADILLOS Y OTROS ACONTECIMIENTOS DISTRITO	NÚMERO	1	1

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión coordinar y realizar las construcciones necesarias en las zonas verdes y/o áreas ajardinadas indicadas en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los distritos con el fin de lograr una mejora de las mismas y así mejorar la calidad de vida de los vecinos del distrito y un mejor ordenamiento urbanístico. Se trata de una nueva competencia atribuida recientemente a las Juntas Municipales, no existiendo indicadores ni objetivos a cumplir en el año 2019.

En este programa, a través de los Planes Integrales de Barrio (PIBAS) se procedió a la mejora de dos zonas verdes del distrito, la de la Calle Americio y la denominada Pabellones Ferroviarios.

Por otro lado, también se ha acometido, a través de inversiones financieramente sostenibles, la construcción de un parque canino en el Parque de Butarque en la calle Estefanita y el acondicionamiento de las zonas verdes de los espacios interbloques de la Colonia Arechavaleta.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 253.569 euros, destinados a la atención de gasto de capital (capítulo VI). El nivel de ejecución alcanzado es del 68,4%.

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 17103 EQUIPAMIENTO DE ZONAS AJARDINADAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión mejorar y/o crear áreas infantiles, zonas de mayores, circuitos deportivos elementales y otros equipamientos en las zonas verdes que se indican en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias. Las actuaciones que se llevan cabo se realizan con el fin de lograr una mejora de las zonas verdes y mejorar la calidad de vida de los vecinos del distrito. Se trata de una nueva competencia atribuida recientemente a las Juntas Municipales, no existiendo indicadores ni objetivos a cumplir en el año 2019.

En este Programa, a través de los Planes Integrales de Barrio (PIBAS) se procedió a la creación de un área infantil inclusiva en la Plaza Neguri, la mejora del área infantil situada en la Calle Rocafort y la instalación de una zona de calistenia en una zona verde de la Colonia Marconi.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 203.896 euros, destinados a la atención de gasto de capital (capítulo VI). El nivel de ejecución alcanzado es del 70,6%.

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos de este programa han ido encaminados a apoyar a los diferentes modelos de familia en la atención a sus hijos e hijas, y en el ejercicio de sus tareas parentales.

Las líneas de actuación van orientadas tanto a la atención integral de las familias, como a la prevención de situaciones de riesgo, especialmente para los/as menores.

En cuanto a las familias que se encuentran en tales situaciones, la intervención ha tenido un carácter de ayuda profesional global, abordando los aspectos tanto sociales como psicológicos. Se pretende la mejora de la situación a través de una promoción de las potencialidades de los/as menores y de sus familias incidiendo más en la promoción de capacidades y en el refuerzo de las existentes, que en la superación de déficits.

Por lo que respecta a las actuaciones que se realizan con los menores, éstas se enmarcan en el conjunto del sistema familiar, ya que la familia conserva el papel fundamental en el soporte afectivo y personal de los/as menores, siendo el marco privilegiado de desarrollo, protección e integración social de estos.

A través del programa se apoya económicamente a las familias en la cobertura de las necesidades básicas, especialmente en situaciones críticas, para evitar internamientos innecesarios de los/as menores, al tiempo que se promueven los recursos necesarios para la conciliación de la vida familiar y laboral.

Al mismo tiempo se promueve la creación de programas, como instrumentos de la intervención social en el marco de la Atención Social Primaria, dirigidos a los menores y a sus familias. En ellos se desarrollan actividades socio-educativas, socio-deportivas, campamentos de verano, ocio en familia, etc.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.702.845 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 98,3%. Se han destinado 1.687.845 euros a la atención de gasto corriente (capítulos II y IV) y 15.000 euros a gasto de capital (capítulo VII).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 99% en operaciones corrientes y un 19,3% en operaciones de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES, QUE FAVOREZCAN EL REPARTO EQUITATIVO DE RESPONSABILIDADES Y LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.

Los procesos de intervención llevados a cabo en los Centros de Servicios Sociales en el marco de la Atención Social Primaria, promueven que estos se configuren como los dispositivos de atención que cubren aquellas situaciones de necesidad que se detectan en las familias que residen en el distrito. El diagnóstico de las mismas se realiza a través de las entrevistas de las trabajadoras sociales así como de visitas domiciliarias, entrevistas colaterales en el entorno y cuantas acciones sean necesarias para detectar y valorar la situación de cada familia con el fin de establecer los procesos de intervención de forma individualizada a través de los recursos necesarios establecidos por una parte, por el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y por otra, por los recursos creados desde el Distrito.

En cuanto a los recursos del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, el Programa de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Centro de Día Infantil tiene como objetivo favorecer el desarrollo personal y social de los menores, proporcionando un espacio socioeducativo destinado a fomentar actitudes y valores positivos en horario extraescolar favoreciendo la conciliación de la vida familiar y laboral de los progenitores. El recurso atiende a menores de edades entre 3 y 12 años. Villaverde dispone de dos Centros de día. Al Igual que en los años anteriores, se han cubierto las plazas en su totalidad, habiéndose ampliado la atención con la reactivación en el 2018 del Programa Quedamos al Salir de Clase del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y con otro proyecto propio del distrito, el Espacio Infantil Multicultural. La demanda se cubre únicamente con recursos ubicados en el distrito por lo que no se hace uso del dispositivo de Comunidad de Madrid.

La ayuda a domicilio es un recurso de apoyo para menores y familias en situaciones coyunturales en las que los padres por motivos laborales y otras circunstancias añadidas no pueden hacerse cargo de los menores. Las horas mensuales de media dedicadas a la familia han disminuido a 13,7 horas/mes con respecto a la previsión realizada. Se ha racionalizado el uso del servicio con el objetivo de aumentar el número de beneficiarios por lo que la ratio horas mes discrepa de la prevista.

Las ayudas económicas dirigidas a las familias constituyen un instrumento complementario a la intervención social, y permiten que los objetivos de Diseño de Intervención Social puedan llevarse a cabo de una manera más adecuada. Se ha producido un incremento en su conjunto de los menores beneficiarios de ayudas. Como se preveía en 2018, los menores que no fueron beneficiarios y que recibieron el servicio de comedor durante el último trimestre de 2018, recibieron ayuda municipal para dicho periodo a cargo del presupuesto de 2019, lo que ahora se refleja en la presente memoria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NIÑOS	33	166
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NIÑAS	50	137
MENORES DERIVADOS A CENTROS DE DÍA DE LA COMUNIDAD	NÚMERO	7	0
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NIÑAS	16	29
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NIÑOS	18	30
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO POR DOMICILIO	RATIO	18	14
BENEF. DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BASIC.	NIÑAS	160	85
BENEF. DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BASIC.	NIÑOS	75	104
BENEF. DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NIÑAS	90	89
BENEF. DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NIÑOS	100	70
BENEF. DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NIÑAS	130	308
BENEF. DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NIÑOS	210	328
MENORES ATENDIDOS EN CAMPAMENTOS	NIÑAS	70	73
MENORES ATENDIDOS EN CAMPAMENTOS	NIÑOS	70	69

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIONES DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

El Programa de Familia e Infancia realiza un trabajo coordinado entre los dispositivos creados para la atención de los menores en riesgo del Distrito "Centro de Atención a la Infancia" (CAI), "Servicio de Apoyo Social y Residencial a Menores", "Servicio de Educación Social", el "Programa de Apoyo Socioeducativo y Prelaboral de Adolescentes" (ASPA) y "Programa de apoyo a la Intervención Social con menores y familias" - y las estructuras de coordinación y valoración "Equipos de Trabajo de Menores y Familia" (ETMF), "Comisión de Absentismo Escolar" y "Comisión de Apoyo Familiar" (CAF).

Estos dispositivos y estructuras de coordinación atienden a menores de edad y/o sus familias, excepto el Programa ASPA que prolonga su atención hasta los 21 años, y la Comisión de Absentismo escolar que aborda la situación de menores en edad obligatoria de escolarización (6 a 16 años).

La coordinación entre servicios posibilita que los ciudadanos del Distrito tengan servicios de proximidad donde pueden ser tratados en tiempo y espacio gran parte de los problemas que les afectan, y en concreto en familia, ya sean estos problemas de riesgo leve, moderado o grave.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Los equipos de Trabajo con Menores y Familia (ETMF) abordan las situaciones de riesgo de menores de carácter leve y moderado. Los casos de riesgo grave, desamparo y conflicto social son valorados en la Comisión de Apoyo Familiar.

En cuanto a los menores atendidos en ambos programas de ASPA se mantiene la tendencia al alza de este dato iniciada desde que se produce desde el trasladado de nuevo al distrito ubicándose en el Centro para el Empleo y la Economía Social de Villaverde dándose una cobertura adecuada de atención en relación con necesidades socioeducativas y laborales de adolescentes y jóvenes.

En cuanto a la intervención realizada desde el ámbito de la Educación Social que complementa y dota de un carácter interdisciplinar a la realizada en Atención Social Primaria se nutre la realizada por el Servicio de Educación Social del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y la intervención socioeducativa realizada por otros dos proyectos propios del distrito que han asumido la intervención en la zona de Butarque con familias realojadas por EMVS. Por parte de estos proyectos se ha seguido una línea de intervención comunitaria intensiva habiéndose incorporado a espacios del Plan de Convivencia del Distrito y a espacios de redes comunitarias en distintos barrios, realizando una intervención más integral.

El Proyecto de Intervención socioeducativa de acompañamiento a personas y familias en la integración habitacional en la Colonia Marconi y en otras zonas del distrito de Villaverde donde se encuentren familias en situación de especial vulnerabilidad relacionada con la vivienda continua apoyando en la atención a este tipo de familias, como complemento al proceso de intervención en Servicios Sociales de Villaverde. Se mantiene la tendencia con un leve aumento del objetivo ejecutado que tiene que ver con el aumento de la demanda y de la vulnerabilidad residencial propia del Distrito.

El Servicio de Apoyo Psicológico que también dota de carácter interdisciplinar a la intervención realizada por las Trabajadoras Sociales a nivel individual, familiar y grupal con personas derivadas por las Trabajadoras Sociales de Zona, habiendo aumentado sensiblemente el volumen de atención.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENC. A LA INFANCIA	NÚMERO	175	168
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAM.	NIÑAS	365	308
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAM.	NIÑOS	450	315
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	HORAS	321	301
FAMILIAS DERIVADAS SERVIC. APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL MENOR.	NÚMERO	10	19
MENORES ATENDIDOS PROG. APOYO EMPL. RIESGO EXCLUS. SOC.	HOMBRES	45	133
MENORES ATENDIDOS PROG. APOYO EMPL. RIESGO EXCLUS. SOC.	MUJERES	30	104
ADOLESC. ATENDIDOS PROG. APOYO Y SEGUIM. SOCIOEDUCATIVO	HOMBRES	20	58
ADOLESC. ATENDIDOS PROG. APOYO Y SEGUIM. SOCIOEDUCATIVO	MUJERES	15	93
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	HOMBRES	850	740
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	MUJERES	990	707
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑAS	130	130
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑOS	130	130
REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	HORAS	32	30
FAMILIAS DERIVADAS PROY. MARCONI	NÚMERO	280	296
MENORES DERIVADOS PROYECTO MARCONI	NIÑOS	220	298
MENORES DERIVADOS PROYECTO MARCONI	NIÑAS	230	245
FAMILIAS DERIVADAS A VIVIENDA COMPARTIDA	NÚMERO	5	2
MENORES DERIVADOS A VIVIENDA COMPARTIDA	NIÑOS	6	1
MENORES DERIVADOS A VIVIENDA COMPARTIDA	NIÑAS	8	2
FAMILIAS DERIVADAS AL SERVICIO DE ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA	NÚMERO	230	377
MENORES DERIVADOS AL S. ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA	NIÑOS	80	108
MENORES DERIVADOS AL S. ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA	NIÑAS	110	25

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo facilitar el envejecimiento activo de las personas mayores a través de promover actuaciones de bienestar social destinadas tanto a las personas mayores en sí como a las familias cuidadoras, promoviendo los apoyos necesarios que garanticen su calidad de vida a través de las prestaciones y servicios que les permiten seguir residiendo en sus domicilios.

Para la consecución de este objetivo se desarrollan proyectos y servicios dirigidos a fomentar la participación activa de las personas mayores en su propio entorno. Se pretende a través de los recursos tradicionales y de las nuevas tecnologías, dar cobertura a necesidades básicas y promover un envejecimiento activo saludable, mejorando así los niveles de salud física y psíquica, evitando de este modo estados prematuros de dependencia.

Además el programa cuenta con recursos dirigidos a las familias que atienden a sus mayores en casa tales como servicios de atención diurna en centros de día, apoyo psicológico grupal e individual, recursos de fin de semana y, en último término, la gestión residencial o pisos tutelados.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 9.371.670 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 103,6%. Se han destinado 9.320.522 euros a la atención de gasto corriente (capítulos I, II y IV) y 51.148 euros a gasto de capital (capítulos VI y VII).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 103,8% en operaciones corrientes y un 60,5% en operaciones de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

El cumplimiento de este objetivo se ha conseguido a través de la gestión de las diversas prestaciones y recursos que han permitido la permanencia de los mayores en su domicilio.

Como recurso fundamental destaca el Servicio de Ayuda a Domicilio, muy demandado y valorado positivamente por la ciudadanía. Como reflejo de las tendencias demográficas, del sobreenvejecimiento de la población y de las situaciones de dependencia, se ha producido un ligero incremento del número de personas usuarias y solicitantes del Servicio de Ayuda a Domicilio con un ligero descenso de la media del número de horas mensuales prestadas, con respecto a las ejecutadas en 2018, que no incide en la cobertura de necesidades previstas en cada caso (se advierte errata en la cuantía prevista).

En el número de personas usuarias del Servicio de Teleasistencia se mantiene la línea ascendente pues suele preceder o simultanearse con la puesta en marcha del Servicio de Ayuda a Domicilio.

El acceso a servicios como comida a domicilio y lavandería mantiene su nivel de utilización en la línea de años anteriores, al igual que la fisioterapia preventiva. Sin embargo se ha producido un descenso en las demandas relacionadas con adaptaciones geriátricas y personas que requieren ayudas técnicas de movilidad. Éstas últimas se tramitan cuando se agota la vía de la seguridad social (apoyos económicos para compra de sillas de ruedas, muletas, etc.) Cuando desde esta institución no conceden las ayudas es cuando se valora desde servicios sociales.

Por otro lado, la colocación de los desfibriladores en los Centros Municipales del Distrito ha sido pospuesta al ejercicio 2020.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	MUJERES	2750	3402
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	900	1199
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	77	78
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PERS. MAYORES	MUJERES	725	887
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PERS. MAYORES	HOMBRES	350	482
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	NÚMERO	40	17
MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	35	36
MAYORES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	20	25
MAYORES USUARIAS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	MUJERES	5	3
MAYORES USUARIOS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	HOMBRES	7	9
MAYORES USUARIOS SERVICIO DE TELEASISTENCIA	MUJERES	4800	5081
MAYORES USUARIOS SERVICIO DE TELEASISTENCIA	HOMBRES	2100	2239
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COBERTURA DE NECESID	MUJERES	8	4
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COBERTURA DE NECESID	HOMBRES	6	6
BENEFICIARIAS AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	MUJERES	20	5
BENEFICIARIOS AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	HOMBRES	10	2
BENEFICIARIAS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	MUJERES	90	43
BENEFICIARIOS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	HOMBRES	15	11
BENEFICIARIAS DE FISIOTERAPIA PREVENTIVA	MUJERES	240	240
BENEFICIARIOS DE FISIOTERAPIA PREVENTIVA	HOMBRES	80	36
APARATOS DESFIBRILADORES INSTALADOS	NÚMERO	8	0

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

Este es el objetivo fundamental de los Centros de Mayores y para ello se dispone de un "Programa Integrado de Dinamización y Prevención de la Dependencia" la tendencia de los últimos años es de cambio en el uso y perfil de las personas mayores que participan en los centros municipales de mayores. En estos equipamientos no residenciales se promueve la convivencia del colectivo de personas mayores, se propicia su participación e integración ofreciendo actividades socioculturales, ocupaciones, artísticas y recreativas dirigido al envejecimiento saludable y la participación de la persona mayor en la vida social.

Se mantiene la tendencia de la participación en los talleres tradicionales y de los voluntarios promotores y un aumento en la motivación y promoción de las actividades autogestionadas por las propias personas mayores que implica un carácter más activo del uso del tiempo libre.

Por otro lado, se ha promovido el aumento de la población mayor que realiza un uso libre de los espacios para juegos, lectura de prensa, reuniones y sesiones informativas sobre temas de su interés que se refleja en que prácticamente se mantiene el porcentaje de grado de utilización de los centros de mayores respecto al ejercicio anterior en que acusó un aumento considerable. Los talleres han incrementado sus horas.

Finalmente no se han llevado a cabo los talleres de asociacionismo previstos al verse incrementadas considerablemente las horas de talleres realizados y la participación en actividades socioculturales de gran demanda entre las personas mayores.

Las propuestas de atención en este año se han cumplido. Se mantiene el número de socios en el cómputo global de participantes así como en las diferentes actividades. En lo que se refiere a la adquisición de periódicos, este servicio comenzó en el tercer cuatrimestre.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	8	8
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	10300	10548

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	7030	6966
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	80	79
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	14500	20729
PARTICIPANTES EN TALLERES	MUJERES	4300	4359
PARTICIPANTES EN TALLERES	HOMBRES	1500	1329
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	35	45
PART. EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	MUJERES	300	1302
PART. EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	HOMBRES	140	480
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	130	130
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	130	133
BENEFICIARIOS AYUDAS COMEDOR CENTROS MAYORES	MUJERES	150	103
BENEFICIARIOS AYUDAS COMEDOR CENTROS MAYORES	HOMBRES	120	113
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS MAYORES	NÚMERO	54000	54000
PERIÓDICOS DISTRIBUIDOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	7000	3976
TALLERES GRUPALES SOBRE EL ASOCIACIONISMO DE PERSONAS MAY.	NÚMERO	5	0
PARTICIPANTES EN TALLERES ASOCIACIONISMO	MUJERES	40	0
PARTICIPANTES EN TALLERES ASOCIACIONISMO	HOMBRES	25	0
ASOCIACIONES EN PROCESO DE CREACIÓN	NÚMERO	1	0

3. APOYAR A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN.

La colaboración de las familias en el cuidado de las personas mayores resulta fundamental, siendo uno de los elementos básicos de prevención de situaciones de riesgo.

Como recursos específicos contamos con el Programa "Cuidar a quienes cuidan" en colaboración con el Área de gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y, por otro, el Programa de Respiro Familiar. Con el primero se pretende ayudar a las personas cuidadoras a afrontar la tarea de cuidar con mayor fortaleza emocional, a saber pedir ayuda, a atender sus propias necesidades y sobre todo, a prestar los cuidados sin comprometer su salud. Con el segundo programa se intenta garantizar un espacio de tiempo de descanso para aquellos cuidadores que durante toda la semana atienden a sus familiares dependientes al mismo tiempo que se garantiza la atención adecuada de la persona en situación de dependencia. Su funcionamiento es similar al de un centro de Día.

Se mantiene la tendencia en la utilización de estos programas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS CUIDAR A QUIENES CUIDAN	MUJERES	25	23
PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS CUIDAR A QUIENES CUIDAN	HOMBRES	10	3
SESIONES GRUPALES DE GRUPOS CUIDAR A QUIENES CUIDAN	HORAS	24	25
PERSONAS ACOGIDAS AL PROG. "RESPIRO FAMILIAR" FINES SEMANA	MUJERES	1	2
PERSONAS ACOGIDAS AL PROG. "RESPIRO FAMILIAR" FINES SEMANA	HOMBRES	2	1

4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

Los Centros de Día son recursos dirigidos a apoyar la permanencia de las personas mayores en su entorno habitual. Como consecuencia de las diversas patologías se proyectan dos tipos de centros en función del perfil que tienen los usuarios.

El objetivo primordial de estos centros es mejorar la calidad de vida tanto de la persona mayor como de su familia cuidadora para facilitar la permanencia en el domicilio habitual, recibiendo una atención profesional adecuada a sus requerimientos.

Los datos de atención reflejan un aumento en lo que se refiere a los participantes en los centros de Alzheimer y de deterioro funcional o físico. En estos momentos a gran mayoría de estas personas están esperando plaza en centros de día a través del sistema de Dependencia.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MAYORES USUARIOS CENTROS ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	MUJERES	70	104
MAYORES USUARIOS CENTROS ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	HOMBRES	70	54
MAYORES USUARIOS C. D. MAYOR. DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	MUJERES	50	81
MAYORES USUARIOS C. D. MAYOR. DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	HOMBRES	20	27

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

Para aquellas personas mayores con autonomía que carecen de alojamientos propios, el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social cuenta con dispositivos alternativos en pisos tutelados con supervisión profesional con la finalidad de se mantengan en su entorno en condiciones adecuadas el mayor tiempo posible. En aquellos supuestos en lo que ésta opción se hace inviable atendiendo al grado de dependencia de las personas mayores, pasan a ocupar plazas residenciales donde la supervisión y atención se realiza durante las 24 horas del día. El acceso a las plazas residenciales de la Comunidad de Madrid se realiza por medio de la valoración de la situación de dependencia de la persona recayendo esta competencia en la administración autonómica.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SOLICITANTES DE PLAZAS EN PISOS TUTELADOS	MUJERES	6	4
SOLICITANTES DE PLAZAS EN PISOS TUTELADOS	HOMBRES	8	7
SOLICITANTES RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	MUJERES	20	31
SOLICITANTES RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	HOMBRES	15	15

6. PROMOVER EL BUEN TRATO A LAS PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO FAMILIAR Y COMUNITARIO ASÍ COMO FAVORECER LA DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO EN HOMBRES Y MUJERES MAYORES.

En la sociedad actual se van generando estereotipos y prejuicios sobre las personas mayores que en ocasiones dan pie a un trato inadecuado sea por motivo de enfermedad mental, situaciones de desestructuración familiar, ausencia de hábitos de respeto a los demás, hacinamiento en viviendas pequeñas o sobrecarga en la función del cuidador.
Por este motivo se crea en el distrito un programa orientado a promover buenas prácticas en el contacto diario con las personas mayores tanto a nivel familiar como comunitario.

Este programa se inicia en 2019 y su desarrollo da lugar a la visibilización de las situaciones mencionadas.

Se ha producido un cumplimiento superior a la previsión hecha en global de participantes y casos atendidos por el Programa de Promoción del Buen Trato en el ámbito comunitario e intrafamiliar.

Por otro lado, finalmente los talleres específicos de empoderamiento para mujeres no se pusieron en marcha como tal sino que sus contenidos fueron asumidos por el mencionado Programa de Promoción del Buen Trato habiéndose desarrollado con carácter transversal en todos y cada uno de los talleres que se han tenido lugar durante el año ofertados a personas de ambos sexos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE BUEN TRATO	MUJERES	20	65
PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE BUEN TRATO	HOMBRES	15	47
CASOS DETECTADOS DE SITUACIONES DE RIESGO EN MAYORES	MUJERES	25	28
CASOS DETECTADOS DE SITUACIONES DE RIESGO EN MAYORES	HOMBRES	15	14
ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN	NÚMERO	12	11
PARTICIPANTES EN TALLERES DE EMPODERAMIENTO	MUJERES	80	0
TALLERES DE EMPODERAMIENTO MUJER REALIZADOS	MUJERES	8	0
LIBROS ADQUIRIDOS PARA EL FONDO BIBLIOGRÁFICO C. DE MAYORES	NÚMERO	200	168

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos de este programa han ido encaminados a promover la convivencia y la mejora de la calidad de vida de los vecinos del distrito, tanto en el nivel de prevención primaria como en el de intervención social, con quienes así lo requieran.

Para ello, y en primer término, resulta fundamental que dichos servicios sean conocidos, facilitando el acceso a los mismos mediante la adecuada información y difusión de los recursos disponibles.

La actuación directa a los usuarios de los Centros de Servicios Sociales, así como la gestión de las prestaciones más adecuadas a sus necesidades y las de sus familias junto con la elaboración y diseño de cada intervención individual, constituye una de las tareas a las que con mayor empeño se dedican los Servicios Sociales de Atención Social Primaria del distrito.

Al mismo tiempo, la elaboración de programas dirigidos a colectivos desfavorecidos ha posibilitado la atención de aquellos ciudadanos que se encuentran en situación de emergencia social por causas sobrevenidas tales como, necesidad de abandono del hogar por malos trato, previniendo situaciones de exclusión social y apoyando la integración tanto social como laboral de las personas que en su caso lo necesiten a través de una acción inmediata en coordinación con el resto de los dispositivos municipales de intervención en emergencias sociales, fundamentalmente SAMUR SOCIAL.

Todas las acciones se han realizado teniendo en cuenta la perspectiva de género, puesto que la problemática de la mujer se agrava como consecuencia de los cambios sociales que afectan a las estructuras familiares, constatándose desde los Servicios Sociales, que sigue siendo la mujer la que asume, en mayor medida, la responsabilidad de la atención familiar, la que realiza la mayoría de las gestiones para resolver las dificultades familiares y la que presenta una participación más elevada, también, a nivel comunitario, espacio al que se extienden los cuidados.

Respecto al programa 231.06 relativo a las mujeres alojadas en pensión no se han producido demandas ni se han detectado necesidades en este sentido. Las situaciones en las que existe riesgo de pérdida de alojamiento son abordadas preventivamente por los proyectos destinados a la vulnerabilidad habitacional que se desarrollan en el distrito.

Por último, cabe destacar que en el desarrollo de este programa se ha promovido la puesta en marcha del Plan de Convivencia Cohesión y Seguridad en el Distrito de Villaverde con la participación de los proyectos de tipo comunitario del Departamento de Servicios Sociales.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.558.683 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 93,7%. Se han destinado 2.542.683 euros a la atención de gasto corriente (capítulos I, II y IV) y 16.000 euros a gasto de capital (capítulo VI).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 94,3% en operaciones corrientes y un 0% en operaciones de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

Para garantizar el acceso y la adecuada atención a los vecinos del distrito, los Servicios Sociales informan y orientan a los usuarios al tiempo que dirigen, organizan y coordinan los recursos sociales municipales.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Desde los Centros Básicos de Servicios Sociales del distrito se tramitan prestaciones, se ofrecen servicios y se realizan programas, además de atender la planificación estratégica de la acción social en coordinación tanto con las entidades del distrito como con el resto de servicios de bienestar social (educación, cultura, salud, etc.) todo ello a través de Programas y Servicios Generalistas.

En todos los indicadores se produce un incremento de la presencia de mujeres resultando extremo en la titularidad de historias sociales activas correspondiendo a mujeres 13.002 de las 17.796 abiertas.

La Unidad de Trabajo Social de Primera Atención es la puerta de entrada a los Servicios Sociales, atendiendo los casos nuevos mediante la realización de una primera intervención y derivando a las Unidades de Trabajo Social de zona los casos que requieren un diseño de intervención social continuado. Durante el año 2019 ha descendido el número de personas atendidas en la Unidad de Primera Atención. En febrero de 2019 se pone en marcha el Plan de Mejora de la Atención Social Primaria en el distrito, introduciéndose el día de gestión para las Trabajadoras Sociales de esta unidad. Esto supuso, en el caso de Villaverde, una disminución de los huecos de citas en Agenda para esta Unidad de Atención respecto a las establecidas anteriormente.

Los casos nuevos también descienden considerablemente, al disminuir la recepción de familias desde otros distritos que se produjo en los últimos años con el desarrollo de promociones de vivienda social en el distrito.

El número de familias en seguimiento aumenta al alargarse la intervención en función del mantenimiento en el tiempo de las situaciones de vulnerabilidad. El número de entrevistas realizadas en las unidades de Trabajo Social de Zona, desciende, sobre todo en el caso de hombres. Manteniéndose las familias atendidas en modalidad grupal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	3500	2857
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	2800	951
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJOS SOCIAL	HOMBRES	50	73
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJOS SOCIAL	MUJERES	100	125
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	2500	1305
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	4500	4768
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	13500	17796
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UTS DE ZONA	HOMBRES	9000	5135
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UTS DE ZONA	MUJERES	16000	15486
FAMILIAS ATENDIDAS EN SEGUIMIENTO GRUPAL	NÚMERO	861	815

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

Las actividades realizadas para el cumplimiento de este objetivo consisten en la atención individualizada de las personas con diversidad funcional, realizando un diseño de intervención social y gestionando los recursos y servicios más adecuados a su situación.

Igualmente se ha proporcionado la información necesaria sobre prestaciones y servicios existentes, facilitando el acceso a los mismos. Dicha información se hace extensiva a las distintas convocatorias de subvenciones promovidas por el Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social, destinadas a entidades que trabajan con este colectivo.

En el caso del Servicio de Ayuda a Domicilio, el número medio de horas mensuales se determina por la aplicación del Baremo Social de Necesidad individualizado en base a la aplicación tanto de la Ley de Dependencia como de la Ordenanza Municipal que regula el acceso a los Servicios de Ayuda a Domicilio, Centros de día y Residencias para mayores y discapacitados.

Los datos para el 2019 muestran un incremento en el número de personas que han hecho uso de este dispositivo que si lo comparamos con las horas mensuales se muestra un descenso significativo explicado

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

por la incorporación de muchas de estas personas a recursos de apoyo residencial diurno.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PNAS. C/ DIVERSIDAD FUNCIONAL USUARIAS SERVICIO AYUDA DOM.	HOMBRES	80	125
PNAS. C/ DIVERSIDAD FUNCIONAL USUARIAS SERVICIO AYUDA DOM.	MUJERES	130	175
MEDIA H MENSUALES AYUDA A DOM. PNAS. C/ DIVERSIDAD FUNCIONAL	HORAS/PERS	40	14

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

La renta mínima de inserción pretende dar una respuesta a todas aquellas personas que se encuentran en riesgo de exclusión económica y dificultades en la inserción laboral en aquellos supuestos que no se pueden cubrir por otros medios públicos. Se proyecta como un binomio de carácter económico y apoyos personalizados sociales y laborales que se hace efectiva mediante el acceso a programas de servicios sociales y de empleo cuya finalidad es evitar la desprotección de la persona.

Durante el ejercicio 2019 se mantienen ocho proyectos orientados a la inserción sociolaboral de la población perceptora de Renta Mínima de Inserción, entre ellos destacan los dirigidos a los colectivos de mujeres y jóvenes. Estos proyectos son promovidos y financiados por la Comunidad de Madrid a través de subvenciones. Los Servicios Sociales del distrito colaboran en la valoración de los proyectos, elección de los participantes y seguimiento de su evolución.

Se observa un ligero descenso del número de perceptores de Renta Mínima de Inserción y, por consiguiente en la participación en los proyectos de integración RMI.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	1500	1492
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE R.M.I.	NÚMERO	8	8
PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	300	265

4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

Tras una primera evaluación de la situación en la que se encuentra este tipo de usuarios, cada caso se deriva al recurso más adecuado, destacando el alojamiento y el servicio de comedor en casos de emergencia.

En cumplimiento de este objetivo se han atendido la totalidad de las demandas de emergencia que han llegado hasta los Servicios Sociales del distrito apreciándose un descenso al ser atendidos mayoritariamente por el SAMUR SOCIAL, servicio especializado en este colectivo, y no existir prácticamente presencia en el distrito de personas en situación de calle.

Por último este objetivo también se ha visto cumplido, con datos en descenso, con la respuesta a las demandas a través de la concesión de prestaciones económicas en el marco de la Ordenanza Reguladora del Procedimiento de Prestaciones Sociales de carácter económico y / o Emergencia Social en los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid con el fin de evitar aquellas situaciones de crisis que dificultan la inserción social y dar cobertura a necesidades básicas y derivaciones a servicios especializados siempre dentro de un diseño de intervención social con carácter preventivo y de contención de situaciones.

Desde hace unos años la atención social distrital al colectivo de personas sin hogar está en descenso ya que la propia idiosincrasia del distrito conduce a este sector poblacional a concentrarse en aquellos lugares donde cuentan con mayores recursos físicos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	HOMBRES	35	5
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	MUJERES	10	2
PERSONAS DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA	HOMBRES	5	9
PERSONAS DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA	MUJERES	1	3
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	30	6

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	15	1
PERSONAS ALOJADAS EN PENSIÓN	HOMBRES	2	2
PERSONAS ALOJADAS EN PENSIÓN	MUJERES	1	0

5. GARANTIZAR LA COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS DE ALIMENTACIÓN A PERSONAS Y FAMILIAS DEL DISTRITO EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

Con el "Servicio de Apoyo Nutricional adecuado, para personas y familias en riesgo de exclusión social, mediante entrega de alimentación condimentada" se ha conseguido durante el ejercicio 2019 garantizar la nutrición básica a personas y familias en riesgo de exclusión social, aportando al menos una ración diaria y por persona, de alimentos equilibrados que han garantizado su sostenibilidad alimentaria saludable.

Los destinatarios de estos servicios son las personas y familias con miembros en riesgo de exclusión social, sin límite de edad, empadronados en el distrito de Villaverde, con insuficiencia o dificultades para hacer frente a las necesidades nutricionales adecuadas, y /o con necesidad educativa en habilidades mínimas de organización doméstica, previa valoración de los Servicio Sociales de Atención Primaria.

Se han atendido todas las demandas presentadas durante el desarrollo del servicio. El descenso de menores atendido responde a que durante el periodo no lectivo se da cobertura a través de actividades que incluyen comedor habiendo aumentado el número de plazas de este tipo de recursos.

En el año 2019 este servicio tuvo una duración de 3 meses cubriendo el último cuatrimestre del año lo que hizo que la necesidad de atención propuesta para los menores fuera cubierta por otro recurso distrital como fueron las ayudas económicas para comedores escolares.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
UNIDADES FAMILIARES ATENDIDAS.	NÚMERO	50	48
MENORES ATENDIDOS	NIÑAS	100	45
MENORES ATENDIDOS	NIÑOS	105	43
PERSONAS SOLAS ATENDIDAS	MUJERES	4	5
PERSONAS SOLAS ATENDIDAS	HOMBRES	14	4

6. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN ZONAS ESPECIALMENTE VULNERABLES DEL DISTRITO Y LA MEJORA DE LA IMAGEN SOCIAL DEL DISTRITO.

Las actividades realizadas para dar cumplimiento a este objetivo consisten en promoción, acompañamiento y refuerzo de procesos comunitarios en las zonas donde existe mayor nivel de población vulnerable en el marco del Plan de Convivencia Cohesión y Seguridad del Distrito de Villaverde. Las actividades se concretan en la participación en contextos de desarrollo comunitario con el fin de recepcionar diagnósticos compartidos con los vecinos e implementar actuaciones que atiendan necesidades específicas de cada territorio promoviendo la participación directa de los/as vecinos/as.

Este objetivo se cumple por medio de actividades dirigidas a la promoción, acompañamiento y refuerzo de procesos comunitarios en las zonas donde existe mayor nivel de población vulnerable. Por medio de estas actuaciones se consigue la participación en el contexto comunitario orientado a una valoración diagnóstica interdisciplinar y con los vecinos y vecinas que permita la implementación de actuaciones focalizadas y participativas.

Para la consecución de este objetivo se puso en marcha el Servicio de prevención y mediación en conflictos a través del cual se promueve y dinamizan redes vecinales en los distintos barrios del distrito de Villaverde con especial incidencia en zonas vulnerables como San Cristóbal, Villaverde Alto (Las Torres y Marconi), Villaverde Bajo (La Quinta del Pilar y Butarque). A través de este servicio se ha dinamizado e impulsado el Plan de Convivencia del distrito y se ha promovido la participación de distintas instituciones y servicios en el Núcleo Técnico del Plan de Convivencia del Distrito.

De momento no se crean las mesas sectoriales a la espera de avanzar en la creación de las mesas sociales en los barrios. De igual modo se ha pospuesto la investigación sobre la imagen social del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROCESOS LANZADOS	NÚMERO	2	201
CREACIONES DE MESAS DE PARTICIPACIÓN SECTORIAL	NÚMERO	2	0
CONVOCATORIAS	NÚMERO	20	15

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
PARTICIPANTES DIRECTOS	NÚMERO	30	30
APOYO A PROYECTOS COMUNITARIOS	NÚMERO	4	5
ACTIVIDADES DE MEDIACIÓN COMUNITARIA DESARROLLADAS	NÚMERO	25	57
PERSONAS DEMANDANTES DE MEDIACIÓN ATENDIDAS	MUJERES	30	30
PERSONAS DEMANDANTES DE MEDIACIÓN ATENDIDAS	HOMBRES	30	22
INVESTIGACIÓN SOBRE IMAGEN SOCIAL DEL DISTRITO	NÚMERO	1	0

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos que a través de este Programa corresponden al Distrito, en virtud de las competencias que tiene delegadas, han sido desarrollados a través de diferentes campañas establecidas bajo la dirección y supervisión de Madrid Salud.

Mediante ellas, se ha pretendido garantizar la salud de los consumidores y se ha llevado a cabo las inspecciones y controles necesarios de las actividades relativas a mercados de Distrito, galerías de alimentación, establecimientos independientes y otras actividades objeto de control sanitario, así como de los alimentos, productos o servicios de uso y consumo común objeto de su actividad, en coordinación con las Áreas de Gobierno en función de sus respectivas competencias.

Las actuaciones sanitarias de carácter profiláctico y de policía sanitaria han incluido la inspección de las piscinas públicas y privadas en los términos previstos en la Ordenanza Municipal que regula la materia.

El modelo de salud pública se ha orientado a promover un planteamiento uniforme integrado de servicio de salud pública especialmente orientado a la priorización de las inspecciones y controles en función del riesgo y de otros factores, como la protección de los colectivos más sensibles (niñas/os, ancianas/os...) y la prevención de prácticas fraudulentas e incumplimiento de las correspondientes normativas de aplicación.

En las actuaciones llevadas a cabo, se ha hecho especial hincapié en el cumplimiento de aquellos requisitos que han tenido un menor grado de cumplimiento en campañas anteriores, impulsando al mismo tiempo, durante la labor inspectora, la realización de tareas de educación en materia de salud para comunicar eficazmente los principios de higiene de los alimentos a los distintos sectores industriales del Distrito.

Al objeto de completar la seguridad alimentaria en el Distrito, se ha llevado a cabo la toma de muestras de alimentos que han garantizado la aptitud y calidad de los mismos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 560.376 euros, destinados a la atención gasto corriente (capítulos I y II). El nivel de ejecución alcanzado es del 88,8%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS Y MEDIANTE EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS CON EL FIN DE GARANTIZAR LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

En relación con éste objetivo, en el año 2019, se han realizado las campañas de inspección programadas por Madrid Salud, en función de las actividades de los establecimientos, distribuidos de la siguiente manera:

En materia de Restauración Colectiva, se realizaron entre inspecciones y comprobaciones en materia de Restauración Colectiva las siguientes campañas:

Bares, Cafeterías y Restaurantes 355; Centro de Mayores 34; Restauración Campamentos urbanos 12; Hoteles 2; Restauración Centros Escolares Públicos 27; Restauración Centros Escolares Concertados 28; Restauración Centros Escolares Privados 26, Establecimientos Restauración Rápida 2 y también se han llevado a cabo la campaña de Etiquetado de restauración y comidas preparadas con un total de 52 inspecciones y 11 en control de anisakis; lo que supone un total de 549 Inspecciones. Por tanto, la eficacia

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

operativa en materia de restauración colectiva ha sido de un 156,8%.

En cuanto al Comercio Minorista de Alimentación, se realizaron 902 actuaciones entre inspecciones y comprobaciones de las siguientes campañas:

Alimentación 271, Aves, Huevos y Caza 41; Carnicerías 50; Carnicerías-Salchicherías 24, Casquerías 3; Charcuterías 56; Churrerías 4; Comercio Agrupado 2; Venta de Congelados 6, Fruterías 129, Frutos Secos 6; Herbolarios, 17; Panaderías 69; Pastelerías 43; Pescaderías 24; Elaboración Platos Preparados 12; Venta Ambulante 48.
También se han realizado campañas de etiquetado que pasamos a detallar: Control Anisakis en pescaderías 3; Etiquetado de Carnes 23; Etiquetado de Complementos Alimenticios 1; Etiquetado de Productos de panadería y pastelería 27; Etiquetado de Productos de la pesca 14 y Etiquetado Vegetal 29; por lo que la eficacia operativa en materia de comercio minorista de alimentación ha sido de un 225,5%. Lo que hace una media entre Restauración Colectiva y Comercio Minorista de Alimentación de un 191,1%

El número de muestras de alimentos y bebidas se ha visto afectado por las suspensiones de algunos procedimientos administrativos que obligatoriamente se producen como consecuencia del cambio de la Corporación Municipal en el año 2019.

El número de informes sanitarios de licencias urbanísticas realizados, ha superado considerablemente la previsión inicial.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	350	549
INSPEC. EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA DE ALIMENTACIÓN	NÚMERO	400	902
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	100	191
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	40	23
EFICACIA OPERATIVA TOMA MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	100	58
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUN., BROTES Y ALERT.TIPO I/II	PORCENTAJE	100	100
CONTROL CORREC.DEFICIENCIAS DETECTADAS ESTABLEC. EN LOS QUE	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS LICENCIAS URBANISTICAS	NÚMERO	1	5

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA.

Para la consecución de este objetivo se han realizado 121 inspecciones en piscinas de uso público (Piscinas Municipales) y de uso privativo (comunidad de propietarios) lo que nos da un porcentaje del 172,8%.

En cuanto al número de toma de muestras de agua de piscinas se tomaron 18 muestras, lo que nos hace alcanzar un porcentaje del 180%.

En cuanto a las inspecciones y comprobaciones de Centros de Estética y Escuelas Infantiles se han desarrollaron las campañas de la siguiente forma:

Escuelas Infantiles 54; Centros de Recreo Infantil; 1 Peluquerías 140; Centros de Bronceado 19; Institutos de Belleza y Centros de Estética 92; Centros de Fotodepilación 42; Gimnasios 5; y Centros de Tatuaje, Piercing y Anillado 8, lo que hace un total de 361 inspecciones, siendo la eficacia operativa de este indicador de un 136,2%

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	70	121
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	173
TOMA DE MUESTRAS PROGRAMADAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	10	18
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS AGUA PISCINAS	PORCENTAJE	100	180

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INSPEC. ESC. INFANTILES Y CENTROS CUIDADO Y RECREO INFANTIL,	NÚMERO	265	361
EFICACIA OPERATIVA INSPC. E.I. Y C. CUIDADO Y RECREO INFANTI	PORCENTAJE	100	136
EFIC. OPER. INSP. POR DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

Para la consecución de éste objetivo se han realizado las actuaciones necesarias en materia de sanidad y protección animal y se han gestionado las denuncias presentadas relacionadas con los animales domésticos.

En cuanto a las licencias de animales potencialmente peligrosos se han tramitado 153 solicitudes y 10 observaciones antirrábicas lo supone un incremento sustancial sobre lo inicialmente previsto.

En cuanto al número de campañas en materia de protección animal se han realizado 22, lo que ha supuesto una eficacia operativa del 157,1%.

El número de denuncias ha crecido ostensiblemente y se han cursado un total de 190 denuncias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS, OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	50	163
INSPECCIONES PROGRAMADAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	14	22
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. EN MAT. PROTECC. ANIMAL. DENUNC.	PORCENTAJE	100	157
MOVIMIENTO PECUARIO	NÚMERO	50	190

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

En este objetivo tiene bastante incidencia los expedientes en los que no se subsanan las deficiencias observadas, dando lugar a propuestas de inicio de expedientes sancionadores. En el ejercicio 2019, en materia de salud pública, las propuestas de inicio de expedientes sancionadores se han visto reducidas y se han incoado 80 expedientes.

En lo que respecta a las medidas cautelares y provisionales adoptadas el número ha sido superado, habiéndose realizado 35 de estas medidas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXP. SANCION. EN MATER. DE SALUD PÚBLICA	NÚMERO	100	80
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	12	35

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa engloba la actividad municipal desarrollada en los colegios públicos, escuelas infantiles y restantes centros educativos del Distrito, y distinguiéndose dos apartados:

El primero destinado a la mejorado la calidad de los centros educativos mediante los trabajos de mantenimiento y limpieza ordinarios y la ejecución de obras necesarias para su conservación, reforma y reparación, incrementando su seguridad y comodidad.

Mediante el Acuerdo Marco de Obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios adscritos al Distrito de Villaverde se han realizado aquellas obras que exceden el mantenimiento ordinario. Se han ejecutado obras en los espacios exteriores y patios de los centros escolares con el fin de hacerlos más accesibles, fomentado espacios co-educativos, inclusivos, eliminando la relación de poder simbólico que supone la ocupación de espacios en determinadas ocasiones, igualando los mismos para niños y niñas, proporcionando espacios infantiles saludables, inclusivos y mejorando las condiciones de seguridad de uso.

El segundo referido a la vertiente educativa tiene como objetivo colaborar en la mejora de la calidad de la enseñanza, a través de una gestión cercana y eficaz de las cuatro Escuelas Infantiles actuales de titularidad municipal y que a partir de 2019 serán cuatro.

El programa además de la gestión de las escuelas infantiles municipales del Distrito colabora con la comunidad educativa en el proceso de admisión de alumnado en los centros educativos mediante la representación municipal en los servicios de apoyo a la escolarización y presta servicio de información, orientación y asesoramiento a la comunidad educativa.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 5.015.399 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 97,5%. Se han destinado 4.985.399 euros a la atención de gasto corriente (capítulo II) y 30.000 euros a gasto de capital (capítulo VI).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 97,5% en operaciones corrientes y un 89,9% en operaciones de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS MISMOS.

El mantenimiento y mejora de las condiciones de los colegios y centros educativos, además de responder a una necesidad evidente, posibilita el incremento de su calidad, comodidad y seguridad.

Para el mantenimiento técnico de los citados centros se dispuso de un crédito de 469.468 euros en el correspondiente contrato de gestión integral de servicios de mantenimiento que incluye las labores de conservación preventiva y correctiva. En lo relativo a la limpieza de los edificios se dispuso de un crédito de 2.236.035 euros. La utilización de estos recursos económicos ha permitido el cumplimiento del objetivo perseguido.

Con independencia de las labores ordinarias de conservación y mantenimiento de los centros docentes, se han realizado en ellos obras de conservación con el correspondiente acuerdo marco de obras por un importe de 483.561 euros. Se puso en marcha una nueva escuela infantil en el barrio de Butarque construida por el Área de Obras y Equipamientos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DOCENTES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	23	24
CENTROS DOCENTES CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	20	20
SUPERFICIE CONSTRUIDA CENTROS DOCENTES A MANTENER	M2	77442	78529
SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS DOCENTES A MANTENER	M2	104263	105350
OBRAS CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CENTROS DOCENTES	NÚMERO	23	12
INCIDENCIA OBRAS CONSERV. Y MANT. CENTROS DOCENTES	PORCENTAJE	100	50

2. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

En el ejercicio 2019 la gestión de escuelas Infantiles Municipales incluyen cuatro escuelas: El Rocío, Los Pinos, La Luna Y El Mamut. El Mamut, situada en el barrio de Butarque, ha sido la última escuela infantil municipal abierta en el Distrito cuya apertura se fijó para el día 28 de enero de 2019.

El total de plazas ofertadas fueron 386, de las cuales se ocuparon 370, de ellas 177 niños y 193 niñas, más 14 plazas A.C.N.E.E, en total 384 quedando 2 plazas vacantes.

Los diferentes niveles en educación infantil de 0-3 años son: 0-1 año, 1-2 años y 2-3 años y la ratio que corresponde a cada uno de los niveles, 8, 12, 16 alumnas/os.
El número de aulas por configuración de cada una de las escuelas infantiles del Distrito ha sido: EE II Los Pinos (2/2/2), EE II La Luna (1/2/3), E II El Rocío (2/3/3) y EE II El Mamut (3/3/4).

El alumnado total que corresponde a cada una de las escuelas ha sido:
- EI Los Pinos: Ofertadas 74 y ocupadas 73 siendo 1 de ellas A.C.N.E.E, por tanto 100% ocupadas. (44 chicos y 29 chicas)
- EI La Luna: Plazas ofertadas 82 y ocupadas 80 siendo 2 de ellas A.C.N.E.E, por tanto 100% ocupadas. (41 chicos y 39 chicas)
- EI El Rocío: Plazas ofertadas 103 y ocupadas 98, siendo 5 de ellas A.C.N.E.E, por tanto 100% ocupadas. (46 chicos y 52 chicas)
- EE II El Mamut: Plazas ofertadas 127 y ocupadas 119 siendo 6 de ellas A.C.N.E.E, por tanto suman un total de 125 plazas ocupadas y 2 vacantes. (46 chicos y 73 chicas)

La competencia para la aprobación de Ordenanzas y Reglamentos viene reconocida con carácter general para todos los Ayuntamientos en el artículo 22.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
La competencia para la regulación de la prestación del servicio de Escuelas Infantiles Municipales a través de una red de titularidad municipal no es consecuencia del desarrollo del artículo 25.2.n) de la LBRL, modificado por la LRSAL (Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local), sino de la cláusula general de competencias y del artículo 33 de la Ley de Capitalidad (Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid), así como de las disposiciones contenidas en la legislación sectorial, Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (LODE), y Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).

La Ordenanza Reguladora del Servicio de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid, aprobada en 2016, expresa "las Escuelas Infantiles gestionadas por el Ayuntamiento de Madrid son centros educativos donde se imparte el primer ciclo de Educación Infantil. Prestan un servicio educativo de carácter no obligatorio, dirigido a las niñas y niños de tres meses a tres años de edad".

La implantación de un Red Pública municipal de Escuelas Infantiles independiente de la Red Pública de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid responde al modelo que se desarrolla en dicha ordenanza y abre la posibilidad de centrar los esfuerzos de la Administración Local en la creación de una Red de calidad.

Estas escuelas tienen como objetivo dar respuesta a las necesidades de los niños y sus progenitores, con el fin de que puedan conciliar la vida laboral y familiar. La acción educativa procura la integración de distintas experiencias y aprendizajes del alumnado, proporcionando estímulos que potencien su curiosidad natural y sus deseos de aprender.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Las tareas de educación y cuidado de menores recaen tradicionalmente en las mujeres. Para minimizar esta brecha es fundamental la información, orientación y asesoramiento además de trabajar para: 1) disminuir los estereotipos de género relacionados con la guarda de niños/as 2) dotar de recursos y prestación de servicios que permitan conciliar la vida familiar y laboral; 3) promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones dentro del sistema educativo a través de las AMPAS y otros foros de participación ciudadana.

La gestión de las escuelas infantiles Municipales destinada a educación infantil de primer ciclo facilita el acceso al sistema educativo a menores de tres años pero además favorece la corresponsabilidad, al aumentar el tiempo disponible (de las mujeres, especialmente) para el desarrollo personal y laboral.

El programa pretende fomentar en la comunidad educativa, los principios de coeducación y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Partimos de una situación en la que no se incluía en los contratos esta temática; se considera necesario avanzar en la inclusión transversal de estos contenidos en las diferentes actuaciones a realizar.

El año 2018 se incluyeron ya en el contrato de Gestión Integral, cláusulas sociales que permiten eliminar las brechas de género y los modelos de impacto de género y de medidas de conciliación en la plantilla que ejecuta el contrato.

La oferta de plazas de 0 a 3 años en escuelas infantiles de titularidad públicas, permite que las familias concilien su vida laboral y familiar, prioriza que ambos miembros de la pareja trabajen y en casos de familias monoparentales puedan ser independientes mediante su trabajo, así como a que las madres menores de edad puedan seguir estudiando y mejoren sus condiciones laborales futuras.

Además se procura y fomenta el uso no sexista del lenguaje y la utilización de datos desagregados por sexo.

Todo ello al amparo de la Ordenanza Reguladora del Servicio de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid aprobada por Acuerdo Plenario de 26 de octubre de 2016.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	4	4
VISITAS O REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	20	30
ALUMNOS ESCOLARIZADOS ESCUELAS INFANTILES TITULARID. MPAL.	NÚMERO	430	370

3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

El Departamento de Educación atiende de forma permanente a todos los ciudadanos que acuden al Distrito en busca de información y asesoramiento sobre el sistema educativo o las posibilidades de estudios obligatorios y post-obligatorios e información sobre actividades lúdico-educativas, de ocio y tiempo libre, de conciliación de la vida laboral y familiar, etc. que se ofertan en el distrito.

Durante el año 2019 se ha mantenido la afluencia de familias solicitando asesoramiento para escolarizar a sus hijos, primera escolarización y cambios de domicilio provenientes de otras zonas de Madrid.

La relación con las AMPAS y otras asociaciones del Distrito es fluida y constante.

Se han abierto 39 expedientes de cesión de espacios en centros educativos para que diferentes asociaciones del Distrito realicen actividades extraescolares o deportivas dirigidas a la población escolar de Villaverde.

Debido al incremento de solicitudes para la celebración de campamentos urbanos, la orientación y asesoramiento a las asociaciones de madres y padres ha aumentado considerablemente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	3500	4600
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS	NÚMERO	45	55

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene entre sus objetivos implementar el Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar, fruto de un Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de la capital, cuya finalidad es vigilar y garantizar la escolarización regular del alumnado en edad de escolaridad obligatoria.

Además se incluyen actuaciones preventivas para reducir el absentismo y el abandono escolar, enmarcadas en el Plan Integral de Convivencia y Desarrollo de la Inteligencia Emocional, que se desarrolla en centros de educación primaria y en institutos de enseñanzas secundarias.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 333.238 euros, destinados a la atención gasto corriente (capítulo II). El nivel de ejecución alcanzado es del 100%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

La educación primaria y la educación secundaria obligatoria constituyen la educación básica obligatoria de todos los menores con edades comprendidas entre los 6 y los 16 años.

Las Administraciones Públicas son las encargadas de velar por el cumplimiento de este derecho, desarrollando medidas positivas orientadas a apoyar el acceso y permanencia en el sistema educativo. En este sentido el Programa de Prevención y Control del Absentismo tiene como objetivo trabajar en el cumplimiento de este derecho.

En las Comisiones de Absentismo se estudian los casos que se presentan en el Distrito, estableciéndose protocolos de seguimiento anual. También se organizan actividades preventivas en diferentes colegios con actuaciones dirigidas a profesores, alumnos y sus familias.

Igualmente se enmarcan en el Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar la difusión del programa de absentismo escolar, los proyectos preventivos y las tutorías especializadas de atención a progenitores absentistas.

La colaboración en materia educativa con los centros de educación secundaria y educación primaria del Distrito se ha materializado a través de los siguientes programas:

El Plan Integral de Convivencia que ha permitido un total de 14.153 participantes (6.780 chicos y 7.373 chicas).
El total de participantes corresponden a las Intervenciones Individuales y Grupales, Programa de Desarrollo de la Inteligencia Emocional y actividades de Intervención Comunitaria

En la Intervención grupal se han realizado un total de 696 sesiones. El número de personas con las que se ha intervenido es de 7.166 . (Alumnos: 3.342 y Alumnas: 3.824).

En las intervenciones individuales se han contabilizado el número de alumnos y alumnas con los que se interviene habiendo ascendido a un total de 2.959 (Alumnos: 1.444 y Alumnas: 1.515). El total intervenciones ha sido mucho mayor 7.762 porque con algunos de ellos se interviene en repetidas ocasiones.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En el Programa de Desarrollo Inteligencia emocional destinado a Educación Secundaria Obligatoria y a Educación Primaria, el número de sesiones han sido 379, participando un total de alumnado 2781 (Alumnos: 1356 y Alumnas: 1425)

Actuaciones con menores en seguimiento y observación han sido un total de 541 de los cuales: Alumnos: 259 y Alumnas: 282

Se ha desarrollado una sesión formativa Curso 2019-2020. ESPACIO SOCIOEDUCATIVO DE SAN CRISTÓBAL el día 11 de diciembre 2019. En la que han participado 12 alumnas.

En cuanto a las actuaciones de Intervención Comunitaria 2019, han intervenido un total de 694 participantes (Alumnos: 379 y Alumnas: 315) mediante la participación en las siguientes actividades:
BARRIOFEST 2019: Planificación, talleres de tatuajes, actuación grupo de baile y exhibición de grupo de deportivo San Cristóbal.
Escuela de Verano PIC. Julio
Diversas actividades de Intervención comunitaria 2019:
- Colaboración con actividades el día 8 de marzo Villaverde Bajo.
- Inauguración espacio CINESIA: Inauguración espacio CINESIA, acompañamiento a grupo. (San Cristóbal).
- Acción Global Comunitaria: Talleres de baile y deportivos. (San Cristóbal).
- Semana de la Primavera: Pintada del muro del CEPA Villaverde y Taller de tatuajes.
- Intervención comunitaria: Navidad (salida patinaje sobre hielo 17 de diciembre).

En la atención a los/las alumnos/as y sus familias se realiza un uso no sexista del lenguaje. Lo datos de población en seguimiento se presentan desagregados por sexos.
Los soportes documentales utilizados (fichas, notas informativas, cuestionarios) tienen en cuenta un uso no sexista del lenguaje y en la planificación y ejecución de actividades se evitan imágenes discriminatorias de las mujeres o estereotipos sexistas.

La programación y metodología utilizada propician la igualdad y corresponsabilidad y en las memorias elaboradas por las entidades adjudicatarias se recogen datos cuantitativos segregados por sexo.

Se han contemplado medidas encaminadas a la eliminación de roles y estereotipos de género a través de la intervención individual, grupal y comunitaria de los diferentes agentes implicados, incidiendo en las citaciones con familias en que asisten ambos progenitores para encuadrar el problema del absentismo escolar de sus hijos de forma conjunta con responsabilidades compartidas entre ambos.

En las visitas a domicilio también se plantea, siempre que sea posible, la intervención conjunta, fijando dichas entrevistas en horarios y fechas que permitan la presencia de madres y padres.
Se insiste mucho en que la educación es una tarea familiar y que no debe recaer la responsabilidad exclusivamente en las mujeres.

Se promueve la participación activa de chicas y chicos en la etapa de primaria y secundaria, fomentando valores de igualdad en todas las actividades del Plan Integral de Convivencia y también en el asesoramiento a los equipos docentes. En estos espacios se trabaja con las profesoras y profesores su implicación en la resolución de conflictos escolares y personales, facilitándoles el manejo de herramientas que garanticen el asesoramiento, la orientación y el enfoque integrado de género en el conjunto de la estructura educativa.

El Programa relacionado con la MEDIACIÓN INTERCULTURAL EN CENTROS EDUCATIVOS no ha sido factible ponerlo en marcha durante el año 2019 y por tanto no se pueden aportar datos al respecto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	60	62
COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	8	8
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	23	23
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS	ALUMNA	170	170
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS	ALUMNO	170	170
CASOS ACTIVOS SEGUIMIENTO PROGR. PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOL	NIÑAS	180	180
CASOS ACTIVOS SEGUIMIENTO PROGR. PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOL	NIÑOS	180	180

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
PREVALENCIA DE ABSENTISMO EN POBLACIÓN ESCOLAR DEL DTO	RATIO	2	2
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	1260	1260
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	900	900
ENTREVISTAS A MENORES	NIÑAS	190	190
ENTREVISTAS A MENORES	NIÑOS	190	190
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES	NIÑAS	40	40
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES	NIÑOS	40	40
COMPARECENCIAS	NÚMERO	100	100
ENTIDADES DTO. COLABORAN PROGRAMA ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	9	9
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	HORAS	300	300
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	660	660
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	100	100
PARTICIPANTES EN EL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA	ALUMNA	5000	7373
PARTICIPANTES EN EL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA	ALUMNO	5000	6780
INFORMES PARA FISCALÍA DE MENORES	NÚMERO	40	40
INFORMES DE EVOLUCIÓN PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	360	360
MEDIACIÓN INTERCULTURAL EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	500	0

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos fundamentales de este programa están dirigidos a la mejora de la calidad de los servicios educativos en el Distrito mediante la realización de actividades complementarias a la enseñanza.

Se han planificado actividades extraescolares para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral facilitando la adquisición de conocimientos, valores cívicos, cohesión social, igualdad de derechos y oportunidades, educación ambiental y se inicia a los escolares en las enseñanzas artísticas y prácticas deportivas.

Todas las actuaciones se han planteado tras analizar las necesidades detectadas por la comunidad educativa, con la intención de dar respuestas a sus peticiones y contando con su inestimable ayuda y apoyo.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.006.151 euros, destinados a la atención gasto corriente (capítulos II y IV). El nivel de ejecución alcanzado es del 94,3%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

Las actividades educativas, extraescolares y complementarias, llevadas a cabo para el cumplimiento de este objetivo durante el año 2019 son las siguientes:

Campamentos urbanos realizados en periodo no lectivo de Navidad 2018/2019 con 360 participantes (197 chicos y 163 chicas).

Campamentos urbanos realizados en periodo no lectivo de Semana Santa 2019 con 400 participantes (233 chicos y 167 chicas).

Campamentos urbanos realizados en periodo no lectivo de verano 2019 con 1188 participantes (626 chicos y 562 chicas).

Servicio psicopedagógico para diagnóstico y tratamiento de los alumnos con problemas de aprendizaje realizado en los colegios públicos de los barrios de Bº Villaverde Alto, Bº de los Ángeles, Bº de los Rosales), Bº de San Cristóbal, Bº de Butarque con un total de 378 participantes atendidos (242 chicos y136 chicas).

El Programa de Actividades Municipales en centros educativos para la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral el número de participantes ha ascendido a 1730 (876 chicos y 854 chicas).

Aclarar que en la previsión de "participantes en las Actividades de Conciliación" se cometió un error al prever 1.500 chicos y 1.500 chicas puesto que esa cantidad corresponde al "total de participantes" en dicho programa. Previsión que se ha visto superada puesto que ha ascendido a 1.730.

La oferta de actividades extraescolares, facilitan la conciliación de la vida familiar y laboral, tanto durante los períodos lectivos como los no lectivos, mediante la celebración de campamentos urbanos.

Las actividades contemplan medidas encaminadas a la eliminación de roles y estereotipos de género a través de un uso no sexista del lenguaje y la utilización de imágenes no estereotipadas de mujeres y niñas y hombres y niños en los materiales empleados, además de la formación en igualdad de género del personal

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

responsable de la ejecución del servicio.

También mediante las actividades se promueve la participación activa de niñas y niños fomentando los valores de igualdad, diversidad y corresponsabilidad.

Se intenta que la infancia participe y se implique en la toma de decisiones de los temas que les afectan o preocupan, expresándolo en los plenos infantiles y en las reuniones de participación por barrios o colegios.

Lo datos de población en seguimiento se presentan desagregados por sexos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVID. DE CONCILIACIÓN	NÚMERO	20	20
ACTIVIDADES DE CONCILIACIÓN REALIZADAS EN CENTROS EDUCAT.	NÚMERO	25	35
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE CONCILIACIÓN	NIÑAS	1500	854
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE CONCILIACIÓN	NIÑOS	1500	876
CENTROS DE ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA	NÚMERO	5	5
PARTICIPANTES EN LOS TRATAMIENTOS PSICOPEDAGÓGICOS	NIÑAS	170	136
PARTICIPANTES EN LOS TRATAMIENTOS PSICOPEDAGÓGICOS	NIÑOS	170	242

2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES Y CONCURSOS ESCOLARES.

En cumplimiento de este objetivo se ha llevado a cabo el I Certamen de Belenes Navideños con Material Reciclado en los Centros Educativos de Villaverde.

El certamen está dirigido al alumnado entre los 3 y los 16 años, de los centros escolares de Villaverde. Realizado con "Material Reciclado". Se convocan dos categorías: Categoría A: De 3-12 años y Categoría B: De 12-16 años.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTÁMENES, CONCURSOS Y PREMIOS CONVOCADOS	NÚMERO	1	1
PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURS. ARTISTICOS	ALUMNA	500	30
PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURS. ARTISTICOS	ALUMNO	500	51
COLEGIOS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURS. ARTÍSTICOS	NÚMERO	15	4

3. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO.

Los distintos programas de fomento de la educación, prevención del abandono escolar, reducción del absentismo han participado en mesas redondas, jornadas y encuentros de carácter formativo, dado el interés de instituciones y entidades del Distrito por la mejora de la educación.

Este objetivo se canaliza mediante la participación en las reuniones de Instituciones del Distrito destacando la comunicación permanente con los equipos directivos de las Escuelas Infantiles, los centros Educación Infantil y Primaria y Secundaria, recogiendo las aportaciones y sugerencias que transmiten y que permiten mejorar los programas y servicios ofrecidos por el Distrito en materia educativa.

La coordinación con los equipos directivos de los IES del Distrito es permanente colaborando con actividades que puedan mejorar la convivencia de los centros y la prevención del absentismo escolar. Se recogen las inquietudes de los centros relacionados ante las manifestaciones de las familias al observar la creciente demanda de plazas escolares en el Distrito en los niveles de secundaria y FP.

Coordinación igualmente con otros servicios que en el Distrito trabajan con las familias y sus hijos para colaborar en su acceso de los mismos en función la situación de necesidad real.

Colaboración continua con la dinamizadora del Programa de Dinamización de la Participación Infantil y Juvenil que permite recoger y estudiar las necesidades que la infancia y la adolescencia del Distrito de Villaverde les transmite en las diferentes actividades que realizan.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La participación en actividades y eventos relacionados se ha ido incrementado y cabe señalar:

Participación en colaboración con Unicef, para aportar sobre la nueva Ley de infancia.

Plenario de Foros Locales. Presentación de la Copia en los foros locales y recepción de la devolución de las propuestas del pleno infantil y adolescente, por parte del Concejal. Encuentro con Políticos. Encuentro con los portavoces municipales de la Ciudad de Madrid.

Festival joven del distrito preparado por los propios adolescentes. Barriofest.

Encuentro participación Latina y Villaverde.

Encuentro de representantes de Adolescencia de la ciudad de Madrid.

Encuentro Adolescentes de Zona sur. Encuentro de adolescentes de los distritos de Latina, Usera, Carabanchel y Villaverde.

Encuentro con Ciudad de los menores. Participación en el X Encuentro de Ciudad en un encuentro con Francessco Tonucci

Congreso de ciudades Amigas 30 aniversario de los derechos. Participación en grupo de opinión organizado por grupo motor de adolescentes.

Constitución de COPIAM con representación de todos los distritos. 2 representantes de Copia, la vicepresidenta de adolescencia y el vicepresidente de infancia acudieron al acto.

Preparación del Pleno de Ciudad de Infancia en Cinesia. Encuentro de representantes de Infancia de la ciudad de Madrid.

Pleno Ciudad de Infancia. Participación en el traslado de propuestas al alcalde de Madrid.

Encuentro Observadores de Unicef. Participación de expertos de Unicef infancia para conocer el trabajo de grupos de ciudad amiga de la infancia.

Colaboración estrecha con Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica imprescindible para el buen funcionamiento de nuestro programa del "Servicio Psicopedagógico".

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTROS DE CARACT .FORMATIV	NÚMERO	1	30

4. FOMENTAR LA FORMACIÓN DE ADULTOS EN EL DISTRITO.

Los programas trimestrales para personas adultas impulsados por el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, que se realizan en los Centros Culturales de Villaverde pretenden facilitar la inserción socio-laboral a través de la lecto-escritura, las matemáticas para la vida y la convivencia entre culturas.

De las dos aulas que estaban en funcionamiento el año anterior, únicamente ha permanecido una, durante el curso escolar, debido a la jubilación forzosa de la profesional del centro en el mes de diciembre de 2018.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AULAS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS	NÚMERO	3	1
ALUMNOS PARTICIPANTES EN AULAS DE EDUCACIÓN ADULTOS	NÚMERO	100	48

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Mediante el programa de Actividades culturales se pretende conseguir distintos objetivos, cuyo común denominador es atender, del mejor modo posible, el fomento, la difusión y la promoción de las actividades culturales entre los vecinos del Distrito.

Para 2019 el cumplimiento de estos objetivos se materializan básicamente, mediante la dinamización y mejora de los servicios que se prestan por los Centros culturales, destacando el desarrollo del programa de actividades, entre las que figuran el desarrollo de una diversidad de laboratorios (Entrenar memoria para adolescentes, cine, 3D, creaciones artísticas, comic) con carácter abierto y gratuito, exposiciones, conferencias, coloquios, obras de teatro y recitales entre otras.

Al mismo tiempo y en los citados Centros se han llevado a cabo los cursos y talleres que con una gran variedad de disciplinas (Conocer Madrid, Corte y confección, taichí, Pilates, Actividades de movimiento y de mantenimiento, cocina#,) que atienden las preferencias manifestadas por los usuarios, consiguiéndose con ello un progresivo acercamiento entre la oferta y la demanda teniéndose en cuenta la idiosincrasia de cada uno de los barrios del Distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.083.291 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 91%. Se han destinado 2.082.583 euros a la atención de gasto corriente (capítulos I y II) y 708 euros a gasto de capital (capítulo VI).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 91% en operaciones corrientes y un 100% en operaciones de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

La programación cultural que se desarrolla en los Centros socioculturales del Distrito, constituye el método más eficaz para el fomento y la promoción de la cultura, incluyendo un gran número de actividades muy consolidadas tales como exposiciones, conferencias, obras teatrales, conciertos, visitas culturales, entre otras.

En este año, se ha observado un aumento en el número de horas de cesiones para usos diversos de espacios en Centros socioculturales solicitadas por entidades ciudadanas.

Ha habido un ligero aumento en cuanto al número de exposiciones ofrecidas en los Centros socioculturales de forma gratuita según lo previsto, observándose además un incremento de participantes en las mismas.

En relación con las conferencias y las visitas culturales hemos observado un claro incremento de la participación vecinal, sobre todo femenina. Esto es debido a que hemos apostado por darle un empuje a estas actividades que tenían menos afluencia de público, ofreciendo una temática más selectiva en el ámbito de las conferencias y procurando mejorar la presencia de profesionales del sector en las visitas guiadas.

En cuanto a las visitas se ha mejorado ostensiblemente la participación, ofreciéndose en la mayoría de las visitas la posibilidad de contar con guía oficial, lo que mejora la calidad de las mismas e incrementándose por tanto el número de participantes destacando una mayor afluencia de público femenino en este tipo de actividades. Dado el incremento de participantes en este tipo de actividades, la tendencia nos dirige a

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

programar cada vez más este tipo de actuaciones dentro de esta línea de actuación.

En relación con la previsión efectuada, se observa que ha aumentado el número de conciertos, dado que hemos decidido impulsar este tipo de actividades para adolescentes con el fin de atraer a una franja de edad mas joven, ofreciendo una gran diversidad de estilos y géneros musicales acordes con estas edades. Se ha disminuido la realización de obras de teatro, lo que se refleja en la disminución de las asistencias a los mismos, produciéndose además un mayor número de actividades en general debido que además de las actuaciones programadas por el ayuntamiento, se ofrecen actuaciones y espectáculos realizados por diferentes entidades y compañías que utilizan nuestros centros como espacios para ensayar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	6	6
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	24000	24813
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	100	103
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	1200	1300
EXPOSICIONES	NÚMERO	80	90
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	10000	11250
CONCIERTOS	NÚMERO	60	100
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	8000	9800
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	70	62
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	7000	5500
CONFERENCIAS	NÚMERO	30	39
ASISTENTES A CONFERENCIAS	HOMBRES	50	98
ASISTENTES A CONFERENCIAS	MUJERES	250	877
VISITAS CULTURALES	NÚMERO	50	86
PARTICIPANTES EN LAS VISITAS CULTURALES	HOMBRES	300	172
PARTICIPANTES EN LAS VISITAS CULTURALES	MUJERES	500	1548
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DISTRITO A ACTIVIDADES CULTURALES	RATIO	108	212
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACT. CULTURALES	NÚMERO	15	54

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Se observa una disminución en cuanto horas de cursos realizados con respecto a la previsión del año 2019 así como un aumento de la media de asistencia trimestral.

La previsión de datos relativos al número de talleres que favorecen deporte y salud segregados es similar y se mantiene en la misma línea en comparación a lo previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	330	330
CURSOS ACTIVID. SOCIOCULT. Y REC. POR CENTRO CULTURAL MPAL.	RATIO	55	53
HORAS DE CURSOS ACTIVIDADES SOCIOCULT. Y RECREATIVAS	HORAS	22431	13571
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACT. SOCIOC. Y REC.	NÚMERO	4100	4180
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACT. SOCIOC. Y REC.	RATIO	12	12
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DTO. CURSOS ACT. SOCIOC. Y REC.	RATIO	29	29
ASISTENTES TALLERES QUE FAVOREZCAN LA CORRESPONSABILIDAD DOM	ALUMNO	45	45
ASISTENTES TALLERES QUE FAVOREZCAN LA CORRESPONSABILIDAD DOM	ALUMNA	60	60
TALLERES QUE FAVOREZCAN LA CORRESPONSABILIDAD DOMÉSTICA DE L	NÚMERO	7	7
TALLERES QUE FAVOREZCAN LA CORRESPONSABILIDAD DOMÉSTICA DE L	PORCENTAJE	2	2
TALLERES QUE FAVORECEN DEPORTE Y SALUD	NÚMERO	29	29

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES TALLERES QUE FAVORECEN DEPORTE Y	ALUMNO	10	10
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES TALLERES QUE FAVORECEN DEPORTE Y	ALUMNA	429	429
ASISTENTES DE TALLERES QUE FAVORECEN DEPORTE Y SALUD (PORCEN	PORCENTAJE	10	10

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Mediante este programa se promueven y potencian las actividades deportivas que se desarrollan en el Distrito tanto en los Centros Deportivos Municipales como en las Instalaciones Deportivas Básicas que se dirigen al conjunto de los ciudadanos ofreciéndoles los medios y recursos necesarios para la práctica deportiva.

Las actividades a desarrollar en el ámbito de este programa pretenden facilitar la práctica del deporte en sus distintas modalidades, fomentando los valores personales e intergrupales propios del mismo así como su aprendizaje básico.

La finalidad principal de este programa ha sido desarrollar iniciativas referidas a actividades y eventos deportivos para toda la población, adaptando la oferta a todas los grupos de edad, sexos, tendencias y condición física, con el fin de realizarlas, tanto en los centros deportivos municipales, como en ubicaciones al aire libre, así como en diversas calles y plazas del distrito.

El principal objetivo del programa es la promoción de los deportes entre los/as vecino/as del distrito. Se han desarrollado competiciones y torneos deportivos municipales como los Juegos Deportivos Municipales, el Torneo de Primavera, Torneos del Distrito y otras actividades de promoción no competitivas. Se pretende poner a disposición de los escolares, niños y niñas, y en general, de los vecinos/as del distrito, actividades deportivas que fomenten la actividad física y la práctica de deportes para crear hábitos saludables.

La oferta deportiva se extiende a los deportes considerados mayoritarios, como el fútbol, balonmano, y a otros deportes con diferente ámbito de proyección, que cuentan con un público significativo que es tenido en cuenta, como el ajedrez, y tenis de mesa, entre otros.

Asimismo resulta destacable la colaboración en los Torneos y Carreras Populares que organizan las entidades deportivas, vecinales y sociales a través de la prestación de apoyo en la estructura para la realización de los campeonatos deportivos previstos.

Destaca la importancia de la celebración del programa de promoción de la actividad física y deportiva femenina realizada en 9 CEIP s dando como resultado 15 equipos de femenino y un total de 263 niñas de primero a cuarto de ESO que han anticipado en el mismo.

Analizado el grado de cumplimiento de los indicadores descritos, se puede concluir que se ha conseguido un acercamiento óptimo a los objetivos propuestos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 69.313 euros, destinados a la atención gasto corriente (capítulo II), habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 74,7%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Se han desarrollado los Juegos Deportivos Municipales, el Torneo de Primavera y otras actuaciones y eventos deportivos como carreras populares, el partido de fútbol mixto por la eliminación de la violencia hacia la mujer para conmemorar el día 25N, torneo de baloncesto femenino, fiesta del fútbol femenino.

Asimismo, se organizaron actividades no competitivas en colaboración con las entidades del distrito que

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

conforman la Mesa del Deporte como Villaverdeporte o las Navidades Deportiva de Villaverde así como la Jornada de Bádmiton Inclusivo B4All.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETIC. Y TORNEOS DEPORT. MUNICIPAL. PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	6	3
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPETICION. Y TORNEOS DEPORT. MPLES.	NÚMERO	272	267
PARTICIPANTES COMPET. Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	HOMBRES	2000	2762
PARTICIPANTES COMPET. Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	MUJERES	980	380
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS/POBLACIÓN DISTRITO	RATIO	300	318
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	8	8
PARTICIPANTES ACTIVIDADES NO COMPET. PROMOCIÓN DEPORTE	HOMBRES	1893	1640
PARTICIPANTES ACTIVIDADES NO COMPET. PROMOCIÓN DEPORTE	MUJERES	167	578

2. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES.

Se ha incidido en el fomento del deporte en edad escolar, promoviendo actividades deportivas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORTIVA REALIZADAS CENTR. ESCOLARES	NÚMERO	21	21
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROM. DEP. CENT. ESCOL.	NÚMERO	301	301
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP CENT. ESCOL.	PORCENTAJE	80	82
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESCUELAS INFANTILES DEPORTIVAS	RATIO	240	240

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa pretende conseguir las mejores condiciones de uso, seguridad y funcionalidad en el conjunto de las Instalaciones Deportivas Básicas y los Centros Deportivos Municipales del Distrito.

Este conjunto de instalaciones precisan mantenimiento, conservación, limpieza y su adaptación a las crecientes demandas de uso mediante la ejecución de obras de reforma, reparación y conservación.

El mantenimiento se realiza mediante el Contrato de Servicios de Mantenimiento Integral de los Equipamientos adscritos al Distrito, que incluye el mantenimiento general de las instalaciones, elementos constructivos y zonas verdes con el fin de garantizar su conservación y óptimo rendimiento.

La limpieza de las Instalaciones Deportivas Básicas se realiza a través del Contrato de Servicios de Limpieza de los Equipamientos adscritos al Distrito.

Mediante el Acuerdo Marco de Obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios adscritos al Distrito de Villaverde se realizan aquellas obras que superan el mantenimiento ordinario antes citado y se llevan a cabo actuaciones introduciendo criterios de seguridad de utilización y accesibilidad que contribuyen a la conciliación y la corresponsabilidad, entre otras cuestiones relacionadas con la igualdad.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 9.144.070 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 92,9%. Se han destinado 9.118.383 euros a la atención de gasto corriente (capítulos I y II) y 25.687 euros a gasto de capital (capítulo VI).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 93% en operaciones corrientes y un 87,1% en operaciones de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

Se han cumplido los objetivos marcados en el programa ya que los centros deportivos y las instalaciones básicas han funcionado sin incidencias significativas, como se observa en que se mantienen el número de reclamaciones inherentes al funcionamiento de las mismas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	5	5
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	3	3
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	24	24
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	6	6
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	22	22
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	108593	108593
SUPERFICIE INSTALAC. DEPORTIVAS BÁSICAS ACCESO CONTROLADO	M2	39877	39877
SUPERFICIE INSTALAC. DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	45201	45201
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	193671	193671
METROS CUADRADOS INSTALAC. DEPORT. POR HABITANTE DEL DTO.	RATIO	1	1

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
NIVEL OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	21	21
OCUPACIÓN UNIDADES DEP.INST.DEP.BÁSICAS CON AC. CONTROLADO	PORCENTAJE	52	52
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERVIC. DEPORT. DEL DTO.	NÚMERO	71	70

2. FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.

No se ha conseguido diversificar la oferta al no conseguir ofertar 4 nuevas actividades de las 10 previstas. Y ha habido un gran descenso en la media mensual de las plazas ofertadas para infantiles, ligeramente compensada por la de jóvenes, adultos, mayores y discapacidad que ha permitido llegar al 90% de la media mensual de la oferta total prevista.

La media mensual de ocupación de plazas por segmentos de edad también ha caído entre 1 y 4 puntos porcentuales.

Y se ha cumplido la previsión de unidades deportivas utilizadas por entidades deportivas federadas así como las entidades deportivas que hacen uso de ellas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	10	6
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD INFANTIL	NÚMERO	3666	3257
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	NÚMERO	295	321
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	1761	2077
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	591	765
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACI.	NÚMERO	32	37
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIVID.DEP.INFANTILES	PORCENTAJE	86	82
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIVID.DEPORT.JÓVENES	PORCENTAJE	73	71
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIVID.DEPORT ADULTOS	PORCENTAJE	66	65
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIVID.DEPORT MAYORES	PORCENTAJE	72	70
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIVID.DEP.DISCAPACITADOS	PORCENTAJE	90	84
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORT. FEDERADAS	NÚMERO	12	12
ENTIDADES DEPOR. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNIDADES DEPOR.	NÚMERO	28	28

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, REFORMA Y CONDICIONAMIENTO.

A cargo de este programa, se ha llevado a cabo el mantenimiento tanto preventivo como correctivo y las labores de conservación de los Centros Deportivos e Instalaciones Deportivas Básicas, para su utilización en las mejores condiciones, tanto por el personal que presta sus servicios en los mismos, como por los ciudadanos que las disfrutan.

Se han realizado mejoras en los siguientes centros deportivos por el siguiente valor:

- CDM Plata y Castañar 19.668
- CDM Raúl González 28.586
- CDM San Cristóbal 310.380

La superficie afectada por las obras ha sido la prevista.

Además, con este programa se han acometido también trabajos de reparación y conservación necesarios para la mejora de las Instalaciones Básicas Deportivas. Su objetivo ha sido el mantenimiento de las instalaciones en adecuar las condiciones de seguridad y utilización.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El mantenimiento y conservación de los edificios han sido atendidas por las empresas contratadas y las averías e incidencias han sido resueltas en su mayoría.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	24938	24938
SUPERFICIE ESPACIO LIBRE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTE	M2	159000	159000
CENTROS DEPORTIVOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS A LIMP	NÚMERO	32	32
CENTROS DEPORTIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE ACCESIBILIDAD	PORCENTAJE	100	100
CENTROS DEPORTIVOS CON OBRAS DE ADAPTACIÓN ACCESIBILIDAD	NÚMERO	1	1
INCIDENCIA DE OBRAS DE ADAPTACIÓN ACCESIBILIDAD	PORCENTAJE	20	20

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa se basaron en tres líneas de actuación:

En primer lugar el control oficial de actividades, bienes y servicios a fin de proteger la seguridad y los intereses económicos de las personas consumidoras, mediante campañas de inspección programas por el Instituto Municipal de Consumo, y no programadas motivas por las reclamaciones y denunciadas de la OMIC.

En segundo lugar la tramitación de las denuncias y reclamaciones interpuesta por las personas consumidoras y atender la información que demandan los ciudadanos y ciudadanas así como los profesionales en materia de consumo.

En tercer lugar las propuestas de expedientes sancionadores por incumplimientos en la materia.

Como valoración global de los objetivos, compromisos y metas programados en el Presupuesto 2019, se constata el cumplimiento íntegro de los mismos por parte de esta Unidad de Consumo, cumpliendo la OMIC con los indicadores definidos en el Presupuesto 2019 que guardan relación con la Carta de Servicios de la Oficina Municipal de Información al Consumidor.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 188.196 euros, destinados a la atención de gasto corriente (Capítulo I). El nivel de ejecución alcanzado es del 84,9%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

Se han podido llevar a cabo un mayor número de inspecciones frente a las previstas, lo que ha hecho aumentar el porcentaje de eficacia operativa de la inspección de consumo no alimentario, debido al refuerzo del personal inspector durante un mes en el año 2019.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	150	215
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	143
EFICACIA OPERATIVA INSP. DENUNCIAS Y ALERTAS NO ALIMENTARIAS	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORAS/ES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN A LAS/OS CONSUMIDORAS/ES (OMIC).

Se ha podido cumplir con el indicador de la carta de servicio de tramitación del 80% de reclamación en dos meses, debido a la reincorporación de la Jefa de División de Omic a finales del primer trimestre de 2019.

Se observa un descenso en la entrega de hojas de reclamaciones dado que los profesionales pueden descargársela de la web del Ayuntamiento.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS EN UN PLAZO 2 MESES	PORCENTAJE	60	82
INFORMAC. AL CONSUMIDOR DERIVACIÓN EXPTE. OTRO ÓRGANO COMPET	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN CONFLICTO ENTRE CONSUMIDORES Y USUARIOS	PORCENTAJE	100	100
ESTABLEC. A LOS QUE SE LES HA GESTIONADO HOJAS RECLAMACIÓN	NÚMERO	140	43
RECLAMACIONES PRESENTADAS	HOMBRES	57	54
RECLAMACIONES PRESENTADAS	MUJERES	43	46
MUJERES ATENDIDAS EN CONSUMO	PORCENTAJE	60	60

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE COMERCIO Y CONSUMO.

Se han hecho más propuestas de expedientes sancionadores derivadas principalmente de incumplimientos en reclamaciones presentadas que han vulnerado los derechos de las personas que han presentado reclamación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTA INCIO EXP. SANCIONADOR EN MATERIA DE CONSUMO	NÚMERO	15	17

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través del presente programa se recogen los gastos necesarios para el desarrollo de las actividades de la Concejalía Presidencia del Distrito en el ejercicio de sus funciones de gobierno.

En su consecuencia, se atiende a la organización y coordinación de actividades llevadas a cabo por el Concejal Presidente encaminadas a atender las peticiones, reivindicaciones y necesidades demandadas por las Asociaciones Vecinales, vecinos a título individual y demás entidades representativas de diversos intereses del Distrito.

Para la realización de estas actividades dispone de los servicios adscritos a su secretaría, así como del correspondiente personal eventual en desarrollo de funciones de asesoramiento.

Con la dotación del programa se atiende por último, las actividades protocolarias y de representación que la Presidencia del Distrito tiene atribuidas.

Habiendo sido dotado con un crédito definitivo de 230.222 euros, se ha ejecutado en obligaciones reconocidas la cantidad de 233.371 euros, lo que supone un 101,4% de ejecución.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. COORDINAR LA POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN EL DISTRITO

En el marco de los objetivos previstos mediante este programa se ha colaborado en la realización de los objetivos previstos en otros programas presupuestarios como es el fomento a la participación ciudadana y la ejecución de Acuerdos Plenarios adoptados por el Pleno de la Junta Municipal del distrito.

Con cargo a este programa presupuestario se ha financiado los gastos del personal eventual en desarrollo de funciones de asesoramiento de la Concejalía Presidencia del Distrito conforme las previsiones inicialmente realizadas

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de este programa se pretende dar servicio y apoyo a todos los órganos y unidades administrativas del Distrito en el ejercicio de las competencias y funciones. También se persigue la colaboración en la actividad administrativa facilitando los medios materiales necesarios con una vocación de acercamiento del Distrito de Villaverde a los vecinos y vecinas.

La calidad del trabajo de las unidades administrativas ha generado mejoras en todos los asuntos que directamente benefician al ciudadano, en su relación con la Administración. Se han acortado los trámites y se ha garantizado la calidad del servicio público, todo ello en la perspectiva de garantizar la actividad económica y los servicios de interés general.

Los recursos económicos de este programa del capítulo II son destinados a sufragar entre otros los gastos derivados de suministros de material consumible de oficina e informática, coste para la publicación en boletines oficiales, la adquisición del vestuario reglamentario del personal, así como el abono de los derechos económicos devengados por los miembros de la Junta Municipal.

En el año 2019 no se ha adjudicado ningún contrato utilizando procedimiento de licitación con negociación toda vez que todos los procedimientos se han articulado en su modalidad de abierto siguiendo las previsiones contenidas en el artículo 156 y siguientes de la LCSP.

Tampoco no se ha iniciado procedimiento administrativo por parte del Distrito que fuera susceptible de elevar como propuesta al Pleno del Ayuntamiento de Madrid de conformidad con la normativa de aplicación.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 4.093.057 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 89,2%. Se han destinado 4.089.287 euros a la atención de gasto corriente (capítulos I, II y III) y 3.769 euros a gasto de capital (capítulo VI).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 89,2% en operaciones corrientes y un 100% en operaciones de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL DISTRITO, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DEL MISMO MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.**

El Distrito de Villaverde participa del objetivo de implantar una contratación pública como instrumento de cohesión social para conseguir un crecimiento, sostenible e integrador, garantizando un uso más eficiente del gasto público.

En el año 2019 se ha mantenido el importe global en contratación afectando de forma directa a la gestión de contratos administrativos. Igualmente el gasto corriente se ha incrementado y ha tenido su reflejo en gran parte en los contratos administrativos.

El número de contratos realizados disminuye ligeramente con respeto al año 2018, que pasa de 148 a 120 tramitados, se motiva fundamentalmente por un decremento en la gestión de los contratos menores, derivados y con contratación centralizada que pasan de 111 a 85 contratos. De estos se conforman 59 como contratos menores respondiendo a necesidades puntuales de servicio. Se ha producido igualmente una disminución en lo que afecta a contratos derivados y contratación centralizada.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Por otra parte, se han tramitado diferentes prórrogas de contratos conforme a la legalidad vigente, dando continuidad a los servicios que se venían prestando ya en el ejercicio anterior.

En consecuencia se ha dado respuesta a las necesidades que tiene el Distrito en la prestación de este servicio público.

Por otra parte, se ha consolidado en la contratación administrativa la perspectiva social en cumplimiento de las previsiones contempladas por el Ayuntamiento de incorporación de cláusulas sociales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid, sus Organismos Autónomos y Entidades del Sector Público Empresarial.

En cumplimiento de la Directiva 2014/24 se ha impulsado la división en lotes de ciertos contratos, pretendiendo favorecer la participación de las pymes en la contratación pública, dotándolas de mayores oportunidades de competir con las grandes empresas en las licitaciones públicas.

Finalmente, se mantienen los tiempos medios de contratación debido al trabajo desempeñado por las unidades administrativas que prestan este servicio y se realiza el adecuado control y seguimiento de los contratos administrativos por parte de los órganos promotores del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	125	120
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	1	35
CONTRATOS MENORES, DERIVADOS Y DE CONT. CENTRAL.TRAMITADOS	NÚMERO	43	85
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN CONTRATOS PROCEDIMIENTO NEGOCIAD	DÍAS	70	0
TIEMPO MEDIO TRAMITACION CONTRATOS PROCEDIMIENTO ABIERTO	DÍAS	80	240
REDUCCIÓN DEL TIEMPO MEDIO DE TRAMIT. CONTRA. PROCED. NEGOC.	DÍAS	10	0
REDUCCIÓN DEL TIEMPO MEDIO DE TRAMIT.CONTRA.PROCED.ABIERTO	DÍAS	10	10
CONTRATOS CON CONDICIÓN IGUALDAD HOMBRES Y MUJERES TRAMIT.	NÚMERO	50	45

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

Los documentos contables realizados han experimentado un ligero aumento sobre la previsión. Se ha mantenido la agilidad en la tramitación de los documentos contables en plazos muy reducidos garantizando que no se formulen reclamaciones por demora.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	21000	21100
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	4000	4516

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL MISMO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

Se ha dado cobertura necesaria a todas las decisiones administrativas que los diferentes órganos han tenido que adoptar, habiéndose reducido ligeramente el plazo de resolución.

El número de propuestas de acuerdo elevadas a la Junta Municipal del Distrito se reduce significativamente respecto al año 2018, ello es debido al cambio de Corporación Municipal dado que la última sesión ordinaria se celebra en el mes de abril reduciéndose a 8 el número total de sesiones del pleno para el año 2019.

En fecha 27 de noviembre de 2019 se constituye la Junta Municipal del Distrito, tomando posesión de su cargo los nuevos vocales vecinos y vecinas y celebrándose una sesión extraordinaria para informar de los programas presupuestarios responsabilidad de la Junta Municipal del Distrito de Villaverde para el año 2020.

El número de propuestas de decreto elevadas al Concejal pasan de 906 a 845 suponiendo una reducción

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

del 6,7% con respecto al año 2018 y las propuestas de resolución elevadas a la Coordinadora de Distrito se reducen un 21,7%, pasando de 451 a 353.

Por otra parte, el cambio de Corporación tiene su reflejo igualmente en Foro Local, toda vez que se han elevado al Pleno de la Junta Municipal de Distrito solo cinco proposiciones todas ellas aprobadas por unanimidad en el Pleno de la Junta Municipal.

El Distrito de Villaverde ha contado durante este año con doce mesas y dos grupos de trabajo manteniendo por tanto las ya consensuadas en el año 2018 y consolidándose como órgano de información y participación ciudadana presencial y deliberativa en el ámbito territorial del Distrito.

Siguiendo la trayectoria del año anterior, los grupos municipales y Asociaciones del Distrito han participado de forma activa mediante la presentación de iniciativas contempladas en el Reglamento Orgánico de los Distritos para el conjunto de los plenos del Distrito. De las iniciativas presentadas al Pleno, se han presentado siete proposiciones por las Asociaciones Vecinales. Asimismo se ha favorecido la participación de los vecinos a través de la intervención en el turno de ruegos y preguntas sobre temas concretos de interés del distrito.

Se consolida de esta forma la implicación de la ciudadanía y de las entidades en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas municipales desde la perspectiva de los Distritos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	5	4
PROPUESTAS DE DECRETO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	1050	845
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS A LA COORDINADORA	NÚMERO	560	353
ASUNTOS ELEVADOS POR COMISIÓN PERMANENTE DEL FORO LOCAL	NÚMERO	12	5
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA MPAL. DISTRITO	NÚMERO	160	54
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO	NÚMERO	1	0

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

En materia de licencias urbanísticas y a través del sistema informático SIGSA se ha podido verificar una constante en el número de las licencias urbanísticas solicitadas en el año 2019, sufriendo poca variación y así se observa en las 382 solicitudes en el año 2019 y las 377 en el año 2018.

Continúa aumentando de forma ostensible el número de comunicaciones previas, suponiendo el mayor porcentaje de las actuaciones urbanísticas que se inician en el distrito. Se materializan fundamentalmente en obras de conservación. Así, una vez más es la figura que genera un mayor número de instancias, con 240 peticiones, sufriendo no obstante una leve disminución de 5,9% con respecto al ejercicio anterior (255 en el año 2018).

Por otra parte, se aprecia un ligero incremento en las peticiones por procedimiento ordinario común, que pasa de 79 a 84 licencias. La reactivación de las obras con una mayor entidad urbanística se ha visto reflejada en los últimos ejercicios. En el procedimiento ordinario abreviado se observa un ligero ascenso.

Hay que destacar la gran relevancia que tiene el Distrito como cauce básico y directo a la respuesta de las demandas ciudadanas. Su mayor cercanía al ciudadano, se traduce en una continua atención al público que se presta por el personal dedicado a la tramitación de licencias urbanísticas. Se aprecia una reducción en el tiempo de resolución de licencias urbanísticas cumpliendo con el principio de eficacia que debe inspirar la adecuada gestión de la materia urbanística. Se ha conseguido una mayor agilidad y eficiencia administrativa en la gestión de este servicio público.

En la esfera de las autorizaciones de dominio público destaca un importante ascenso de 29,5% con respecto al ejercicio anterior pasando de 638 a 826 autorizaciones solicitadas Este ascenso responde a la legalización de pasos de vehículos debido a una mayor actividad constructiva, en zonas del Distrito de nueva creación, así como al notable incremento en la autorizaciones de reservas de estacionamiento y parada y autorizaciones de reservas para vehículos de discapacitados. Se observa esta tendencia en autorización de implantación de isletas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El número de expedientes resueltos en este ejercicio se eleva a 1.159 como consecuencia tanto de la resolución de expedientes de años anteriores, como de expedientes de renovación automática, que no conllevan petición alguna por parte del interesado como sucede en los expedientes de terrazas de hostelería y restauración.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS POR ACTUACIÓN COMUNICADA	NÚMERO	205	240
LCIAS. URBANÍST. PROCEC. ORDINARIO ABREVIADO SOLICITADAS	NÚMERO	40	58
LCIAS. URBANÍSTICAS POR PROCED. ORDINARIO COMÚN SOLICITADAS	NÚMERO	40	84
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	285	382
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR ACTUACIÓN COMUNICADA RESUELTAS	NÚMERO	160	143
LICENCIAS URBAN. POR PROCEDIM. ORDINARIO ABREVIADO RESUELT.	NÚMERO	30	32
LICENCIAS URBAN. PROCEDIM. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	30	37
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	220	212
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	785	826
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS	NÚMERO	900	1159
TIEMPO MEDIO EN LA RESOLUCIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS	DÍAS	90	105

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

Se ha producido un decremento de las inspecciones urbanísticas con respecto al año anterior, que pasan de 920 a 611 realizadas al no tener refuerzo por Programa de Acumulación de Tareas en el ámbito de las ITES, afectando a un total de 246 inspecciones sobre el cómputo global.

En el resto se mantienen las inspecciones de oficio en los mismos términos llevando así el adecuado control de la legalidad urbanística que marca tanto la Ley del Suelo como las ordenanzas municipales.

El número de expedientes sancionadores resueltos se incrementa de forma sustancial en un 45,3% motivado en el gran esfuerzo de los servicios para en resolver expedientes iniciados en materia de sanidad, calidad y consumo, así como por el aumento de denuncias de particulares o con ocasión de los correspondientes boletines de denuncia de la Unidad Integral del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	560	611
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	395	398
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	530	320

6. FACILITAR AL CIUDADANO SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE LA INFORMACIÓN, ATENCIÓN Y LA GESTIÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

Se reduce de forma significativa el número de reclamaciones que pasan de 812 a 468 presumiendo por tanto que se está dando respuesta por parte de esta Administración a las demandas inmediatas de los vecinos y vecinas del Distrito. De las inicialmente previstas para el ejercicio 2019, se han formulado un total de 404 reclamaciones y 45 sugerencias, resultando un total 468. De todas ellas 457 han sido contestadas, 7 inadmitidas por reiterativas y 35 devueltas la Unidad Supervisora por no ser competencia del Distrito.

La mayor parte de las incidencias las reportan los vecinos en relación a Centros Deportivos Municipales y cuestiones relativas a Servicios Sociales motivada en muchas ocasiones a la falta de medios y personal. Destaca las numerosas reclamaciones por hechos puntuales relacionadas con el uso de Instalaciones Deportivas Básicas del distrito

Y por último de las 468 incidencias contestadas, 19 son felicitaciones por el trato recibido en la Unidad de Consumo y el resto de personal de la Junta Municipal del Distrito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El 99% de las sugerencias se responden en el plazo legalmente establecido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	510	468
SUGERENCIAS Y RECLAMAC. RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS	NÚMERO	410	457
TIEMPO MEDIO RESPUESTA DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	24	34
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGER. Y RECLAMAC. EN PLAZO DE 15 DIAS	PORCENTAJE	45	24
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGER. Y RECLAMAC. EN PLAZO MAX. 3 MESES	PORCENTAJE	85	99

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El impulso y promoción de la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos del Distrito constituye el objetivo principal del programa.

Dicha participación se canaliza a través de las fórmulas contenidas en la reglamentación municipal sobre la materia, especialmente mediante la asistencia a los Plenos de la Junta Municipal así como las reuniones del Foro Local y su Comisión Permanente.

La convocatoria anual de subvenciones, dirigida a las entidades ciudadanas declaradas de utilidad pública municipal además de facilitar el desarrollo de proyectos de distinta índole, se configura como un instrumento adecuado para la obtención por las mismas de los recursos que permitan el desarrollo de sus actividades.

Estas subvenciones se gestionan sobre la base de los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, procurando la eficacia en el cumplimiento de objetivos y la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos

El programa ha contado con un crédito definitivo de 337.037 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 80%. Se han destinado 327.027 euros a la atención de gasto corriente (capítulos II y IV) y 10.000 euros a gasto de capital (capítulo VII).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 81,6% en operaciones corrientes y un 29,1% en operaciones de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

A través de la participación vecinal los ciudadanos también pueden juzgar la acción de sus gobiernos, potenciar la democracia local y complementar nuestro sistema representativo. Además con el fomento de la vida asociativa se garantiza la convivencia solidaria y la concurrencia de iniciativas ciudadanas sobre los asuntos públicos.

El Distrito de Villaverde tiene una larga tradición de actividad asociativa de sus vecinos y vecinas. Esta constante tiene su reflejo en una alta participación en la vida institucional a través de las reuniones de la Junta Municipal de Distrito, de asistencia a los diferentes foros de participación y de seguimiento de las iniciativas públicas.

Se han convocado once sesiones de la Junta Municipal de Distrito. Asimismo, con motivo de la implantación del Foro Local, constituido como órgano de participación tras la aprobación del Reglamento Orgánico de los Foros Locales de los Distritos de Madrid, se eleva el número de proposiciones tras los acuerdos adoptados en la Comisión Permanente.

El Distrito de Villaverde ha mantenido durante este año las doce mesas ya constituidas: Economía y Empleo, Territorio y Urbanismo, Cultura e Interculturalidad, Accesibilidad y Diversidad Funcional, Mayores, Medio Ambiente y Movilidad, Educación, Convivencia y Seguridad, Feminismos y LGTBIQ, Deportes, Sanidad y Salud y Vivienda así como dos grupos de trabajo; Presupuestos Participativos y Auditoría y Deuda.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En total se han elevado al Pleno de la Junta Municipal de Distrito cinco proposiciones que han sido consensuadas en las diferentes sesiones de la Comisión Permanente y aprobadas por unanimidad en el Pleno de la Junta Municipal.

Se ha celebrado una única sesión del Foro Local de Villaverde, unificando seguimiento y actualización de mesas y grupos de trabajo y la sesión dedicada a los Presupuestos municipales. La participación con 62 asistentes ha sido moderada en relación al alto número de acreditaciones del Foro que ascienden a 196 desglosadas en 162 individuales, 16 colectivas y 18 vocales vecinos. Asimismo, se han celebrado cinco sesiones de la Comisión Permanente.

Siguiendo el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, las entidades y colectivos ciudadanos inscritos en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos, declarados de interés público municipal, y con domicilio social y ámbito de actuación en el Distrito han solicitado la inclusión de proposiciones en el orden del día de la Junta Municipal de Distrito.

En definitiva, las Asociaciones Vecinales se han implicado activamente en los acuerdos municipales a través de la presentación de siete proposiciones en el ejercicio 2019 que sumadas a las cinco del Foro Local han supuesto doce iniciativas derivadas de la participación ciudadana.

De esta manera, desde el Distrito se han impulsado los canales de comunicación por parte de los vecinos y las entidades ciudadanas fortaleciendo el tejido asociativo del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS J.M.D. DIFUNDIDAS A ASOCIACIONES DEL DISTRITO	NÚMERO	12	11
REUNIONES DEL FORO LOCAL DEL DISTRITO	NÚMERO	3	1
ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS FORO LOCAL	RATIO	90	32
ASISTENCIA MEDIA VECINOS REUNIONES DEL FORO LOCAL	RATIO	10	10
REUNIONES MESAS DE COMISIÓN PERMANENTE FORO LOCAL	NÚMERO	50	56
SOLICITUD INCLUSIÓN PROPOSICIONES COMISIÓN PERMANENTE	NÚMERO	15	5
PROPOSIC. APROBADAS PROPUESTAS COMISIÓN PERMANENTE	NÚMERO	12	5
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A LAS SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPA	NÚMERO	40	39
SOLICITUDES INCLUSIÓN PROPOSICIONES ORDEN DÍA J.M.D.	NÚMERO	12	12

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

Mediante el Acuerdo de 24 de abril de 2018, del Pleno del Ayuntamiento de Madrid se aprueba la modificación del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid, en el que se configura el Censo de Entidades y Colectivos Ciudadanos en el que están inscritos todos aquellos que tengan sede social en Madrid y que desarrollen actividades en la ciudad.

Se consolida la promoción del asociacionismo y el voluntariado con instrumentos como la declaración de interés público municipal, la regulación de las ayudas y subvenciones, que se otorgan con arreglo a los principios de objetividad, concurrencia y publicidad.

Por otra parte, se mantiene en la misma línea el número de solicitudes presentadas por entidades ciudadanas que generan la realización de proyectos con repercusión social en el distrito.

El Foro Local ha generado un ámbito de participación territorial accesible a todas las personas en igualdad de condiciones, ya que no solo se potencia la participación de las asociaciones, sino que se abre a los vecinos y vecinas de forma individual, acercando la toma de decisiones y la gestión pública a la ciudadanía.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS REGISTRO ENTID. CIUD. CON DOMICILIO DISTRITO	NÚMERO	85	109
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOC. DECLAR. UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	24	40
SUBVENCIONES CONCEDIDAS ASOC. DECLAR. UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	20	26

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	83	65
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	15	21
POBLACIÓN DEL DISTRITO / ASOCIACIONES	RATIO	6	6

3. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE SU IMPLICACIÓN EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO COMUNITARIO.

Durante el primer semestre del año 2019 se ha contado con el Servicio de Participación de Villaverde, a través del cual se ha articulado los procesos y mecanismos de participación y apoyo humano y de divulgación de los mismos (comisiones de fiestas, procesos de consulta, preparación y diseño de jornadas, apoyo y articulación al trabajo desarrollado por las mesas sectoriales, coordinación y apoyo institucional a procesos comunitarios).

Durante los primeros cinco meses del año 2019 se ha contado con el Servicio de Participación de Villaverde, a través del cual se han articulado los procesos y mecanismos de participación en comisiones de fiestas, preparación y diseño de jornadas, apoyo y articulación al trabajo desarrollado por las mesas sectoriales, coordinación y apoyo institucional.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROCESOS LANZADOS	NÚMERO	55	23
CREACIÓN DE MESAS DE PARTICIPACIÓN SECTORIAL	NÚMERO	6	3
CONVOCATORIAS	NÚMERO	20	8
PARTICIPANTES DIRECTOS	NÚMERO	500	208
APOYO A PROYECTOS COMUNITARIOS	NÚMERO	10	4

4. FOMENTAR LA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO Y LA PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN.

Se ha mantenido la línea de actuación con los canales ya existentes, demostrando el cumplimiento del objetivo, ya que aumenta el número de seguidores en redes sociales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CREACIÓN DE NUEVOS MEDIOS Y CANALES	NÚMERO	5	5
CREACIÓN DE CANALES REDES SOCIALES DE COMUNICACIÓN	NÚMERO	3	3
IMPACTO CRECIMIENTO DE AUDIENCIA EXISTENTE	NÚMERO	720	720

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa persigue conseguir las mejores condiciones de uso y seguridad de los edificios municipales cuya gestión está encomendada al Distrito, se trata de un trabajo continuado en el tiempo y adaptado gradualmente a los recursos disponibles.

El Distrito cuenta con un número elevado de equipamientos distribuidos por todo su ámbito territorial. Estos edificios municipales han precisado de la realización de trabajos de conservación, mantenimiento y limpieza.

Por otra parte, su progresiva mejora precisa la realización de obras de reforma encaminadas optimizar su uso y a la supresión de barreras arquitectónicas. Con estos fines y en el marco de los objetivos propuestos se ha conseguido la mayor realización posible al utilizarse en su totalidad los recursos disponibles.

Estas necesidades se han cubierto mediante el contrato de gestión integral de servicios de mantenimiento y el acuerdo marco de obras. De tal manera que mediante el Acuerdo Marco de Obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios adscritos al Distrito de Villaverde se han realizado aquellas obras que superan el mantenimiento ordinario llevándose a cabo actuaciones introduciendo criterios de seguridad de utilización y accesibilidad que contribuyendo a la conciliación y la corresponsabilidad, entre otras cuestiones relacionadas con la igualdad.

Se han diseñado y ejecutado obras para mejorar y adaptar zonas para sean utilizables en condiciones de igualdad por hombres y mujeres, así como acondicionamiento de aseos para facilitar su uso de manera lo más inclusiva posible.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.781.551 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 96,7%. Se han destinado 2.622.551 euros a la atención de gasto corriente (capítulo II) y 159.000 euros a gasto de capital (capítulo VI).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 96,6% en operaciones corrientes y un 97,8% en operaciones de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO.

Para el mantenimiento de los edificios municipales se dispuso de un crédito de 229.728 euros en el correspondiente contrato de gestión integral de servicios de mantenimiento que incluye las labores de conservación preventiva y correctiva. En lo relativo a la limpieza de los edificios se dispuso de un crédito de 1.283.605 euros. La utilización de estos recursos en su totalidad ha permitido el cumplimiento del objetivo perseguido.

El Ayuntamiento de Madrid mediante escritura de compraventa con la Fundación Obra Social y Monte de Piedad de Madrid, adquirió una sala de lectura en la calle Leonor Góngora nº 19, (sala de lectura León Felipe), mediante Decreto de fecha 18 de febrero del 2019 y una vez adscrita al Distrito se procedió a su incorporación a los contratos de mantenimiento y limpieza.

Con independencia de las labores ordinarias de conservación y mantenimiento de los edificios municipales se han realizado en ellos obras de conservación con el correspondiente acuerdo marco de obras por un importe de 174.232 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

A través de estas actuaciones se ha conseguido la mejora de los índices de seguridad y de las condiciones de atención y desarrollo de actividades para la población del Distrito en general y el personal que presta sus servicios en los distintos edificios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	22	23
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN EDIFICIOS A MANTENER	M2	35298	35422
SUPERFICIE LIBRE EN EDIFICIOS A MANTENER	M2	21105	21105
EDIFICIOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	22	23

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR SU ACCESIBILIDAD MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

Con independencia de las labores ordinarias de conservación y mantenimiento de los edificios, se ha realizado en ellos obras de inversión (Inversiones financieramente sostenibles y otras inversiones) mediante el correspondiente acuerdo marco de obras por un importe de 408.704 euros.

Con estas inversiones se han mejorado las condiciones de calidad, seguridad y comodidad para la población del Distrito y el personal que presta sus servicios en los edificios municipales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE ACCESIBILIDAD	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS MUNICIPALES CON OBRAS DE ADAPTACIÓN ACCESIBILIDAD	NÚMERO	4	4
INCIDENCIA DE OBRAS DE ADAPTACIÓN ACCESIBILIDAD	PORCENTAJE	18	18

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 93303 INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es modernizar los equipamientos públicos adscritos al Distrito, mejorando su eficiencia energética, optimizando el rendimiento de sus instalaciones y haciendo más funcionales y accesibles para todos sin distinguir por su diversidad funcional ni sexo.

Este programa incluye actuaciones que a lo largo de la vida útil de la inversión sean financieramente sostenibles.

Las obras se han llevado a cabo mediante el Acuerdo marco de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios adscritos al Distrito de Villaverde o con expediente de contratación al no estar incluidos en el objeto del mencionado Acuerdo Marco, como es el caso de las obras en espacios públicos o zonas verde, con el siguiente detalle:

Inversiones financieramente sostenibles en Edificios Municipales:

Se ha finalizado obras en diversos equipamientos mediante inversiones financieramente sostenibles, han consistido en adecuación a normativa de REBT, mejoras en eficiencia energética de edificios con reforma de fachadas y carpinterías y mejoras encaminadas a la accesibilidad de los mismos.

Los edificios objeto de las obras han sido entre otros: centro de mayores y centro de día San Luciano, centro social Navas de Tolosa, centro de mayores y centro de servicios sociales Villalonso y edificio sede del Distrito.

Inversiones financieramente sostenibles en Centros Educativos de Educación Infantil y Primaria:

Se han realizado obras en varios centros educativos con inversiones financieramente sostenibles que han consistido principalmente en la mejora y conservación de los patios y pistas deportivas haciéndolos más inclusivos.

Los centros, entre otros, objeto de las obras, han sido el CEIP Antonio Nebrija y el CEIP Ciudad de los Ángeles.

Inversiones financieramente sostenibles en centros deportivos municipales e instalaciones deportivas básicas:

Se han finalizado obras en los tres centros deportivos municipales con cargo a las inversiones financieramente sostenibles que han consistido en la mejora de las instalaciones existentes para la calidad y funcionamiento de los mismos. En uno de los centros deportivos municipales se han llevado a cabo obras de rehabilitación del centro, incluida la instalación de ascensor, mejora de fachada con aislamiento térmico y sustitución de todas las carpinterías

exteriores.

Se han finalizado obras en siete instalaciones deportivas básicas con cargo a las inversiones financieramente sostenibles que han consistido en la mejora de pavimentación de pistas, seguridad de uso con eliminación de barreras, renovación de pinturas y equipamientos deportivos como porterías, canastas o implementación con otros elementos como mesas de ping pong.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.985.408 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 48,7 %. El crédito no ejecutado pero que ha quedado como gasto comprometido en un importe de 1.347.551 euros, es susceptible de incorporación al ejercicio 2020 conforme al artículo 2 Real Decreto-ley 10/2019, de 29 de marzo, por el que se prorroga para 2019 el destino del superávit de comunidades autónomas y de las entidades locales para inversiones financieramente sostenibles.

CUENTA GENERAL 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

218. DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través del presente programa presupuestario se abordan las peticiones de vecinos para la realización de obras en vías públicas, como pasos de carruajes a fincas, o bien las actuaciones de reparación de aceras que se realizan de oficio por los servicios técnicos como consecuencia de traslados o supresión de quioscos en la vía pública; actuaciones necesarias para el correcto desarrollo del mercadillo, ferias, fiestas populares y otros acontecimientos.

Durante el año 2019 no se ha recepcionado ninguna petición de vecinos ni tampoco ha sido necesaria la restauración de aceras por los motivos indicados.

No obstante lo anterior, se han realizado actuaciones en la vía pública a través del programa presupuestario 153.21 "Vías Públicas", que dotado con un crédito definitivo de 62.000 euros, se ha ejecutado en un 99,4%.

El programa 153.21 se han dotado con créditos procedentes del Fondo de Reequilibrio Territorial, a través del cual se han ejecutado dos proyectos. El primero, consistente en obras de acondicionamiento necesario para la dotación de un aparcamiento público provisional en superficie en el entorno del Mercado de Villa de Vallecas, al cual se ha destinado un presupuesto de 47.954 euros. El segundo proyecto, ha consistido en la remodelación del vagón del tren conmemorativo situado en la Calle Sierra Gorda, al que se ha destinado un presupuesto de 13.684 euros.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 153.22 "Otras actuaciones en vías públicas" ha contado en 2019 con un crédito definitivo de 12.000 euros, en el capitulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios" no habiéndose ejecutado por los motivos arriba indicados.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

Para el cumplimiento del presente objetivo presupuestario se ha dispuesto de la partida 210.00 "Reparación, mantenimiento y conservación de bienes destinados al uso general", que, dotado con un crédito definitivo de 12.000 euros, no ha sido ejecutado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN LAS VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULAR	NÚMERO	2	0
SITUADOS Y QUIOSCOS A TRASLADAR	NÚMERO	1	0

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el programa 171.02 se han ejecutado cuatro tipos de proyectos: Fondo de Reequilibrio Territorial, Inversiones Financieramente Sostenibles procedentes de 2018, Inversiones Financieramente Sostenibles procedentes de 2019 y Planes de Barrio.

En cuanto al fondo de reequilibrio territorial, el proyecto llevados a cabo es la instalación de farolas en el Parque Montes de Barbanza, al cual se ha destinado un presupuesto de 14.973 euros.

En cuanto a las Inversiones Financieramente Sostenibles de 2018, los proyectos son: primero la redacción del proyecto para la remodelación de la zona verde entre la calle villar del olmo y sierra vieja, al que se ha destinado un presupuesto de 7.260 euros. La realización del proyecto anterior, con un presupuesto de 222.134 euros.

En cuanto a las Inversiones Financieramente Sostenibles de 2019, los proyectos han sido los siguientes: primero, las obras de reparación de los muros de las jardineras en la calle Virgen de las Viñas, con un importe de 38.826 euros. El segundo las obras de pavimentación de los parterres en el Ensanche de Vallecas, con un importe de 48.382 euros. El tercero la remodelación de zona verde en la plaza de Mil Marcos con un importe de 26.253,73 euros.

En cuanto a los Planes de Barrio, se ha realizado la redacción del proyecto del acondicionamiento del parque Real de Arganda, con un importe de 4.792 euros.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 171.02 "zonas Verdes" ha contado en 2019 con un crédito definitivo de 474.378 euros, todo en capítulo 6, con un grado de ejecución del 52,4 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. REDACCIÓN DE PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTOS Y OBRAS A EJECUTAR	NÚMERO	2	0

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 17103 EQUIPAMIENTO DE ZONAS AJARDINADAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el programa 171.03 se han ejecutado dos proyectos procedentes de presupuestos participativos. El primero es las obras de instalación del área canina deportiva en la calle Peñaranda de Bracamonte, con un importe de 21.368 euros. El segundo consistió en la instalación de un parque de calistenia en la calle Alto del Retiro, en el Ensanche de Vallecas, con un importe de 20.631 euros.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 171.03 "Equipamiento de zonas ajardinadas" ha contado en 2019 con un crédito definitivo de 44.039 euros, todo en capítulo 6, con un grado de ejecución del 95,4 %.

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de Familia e Infancia tiene como objeto fundamental la prevención y atención de las situaciones de riesgo social que puedan afectar a los menores y a sus familias del Distrito, a través de diversos programas y recursos.

Esta atención se realiza a través de todo el personal y equipos que componen el Centro de Servicios Sociales, dependiente del Departamento de Servicios Sociales, constituyendo estos equipos y estos profesionales, el principal recurso humano que, a su vez, emplea los demás recursos de este programa como complemento a su intervención profesional.

Con los recursos de este programa se ha dado respuesta a situaciones de desprotección social y/o riesgo detectadas en los niños y niñas del Distrito, así como en sus familias correspondientes. En relación a ellos, se ha realizado valoración del grado de riesgo y se ha puesto en marcha intervención social de urgencia mediante la activación de los recursos necesarios, cuando ha sido pertinente, y se ha apoyado ante dificultades para la cobertura de necesidades socioeducativas y de conciliación entre la vida familiar y laboral, incluyendo la cobertura de estas necesidades en una zona de exclusión socio-residencial, La Cañada Real Galiana.

La cobertura de estas necesidades se ha llevado a cabo a través de la promoción y desarrollo de diferentes actividades socioeducativas, a través del acompañamiento social y a través de programas de intervención psicosocial.

Los servicios existentes en este ámbito de referencia pueden ser servicios que dependen del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y los servicios dependientes del propio Distrito.

Dentro de este programa existen servicios que cuenta con Carta de Servicios: la Carta de Servicios de Educación Social, aprobada por Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el 18 de junio de 2014 y la Carta de Servicios de Centros de atención a la Infancia, aprobada el 5 de septiembre de 2013. La última evaluación de ambas Cartas de Servicios se ha realizado el 29 de marzo de 2019.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 231.02 "Familia e infancia" ha contado en 2019 con un crédito definitivo de 293.331 euros, habiéndose ejecutado en un 54%. En concreto, el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios" dotado con un crédito definitivo de 208.331 euros, se ha ejecutado en un 70,2%, y el capítulo 4 "Transferencias corrientes", con un crédito definitivo de 85.000 euros, en un 14,1%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE IA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

Para la consecución de este objetivo se han desarrollado varias actividades financiadas por el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar social:

Programas de apoyo a las familias para la conciliación y cobertura de otras necesidades socio-educativas y formativas para los niños y niñas. Por un lado, el programa de CENTROS ABIERTOS EN INGLÉS,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

dependiente de la Subdirección General de Educación y Juventud, que tiene por objeto servir de apoyo a las necesidades sociales que tienen las familias del municipio de Madrid, ofreciendo actividades lúdico-educativas, a las que se une un servicio de alimentación (desayuno y comida). Se efectúa en colegios públicos del Distrito en los periodos de vacaciones escolares, Navidad, Semana Santa y verano. Durante el año 2019 se pusieron a disposición de este Departamento de Servicios sociales para el programa de verano 175 plazas. El nivel de ocupación durante los tres periodos no lectivos ha alcanzado la cifra de 71 niñas y 134 niños participantes en este programa, constituyendo el 65,4% la participación de los niños frente al 34,6% la participación de las niñas.

Por otro, dependiendo del Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia, de la Subdirección General de Familias e Infancia, se han desarrollado los centros de día infantiles durante todo el curso escolar en dos colegios del Distrito con 40 plazas cada uno de ellos; van dirigidos a menores de 3 a 12 años donde se les presta atención y cuidado en horario extraescolar, con el fin de apoyar la conciliación de la vida familiar y laboral así como para evitar los factores de riesgo que la ausencia prolongada de padres y tutores pueda ocasionar a los menores. El total de niños y niñas que han hecho uso de este servicio durante el 2019 ha sido de 104, habiendo estado siempre ocupadas todas las plazas disponibles.

Apoyo económico a través de Convenio de colaboración entre Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid para hacer efectiva la aportación económica del Ayuntamiento de Madrid en el marco jurídico autonómico de los comedores colectivos escolares en los Centros docentes, no universitarios, sostenidos con fondos públicos. A través de éste se cubre la diferencia entre el precio reducido aportado por Comunidad de Madrid y el total del coste de menú público de comedor escolar; previamente los solicitantes han de tener constancia de ser ya beneficiarios de precio reducido para poder ser incluidos.

Se observa el aumento considerable de niños y niñas incluidas en este convenio, 37 niñas y 40 niños, por encima de la previsión establecida, debido al aumento de las derivaciones por parte de los trabajadores sociales, con objeto de garantizar además la cobertura de las necesidades básicas de alimentación. En total, se han incorporado 218 niños y 179 niñas.

El Servicio de Ayuda a Domicilio para familias, se destina fundamentalmente a apoyar a familias monomarentales que necesitan apoyo ante situaciones de riesgo social para la crianza y educación de sus hijos, ante situaciones de riesgo social en menores, aunque también se atiende a situaciones de dificultad para conciliación de la vida laboral y familiar, habiéndose producido un aumento en la previsión de beneficiarios, en función a la dimensión de las necesidades planteadas. El 87,9% de solicitantes son mujeres.

Con respecto a los programas propios del Distrito:

Apoyo económico a través de la tramitación de ayudas económicas para escuelas infantiles y para comedor escolar. Respecto de estas últimas, no se han alcanzado las previsiones debido al elevado número de niños y niñas que se han incorporado al "Convenio de colaboración entre Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid para hacer efectiva la aportación económica del Ayuntamiento de Madrid en el marco jurídico autonómico de los comedores colectivos escolares en los Centros docentes, no universitarios, sostenidos con fondos públicos", no siendo necesario, por tanto, la tramitación de estas ayudas.

Las ayudas que se han tramitado son aquellas cuya solicitud no se ha resuelto favorablemente por parte de comunidad de Madrid, o no se han solicitado en el plazo establecido, pero se ha valorado la necesidad de su cobertura porque las familias afectadas se encuentran en situación de exclusión social y con dificultades para hacer frente a esos costes, garantizando así una alimentación mínima para los niños y niñas afectadas.

Contamos también con un servicio de transporte como apoyo a salidas con niños y niñas a actividades de ocio saludable, culturales y de promoción de la diversidad étnico/cultural.

Durante el año 2019 el número de autobuses utilizados han sido 9, fundamentalmente para trasladar a niños y niñas de la Cañada Real Galiana a actividades del distrito y a otras actividades dentro de la propia cañada, 195 niñas y 291 niños.

Los indicadores que figuran con cero participantes tienen su causa en no haberse podido ejecutar el programa de campamento urbano dirigido a menores del Barrio de la UVA y zonas colindantes, en intervención social en los Servicios Sociales del Distrito de Villa de Vallecas, al no haberse podido ejecutar

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

el contrato como consecuencia de la solicitud de resolución instada por el contratista.

En función a los resultados obtenidos, habiéndose respondido y valorado las demandas presentadas, la eficacia y eficiencia de los medios materiales, económicos y financieros se estima adecuada, teniendo en cuenta que la mayoría de las previsiones realizadas para los indicadores de este objetivo se muestran en equilibrio con lo ejecutado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	52	102
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NIÑAS	22	43
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NIÑOS	30	49
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	9	33
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	MUJERES	7	29
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	HOMBRES	2	4
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	RATIO	22	26
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	4	3
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	MUJERES	3	3
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	HOMBRES	1	0
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	70	31
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	MUJERES	50	28
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	HOMBRES	20	3
NIÑAS MENORES PARTICIPANTES EN CAMPAMENTO EN JULIO	NIÑAS	85	0
NIÑOS MENORES PARTICIPANTES EN CAMPAMENTO EN JULIO	NIÑOS	65	0
NIÑAS MENORES PARTICIPANTES EN CAMPAMENTO EN AGOSTO	NIÑAS	25	0
NIÑOS MENORES PARTICIPANTES EN CAMPAMENTO EN AGOSTO	NIÑOS	20	0
MENORES PARTICIPANTES EN CAMPAMENTOS EN JULIO	NÚMERO	150	0
MENORES PARTICIPANTES EN CAMPAMENTOS EN AGOSTO	NÚMERO	45	0
NIÑAS PARTICIPANTES EN ACCIONES GRUPALES ENCAMINADAS A LA EL	NIÑAS	115	0
NIÑOS PARTICIPANTES EN ACCIONES GRUPALES ENCAMINADAS A LA EL	NIÑOS	90	0
NIÑAS PARTICIPANTES EN ACCIONES GRUPALES SOBRE EL CONOCIMIEN	NIÑAS	115	0
NIÑOS PARTICIPANTES EN ACCIONES GRUPALES SOBRE EL CONOCIMIEN	NIÑOS	90	0

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

Para la consecución de este objetivo se han ejecutado diferentes proyectos, unos financiados por el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar social, y otros, por el propio distrito.

De los servicios del Área, dependientes de la Dirección General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, contamos con los siguientes servicios y programas:

Servicio de educación social y actividades complementarias, dirigido a menores de 18 años y sus familias. Cuenta con cinco Educadores Sociales que han desplegado su actividad en todos los barrios del Distrito, incluido el sector VI de la Cañada Real Galiana. Este servicio incluye atención individual y grupal, y en el entorno. Se ha producido un aumento cuantioso de derivaciones para intervención individual y familiar con respecto a la previsión debido al elevado número de unidades familiares que presentan necesidades de apoyo socioeducativo y necesidad de mejorar la convivencia familiar y su relación con el entorno. Han sido derivadas 158 unidades familiares cuando se habían estimado 70.

Además se han desarrollado a lo largo del año dos grupos socioeducativos, "Me gusta ser mujer" con 41

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

participantes, y "Baile adolescentes" con 35 participantes.

Igualmente se realizan actuaciones a nivel preventivo de carácter socioeducativo con adolescentes en el entorno de los institutos, utilizando los espacios de recreo.

Centro de Atención a la Infancia (CAI IV), como servicio de atención social especializada de la red de protección a menores de la Ciudad de Madrid, ubicado en la C/ Fuentidueña 16.

Contribuyen a la detección de las situaciones de riesgo grave y presunto desamparo de menores que residen en el municipio y ofrecen servicios de apoyo y atención especializada a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo grave o presunto desamparo así como a sus familias. Prestan una atención interdisciplinar psicológica, social y educativa. Pretenden, en suma, garantizar el buen trato a menores y el fortalecimiento de las familias mediante el acompañamiento, la supervisión y el tratamiento especializado, aplicando estrategias psicológicas, educativas y sociales. Las familias que se han derivado nuevas desde Servicios Sociales en este año han sido 31, que generan un total de 54 altas nuevas individuales en el año. Igualmente se han producido 63 bajas en el año por diferentes motivos.

El Servicio de Educación Social y el Centro de Atención a la Infancia cuentan con Cartas de Servicio.

Programas para prevenir situaciones de riesgo y exclusión social para jóvenes, Programa de Apoyo Socioeducativo y Prelaboral para adolescentes (ASPA) y Programa de Acompañamiento Psicosocial e Inserción Laboral para Jóvenes (APIL). Se han incrementado considerablemente los datos de atenciones a adolescentes a través de estos programas, fundamentalmente en empleo y atención socioeducativa en chicos.

Tramitación y gestión de recursos de apoyo residencial y social, fuera del Distrito, dependientes del programa de Familia e Infancia, que se valora a través de equipo ETMF.

Otras actividades que se ejecutan y organizan desde el Departamento con recursos humanos, profesionales trabajadores sociales y jefaturas correspondientes son las siguientes:

Valoración de la situación de los niños y niñas ante situaciones de desprotección leve a través del ETMF (Equipo de Trabajo de Menores y Familia) del Centro de Servicios sociales, que se reúne semanalmente, salvo las semanas que se reúne la CAF (Comisión de Apoyo Familiar). El volumen de niños y niñas valorados/analizados en este equipo no ha superado la previsión establecida al haberse reducido el número de casos a valorar en el día; del total de casos analizados de nueva valoración han sido 58 niños y 48 niñas.

Valoración y análisis de casos antes situaciones de riesgo grave y presunto desamparo, a través de las CAF (Comisión de apoyo familiar, Comisión obligatoria y permanente de los Consejos Locales de Atención a la Infancia y Adolescencia). Durante este periodo se ha reunido en 12 ocasiones. Además se realizan un mínimo de 2 reuniones convocadas como CAF extraordinarias, y el Consejo Local del Distrito se suelen reunir 3 veces al año.

El total de casos analizados en las reuniones ordinarias de la CAF, han sido 99, de ellos 51 niñas y 48 niños.

. Participación en la valoración y diseño de actuaciones de niños y niñas absentistas a través de la Comisión de Absentismo del distrito, siendo menores en intervención con este Centro de Servicios sociales entre 140 y 150 anuales.

El indicador de menores absentistas en seguimiento, sólo se han recogido los datos de los menores absentistas con los que tenemos intervención desde Servicios sociales, no haciendo referencia a todos los menores absentistas del distrito. El número de horas de participación de Servicios sociales en reuniones de comisión de Absentismo, es inferior a lo estimado debido a la imposibilidad de asistir a todas las reuniones formales convocadas por la Comisión de Absentismo,(como mucho se ha podido asistir a 4), y además sólo se han realizado en un par de ocasiones la convocatoria de mesa informal de seguimiento de casos de absentismo de la Cañada Real Galiana, que se convocaba en Servicios Sociales; las dificultades para seguir manteniendo esta convocatoria se justifican por la situación de personal.

Los resultados obtenidos superan cuantiosamente en la mayoría de indicadores las previsiones, dando respuesta a la demanda recibida, que cumplía los requisitos exigidos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, los medios materiales, económicos y financieros se han mostrado eficaces.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	50	31
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	HORAS	168	170
REUNIONES COMISÓN DE APOYO FAMILIAR	HORAS	84	84
FAMILIAS DERIVADAS AL SERVICIO DE APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL	NÚMERO	2	1
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILÍA	MUJERES	55	300
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILÍA	HOMBRES	70	265
MENORES ATENDIDOS EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO AL EMPLO	MUJERES	10	51
MENORES ATENDIDOS EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO AL EMPLO	HOMBRES	23	72
ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG. APOYO Y SIGUIMÍENTO SOCIOEDUC.	MUJERES	2	14
ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG. APOYO Y SIGUIMÍENTO SOCIOEDUC.	HOMBRES	6	44
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	MUJERES	125	159
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	HOMBRES	190	168
MENORES ATENDIDOS EN SERVICIO DE EDUCACION SOCIAL ENTORNO	HOMBRES	35	295
MENORES ATENDIDOS EN SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL ENTORNO	MUJERES	25	326
REUNIONES COMISIÓN DE ABSENTISMO ESCOLAR	HORAS	40	30
MENORES ABSENTISTAS EN INTERVENCIÓN SOCIAL	MUJERES	72	74
MENORES ABSENTISTAS EN INTERVENCIÓN SOCIAL	HOMBRES	168	90
PARTICIPANTES EN ACCIONES GRUPALES SOBRE EL CONOCIMIENTO Y L	MUJERES	30	66
PARTICIPANTES EN ACCIONES GRUPALES SOBRE EL CONOCIMIENTO Y L	HOMBRES	5	10

3. ACERCAR LOS RECURSOS SOCIALES A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO RESIDENTES EN CAÑADA REAL GALIANA Y LAS ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS A LOS MENORES.

Con la consecución de este objetivo se pretende acercar los Servicios Sociales a los residentes en la Cañada Real Galiana, y en el Poblado de El Gallinero, para ello se ha llevado a cabo un programa desde el distrito de actividades socioeducativas dirigidas a familias y menores, en situación de exclusión social y residencial.

Este programa sólo ha estado activo hasta el día 31 de mayo del 2019, motivo por el que los datos no se ajustan a las previsiones.

No obstante, la escuela de verano se pudo realizar a través de otro programa.

Destacar que las personas que se han beneficiado de este servicio han sido atendidas por 5 profesionales y se han desarrollado, entre otras, las siguientes actividades: taller de orientación laboral con alfabetización digital al que sólo acuden hombres; por el origen étnico cultural no se ha podido plantear un taller mixto; el taller de nivelación cultural o castellano al que sólo acuden hombres por la misma razón que en el anterior, taller de apoyo escolar y diferentes talleres de habilidades sociales a los que sólo asisten mujeres.

Este recurso pretende ser un punto de acercamiento de los Servicios Sociales a los Residentes en la zona de Cañada Real Galiana y trabaja en coordinación con el resto de entidades del Tercer Sector asentadas en este territorio. La organización de las actividades se hace de forma coordinada con estas entidades en aras a tener en cuenta los diversos hábitos socioculturales y los diversos orígenes étnicos.

Resulta destacable el alto volumen de demandas de atención y consultas informativas, que requieren de acompañamientos y gestiones telemáticas que no se pueden satisfacer en su gran mayoría a través de este programa.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Los resultados obtenidos son satisfactorios aunque no se cumplan las previsiones, teniendo en cuenta los diferentes orígenes étnicos de la población y los diversos hábitos culturales, que afectan a la organización de las actividades, valorando que los medios, personales, materiales y financieros son suficientes y eficaces.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROFESIONALES SOCIALES DESARROLLANDO ACTIVIDADES PERIODICAME	NÚMERO	6	5
NIVELACIÓN CULTURAL	HOMBRES	25	20
MUJERES EN GRUPOS DE HABILIDADES SOCIALES	MUJERES	83	97
CONSULTA Y ATENCIONES INFORMATIVAS	MUJERES	610	635
CONSULTA Y ATENCIONES INFORMATIVAS	HOMBRES	400	551
MENORES ASISTENTES A ESCUELA DE VERANO	NÚMERO	30	17
MENORES ASISTENTES A ESCUELA DE VERANO	MUJERES	20	8
MENORES ASISTENTES A ESCUELA DE VERANO	HOMBRES	10	9
CHICAS MENORES EN APOYO ESCOLAR Y OCIO	MUJERES	14	17
CHICOS MENORES EN APOYO ESCOLAR Y OCIO	HOMBRES	22	25
ASISTENTES A TALLER DE ORIENTACION LABORAL CON ALFABETIZACIÓ	MUJERES	15	0
ASISTENTES A TALLER DE ORIENTACION LABORAL CON ALFABETIZACIÓ	HOMBRES	20	19
PARTICIPANTES EN ACCIONES GRUPALES SOBRE EL CONOCIMIENTO Y L	MUJERES	50	90
PARTICIPANTES EN ACCIONES GRUPALES SOBRE EL CONOCIMIENTO Y L	HOMBRES	10	12

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con este programa se pretende posibilitar la permanencia del mayor en su entorno en las mejores condiciones psico-físicas posibles, facilitando un envejecimiento activo y saludable, a través de actuaciones encaminadas al bienestar social de los mayores y de sus familiares.

A través de todo el personal y equipos que componen el Centro de Servicios Sociales, dependiente del Departamento de Servicios Sociales, se realizan todos los trámites y gestiones de la Ordenanza de Prestaciones de Mayores, así como todos los relacionados con el sistema de dependencia, constituyendo estos equipos y estos profesionales, el principal recurso humano que emplean estos programas y recursos como complemento a su intervención profesional.

La atención directa para las personas mayores se presta además de en el Centro de Servicios Sociales, en otros equipamientos del distrito; dos Centros Municipales de Mayores en el distrito, Villa de Vallecas y Santa Eugenia, con la figura de un coordinador municipal que depende del Departamento de Servicios Sociales, un Centro de Día Municipal, Fuentidueña, y disponibilidad de plazas de Centro de Día financiadas por el ayuntamiento de Madrid en 2 centros privados, Los Nogales y SANIVIDA, con 30 plazas disponibles para el distrito en cada uno de ellos.

Existen cartas de servicios tanto para los Centros Municipales de Mayores, como para los Centros de Día Municipales. En concreto, la Carta de los Centros Municipales de Mayores, con última fecha de emisión el 23 de diciembre de 2017 y fecha de expiración el 23 de diciembre de 2020; y la Carta de Servicio de los Centros de Día Municipales, de fecha 23 de diciembre de 2014, modificada el 23 de febrero de 2028 y con fecha de expiración el 23 de diciembre de 2020.

Se logra su cumplimiento mediante diferentes actuaciones encaminadas a procurar el bienestar social de las personas mayores, materializándose a través de los siguientes servicios distritales que se desarrollan fundamentalmente vinculados a los Centros de Mayores en el contexto de promover un envejecimiento activo:

Servicio de animación sociocultural en los Centros de Mayores, a través del cual se promueve la participación de los y las mayores en su propio entorno, fomentando así un envejecimiento activo y una mejor calidad de vida.

Servicio de talleres y actividades complementarias, que promueven el envejecimiento activo y el mantenimiento de su estado psico-físico previniendo así situaciones de aislamiento y dependencia.

Servicio de comedor y cafetería, que además de cubrir las necesidades en materia alimentaria, incluido un régimen especial a los y las mayores que así lo precisen, ofrece a lla población mayor un lugar de encuentro, diálogo y esparcimiento.

Servicio de peluquería para cubrir un servicio esencial para el bienestar de las personas mayores, garantizando además la higiene personal necesaria en determinadas situaciones de deterioro físico y de vulnerabilidad social.

Servicio de autocares para facilitar que los mayores puedan acudir a las actividades que se programen fuera de los centros.

Servicio de podología, con la finalidad de fomentar la salud física y la mayor movilidad de sus usuarios y usuarias tratándose de uno de los servicios que cuenta con una mayor demanda.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Otros servicios de carácter más asistencial que se prestan en los domicilios donde habitan los mayores con objeto fundamentalmente de facilitar su permanencia en los mismos, gestionados desde los Centros de Servicios Sociales, son los siguientes:

Servicio de Ayuda a Domicilio, que facilita el mantenimiento de los y las mayores en su entorno, en las mejores condiciones, garantizando una calidad de la vida adecuada a través de las prestaciones de arreglo de hogar, aseo personal, elaboración de comidas, acompañamiento y servicio de lavandería, entre otros. Tiene su Carta de Servicios de fecha 23 de diciembre de 2014, y con fecha de expiración el 23 de diciembre de 2020.

Servicio de tele-asistencia domiciliaria, que posibilita que la población mayor se sienta segura en su domicilio al poder establecer, en cualquier momento que lo necesiten, contacto con el servicio que garantiza una rapidez en la atención.

El servicio de tele-asistencia domiciliaria tiene Carta de Servicios de fecha 23 de diciembre de 2014, modificada el 27 de diciembre de 2018 y con fecha de expiración el 23 de diciembre de 2020.

Servicio de lavandería.

Servicio de comida a domicilio.

Gestión y tramitación de otros productos de apoyo.

Gestión y tramitación de ayudas económicas por diferentes conceptos fundamentalmente relacionadas con la cobertura de necesidades básicas de alimentación, o de adaptación de sus domicilios, reguladas por la Ordenanza de las Prestaciones Económicas del Sistema Público de los Servicios sociales del ayuntamiento de Madrid.

Otros Servicios de carácter asistencial fuera del domicilio habitual de mayor son los siguientes:

Gestión y tramitación de solicitudes de plazas de Centros de Día municipales.

Gestión y tramitación de solicitudes de alojamientos tutelados y plazas de residencia municipales y de la Comunidad de Madrid.

El acceso a todas las prestaciones reguladas a través de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, se realiza a través de los centros de servicios sociales, desde dónde se gestionan todas las prestaciones y se remiten a la CM.

De todos los servicios prestados por el Ayuntamiento de Madrid, algunos de ellos son financiados por el propio Ayuntamiento y otros por la Comunidad de Madrid, en función al reconocimiento del grado de dependencia y del programa individual reconocido por CM: servicio de ayuda a domicilio, Teleasistencia y plazas en Centros de Día.

Para el cumplimiento de los objetivos presupuestarios del Programa 231.03 "Personas Mayores y Servicios sociales", en el año 2019 se ha dispuesto de un crédito definitivo de 3.244.436 euros, que se ha ejecutado un 103 %. En concreto, el capítulo 2 de "Gastos en bienes corrientes y servicios", con un crédito definitivo de 3.191.121 euros, se ha ejecutado en un 103,1 %; el capítulo 4 de "Transferencias corrientes", con un crédito definitivo de 15.000 euros, en un 170,5 %; el capítulo 6 de "Inversiones reales", con un crédito definitivo de 24.817 euros, en un 95 %; y, el capítulo 7 de "Transferencias de capital", con un crédito definitivo de 6.000 euros, en un 26 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

Para el cumplimiento del presente objetivo se han prestado por el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar social y el Distrito, los servicios de ayuda a domicilio, derivados de la atención social primaria o los derivados de la resolución de dependencia, así como el servicio de teleasistencia, comidas a domicilio y lavandería.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Hay que destacar que desde el mes de mayo de este año, no se han dado de alta los servicios de ayuda a domicilio nuevos que provenían del sistema de dependencia.

Desde el Distrito se han concedido sólo 2 ayudas económicas para adaptaciones geriátricas que tienen por objeto la permanencia de los mayores en sus domicilios, adaptando especialmente los baños, respondiendo a la demanda presentada, no superándose las previsiones realizadas.

Los resultados obtenidos en este objetivo en la mayoría de los indicadores superan las previsiones establecidas siendo su grado de cumplimiento por encima de lo establecido en el número de mayores que reciben servicio de ayuda a domicilio y comida a domicilio. En el resto de servicios aunque no superen lo establecido se ha respondido a la demanda presentada.

Resulta destacable el aumento del índice de atención domiciliaria a mayores de 80 años, así como el volumen de personas usuarias de comidas a domicilio durante este año, ambos indicadores han superado con creces las previsiones establecidas.

Asímismo, la media de horas mensuales de atención ha subido.

En función a los resultados obtenidos, habiéndose respondido a las demandas presentadas, la eficacia y eficiencia de los medios materiales, económicos y financieros se estima adecuada.

Por último, señalar que los indicadores de género no son relevantes para analizar el cumplimiento de este objetivo, ya que dependen de la demanda de los servicios, no obstante, resulta destacable el acrecentamiento, cada vez mayor, de mujeres con respecto a los hombres que reciben servicios, en el caso de SAD hablamos de un 72,7 % de mujeres beneficiarias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	22	27
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES	HORAS	11	12
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	4	2
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	MUJERES	2	1
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	HOMBRES	2	1
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	1600	1643
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	MUJERES	1212	1194
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	388	449
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	63	70
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	35	30
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	28	40
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA A DOMIC	NÚMERO	4	2
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA A DOMICILIO	MUJERES	1	1
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA A DOMICILIO	HOMBRES	3	1
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	2900	2821
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	MUJERES	2070	1998
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	HOMBRES	830	823
PRODUCTOS DE APOYO (GRUAS + CAMAS)	NÚMERO	24	20

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DE TIEMPO LIBRE SALUDABLE

Para la consecución de este objetivo, se han desarrollado un conjunto de actividades básicas para los mayores que incluyen animación sociocultural, talleres formativos, así como otras actividades de carácter

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

socio-cultural.

El Distrito cuenta con dos Centros de Mayores, uno en cada barrio, Santa Eugenia y Casco Histórico. Estos centros cuentan con servicio de cafetería, podología y peluquería. Ambos Centros recogen la creciente demanda de socios del nuevo barrio del distrito del ensanche de Vallecas, lo que explica el aumento del volumen de socios en cada uno de ellos.

Cabe destacar el incremento tan significativo de las horas de talleres, debido fundamentalmente a la puesta en marcha de talleres dirigidos por voluntarios, de ellas, 1.520 horas son de talleres impartidos por voluntarios y, 3.085, por monitores de la empresa adjudicataria del contrato.

Distinguimos tres grandes grupos de tipos de talleres:

Talleres centrados en la actividad de tipo física: gimnasia de mantenimiento, pilates, yoga, baile de salón, sevillanas y taichi, todos ellos impartidos por monitores contratados. Y relajación, impartido por monitora voluntaria.

Talleres centrados en la actividad formativo-manual: pintura al óleo, corte y confección y manualidades, impartidos por monitores contratados. Entre los impartidos por voluntarios, se han desarrollado los de pintura en tela, ganchillo, fotografía, reciclaje, marquetería, bolillos y jardinería.

Talleres centrados en la actividad sociocultural: Historia del Arte, con monitor contratado, e impartidos por voluntarios contamos con talleres de cultura general, teatro y literatura.

Los más demandados y/o con más lista de espera, tanto de voluntarios como de contrato, son los de actividad física (gimnasia, pilates,y yoga y relajación principalmente), seguidos de los de actividad cultural, informativa e historia del arte fundamentalmente).

Para valorar el volumen de la participación en talleres hay que tener en cuenta que este incremento, además de por el inicio de nuevos talleres, está motivado por la realización de dos inscripciones diferentes.

El aumento del número de comidas que se sirven en los comedores de los Centros de Mayores, se debe al cambio de adjudicatario en el comedor del Centro de Mayores Santa Eugenia que ha revitalizado el servicio con una afluencia mensual muy por encima de la de 2018 y años anteriores. Este adjudicatario es el mismo que lleva el comedor de Centro de Mayores Villa Vallecas, donde las cifras llevan aumentando dos años consecutivos.

Resultan destacables el mayor volumen de atenciones o servicios de peluquería prestados, así como del número de comidas ofrecidas, con respecto a datos del año anterior y de la previsión establecida, y que se relacionan con la satisfacción de las personas usuarias de ambos servicios con los mismos.

El volumen de excursiones y visitas socioculturales realizadas que se recogen en estos indicadores se refieren únicamente a las planificadas desde el servicio de animación, que han sido visitas a museos o lugares de interés cultural.

Además de estas, las Junta Directivas de los Centros de Mayores organizan excursiones de ocio principalmente, que suelen hacerse en fincas donde se incluye comida y baile y usando autocares incluidos en el contrato de transporte de la Junta Municipal del Distrito. En 2019 se han realizado aproximadamente una mensual salvo el periodo vacacional. Tampoco se incluyen los viajes concertados con agencias y de varios días que se regulan por la Instruccion, de 17 de noviembre de 2011, sobre organización y gestión de viajes y excursiones en los Centros de Mayores, y que, en 2019, fueron 34 viajes, 17 por cada centro.

Por parte de todas las personas socias de ambos centros se valora positivamente el papel desempeñado por los servicios incluidos en las actividades complementarias, el de asesoría jurídica y psicológica, quienes realizan atención y asesoramiento individual, entre 35 y 70 atenciones cada servicio mensualmente, compaginadas con sesiones informativas grupales mensuales sobre diferentes temáticas de interés detectadas, por ejemplo, relacionadas con sucesiones, donaciones, autocuidado, entre otras.

Desde el servicio complementario de asesoría psicológica se realizan talleres de estimulación cognitiva semanales en ambos centros, habiéndose beneficiado de ellos en este año 150 personas.

Desde el servicio de animación sociocultural resulta destacable la labor realizada favoreciendo la integración y participación de los socios y socias en los centros y en su entorno habitual, su propia

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

autonomía, el intercambio con otras generaciones y culturas y el fomento del voluntariado.

Este servicio se organiza proporcionando, por un lado, atención individual a las socias y socios 2 días en semana de manera programada y no programada de lunes a viernes, resolviendo todo tipo de dudas relacionadas con todos los servicios que se prestan para los mayores a nivel distrital y dentro de los centros. Por otro lado, también se presta atención grupal una vez al mes con grupos de acogida a nuevos socios y socias donde se les explica el funcionamiento y servicios del centro realizando una visita a las instalaciones.

Por tanto, su papel resulta determinante en la programación, tanto de las actividades mínimas que son exigidas mediante pliego de prescripciones técnicas (Semana Mayores , salidas con voluntarios, senderismo, bailes semanales) como otras que forman parte de la programación anual: carnavales, dia de la mujer, dia del libro, dia del mayor ,dia contra la violencia de género, festival de navidad, entre otras.

A esto se añade su presencia en los grupos de participación de los centros, grupos creados para detectar las necesidades de los centros y proponer diferentes alternativas para su solución, en las reuniones mensuales con Juntas Directivas y con el Coordinador de Centros de Mayores y en la organización de las ya referidas excursiones y visitas mensuales de carácter cultural.

La Semana de Mayores durante el año 2019 se celebró entre el 27 y 31 de Mayo, incluyendo en su programación:

Exposición de trabajos realizados en los talleres en ambos centros.

Bailes especiales de inauguración y cierre en ambos centros.

Actuaciones de teatro, rondalla y coros de Vicalvaro y Villa Vallecas.

Visita cultural guiada a San Pedro Advíncula.

Muestra gastronómica.

Marcha de senderismo urbano y paella en el Auditorio de las 13 Rosas.

Encuentro con voluntarios y colaboradores.

Como actividades intergeneracionales destacadas durante este año, se pueden citar las siguientes:

Fiesta de las Reyes Magos en el Centro de Mayores Santa Eugenia con participación de los nietos de los socios y socias.

Visita del CEIP Francisco Fatou al Centro de Mayores Villa Vallecas donde alumnos de primaria acudieron a conocer las instalaciones y actividades que se desarrollan en el centro.

Choco Charla de los socios del Centro de Mayores Santa Eugenia con jóvenes del Centro Juvenil El ALEPH, con presencia de 30 personas entre jóvenes y socios donde se trataron diferentes temas de interés y cada uno aportaron sus perspectivas.

Visita al zoo de socios y socias y sus nietos.

Al contar con datos desagregados por sexo, en cuanto al número de socios existentes, son mujeres el 58,9 % del total de socios y, en cuanto al número de participantes en talleres y otras actividades socioculturales, la participación de las mujeres alcanza el 81,3 %, concluyendo la existencia de una mayor participación de estas que de los hombres en las actividades existentes, superando los porcentajes del año 2018.

Desde el distrito se tramitan ayudas económicas para comedor de mayores, respondiendo a toda la demanda presentada y valorada por los trabajadores sociales en el año, y que cumplía los requisitos según la Ordenanza Municipal, habiéndose aumentado el número de beneficiarios de las mismas.

En cuanto al grado de cumplimiento, atendiendo a la previsión estimada, en la mayoría de los indicadores se ha superado el pronóstico, por tanto, la eficacia y eficiencia de los medios materiales, económicos y financieros se estima adecuada.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	2	2
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	68	67
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	3930	4605
PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	1960	2487
PARTICIPANTES EN TALLERES	MUJERES	1568	2023
PARTICIPANTES EN TALLERES	HOMBRES	392	464
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	25	43
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	1300	1492
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	MUJERES	1040	1175
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	HOMBRES	260	317
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	9050	35192
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	9300	9732
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	5487	5737
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	3813	3995
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	22	23
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	11	9
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	11	14
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	18	20
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	MUJERES	9	11
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	9	9
PARTICIPANTES EN SESIONES ENFOCADAS A LA INTEGRACIÓN DE LA P	MUJERES	43	119
PARTICIPANTES EN SESIONES ENFOCADAS A LA INTEGRACIÓN DE LA P	HOMBRES	15	26
PERSONAS ATENDIDAS EN SERVICIO DE PELUQUERIA	MUJERES	980	5618
PERSONAS ATENDIDAS EN SERVICIO PELUQUERÍA	HOMBRES	200	463
SOCIAS EN GRUPOS DE TRABAJO DE TOMA DE DECISIONES	NÚMERO	8	10
SOCIOS EN GRUPOS DE TRABAJO DE TOMA DE DECISIONES	NÚMERO	12	9
MUJERES PERTENECIENTES A JUNTAS DIRECTIVAS	NÚMERO	5	11
HOMBRES PERTENECIENTES A JUNTAS DIRECTIVAS	NÚMERO	5	4

3. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL RELACIONAL O CONGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES

El presupuesto destinado al cumplimiento de este objetivo se gestiona por el Área de Gobierno competente. El Distrito cuenta con un Centro de Día Municipal en C/ Fuentidueña 16.

Se han tramitado todas las solicitudes para Centros de Día del Ayuntamiento demandadas. Durante el año 2019 el volumen de usuarios de plazas en Centros de Día ha aumentado considerablemente conforme a la previsión, debido al aumento de oferta de plazas disponibles para usuarios con deterioro cognitivo, desde el Departamento de Centros de Día de la Dirección General de Personas Mayores del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar social.

El ámbito al que se dirige este objetivo es población mayor del Distrito afectada por demencia o deterioro funcional, relacional o cognitivo.

Los resultados obtenidos en este objetivo, superan la previsión, dándose cumplimiento a la demanda existente que cumple con los requisitos establecidos tanto en la Ordenanza de Prestaciones de Mayores, como con la normativa de Comunidad de Madrid en cuanto a Dependencia.

La eficacia y eficiencia de los medios materiales, económicos y financieros se estima adecuada, teniendo en cuenta el volumen de respuesta.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS TOTALES DE LOS CENTROS DE DIA PARA PERSONAS MAYORES	NÚMERO	105	149
SOLICITUDES TRAMITADAS PARA CENTROS DE DIA DE AYUNTAMIENTO	NÚMERO	112	67
USUARIOS DE PLAZAS EN CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNI	NÚMERO	40	94
USUARIOS DE PLAZAS EN CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNI	MUJERES	29	63
USUARIOS DE PLAZAS EN CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNI	HOMBRES	11	31
USUARIOS DE LOS CENTROS DE DIA PARA PERSONAS MAYORES CON DET	NÚMERO	55	55
USUARIOS DE LOS CENTROS DE DIA PARA PERSONAS MAYORES CON DET	MUJERES	44	37
USUARIOS DE LOS CENTROS DE DIA PARA PERSONAS MAYORES CON DET	HOMBRES	11	18

4. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS

Con este objetivo se trata de favorecer alternativas de convivencia para mayores que no pueden permanecer en su domicilio.

No ha aumentado la demanda de solicitud para pisos tutelados, sin embargo, se ha gestionado toda la demanda presentada al respecto.

Así mismo el número de solicitudes para residencias públicas, solicitadas de emergencia han sido 29, no alcanzando la previsión establecida, si bien, se han tramitado todas las solicitadas que se han estimado pertinentes por la situación presentada, para dar respuesta a una situación de emergencia social o temporal.

Los resultados obtenidos en esta objetivo se muestran eficientes y con adecuación a los medios materiales y financieros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	22	14
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	NÚMERO	32	29
PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALO	NÚMERO	1	2
PLAZAS DE RESIDENCIAS TEMPORALES SOLICITADAS	NÚMERO	60	56

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las actuaciones de este programa se orientan a dirigir, gestionar y evaluar los servicios dirigidos a personas y familias en riesgo de exclusión social, siendo el objetivo final de este programa la integración social de los individuos en su ámbito familiar y entorno social.

Estas actuaciones se realizan a través de todo el personal y equipos que componen el Centro de Servicios Sociales, dependiente del Departamento de Servicios sociales, constituyendo estos equipos y estos profesionales, el principal recurso humano. Son los trabajadores sociales de atención social primaria los que emplea este programa y los recursos asignados como complemento a su intervención profesional.

Los Centros de Servicios Sociales de Atención Social Primaria cuentan con Carta de Servicios desde el 15 de julio de 2010, habiendo sido evaluada el 31 de marzo de 2019. Siendo un marco de referencia fundamental para los ciudadanos beneficiarios de este programa, aunque existen dificultades para el cumplimiento de algunos de los compromisos de calidad adquiridos, al no llegar a un ratio de un trabajador social por cada 6.000 habitantes, habida cuenta de que la población en el año 2019 en el distrito de Villa de Vallecas superó los 114.800 habitantes, tampoco se ha cumplido con el porcentaje de ser atendido por un trabajador social en una primera entrevista en el plazo máximo de 8 días, debido al volumen de demanda de atención en relación a los profesionales en activo.

Los servicios que se ofrecen a través de estos profesionales dentro de este programa son los siguientes:

Información y orientación sobre servicios sociales y otros sistemas de protección social, realizando valoración inicial de la demanda o necesidad y orientando sobre opciones y alternativas disponibles para darle respuesta.

Asesoramiento social proponiendo alternativas según los recursos disponibles y ofreciendo apoyo profesional en la toma de decisiones.

Apoyo social y seguimiento, mediante un programa de intervención realizado de acuerdo con las personas, que aplica los servicios y recursos sociales disponibles y proporcionando acompañamiento y atención social continuada.

Gestión de servicios y ayudas sociales, que incluye:

Valoración técnica de la situación.

Tramitación de los servicios y ayudas sociales del Ayuntamiento y de la Comunidad de Madrid, de acuerdo al programa de intervención.

Propuesta de concesión, cuando proceda, del servicio o ayuda municipal correspondiente, según los recursos disponibles.

Seguimiento de los servicios y ayudas para asegurar su correcto uso o aplicación y su adecuación a la necesidad valorada. Siendo la relación de los principales servicios y ayudas que se tramitan ligados a este programa, renta mínima de inserción (RMI) y otras prestaciones o servicios del sistema de protección social; derivaciones, trámites y gestiones con Samur social; derivaciones, trámites y gestiones con SAER (Servicio de Atención a la Emergencia Residencial) y tramitación y gestión de otros recursos de apoyo residencial; servicio de ayuda a domicilio para personas discapacitadas; y trámites y gestiones de dependencia para personas discapacitadas; ayudas económicas de especial necesidad y/o emergencia social para la población en general en situación o riesgo de exclusión social y ayudas económicas

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

individuales para discapacitados, reguladas a través de la Ordenanza de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del ayuntamiento de Madrid.

Además contamos con servicios financiados desde el propio Distrito para suplementar la intervención de los profesionales:

Programa de prevención e inserción social de las familias en situación de exclusión social; servicio de apoyo básico e intensivo que incluye diseño de la intervención social, seguimiento y acompañamiento, para todas aquellas personas del Distrito derivadas por los trabajadores sociales del Centro de Servicios Sociales, fundamentalmente perceptores de RMI.

Este programa cuenta con 1 coordinador y 14 profesionales, 9 Trabajadores sociales y 5 educadores sociales. Sus principales objetivos son complementar la tarea de los trabajadores sociales del Centro de Servicios Sociales con objeto de apoyar la inserción laboral de los usuarios y usuarias, favorecer la adquisición de hábitos, destrezas y actitudes necesarias para la adecuada organización del presupuesto familiar y el compromiso de pagos, actuar sobre aquellos factores condicionantes que favorecen la exclusión, para evitar situaciones de deterioro vital de la personas y promover su incorporación y participación social.

La intervención es individual y grupal.

Servicio de alojamientos alternativos con atención socio-jurídica; ésta última se encarga de las valoraciones iniciales de todas las derivaciones, y de valorar las incorporaciones a los alojamientos temporales compartidos destinado a personas en situación de vulnerabilidad residencial. El equipo está compuesto por 2 Trabajadores sociales, 1 Educador Social, 1 Abogado y 1 coordinador del proyecto. El número máximo de plazas en alojamientos compartidos es de 30, distribuidas en 5 viviendas dentro del Distrito.

Servicio de mediación intercultural y de abordaje de conflictos vecinales en zonas y barrios con diversidad cultural. Cuenta con 6 mediadores en horario nocturno, entre las 9 de la noche y la 1 de la madrugada, con actividad entre el 15 de junio y el 15 de septiembre.

El programa 231.06 "Integración comunitaria y emergencia social" ha contado en 2019 con un crédito definitivo de 2.916.251 euros, que se ha ejecutado en un 87,2 %. En concreto, el capítulo 1 de "Gastos de personal", con un crédito definitivo de 1.502.686 euros, se ha ejecutado en un 89,3 %; el capítulo 2 de "Gastos en bienes corrientes y servicios", con un crédito definitivo de 85.462 euros, en un 89,3 %; el capítulo 4 de "Transferencias corrientes", con un crédito definitivo de 98.909 euros, en un 121,9 %; el capítulo 6 de "Inversiones reales", con un crédito definitivo de 435.911 euros en un 72 %; y, el capítulo 7 de"Transferencias de capital", con un crédito definitivo de 23.283 euros, en un 13 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

El ámbito al que se dirige este objetivo afecta a toda la población del Distrito que necesite utilizar el sistema de Servicios Sociales Municipal como un derecho social.

Se ha atendido a 4.451 personas en la Unidad de Trabajo Social de Primera Atención, respondiendo a la demanda recibida pero no respondiendo a lo previsto, oir déficit en el número de profesionales dedicados a este servicio en algunos periodos del año. Además, se han atendido 24 casos urgentes.

Indicar a este respecto que los datos son obtenidos a través de explotación de programa informático, señalando que se atienden habitualmente por parte de la auxiliar de servicios sociales demandas incluidas dentro de este servicio y que no constan en programa informático y que, por tanto, no podemos cuantificar ni valorar.

Las unidades familiares en seguimiento por las unidades de trabajo social de zona, si han superado con creces las expectativas, sin embargo, el volumen de entrevistas realizadas con las mismas ha sido menor de lo esperado, debido a la presión en las agendas de atención de los profesionales, por disminución del número de profesionales dedicados con respecto al año anterior.

Igualmente, existen atenciones diarias de apoyo al servicio anterior que no computan a través del

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

programa informático estimadas en una media diaria de personas atendidas de, aproximadamente, 50 personas de lunes a viernes.

Los datos desagregados por género correspondientes a hombres y mujeres atendidas en ambas unidades de trabajo social muestran que la demanda de atención en ambos servicios procede mayoritariamente de las mujeres.

Cabe destacar durante el año 2019, el alto volumen de demandas relacionadas con inicios de procedimientos de desahucio o lanzamientos por ocupación; desde la dirección del Centro se inició un registro de datos sobre estos procesos en el mes de mayo y hasta diciembre constan al menos 80 comunicaciones de lanzamientos e inicio de procedimientos.

Se puede concluir, por tanto, que siguen siendo las mujeres las que de forma habitual demandan atención en mayor grado en el Centro de Servicios Sociales, siendo éste rol asignado a las mujeres.

El nivel de eficacia conforme a los resultados obtenidos se considera adecuado en relación a los medios personales y económicos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CASOS URGENTES ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE P	NÚMERO	60	24
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRI	NÚMERO	4500	4451
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR LAS UNIDADES DE TRAB	NÚMERO	5050	5270
ENTREVISTAS REALIZADAS EN LAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE	NÚMERO	12700	10280
ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA AT.	NÚMERO	3010	2852
ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA AT.	MUJERES	2710	1922
ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA AT.	HOMBRES	300	930
CASOS URGENTES ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL ZONA	NÚMERO	42	55
CASOS URGENTES ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL ZONA	MUJERES	30	35
CASOS URGENTES ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL ZONA	HOMBRES	12	20

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS

El ámbito al que se dirige este objetivo es la población discapacitada del Distrito, habiéndose atendido a 139 personas con discapacidad a través del servicio de ayuda a domicilio, superando la previsión en 19 personas, manteniéndose la media de horas a pesar de prestar servicio a más personas.

El número de horas asignadas está en función de la situación de dependencia que presentan las personas atendidas.

Más del 59 % de las personas discapacitadas atendidas son mujeres.

Las personas discapacitadas beneficiarias de ayudas económicas han sido 5 mujeres, cubriéndose las demandas presentadas, respondiendo a solicitudes de pequeños arreglos en la vivienda habitual y a actividades de ocio preventivas.

La tramitación de solicitudes en plazas de centros para discapacitados ha sido 1, situándonos por debajo de la previsión establecida, en función a la demanda presentada.

Las atenciones desde el programa de prevención de salud mental se han mantenido sólo hasta el día 12 de enero del año 2019, fecha en que finalizó este programa, no valorándose su continuidad, pues la mayoría de los casos en seguimiento han pasado a derivarse al programa de prevención e inserción social de las familias en situación de exclusión social.

Los resultados obtenidos superan en casi todos los indicadores lo previsto o se mantienen. En todo caso,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

se ha respondido a la demanda. La eficacia y eficiencia de los medios materiales, económicos y financieros se estima adecuada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A D	NÚMERO	120	139
MEDIA DE HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS	HORAS/PERS	14	14
TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES PARA PLAZAS DE CENTROS DE DISCAPA	NÚMERO	2	1
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A D	HOMBRES	50	56
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A D	MUJERES	65	83
PERSONAS DERIVADAS A PROGRAMA FAMILIAR DE PREVENCIÓN DE SAL	NÚMERO	27	27
PERSONAS DERIVADAS A PROGRAMA FAMILIAR DE PREVENCIÓN DE SAL	HOMBRES	14	14
PERSONAS DERIVADAS A PROGRAMA FAMILIAR DE PREVENCIÓN DE SAL	MUJERES	13	13
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	2	5
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	3	0

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL

Todo el presupuesto destinado a la consecución de este objetivo, en relación a los indicadores del 1 al 7, procede de la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid.

Los Centros de Servicios Sociales del Ayuntamiento instruyen y tramitan los expedientes correspondientes para la concesión de la Renta Mínima de Inserción (RMI) y se ocupan del seguimiento del cumplimiento de los objetivos de esta prestación.

El número de perceptores de Renta Mínima ha fluctuado entre 1.193 el mes con menos perceptores llegando a alcanzar 1.298 el mes con más perceptores.

Se ha mantenido la progresión de aumento de solicitud de esta prestación en los últimos años debido a la situación de desempleo que existe en el Distrito.

Los proyectos de integración sociolaboral de la Comunidad de Madrid a los que más se ha derivado han sido 8 para los beneficiarios de esta prestación:

Proyecto ÍCARO 2019, gestionado por la asociación "El Fanal", cuyo objeto es promover la inclusión de la comunidad de etnia gitana y marroquí.

Proyecto de Acciones de Integración RMI gestionado por la Fundación Grupo HADA, para promover la inclusión de
colectivos en situación de exclusión.

Proyecto de itinerario integrado de inserción laboral en operaciones auxiliares de carpintería y muebles, gestionado por Taller Iroko y Asociación Cultural la Kalle.

Proyecto de inserción sociolaboral gestionado por la Asociación de Educadores Las Alamedillas, para promover el desarrollo de habilidades sociales y empleabilidad de las personas derivadas.

Proyecto de itinerarios de inserción en el ámbito de la moda ética y sostenible, gestionado por la Asociación FAMYLIAS, cuyo objetivo principal es promover que las personas derivadas adquieran los recursos y habilidades necesarias para acceder a un empleo digno, bien a través del autoempleo o a través del trabajo por cuenta ajena.

Proyecto con I de Integración, gestionado por Asociación Norte Joven y dirigido a jóvenes con trayectoria de fracaso escolar y que se encuentren en situación y/o en riesgo de exclusión social por motivos socioeconómicos. Facilita formación integral y personalizada con métodos innovadores facilitando la empleabilidad de este colectivo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Proyecto ATALANTA, de inserción sociolaboral y emprendimiento para mujeres en situación de vulnerabilidad, gestionado a través de la Fundación Jose María de Llanos.

Proyecto de Inserción gestionado por Asociación Empleo y Desarrollo. Trata de proporcionar herramientas a los y las participantes en su proceso personal de inserción a través del acompañamiento y mediante la elaboración de itinerarios individualizados, con el fin de prevenir la exclusión, favorecer la promoción personal y social y facilitar la inclusión de las personas en riesgo o situación de exclusión social haciendo especial hincapié en el acceso al empleo como aspecto clave de una adecuada y plena inserción.

Resulta destacable el volumen de participación en proyectos de RMI de las mujeres frente al de los hombres, representando las primeras un 67,8 %.

El volumen de participantes y derivaciones se mantiene posiblemente motivado por las derivaciones y seguimiento más intensivo que se realiza desde el programa que se puso en marcha desde el Distrito para "prevención e inserción social para familias en situación de exclusión social".

Los programas específicamente distritales, contamos con un programa propio del Distrito "Prevención e inserción social para familias en situación de exclusión social" descrito en los indicadores como plan de inserción para familias con RMI, que sirve de apoyo y complemento a los trabajadores sociales del Centro de Servicios Sociales en el seguimiento de las prestaciones económicas con las personas y familias, así como en la promoción de la empleabilidad e inserción laboral de todos los perceptores de RMI; el volumen de personas activas en este programa no alcanza la previsión esperada. En las intervenciones individuales se han realizado 574 tareas de acompañamiento; dentro de los domicilios se han realizado 1.768 intervenciones. En cuanto a las intervenciones grupales realizadas han participado en los talleres 327 personas siendo 262 mujeres y 65 hombres, representado un porcentaje de 80,1 % la participación de las mujeres.

El tipo de talleres realizados han sido sobre empleo, tales como tribus de empleo, de generación y mantenimiento de rutinas, autoconocimiento del perfil profesional, inteligencia emocional en ámbito laboral, entrenamiento para entrevistas o gestión de trámites; sobre capacitación familiar comunicación y relaciones intrafamiliares, tales como parentalidad y marentalidad positiva, gestión de emociones, normas y límites, ocio saludable, organización y economía doméstica, prevención adicciones o planificación del tiempo; sobre salud y desarrollo personal; y sobre vivienda y gestiones relacionadas con el acceso a vivienda.

Uno de los objetivos transversales del programa de prevención e inserción social de familias en situación de exclusión social en Villa de Vallecas, es promover una cultura de trabajo inclusiva y de respeto, que llegue a los usuarios y usuarias desde que comienza la intervención por parte de los y las técnicas de referencia.

CÁPSULAS. Con los talleres de capacitación, que apoyan y complementan la intervención que se realiza, se ponen en marcha acciones dirigidas a sensibilizar a la población, así como impulsar la perspectiva de género.

DE TU A TU. Un taller dirigido a mujeres que tiene como objetivo potenciar la autoestima, el autoconocimiento y el proyecto vital propio. Se trata de un espacio de participación y reflexión.

EN FUENTIDUEÑA DÓNDE SI NO. Espacio abierto para un grupo, donde se plantean diferentes temas a lo largo de los meses. A lo largo del mes de marzo, coincidiendo que en este mes se celebra el día de la mujer, se han planificado actividades para trabajar la equidad de género, promover experiencias positivas de buenos tratos todo desde una perspectiva lúdica y atractiva.

La previsión de participantes para el programa del Distrito, "prevención e inserción para familias en situación de exclusión social", es mucho menor a la esperada. Esta participación depende de la valoración y derivación de los profesionales de las unidades de trabajo social de zona, por lo que la movilidad profesional existente en este ámbito, afecta a la calidad de los diseños de intervención con las familias en seguimiento.

Sin embargo, cabe destacar el volumen de inserciones laborales producidas, debido a la intensidad de las acciones e intervenciones de los profesionales de este programa, destacando el porcentaje de inserciones en las mujeres, 80,1 % de inserciones laborales.

La eficacia y eficiencia de los medios materiales, económicos y financieros se estima adecuada.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	1500	1298
PROYECTOS DE INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE RMI	NÚMERO	5	8
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INTEGRACIÓN RMI	NÚMERO	110	109
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INTEGRACIÓN RMI	MUJERES	40	74
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INTEGRACIÓN RMI	HOMBRES	70	35
TITULARES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	MUJERES	990	856
TITULARES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	HOMBRES	510	442
PARTICIPANTES EN PLAN DE INSERCION SOCIAL PARA FAMILIAS RMI	NÚMERO	700	590
PARTICIPANTES EN PLAN DE INSERCION SOCIAL PARA FAMILIAS RMI	MUJERES	427	438
PARTICIPANTES EN PLAN DE INSERCION SOCIAL PARA FAMILIAS RMI	HOMBRES	273	152
PARTICIPANTES EN ACCIONES GRUPALES ENCAMINADAS A LA ELIMINAC	MUJERES	30	109
PARTICIPANTES EN ACCIONES GRUPALES ENCAMINADAS A LA ELIMINAC	HOMBRES	15	39
PARTICIPANTES EN ACCIONES GRUPALES SOBRE EL CONOCIMIENTO Y L	MUJERES	30	102
PARTICIPANTES EN ACCIONES GRUPALES SOBRE EL CONOCIMIENTO Y L	HOMBRES	15	32
INSERCIONES LABORABLES PRODUCIDAS	MUJERES	47	149
INSERCIONES LABORABLES PRODUCIDAS	HOMBRES	26	37
PROFESIONALES CONTRADOS CONFORMA A ENFOQUE DE GÉNERO	MUJERES	1	0

4. PREVENIR LA MARGINACIÓN EN FAMILIAS CON SITUACIONES DE GRAVES CARENCIAS Y DISCAPACIDAD MEDIANTE INTERVENCIÓN SOCIAL

Los programas a los que hacen referencia los indicadores de este objetivo son programas distritales Y su grado de cumplimiento es muy elevado.

Dentro de ellos se encuentra la concesión de ayudas económicas para la cobertura de las necesidades básicas de las personas y familias, conforme a la Ordenanza reguladora de las Prestaciones económicas del sistema público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid.

El servicio de atención para situaciones de vulnerabilidad residencial, que comprende acompañamiento y orientación sociojurídica y alojamientos alternativos compartidos ubicados en el Distrito, que cuenta con 30 plazas máximo.

En la relación de indicadores de este objetivo, no se han superado todas las previsiones, pero sí se ha atendido a la demanda presentada, sobre todo en el número de familias que han recibido ayudas económicas para cobertura de necesidades básicas, cubriendo a través de esta prestación las necesidades de cobertura de alimentación de las unidades familiares completas, no sólo de los niños y niñas.

En cuanto al indicador de concesión de ayudas económicas, indicar que se han tramitado menos ayudas pero por cantidades más elevadas, alcanzando un grado de ejecución superior al 100%, financiándose las ayudas con crédito de otras partidas vinculadas.

En cuanto al volumen de personas derivadas al servicio de atención sociojurídica, 121 Unidades familiares, lo que ha supuesto el número de 420 personas derivadas y afectadas por diferentes situaciones de vulnerabilidad residencial superando la previsión con creces, lo que indica el nivel de incidencia que está teniendo la problemática relacionada con la vivienda en el Distrito.

El tipo de familia monoparental representa el 25 % de las familias derivadas.

Se constata que la demanda ante estas situaciones es presentada hasta en un 84% por las mujeres.

El grado de ocupación en diciembre de 2019 es del 100%. Esta circunstancia varía mensualmente en función a las entradas y salidas. Aunque la media de estancia desde que se inició el servicio es de 182 días, sin embargo, existen 6 familias que superan los 200 días de estancia en los alojamientos.

Los medios materiales, económicos y financieros han sido los adecuados para prevenir la marginación de las familias que se encuentran en intervención social.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AYUDAS ECONÓMICAS A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCI	NÚMERO	30	19
AYUDAS ECONÓMICAS, COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS (ALIMENT	NÚMERO	310	220
AYUDAS PUNTUALES (CAMPAMENTOS, ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO	NÚMERO	5	4
FAMILIAS DERIVADAS AL PROGRAMA DE VULNERABILIDAD RESIDENCIAL	NÚMERO	40	121
MEDIA ANUAL DE PERMANENCIA EN PROGRAMA DE VULNERABILIDAD RES	DÍAS	200	182
PARTICIPANTES EN ACCIONES GRUPALES ENCAMINADAS A LA ELIMINAC	MUJERES	24	10
PARTICIPANTES EN ACCIONES GRUPALES ENCAMINADAS A LA ELIMINAC	HOMBRES	8	0
PARTICIPANTES EN ACCIONES GRUPALES SOBRE EL CONOCIMIENTO Y L	MUJERES	24	10
PARTICIPANTES EN ACCIONES GRUPALES SOBRE EL CONOCIMIENTO Y L	HOMBRES	8	0
FAMILIAS DERIVADAS TIPO MONOPARENTAL O MUJER SOLA	NÚMERO	25	30

5. GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES DEL DISTRITO.

Con la finalidad de cumplir con el objetivo de garantizar la seguridad de los y las trabajadoras en los centros de servicios sociales, en el año 2019 se ha instalado una alarma anti agresión en 17 despachos del Centro de Servicios Sociales del Distrito de Villa de Vallecas.

El presupuesto destinado a ello ha sido de 7.994 euros y se ha imputado a la aplicación presupuestaria 933.02/63200, del programa de Edificios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SISTEMAS ANTIAGRESIÓN INSTALADOS	NÚMERO	1	1

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión, en términos generales, garantizar la protección de la salud de las personas consumidoras y usuarias. Los destinatarios del programa son los ciudadanos que adquieren, utilizan o consumen productos o servicios en los establecimientos del Distrito. Se indican a continuación las líneas globales de actuación del programa:

Mejorar la seguridad alimentaria en los establecimientos del Distrito donde se elaboran, consumen o venden alimentos y bebidas, para garantizar que sus condiciones higiénico-sanitarias no supongan un riesgo para la salud y seguridad de las personas consumidoras y usuarias. Para la consecución de dicho objetivo, se ha seguido un plan de actividades programadas en los establecimientos con incidencia en la Salud Pública (PAP 2019) en todos los Distritos del municipio de Madrid, supervisado por Madrid Salud. Para ello se han llevado a cabo las siguientes actividades: Inspecciones programadas para el control y prevención del riesgo en el sector de la restauración colectiva y del comercio minorista de la alimentación e inspecciones no programadas ante denuncias y reclamaciones; Toma de muestras de alimentos y bebidas para su análisis en el laboratorio de Salud Pública, para determinar si son aptos para el consumo; Gestión de las alertas y brotes alimentarios, así como, la adopción de medidas cautelares tales como, la inmovilización, intervención o decomiso de productos o el cese de actividades, cuando existen indicios de riesgo para la salud pública.

También es importante la inspección sanitaria de otras actividades no relacionadas con la alimentación pero que pueden afectar a la salud de las personas usuarias, como es el caso de las inspecciones en piscinas de uso público y la toma de muestras de aguas de piscinas; inspecciones de las escuelas infantiles y los centros de cuidado y recreo infantil; de peluquerías y centros de estética, de bronceado, de tatuajes y/o piercing, entre otros, a fin de garantizar que las condiciones técnicas e higiénico-sanitarias de las mismas se ajustan a lo establecido en la normativa de aplicación.

En materia de control zoosanitario y protección animal, se pretende asegurar el bienestar de los animales de compañía del Distrito y evitar riesgos higiénico-sanitarios y molestias para su entorno, mediante campañas programadas en establecimientos de venta de animales, peluquerías y clínicas veterinarias, la gestión de denuncias recibidas por molestias ocasionadas por la tenencia de animales domésticos, observaciones antirrábicas a domicilio y tramitación de las solicitudes de licencias para la tenencia de los animales potencialmente peligrosos.

Y por último, asegurar la calidad y eficacia en la gestión de los expedientes generados por la actividad del Departamento, siguiendo tres líneas fundamentales: en primer lugar, la gestión de las actuaciones en materia de disciplina sanitaria, así como, de las medidas cautelares adoptadas (suspensión de funcionamiento de actividades e inmovilizaciones cautelares, entre otras); en segundo lugar, la emisión de los informes técnico-sanitarios solicitados desde el Departamento de Servicios Técnicos para la concesión de determinadas licencias de actividad y de funcionamiento, así como, emisión de otros informes solicitados para la realización de actividades que deben ser objeto de control oficial en relación con la seguridad alimentaria como pueden ser fiestas populares o campamentos urbanos con comedor, y emisión de informes para el asesoramiento en temas de salud pública y, en tercer lugar, la utilización eficiente de los recursos humanos e informáticos existentes en el Departamento.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 311.01 "Salubrida pública" ha contado en 2019 con un crédito definitivo de 409.379 euros, habiéndose ejecutado en un 80,7 %. En concreto, el capítulo 1 destinado a "Gastos de personal", con un crédito definitivo de 394.259 euros se ha ejecutado en un 81,8 %; el capítulo 2 de "Gastos en bienes corrientes y servicios" dotado con un crédito definitivo de 13.620 euros, en un 45,7%, y el capítulo 6 de "Inversiones reales", con un crédito definitivo de 1.500 euros, en un 91,3%.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS

Para el cumplimiento del presente objetivo presupuestario se ha destinado fundamentalmente el capítulo 1 de "Gastos de personal" con un grado de ejecución de un 81,8%; así como la partida presupuestaria 226.99 "Otros gastos diversos" que, dotado con un crédito definitivo de 400 euros se ha ejecutado en un 29,5%, debido a la no disponibilidad de anticipos de caja fija en los meses de junio a noviembre.

Para la consecución de este objetivo se han desarrollado los siguientes "programas anuales de inspección" en establecimientos alimentarios:

Programa de prevención y control de riesgos en establecimientos donde se elaboran y /o sirven comidas "Restauración colectiva": comedores escolares (55 inspecciones), centros de mayores (11), restauración rápida (3), hoteles (1), bares, restaurantes, cafeterías, comedor de empresa y quioscos de hotelería (92 inspecciones), computando un total de 162 inspecciones.

Programa de prevención y control de riesgos en el comercio minorista de la alimentación: en pescaderías (9 inspecciones), en carnicerías/charcuterías/salchicherías (31), aves/huevos/caza (9), en panaderías (8), en pastelerías (10), en fruterías (7), en comercio minorista polivalente (9), en herbolarios (1), en establecimientos con venta de platos preparados (20), churrerías (6) y frutos secos (2), con un total de 112 inspecciones.

Lo que representa un cumplimiento del 125 % del indicador previsto en inspecciones de seguridad alimentaria.
Así mismo, durante las inspecciones realizadas se han cumplimentado 35 protocolos para control de la información facilitada al consumidor y el etiquetado de alimentos: 15 de productos de carne y derivados, 2 de pescados, 3 de vegetales, 2 de productos de panadería y pastelería y 13 de platos preparados en restauración colectiva.

También se han realizado otras inspecciones no programadas: 3 por denuncias particulares, 3 reclamaciones derivadas de la OMIC y 1 por denuncia de Policía Municipal, en total 7.

Se ha realizado un total de 274 inspecciones en establecimientos alimentarios (162 en restauración colectiva y 112 en comercio minorista), y en el presupuesto se establecía una previsión de 220 inspecciones, lo que representa una eficacia operativa del 125 %.

Respecto al programa de toma de muestras de productos alimenticios y bebidas: se tomaron 25 muestras de alimentos y bebidas de las 40 previstas, lo que supone el 62 % de lo programado. Como se ha señalado más arriba, hay que tener en cuenta que los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre no se han tomado muestras al no disponer de anticipo de caja fija por ajustes presupuestarios.

Así mismo, respecto a la elaboración de informes sanitarios varios, entre otros, para la concesión de licencias urbanísticas (de actividad y de funcionamiento); registros, autorizaciones; alegaciones o requerimientos, entre otros, para los que se estableció un indicador de 10, señalar que se han realizado 41, de los cuales 13 fueron licencias urbanísticas. La mayoría de dichos informes no se realizan como consecuencia de una programación previa, sino a solicitud de otros servicios.

Se precisó la actuación de los servicios de inspección en 15 alertas alimentarias tipo I, al existir posible distribución de producto en establecimientos del Distrito, actuándose en un total de 16 establecimientos para comprobar la existencia y/o retirada del mercado de los productos afectados por la alerta, y cumpliendo los plazos de actuación estipulados en la Carta de Servicios de Brotes y Alertas.

Por último, indicar que en el año 2019 se produjo un brote de origen alimentario que dio lugar a una inspección.

Respecto al programa de control y supervisión de los sistemas de autocontrol en las empresas del sector alimentario (APPCC y/o GPCH): Se ha realizado una auditoría en el sector de la restauración colectiva.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Significar que, el entorno sobre el que incide la consecución de los objetivos marcados, es la mejora del control técnico e higiénico-sanitario de los establecimientos inspeccionados y el control de los riesgos asociados al tipo de alimento/producto suministrado que pueden afectar a la salud de las personas consumidoras y usuarias, señalando la importancia que tiene en la consecución de ésta mejora la gran labor de formación que llevan a cabo los inspectores en el desempeño de su trabajo.

En cuanto a los medios materiales y financieros destinados al cumplimiento del presente objetivo, se consideran eficaces.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	120	162
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	100	112
AUDITORIAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC).	NÚMERO	1	1
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	90	125
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	40	25
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	80	62
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIP	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS, REGISTROS Y AUTORIZACIONES	NÚMERO	10	41
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LOS E	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIASDE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS)

Para el cumplimiento del presente objetivo presupuestario se ha destinado gasto del capítulo 1 de "Gastos de personal"; del subconcepto económico 226.99 "Otros gastos diversos", con un grado de ejecución del 29,5 %; y del subconcepto económico 208.00 "Arrendamientos de otro inmovilizado material" que, con un crédito definitivo de 6.220 euros, se ha ejecutado en un 98 %; y, en el capítulo 6 de "Inversiones Reales" del subconcepto económico 622.99 "Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de servicios" que, dotada con un crédito definitivo de 1.500 euros, se ha ejecutado en un 91,3 %.

El Ayuntamiento de Madrid amparado en la Ley General de Sanidad (Ley 14/1986), que regula la intervención pública en actividades tanto públicas como privadas que puedan incidir negativamente en la salud de las personas, está obligado a garantizar la protección de la salud y la seguridad de las personas consumidoras y usuarias de los establecimientos públicos o privados donde se practican actividades que pueden tener repercusión en la salud. Para ello, se han desarrollado diferentes programas anuales de inspección.

A través del programa de control y vigilancia de las instalaciones de piscinas "climatizadas" y de "temporada", tanto de titularidad pública como privada, se han realizado un total de 38 inspecciones, de las 30 programadas, por tanto, se alcanza un 127 % del indicador propuesto.

Se han tomado 28 muestras de agua de piscinas, lo que supone un grado de cumplimiento del 140 %.

Con relación a la comunicación de apertura de las piscinas hay que señalar que, con la entrada en vigor del RD 742/2013, no es obligatorio que las comunidades de propietarios con piscina de temporada, comuniquen la apertura de las mismas, no obstante se tramitaron 17 expedientes.

Mediante el programa control en establecimientos de estética/belleza y adorno corporal, se han realizado un total de 57 inspecciones: 18 en centros de estética e institutos de belleza; 14 de peluquerías; 12 de fotodepilación, 10 en centros de bronceado y 3 de tatuaje/ micropigmentación y piercing.

Programa control de escuelas infantiles de 1º Ciclo(0 a 3 años) y centros de recreo y cuidado infantil, efectuándose un total de 39 inspecciones: 28 en escuelas infantiles y 11 en centros de recreo/ cuidado infantil.

Entre estos dos programas se han realizado en total 96 inspecciones, cumpliéndose el 148 % de los

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

indicadores propuestos.

Así mismo, se realizó un informe sanitario a petición de otros servicios, para la obtención de licencia de instalación de una piscina comunitaria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	30	38
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	90	127
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	20	28
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINA	PORCENTAJE	90	140
COMUNICACIÓN PISCINAS USO PÚBLICO	NÚMERO	5	17
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTAB	NÚMERO	60	96
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANT	PORCENTAJE	90	148
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

Para el cumplimiento del presente objetivo presupuestario se ha destinado el capítulo 1 destinado de "Gastos de personal"; y el subconcepto 622.99 "Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de servicios", que dotada con un crédito definitivo de 1.500 euros se ha ejecutado en un 91,3 %.

Para alcanzar este objetivo se realizan las siguientes actividades: observaciones antirrábicas de animales agresores a domicilio; tramitación de las solicitudes de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos (APP); inspecciones de protección animal programadas o por denuncias en establecimientos de venta de animales, peluquerías y clínicas veterinarias; y gestión de las denuncias o reclamaciones en los supuestos en que se precisen actuaciones de protección animal.

Las observaciones antirrábicas y la tramitación de licencias han generado 153 actuaciones: 6 observaciones antirrábicas, dos de ellas en los Distritos de Villaverde y Moratalaz, que se realizó por cooperación con este Distrito, y se han tramitado 147 licencias APP.

El indicador "Inspecciones de protección animal" se refiere a las inspecciones dentro de los programas de control establecidos, programándose 15 y se han realizado 17 inspecciones: dos en tiendas de venta animales; dos en centros de tratamiento higiénico de animales (peluquerías caninas) y trece en clínicas veterinarias.

El indicador "Denuncias tenencia animales y protección animal e informes", se refiere a la gestión de denuncias tramitadas por las molestias ocasionadas a las personas vecinas del Distrito por la tenencia no adecuada de animales domésticos en viviendas o en la vía pública. Se han recibido y gestionado 45 denuncias por estos motivos. Así mismo, se han elaborado cinco informes sobre sanidad y protección animal.

En cuanto a los medios materiales y financieros, los destinados al cumplimiento del presente objetivo, se consideran adecuados y eficaces

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS Y LICENCIAS.	NÚMERO	60	153
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	15	17
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	95	113
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES P	NÚMERO	10	45

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

Para el cumplimiento del presente objetivo presupuestario se ha destinado fundamentalmente el capítulo 1 de "Gastos de personal"

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El objetivo es la gestión de los expedientes sancionadores que se vincula con el número de propuestas de inicio de expedientes sancionadores y la tramitación de las medidas cautelares adoptadas.

Respecto al primer indicador, señalar que se han emitido 38 informes de propuesta de inicio de expediente sancionador: 21 relacionados con la seguridad alimentaria; y 17 propuestas de sanción en materia de tenencia y protección animal.

Así mismo, en el transcurso de las inspecciones y por apreciarse indicios de riesgo para la salud pública, se han adoptado cinco medidas cautelares para garantizar la seguridad alimentaria en establecimientos donde se elaboran, consumen y /o se venden alimentos y bebidas.

En cuanto a los medios materiales y financieros, los destinados al cumplimiento del presente objetivo, se consideran adecuados y eficaces.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADOR SALUD PÚBLICA.	NÚMERO	30	38
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	6	5

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa pretende conseguir el desarrollo y la ejecución de las competencias delegadas o asignadas al Distrito de Villa de Vallecas en materia de educación, en colaboración con otras administraciones mediante convenios, o con entidades de iniciativa privada. Uno de los objetivos de este programa es contribuir a mejorar la calidad de la enseñanza a través de una gestión eficaz de las dos Escuelas Infantiles Municipales del Distrito.

Las dos Escuelas Infantiles Municipales del Distrito constituyen un servicio de gestión indirecta y muy valorado por los vecinos y vecinas visto el incremento de las solicitudes recibidas en ambas escuelas. Desde este servicio se mejora la calidad de la enseñanza de 0-3 años fomentando el desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños de esta etapa. El Ayuntamiento de Madrid cuenta, desde el curso escolar 2017-2018, con una red propia de escuelas infantiles para niñas y niños de cero a tres años, regida por la Ordenanza reguladora aprobada por el Pleno en sus sesiones celebradas los días 26 y 28 de octubre de 2016. Ordenanza que en la actualidad y tras la modificación que ha sufrido en 2019, contempla la gratuidad de la cuota de escolaridad para el curso 2019-2020.

Por otro lado, se ofrece una información constante y actualizada sobre educación y recursos educativos a los ciudadanos del Distrito desde el Departamento de Educación. Se participa como representante municipal en el Servicio de Apoyo a la Escolarización, en adelante SAE, que atiende el proceso de escolarización y admisión de alumnos, de los siguientes distritos: Moratalaz, Villa de Vallecas y Puente de Vallecas. En este ejercicio no habido convocatorias a lo largo de todo el curso escolar, únicamente cuando se convoca el Pleno del SAE. Tampoco se han facilitado datos de escolarización por parte del SAE.

Al tener el Ayuntamiento de Madrid su propia red de escuelas infantiles se crearon los Servicios Municipales de Atención a la Escolarización en las Escuelas Municipales siendo rotatorio con la representación municipal con Puente de Vallecas y Moratalaz.

Y por último, informar, orientar y asesorar a la comunidad educativa del Distrito en todos los aspectos relacionados con la educación y el ocio en el tiempo libre de los escolares de Villa de Vallecas.

Destacar que desde el departamento se atiende todas las peticiones que los colegios y AMPAS realizan respecto a las autorizaciones de uso de espacios en los colegios públicos y el uso de vía pública para el desarrollo de actividades educativas y complementarias que se contempla en la programaciones generales de los centros.

Asimismo y para garantizar el optimo funcionamiento de todos los centros docentes de enseñanza infantil y primaria adscritos al Distrito se contemplan todas las actuaciones precisas para que reunan las debidas condiciones de seguridad y funcionabilidad necesarias.

Además de la puesta a disposición de las instalaciones de dichos centros, mediante este programa presupuestario se realizan las acciones de mantenimiento y conservación precisas para atender y subsanar el deterioro que, inevitablemente, se produce en los equipamientos. Del mismo modo, se pretende en lo posible emprender acciones para mejorar, modificar y adecuar el conjunto de dependencias e instalaciones a las nuevas necesidades surgidas, ya sea por el uso o por tener que adaptarse a nuevas reglamentaciones. En este sentido, se consideran prioritarios los ajustes en materia conservación y mantenimiento, todo ello encaminado a conseguir que los centros docentes de enseñanza infantil y primaria se encuentren en la mejor disposición, tanto para el personal que realiza sus funciones en las dependencias, como para los usuarios y usuarias que las utilizan.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 323.01 "Centros docentes

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

enseñanza infantil y primaria" ha contado en 2019 con un crédito definitivo de 3.169.559 euros, y se han reconocido obligaciones por importe de 3.095.466 euros, lo que supone el 97,7 %. En concreto, el capitulo 2 de "Gastos en bienes corrientes y servicios" se ha ejecutado en un 98,1 %; y, el capítulo 6 "Inversiones reales", en un 83%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS

Para el cumplimiento del presente objetivo presupuestario se ha destinado al subconcepto 212.00 "Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones", que, dotado con un crédito definitivo de 333.618 euros, se ha ejecutado en un 99,7 %; el 227.00 "Limpieza y aseo" que, dotado con un crédito definitivo de 1.314.181 euros se ha ejecutado en un 98,4 %; el 227.01 "Seguridad", que dotada con un crédito definitivo de 57.312 euros, se ha ejecutado en un 106,6 %; y, el 632.00 "Edificios y otras construcciones (reforma)", que, con un crédito definitivo de 90.000 euros se ha ejecutado en un 83 %.

Durante el año 2019 se ha incorporado un nuevo Centro de Educación Infantil y Primaria en el Barrio de Ensanche de Vallecas, el CEIP Ángel Nieto, de nueva construcción por la Comunidad de Madrid, lo que implica el incremento de los indicadores referidos tanto al número de centros educativos con limpieza, como los referidos al mantenimiento, tanto de construcción como de superficie libre de parcela.

Asimismo, se ha prestado servicio de vigilancia privada en el CEIP Ciudad de Valencia en fines de semana y horario nocturno, a fin de garantizar la seguridad de las instalaciones frente a actos de vandalismo, dada la ubicación de dicho Centro.

Todos los centros educativos se encuentran parcialmente adaptados a la normativa de protección de incendios, habiéndose realizado en 2019 obras de adaptación de las instalaciones de incendio en la Escuela Infantil La Revoltosa.

En cuanto a la implantación de Planes de Autoprotección, indicar que no se ha realizado ninguna actuación, al corresponder dicha actuación a los titulares de la actividad, y, por tanto, a los propios centros educativos.

En cuanto a las obras de reforma, conservación y reparación, se han realizado, a través del Acuerdo Marco de Obras, actuaciones en tres CEIP (El Quijote, Juan Gris y Francisco Fatou) y en las dos Escuelas Infantiles de titularidad Municipal.

Cabe también destacar las obras de reforma, conservación y reparación realizadas a través subconcepto económico 632.00 " Edificios y otras construcciones (reforma)" del programa 933.03 Inversiones Financieramente Sostenibles, a través de la cual se han acometido actuaciones en adecuación de zonas estanciales en seis CEIP: Ciudad de Valencia, Juan de Herrera, Loyola de Palacio, El Quijote, Agustín Rodríguez Sahagún y Honduras.

Además, se han ejecutado obras para la mejora de la funcionalidad en dos CEIP, Agustín Rodríguez Sahagún y Juan Gris.

Por tanto, se valora de manera adecuada la eficacia de los medios destinados al cumplimiento del presente objetivo presupuestario.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	14	15
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	11	12
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES CON	M2	50131	50590
SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES CON MANTE	M2	89531	96668
CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE A LA N	PORCENTAJE	100	100
CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES INFANTILES ADAPTADOS TOTALMEN	PORCENTAJE	71	100

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
INCIDENCIA DE LAS OBRAS DE ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE INCE	PORCENTAJE	50	17
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS EN CENTROS EDUCATIVOS C	NÚMERO	2	0
CENTROS EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITÉCTONICAS SOBRE EL TOT	PORCENTAJE	50	50

2. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL

Para el cumplimiento del presente objetivo presupuestario se ha destinado el subconcepto económico 227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", que, dotada con un crédito definitivo de 1.374.448 euros, se ha ejecutado en un 97,1 %.

Se mantienen las dos Escuelas Infantiles Municipales de gestión indirecta, La Revoltosa y Los sobrinos del capitán Grant, con todas las plazas cubiertas, incluidas las plazas previstas para alumnos con necesidades educativas especiales, que ocupan dos plazas por niño y niña. Cada escuela infantil consta de 12 aulas de primer ciclo de Educación Infantil distribuidas en: 3 aulas de 0-1 años, 4 aulas de 1-2 años y 5 aulas de 2-3 años.

Los datos volcados en este objetivo son los correspondientes al curso escolar 2019-2020 de ambas escuelas.

Las Escuelas Infantiles ofrecen servicios educativos durante once meses al año, de septiembre a julio, ambos inclusive, al menos diez horas diarias, de acuerdo con el calendario escolar fijado. De ellas, siete horas tendrán carácter de horario escolar general comprendido entre las 9:00 y las 16:00 horas, y la asistencia al mismo se corresponderá con la cuota de escolaridad. Se considera horario ampliado el comprendido entre las 7:30 y 9:00 horas, y el comprendido entre las 16:00 y 17:30 horas. La Escuela Infantil ofrece un servicio de comedor para todos los niños y niñas escolarizados en el centro en el cual los menús que se ofrece son saludables, sostenible y ecológicos. Respecto al curso escolar 2019-2020, las 156 plazas están cubiertas en su totalidad para las dos escuelas infantiles del Distrito.

Tal y como se indica en las tablas se han escolarizado un total de 318 alumnos y alumnas siendo superior al total de la oferta existente de plazas que son 312. Esto es debido a que se contabilizan todos aquellos menores que se han escolarizados y que han causado baja por diversos motivos. Cada escuela gestiona su lista de espera, configurada con los solicitantes del proceso de admisión. Cada solicitud se barema en función de unos ítems regulada en la convocatoria del proceso de admisión correspondiente.

Asimismo, se ha mantenido mensualmente una reunión de coordinación, con cada escuela, con el objetivo de realizar un seguimiento y control de las prestaciones del servicio. En estas coordinaciones se tratan, datos cuantitativos y cualitativos, facturación y cuotas, desarrollo de actividades, peticiones de uso de vía pública, cambios de personal, desarrollo de actividades, incidencias y necesidades de mantenimiento u obras, entre otros.

En cuanto a los medios materiales y financieros destinados al cumplimiento del presente objetivo, se consideran eficaces.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	2	2
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	20	22
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MU	NÚMERO	161	180
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MU	NÚMERO	151	138
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MU	NÚMERO	312	318

3. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIDAD

En relación a este objetivo, es necesario diferenciar la representación municipal en el SMAE (Servicio Municipal de atención a la escolarización en las Escuelas Municipales) del SAE de la Comunidad de Madrid. El representante municipal en el curso escolar 2018-2019 ha correspondido al Distrito de Moratalaz.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Los datos de escolarización relativos a Villa de Vallecas han sido de 318 alumnos y alumnas, indicador que ya se ha reflejado en el anterior objetivo.

No se dispone de datos sobre número de alumnos escolarizados por el SAE nº 7 Moratalaz, Villa de Vallecas y Puente de Vallecas, por no poder facilitarlos la Inspección Educativa de la Comunidad de Madrid desde hace dos cursos escolares. La representación en este servicio es rotativa entre los tres Distritos correspondientes, siendo Moratalaz la representante en el curso 2018-2019. No obstante, se ha estado siempre a lo dispuesto por el Presidente del SAE cuando se ha requerido la participación del Departamento de Educación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE LA COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	5	5
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR LAS COMISIONES ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	600	0
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR LAS COMISIONES ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	309	0
ALUMNOS ESCALUMNOS ESCOLARIZADOS POR LAS COMISIONES ESCOLARI	NÚMERO	291	318

4. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

Para el primer indicador de este objetivo se ha calculado una media de 250 días laborables por una media de 20 consultas diarias que se atienden en el Departamento a través de llamadas telefónicas, buzón electrónico de sugerencias y reclamaciones, entrevistas con cita previa y consultas sin cita, comparecencias, gestión de uso de espacios en colegios, gestión de uso de la vía pública, gestión de las actividades del Rayo Vallecano, centros abiertos en inglés, apoyo educativo en Institutos de Educación Secundaria y desarrollo de distintos programas que se llevan a cabo desde este servicio promotor.

Se han mantenido múltiples reuniones y contactos con todos los directores de los colegios sostenidos con fondos públicos para información de programas y recursos municipales, gestión de proyectos, seguimiento del mantenimiento y limpieza de los edificios, transporte, absentismo, etc.

En cuanto al asesoramiento e información a las AMPAS se mantienen de manera habitual comunicaciones, consultas y colaboraciones en beneficio de la vida asociativa y educativa de los colegios.

En cuanto a los medios materiales y financieros destinados al cumplimiento del presente objetivo, se consideran eficaces.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	5000	5000
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS	NÚMERO	70	70

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Ofrecer una educación de calidad es el propósito del presente programa que consiste en contribuir a las labores educativas de los centros sostenidos con fondos públicos del Distrito, incidiendo en los aspectos que requieran mayor atención por su importancia tanto académica como en valor. Lograr todo ello se hace posible gracias a la estrecha relación de la Administración Local con los responsables de los centros, quienes comunican y transmiten, en cada momento, la situación de sus centros en todos los ámbitos que afectan a la vida escolar y las necesidades emergentes que requieren de nuestro apoyo.

Dentro de este programa se han realizado actividades municipales, en centros públicos de educación infantil y educación primaria, para la conciliación de la vida laboral y familiar, que tienen por objeto la extensión de la atención educativa en horario no lectivo. Priorizando siempre las sugeridas por los propios centros de acuerdo a las características del alumnado y de las necesidades de sus familias. En este distrito de Villa de Vallecas se atiende a alumnado muy heterogéneo y diverso que enriquece el objeto del programa y atiende las demandas de las familias más desfavorecidas.

Se ha puesto en marcha en el mes de diciembre un conjunto de acciones y actividades para mejorar la convivencia en los colegios públicos partiendo de las necesidades detectadas en cada uno de los once centros educativos. Dichas actividades se dirigen a escolares matriculados, profesores, padres, personal no docente y otros agentes.

Además, los centros educativos públicos han contado con un servicio de transporte para realización de actividades complementarias a la enseñanza (lúdico-recreativas, culturales y sociales) fuera del entorno escolar que potencia la igualdad de oportunidades entre los niños y las niñas con menos recursos socioeconómicos.

Por otro lado se pretende atender demandas puntuales relacionadas con algún tipo de recurso o suministro que, en momentos concretos, puedan complementar las actividades municipales.

Tratamos de optimizar al máximo los programas educativos que están en marcha, evitando el solapamiento y las duplicidades con actividades aportadas por la administración educativa, que invierten parte de sus esfuerzos en programas preventivos y formativos en los centros escolares; centrándonos en aquellos aspectos que no se recogen desde otros ámbitos y que se solicitan, por parte de los responsables, como algo necesario para atender y complementar la educación de sus alumnas y alumnos.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 326.01 "Servicios complementarios educación" ha contado en 2019 con un crédito definitivo de 154.355 euros, y se han reconocido obligaciones por importe de 86.492 euros, lo que supone el 56 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

Para la consecución de este objetivo presupuestario se han destinado los subconceptos económicos 223.00 "Transporte", que dotada con un crédito definitivo de 15.000 euros, se ha ejecutado en un 7,1 %; y, el 227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", que, con un crédito definitivo de 139.355 euros, se ha ejecutado en un 51,6%. Ello ha sido debido a la imposibilidad de ejecutar el programa de campamentos urbanos para menores como consecuencia de la solicitud de resolución de contrato

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

formulada por el contratista.

El programa de actividades municipales para la conciliación de la vida laboral y familiar se ha desarrollado en once centros públicos de infantil y primaria del distrito de Villa de Vallecas (uno de ellos de reciente creación que está ubicado en el barrio de la UVA hasta que se construya el nuevo centro en el Ensanche de Vallecas). Estas actividades se desarrollan sólo en las etapas de educación infantil y primaria con lo que no se ofertan a la etapa de educación secundaria.

Para la consecución de este objetivo, se han desarrollado distintas actividades que fomentan el apoyo y estudio dirigido, el refuerzo de idiomas, las actividades artísticas, la práctica deportiva y el fomento de la lectura y la lengua castellana. Las actividades se llevan a cabo en periodos no lectivos y siempre partiendo de las necesidades de los colegios públicos. Durante este año como dato significativo destacar el aumento de la participación en las actividades de todo el alumnado, educación infantil y educación, del centro. La naturaleza de la actividad y por el desarrollo de una metodología global permite el trabajo con distintos grupos de edad y que se beneficien todos los niños. También es importante mencionar que el distrito está permanentemente creciendo en población con los ha habido aumento de unidades y cursos en los colegios en la zona del Ensanche.

Además, en el mes de diciembre se ha puesto en marcha el programa de "Mejora del clima escolar", en el marco de los Planes de Barrio con el que se fomentan actividades con el fin de proporcionar a toda la comunidad educativa estrategias y herramientas relacionadas con: resolución de conflictos, mediación familiar, mediación entre iguales, inteligencia emocional, escuelas de padres, dinamización de patios y recreos, técnicas de estudio y prevención del absentismo. Este programa se ha puesto en marcha en los once colegios públicos del Distrito en el que atiende toda la etapa educativa de primaria.

La Comisión de Participación de la Infancia y la Adolescencia tiene carácter obligatorio y permanente dentro del Consejo Local de Atención a la Infancia y la Adolescencia, por ello se ha continuado fomentando su desarrollo. Durante el año 2018 se constituyó la COPIA, siendo los vocales representantes elegidos en los puntos de participación creados en diferentes centros educativos públicos y asociaciones del Distrito. En estos puntos de participación continuamos desarrollando actividades que dinamizan la participación de los y las menores en su entorno, recogiendo propuestas de mejora del barrio y diseñando modelos de actuaciones para llevarlas a cabo.

Para contribuir al desarrollo de actividades complementarias educativas que requieren un desplazamiento fuera de los centros escolares, se dota de un servicio de transporte a fin de facilitar la asistencia del mayor número posible de alumnos y alumnas a dichas actividades. Las previsiones iniciales relacionadas con la ejecución de este servicio han resultado optimistas en función de la demanda real de los centros educativos.

Durante ese año se ha llevado a cabo el XI Certamen de Belenes que se organiza para la participación de los escolares de los centros educativos. En esta ocasión han participado un total 1.500 escolares de 6 centros educativos, entre colegios públicos y concertados. Ha sido significativo el nivel de los trabajados realizados como del ingenio y originalidad de los mismos. En todo momento se ha tenido en cuenta el tipo de material que se ha valorado positivamente el uso de materiales reciclados y con temática de sostenibilidad.

También se han desarrollado otras actividades culturales y deportivas enfocadas a que los escolares de los centros educativos para que potenciar la participación en la vida educativa, cultural y asociativa de Villa de Vallecas. La gestión y coordinación se ha llevado a cabo desde el Departamento de Educación en colaboración con otros Departamentos o entidades. Estas actividades han sido: campus de verano del Rayo Vallecano, Escuela de Fútbol del Rayo Vallecano, escuela de baloncesto en Navidad y Actividad de patinaje, entre otros.

En la previsión de objetivos e indicadores para el presupuesto del año 2019, se tuvo en cuenta la incorporación de un nuevo programa de connivencia en todos los centros educativos públicos del Distrito, tanto de educación primaria como de educación secundaria obligatoria.

Dicho programa suponía la continuación del desarrollado hasta julio de 2018 en los centros educativos públicos que impartían la etapa de educación primaria, y se comenzó a tramitar un nuevo contrato que incluyese , además de los anteriores, los centros públicos que impartían la etapa de educación secundaria obligatoria.

Dicho programa consistía en la presencia de un profesional en cada centro educativo para la realización de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

una serie de talleres para la mejora de la convivencia impartidos en el horario lectivo, y centrado en diversas temáticas como resolución de conflictos, mediación familiar, mediación entre iguales, inteligencia emocional, escuelas de padres, dinamización de patios y recreos, etcétera; dirigidos a todos los agentes que interactúan en la comunidad escolar: alumnos, profesores, padres y personal no docente.

Dicho expediente de contratación se encontraba en tramitación cuando se publicaron las Instrucciones de las Viceconsejerías de Política Educativa y Ciencia y de Organización Educativa, de 12 de julio de 2018, sobre comienzo del curso escolar 2018-2019 en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid, donde se exponía explícitamente (punto 13.4. Otras normas de funcionamiento) la imposibilidad de la presencia habitual o permanente de personas ajenas al centro durante los períodos lectivos.

Teniendo en cuenta la inclusión en estas Instrucciones de la directriz destacada, que no se contemplaba en las Instrucciones de cursos anteriores, se pone de manifiesto la imposibilidad de continuar con la licitación del nuevo contrato de mejora de la convivencia en los centros educativos públicos del Distrito de Villa de Vallecas.

Como consecuencia de la modificación en las instrucciones, se decide elaborar un nuevo contrato que no contravenga esta nueva instrucción, rediseñando las actuaciones para que tengan un carácter puntual y no supongan la presencia habitual en cada centro escolar de personal contratado por el Ayuntamiento de Madrid, habiéndose formalizado el mismo el 3 de diciembre de 2019.

Por todo lo anteriormente expuesto, el número de centros educativos, las actividades complementarias ejecutadas y el número de participantes en las mismas es inferior al previsto en el presupuesto para el año 2019

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIV. COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	13	11
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	2	2
ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	6800	6705
ESCOLARES PART. ACTIV. COMPL. RESPECTO POBLACIÓN ESCOLAR DEL	PORCENTAJE	47	43
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOL. NÚME	NÚMERO	10	11
ACTIVIDADES EXTRAESCOL. REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	30	53
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	700	4048
SALIDAS CULTURALES Y DEPORTIVAS	NÚMERO	75	77
ESCOLARES ASISTENTES A LAS SALIDAS ESCOLARES Y DEPORTIVAS NÚ	NÚMERO	4000	4062
ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	ALUMNO	3550	3448
ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	ALUMNA	3250	3157
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	ALUMNO	416	2463
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	ALUMNA	284	1595

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El principal objetivo de este programa presupuestario es promocionar la cultura, ofreciendo a los ciudadanos una amplia gama de alternativas formativas, culturales y de entretenimiento que se adapten a las demandas e intereses de los vecinos. Manteniendo el equilibrio entre la tradición y la actualidad.

En los dos centros culturales, en el nuevo teatro municipal y en los dos grandes auditorios abiertos del Distrito, se han programado multitud de actuaciones a lo largo del año, tales como conciertos, obras de teatro, espectáculos musicales, infantiles, danza, ciclos de conferencias, exposiciones etc., todas ellas gratuitas y dirigidas a todos los públicos.

Las acciones formativas se han realizado a través de 103 talleres. Estos se desarrollan en los dos centros culturales y en el teatro municipal que, desde octubre de 2019, alberga una escuela de teatro. Se ha incrementado así el número de centros donde se realizan estas actividades. Toda la programación de los talleres se adapta a las distintas características de los vecinos y usuarios y cuenta con una amplia oferta de horarios.

Otro apartado que merece especial atención es el relativo a los concursos y encuentros. Como en años anteriores, se ha convocado el Certamen de Pintura Rápida al Aire Libre de Villa de Vallecas y el Encuentro de Bolillos, ambos enmarcados en las Fiestas de la Primavera.

Asimismo, con cargo a este programa, se pretende mantener y dar continuidad en el tiempo a las tradiciones ancestrales arraigadas entre los vecinos, que configuran la propia esencia del Distrito. Las fiestas patronales, con la consagrada romería de la Virgen de la Torre, gozan de gran éxito. Se ha contado con la carpa informativa contra la violencia machista o punto violeta, así como con la interesante presencia de la carpa de Acción Botellón.

Cabe destacar la gran popularidad de las actividades navideñas. La Cabalgata de Reyes Magos aumenta considerablemente cada año el número de participantes y espectadores.

Dentro de la programación, se han realizado diversas actividades dedicadas al fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, destacando la introducción de actividades transversales en nuestros espectáculos y ciclos de conferencias. Así, en el Centro Cultural Zazuar, se han realizado 7 conferencias con temática sobre la mujer y un pase de cortos sobre violencia de género. En el Centro Socio-Cultural Francisco Fatou se han realizado 3 obras de teatro con temática femenina, un monólogo cómico en femenino y el festival de cortos Cortoespaña (selección de cortometrajes de diferentes autoras).

Todo ello se completa con la difusión de los programas, a través de las redes sociales y de folletos que ofrecen información precisa de todas las actividades programadas y de los eventos a realizar. Igualmente, se pretende una labor de difusión de la oferta cultural que se desarrolla y tiene como destinatarios a todos los vecinos del Distrito.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 33401 "Actividades culturales" ha contado en 2019 con un crédito definitivo de 1.177.180 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 954.280 euros, lo que supone un 81,1 %. En concreto, el capítulo 1 destinado a "Gastos de personal" se ha ejecutado en un 56,6 %; el capitulo 2 de "Gastos en bienes corrientes y servicios" se ha ejecutado en un 94,9 %; el capítulo 4 de "Transferencias corrientes" en un 100 %; y, el capítulo 6 de "Inversiones reales", en un 82,6%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES.

Para el cumplimiento del presente objetivo presupuestario se ha destinado al subconcepto económico 227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", un crédito definitivo de 581,021 euros, que se ha ejecutado en un 94,1 %.

El fomento y la promoción de la cultura en el Distrito han sido objetivo primordial de la programación cultural, que se ha ido desarrollando y mejorando integrando múltiples y variadas propuestas culturales pertenecientes a diferentes géneros, tales como conciertos, obras de teatro, espectáculos musicales, infantiles, danza, ciclos de conferencias, exposiciones, etc.

En el Centro Sociocultural Francisco Fatou se han realizado durante el ejercicio 2019 las siguientes actividades: 8 proyecciones de cine con un total de 286 asistentes; 6 actuaciones musicales/conciertos con un total de 438 asistentes; 1 certamen de pintura rápida con 30 participantes; 10 conferencias con un total de 206 asistentes; 1 actuación de danza con 14 asistentes; 14 exposiciones que han recibido un público aproximado de 6.716 personas; 4 festivales, ciclos y jornadas con un total de 78 asistentes; y 23 representaciones teatrales con un total de 1.689 asistentes.

La diferencia de previsión y realización en cuento a número de asistentes a conciertos y actividades musicales hay que señalar que ha sido consecuencia de las inclemencias meteorológicas que coincidieron principalmente en las actuaciones y conciertos, sin que se llegaran a suspender pero que provocaron una disminución muy considerable de asistencia de los vecinos

Cabe destacar la cesión de espacios y utilización de los medios disponibles en los centros culturales. Así en particular, en el Centro Sociocultural Francisco Fatou se han realizado un total de 48 cesiones de espacio para reuniones de grupos políticos del Distrito, asociaciones y mesas de trabajo derivadas de la Junta de Distrito, con una participación total de 665 asistentes.

El número total de personas que han acudido al Centro Sociocultural Francisco Fatou es de 10.122

En el Centro Cultural Zazuar se han realizado durante el ejercicio 2019 las siguientes actividades: 1 proyecciones de cine con un total de 14 asistentes; 7 actuaciones musicales/conciertos con un total de 950 asistentes; 26 conferencias con un total de 529 asistentes; 22 representaciones teatrales con un total de 2892 asistentes; y 9 viajes cultural fuera del término municipal con una participación de 383 personas.

En el Centro Cultural Zazuar se ha cedido la sala de teatro en 24 ocasiones con una asistencia total de 1.239 personas.

El número total de personas que han acudido al Centro Cultural Zazuar es de 6.026.

En los dos centros culturales existentes en el Distrito se han realizado una media de 101 actividades en cada centro, con una media de 8.074 participantes por centro.

Los resultados generales obtenidos han sido óptimos, según se deduce de la gran participación de los ciudadanos, de la demanda obtenida y de la variedad y calidad ofertada.

Solo en algunos indicadores tales como asistencia a conferencias y danzas se aprecia un descenso frente a los datos de años anteriores, debido a la menor asistencia en el Centro Sociocultural Francisco Fatou.

En lo referente a los medios materiales y financieros destinados para el cumplimiento del presente objetivo, se han demostrado eficaces y se han rentabilizado al máximo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	2	2
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	51070	55218
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	90	101
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE C. CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	80	181
EXPOSICIONES	NÚMERO	15	14
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	5600	6716
CONCIERTOS / ACTUACIONES MUSICALES	NÚMERO	30	39

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
ASISTENCIA A CONCIERTOS / ACTUACIONES MUSICALES	NÚMERO	12000	6116
TEATRO Y ESPECTÁCULOS DE ENTRETENIMIENTO	NÚMERO	40	90
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	5000	11456
CONFERENCIAS	NÚMERO	40	36
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	NÚMERO	1400	735
CABALGATA DE REYES	NÚMERO	1	1
ASISTENCIA A CABALGATA DE REYES	NÚMERO	5000	20000
CINE	NÚMERO	18	23
ASISTENCIA A CINE	NÚMERO	3800	2345
DANZA	NÚMERO	3	1
ASISTENCIA A DANZA	NÚMERO	1000	14
FESTIVALES, CICLOS Y JORNADAS	NÚMERO	4	5
ASISTENCIA A FESTIVALES, CICLOS Y JORNADAS	NÚMERO	600	130
FIESTAS POPULARES	NÚMERO	5	6
ASISTENCIA A FIESTAS POPULARES	NÚMERO	15000	30489
VIAJES CULTURALES	NÚMERO	6	9
ASISTENCIA A VIAJES CULTURALES	NÚMERO	300	383
VISITAS CULTURALES	NÚMERO	6	9
ASISTENCIA A VISITAS CULTURALES	NÚMERO	300	383
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES	RATIO	600	734
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACT. CULTURALES	NÚMERO	15	9

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS

Para el cumplimiento de este objetivo presupuestario se han destinado subconcepto económico 227.07 "Talleres culturales distritos", que dotado con un crédito definitivo de 165.708 euros, se ha ejecutado en un 97,9 %, así como la 227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales" con un grado de ejecución del 94,1%

Se ha continuado en la línea de atender la gran demanda vecinal en materia de talleres y cursos, con el objetivo de que puedan desarrollar sus habilidades e inquietudes intelectuales.

Se han realizado un total de 104 cursos, con una media trimestral de asistentes a los cursos elevada, ascendiendo a 1.570 alumnos. De ellos, 351 han sido hombres (22,3 %) y 1.219 mujeres (77,6 %).

En concreto, en el Centro Sociocultural Francisco Fatou han participado 807 personas en un total de 46 talleres, como: aerobic aerodance, alemán, inglés, baile moderno infantil, bailes de salón, bailes deportivos, bailes latinos, pintura, guitarra, informática, fotografía digital, conocer Madrid, cata de vinos, corte y confección, danza contemporánea infantil, encaje de bolillos, pilates, estiramientos y tonificación y restauración de muebles, entre otros.

En el Centro Cultural Zazuar han participado 690 personas en un total de 49 talleres, entre otros: bailes de salón (2 grupos), bailes deportivos, bailes latinos, teatro infantil, cata de vinos, conocer Madrid, creación literaria, encaje de bolillos, informática general, inteligencia emocional, pintura, pilates, sevillanas, parques y jardines, inglés, yoga y restauración de muebles, entre otros.

Hay que destacar la actividad realizada en el Teatro Municipal de Vallecas, cuya actividad se inició en el mes de octubre de 2019. En total, se han impartido 9 talleres con un total de 73 personas matriculadas; en concreto, 3 grupos para alevines de 6 a 8 años, uno para infantil de 9 a 11 años, dos para junior de 12 a 14 años y 3 para adultos de más de 20 años.

En cuanto a los medios materiales y financieros destinados al cumplimiento del presente objetivo, se han mostrado eficaces.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	91	104
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	45	35

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	6300	6476
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES A CURSOS DE ACTIV. SOCÍOC. Y REC	NÚMERO	1360	1570
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES POR CURSO DE ACTIV. SOCÍOC. Y RE	RATIO	15	15
ASISTENCIA POBLACIÓN A LOS CURSOS DE ACTIV. SOCÍOC. Y RECR	RATIO	13	14
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	70	69

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

Para el cumplimiento del presente objetivo presupuestario se ha destinado al subconcepto económico 227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", con un grado de ejecución del 94,1 %, y la partida 482.03 "Premios" ejecutada en su integridad, y vinculada a los premios otorgados en el marco del XIV Certamen de Pintura rápida, como parte de la programación de las Fiestas de la Primavera.

Una parte importante de este programa está destinado a mantener y transmitir las tradiciones por medio de la realización de diferentes fiestas del Distrito.

En este sentido, se han celebrado las fiestas patronales del Distrito, donde se desarrollan todo tipo de actuaciones y actividades destinadas a satisfacer los gustos de toda la población, tanto infantil como juvenil y adulta, con una afluencia de más de 30.000 personas, con múltiples actividades deportivas de competición, musicales, actuaciones estelares, fuegos artificiales, carpas de fomento de las asociaciones y talleres infantiles, entre otros, que se complementan con la Romería de Nuestra Señora Virgen de la Torre.

Asimismo, se han desarrollado actividades entorno a otras fiestas populares celebradas en 2019, con una alta participación, como son: Fiestas de Primavera, Veranos de la Villa de Vallecas, Carnaval, las fiestas navideñas con la cabalgata de Reyes, las fiestas de Halloween, con actividades diversas en la vía pública.

En cuanto a las actividades programadas se han aumentado, dado que no estaban incluidas en las previsiones de 2019 la celebración de Halloween, por lo que se ha rentabilizado al máximo los medios materiales y financieros destinados al cumplimento del presente objetivo.

Por último, en colaboración con la Asociación de Vecinos del PAU de Vallecas, se llevaron a cabo las Fiestas del PAU. No obstante ello, hay que destacar la gran participación de las asociaciones vecinales en las Fiestas Patronales, celebradas en el mes de septiembre.

El entorno social sobre el que incide el presente objetivo es todo el Distrito, dado que las actividades realizadas tienen por destinatarios a toda la población, valorándose de manera muy positiva la realización de estos eventos, según se desprende del grado de participación de los ciudadanos, tanto del Distrito como de los limítrofes, en los eventos organizados.

En cuanto a los medios materiales y financieros, los destinados al cumplimiento del presente objetivo, se consideran adecuados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	5	7
FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOCIAC. VECINALES	NÚMERO	5	6

4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS Y VECINAS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR LOS SERVICIOS CULTURALES

La incorporación de las redes sociales en la difusión de la programación cultural ha permitido que la incidencia en la población del Distrito haya aumentado, realizándose una mayor transmisión de las actividades y llegando a mayor número de población con menor número de publicaciones informativas y ejemplares distribuidos.

Los resultados obtenidos han sido satisfactorios, debido a la utilización eficaz de los medios financieros y materiales, y la relación positiva entre el crédito presupuestario y las actuaciones realizadas, que atendiendo a la publicidad de las actuaciones culturales programadas potencia la participación de los vecinos y la consecución de los objetivos previstos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El sector sobre el que incide este objetivo, es, por tanto, toda la población del Distrito y de los ciudadanos en general, toda vez que en muchas de las actividades participan ciudadanos de otros Distritos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PUBLICACIONES INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS	NÚMERO	16	9
EJEMPLARES DE PUBLICACIONES DISTRIBUIDOS	NÚMERO	45000	27300
IMPACTO PUBLICACIONES INFORMAT. Y DIVULGATIVAS POBLACIÓN	NÚMERO	500	247
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	NÚMERO	16	9

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de éste programa se pretende la realización de actividades deportivas con el fin de fomentar la práctica del deporte entre la población del Distrito Villa de Vallecas, así como la difusión de los acontecimientos deportivos a celebrar.

Sobre este planteamiento se han organizado escuelas deportivas, torneos, exhibiciones y otros acontecimientos de carácter competitivo, así como actividades no competitivas especialmente diseñadas para la promoción del deporte.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 341.01 "Actuaciones deportivas en Distritos" ha contado en 2019 con un crédito definitivo de 169.292 euros, y se han reconocido obligaciones por importe de 129.812 euros, lo que supone el 76,7%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS

Para la consecución de este objetivo, se han destinado los subconceptos económicos 226.99 "Otros gastos diversos", que dotada con un crédito definitivo de 3.000 euros se ha ejecutado en un 99 %; y, la 227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", que se ha ejecutado en un 76,3 % principalmente.

Para su cumplimiento, se han organizado y desarrollado, entre otras, las competiciones municipales siguientes:

Juegos Deportivos Municipales, en las modalidades de baloncesto, fútbol sala, minibaloncesto y voleibol, con categorías desde prebenjamín a senior, además de los deportes individuales, ajedrez, atletismo, natación y tenis de mesa.

Torneo de Primavera, en las modalidades de baloncesto, fútbol sala, minibaloncesto y voleibol, con categorías de prebenjamín a juvenil. Así mismo, en deportes individuales, se han disputado las modalidades de ajedrez, natación, tenis y tenis de mesa.

Torneos Municipales. Esta competición destinada a la categoría senior, se celebra, al igual que en el caso anterior, en primavera, a la finalización de los Juegos Deportivos Municipales. Se ha disputado en las modalidades de fútbol 7 y fútbol sala.

Además de lo anterior, se han organizado competiciones y actividades deportivas en el ámbito de las Fiestas del Distrito 2019, como son los casos del XV Torneo de Baloncesto 3x3, el VIII Torneo de Fútbol 7 y las exhibiciones deportivas realizadas en el Centro Deportivo Municipal Miguel Guillén Prim. El Centro Deportivo Municipal Cerro Almodóvar también ha acogido competiciones de relevancia como el Campeonato de España Junior de Halterofilia. También hay que destacar la celebración en el Centro Deportivo Municipal Miguel Guillén Prim del Campeonato de España Absoluto de Halterofilia.

Igualmente, e incidiendo especialmente en la consecución del presente objetivo, se han desarrollado diversos acontecimientos deportivos relevantes, destacando entre otros la Carrera Popular del PAU del Ensanche de Vallecas y la V San Silvestriña Vallecana.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Por otro lado, se han desarrollado los compromisos acordados a través de los Planes Integrales de Barrio con las asociaciones de vecinos de La Unión y el PAU Ensanche de Vallecas, en cuanto al desarrollo de las escuelas deportivas en ambos barrios, a realizar en horario no escolar y dirigido a menores de entre los 7 y los 12 años; y, además para el barrio de Ensanche, actividades de dinamización de espacios deportivos públicos en horario no escolar dirigidas a adolescentes; y, el desarrollo de un campamento deportivo de verano para 40 menores y jóvenes de edad comprendida entre los 13 y los 17 años.

Finalmente, en el Centro Deportivo Municipal Miguel Guillén Prim se ha celebrado la Final de Madrid de Ajedrez, correspondiente al Programa de Deporte Infantil de la Comunidad de Madrid.

La buena disposición de los recursos presupuestarios así como una mejor adecuación de los equipamientos deportivos para acoger la celebración de torneos y competiciones deportivas, ha posibilitado mantener y mejorar, en alguno de los casos, los resultados obtenidos en los indicadores de este objetivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DP. MPLES. PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	14	20
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPET. Y TORNEOS DEPORT. MPLES.	NÚMERO	520	729
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES	NÚMERO	10200	16699
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS POBL DISTRITO	RATIO	1107	1505
ACTIV. NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	6	16
PARTICIPANTES ACTIV- NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	1400	5755
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES	HOMBRES	5000	10148
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES	MUJERES	5200	6551
PARTICIPANTES ACTIV- NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE	HOMBRES	650	2685
PARTICIPANTES ACTIV- NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE	MUJERES	750	3070

2. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES

Para la consecución de este objetivo es especialmente relevante la gestión del subconcepto económico 22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", especialmente en lo que se refiere a la organización de escuelas deportivas.

Igualmente, a través de la Dirección General de Deportes, durante 2019, a partir del diseño y organización de las escuelas de promoción deportiva en ocho centros escolares del Distrito, se han desarrollado actividades de baloncesto, fútbol sala, tenis de mesa y voleibol.

En cuanto a la eficacia de los medios materiales y financieros destinados al cumplimiento de este objetivo, se valoran positivamente

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORT. REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	10	15
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROM. DEP. CENT. ESCOL.	NÚMERO	194	261
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP. CENT. ESCOL.	PORCENTAJE	100	100
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS	RATIO	800	978

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Entendiendo el deporte como una alternativa saludable y preventiva de conductas de riesgo social entre los más jóvenes, es prioritaria la oferta y el desarrollo de actividades adecuadas que fomenten su práctica. Sobre esta base se realizan actuaciones de diseño y organización de clases deportivas, se facilita la utilización de los equipamientos e instalaciones deportivas y se desarrollan actuaciones de atención a entidades deportivas y a centros docentes.

Además de la puesta a disposición de la ciudadanía de las instalaciones deportivas y del fomento de la practica del deporte, mediante este programa presupuestario se realizan las acciones de mantenimiento y conservación precisas para atender y subsanar el deterioro que, inevitablemente, se produce en los equipamientos. Del mismo modo se pretende en lo posible emprender acciones para mejorar, modificar y adecuar el conjunto de dependencias e instalaciones a las nuevas necesidades surgidas, ya sea por el uso o por tener que adaptarse a nuevas reglamentaciones. En este sentido se consideran prioritarios los ajustes en materia de protección y seguridad; todo ello encaminado a conseguir que los centros deportivos municipales se encuentren en la mejor disposición, tanto para el personal que realiza sus funciones en las dependencias, como para los usuarios y usuarias que las utilizan.

Destacar la creación de nuevas instalaciones deportiva básicas, como es la pista de skate en el parque Real de Arganda, como consecuencia del compromiso asumido con la Asociación de La Unión, en el marco de Plan Integral de Barrio de La UVA; así como las nuevas cuatro pistas de pádel en el Centro Deportivo Municipal Cerro de Almodóvar.

Igualmente, tanto a través del presupuesto ordinario de la Junta de Distrito como a través del presupuesto de Fondo de Reequilibrio Territorial, se ha acometido actuaciones de mejora en diversas instalaciones deportivas básicas, con el fin de la puesta a disposición de la ciudadanía en las mejores condiciones.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 342.01 "Instalaciones deportivas" ha contado en 2019 con un crédito definitivo de 3.945.844 euros, y se han reconocido obligaciones por importe de 3.595.615 euros, lo que supone el 91,1 %. En concreto, el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", dotado con un crédito definitivo de 435.371 euros, se ha ejecutado en un 98,8%; y el capítulo 6 de "Inversiones reales", con un crédito definitivo de 690.688 euros, en un 74,3 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES

Para la consecución del este objetivo se ha dispuesto de distintas aplicaciones presupuestarias relacionadas directamente con la adecuación de los espacios, con una mejora sustancial de la atención a la ciudadanía, siempre con el fin de satisfacer las necesidades de práctica deportiva de los vecinos y vecinas de Villa de Vallecas. Mención especial en este apartado merecen la seguridad de los recintos, a través del subconcepto 227.01, que se ha ejecutado en un 96,3 %; así como las partidas 22104 "Vestuario", que se ha ejecutado en un 100%; 221.06 "Productos farmacéuticos y material sanitario", ejecutada en un 99,9 %; 221.10 "Productos de limpieza y aseo", ejecutada en un 103,6%; y la partida 227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", ejecutada en un 100%, a través de la que se ha prestado el servicio de información con los auxiliares de información.

En lo relativo a la actividad desarrollada en los centros deportivos del Distrito, a continuación se señalan los elementos de mayor relevancia entre los diferentes servicios prestados:

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Facilitar la utilización de las instalaciones deportivas. Mediante este servicio se ha tratado de poner a disposición de los y las usuarias, en las mejores condiciones posibles, el uso libre no dirigido de las instalaciones de piscinas, pabellones, campo de fútbol 7, pistas polideportivas, pistas de pádel, pistas de tenis, frontón y salas de musculación.

Cesión de instalaciones a clubes y entidades deportivas. A través de este servicio, se ha facilitado espacio a los clubes y entidades deportivas del Distrito para entrenamientos y encuentros oficiales.

Cesión de instalaciones a centros educativos para clases de educación física. Escolares pertenecientes a distintos centros de enseñanza han recibido sus clases de educación física escolar en estas dependencias municipales mediante el uso gratuito de las mismas. Cabe destacar en este aspecto el enorme esfuerzo de atención a la educación especial en el Centro Deportivo Municipal Cerro Almodóvar, desarrollado a través del programa Juegos de Convivencia. A este programa se han añadido otros como la Actividad Acuática de Deporte Adaptado, especialmente diseñadas para alumnos y alumnas con problemas de discapacidad.

En cuanto a los indicadores del objetivo, de forma general, durante el ejercicio 2019 se han alcanzado o superado prácticamente todas las previsiones realizadas. En lo que respecta a los equipamientos, la dotación deportiva del Distrito se ha incrementado sensiblemente, lo que afecta al indicador n.º 8, en el que se observa un aumento significativo con respecto a la previsión inicial; y consiguientemente a los indicadores n.º 11 y 12, ya que se ha producido un incremento significativo de unidades deportivas.

También se ha visto incrementado el indicador n.º 5, con la creación de nuevas instalaciones deportivas básicas, en total 6 más, la pista de skate en Real de Arganda; y cinco en el Ensanche de Vallecas, lo que afecta igualmente al indicador n.º 13. Así mismo, la construcción de cuatro pistas de pádel en el C.D.M. Cerro Almodóvar n.º 10 y las pistas de pádel de la instalación deportiva básica de La Unión, que afectan al indicador n.º 11. Por último, viendo el grado de satisfacción de los ylas usuarias reflejado en el indicador n.º 19, en dónde las reclamaciones acumuladas prácticamente se mantienen en las mismas cifras que las previstas, los resultados obtenidos se pueden calificar como muy positivos.

La diferencia en el indicador nº 9, referido a la ratio de superficie de instalaciones deportivas por habitante del distrito, se debe a una errata en la previsión de 2019, siendo el dato correcto de 1.363.

En lo referente a la eficacia de los elementos materiales, económicos y personales destinados al cumplimiento de este objetivo, se valoran de manera adecuada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	2	2
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	1	1
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	6	6
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	5	6
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	15	21
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	78801	78801
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO CONTROLADO	M2	56443	113013
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	153242	214747
SUPERF. INSTALAC. DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO	RATIO	13693	1958
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	19	23
UNIDADES DEPORT. INSTALAC DEPORT. BÁSICAS CON CONTROL ACCESO	NÚMERO	11	15
UNIDADES DEPORT. INSTAL. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO	NÚMERO	19	39
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	49	77
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
NIVEL OCUPACIÓN UNID. DEPORTIV. DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	69	69
OCUPACIÓN UNID. DEP. INSTAL. DEP. BÁSICAS CON AC. CONTROLADO	RATIO	72	74
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	98	98
MEDIA SEMANAL HORAS APERTURA INST. BÁSICAS ACC. CONTROLADO	RATIO	50	60

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV DEPORT. DEL DTO.	NÚMERO	40	36
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIB	M2	17998	24375

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO

Para la consecución de este objetivo es especialmente relevante la gestión del subconcepto económico 221.99 "Otros suministros", que con un crédito definitivo de 63.800 euros, se ha ejecutado en un 100%, especialmente destinada al suministro de material deportivo para el correcto desarrollo de las actividades programadas y al suministro de productos químicos para el tratamiento del agua de las piscinas.

Durante 2019, a partir del diseño y organización de las clases deportivas, en los centros deportivos municipales del Distrito se han desarrollado escuelas infantiles de baloncesto, fútbol sala, gimnasia artística, gimnasia rítmica, kárate, natación, pádel, psicomotricidad, salvamento acuático deportivo, taekwondo, y tenis, entre otras; actividades para adultos y jóvenes como aeróbic, aerofítnes, acondicionamiento físico-deportivo, musculación, natación, natación para embarazadas, pádel, pilates deportivo o tenis; actividades para mayores tales como acondicionamiento físico, natación y gimnasia acuática; y actividades para personas con discapacidad (natación). Por otro lado, se ha continuado con la realización del programa deportivo Caminar por Madrid, con gran aceptación, y se han consolidado programas para el fomento de hábitos saludables como prevención de caídas para mayores y prevención de la obesidad para jóvenes y adultos. Además, en los periodos vacacionales, se ha dispuesto la celebración de cursos estivales muy demandados por la población del Distrito.

En lo que respecta a los indicadores del objetivo, hay que destacar que se han superado las previsiones en todos los indicadores, especialmente en aquellos relacionados con las plazas ofertadas para mayores (indicadores n.º 6, 11 y 16), debido principalmente al incremento de este sector de la población como consecuencia de la evolución de la pirámide de edad y a la demanda de las actividades.

Por último, en el año 2019 se han puesto en funcionamiento dos nuevas actividades, como son la escuela de natación sincronizada y la escuela de pádel en el Centro Deportivo Municipal Cerro Almodóvar y el estudio de satisfacción entre realizado los usuarios ha puesto de manifiesto su confianza en los servicios deportivos que presta el Distrito.

En cuanto a la eficacia de los medios materiales y financieros destinados al cumplimiento de este Objetivo, se valoran positivamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	2	3
NUEVAS ACTIVIDADES OFERTADAS / TOTAL ACTIVIDADES OFERTADAS	NÚMERO	3	3
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	800	960
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JOVENES	NÚMERO	50	90
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	750	840
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	150	195
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	10	19
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV.. DEPORT. INFANTIL	PORCENTAJE	80	82
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV.. DEPORT. JÓVENES	PORCENTAJE	78	89
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS	PORCENTAJE	70	79
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES	PORCENTAJE	90	95
MEDIA MENSUAL OCUP.. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITADO	PORCENTAJE	100	100
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANTILES	RATIO	600	785
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES	RATIO	39	80
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS	RATIO	525	656

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES	RATIO	135	185
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISCAPACITADO	RATIO	10	19
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV. DEPORTIVAS	HORAS	14963	15840
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORT, FEDERADAS	NÚMERO	10	10
ENTIDADES DEPOR. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNID, DEPORT.	NÚMERO	26	40
ESTUDIOS REALIZADOS SOBRE NECESIDADES Y HÁBITOS DEPORTIVOS	NÚMERO	1	1

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Teniendo en cuenta que el mantenimiento y la mejora de las instalaciones deportivas municipales del Distrito, tanto de las llamadas básicas como de los centros deportivos municipales, es una de las principales tareas incluidas en este objetivo, en su consecución inciden los subconceptos económicos 212.00 "Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones", ejecutado en un 99,7 %; 213.00 "Reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje", ejecutado en un 76,4 %; y, 219.00 "Reparación, mantenimiento y conservación de otro inmovilizado material", ejecutado en un 98,6%.

En materia de inversiones, el subconcepto económico 632.00 "Edificios y otras construcciones (reforma)", que dotado con un crédito definitivo de 92.000 euros, se ha ejecutado en un 60,9 %, a través de la que se han realizado obras de mejora del pavimento de la instalación deportiva básica Real de Arganda; obras de solado de la grada de la pista de patinaje de la C/ Puerto Porzuna; y las obras de remodelación de los paramentos de la instalación del Rocódromo; a través del subconcepto económico 619.99 "Otras inversiones de reposición en infraestructura y bienes de uso general" ejecutada en un 89,9 %, en el marco de los Fondos de Reequilibrio Territorial, se han ejecutado obras de accesos pavimentados en cinco instalaciones deportivas básicas.

Igualmente, cabe destacar, la reforma del sistema de producción de ACS y de climatización de la piscina climatizada del Centro Deportivo Municipal Cerro Almodóvar, así como la reparación integral del pavimento de madera del pabellón del Centro Deportivo Municipal Miguel Guillén Prim.

En lo que se refiere a los indicadores de este objetivo, hay que señalar que todas las previsiones se han alcanzado o superado.

Se puede afirmar que la eficacia de los recursos destinados para su cumplimiento ha sido la adecuada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	96926	103303
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A REFORMAR	M2	30417	78801
INCIDENCIA OBRAS DE REFORMA EN LAS INSTAL. DEPORTIVAS	PORCENTAJE	15	37

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión la mejora en la protección y defensa de los intereses de las personas consumidoras y usuarias, asegurando y garantizando la calidad de los servicios prestados en materia de consumo no alimentario. El destinatario del programa es la ciudadanía que adquiere, utiliza o consume productos y/o a quien se le prestan servicios en establecimientos del Distrito.

Para ello se tienen en cuenta los objetivos y las actividades que se desarrollan a continuación:

Para proteger los legítimos intereses de las personas consumidoras y usuarias del Distrito, se llevan a cabo campañas programadas de inspección que se reiteran anualmente de control general de establecimientos, control de actividades de promoción de ventas, control de venta ambulante autorizada, Navidad, etc.; así como, otras campañas singulares que se ejecutan determinados años en sectores específicos. En el año 2019, se programaron las siguientes campañas: gimnasios, gasolineras, clínicas dentales y talleres de reparación de vehículos. Todas están campañas se desarrollan con el fin de comprobar la adecuación de las prácticas comerciales y la calidad de los servicios prestados a lo establecido en la normativa que resulte de aplicación en materia de consumo.

La gestión de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), a fin de garantizar los derechos de las personas consumidoras y usuarias mediante la información y el asesoramiento, con atención y resolución de las consultas, las denuncias y reclamaciones, así como, la mediación para resolver los conflictos que se plantean entre las personas consumidoras y usuarias y el sector empresarial en los supuestos en los que proceda.

Por otra parte, tramitar y agilizar la gestión de expedientes generados por la actividad tanto de la Unidad de Consumo como de la División de OMIC en materia de consumo; el asesoramiento; la elaboración de informes de propuesta de inicio de expedientes sancionadores derivados al detectarse incumplimientos de la normativa; y la gestión de las medidas cautelares que se pudiesen adoptar.

Asimismo, fomentar la educación de las personas consumidoras y usuarias y del sector empresarial en materia de consumo.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 493.00 "Consumo"" ha contado en 2019 con un crédito definitivo de 182.696 euros, en el capítulo 1 destinado a "Gastos de personal", habiéndose ejecutado en un 93%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS

Los objetivos de este programa son: proteger el derecho a la información de las personas consumidoras y usuarias, velar por sus intereses económicos y garantizar la calidad de los productos y servicios, para conseguir el cumplimiento de las normativas legales vigentes en materia de protección de las personas consumidoras y usuarias.

Para la consecución de este objetivo se programaron campañas de inspección de consumo no alimentario que se reiteran anualmente en los diferentes establecimientos y otras campañas de inspección en sectores específicos que difieren cada año, realizándose un total de 181 inspecciones, distribuidas en los siguientes

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ámbitos: control general de establecimientos (86 inspecciones); control de productos de consumo (44 productos); control de actividades de promoción de ventas (55 inspecciones); control de venta ambulante autorizada en mercadillos (32 inspecciones); control de productos de venta ambulante autorizada (19 productos); y clínicas dentales (8 inspecciones).

El número de inspecciones en consumo no alimentario, ha sido inferior al previsto debido entre otros factores a circunstancias derivadas de los recursos humanos adscritos a la unidad de consumo.

La previsión de inspecciones programadas era de 210 y se han realizado 181, lo que supone un cumplimiento del objetivo del 86 %.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	210	181
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	90	86
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC)

Se ha facilitado información y asesoramiento personalizado a las personas consumidoras y usuarias que han acudido mediante el sistema de cita previa, a la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) de este Distrito.

Hay que señalar que este objetivo está supeditado al número de solicitudes de información, denuncias y reclamaciones que se presenten por parte de las personas consumidoras y usuarias.

Respecto a las materias de estas reclamaciones, y/o denuncias, estas corresponden al sector de suministros de electricidad, gas y agua; compañías de telefonía móvil; compra de bienes de ropa, calzado, mobiliario, teléfonos móviles, electrodomésticos, juguetes, coches o motos, entre otros; las relacionadas con servicios de asistencia técnica de electrodomésticos, calderas o cerrajería; talleres de reparación de vehículos; y alquiler o compra de vivienda.

El número de establecimientos que solicitaron la entrega de hojas de reclamaciones del S.U.R. (Sistema Unificado de Reclamaciones), se ha reducido; ello puede deberse a la posibilidad de descarga de dichos impresos a través de la página web del Ayuntamiento de Madrid www.madrid.es por parte de los comerciantes.

Las reclamaciones que son tramitadas y finalizadas en el Distrito en un plazo máximo de 2 meses son el 50%.

Hay que tener en cuenta el elevado número de reclamaciones que son derivadas a las otras OMIC distritales, a la OMIC Central o, en general, a otros Centros de Derivación (Entidades bancarias, Compañías de Seguros, etc.) cuando les corresponde la competencia para la tramitación de dichas reclamaciones que comportan una gestión tanto administrativa como técnica previa, hasta su derivación al organismo correspondiente que efectua la División de OMIC.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES	NÚMERO	50	50
INFORMACION AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTE A OT	NÚMERO	100	100
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS	NÚMERO	60	70
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	100	66
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTES.	NÚMERO	20	13

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE COMERCIO Y CONSUMO.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Durante el año 2019 se ha propuesto la incoación de 8 expedientes sancionadores en materia de consumo a establecimientos del Distrito.

Asimismo, en el desempeño de las labores de inspección no ha sido necesaria la adopción de medidas cautelares o provisionales.

En cuanto a los medios materiales y financieros, los destinados al cumplimiento del presente objetivo, se consideran adecuados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADOR SALUD PUBLICA.	NÚMERO	5	8
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	1	0

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través del presente programa presupuestario se desarrollan las actividades protocolarias y representativas de los intereses de los vecinos y vecinas y del Distrito de la Concejalía Presidencia de la Junta Municipal ante el resto de los Órganos de Gobierno del Ayuntamiento y demás Instituciones públicas y privadas, así como la representación del Ayuntamiento en el Distrito.

Todo ello, con la finalidad de impulsar los asuntos de competencia de otros organismos o dependencias municipales; potenciar la mediación para la solución de problemas cuya resolución compete a otras Administraciones u Organismos públicos; y, agilizar los asuntos en tramitación de competencia de la Junta de Distrito.

El presupuesto total destinado a este programa presupuestario es de 224.875 euros, que se ha ejecutado en un 89,7 % En concreto, el capítulo 1 se ha ejecutado en un 89,9 %; y, el capítulo 2 de "Gastos en bienes corrientes y servicios", dotado con 300 euros no se ha ejecutado.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. REPRESENTAR AL AYUNTAMIENTO DE MADRID EN EL DISTRITO, ASÍ COMO LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES DEL DISTRITO ANTE OTROS ORGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

El cumplimiento de este objetivo presupuestario se ha cumplido a través de la celebración de las sesiones de pleno, del Foro Local así como mediante las reuniones con otras Administraciones Públicas, especialmente, de la Comunidad de Madrid, tales como la Consejería de Educación, Consejería de Sanidad y otras. Así mismo se han celebrado reuniones de planificación y organización con otras Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid.

Se han visitado todos los centros públicos municipales (Centros Culturales, Centros de Mayores, Centros de Servicios Sociales o Centros Deportivos), así como otros de relevancia en el Distrito como pueden ser los Centros de salud, Hospital o Valdemingómez, entre otros.

2. ATENCIÓN DIRECTA A LOS VECINOS Y OTRAS ENTIDADES DEL DISTRITO.

Durante el año 2019 se han mantenido reuniones con todas las asociaciones de vecinos del Distrito, asociaciones de empresarios y de industriales, así como con los centros educativos públicos y los sostenidos con fondos públicos; además de mantener reuniones con vecinos y vecinas a título individual.

Se ha participado de manera activa en las fiestas patronales celebradas en el mes de septiembre y en otros actos organizados por entidades sociales, deportivas o culturales del Distrito.

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad del presente programa presupuestario es dotar a la Junta de Distrito de los recursos necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de sus servicios, con objeto de garantizar el cumplimiento del ejercicio de las competencias que tiene asignadas de una manera ágil y eficaz, lo cual incide en la satisfacción de las demandas y necesidades de la ciudadanía.

Con ello, se pretende cumplir con las demandas y expectativas de los destinatarios en cuanto a la consecución de una mayor agilidad en la tramitación de los expedientes administrativos y resolución del los asuntos en los que son interesados; la dotación de los medios personales y materiales necesarios para el desarrollo de las competencias del Distrito; y, el cumplimiento de la normativa de seguridad laboral en el trabajo.

Para ello, se han destinado los créditos necesarios y generales que han permitido la finalidad pretendida, tales como los gastos de material de oficina e informática, mobiliario, el vestuario del personal de oficios de servicios internos y conductores, la indemnización de los vocales vecinos, y los gastos derivados de los estudios de seguridad y salud laboral relacionados con la obras de conservación, reforma y reparación.

Igualmente, vinculado a los locales adscritos al Distrito, los gastos de comunidad de propietarios y tributos.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 920.01 "Dirección y gestión administrativa del distrito" ha contado en 2019 con un crédito definitivo de 3.366.762 euros, y se han reconocido obligaciones por importe de 3.509.250 euros, lo que supone el 104,2%. En concreto, el capítulo 1 de "Gastos de personal", se ha ejecutado en un 107,1 %; el capitulo 2 de "Gastos en bienes corrientes y servicios" se ha ejecutado en un 66,9%; y, el capítulo 6 "Inversiones reales", en un 60,3%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA DE DISTRITO, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.**

Para el cumplimiento del presente objetivo presupuestario se ha destinado fundamentalmente el capítulo 1 de Gastos de personal", que, dotado con un crédito definitivo de 3.124.336 euros, se ha ejecutado en un 107,1 %

El número total de contratos tramitados en 2019 asciende a 196, de los cuales, 5 lo han sido por procedimiento abierto, a lo que suman las modificaciones y prórrogas de anteriores contratos tramitados por procedimiento abierto, lo que hace un total de 18.

Asimismo, y, aun no teniendo reflejo en los indicadores, se han tramitado un total de 98 contratos basados: 44 contratos basados en el acuerdo marco de obras de reforma, conservación y reparación de edificios adscritos al distrito; y 54 contratos basados en el acuerdo marco de servicios de coordinación en materia de seguridad y salud en las obras a ejecutar por el Distrito de Villa de Vallecas.

En cuanto a los contratos menores, computando dentro de ellos las compras por sistema de adquisición centralizada, se han tramitado un total de 76, de los cuales 34 se corresponden con compras centralizadas.

Durante 2019 no se ha tramitado ningún contrato por procedimiento negociado.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En cuanto a su contenido, se ha consolidado el fomento de los valores sociales, tanto a través de condiciones especiales de ejecución como criterios de adjudicación, especialmente en lo que se refiere a la inclusión de la perspectiva de género.

El tiempo medio de tramitación se ha visto incrementado respecto de la previsión inicial debido a los diversos cambios normativos introducidos en la legislación contractual como instrucciones internas, lo que ha motivado un leve retraso en la tramitación hasta la adecuación de los documentos justificativos del contrato. En coherencia con lo anterior, no se ha reducido el tiempo medio de tramitación de los contratos a adjudicar por procedimiento abierto.

No obstante ello, se valora de manera muy positiva el resultado obtenido, habiéndose demostrado eficaces los medios destinados al cumplimiento del presente objetivo presupuestario.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	100	196
CONTRATOS TRAMITADOS POR CONCURSO O SUBASTA	NÚMERO	20	18
CONTRATOS TRAMITADOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	110	76
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS CONCURSO/SUBASTA	DÍAS	138	147
REDUCCIÓN DEL TIEMPO TRAMIT CONTRATOS NEGOCIADOS	DÍAS	1	0
REDUCCIÓN DEL TIEMPO TRAMIT CONTRATOS CONCURSO/SUBASTA	DÍAS	1	0

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO

En ejercicio 2019 se han emitido 1.521 liquidaciones, de las que 338 se corresponden a expedientes de solicitudes de licencias urbanísticas, 888 lo son por tramitación de autorizaciones de ocupación del dominio público y 295 por la gestión de expedientes de disciplina urbanística.

Asimismo, se han realizado 2.238 documentos contables, correspondientes a las diferentes fases del gasto (A,D y O).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	1075	1521
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	1900	2238

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN

Se ha prestado la asistencia técnica y jurídica necesaria a los diferentes órganos en las decisiones a adoptar, habiéndose superado las previsiones en relación a las propuestas de acuerdo elevadas a la Concejalía y Coordinación del Distrito.

Respecto a las propuestas de acuerdo elevadas a la Junta de Distrito, se han visto disminuidas respecto de la previsión inicial, ya que debido al periodo electoral en el mes de mayo, y la disolución de la Corporación, no se celebraron Plenos de Distrito desde el mes de mayo hasta la constitución de la nueva Corporación en el mes de noviembre.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	9	10
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	2300	3084
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A COORDINADORA DEL DISTRITO	NÚMERO	1600	2807
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	95	38

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

Este objetivo tiene como finalidad la mejora en la tramitación de los expedientes iniciados a instancia de parte tanto para la obtención de las licencias y comunicaciones previas como para el otorgamiento de autorizaciones de ocupación del dominio público en el Distrito.

El número de solicitudes de licencias en 2019 por el procedimiento ordinario abreviado ha sido de 46 superando en 25 las previstas, de igual manera, se ha experimentado un incremento en las solicitudes de licencias de procedimiento ordinario común, por cuanto la previsión era de 30 y se han presentado 40 solicitudes. Respecto a las licencias de primera ocupación y funcionamiento, se han presentado 8 solicitudes frente a las 7 previstas. Continúa aumentando el número de comunicaciones previas, siendo el número de actuaciones urbanísticas que más se inician en este Distrito, habiéndose presentando 177 solicitudes y siendo el número de solicitudes presentadas muy similar al previsto.

En lo que respecta a los expedientes resueltos en el ejercicio 2019, se constata que han sido resueltos 293 expedientes de licencias, dato superior al de las licencias solicitadas en 2019 al estar incluidas las solicitudes presentadas en años anteriores pero resueltas en 2019.

En ese dato faltan las licencias del procedimiento ordinario común que se han tramitado desde el 16 de septiembre de 2019 a través de la aplicación electrónica implantada por el Ayuntamiento de Madrid denominada "Sistema Licencias Municipales" (SLIM) habiéndose solicitado un total de 16 licencias, de las que ha sido resulta 1, siendo este Distrito el primero en el que se ha concedido una licencia por este procedimiento electrónico, dando cumplimiento al mandato legal relativo a la obligación que tienen las personas físicas y jurídicas de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas. Cabe destacar las grandes dificultades en su tramitación resueltas gracias a la dedicación y profesionalidad del personal adscrito al Negociado de Licencias.

En cuanto al tiempo medio de tramitación de expedientes de licencias se ha reducido de 20 semanas a 18 debido a que en 2019 el Negociado de Licencias ha visto reforzados los recursos humanos adscritos al mismo.

Por lo que se refiere a las autorizaciones de ocupación del dominio público en el ejercicio 2019, se han solicitado 835, siendo el número de solicitudes presentadas muy similar al estimado para ese mismo periodo.

Finalmente, señalar que a lo largo del año 2019 ha surgido la necesidad de alcanzar un nuevo objetivo: Licencias Urbanísticas por Procedimiento Ordinario Común Electrónico(SLIM) Solicitadas y resueltas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMUNICACIONES PREVIAS PRESENTADAS	NÚMERO	200	177
DECLARACIONES RESPONSABLES PRESENTADAS	NÚMERO	8	1
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO SOLICIT	NÚMERO	25	46
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN SOLICIT.	NÚMERO	30	40
LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN Y FUNC. SOLICITADAS	NÚMERO	7	8
TOTAL PROCEDIMIENTOS DE CONTROL URBANÍSTICO SOLICITADOS	NÚMERO	270	272
COMUNICACIONES PREVIAS CONTESTADAS	NÚMERO	190	212
DECLARACIONES RESPONSABLES CONTESTADAS	NÚMERO	5	4
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREV. RESUELTAS	NÚMERO	20	35
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	25	29
LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN Y FUNC. RESUELTAS	NÚMERO	7	13
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	247	294
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. SOLICITADAS	NÚMERO	775	835
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. RESUELTAS	NÚMERO	650	717
TIEMPO MEDIO EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS	SEMANAS	20	18

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Este es el objetivo versa sobre la actividad del control de la legalidad urbanística de las obras que se desarrollan en el Distrito que se llevan a cabo mediante la tramitación de los expedientes de disciplina urbanística y de cumplimiento del deber de conservación.

Las inspecciones urbanísticas realizadas por los servicios técnicos de Medio Ambiente y Escena Urbana del Distrito han sido en el año 2019 de 441, frente a las 831 previstas y han tenido como finalidad de una parte, restablecer la legalidad urbanística y el deber de conservación de edificios y solares que corresponde a los propietarios y, de otra, la gestión de las Inspecciones Técnicas de Edificios (ITE). El descenso de las inspecciones se ha debido fundamentalmente a la falta de personal técnico llevándose a cabo con exclusividad aquellas actuaciones que por su entidad han requerido un mayor seguimiento y control urbanístico.

Toda esta labor inspectora en la que se incluyen también las denuncias de los ciudadanos como consecuencia de la realización de obras sin licencia o por incumplimiento del deber de conservación, se ha traducido en la apertura de 171 de expedientes de disciplina urbanística y 92 expedientes del deber de conservación.

En cuanto a los expedientes sancionadores se han resuelto 54 frente a los 92 previstos, si bien no supone una gran desviación sobre esa previsión, por cuanto la incoación de estos expedientes son consecuencia de denuncias de particulares o con ocasión de los correspondientes boletines de denuncia de la Unidad Integral del Distrito, además de los derivados de las inspecciones en materia de salud, calidad y consumo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	839	441
REL INSPEC URB OFICIO/ INSP A SOLICIT CIUDADANA	PORCENTAJE	1	1
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	92	54
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA INCIADOS	NÚMERO	252	171
EXPEDIENTES DEBER DE CONSERVACIÓN	NÚMERO	215	92

6. FACILITAR A LA CIUDADANÍA SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE LA INFORMACIÓN Y LA ATENCIÓN, EL REGISTRO DE DOCUMENTOS Y LA GESTIÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

Para el cumplimiento del presente objetivo presupuestario se ha destinado fundamentalmente el capítulo 1 Gastos de personal", que, dotado con un crédito definitivo de 3.124.336 euros, se ha ejecutado en un 107,1 %.

El cumplimiento del presente objetivo presupuestario se ha realizado a través de la atención directa por parte del personal técnico o administrativo a la ciudadanía interesada en obtener información sobre algún asunto de su interés o expediente administrativo en tramitación. Los indicadores n.º 1 a 4 no se corresponden con el presente objetivo presupuestario, sino que medirían la eficacia de los servicios prestados a la ciudadanía por Línea Madrid, que no está adscrito al distrito. Por tanto, no se pueden facilitar datos al respecto.

En cuanto a las Sugerencias y Reclamaciones recibidas en el distrito en 2019, han superado las previsiones, ascendido a 264.
Las sugerencias y reclamaciones recibidas han sido superiores a las previstas, siendo las más numerosas en materia de instalaciones deportivas y mantenimiento y limpieza urbana.

Para minimizar el impacto de las obras realizadas en las instalaciones deportivas y que han sido necesarias ejecutar, se ha mejorado la información a los usuarios implementando sistemas de información.

Asimismo, en relación con las quejas recibidas en materia de limpieza urbana se ha mejorado la comunicación interna directamente con los Departamentos responsables del Área de Gobierno de Medio Ambiente

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS	NÚMERO	11000	0
TIEMPO MEDIO DE ATENCIÓN	MINUTOS	5	0
TIEMPO MEDIO DE ESPERA	MINUTOS	5	0
ANOTACIONES EN EL REGISTRO	NÚMERO	30000	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	200	264
SUGERENCIAS Y RECLAM RELATIVAS AL DISTRITO CONSTESTADAS	NÚMERO	180	238
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	17	32
INDICE CONTEST SUGERENCIAS Y RECLAM EN 15 DIAS	PORCENTAJE	53	27
INDICE CONTEST SUGERENCIAS Y RECLAM EN 3 MESES MAX	PORCENTAJE	97	90

7. GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y FIABILIDAD DE LOS DATOS ESTADÍSTICOS PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PADRÓN DE HABITANTES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CIUDADANOS ATENDIDOS	NÚMERO	35000	0
VOLANTES DE EMPADRONAMIENTO EMITIDOS	NÚMERO	25000	0
CERTIFICADOS DE EMPADRONAMIENTO EMITIDOS	NÚMERO	5000	0
ALTAS EN EL PADRÓN TRAMITADAS	NÚMERO	500	0
BAJAS EN EL PADRÓN TRAMITADAS	NÚMERO	300	0
MODIFICACIONES EN EL PADRÓN	NÚMERO	10000	0

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través del presente programa presupuestario se pretende fomentar el asociacionismo y la participación ciudadana en la vida municipal del Distrito, con la finalidad de contribuir al desarrollo del tejido social y, por tanto a la promoción de la calidad de vida y bienestar de la ciudadanía.

Para ello, durante el año 2019 se han mantenido tanto los mecanismos que potencian la participación de la ciudadanía y de las entidades y asociaciones vecinales en los órganos del Distrito, a través de la participación tanto en sesiones de Pleno como de los Foros Locales, como los que incentivan el asociacionismo, a través de la convocatoria anual de subvenciones de concurrencia competitiva.

A través de ellos se ha conseguido cumplir con las demandas de involucración de la ciudadanía y de las entidades y asociaciones en la gestión de la vida municipal; y, la realización de actividades que complementen las realizadas por el Distrito con la prestación del soporte económico necesario para ello.

Destacan dentro de estas actividades las realizadas en colaboración con las mesas de trabajo del Foro Local de Distrito.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 924.01 "Participación ciudadana y voluntariado" ha contado en 2019 con un crédito definitivo de 72.000 euros, y se han reconocido obligaciones por importe de 71.798 euros, lo que supone el 99,7 %. En concreto, el capitulo 2 de "Gastos en bienes corrientes y servicios" se ha ejecutado en un 99,6 %; y, el capítulo 4 de "Transferencias corrientes", en un 99,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Para el cumplimiento del presente objetivo presupuestario se ha destinado fundamentalmente el capítulo 1 "Gastos de personal", así como el subconcepto económico 227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales" que, dotado con 12.000 euros se ha ejecutado en un 99,6%.

Las convocatorias que para la participación de los vecinos se ha realizado en las sesiones plenarias del Distrito, cuyo número es inferior al previsto inicialmente, 15, al haber sido año electoral y no haber sesiones del pleno desde el mes de mayo hasta la constitución de la Junta de Distrito, que tuvo lugar en el mes de noviembre, ni tampoco debate sobre el estado del Distrito.

En total se han celebrado 5 sesiones ordinarias de pleno, la sesión de constitución de la Junta de Distrito y 1 pleno extraordinario para informar sobre el proyecto de presupuestos del Distrito para 2020.

De igual manera, la participación vecinal se ha realizado a través del Foro Local, órgano de información y de participación ciudadana presencial y deliberativa, con capacidad de adopción de acuerdos de iniciativas y propuestas acerca de todos aquéllos aspectos inherentes a la acción municipal en el Distrito.

Al tener su vigencia limitada a la finalización del mandato, quedan afectados todos los indicadores referidos tanto al Foro Local como a la Comisión Permanente, siendo sensiblemente inferiores a las previstas inicialmente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En concreto, se ha celebrado una sesión del Foro Local, con una asistencia media de 45 miembros; y, cuatro reuniones de la Comisión Permanente del Foro Local.

Durante el año 2019, la Comisión Permanente del Foro Local ha solicitado la inclusión de 5 iniciativas en el Pleno del Distrito, siendo todas ellas aprobadas.

Por último, cabe destacar las actividades realizadas en colaboración con las mesas de trabajo del Foro Local en la organización de eventos tales como: la Feria de Empleo; la Jornada de Participación Infantil y Adolescente; el Plenario del Foro Local en Cañada Real Galiana; y, la Semana Cultural, desarrollados todos ellos entre marzo y junio de 2019.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DIFUNDIDAS A ASOCIACIONE	NÚMERO	15	7
SESIONES DEL FORO LOCAL DEL DISTRITO	NÚMERO	4	1
ASISTENCIA MEDIA DE LOS MIEMBROS DEL FORO LOCAL A LAS REUNIO	RATIO	50	45
REUNIONES DE COMISIONES PERMANENTES DEL FORO LOCAL	NÚMERO	12	4
SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE PROPOSICIONES POR LAS COMISIONES P	NÚMERO	20	5
NÚMERO DE PROPOSICIONES APROBADAS EN EL PLENO PROPUESTAS POR	NÚMERO	2	5
ASISTENCIA MEDIA DE VECINOS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIP	NÚMERO	20	20
PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	RATIO	5	18
SOLICITUDES DE INCLUSIÓN DE PROPOSICIONES EN EL ORDEN DEL DÍ	NÚMERO	3	1

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO

Este objetivo permite medir el impacto que la convocatoria pública de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro del Distrito tiene para fomentar el Asociacionismo y la democracia participativa en el Distrito, así como para garantizar la continuidad y el correcto funcionamiento de las asociaciones del Distrito, mediante el apoyo para gastos derivados de las sedes sociales u otros espacios, dentro de la línea de subvención contemplada en el Plan Estratégico de Subvenciones de los Distritos 2018-2020.

Para el cumplimiento del presente objetivo presupuestario, se ha destinado lel subconcepto económico 489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro", que, dotado con un crédito definitivo de 60.000 euros, se ha ejecutado en un 99,7 %.

En total, se han solicitado un total de 44 subvenciones, 28 en la modalidad de proyectos y 16 en la modalidad de gastos de mantenimiento para el funcionamiento de sedes sociales u otros espacios; habiéndose concedido un total de 25 subvenciones, 16 en la modalidad de proyecto y 9 en la modalidad de gastos de mantenimiento.

En cuanto al número de entidades subvencionadas, han sido en total de 18, de la cuales 7 entidades han sido perceptoras de subvención en ambas modalidades: proyectos y gastos de mantenimiento. De las 18 entidades, 2 no están declaradas de utilidad pública municipal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS REGISTRO ENTID. CIUD, CON DOMICILIO DISTRITO	NÚMERO	85	76
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOC. DECLAR. UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	24	26
SUBVENCIONES CONCEDIDAS ASOC.DECLAR.UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	20	16
SUBVENCIONES CONCEDIDAS/SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	83	57
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	12	18
POBLACIÓN DEL DISTRITO / ASOCIACIONES	RATIO	6	7

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo del presente programa es garantizar el óptimo funcionamiento de todos los edificios adscritos al Distrito, contemplando todas las actuaciones precisas para que reúnan las debidas condiciones de seguridad y funcionalidad necesarias.

En concreto, estas actuaciones contemplan el mantenimiento integral, que se materializa a través del contrato de servicios de mantenimiento integral que incluye tanto el mantenimiento general de las instalaciones como el de los elementos constructivos y espacios libres de parcela que lo integran; el servicio de limpieza, que incluyen también los contenedores higiénicos; y el servicio de seguridad mediante vigilancia privada.

Para el cumplimiento del presente programa se han realizado también las obras de conservación, reforma, reparación y rehabilitación de los edificios con la finalidad de mejorar la seguridad constructiva, adaptación a normativa de seguridad y mejora de la eficiencia energética, así como mejora de la funcionalidad de los mismos.

También se han incluido los estudios y trabajos técnicos necesarios para la elaboración de los planes de autoprotección de los edificios adscritos al Distrito en los que el Ayuntamiento ejerce de forma directa la actividad.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 933.02 "Edificios" ha contado en 2019 con un crédito definitivo de 1.412.832 euros, y se han reconocido obligaciones por importe de 1.356.674 euros, lo que supone el 96 %. En concreto, el capitulo 2 de "Gastos en bienes corrientes y servicios" se ha ejecutado en un 97,5 %; y, el capítulo 6 de "Inversiones reales", en un 90 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

Para el cumplimiento del presente objetivo presupuestario se han destinado créditos de los subconceptos 212.00 "Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones", que, dotado con un crédito definitivo de 86.696 euros, se ha ejecutado en un 99,3 %; así como el 227.00 "Limpieza y aseo" que, dotado con un crédito definitivo de 493.636 euros se ha ejecutado en un 101,3 %.

Durante el año 2019 se han incorporado al inventario del Distrito tres nuevos equipamientos, sobre los que se han realizado actuaciones de mantenimiento, como son el Auditorio de La Gavia, el nuevo Espacio de Igualdad y la Escuela de Hostelería. Al mismo tiempo, se ha dado de baja en el mantenimiento un equipamiento sobre el que corresponde actuar a la entidad conveniada. Por tanto, el número de edificios sobre el que se han realizado actuaciones de limpieza y mantenimiento durante el año 2019 ha sido de 13.

Como consecuencia de ello, se incrementan los indicadores referidos a la superficie construida y libre de parcela a mantener, así como de las instalaciones electromecánicas y de elevación, en cuyo indicador se contemplan todas las instalaciones incluidas en el contrato de mantenimiento, de entre las que destacan las 3 nuevas instalaciones incluidas dentro de las obras de mejora de la accesibilidad del Centro Cultural Zazúar.

Por tanto, se valora de manera adecuada la eficacia de los medios destinados al cumplimiento del presente objetivo presupuestario.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	11	13
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO	M2	15500	16705
SUPERFICIE LIBRE DE EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL	M2	4972	5343
INSTALACIONES DE ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS CON MANTENIMIE	NÚMERO	17	25

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS Y USUARIOS Y USUARIAS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA

Para el cumplimiento del presente objetivo presupuestario se han destinado los subconceptos económicos 227.01 "Seguridad", que con un crédito definitivo de 197.579 euros se ha ejecutado en un 87,3 %; 227.06 "Estudios y trabajos técnicos", ejecutado en un 41,6 %; y, 227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", ejecutado en un 98,9 %.

Con la finalidad principal de garantizar la seguridad en sentido amplio en el funcionamiento ordinario de todos los centros adscritos al Distrito, y, en consecuencia, el entorno más adecuado para la ciudadanía usuaria como para los profesionales que desarrollan sus funciones, se ha dado cumplimiento a este objetivo presupuestario a través de la prestación del servicio de seguridad privada; de auxiliares de información, atención al público y control de entradas; mediante la revisión de planes de autoprotección; y, de la ejecución de obras de mejora.

En concreto, se ha prestado el servicio de seguridad privada en 6 centros adscritos al Distrito como son la sede de la Junta de Distrito, un polideportivo, un centro educativo, el centro de servicios sociales y dos centros juveniles.

El servicio de auxiliares de información se ha prestado en 12 centros: dos centros deportivos municipales; tres equipamientos culturales culturales; dos centros juveniles; dos centros de mayores; dos centros de servicios sociales; y, en la Escuela de Hostelería.

Todos los edificios municipales adscritos al Distrito tienen el plan de autoprotección implantado durante el año 2019, si bien se han revisado en tres de ellos: la Junta de Distrito, la Biblioteca Gerardo Diego y el Centro Cultural Zazúar.

Se han realizado actuaciones de obras para la mejora de la seguridad en el Centro de Servicios Sociales de Peña Veiga y en el Centro Juvenil el Sitio de mi recreo. Además, obras de mejora de la accesibilidad en el Centro Cultural Zazúar y en los aseos de la Biblioteca Gerardo Diego. Por último, se han realizado obras de adaptación a la normativa de protección de incendios tanto en la Escuela de Hostelería como en el local destinado a la puesta en funcionamiento del nuevo Espacio de Igualdad.

En consecuencia, se considera que las actuaciones realizadas contribuyen al cumplimiento del presente objetivo presupuestario, habiéndose mostrado eficaces los medios destinados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	11	11
EDIFICIOS CON PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS SOBRE EL	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS REFORMADOS SOBRE EL TOTAL DE EDIFICIOS CON MANTENI	PORCENTAJE	46	54
SUPERFICIE DE EDIFICIOS A REFORMAR SOBRE TOTAL SUPERFICIE DE	PORCENTAJE	69	54
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE A LA NORMATIVA	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE A LA NORMATIVA DE	PORCENTAJE	78	100
EDIFICIOS MUNICIPALES EN LOS QUE SE REALIZAN OBRAS ADAPTACIÓ	NÚMERO	4	2
INCIDENCIA DE OBRAS DE ADAPTACIÓN A NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	59	15

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

3. REALIZACIÓN DE OBRAS EN EDIFICIOS DEL DISTRITO

Para el cumplimiento del presente objetivo presupuestario, se ha destinado el subconceptoe económico 632.00 "Edificios y otras construcciones (reforma)" que con un crédito definitivo de 274.268 euros, se ha ejecutado en un 90,1 %.

Además de las obras reseñadas en el anterior objetivo presupuestario, se han realizado obras para la mejora de la funcionalidad de la Escuela de Hostelería; actuaciones de adecuación a la normativa eléctrica de baja tensión en el Auditorio y en la Biblioteca Gerardo Diego, entre otras.

Cabe también destacar las obras de reforma, conservación y reparación realizadas a través del subconcepto económico 632.00 "Edificios y otras construcciones (reforma)" del programa 933.03 Inversiones Financieramente Sostenibles. En concreto, se han efectuado obras de reforma, conservación y reparación en un total de 7 edificios, procediéndose al acondicionamiento integral de tres locales para su adaptación a las nuevas funcionalidades; actuaciones de adecuación a normativa eléctrica de baja tensión; y, obras de accesibilidad en el Centro Cultural Zazúar, entre otras.

Por tanto, los medios destinados se consideran han resultado eficaces.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN EDIFICOS DEL DISTRITO	NÚMERO	1	13

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 93303 I.F.S. GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el programa 933.03 se han ejecutado diez proyectos procedentes de inversiones financieramente sostenibles (IFS) procedentes de 2018, con un importe total de 1.019.690 euros. En concreto, las obras de acondicionamiento de los locales sitos en la Calle Alto de la Sartenilla, Honrubia y bulevar de la Naturaleza; obras de mejora de la accesibilidad del Centro Cultural Zazúar; la cubrición de la instalación deportiva básica sita en la calle Peñaranda de Bracamonte; la remodelación integral de las zonas verdes entre la calle Villar del Olmo y calle Sierra Vieja; la construcción de pistas de pádel en el Centro Municipal Deportivo Cerro de Almodóvar; ejecución de obras de reforma y la adquisición de maquinaria y enseres para la equipación de la escuela de hostelería ubicada en el Mercado de Santa Eugenia.

Además de la ejecución de los proyectos de inversiones financieramente sostenibles procedentes de 2018, se han aprobado en 2019 un total de 23 proyectos, por un importe total de 1.064.803 euros.

Para el cumplimiento total, el programa presupuestario 933.03 "IFS gestión del patrimonio" el Distrito ha contado en 2019 con un crédito definitivo de 2.152.438 euros, todo en capítulo 6, con un grado de ejecución del 44 %. El crédito no ejecutado pero que ha quedado como gasto comprometido en un importe de 1.136.658 euros, es susceptible de incorporación al ejercicio 2020 conforme al artículo 2 Real Decreto-ley 10/2019, de 29 de marzo, por el que se prorroga para 2019 el destino del superávit de comunidades autónomas y de las entidades locales para inversiones financieramente sostenibles.

CUENTA GENERAL 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

219. DISTRITO DE VICÁLVARO

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa incide directamente en la planificación urbanística y sus actuaciones mejoran la accesibilidad, movilidad y seguridad de las personas en el espacio público.

Con el presupuesto del Distrito asignado a este programa se pretenden financiar acciones para conseguir espacios más accesibles y mejorar la movilidad y con ello mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Debido a las nuevas competencias que los Distritos han adquirido en la materia, la capacidad de intervenir en el espacio público por parte de los Distrito se va a incrementar.

Las actuaciones se llevarán a cabo mediante la ejecución de contratos de obra, fundamentalmente bajo el Lote 4 del acuerdo marco de obras de reforma, reparación y conservación de los edificios y espacios públicos competencia del Distrito, en condiciones iguales a la del resto de Distritos por tratarse de pliegos tipo.

El presupuesto del Distrito asignado a este programa contaba con un crédito inicial de 5.000 euros, en este programa se realizaron modificaciones de crédito para dotarlo económicamente, quedando un crédito definitivo de 98.521 euros, en 2019 este programa no se formalizó ningún contrato y por tanto no se autorizó ningún crédito. Esta situación es debida en gran medida a que no se dispuso del acuerdo marco de obras durante la mayor parte de 2019, ya que éste se formalizó en noviembre 2019 y el acuerdo marco es el medio fundamental para realizar los contratos de obras en el Distrito. Por ello el nivel de ejecución sobre el crédito inicial es del 0%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS

Las actuaciones delegadas en los Distritos son: ejecutar las obras de construcción, modificación y demolición de pasos de carruajes y reconstrucción de aceras derivadas de la correspondiente licencia municipal, efectuar el traslado u otras modificaciones de los quioscos y situados cuando sean ordenados por el Concejal Presidente como consecuencia de una necesidad, o cualquier otra circunstancia que así lo aconseje, ejecutar proyectos de renovación y acondicionamiento de pavimentos de vías y espacios públicos de la red local distrital, ejecutar obras de rehabilitación, remodelación y mejora de las zonas verdes de su ámbito territorial que se relacionan en el Anexo de delegación de competencias incluidos los pavimentos del viario que se encuentren integrados en dichas zonas.

Las actuaciones de este programa se llevarán a cabo mediante la ejecución de contratos de obra, fundamentalmente bajo el Lote 4 del acuerdo marco de obras de reforma, reparación y conservación de los edificios y espacios públicos competencia del Distrito, el año pasado no se formalizó ningún contrato de este programa en gran medida debido a que no se dispuso de acuerdo marco de obras durante la mayor parte de 2019, ya que éste se formalizó en noviembre 2019 y el acuerdo marco es el medio fundamental para realizar los contratos de obras en el Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS REALIZADAS EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	5	0

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La población de Vicálvaro se encuentra, equilibrada por sexos. Los indicadores de juventud de la estructura demográfica presentan valores altos en comparación con el resto de los Distritos. Se trata por tanto de un Distrito joven, con barrios nuevos configurados por parejas jóvenes con hijos.

Desde el programa se han realizado servicios, prestaciones y proyectos fundamentalmente dirigidos a la población infantil y juvenil así como actuaciones para mejorar la conciliación familiar.

La finalidad del programa es atender las necesidades sociales de las familias, priorizando aquellas con menores ingresos y situaciones de mayor dificultad social.

Las intervenciones han ido dirigidas por tanto a la atención de necesidad básicas, priorizando también las intervenciones de prevención y promoción comunitarias.

En relación a las necesidades sociales de las familias, se ha tenido en cuenta las demandas que llegan a los centros de servicios sociales del Distrito, relacionadas con problemas económicos, dificultades en la crianza y educación de los/as menores, situaciones de desprotección, así como con la conciliación de la vida laboral y familiar y las relacionadas con los problemas de vivienda.

Las zonas prioritarias de intervención, desde la atención han sido la zona de La Cañada y las Parcelas de Realojo, donde se concentran dificultades, carencia de recursos y problemáticas sociales.

El programa ha incluido por tanto acciones asistenciales, preventivas y de inserción socio laboral, especialmente dirigidas a la población joven.

En el ámbito asistencial se han gestionado ayudas económicas para cubrir necesidades básicas de alimentación para las familias con menores ingresos, así como ayudas de comedor escolar en centros educativos y escuelas infantiles.

Se han incrementado las plazas en recursos dirigidos a menores y jóvenes en periodo estival, intentando ofrecer alternativas normalizadoras y de integración social.

Desde el servicio de ayuda a domicilio se ha apoyado a las familias en situación de dificultad social con prestaciones de apoyo en el cuidado y acompañamiento a menores.

Los proyectos del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social en el Distrito son: dos centros de día para menores, programa ASPA, servicios de educación social y centro de atención a la infancia (CAI) para la atención a menores en situación de riesgo o desprotección.

Los centros de día para menores, fuera del horario escolar, suponen un apoyo a las familias con más dificultades para compatibilizar sus horarios laborales y familiares. Al mismo tiempo apoyan a los menores en las tareas escolares y se trabajan aspectos de ocio saludables, de relación y sociabilidad.

Las intervenciones desde el servicio de educación social han ido dirigidas a familias con dificultades, proyectos grupales de intervención con padres/madres, con jóvenes y actividades comunitarias.

La atención, coordinación y propuesta de medidas en situaciones de desprotección de menores se ha realizado a través de los equipos de atención a menores (ETMF) y la comisión de apoyo familiar (CAF).

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las situaciones de riesgo grave y desprotección de menores, se han atendido desde el centro de atención a la infancia, (CAI) ubicado en el centro de servicios sociales de Valdebernardo.

Los proyectos distritales han ido dirigidos a:

- Intervención social en Cañada mediante la intervención en grupos de adultos y menores.
- Talleres de integración socio laboral para jóvenes.
- Intervenciones de mediación comunitaria en parcelas de realojo.
- Alternativas habitacionales ante problemas relacionados con la pérdida de vivienda.
- Apoyar acciones contempladas en los PIBA.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 493.282 euros, de los cuales 455.282 euros corresponden a capítulo 2, con un grado de ejecución del 99,3% y 38.000 corresponden a capítulo 4, con un grado de ejecución de 65%. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 97% (Obligaciones reconocidas/Crédito Definitivo).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS E HIJAS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.

Lo más destacable es el incremento en ayudas económicas para cobertura de necesidades básicas, así como para menores en comedor escolar.

Al aumentar la oferta de recursos dirigidos a menores, a través de los proyectos distritales, la participación en los centros de día ha sido un poco menor a la previsión realizada.

La demanda de participantes en escuela de madres/padres, sigue siendo baja ya que es difícil la motivación a la participación entre las familias con mayores carencias sociales y personales.
En cuanto a las horas de ludotecas se ha asumido desde los proyectos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NIÑOS	50	35
MENORES ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NIÑAS	50	40
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	HOMBRES	15	2
USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	MUJERES	15	33
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	RATIO	10	13
ESCUELA DE MADRES/PADRES	NÚMERO	2	1
HORAS DE ESCUELA DE MADRES/PADRES	HORAS	30	11
PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE MADRES/PADRES	PADRES	20	3
PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE MADRES/PADRES	MADRES	20	8
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	HOMBRES	60	66
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	MUJERES	100	133
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	HOMBRES	140	192
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	MUJERES	140	139
Nº DE HORAS DE SERVICIO DE LUDOTECAS	NÚMERO	10	0
Nº DE FAMILIAS BENEFICIADAS	NÚMERO	4	0

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

Lo más significativo en el desarrollo de este objetivo ha sido el incremento de menores participantes en actividades en períodos vacacionales: campamentos urbanos, campamentos en la naturaleza y campamento de Cañada.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La intensidad del seguimiento en los ETMF es mayor, lo que demuestra el indicador correspondiente, lo que significa una mayor calidad en el seguimiento de las problemáticas de estas familias. Baja con respecto a la previsión el número de familias derivadas al centro de atención a la infancia. Este dato solo incluye las altas nuevas.

Se superan los indicadores relativos al apoyo para el empleo mediante el proyecto ASPA, recurso que al tener ubicación propia en el Distrito se ha configurado como referente para esta población joven.

Baja ligeramente el número de menores absentistas con expediente abierto de absentismo, realizándose intervenciones coordinadas con los educadores de absentismo y las unidades de intervención social de zona.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	35	22
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NIÑOS	125	165
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NIÑAS	100	99
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	18	24
MENORES ATENDIDOS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NIÑOS	85	75
MENORES ATENDIDAS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NIÑAS	45	65
CHICOS ATENDIDOS PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUC	CHICOS	45	53
CHICAS ATENDIDAS PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUC	CHICAS	45	48
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	CHICOS	180	199
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDAS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIA	CHICAS	175	194
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO (HOMBRES	HORAS	25	29
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO (MUJERES)	HORAS	25	15
MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL PARTICIPANTES EN OTROS	CHICOS	40	305
MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL PARTICIPANTES EN OTROS	CHICAS	40	211

3. ATENDER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL DE LA ZONA DE LA CAÑADA.

Se han alcanzado los indicadores previstos en cuanto a los grupos de apoyo y refuerzo escolar en La Cañada, colaborando con otros recursos, asociaciones, proyectos y entidades que trabajan en la misma zona. Este año se suman las actividades de jóvenes en fin de semana.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES Y JÓVENES PARTICIPANTES EN GRUPOS DE APOYO Y REFUERZ	CHICOS	35	37
MENORES Y JÓVENES PARTICIPANTES EN GRUPOS DE APOYO Y REFUERZ	CHICAS	35	34
MENORES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES SOCIO COMUNITARIAS	CHICOS	70	60
MENORES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES SOCIO COMUNITARIAS	CHICAS	60	75
ACTIVIDADES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	NÚMERO	3	3
PARTICIPANTES ACTIVIDADES PROMOCION IGUALDAD DE GENERO	MUJERES	2	25

4. DESARROLLAR UN PROYECTO DE INSERCIÓN SOCIO LABORAL DIRIGIDOS A JÓVENES EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD SOCIAL EN EL DISTRITO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Desde el proyecto, se han realizado las acciones previstas de formación para aumentar la empleabilidad de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

los/as jóvenes con dificultades de inserción social y laboral, en tres sectores ocupacionales con demanda de empleo. Estas acciones se complementan con la promoción y participación en actividades de ocio saludables, apoyadas desde el proyecto y utilizando los recursos deportivos del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
JÓVENES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIO LABORA	CHICOS	25	51
JÓVENES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIO LABORA	CHICAS	25	40

5. POTENCIAR LA DINAMIZACIÓN DEL TEJIDO ASOCIATIVO Y LA CONVIVENCIA VECINAL

Los indicadores muestran la participación en actividades con asociaciones y plataformas del Distrito reforzando el trabajo en red. Las actividades comunitarias organizadas en parcelas y los participantes en grupos formativos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES COMUNITARIAS REALIZADAS	NÚMERO	6	6
PERSONAS PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE MEDIACION COMUNITAR	NÚMERO	300	250
PERSONAS PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	25	22

6. ATENDER LAS NECESIDADES DE ALOJAMIENTOS PRODUCIDAS POR SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL

El número de familias atendidas por problemas de vivienda ha desbordado la previsión. La demanda existente en el Distrito está relacionada con problemas de desahucios por impagos de alquiler, ocupaciones ilegales y desalojos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS ATENDIDAS POR PROBLEMAS DE VIVIENDAS	NÚMERO	90	313
PLAZAS UTILIZADAS EN VIVIENDAS COMPARTIDAS	NÚMERO	30	36

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad del programa es la atención social a las personas mayores priorizando aquellas que se encuentran en situación de mayor dificultad o vulnerabilidad social.

Los equipamientos municipales existentes en el Distrito y que están dirigidos a la población mayor son:

- Centro Daroca y ampliación
- Centro Valdebernardo
- Centro de día para personas con deterioro funcional.

El programa ha contemplado el incremento presupuestario para atender la demanda existente en el servicio de ayuda a domicilio, teleasistencia, comida a domicilio, así como tramitación de ayudas técnicas, adaptaciones geriátricas en las viviendas y gestión de plazas en centros de cía para la atención de personas con deterioro funcional o cognitivo.

Las prioridades se han centrado en la atención a las personas mayores con menor nivel económico, así como la atención en situaciones de aislamiento social, en el fomento de la participación y en el apoyo a las personas cuidadoras de sus mayores.

Se ha desarrollado a través de las actuaciones realizadas desde los Centros Municipales de Mayores y mediante las prestaciones, servicios y recursos gestionados desde los centros de servicios sociales.

En los centros municipales de mayores se ha desarrollado una programación diversa y amplia de actividades socio-culturales, lúdicas, formativas y de participación social.

Dentro de estos centros se prestan servicios y prestaciones, así como actividades, talleres, grupos y actuaciones dirigidas al fomento de la relación, solidaridad y participación.

Las actividades, talleres y grupos se han desarrollado mediante el contrato distrital de animación socio cultural.

Dentro de este programa se gestionan también los contratos para el desarrollo de los servicios de peluquerías y comedor tramitándose las ayudas económicas para las personas mayores que utilizan este servicio con menores recursos económicos.

La atención a las personas mayores en sus domicilios se realiza a través del proyecto distrital de terapia ocupacional en casa, que pretende mejorar situaciones de aislamiento y soledad prioritariamente en la población mayor de 80 años, así como apoyar a los cuidadores/as de personas mayores en su entorno familiar.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.328.382,2
euros, de los cuales 7.498,1 euros, corresponden a capítulo 1, con un grado de ejecución de 0,0%; 3.280.563 euros, a capítulo 2, con un grado de ejecución de 109%; 4.000 euros, a capítulo 4, con un grado de ejecución de 147%; 29.321 euros, a capítulo 6, con un grado de ejecución de 64%; y 7.000 euros, a capitulo 7, con un grado de ejecución de 42,1%. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución de 108,3% (Obligaciones reconocidas/Crédito Definitivo).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

Las prestaciones que se realizan para el cumplimiento de este objetivo son: Ayuda a domicilio, teleasistencia, comida a domicilio, adaptaciones geriátricas, ayudas técnicas para la movilidad y ayudas económicas para necesidades básicas.

En el Distrito se desarrolla el proyecto de terapia ocupacional en casa, dirigido a personas mayores de 80 años para la mejora de las condiciones físicas, psíquicas y sociales. Se realiza mediante atenciones individuales, grupales y dando apoyo profesional a cuidadores y familiares en la atención a personas dependientes.

En todos los indicadores se han alcanzado las previsiones realizadas, excepto en adaptaciones geriátricas y ayudas económicas, por ausencia de demanda.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	370	456
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	MUJERES	980	1188
INDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	16	17
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES	NÚMERO	350	415
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	11	12
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	30	35
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	35	55
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERIA A DOMICILIO	HOMBRES	2	0
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE LAVANDERIA A DOMICILIO	MUJERES	2	0
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	HOMBRES	670	717
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	MUJERES	1400	1580
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	HOMBRES	4	3
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	MUJERES	6	0
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	HOMBRES	4	1
BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	MUJERES	4	4
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	HOMBRES	15	13
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	MUJERES	20	0
MAYORES ATENDIDOS EN EL DOMICILIO EN EL PROYECTO DE TERAPIA	HOMBRES	20	22
MAYORES ATENDIDAS EN EL DOMICILIO EN EL PROYECTO DE TERAPIA	MUJERES	25	66

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

Se confirma la tendencia en cuanto al aumento del número de socios/as en los centros municipales, especialmente de población femenina.

Siguen siendo centros referenciales para la población, donde se desarrolla un modelo de centro participativo, dinámico y de convivencia muy valorado por la población mayor.

La demanda de actividades y talleres sigue en aumento. Así como en los servicios y actividades de participación con otros colectivos o recursos del Distrito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	2	2
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	3300	3389
SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	4600	4760
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	90	90
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	5480	5510
PARTICIPANTES EN TALLERES	HOMBRES	720	628
PARTICIPANTES EN TALLERES	MUJERES	1700	1786
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	20	21
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	HOMBRES	300	263
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	MUJERES	700	647
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	40	35
VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	40	34
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	4	8
BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	MUJERES	6	7
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	7000	7500

3. APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES

Se pretende con este objetivo apoyar a los cuidadores y cuidadoras de personas mayores mediante la formación grupal y con recursos como centros de día para las personas mayores durante los fines de semana, aunque la demanda es baja ya que se encuentra ubicado fuera del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR/A"	HOMBRES	3	2
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR/A"	MUJERES	8	16
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR/A"	HORAS	25	25
USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	HOMBRES	2	2
USUARIAS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	MUJERES	1	1

4. ATENDER A MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DIA MUNICIPALES.

Se ofrece atención asistencial diurna en el centro de día para personas mayores con algún tipo de deterioro físico del Distrito y para personas con deterioro cognitivo dentro de la red municipal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	HOMBRES	25	26
USUARIAS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	MUJERES	45	64
USUARIOS CENTROS DE DIA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍ	HOMBRES	20	17
USUARIAS CENTROS DE DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍ	MUJERES	40	34

5. CONTRIBUIR AL EMPODERAMIENTO DE LA POBLACIÓN MAYOR FEMENINA

Este objetivo se incluye dentro de la programación de los centros de mayores mediante la participación en actividades específicas, en actividades dentro de la programación comunitaria y a través de grupos de reflexión y debate a lo largo del año.

Se favorece y apoya la participación de la población femenina, mayoritaria en los centros, dentro de las Juntas Directivas de los centros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES EN ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL EMPODERAMIENTO	NÚMERO	200	130
ACCIONES REALIZADAS DE INCORPORACION DE MUJERES A ORGANOS DE	NÚMERO	6	2
NUMERO DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS	MUJERES	10	8
NUMERO DE HOMBRES EN CARGOS DIRECTIVOS	HOMBRES	10	10

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad del programa es la atención social a los ciudadanos/as en el sistema público de servicios sociales.

Se desarrolla mediante prestaciones técnicas, económicas y proyectos de inserción social laboral.

Se lleva a cabo desde los dos centros de servicios sociales del Distrito en horario de mañana y tarde desde donde se realiza la atención social a través de las unidades de primera atención y de zona consistente en:

-Información y orientación sobre servicios sociales y otros sistemas de protección social
-Asesoramiento social en situaciones de dificultad
-Apoyo e intervención social
-Gestión de servicios, prestaciones y ayudas sociales
-Trabajo social grupal y comunitario

Las líneas de intervención están orientadas a la atención de personas y grupos en situación de necesidad o emergencia social, incluyendo actividades y acciones para la prevención y atención de situaciones de exclusión social.

Las prioridades del programa son:

-La intervención social y seguimiento de la prestación con personas perceptoras de Renta Mínima de Inserción (RMI).
-Seguimiento y derivaciones a los proyectos RMI de la Comunidad de Madrid.
-Desarrollo de proyectos distritales de: Orientación socio laboral para apoyar la inserción de personas en dificultad social e intervención en zonas de mayor dificultad social.
-Desarrollo del proyecto distrital e intervenciones comunitarias en la zona de exclusión social de La Cañada.
-Intervención comunitaria.

Desde el programa se prioriza la formación en habilidades y competencias tanto para la inserción social como para potenciar la empleabilidad de las personas con especiales dificultades de inserción.

Se mantiene la coordinación con el equipo de profesionales del centro "Luis Vives" para apoyar los procesos de inserción social de las personas residentes en el centro.

Se potencian las actuaciones e intervenciones socio comunitarias dirigidas a mejorar las relaciones vecinales entre diferentes etnias y culturas mediante el desarrollo de un proyecto distrital dirigido a la población de parcelas de realojo.

Gestión y tramitación de la prestación de ayuda a domicilio y otras ayudas para personas con discapacidad.

Apoyar acciones contempladas en PIBA y Fondos de Reequilibrio Territorial.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.885.260 euros, de los cuales 1.442.669 euros, corresponden a capítulo 1, con un grado de ejecución de 100,5%; 277.966 euros, a capítulo 2, con un grado de ejecución de 98%; 135.000 euros, a capítulo 4, con un grado de ejecución de 103%; 23.625 euros, a capítulo 6, con un grado de ejecución de 21,3%; y 6.000 euros, a capitulo 7, con un grado de ejecución de 44,4%. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución de 99% (Obligaciones reconocidas/Crédito Definitivo).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

Aumenta la atención social con respecto a la previsión desde los centros de servicios sociales. Hay un aumento significativo de las situaciones de urgencia probablemente relacionado con las situaciones de pérdida de vivienda. Al tener un mayor número de personas atendidas, baja el número de entrevistas por unidad familiar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN.	HOMBRES	1100	1576
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL. CITAS	MUJERES	2100	2732
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	HOMBRES	20	30
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	MUJERES	35	62
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	3400	3047
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	4200	4120
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	9000	9195

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

Se incrementa el número de beneficiarios de ayudas económicas. Se mantiene la atención desde el servicio de ayuda a domicilio confirmándose la tendencia de años anteriores, en la atención de un mayor número de mujeres atendidas desde este servicio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIOS SERVICIO AYUDA A DOMICILI	HOMBRES	30	41
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA A DOMICILI	MUJERES	70	77
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS	HORAS/PERS	17	15
PERSONAS DISCAPACITADAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONOMICAS	HOMBRES	8	7
PERSONAS DISCAPACITADAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONOMICAS	MUJERES	10	44
TRAMITACIÓN SOLICITUDES PLAZAS CENTROS DE DISCAPACITADOS	NÚMERO	5	5

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL

Sigue aumentando con respecto a la previsión el número de perceptores de RMI en el distrito. La bajada de participantes en los proyectos de RMI de la Comunidad de Madrid se compensa con el aumento de participantes en los proyectos distritales que se incrementan considerablemente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PRECEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	HOMBRES	325	353
PRECEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	MUJERES	475	539
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE R.M.I.	NÚMERO	3	4
PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	HOMBRES	100	58
PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	MUJERES	70	65
PARTICIPANTES PROYECTOS DISTRITALES	HOMBRES	80	130
PARTICIPANTES PROYECTOS DISTRITALES	MUJERES	90	210

4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR O CON PROBLEMAS DE ALOJAMIENTO MEDIANTE LA

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

Se realiza la atención en coordinación con el centro municipal de acogida "Luis Vives" apoyando los procesos individuales de inserción, con la intervención desde las unidades de trabajo social del distrito. La coordinación ha sido menor que la previsión realizada dado que no se han podido mantener las mismas reuniones que en años anteriores por cambio de los profesionales de atención.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS EN COORDINACIÓN CENTRO ACOGIDA	HOMBRES	50	26
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS EN COORDINACIÓN CENTRO ACOGIDA	MUJERES	30	12
PERSONAS ATENDIDAS POR PROBLEMAS HABITACIONALES	HOMBRES	50	20
PERSONAS ATENDIDAS POR PROBLEMAS HABITACIONALES	MUJERES	30	10

5. FAVORECER LAS CONVIVENCIA VECINAL EN LAS ZONAS DE REALOJO

Se han realizado mediaciones vecinales dentro de cada parcela, intervenciones grupales para la mejora de la convivencia y realización de actividades comunitarias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DISTRITAL	HOMBRES	20	29
PERSONAS PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DISTRITAL	MUJERES	35	25
PERSONAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES GRUPALES	HOMBRES	10	34
PERSONAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES GRUPALES	MUJERES	25	35
PERSONAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS	HOMBRES	40	74
PERSONAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS	MUJERES	60	90
Nº DE ACTIVIDADES CON PERSPECTIVA DE GENERO	NÚMERO	3	3

6. FAVORECER LA INSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN LA CAÑADA MEJORANDO COMPETENCIAS Y HABILIDADES

La previsión se ajusta a los indicadores obtenidos, se ha potenciado la formación para aumentar competencias que favorezcan la empleabilidad en la población de La Cañada.
Se han realizado los talleres y grupos de alfabetización, mejora del idioma y habilidades sociales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES EN ACTUACIONES SOCIO CULTURALES	HOMBRES	80	82
PARTICIPANTES EN ACTUACIONES SOCIO CULTURALES	MUJERES	80	82
PARTICIPANTES EN TALLERES Y GRUPOS	HOMBRES	75	88
PARTICIPANTES EN TALLERES Y GRUPOS	MUJERES	70	96
Nº DE ACTIVIDADES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	NÚMERO	3	3

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El fin de este programa es la mejora de la salud pública y la protección y el bienestar animal. Para poder llevar a cabo estas propuestas, se han fijado como objetivos fundamentales: el control oficial de alimentos y establecimientos donde se elaboran, consumen o venden comidas y bebidas, la inspección de actividades con incidencia en la salud pública (centros de cuidado y recreo infantil, peluquerías, centros de estética y similares), la mejora de la sanidad, protección y bienestar animal, así como el fomento de hábitos saludables entre la infancia y juventud y sus familias.

Dentro del programa salubridad pública, se ha llevado a cabo también la actividad Plan Estratégico de Prevención de la Obesidad (P.E.P.O.), dirigido a la infancia y juventud y sus familias, que tiene en cuenta, no sólo el fomentar unos hábitos alimentarios y de ejercicio adecuados, sino también el iniciar a los niños y niñas en el conocimiento de la elaboración de determinados menús recomendables para estas edades.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 492.152
euros, de los cuales 476.339 euros, corresponden a capítulo 1, con un grado de ejecución de 100%; y 15.813 euros, a capítulo 2, con un grado de ejecución de 81,3%.Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución de 99,4% (Obligaciones reconocidas/Crédito Definitivo).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS

Para poder dar cumplimiento a este objetivo, se acometieron acciones encaminadas al control oficial en establecimientos donde se elaboran, venden o sirven alimentos y bebidas, mediante acciones programadas, actuaciones específicas ocasionadas por brotes y alertas alimentarias y denuncias. Estas actividades de inspección de establecimientos, auditorías de sistemas de autocontrol, toma de muestras de alimentos y bebidas y denuncias de usuarios, dieron lugar a la tramitación y gestión de diversos expedientes.

Como resultado de lo anteriormente expuesto, este Departamento de Salud realizó un total de 782 inspecciones en establecimientos de restauración colectiva, comercio minorista de la alimentación y auditorías de sistemas de autocontrol, lo que supone un 24,1% más de lo previsto. Se realizaron 20 tomas de muestras en inspecciones alimentarias, representando la eficacia operativa en toma de muestras de alimentos y bebidas un 50%.

La eficacia operativa en las inspecciones consecuencia de denuncias, brotes y alertas fue del 100%.

En cuanto a los informes sanitarios en licencias urbanísticas, registros o autorizaciones sanitarias se elaboraron 124, lo que supone un incremento del 148% sobre lo programado.

A la vista de lo reseñado anteriormente, las actuaciones que se han llevado a cabo por el Departamento referidas a los indicadores previamente establecidos para este objetivo, han superado en su mayoría y de forma significativa los valores predeterminados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	250	278

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	300	397
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	80	107
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	80	123
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS	NÚMERO	40	20
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS	PORCENTAJE	80	50
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES Y ALERTAS (	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN AUTORIZACIONES Y EXPEDIENTES	NÚMERO	50	124
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN ESTAB	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTALECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS.

El llevar a cabo acciones profilácticas encaminadas a mejorar la salud pública del Distrito, es otra de las competencias asignadas al Departamento de Salud. Esto se lleva a cabo mediante la inspección técnico-sanitaria de los establecimientos que pudieran tener incidencia directa en este aspecto en concreto, como por ejemplo en las piscinas, en las que se han realizado 24 inspecciones, con una eficacia operativa del 240%.

A lo largo del año 2019 se han tomado 2 muestras de agua de piscinas habiendo alcanzado el 100% en la eficacia operativa en la toma de muestras de aguas de piscinas.

En relación con el control oficial en otros establecimientos con incidencia directa en salud pública (centros de cuidado y recreo infantiles, establecimientos de peluquería, centros de belleza, centros de bronceado y centros de tatuaje), se han realizado 106 inspecciones, siendo la eficacia operativa de las inspecciones en dichos establecimientos del 265%. La eficacia operativa a la hora de realizar inspecciones con motivo de denuncias y alertas ha sido del 100%.

Las actividades realizadas para cumplir este objetivo han superado los datos previstos para el año 2019.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	10	24
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	90	240
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA DE PISCINAS	NÚMERO	2	2
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA DE PISCINAS	PORCENTAJE	100	100
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/ RECREO INFANTILES Y EN ESTA	NÚMERO	40	106
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES ESTABLECIMIENTOS INCIDENCIA	PORCENTAJE	90	265
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

El cumplimiento de este objetivo que supone la mejora en el control en materia de sanidad, protección y bienestar animal, se ha llevado a cabo mediante las actividades de control de establecimientos cuya actividad está relacionada con los animales, observaciones antirrábicas de animales agresores, inspecciones en materia de protección animal, así como la gestión y tramitación de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos y de denuncias causadas por molestias de animales o por incumplimiento de la normativa de aplicación.

Se realizaron 3 observaciones antirrábicas de animales agresores. En relación con las solicitudes de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, se tramitaron 36 solicitudes formuladas por mujeres y 44 presentadas por hombres.

Las inspecciones en materia de protección animal han sido 13, con una eficacia operativa del 130%. Las denuncias sobre tenencia de animales y protección animal, así como los informes sobre protección animal fueron 39.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

De los valores estudiados se puede obtener la conclusión de que existe un incremento en los porcentajes de ejecución de todos los indicadores asociados al objetivo, superándose por tanto las previsiones realizadas para el año 2019.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS	NÚMERO	3	4
PERSONAS QUE SOLICITAN LICENCIA PARA TENENCIA ANIMALES POTEN	MUJERES	20	36
PERSONAS QUE SOLICITAN LICENCIA PARA TENENCIA ANIMALES POTEN	HOMBRES	20	44
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	10	13
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL.	PORCENTAJE	90	130
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES, PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES	NÚMERO	30	39

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA Y COMERCIO.

Este objetivo promueve el agilizar la gestión de expedientes en materia de salud pública y comercio. Para ello se han realizado 76 propuestas de sanción en materia de salud pública, lo que supone un 443% más de lo previsto.

Las medidas cautelares y provisionales aceptadas por el órgano competente para su ratificación han sido 3, lo que coincide con el dato establecido para el año 2019.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADORES SALUD PÚBLICA	NÚMERO	14	76
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	3	3

5. FORMAR, FOMENTAR Y/O CONCIENCIAR A LA INFANCIA Y JUVENTUD EN HÁBITOS SALUDABLES DE ALIMENTACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INCLUYENDO PERSPECTIVA DE GÉNERO

Este objetivo promueve el que la infancia y juventud tenga conocimientos básicos sobre hábitos saludables de alimentación y de actividad física. Se han llevado a cabo a lo largo del año 2019 charlas para fomentar hábitos de ejercicio y alimentación adecuados, charlas para evitar el desarrollo de trastornos de la conducta alimentaria y talleres de baile.

Las actividades se han realizado en los centros educativos del Distrito de Vicálvaro.

A lo largo de 2019 se organizaron 22 actividades lo que supone un 266,7% más de lo esperado. Esto ha hecho que el número de horas destinadas a la promoción de hábitos saludables también se haya incrementado en un 83,3%. A las actividades ha asistido un mayor número de chicas (332) que de chicos (325) si bien las cifras son muy similares. El dato global de asistencia supera en gran medida los valores esperados, 657 personas en lugar de las 150 programadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDAB	NÚMERO	6	22
HORAS DESTINADAS A LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES	NÚMERO	12	22
Nº DE PERSONAS QUE ASISTEN A LAS ACTIVIDADES	CHICAS	75	332
Nº DE PERSONAS QUE ASISTEN A LAS ACTIVIDADES	CHICOS	75	325

6. PROMOVER EL CONSUMO DE DIETAS ADECUADAS A LA INFANCIA Y JUVENTUD A LOS QUE VA DIRIGIDO EL PROGRAMA

Este objetivo promueve el consumo de dietas saludables adecuadas a la infancia y juventud, facilitando el aprendizaje para elaborar recetas saludables y dietas equilibradas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Para lograr este objetivo se han realizado 4 talleres de recetas saludables en el centro socio cultural del Distrito de Vicálvaro. Se han realizado 2 actividades menos de las programadas (un 33,3% menos de lo previsto, ya que el contrato mediante el que se lleva a cabo el Plan Estratégico de Prevención de la Obesidad (P.E.P.O.) comenzó el 1 de junio de 2019, contemplándose en el mismo la realización de 4 talleres de recetas saludables para el año 2019.

A dichos talleres asistieron 59 personas, un 34,5% menos de lo esperado, si bien el número de asistentes por taller ha estado limitado por el aforo del aula donde se celebraron, por lo que no se ha podido dar cumplimiento a estos dos indicadores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ELABORACIÓN DE DIETAS SALUDA	NÚMERO	6	4
HORAS DESTINADAS A LA ELABORACIÓN DE DIETAS SALUDABLES	NÚMERO	12	12
Nº DE PERSONAS QUE ASISTEN A LAS ACTIVIDADES	CHICAS	45	33
Nº DE PERSONAS QUE ASISTEN A LAS ACTIVIDADES	CHICOS	45	26

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El propósito del presente programa consiste en la gestión de actuaciones que dimanan de las competencias locales en materia educativa, así como del establecimiento de relaciones de colaboración, cooperación y coordinación con el resto de administraciones públicas, especialmente con la autonómica.

Las líneas globales de actuación del programa son las siguientes: contratos para la gestión de las escuelas infantiles de titularidad municipal del Distrito, coordinación y colaboración en los procesos de escolarización, ordinaria y extraordinario y orientación, información y asesoramiento a la comunidad educativa del Distrito.

Las actuaciones de conservación de los centros docentes de enseñanza infantil y primaria del Distrito y sus instalaciones en condiciones idóneas para su uso, se llevan a cabo mediante la ejecución del contrato de mantenimiento integral, en condiciones iguales a la del resto de Distritos por tratarse de pliegos tipo en cuanto a labores de conservación y mantenimiento. Asímismo sucede con las obras de conservación y mantenimiento ejecutadas dentro del contrato marco de reforma, reparación y conservación de los edificios y espacios públicos competencia del Distrito, a través del cual se han acometido las acciones necesarias para conservar estos edificios, que requieren una intervención continua y progresiva, mediante la óptima utilización de los recursos disponibles. El presupuesto del Distrito asignado a este programa, ha permitido financiar el coste de limpiadores, mantenimiento constructivo y de instalaciones.

En relación con el disponible existente para obras de mantenimiento y reparación, se han realizado las obras para garantizar e incrementar la seguridad de los usuarios mediante la reforma y sustitución de elementos básicos en las construcciones e instalaciones, incluidas las mejoras en seguridad para los trabajadores, para accesibilidad a los distintos espacios de las edificaciones.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.555.084 euros, de los cuales 3.381.589 euros, corresponden a capítulo 2, con un grado de ejecución de 97%; y 173.495 euros, a capítulo 6, con un grado de ejecución de 84,9%; Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 96,4% (Obligaciones reconocidas/Crédito Definitivo).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL

Para la consecución de este objetivo se gestionan, a través de contratos de servicios, 4 escuelas de educación Infantil, de titularidad municipal.

Dichas escuelas suponen un total de 449 plazas de primer ciclo de educación infantil Si bien no ha sido posible conocer el dato desagregado por sexo, se ha tomado como referencia la distribución por sexo de la población madrileña de 0 a 2 años en los últimos datos del padrón publicados, que es de un 51% para niños y un 49% para niñas. Este cálculo aproximado aplicado al número de niños escolarizados (449) arroja un total de 229 niños y 220 niñas, que son los datos consignados en la tabla.

Con las escuelas se mantiene un contacto permanente, habiéndose llevado a cabo un total de 10 reuniones de seguimiento de la actividad desarrollada, buscando su adecuación a los pliegos de prescripciones técnicas que rige el contrato de servicios del servicio público educativo de educación infantil.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL-	NÚMERO	4	4
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	25	10
Nº DE PLAZAS EN LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	422	449
NIÑOS ESCOLARIZADOS EN EI MUNICIPAL	NIÑOS	219	229
NIÑAS ESCOLARIZADAS EN EI MUNICIPAL	NIÑAS	203	220

2. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIDAD (SAE).

El proceso de admisión del alumnado, reglado por la Comunidad de Madrid, tiene dos períodos diferenciados, el período ordinario y el extraordinario. En ambos se cuentan con representación municipal de forma permanente a través del Servicio de Apoyo a la Escolarización.

El proceso ordinario de admisión del alumnado, es el que se desarrolla previamente al inicio de cada curso escolar. El proceso extraordinario se desarrolla una vez concluido el proceso ordinario. En ambos procesos se cuenta con representación municipal, participándose en reuniones de los dos procesos, llegando a contar un total de 18 reuniones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	25	18

3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

De cara a la consecución de este objetivo, se ha prestado el servicio de información y atención individualizada y colectiva, contando con un total de 2.300 atenciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA	MUJERES	1700	1600
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA	HOMBRES	800	700
ASESORAMIENTO Y ORIENTACION ENTIDADES	NÚMERO	20	19

4. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDONEAS PARA SU USO, MEDIANTE LA REALIZACION DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

La misión del programa ha sido realizar el mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, como las labores de conservación y limpieza de los edificios, para su utilización en las mejores condiciones tanto por el personal de los centros como por los usuarios de los mismos.

Tradicionalmente se ha considerado de especial dificultad determinar indicadores de gestión en este tipo de trabajos de conservación, por lo que los utilizados son los genéricos, (datos del contrato de Gestión Integral).

No se ha realizado ninguna acción para la dotación de infraestructuras para la Ciudad, porque sólo es posible realizar obras de conservación en los colegios.

Se hace constar que se ha conseguido el mantenimiento de los edificios adscritos al Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DOCENTES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	14	14
SUP. CONSTRUIDA CENTROS DOC. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	40240	40240
SUP. LIBRE Y ZONA VERDE CENTROS DOC. MANTENIM. CARGO DISTRIT	M2	40782	40782
ACCIONES DIRIGIDAS A ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	NÚMERO	3	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
ACCIONES PARA LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA EL CUIDAD	NÚMERO	3	0

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El propósito del presente programa consiste en la gestión de actuaciones que dimanan de las competencias locales en materia educativa, así como del establecimiento de relaciones de colaboración, cooperación y coordinación con el resto de Administraciones Públicas, especialmente con la autonómica.

Las líneas globales de actuación del programa han sido la promoción del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y del éxito escolar, seguimiento y control del absentismo escolar.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 28.803
euros, en capítulo 2, con un grado de ejecución del 10,7%. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 10,7% (Obligaciones reconocidas/Crédito Definitivo).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

Para la consecución de este objetivo se gestionan los diferentes expedientes procedentes de diferentes centros educativos, analizándose las causas que han motivado la apertura de dichos expedientes, así como la intervención a realizar con cada caso, a nivel individual, grupal, familiar y comunitario.

Se realizaran diferentes reuniones de la Comisión de Absentismo Escolar del Distrito. En el desarrollo del programa se realizarán visitas domiciliarias, entrevistas familiares, entrevistas y acompañamiento a menores, comparecencias, coordinación y reuniones con diferentes recursos del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLO	NÚMERO	15	22
NUMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	5	4
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	60	86
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	ALUMNO	50	161
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	ALUMNA	50	162
CASOS ACTIVOS SEGUIMIENTO	ALUMNO	30	22
CASOS ACTIVOS SEGUIMIENTO	ALUMNA	30	18
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	300	248
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	280	301
ENTREVISTAS A MENORES	NÚMERO	100	207
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES	NÚMERO	40	14
COMPARECENCIAS	NÚMERO	40	5
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	100	181
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DTO.	NÚMERO	100	157

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa contribuye al desarrollo de proyectos y programas dirigidos a fomentar el conocimiento y la difusión en la comunidad educativa de los principios de coeducación y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Partimos de una situación en la que no se incluía en los contratos esta temática, se considera necesario gestionar la inclusión transversal de estos contenidos en las diferentes actuaciones a realizar. Durante el año 2019 hemos exigido que en la ejecución de los contratos de este programa se tenga en cuenta la perspectiva de género y hemos incluido cláusulas sociales en materia de igualdad de oportunidades y se les exige a las empresas memoria de impacto de género y memoria de corresponsabilidad en los trabajadores que ejecutan el contrato.

Las líneas globales de actuación del programa son las siguientes: fomentar el desarrollo integral de la población escolar del Distrito mediante actividades educativas; analizar y profundizar en las necesidades educativas del Distrito y fomentar la formación de adultos en el Distrito.

En cuanto a la promoción de la infancia y la adolescencia del Distrito, de conformidad con los datos remitidos por los coordinadores de la COPIA, relativos a la partición de niñas, niños y adolescentes en el Distrito de Vicálvaro durante 2019, ha sido la siguiente:

-De 6 a 12 años 3 niños y 10 niñas.
-De 13 a 17 años 1 chico y 14 chicas.

Respecto a los puntos de participación, se toma en consideración cada uno de los meses, con mayor número de niñas (56 niñas en febrero), niños (63 niños en marzo) y adolescentes (6 chicos y 7 chicas en febrero), lo que nos permite conocer el número máximo de participantes a los largo de 2019, haciendo un total máximo de 132 menores.

Por consiguiente el nº total de alumnos será de 69 y el nº total de alumnas será de 63.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 259.910 euros, de los cuales 247.910 euros, corresponden a capítulo 2, con un grado de ejecución de 65,7%; y 12.000 euros, a capítulo 4, con un grado de ejecución de 0,0%. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 62,7% (Obligaciones reconocidas/Crédito Definitivo).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Para la consecución de este objetivo se han desarrollado las actividades extraescolares en centros educativos, en los ocho colegios públicos del Distrito. Entre dichas actividades se incluyen: teatro escolar, animación a la lectura, técnicas de estudio, psicomotricidad, nuevas tecnologías, baloncesto, fútbol sala, multideporte, predeporte, música y ajedrez.

Por otro lado se ha desarrollado el contrato de transporte en autocar para apoyo al desarrollo de actividades complementarias a la enseñanza.

También se ha establecido el contrato para el fomento de la lectura con los colegiios de educación infantil y primaria de Vicálvaro, en lo que se proporciona un libro elegido por los propios centros y posteriormente el autor del libro tiene una reunión con los alumnos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAE	NÚMERO	11	11
HORAS DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN CENTROS ED	NÚMERO	5870	5870
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.	NIÑAS	1415	831
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NIÑOS	1320	842
HORAS DE ACTIVIDADES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	NÚMERO	5870	5870

2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DEL DISTRITO.

Para la consecución de este objetivo el Distrito de Vicálvaro tuvo vigente, hasta finales de año 2019, el contrato de dinamización de la participación de la infancia y adolescencia del Distrito de Vicálvaro en dos lotes, siendo el primero el relativo a dinamización de la participación de la infancia y adolescencia del Distrito de Vicálvaro y el segundo, relativo a animación socioeducativa y dinamización juvenil del Distrito de Vicálvaro, finalizando su ejecución.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y JUVENIL CON PERSPECTI	NÚMERO	2	2
NUMERO DE PARTICIPANTES	NIÑOS	100	69
NUMERO DE PARTICIPANTES	NIÑAS	100	63

3. FOMENTAR LA FORMACIÓN DE PERSONAS ADULTAS EN EL DISTRITO

Para la consecución de este objetivo se ha desarrollado el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid y la Universidad Rey Juan Carlos para el desarrollo del proyecto "Universidad de Mayores" en el campus de Vicálvaro.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS PARA EL PROGRAMA	NÚMERO	1	1
PARTICIPANTES	HOMBRES	100	112
PARTICIPANTES	MUJERES	200	219

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLBARO

PROGRAMA: 33303 OTROS EQUIPAMIENTOS CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLBARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es la adquisición de equipamientos para los distintos centros y edificios culturales del Distrito. Contaba con un crédito inicial de 0 euros, si bien, como consecuencia de las distintas peticiones de inversiones financieramente sostenible, finalizó con un crédito definitivo de 47.277 euros. De estos 47.277 euros se autorizó crédito por importe de 33.065 euros, tramitándose diferentes procedimientos que implicaron un dispuesto sobre lo autorizado de 27.991, de los cuales únicamente se reconocieron obligaciones por importe de 5.515 euros, al no haberse llegado a adjudicar los contratos que se encontraban en licitación, incorporándose el crédito autorizado no dispuesto al ejercicio 2020 conforme al artículo 2 Real Decreto-ley 10/2019, de 29 de marzo, por el que se prorroga para 2019 el destino del superávit de comunidades autónomas y de las entidades locales para inversiones financieramente sostenibles.

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa se basa en desarrollar el Plan Estratégico de la Ciudad de Madrid 2015/19: Dentro del eje estratégico "Una ciudad centrada en las personas, solidaria e inclusiva", en marco del objetivo "Promover el acceso de la ciudadanía a la cultura como bien común y como espacio de producción".

Para el cumplimiento del programa se fijaron como metas fundamentales:

-Fomentar y promocionar la cultura en el Distrito mediante la organización de representaciones culturales.
-Satisfacer las necesidades de expresión y el desarrollo de capacidades de los vecinos/as mediante una oferta variada de actividades socioculturales y recreativas.
-Concretar una oferta a la ciudadanía para la conciliación de la vida familiar y laboral, a través del desarrollo de ludotecas, campamentos urbanos y campamentos en la naturaleza.
-Fomentar la cultura tradicional mediante la celebración de fiestas populares.
-Conseguir una mayor participación en las actividades culturales programadas por los servicios culturales del Distrito mediante el análisis de la demanda y la difusión de la oferta.
-Mejorar la disponibilidad y calidad de las instalaciones y equipamientos de los Centros Culturales y auditorios mediante las correspondientes actuaciones de reforma y acondicionamiento.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.502.065
euros, de los cuales 405.007 euros, corresponden a capítulo 1, con un grado de ejecución de 73,6%; y 1.097.058 euros, a capítulo 2, con un grado de ejecución de 96,1%. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 90,1% (Obligaciones reconocidas/Crédito Definitivo).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **GARANTIZAR EL ACCESO A LA CULTURA, EL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE DE LA CIUDADANÍA DEL DISTRITO DE VICÁLVARO, MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVENTOS CULTURALES EN LOS DISTINTOS ESPACIOS DISPONIBLES EN EL DISTRITO, TANTO EN RECINTOS CERRADOS COMO AL AIRE LIBRE, TENIENDO EN CUENTA LA INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.**

La disminución en el número de obras de teatro se debe a la carencia de contrato de actividades culturales por problemas en la tramitación de la contratación, durante unos cuantos meses en este año.

Sin embargo, el cómputo total de actividades por centro cultural ha aumentado, puesto que hemos tenido un mayor numero de cesiones de espacios.

Bajo el indicador "Otras actividades culturales" hemos incluido sesiones de cine y documentales, salas de estudio, cursos de cocina y peluquería, préstamo de material de montaña, bookcrossing, escuela de ajedrez, préstamo multimedia, así como otras actividades menores. También hay que reseñar que hemos entendido el indicador "porcentaje conciertos mujeres" asumiendo únicamente la relación entre conciertos exclusivamente ofrecidos por mujeres y los exclusivamente ofrecidos por hombres, eludiendo los de tipo mixto.

Este mismo planteamiento se ha realizado para las exposiciones, donde abundan las colectivas. En campamentos, que incluyen los realizados en centros culturales y otros edificios municipales, así como los realizados en la naturaleza (Comarca de la Vera, en Cáceres) hemos tenido una demanda muy elevada, con una lista de espera muy considerable.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	NÚMERO	130	147
CESIÓN ESPACIOS PUNTUALES DE C. CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	47500	47500
CESIÓN ESPACIOS PERIODICOS EN CENTROS CULTURALES	NÚMERO	17	45
EXPOSICIONES	NÚMERO	24	16
PORCENTAJE EXPOSICIONES DE MUJERES	PORCENTAJE	50	50
ASISTENCIA A EXPOSICIONES EN CENTROS CULTURALES	MUJERES	3600	3520
ASISTENCIA A EXPOSICIONES EN CENTROS CULTURALES	HOMBRES	3400	2880
CONCIERTOS	NÚMERO	52	60
PORCENTAJE CONCIERTOS MUJERES	PORCENTAJE	52	55
ASISTENCIA A CONCIERTOS EN CENTROS CULTURALES	MUJERES	5200	6815
ASISTENCIA A CONCIERTOS EN CENTROS CULTURALES	HOMBRES	5000	5575
OBRAS DE TEATRO EN CENTROS CULTURALES	NÚMERO	58	37
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	MUJERES	7850	4310
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	HOMBRES	7500	3540
CONFERENCIAS EN CENTROS CULTURALES	NÚMERO	37	10
PORCENTAJE MUJERES CONFERENCIANTES	PORCENTAJE	50	65
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	MUJERES	350	200
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	HOMBRES	330	150
VISITAS CULTURALES	NÚMERO	12	14
PARTICIPANTES EN LAS VISITAS CULTURALES	MUJERES	150	199
PARTICIPANTES EN LAS VISITAS CULTURALES	HOMBRES	110	32
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES EN CENTROS CULTURALES	NÚMERO	15	27
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	MUJERES	4500	6100
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	HOMBRES	3900	4900
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACT. CULTURALES	NÚMERO	10	15
ACTIV. QUE PROMUEVAN LA RUPTURA DE ESTEREOTIPOS GENERO	NÚMERO	20	23
Nº DE HORAS DE SERVICIO DE LUDOTECAS	HORAS	250	210
CAMPAMENTOS	NÚMERO	3	17

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS/AS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE TALLERES EN CENTROS CULTURALES.

Las diferencias entre la previsión y la realización final se deben a la modificación de la oferta de cursos y talleres, para ajustar a las demandas vecinales.

El aumento de cursos se debe principalmente a la realización de cursos trimestrales, la mayoría destinados a jóvenes y con carácter gratuito, aunque también se han impartido otros de carácter generalista y duración trimestral.

Es evidente que las mujeres suponen la mayoría del alumnado, incluso habiéndose aumentado su porcentaje en relación a pasados ejercicios. La ocupación media de los cursos y talleres es muy elevada, alrededor del 85%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	119	127
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	NÚMERO	75	77
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	NÚMERO	30	31
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	NÚMERO	14	19
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	8530	8729
NÚMERO TRIMESTRAL DE ASISTENTES CURSOS	MUJERES	1310	1589
NÚMERO TRIMESTRAL DE ASISTENTES CURSOS	HOMBRES	1161	856

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSO DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR	RATIO	21	20
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSO DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR (	RATIO	12	13
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSO DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR (	RATIO	9	7
PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	NÚMERO	2471	2445

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES Y EVENTOS DE GRAN AUDIENCIA AL AIRE LIBRE.

Bajo el concepto fiestas populares, se incluyen las fiestas de junio y las patronales de agosto, en honor a Ntra. Señora la Antigua.

Eventos populares de gran audiencia son la Cabalgata de Reyes y el día de la infancia. Conciertos de gran audiencia han sido: el ciclo de Noches de Valdebernardo, el concierto Vicalvarock/vicalvakids, y el de la Banda Sinfónica Municipal.

Hay un cine de verano en el Recinto Ferial y otro en Valdebernardo, y en el indicador 9 quedan contemplados el Día de la Bicicleta, las actuaciones en parques ("Ven al parque en primavera", "Circo en la cuña verde"), la pista de hielo, los conciertos de música de órgano en la Iglesia de Sta. María la Antigua, así como actuaciones en las fiestas ya indicadas.

Se ha estimado un número considerablemente inferior de asistentes en fiestas populares calculando con más rigor este dato.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	2	2
ESTIMACION DE ASISTENTES	MUJERES	23000	26520
ESTIMACION DE ASISTENTES	HOMBRES	20000	25480
EVENTOS POPULARES DE GRAN AUDIENCIA	NÚMERO	2	2
ESTIMACION DE ASISTENTES	MUJERES	13500	14790
ESTIMACION DE ASISTENTES	HOMBRES	12000	14210
CONCIERTOS DE GRAN AUDIENCIA AL AIRE LIBRE	NÚMERO	3	3
ESTIMACION DE ASISTENTES	MUJERES	8000	3520
ESTIMACION DE ASISTENTES	HOMBRES	6000	3380
CINE DE VERANO Y DE AUTOR	NÚMERO	2	2
ESTIMACIÓN DE ASISTENTES	MUJERES	3000	3060
ESTIMACIÓN DE ASISTENTES	HOMBRES	2500	2940

4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS/AS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR LOS SERVICIOS CULTURALES DEL DISTRITO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA

En soporte papel se continuó durante el primer semestre el reparto -buzoneado- de la agenda de actividades; posteriormente se ha diseñado cartelería y se ha repartido por el Distrito.

El blog y el twitter se mantienen, aunque se ha limitado el número de entradas buscando la máxima eficiencia (141 entradas en el blog, y 244 en el twitter), y en el caso de la red social twitter, se ha tenido en cuenta que la cuenta oficial de la Junta Municipal es la fuente básica para informar en esta red, por lo que la cuenta @vicalvablog tiene un uso residual.

Hay que tener en cuenta además que la información también se publica en madrid.es/vicalvaro, en diario.madrid e incluso algunos meses en periódicos a nivel Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN (SOPORTE PAPEL)	NÚMERO	21	20
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN (SOPORTE BLOG Y TWITTER)	NÚMERO	1000	385

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo fundamental de este programa es el fomento de la práctica de la actividad física y deportiva entre la población del Distrito, intentando llegar a todos los segmentos de edad y a colectivos especiales.

Para ello se ha ofertado una competición reglada continuada, con un claro componente de carácter lúdico y recreativo, como son los juegos deportivos y torneos municipales, otras competiciones con un carácter puntual y diversas actividades de promoción.

Para realizar este fomento de la práctica de la actividad física y deportiva se cuenta con las entidades deportivas, el tejido asociativo y los centros escolares del Distrito y con diverso personal municipal como el promotor deportivo o los directores de los centros deportivos.

En el desarrollo de las actividades de este programa se utilizan todos los recursos del Distrito: instalaciones deportivas, centros culturales y otros espacios públicos como los parques, plazas y las propias calles.

Aunque todo el programa tiene un carácter inclusivo y se fomenta la participación femenina, dentro de las actividades se programan dos específicas que colaboran a la visibilizar dos colectivos: el de las personas con discapacidad ("Torneo de pádel adaptado") y el de la mujer ("Cross de la mujer", haciéndolo coincidir con el día de la mujer trabajadora).

El programa 341.01 contaba con un crédito 65.000 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 85% de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COMPETICIÓN ENTRE LAS VECINAS Y VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS

En la consecución de este objetivo se ha utilizado la organización de las competiciones de los juegos deportivos municipales y de los torneos de primavera que se realizan a través del promotor deportivo del Distrito y un contrato de servicios en el que se recogen diversas competiciones deportivas puntuales, con un claro carácter participativo, y otras actuaciones de promoción de la actividad física y el ocio saludable.

En relación con los indicadores referentes a las competiciones y torneos deportivos municipales decir que dado que los datos anuales comprenden parte de dos temporadas y en la parte correspondiente a la temporada 19/20 ha habido una minoración de la oferta realizada, por no poder disponer de espacios deportivos debidos a las obras del pabellón del centro deportivos municipal Margot Moles, los datos han sufrido un decremento significativo. Decir también que la demanda no atendida en esa temporada se ha desviado a Distritos próximos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DP. MPLES. PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	220	220
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPET. Y TORNEOS DEPORT. MPLES	NÚMERO	335	161
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES	MUJERES	840	315

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES	HOMBRES	3360	2562
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS POBL. DISTRITO	RATIO	15	4
ACTIV. NO COMPETITIVAS PARA LA PRO. DEPORTE	NÚMERO	3	3
ACTIV. COMPETITIVAS PARA LA PRO. DEPORTE	NÚMERO	12	12
PARTICIPANTES ACTIV. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE	MUJERES	880	901
PARTICIPANTES ACTIV. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE	HOMBRES	1320	1229
EQUIPOS FEMENINOS PARTICIPANTES	PORCENTAJE	10	19

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El principal objetivo del programa es poder ofrecer espacios y recursos para la realización de actividad física y deportiva a través de las actividades dirigidas que se programan o de una forma libre, intentando llegar a todos los segmentos de edad y a colectivos específicos de población del distrito.

Para lograrlo se utilizan todas las unidades deportivas que componen los centros deportivos y las instalaciones básicas Municipales y el entorno de los parques ubicados en el Distrito. Asímismo, contamos con la amplia oferta de actividades dirigidas que se desarrollan en estos espacios.

En el programa también se incluye el objetivo de la conservación de estas instalaciones deportivas municipales en un estado óptimo para su uso mediante la realización de las acciones de mantenimiento y reparación necesarias para ello. Para lograr este objetivo contamos con un contrato integral de mantenimiento y un contrato marco de obras además del personal municipal de los centros deportivos que se encargan de las labores básicas de mantenimiento en estos centros.

Este contrato de mantenimiento integral junto con el de seguridad se lleva a cabo en condiciones iguales a la del resto de Distritos, por tratarse de un pliego tipo en cuanto a labores de conservación y mantenimiento. Asímismo sucede en idéntica situación con las obras del contrato marco por reforma, reparación y conservación de los edificios adscritos al Distrito.

Citar que el uso de las instalaciones deportivas es muy alto, tanto a nivel de uso libre como en la participación en todas las actividades dirigidas programadas en ellas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 5.601.120
euros, de los cuales 4.732.759 euros, corresponden a capítulo 1, con un grado de ejecución de 87,5%; 782.337 euros, a capítulo 2, con un grado de ejecución de 77,9%; y 86.024 euros, a capítulo a capítulo 6, con un grado de ejecución de 69%. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 85,9% (Obligaciones reconocidas/Crédito Definitivo).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y RECURSOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO.

Dentro del Distrito existen una variedad de unidades deportivas, algunas específicas para una modalidad deportiva y otras polideportivas en las que se puede practicar más de una modalidad, con el fin facilitar la práctica deportiva de las disciplinas más demandadas. Asímismo, en los centros deportivos, contamos con salas en que se desarrollan algunas modalidades deportivas específicas de sala como el karate o el esgrima y diferentes programas de actividad física y salud.

En este objetivo se incluye la gestión de las instalaciones deportivas municipales tanto a nivel de uso de las diferentes unidades deportivas que las componen como de programación y planificación de las diferentes actividades que componen el programa deportivo del distrito. Asímismo, se incluye la planificación de las labores básicas realizadas diariamente para garantizar las óptimas condiciones de uso.

Para lograr este objetivo se incluyen tanto las labores básicas de mantenimiento que realiza el personal municipal de los centros deportivos como aquellas que se realizan a través del contrato de mantenimiento integral o el contrato marco de obras, siendo el objetivo final el mantenimiento de todas las instalaciones

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

deportivas en un estado óptimo de uso para satisfacer las necesidades de los vecinos del Distrito.

En este objetivo se incluye la adquisición de los productos y materiales necesarios para poder garantizar tanto el funcionamiento y el mantenimiento básico de las instalaciones como el desarrollo de los programas de los centros deportivos, siendo en algunos casos imprescindibles para mantener en funcionamiento algunas unidades deportivas como las piscinas o para el cumplimiento de la legislación vigente.

Garantizar el funcionamiento de las instalaciones deportivas.

Partida 208.00 "Arrendamiento de otro inmovilizado":

En esta partida se ha imputado los gastos anuales del contrato de suministro mediante arrendamiento sin opción a compra de material deportivo cardiovascular de ciclo indoor y de musculación para el centro deportivo municipal de Faustina Valladolid alcanzado un nivel de ejecución del 100% de las obligaciones reconocidas.

Partida 221.04 "Vestuario":

Esta Partida se destinó a la adquisición del vestuario y equipamiento de protección individual para el personal municipal de los centros deportivos de carácter obligatorio para el cumplimiento del convenio colectivo en vigor alcanzado un nivel de ejecución del 100% de las obligaciones reconocidas.

Partida 227.01 "Seguridad":

En esta partida se imputó la parte proporcional, correspondiente a los dos centros deportivos municipales, del contrato de seguridad general para todos los edificios municipales del Distrito alcanzado un nivel de ejecución del 54.2% de las obligaciones reconocidas.

Garantizar el mantenimiento de las instalaciones deportivas.

Partida 212.00 "Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones":

Esta partida estaba destinada a afrontar gastos producidos por obras de conservación a realizar en las instalaciones deportivas municipales, a ejecutar mediante el acuerdo marco de obras, alcanzado un nivel de ejecución del 96.3% de las obligaciones reconocidas.

Partida 213.00 "Reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria e instalaciones":

Esta partida se destinó a afrontar gastos de reparación de maquinaria e instalaciones que no están incluidas en el contrato de mantenimiento integral, alcanzado un nivel de ejecución del 40.5% de las obligaciones reconocidas.

Partida 227.00 "Limpieza y aseo":

En esta partida se recogen los gastos del personal del contrato de limpieza que desarrollan su actividad en las instalaciones deportivas básicas con control de acceso, alcanzado un nivel de ejecución del 111.4% de las obligaciones reconocidas.

Suministro de materiales necesarios para su desarrollo.

Partida 221.06 "Productos farmacéuticos y material sanitario":

Esta partida se destinó al suministro de material sanitario y productos farmacéuticos necesarios para el correcto funcionamiento de los botiquines de los centros deportivos en la atención a los posibles incidentes, alcanzado un nivel de ejecución del 74.3% de las obligaciones reconocidas.

Partida 221.10 "Productos de limpieza y aseo":

Partida destinada a la adquisición de los materiales de limpieza y aseo necesarios para el mantenimiento de los dos centros deportivos del Distrito alcanzado un nivel de ejecución del 100% de las obligaciones reconocidas.

La limpieza de los centros deportivos es realizada por los operarios municipales asignados a estas tareas y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

no está incluida en ningún contrato existente para otras dependencias municipales.

Partida 221.99 "Otros suministros":

En esta partida se incluyeron todos los suministros necesarios para el desarrollo de las actividades y el mantenimiento de las instalaciones, tales como, los suministro de materiales deportivos para el desarrollo de las actividades dirigidas dentro de los centros deportivos, el suministro del cloro y otros productos necesarios para garantizar las condiciones higiénico sanitarias de las piscinas, pequeño material de ferretería para el desarrollo de los trabajos de mantenimiento que realizan los técnicos municipales y que no están incluidos en el contrato integral de mantenimiento, suministro de pinturas, materiales de repuesto fungible para fregadoras, robot limpiafondos, etc., alcanzado un nivel de ejecución del 70.6% de las obligaciones reconocidas.

Partida 625.99 "Otros mobiliario y enseres":

En esta partida se imputó el gasto para la reposición de mobiliario y la adquisición de otros materiales de oficina necesarios para el correcto funcionamiento de los centros deportivos alcanzado un nivel de ejecución del 28.8% de las obligaciones reconocidas.

Partida 635.99 "Otro mobiliario y enseres (Reforma y reposición)":

En esta partida se imputó el gasto para la adquisición equipos de sonido, dada la no posibilidad de reparación de los existente, para poder desarrollar las actividades de los centros deportivos municipales, alcanzado un nivel de ejecución del 82.5% de las obligaciones reconocidas.

Hay que tener en cuenta en relación con estos datos dos factores:

El cierre por obras de las piscinas de los Distritos próximos que ha hecho aumentar exponencialmente los usos de septiembre a diciembre en la piscina climatizada del centro deportivo municipal Faustina Valladolid.

Que el centro deportivo municipal Margot Moles debido a las obras sólo mantuvo en funcionamiento la pista de atletismo y los campos de fútbol desde el 1 de julio al 31 de diciembre.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	2	2
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	4	4
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	19	18
VASOS EXTERIORES (PISCINAS DE VERANO)	NÚMERO	2	2
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	2	2
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	6	6
SUPERFICIE DE CONSTRUIDA EN EDIFICIOS EN CDM	M2	14852	14852
SUPERFICIE DE ESPACIO LIBRE DE PARCELA EN CDM	M2	40130	40130
SUPERFICIE DE ZONA VERDES Y PISTAS DEPORTIVAS EN CDM	M2	81271	81271
TOTAL SUPERFICIE DE CDM	M2	160400	160400
SUPERFICIE DE CONSTRUIDA EN EDIFICIOS EN PISTAS BASICAS E.	M2	530	530
SUPERFICIE DE ESPACIO LIBRE DE PARCELA EN PISTAS BASICAS E.	M2	1214	1214
SUPERFICIE DE ZONA VERDES Y PISTAS DEP. EN PISTAS BASICAS E.	M2	41813	41813
TOTAL SUPERFICIE DE CDM PISTAS BASICAS ELEMENTALES	M2	43557	43557
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	196543	196543
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	50	51
UNIDADES DEPORT. INSTAL. DEPORT. BÁSICAS CON CONTROL ACCESO	NÚMERO	8	9
UNIDADES DEPORT. INSTAL. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO	NÚMERO	29	26
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	87	86
NIVEL OCUPACIÓN UNID. DEPORTIV. DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	80	46
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	80	92

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA INS.BAS.ACC.CONTROLADO	NÚMERO	80	69
RECLAMACIONES Y QUEJAS REF. A SERV DEPORT. DEL DTO. FEM.	MUJERES	138	161
RECLAMACIONES Y QUEJAS REF. A SERV DEPORT. DEL DTO. MAS.	HOMBRES	113	75
NUMERO DE USOS EN CDM	NÚMERO	45521	132140
NUMERO DE ALQUILERES EN CDM	NÚMERO	5476	17778
NUMERO DE TARJETAS DE CESION EN CDM	NÚMERO	1125	2577
PROGRAMAS DEPORTIVOS MUNICIPALES CDM VALDEBERNARDO	HOMBRES	11523	10680
PROGRAMAS DEPORTIVOS MUNICIPALES CDM VALDEBERNARDO	MUJERES	19020	18327
PROGRAMAS DEPORTIVOS MUNICIPALES EN CDM VICALVARO	HOMBRES	10070	7911
PROGRAMAS DEPORTIVOS MUNICIPALES EN CDM VICALVARO	MUJERES	12569	8680
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	3215	2585
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JOVENES	NÚMERO	205	154
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	2600	2088
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	856	621
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	162	155
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV. DEPORTIVAS	HORAS	28658	21894

2. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDONEAS PARA SU USO, MEDIANTE LA REALIZACION DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

La misión del programa ha sido realizar el mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, como las labores de conservación y limpieza de los edificios, para su utilización en las mejores condiciones tanto por el personal de los centros como por los usuarios de los mismos.

Tradicionalmente se ha considerado de especial dificultad determinar indicadores de gestión en este tipo de trabajos de conservación por lo que los utilizados son los genéricos, (datos del contrato de gestión integral).

Partida 632.00 "Edificios y otras construcciones (Reforma)":

En esta partida se refleja la parte proporcional, imputable a los dos centros deportivos municipales y pistas deportivas elementales, del acuerdo marco de obras que el Distrito tiene para las obras que se realizan en los edificios municipales del Distrito, alcanzado un nivel de ejecución del 94.1% de las obligaciones reconocidas.

No se han cumplido las previsiones mostradas en los indicadores relativos a "Acciones dirigidas a eliminación de barreras arquitectónicas" y "Acciones para la dotación de infraestructuras para el cuidado" ya que el pasado año ha sido necesario realizar actuaciones relativas a la seguridad de los edificios y sus instalaciones, y por ello no se han realizado otras actuaciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INST. DEPORTIVAS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	10	10
SUPERFICIE CONSTRUIDA INST DEP. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	15381	15381
SUP. LIBRE Y ZONA VERDE INST DEP MANTENIMIENTO CARGO DISTRIT	M2	164427	164427
INSTALACIONES ELEVACION Y ELECTROMECANICAS MANTENIMIENTO	NÚMERO	1	1
ACCIONES DIRIGIDAS A ELIMINACIÓN DE BARRETAS ARQUITECTÓNICAS	NÚMERO	3	0
ACCIONES PARA LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURASPARA EL CUIDADO	NÚMERO	3	0

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El fin de este programa es la adecuada protección a las personas consumidoras y usuarias contra los riesgos que puedan afectar a su seguridad y a sus legítimos intereses económicos y sociales. Para poder llevar a cabo estas propuestas, se han fijado como objetivos fundamentales: la información y atención a las personas consumidoras y usuarias, el desarrollo de campañas de inspección en esta materia así como agilizar la gestión de expedientes en materia de consumo.

En relación a la toma de muestras de productos no alimentarios que estén incluidos en redes de alerta o que sean objeto de muestreo según lo dispuesto por el Instituto Municipal de Consumo, durante el ejercicio no se ha ejecutado ningún porcentaje de dicho crédito porque no se ha tomado ninguna muestra.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 194.563
euros, de los cuales 194.463 euros, corresponden a capítulo 1, con un grado de ejecución de 93.3%; y 100 euros, a capítulo 2, con un grado de ejecución de 0,00%. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 93,2% (Obligaciones reconocidas/Crédito Definitivo).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

Para ejecutar este objetivo se han realizado diversas campañas de consumo no alimentario promovidas desde el Instituto Municipal de Consumo, así como, inspecciones derivadas del funcionamiento de la Oficina Municipal de Información al Consumidor del Distrito.

Como indicador del aseguramiento de la calidad en los servicios prestados en materia de consumo no alimentario se contempla la inspección en establecimientos de consumo no alimentario, realizándose 249 inspecciones, es decir, un 24,5% más de las actuaciones previstas.

La eficacia operativa de las inspecciones de consumo no alimentario que estaba fijada en un 80% ha sido, finalmente, de un 156%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	200	249
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	80	156
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y CONSUMIDORAS MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

En relación con la protección y defensa de las personas consumidoras, desde este Departamento se ha procedido a facilitar información a todas aquellas personas consumidoras que han acudido a la Oficina Municipal de Información al Consumidor del Distrito, así como a la tramitación de reclamaciones de consumo, realizando labores de mediación en aquellas materias de su competencia o derivando el resto al

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

órgano competente en su resolución.

Las reclamaciones que han sido tramitadas en un plazo máximo de 2 meses han sido el 100% de las recibidas.

El porcentaje de traslado de la información a los consumidores de la derivación de sus reclamaciones a otros organismos se ha llevado a cabo en el 100% de los expedientes. Se ha realizado la mediación de conflictos entre consumidores y empresarios en el 100% de las reclamaciones cuya competencia correspondía a este Departamento.

El número de reclamaciones realizadas en la OMIC por mujeres ha sido de 660 y las realizadas por hombres de 566.

Para tramitar todos los aspectos relacionados con la defensa del consumidor y la gestión de reclamaciones y denuncias, se han elaborado 15 informes, número inferior al programado, ya que no ha sido necesario realizar más solicitudes de informes, por no ser considerado en base a las inspecciones, reclamaciones y denuncias recibidas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES	PORCENTAJE	80	100
INFORMACION AL CONSUMIDOR/A DE LA DERIVACIÓN DE SUS ECPEDIEN	PORCENTAJE	90	100
NÚMERO DE RECLAMACIONES REALIZADAS	MUJERES	200	660
NÚMERO DE RECLAMACIONES REALIZADAS	HOMBRES	200	566
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS	PORCENTAJE	90	100
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTES.	NÚMERO	30	15

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE CONSUMO.

Este objetivo promueve el agilizar la gestión de expedientes en materia de consumo.

Para ello se han realizado 20 propuestas de sanción en materia de consumo, siendo un 33% superior a lo esperado.

En cuanto a la adopción de medidas cautelares en establecimientos de consumo no alimentario, no ha sido necesario adoptar ninguna medida cautelar a lo largo del año 2019.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	15	20
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	1	0

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa garantiza la representación adecuada de la institución municipal en aquellos casos que resulte necesario conforme a las normas de protocolo del Ayuntamiento de Madrid.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 337.890
euros, en capítulo 1, con un grado de ejecución de 94,5%. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 94,5% (Obligaciones reconocidas/Crédito Definitivo).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LAS ATENCIONES PROTOCOLARIAS DEL DISTRITO PARA ATENDER LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA CONCEJALÍA QUE LE SON ATRIBUIDAS POR LA NORMATIVA VIGENTE

Durante el año 2019 no se ha realizado ninguna adquisición de material y/o suministro con cargo a gastos de representación o protocolo por no estimarlo necesario.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTOS PROTOCOLARIOS	NÚMERO	2	0

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos y metas generales de este Programa se centran en facilitar a las unidades y dependencias del Distrito los bienes y servicios necesarios para el correcto, transparente y eficiente ejercicio de las competencias atribuidas a sus órganos unipersonales y colegiados, mediante la contratación de los servicios y suministros necesarios.

Este programa presupuestario incluye gastos muy dispares entre sí, muchos de ellos de cuantía poco significativa, destacando entre todos por su entidad los destinados a arrendamiento de edificios (72.687 euros) y los destinados a indemnización a vocales vecinos (174.055 euros). Este último crédito constituye, precisamente, el principal responsable de la falta de ejecución presupuestaria del programa, pues tan sólo se reconocieron obligaciones en este apartado por importe de 105.613 euros. Y la razón de ello radica en la celebración de elecciones locales y el ulterior retraso en la constitución de la nueva Junta Municipal de Distrito, demora que se tradujo en que todas las indemnizaciones de los vocales vecinos de los meses comprendidos entre la última sesión antes de los comicios (abril) y la constitución de la nueva Junta Municipal (noviembre) no se abonaron al no haber tomado posesión de sus cargos los nuevos vocales.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.379.616
euros, de los cuales 3.379.616 euros, corresponden a capítulo 1, con un grado de ejecución de 91,6%; 363.404 euros, a capítulo 2, con un grado de ejecución de 64%; y 8.700 euros, a capítulo 6, con un grado de ejecución de 3,5%. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 98,5% (Obligaciones reconocidas/Crédito Definitivo).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANIA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

Analizado de forma individualizada el cumplimiento de cada uno de los objetivos establecidos en el Presupuesto 2019, se aprecia un incremento del número de sugerencias y reclamaciones presentadas y contestadas en un porcentaje similar (35% y 28,3%), con una reducción en los tiempos de respuesta de 10 días.

En conjunto, se considera que los aumentos paralelos de sugerencias presentadas y contestadas, y las similitudes existentes entre las previsiones y resultados de los restantes indicadores, permiten concluir que el resultado es satisfactorio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	300	405
SUGERENCIAS Y RECLAM. RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS	NÚMERO	300	385
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	60	50
Nº DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES REALIZADAS POR MUJERES	NÚMERO	180	190

2. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL DISTRITO, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

A la vista de los resultados obtenidos, se aprecia que las previsiones, en su conjunto, no difieren notablemente de los pronósticos realizados, con ligera variaciones al alza y a la baja, de donde cabe deducir que la gestión contractual se ha desarrollado adecuadamente.

Tan sólo cabe destacar el notable incremento del número de contratos menores tramitados, que experimenta un alza del 70%, y la notabilísima reducción del número de contratos derivados tramitados (de 50 a 2) fruto de la compleja tramitación de los Acuerdos Marcos previos, cuyas formalizaciones vieron la luz estando próxima la finalización del ejercicio. La inevitable imposibilidad de tramitar los contratos derivados solo cabe entenderla, entonces, como fruto de un exceso de optimismo en la celeridad de la tramitación de los Acuerdos Marcos, debiendo manejarse criterios más realistas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TOTAL DE CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	113	99
PROCEDIMIENTOS ABIERTOS TRAMITADOS	NÚMERO	20	18
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	30	51
TIEMPO MEDIO TRAMITAC. PROCEDIMIENTOS ABIERTOS	DÍAS	180	180
ACUERDOS MARCO TRAMITADOS	NÚMERO	3	6
CONTRATOS DERIVADOS TRAMITADOS	NÚMERO	50	2
PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CON CLAUSULAS SOCIALES	NÚMERO	16	37
PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE TIENEN EN CUENTA LA PERSP	NÚMERO	10	12

3. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

Se aprecia una ligera disminución en las inspecciones urbanísticas realizadas, pero un ligero aumento en los expedientes sancionadores, esto podría ser debido a la reorganización de medios, en el pasado ejercicio 2019.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	250	210
EXPEDIENTES SANCIONADORES TRAMITADOS	NÚMERO	120	134

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

Se observa en general que el número de expedientes solicitados y resueltos es similar al previsto, excepto en el supuesto de licencias urbanísticas.

Sobre los datos obtenidos en licencias, se comprueba que ha habido un incremento considerable tanto en las solicitudes como en los expedientes resueltos conforme a las previsiones efectuadas, y un consecuente aumento en las licencias resueltas.
El mayor índice de solicitudes significa un claro síntoma de mejoría económica durante el pasado año, aumentando claramente el número de solicitudes de licencias por procedimiento ordinario.

Se mantienen los porcentajes del año anterior con pequeñas variaciones en lo relativo a las autorizaciones demaniales, que incluyen autorizaciones de venta en mercadillos, situados en la vía pública aislados, pasos de carruaje, venta y distribución de prensa, y autorizaciones de terrazas de veladores, tanto en dominio público, como en terrenos privados, que se tramitan en su totalidad como autorizaciones.

Se observa la casi coincidencia entre lo solicitado y resuelto en las autorizaciones de dominio público.

Encuanto a las declaraciones responsables, estas son desde hace años competencia de la Agencia de Actividades excepto algún caso puntual.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO	NÚMERO	10	13
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN SOLICIT	NÚMERO	12	34
COMUNICACIONES PREVIAS SOLICITADAS	NÚMERO	100	121
DECLARACIONES RESPONSABLES SOLICITADAS	NÚMERO	5	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

LICENCIAS URBANÍSTICAS PROC. ORDINARIO RESUELTAS	NÚMERO	5	15
LICENCIAS URBANÍSTICAS PROC. ABREVIADO RESUELTAS	NÚMERO	7	10
COMUNICACIONES PREVIAS RESUELTAS	NÚMERO	115	64
DECLARACIONES RESPONSABLES RESUELTAS	NÚMERO	20	1
AUTORIZACIONES OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	450	490
AUTORIZACIONES OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. RESUELTAS	NÚMERO	510	486

5. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO, COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE ÉL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

El contraste entre las previsiones realizadas en este apartado y los resultados obtenidos muestra una reducción del número de propuestas de acuerdo elevadas a la Junta de Gobierno, en tanto que las formuladas al Pleno se multiplican por seis. Se trata, en ambos casos, de magnitudes de complejo pronóstico, por su carácter contingente, cuya disparidad no resultan singularmente significativa.

Más previsibles resultan, en cambio, el número de propuestas de acuerdo que se elevan a la Coordinadora del Distrito y a su Concejal-Presidente, obteniéndose unos resultados con diferencias muy poco relevantes, con un ligero incremento de las propuestas formuladas al Concejal-Presidente y una similar disminución de las elevadas a la Coordinadora, compensándose entre sí.

El indicador que presenta una desviación más sustancial sobre el pronóstico inicial es el referido al número de propuestas de acuerdo elevadas al Pleno de la Junta Municipal, circunstancia que solo puede obedecer a dos circunstancias: de un lado, la tardía constitución de la nueva Junta Municipal tras la celebración de las elecciones locales y la consecuente reducción del número de sesiones plenarias, y, de otro, a la reducción del número de propuestas y proposiciones en favor de otros tipos de iniciativas, especialmente preguntas, siguiendo la línea marcada por las instrucciones para la agilización y racionalización del funcionamiento de las sesiones de las Juntas Municipales de Distrito aprobadas el pasado año.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	25	7
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	1980	2150
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A COORDINADORA	NÚMERO	2600	2240
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO DE LA JUNTA DE DISTR	NÚMERO	160	36
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE	NÚMERO	1	6

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos y metas generales de este Programa se centran en dos aspecto básicos: el estímulo de la participación vecinal en el funcionamiento de los órganos colegiados del Distrito (mesas y grupos de trabajo, Foro Local y Junta Municipal de Distrito) y el impulso y promoción del asociacionismo a través del otorgamiento de subvenciones destinadas a financiar proyectos de interés social complementarios de otros fines de interés municipal, así como de sus gastos de funcionamiento y para la adquisición de mobiliario y equipamiento que permitan coadyuvar en su subsistencia.

En definitiva, este programa presupuestario se vincula directamente con el fomento y desarrollo de la participación ciudadana en sus diversas manifestaciones, habiéndose realizado la celebración de un contrato de servicio de dinamización y promoción de la participación vecinal en el Distrito, así como la realización de programas destinados a subvenciones.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 176.866
euros, de los cuales 66.866 euros, a capítulo 2, con un grado de ejecución de 93%; 85.000 euros, a capítulo 4, con un grado de ejecución de 99%; y 25.000 euros, a capitulo 7, con un grado de ejecución de 39,6%. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 88,3% (Obligaciones reconocidas/Crédito Definitivo).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS/AS VECINOS/AS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MESAS EN LOS FOROS LOCALES Y PLENOS DE JUNTA MUNICIPAL.

Las previsiones iniciales de este indicador de gestión para el año 2019 se han visto puntualmente alteradas como resultado de la celebración de las elecciones locales, circunstancia que habitualmente constituye un elemento de distorsión ante la falta de certidumbre acerca de las fechas de constitución de la nueva Junta Municipal y de su Foro Local, ralentizando el funcionamiento de sus mesas y grupos de trabajo.

En lo concerniente a las cifras de participación, las previsiones iniciales no han sido alcanzadas, apreciándose un descenso generalizado en casi todos los indicadores empleados. Las razones de esta evolución no aparecen claras, dada la aleatoriedad de esta magnitud y su carácter contingente, aunque podría tratarse de un exceso de confianza en su inicial determinación. Se hace notar, no obstante, la existencia de un error en el indicador del número de entidades colectivas acreditadas, al haberse hecho constar en su día 183, cuando realmente las previstas eran 18, tratándose de una simple errata de trascripción.

En lo atinente a las sesiones plenarias de la Junta Municipal, también su número se ha visto reducido sobre la previsión inicial a raíz de las aludidas elecciones, manteniéndose los restantes parámetros de asistencia en una proporción similar al presupuesto previo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MESAS EN LOS FOROS LOCALES	NÚMERO	20	16
PERSONAL ACREDITADO	NÚMERO	190	120
COLECTIVOS	NÚMERO	183	10
VOCALES VECINOS	NÚMERO	22	8
INDIVIDUAL	NÚMERO	152	102
MUJERES	MUJERES	85	52

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

HOMBRES	HOMBRES	117	68
ASISTENCIA VECINAS A REUNIONES EN LOS FOROS (MUJERES)	PORCENTAJE	65	48
ASISTENCIA VECINOS A REUNIONES EN LOS FOROS (HOMBRES)	PORCENTAJE	65	37
PLENOS CELEBRADOS	NÚMERO	13	8
ASISTENCIA MEDIA VECINAL A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	55	40
ASISTENCIA MUJERES A PLENOS	PORCENTAJE	50	42
ASISTENCIA HOMBRES A PLENOS	PORCENTAJE	70	58
LUDOTECA PARA PLENOS Y MESAS DE FOROS	HORAS	200	210

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

Los resultados alcanzados sobre las previsiones de este indicador son, sin embargo, más favorables que los obtenidos en el caso anterior, al haberse rebasado con largueza las expectativas iniciales, aumentando el número de entidades inscritas y el de entidades subvencionadas, lo cual denota que las actividades realizadas van calando en el tejido asociativo.
Si atendemos a las magnitudes económicas resultantes, las subvenciones de proyectos disponían de un crédito inicial de 60.000 euros, los gastos de alquiler de 25.000 y los gastos de adquisición de mobiliario y equipamiento otros 25.000.

Finalizado el ejercicio, las obligaciones reconocidas en los dos primeros conceptos subvencionables casi agotan el crédito al alcanzar la cifra de 84.112 euros, en tanto que el tercero queda en un escalón inferior, al llegar únicamente a los 9.893 euros.

En cuanto a la falta de realización de proyectos con perspectiva de género subvencionados, hay que señalar que el proceso subvencional del Distrito es conforme al Plan Estratégico de Subvenciones aprobado por el Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y que no se ha presentado ningún proyecto por las Asociaciones en el que se incluyese la perspectiva de género porque no era obligatorio en las bases (de conformidad con los PES aprobado) y no puntuaba, por lo cual las Entidades del Distrito libremente han decidido no incluirla.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS REGISTRO ENTID. CIUD. CON DOMICILIO DISTRITO	NÚMERO	41	50
ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	19	22
Nº PROYECTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO SUBVENCIONADOS	NÚMERO	1	0

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Conservar los edificios municipales del Distrito y sus instalaciones en condiciones idóneas para su uso, mediante la realización de las correspondientes acciones de mantenimiento, actividades de mantenimiento y reformas en los edificios municipales, dentro de los contratos integrales de mantenimiento y marco de obras.

Estas actuaciones se llevan a cabo mediante la ejecución del contrato de mantenimiento integral y el de seguridad, en condiciones iguales a la del resto de Distritos, por tratarse de un pliego tipo en cuanto a labores de conservación y mantenimiento. Asímismo, sucede con las obras del contrato marco por reforma, reparación y conservación de los edificios competencia del Distrito, a través del cual se han acometido las obras necesarias para la mejora de los edificios, que requieren una intervención continua y progresiva, mediante la óptima utilización de los recursos disponibles.

El presupuesto del Distrito asignado a este programa (con un crédito inicial de 2.540.059 euros y un crédito definitivo de 2.544.149 euros) ha permitido financiar el coste de auxiliares de información, limpiadores, mantenimiento constructivo y de instalaciones, así como la seguridad privada de los mismos.

En relación con el disponible existente para obras, se han realizado obras para garantizar e incrementar la seguridad de los usuarios mediante la reforma y sustitución de elementos en las construcciones e instalaciones, incluidas mejoras relativas a seguridad, eficiencia energética y adaptaciones a normativa.

El programa 933.02/632.00 contaba con un crédito inicial de 30.000 euros, en este programa se realizaron modificaciones de crédito para dotarlo económicamente, quedando un crédito definitivo de 80.540 euros, de este programa se ha ejecutado un 99,99% de obligaciones reconocidas (80.539,59 euros), respecto del crédito definitivo y autorizado, que fue de 80.539,60 euros.

En cuanto al programa 933.03/632.00 para Inversiones Financieramente Sostenibles, contaba con un crédito inicial de 1.380.124 euros, habiendo contratos formalizados por importe de 1.153.390 euros, la diferencia corresponde a variaciones entre el importe inicial solicitado para las obras y el presupuesto finalmente autorizado en los contratos, y a que no se llegaron a formalizar todos los contratos previstos, debido en gran medida a que no se dispuso de acuerdo marco de obras durante la mayor parte de 2019, ya que éste se formalizó en noviembre 2019 y es el medio fundamental para realizar los contratos de obras en el Distrito. Por ello el nivel de ejecución sobre el crédito inicial es del 65,2%.

De las obras aprobadas se ejecutó y certificó hasta diciembre 2019 un importe de 900.259 euros, lo que supone un 78% del crédito autorizado (1.153.390 euros), esta diferencia se debe a que hay dos obras que se ejecutarán íntegramente en 2020, y hay otras obras en las que no se ha ejecutado el 100% de la medición del presupuesto aprobado.

No se han cumplido las previsiones mostradas en los indicadores relativos a "Acciones dirigidas a eliminación de barreras arquitectónicas" y "acciones para la dotación de infraestructuras para el cuidado" ya que el pasado año ha sido necesario realizar actuaciones relativas a la seguridad de los edificios y sus instalaciones.

También ha cambiado la previsión de los indicadores relativos al "Número y superficie construida de edificios con mantenimiento a cargo del Distrito" mostrando los valores contenidos en el contrato de mantenimiento en vigor el año pasado.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.544.149
euros, de los cuales 2.544.149 euros, a capítulo 2, con un grado de ejecución de 94,8%; y 80.540 euros, a

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

capítulo 6, con un grado de ejecución de 100%. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 98% (Obligaciones reconocidas/Crédito Definitivo).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDONEAS PARA SU USO, MEDIANTE LA REALIZACION DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

La misión del programa ha sido realizar el mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, como las labores de conservación y limpieza de los edificios, para su utilización en las mejores condiciones, tanto por el personal de los centros, como por los usuarios de los mismos.

Tradicionalmente se ha considerado de especial dificultad determinar indicadores de gestión en este tipo de trabajos de conservación por lo que los utilizados son los genéricos, (datos del Contrato de Gestión Integral). Se hace constar que se ha conseguido el mantenimiento de los edificios adscritos al Distrito.

No se han cumplido las previsiones mostradas en los indicadores relativos a #Acciones dirigidas a eliminación de barreras arquitectónicas# y #Acciones para la dotación de infraestructuras para el cuidado# ya que el pasado año ha sido necesario realizar actuaciones relativas a la seguridad de los edificios y sus instalaciones, y por ello no se han realizado otras actuaciones

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	19	20
SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIFICIOS MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	26125	26182
SUP. LIBRE Y ZONA VERDE EDIFICIOS MANTENIMIENTO CARGO DISTRI	M2	8397	8397
INSTALACIONES ELEVACION Y ELECTROMECANICAS MANTENIMIENTO	NÚMERO	20	20
ACCIONES DIRIGIDAS A ELIMINACIÓN DE BARRETAS ARQUITECTÓNICAS	NÚMERO	3	1
ACCIONES PARA LA DOTACION DE INFRAESTRUCTURAS PARA EL CUIDAD	NÚMERO	3	0

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLBARO

PROGRAMA: 93303 I.F.S. GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLBARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es ejecutar inversiones financieramente sostenibles en los edificios municipales del Distrito, mediante diversas actuaciones de reforma, mejora y acondicionamiento de los edificios municipales, a través de contratos de obras.

Con las obras ejecutadas dentro de este programa se pretende mantener los edificios, mejorar, y actualizar las condiciones de uso para el fin al que están destinados.

Estas actuaciones se llevan a cabo mayormente mediante la ejecución de contratos basados del Acuerdo Marco de obras de reforma, reparación y conservación de los edificios competencia del distrito, a través del cual se han acometido las obras necesarias para la mejora de los edificios, que requieren una intervención continua y progresiva, mediante la óptima utilización de los recursos disponibles.

El presupuesto del Distrito asignado a este programa para inversiones financieramente sostenibles, contaba con un crédito inicial de 1.380.124 euros, habiendo contratos formalizados por importe de 1.153.390 euros, la diferencia corresponde por un lado a variaciones entre el importe inicial solicitado para las obras y el presupuesto finalmente autorizado en los contratos, y por otro, a que no se llegaron a formalizar todos los contratos previstos, debido en gran medida a que no se dispuso de acuerdo marco de obras durante la mayor parte de 2019, ya que éste se formalizó en noviembre 2019 siendo el acuerdo marco es el medio fundamental para realizar los contratos de obras en el distrito. Por ello el nivel de ejecución sobre el crédito inicial es del 65,2 %.

De las obras aprobadas se ejecutó y certificó hasta diciembre 2019 un importe de 900.259 euros, lo que supone un 78,1 % del crédito autorizado, 1.153.390 euros, esta diferencia se debe a que hay dos obras que se ejecutarán íntegramente en 2020, y hay otras obras en las que no se ha ejecutado el 100% de la medición del presupuesto aprobado. En este sentido, el crédito no ejecutado pero que ha quedado como gasto autorizado, es susceptible de incorporación al ejercicio 2020 conforme al artículo 2 Real Decreto-ley 10/2019, de 29 de marzo, por el que se prorroga para 2019 el destino del superávit de comunidades autónomas y de las entidades locales para inversiones financieramente sostenibles.

CUENTA GENERAL 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

220. DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objeto del programa "Otras actuaciones en vía pública" es la ejecución de obras en la vía pública cuya competencia sea del Distrito, y se resumen en: construcción, modificación y demolición de pasos de vehículos, reconstrucción de aceras, ejecución de pequeñas actuaciones como consecuencia del traslado u otras modificaciones de quioscos y situados, así como actuaciones derivadas de la realización de fiestas populares, ferias y mercadillos y otros acontecimientos.
Son personas beneficiadas del programa toda la población del Distrito, así como las personas visitantes al mismo, dada la incidencia directa e indirecta de la labor realizada.
Los expedientes de pasos de vehículos ejecutados a cargo de particulares dependen exclusivamente de las solicitudes realizadas por los ciudadanos, resultando estas peticiones muy variables, pues la Ordenanza Municipal reguladora de los pasos de vehículos contempla la posibilidad de realizar los pasos de vehículos y reconstrucción de aceras por la administración municipal a cargo de los particulares o por los propios particulares. En consecuencia, no existe un crédito inicial, sino que va dotándose a partir de las aportaciones de los particulares solicitantes. Las actuaciones realizadas bajo este subconcepto se han situado en las calles Toscana nº 32, Toscana nº 36A, Agosto nº 5, Orfeo nº 26, Otoño 38A y Gta. Montaña nº 4.
También hay que señalar dentro de reparación, mantenimiento y conservación de bienes destinados a uso general, las obras relacionadas con pasos de vehículos en edificios de titularidad municipal cuya conservación está adscrita al distrito, que pueden suponer una actividad importante en el programa, no recogida en los indicadores de gestión. En particular, en 2019 se ejecutaron actuaciones en las calles Liverpool (derivada de la celebración del partido para disputar la Final de la Champions League en el Estadio Wanda Metropolitano), Arcos de Jalón nº 59 y en la calle Cronos s/n.
Por lo que se refiere al traslado y/o modificación de quioscos, terrazas de veladores y situados, no ha sido necesario acometer actuaciones de esta naturaleza durante el ejercicio.
Se han realizado tres actuaciones relacionadas con la mejora de los recintos feriales de San Blas y Canillejas.
Se han ejecutado, además, dos actuaciones de obras en vía pública: la pavimentación de un solar municipal en la Av. de Guadalajara nº 107 para habilitarlo como aparcamiento provisional, junto al acceso al Metro, y obras de reparación de aceras en las calles Hinojal e Hinojosa del Duque.
El programa contaba con un crédito definitivo de 1.357.702 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 210.118 euros, esto es, sólo aquellas correspondientes al Capítulo 2, dado que 1.100.000 euros se incluyeron en el Capítulo 6 para la ejecución de Inversiones Financieramente Sostenibles. Los problemas existentes en el procedimiento de licitación para adjudicar antes de final de año el Acuerdo Marco de Obras en Espacios Públicos que posibilitaba la ejecución, derivó en la imposibilidad de reconocer ninguna obligación en este capítulo.
Así, la ejecución del programa en su conjunto ha sido del 15,5%, sin embargo, si nos centramos sólo en el Capítulo 2, la ejecución es del 81,5%, puesto que este capítulo contaba en total con un crédito definitivo de 257.702 euros, del que, como hemos dicho anteriormente, se han reconocido obligaciones por importe de 210.118 euros.
Atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, el crédito presupuestario correspondiente a este programa ejecutado exclusivamente en gasto corriente (Capítulo 2).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

Continúa la tendencia iniciada en los últimos años, en la que los particulares optan por ejecutar ellos mismos las obras de pasos de vehículos. En este ejercicio se han finalizado seis expedientes de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

particulares que solicitaron años atrás dicha actuación, sin que haya surgido ninguna nueva solicitud.
Se han tramitado más expedientes de lo esperado para la realización de fiestas y festejos debido a la necesidad de mejorar los recintos y a la decisión de que la Final de la Champions League se celebrase en el Wanda Metropolitano, que precisó de mejoras en los pasos de vehículos afectados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	6	6
INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR	NÚMERO	2	4

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión planificar, ejecutar y supervisar actuaciones de mejora y restauración, tales como obras de rehabilitación, remodelación y mejora en los parques y jardines urbanos que tengan una superficie inferior a 5000 m2 y en solares o vegetación espontánea, todo ello con el objetivo de lograr mayor calidad de vida y un mejor ordenamiento urbanístico.

El programa inicialmente no contaba con dotación presupuestaria. A cargo del programa 171.02, subconcepto 619.21 se dotó, a través de modificaciones de crédito a finales de 2019, por importe de 350.000 correspondientes a Inversiones Financieramente Sostenibles.

Por problemas en el procedimiento de licitación del nuevo Acuerdo Marco de Obras del Distrito, que contemplaba en su Lote 4 la ejecución de obras en espacios públicos y zonas verdes, no se dispuso del mismo antes del 31 de diciembre de 2019, lo que conllevó la imposibilidad material de aprobar y autorizar el gasto de las obras cuya ejecución se había previsto ejecutar al amparo del mismo, de tal forma, que las Inversiones Financieramente Sostenibles aprobadas para este Distrito decayeron a 31 de diciembre. En consecuencia, la ejecución del programa ha sido del 0%.

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal del programa de Familia e Infancia es la atención a las familias y a los/las menores del Distrito, principalmente a quienes se encuentren en situación de dificultad social, riesgo leve y/o moderado, promocionando actuaciones encaminadas a procurar el bienestar social del/la menor y la familia, prevenir situaciones de desamparo y cubrir necesidades básicas que garanticen la permanencia de los/las menores en su entorno familiar y social favoreciendo su calidad de vida y evitando su marginación.

Esta finalidad requiere de una compleja organización del trabajo que incluye la información, valoración gestión y seguimiento de recursos y prestaciones de carácter económico, psicosocial, educativos y participativos gestionados a través de los Servicios Sociales de Atención Social Primaria, y con la responsabilidad técnica de realizar un Diseño de Intervención Social consensuado con la familia que abarque las áreas mencionadas. También requiere una intervención a nivel individual, familiar, grupal y comunitaria que resultaría imposible sin establecer protocolos de coordinación inter e intra-institucional.

Las necesidades y demandas explicitas de las familias, se centran principalmente en el apoyo y orientación en la crianza de sus hijas/os, a la orientación en el ejercicio de las funciones de crianza y fomento de la corresponsabilidad en el ámbito familiar y a cubrir necesidades básicas por situaciones de precariedad o necesidad económica.

Los datos realizados reflejan un cumplimiento de los objetivos propuestos, por lo que la evaluación del ejercicio es positiva desde este departamento.

En todas las actuaciones relativas al programa de Familia e Infancia existe un enfoque de género que se traslada a las actuaciones y a los indicadores correspondientes, que aparecen desagregados por sexo.

Las actividades que forman parte de este programa apoyan la conciliación de la vida familiar y laboral de las familias, por tanto promueven la incorporación de las mujeres al mercado laboral, a través de Centros de Día, o el pago de determinadas actividades a través del Ayudas Económicas. Por otro lado, en la totalidad de talleres y actuaciones vinculadas a la inclusión se realiza una labor de sensibilización sobre el reparto de tareas y la corresponsabilidad de todas las personas que conviven en el mismo espacio en las tareas domésticas y de cuidados.

La población atendida en los Servicios Sociales es mayoritariamente femenina, hecho que aparece en indicadores, de ahí la necesidad de articular medidas paliativas para prevenir la feminización de la pobreza o correctoras de la desigualdad social y de género.

El programa ha contado en el capítulo 2 con un crédito definitivo de 68.904 euros, unas obligaciones reconocidas de 68.902 euros y un porcentaje de ejecución del 99,9 % y en el capítulo 4 con un crédito definitivo de 229.000 euros, unas obligaciones reconocidas de 215.446 euros y un porcentaje de ejecución del 94,1 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA ATENCIÓN Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL**

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

De manera general, se han alcanzado todos los objetivos propuestos, en todos los servicios del programa.

Ha aumentado el número de menores participantes en los Centros de Día tras la ampliación de recursos disponibles en el distrito.

El número de ayudas económicas se ha reducido, si bien la cuantía de las mismas ha aumentado, así como el periodo de disfrute, por lo que se justifica dicha reducción, ya que ha afectado a la no reiteración de peticiones

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NIÑOS ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	100	90
NIÑAS ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	80	78
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	25	20
USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	30	25
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	RATIO	23	22
HOMBRES TITULARES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSI	NÚMERO	35	25
MUJERES TITULARES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSI	NÚMERO	225	201
HOMBRES TITULARES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTI	NÚMERO	2	1
MUJERES TITULARES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTI	NÚMERO	5	6
HOMBRES TITULARES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	10	2
MUJERES TITULARES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	20	10
HOMBRES TITULARES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ACT PREVENTIVAS	NÚMERO	5	2
MUJERES TITULARES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ACT PREVENTIVAS	NÚMERO	15	18
NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	130	120
NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDAS SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	130	120
GRUPOS PREVENTIVOS DE MENORES Y ADOLESCENTES PROGR. ED. SOCI	NÚMERO	7	5
NIÑOS PARTICIPANES EN LOS GRUPOS PREVENTIVOS DEL SERVICIO DE	NÚMERO	70	51
NIÑAS PARTICIPANES EN LOS GRUPOS PREVENTIVOS DEL SERVICIO	NÚMERO	63	59

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL Y/O EN RIESGO DE DESPROTECCIÓN

Se aprecia un aumento de casos de menores tratados en las mesas ETMF (Equipo de Trabajo de Menores y Familia) /CAF (Comisiones de apoyo Familiar) debido a la ejecución de acuerdos relativos a la inclusión de casos en coordinación con entidades como escuelas infantiles, asociaciones, etc.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NIÑOS- SITUACIONES REVISADOS EN LA CAF	NÚMERO	60	75
NIÑAS- SITUACIONES REVISADAS EN LA CAF	NÚMERO	50	58
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	HORAS	180	190
NIÑOS VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJOS DE MENORES Y FAMILIAS	NÚMERO	220	230
NIÑAS VALORADAS EN EQUIPOS DE TRABAJOS DE MENORES Y FAMILIAS	NÚMERO	280	270
CHICOS JOVENES ATENDIDOS EN PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUS	NÚMERO	60	50
CHICAS JOVENES ATENDIDAS EN PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUS	NÚMERO	25	15
NIÑOS ATENDIDOS EN PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUCATIVO	NÚMERO	30	25
NIÑAS ATENDIDAS EN PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUCATIVO	NÚMERO	20	22

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
NIÑOS VALORADOS EN LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	60	58
NIÑAS VALORADAS EN LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	60	55
NIÑOS ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO (RMI)	NÚMERO	5	7
NIÑAS ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO (RMI)	NÚMERO	10	8
NIÑOS PARTICIPANTES EN PROGRAMA DE LUDOTECA JUNTA DTTO	NÚMERO	120	120
NIÑAS PARTICIPANTES EN PROGRAMA DE LUDOTECA JUNTA DTTO	NÚMERO	120	120
NIÑOS Y HOMBRES BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE COMIDAS A DOMI	NÚMERO	80	70
NIÑAS Y MUJERES BENEFICIARIAS DEL SERVICIO DE COMIDAS A DOMI	NÚMERO	120	110

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Personas Mayores tiene como misión detectar y atender las necesidades sociales de la población mayor de 65 años, garantizando que accedan a las actuaciones y servicios que contempla la Carta de Servicios de los Centros de Servicios Sociales de Atención Social Primaria aprobada el 15 de julio de 2010 y en la Carta de Servicios de los Centros Municipales de Mayores, aprobada el 13 de marzo del 2013 incorporando la cultura de las buenas prácticas profesionales e incluyendo la garantía de la información a los ciudadanos de sus derechos y obligaciones como beneficiarios de prestaciones y servicios municipales realizando una gestión ágil y dinámica para procurar la mayor eficiencia e idoneidad de los recursos y servicios dirigidos a apoyar situaciones también dinámicas y cambiantes.

El equipo profesional de servicios sociales valora, gestiona y realiza el seguimiento y acompañamiento social en situaciones que van desde la contención y prevención de dependencia, el apoyo a la misma, y la atención y apoyo a los cuidadores de mayores. Para conseguir estos objetivos, se realizaran actuaciones dirigidas a potenciar su autonomía, la integración y participación en su medio habitual de convivencia, apoyar la organización familiar en situaciones de crisis evitando institucionalizaciones innecesarias y prevenir y paliar el deterioro de las condiciones de vida de las personas con problemas de dependencia y/o limitaciones en su autonomía personal.

Los datos ofrecidos responden a lo previsto en los objetivos en indicadores expuestos, por lo que la valoración general de cumplimiento de los objetivos de este programa es muy positiva.

El programa ha contado en el capítulo 2 con un crédito definitivo de 10.527.923 euros, unas obligaciones reconocidas de 10.617.709 euros y un porcentaje de ejecución del 100,8 %, en el capítulo 4 con un crédito definitivo de 23.297 euros, unas obligaciones reconocidas de 4.239 euros y un porcentaje de ejecución del 18,2 %, en el capítulo 6 con un crédito definitivo de 1.150 euros, unas obligaciones reconocidas de 272 euros y un porcentaje de ejecución del 23,7 % y en el capítulo 7 con un crédito definitivo de 25.000 euros, unas obligaciones reconocidas de 14.372 euros y un porcentaje de ejecución del 57,5 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

Los datos más relevantes son el alcance de los objetivos planteados, unidos a un incremento de personas beneficiarias de servicios asistenciales como la ayuda a domicilio o la teleasistencia.
#
En 2019 no pudieron realizarse grupos de seguimiento de prestaciones de mayores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	1000	1220
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	3500	3550
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	80	82
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYOR	NÚMERO	1050	1089

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	60	62
HOMBRES MAYORES ATENDIDOS POR EL SERVICIO DE COMIDA A DOMICI	NÚMERO	70	75
MUJERES MAYORES ATENDIDAS POR EL SERVICIO DE COMIDA A DOMICI	NÚMERO	50	35
HOMBRES MAYORES ATENDIDOS POR EL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMIC	NÚMERO	3	2
MUJERES MAYORES ATENDIDAS POR EL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMIC	NÚMERO	3	2
HOMBRES MAYORES ATENDIDOS POR EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	2200	2250
MUJERES MAYORES ATENDIDAS POR EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	5200	5250
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁS	NÚMERO	5	2
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁS	NÚMERO	8	4
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICA	NÚMERO	10	8
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICA	NÚMERO	15	12
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	10	12
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	30	35
HOMBRES MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	NÚMERO	5	12
MUJERES MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	NÚMERO	4	25
GRUPOS DE SEGUIMIENTO DE PRESTACIONES MUNICIPALES DE MAYORES	NÚMERO	10	0

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

Respecto a la comparación entre los datos previstos y lo realmente ejecutado, los datos más relevantes son el aumento en el número de socios/as y participantes en talleres socioculturales, así como el número de talleres y actividades realizadas desde los Centros de Mayores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	5	5
HOMBRES SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	6000	6120
MUJERES SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	8500	8700
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	61	65
Nº DE TALLERES IMPARTIDOS	NÚMERO	200	220
PLAZAS OFERTADAS PARA TALLERES	NÚMERO	3300	3500
VOLUNTARIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	40	42
VOLUNTARIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	60	58
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS MAYO	NÚMERO	2	1
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS MAYO	NÚMERO	2	2
ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	300	320
HOMBRES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	NÚMERO	1125	1250
MUJERES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	NÚMERO	1300	1350
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS	NÚMERO	40100	40050
HOMBRES PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS DE TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	50	52
MUJERES PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS DE TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	180	160
HOMBRES PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS DE FISIOTERAPIA PREVENTI	NÚMERO	30	35
MUJERES PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS DE FISIOTERAPIA PREVENTI	NÚMERO	150	145
ACTIVIDADES INTERGENERACIONALES REALIZADAS	NÚMERO	6	6
ACTIVIDADES QUE PROMUEVEN LA IGUALDAD DE GÉNERO REALIZADAS	NÚMERO	10	10

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

HOMBRES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES INTERGENERACIONALES	NÚMERO	100	120
MUJERES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES INTERGENERACIONALES	NÚMERO	150	250

3. APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO EN LOS MAYORES.

Se constata el cumplimiento de los datos previstos, con un aumento de tramitaciones de plazas residenciales temporales, tanto para mujeres como para hombres respecto a lo presupuestado para, principalmente, convalecencia de mayores cuyos cuidados tras alta hospitalaria no es asumible en el domicilio familiar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	10	8
MUJERES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	15	10
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HORAS	43	24
HOMBRES USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES D	NÚMERO	4	10
MUJERES USUARIAS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES D	NÚMERO	37	40
HOMBRES BENEFICIARIOS DE PLAZAS DE ESTANCIA TEMPORAL DE RESI	NÚMERO	10	12
MUJERES BENEFICIARIAS DE ESTANCIA TEMPORAL DE RESIDENCIA DE	NÚMERO	12	15

4. ATENDER A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

Se aprecia una diferencia a la baja, en cuanto al número de personas participantes en Centros de Día para deterioro físico debido a que, con el paso del tiempo, aumenta la dependencia de éstas, y por tanto la intensidad del servicio (número de días que acuden), por lo que se dificulta la posibilidad de dar nuevas altas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS OFERTADAS EN CENTROS DE DIA ALZHEIMER O DETERIORO COG	NÚMERO	250	250
PLAZAS OFERTADAS EN CENTROS DE DIA CON DETERIORO FUNCIONAL O	NÚMERO	180	180
HOMBRES ATENDIDOS EN CENTROS ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	100	90
MUJERES ATENDIDAS EN CENTROS ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	265	255
HOMBRES USUARIOS CENTRO DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL	NÚMERO	90	80
MUJERES USUARIAS CENTRO DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL	NÚMERO	260	250

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

Se constata el cumplimiento de los datos previstos en cuanto a plazas residenciales permanentes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES SOLICITANTES DE PLAZA EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	5	4
MUJERES SOLICITANTES DE PLAZA EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	6	5
HOMBRES SOLICITANTES DE PLAZAS PARA MAYORES VÁLIDOS RESIDENC	NÚMERO	10	12
MUJERES SOLICITANTES DE PLAZAS PARA MAYORES VÁLIDOS RESIDENC	NÚMERO	20	15
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDA ECONÓMICAS ALOJAMIENTO ALTERN	NÚMERO	1	2

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDA ECONÓMICAS ALOJAMIENTO ALTERN	NÚMERO	1	3

6. GARANTIZAR EL DERECHO A LA VALORACIÓN DE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA A LOS A LAS PERSONAS MAYORES, PARA QUE PUEDAN ACCEDER A LOS RECURSOS Y PRESTACIONES CORRESPONDIENTES

Se ha cumplido el objetivo previsto en cuanto a la realización de este tipo de informes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMES SOCIALES DE ENTORNO PARA HOMBRES	NÚMERO	450	440
INFORMES SOCIALES DE ENTORNO PARA MUJERES	NÚMERO	850	825

7. PREVENIR E INTERVENIR EN SITUACIONES DE AISLAMIENTO SOCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO

Se constata el cumplimiento de los datos previstos en cuanto a detección y trabajo con persona mayores en riesgo o exclusión social.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES ATENDIDOS EN EL PROYECTO DE INCLUSION SOCIAL	NÚMERO	50	55
MUJERES ATENDIDAS EN EL PROYECTO DE INCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	50	47

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como finalidad principal la atención a la población en general a través del Sistema Público de Servicios Sociales, siendo los Servicios de Atención Social Primaria el recurso más próximo a la población, que tienen encomendados la atención específica a aquellos sectores que se encuentren en situaciones de desprotección o exclusión social, y la atención a las situaciones de emergencia social con medidas adecuadas a cada situación.

En el marco de este programa, además de garantizar la atención social a la ciudadanía, se facilita información, valoración, y orientación de los recursos sociales detectando otras situaciones de necesidad no expresadas por las personas usuarias, y se facilitan distintas opciones y alternativas disponibles para dar respuesta a las demandas y necesidades de la población.

El Centro de Servicios Sociales es el equipamiento básico donde se prestan los Servicios de Atención Social Primaria, es la puerta de entrada de la ciudadanía al Sistema Público de Servicios Sociales y a sus prestaciones, ya sean del Ayuntamiento, de la Comunidad de Madrid o de otras Administraciones.

Dentro de los principales derechos reconocidos a las personas usuarias de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid está la de tener asignado un/a trabajador/a social como profesional de referencia, que asegure la coherencia y globalidad del proceso de atención, que mantenga la confidencialidad y que posibilite el/la usuario/a participar en su propio proceso de Intervención Social, teniendo en cuenta sus particulares circunstancias personales, familiares y del entorno en que viven.

En los Centros de Servicios Sociales se articula un sistema de atención al público con horario de mañana y tarde, dando cabida a la realización de visitas a domicilio y reuniones de coordinación con otras entidades públicas y privadas, tal y como recoge la Carta de Servicios de los Centros de Servicios Sociales de Atención Social Primaria.

Como se describe a continuación, puede extraerse un alto cumplimiento de objetivos, vinculados también a modificación de las metodologías de atención social, a modalidades más comunitarias y colectivas.

El programa ha contado en el capítulo 1 con un crédito definitivo de 1.906.640 euros, unas obligaciones reconocidas de 1.933.686 euros y un porcentaje de ejecución del 101,4 %, en el capítulo 2 con un crédito definitivo de 233.121 euros, unas obligaciones reconocidas de 229.652 euros y un porcentaje de ejecución del 98,5 %, en el capítulo 4 con un crédito definitivo de 76.010 euros, unas obligaciones reconocidas de 53.123 euros y un porcentaje de ejecución del 69,9 %, en el capítulo 6 con un crédito definitivo de 5.000 euros, unas obligaciones reconocidas de 3.448 euros y un porcentaje de ejecución del 69 % y en el capítulo 7 con un crédito definitivo de 20.665 euros, unas obligaciones reconocidas de 6.637 euros y un porcentaje de ejecución del 32,1 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

De manera general, se cumplen los objetivos previstos.

Desciende el número de historias activas frente a lo previsto debido a que se ha realizado una labor de actualización y cierre de historias sin seguimiento, con la finalidad de agilizar la atención que puedan demandar en su momento gracias a la incorporación de personal dedicado a la acumulación de tareas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EXPEDIENTES EN SEGUIMIENTO EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL PRI	NÚMERO	6700	6400
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO EN UNIDADES DE TRABAJO SO	NÚMERO	12050	11750
HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	2100	2150
MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	4500	4750
HOMBRES EN CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	70	65
MUJERES EN CASOS URGENTES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	150	160
ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES EN UNID TRABAJO SOCIAL PRIM	NÚMERO	2700	2540
ENTREVISTAS REALIZADAS A MUJERES EN UNID TRABAJO SOCIAL PRIM	NÚMERO	4900	4955
GRUPOS INFORMATIVOS DE PRESTACIONES REALIZADOS EN LOS CSS	NÚMERO	176	176
OTROS GRUPOS INFORMATIVOS REALIZADOS SOBRE OTROS TEMAS Y AMB	NÚMERO	2	2

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

De manera general, se cumplen los objetivos previstos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES CON DISCAPACIDAD ATENDIDOS EN SERVICIO AYUDA DOMICIL	NÚMERO	100	90
MUJERES CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS EN SERVICIO AYUDA A DOMIC	NÚMERO	150	145
MEDIA DE HORAS MENSUALES DE ATENCIÓN	HORAS/PERS	19	20

3. APOYAR E INTERVENIR ANTE SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIAL

De manera general, se cumplen los objetivos previstos, apreciándose una reducción de familias perceptoras de la RMI.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	350	235
MUJERES PERCEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	650	540
GRUPOS COMPLEMENTARIOS AL SEGUIMIENTO DE LA RMI	NÚMERO	40	50
HOMBRES PARTICIPANTES EN GRUPOS DE INTERVENCIÓN	NÚMERO	150	180
MUJERES PARTICIPANTES EN GRUPOS DE INTERVENCIÓN	NÚMERO	300	320
PROYECTOS DE INTERVENCIÓN GRUPALES CON PERCEPTORES/AS RMI	NÚMERO	3	2

4. PREVENIR SITUACIONES DE CONFLICTO PERSONAL, FAMILIAR Y SOCIAL, DERIVADAS DE SITUACIÓN DE PARO, PROBLEMAS EMOCIONALES Y OTRAS DISFUNCIONES, MEDIANTE ATENCIÓN PSICOSOCIAL.

De manera general se alcanzan los objetivos previstos, si bien desciende el número de ayudas económicas vinculadas a emergencias sociales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES TITULARES DE AYUDAS ECONÓMICAS PUNTUALES Y DE EMERGE	NÚMERO	80	82
MUJERES TITULARES DE AYUDAS ECONÓMICAS PUNTUALES Y DE EMERGE	NÚMERO	100	68

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

GRUPOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE ECONÓMICA	NÚMERO	30	32

5. ATENDER LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL DE PERSONAS Y FAMILIAS PARA GARANTIZAR LA COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS

De manera general se han alcanzado los objetivos marcados inicialmente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES DERIVADOS A SAER OFICINA DE INTERMEDIACIÓN Y OTROS	NÚMERO	50	44
MUJERES DERIVADAS A SAER OFICINA DE INTERMEDIACIÓN Y OTROS	NÚMERO	60	65
DOMICILIOS SOBRE LOS QUE SE HA REALIZADO ACTUACIÓN RELATIVA	NÚMERO	120	130

6. ACERCAR A LOS CIUDADANOS A UN RECURSO DE ALOJAMIENTO ASEQUIBLE A TRAVES DE LAS VIVIENDAS SOCIALES

De manera general se han alcanzado los objetivos marcados inicialmente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES PARTICIPANTES EN PROG. DE INCLUSIÓN (GRUPAL)	NÚMERO	70	75
MUJERES PARTICIPANTES EN PROG. DE INCLUSIÓN (GRUPAL)	NÚMERO	100	95
HOMBRES ATENDIDOS EN PR. DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL INDIV	NÚMERO	120	130
MUJERES ATENDIDAS EN PR. DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL INDIV	NÚMERO	160	150

7. PREVENIR LA EXCLUSIÓN SOCIAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD CON ACCIONES Y PROYECTOS PREVENTIVOS Y REHABILITADORES

De manera general se han alcanzado los objetivos marcados inicialmente, superando la previsión de manera ligera.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES PARTICIPANTES EN PROG. DE INCLUSIÓN SOCIAL (GRUPAL)	NÚMERO	70	75
MUJERES PARTICIPANTES EN PROG. DE INCLUSIÓN (GRUPAL) SOCIAL	NÚMERO	70	82

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Se ha realizado un notable esfuerzo por el personal adscrito a este departamento de Salud, incrementando tanto las inspecciones como la tramitación de los expedientes.

El programa ha contado en el capítulo 1 con un crédito definitivo de 399.255 euros, unas obligaciones reconocidas de 390.667 euros y un porcentaje de ejecución del 97,8 % y en el capítulo 2 con un crédito definitivo de 5.540 euros, unas obligaciones reconocidas de 4.549 euros y un porcentaje de ejecución del 82,1 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS

Se han superado los objetivos marcados, haciendo un gran esfuerzo por avanzar en el programa de auditorías de sistemas de autocontrol. La excepción ha sido la bajada en el número previsto en la toma de muestras debido al largo periodo sin anticipo de caja fija y no poder pagarlas por tanto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	350	333
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	250	299
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	10	17
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	80	106
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	40	24
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	80	60
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIP	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REGISTROS SA	NÚMERO	18	35
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LOS E	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS)

Este año se ha hecho un esfuerzo en incrementar las visitas en establecimientos con incidencia en la salud pública (centros de estética, peluquerías, gimnasios, centros infantiles y escuelas infantiles. Así como en una mayor supervisión de las piscinas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	18	87
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	80	483
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	8	9

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUAS EN PISCINAS	PORCENTAJE	80	112
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTAB	NÚMERO	55	81
EFICACIA OPERATIVA EN INSPECC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INF	PORCENTAJE	80	142
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL

En este Distrito hay un notable incremento en este apartado debido al alto número de concesiones de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos y a las denuncias hechas principalmente por agentes de policía municipal por infracciones en la tenencia de perros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS, OBSERVACIONES DOMICILIARIAS Y LICENCIAS ANIMALES P	NÚMERO	60	199
LICENCIAS APP SOLICITADAS POR HOMBRES	PORCENTAJE	60	60
LICENCIAS APP SOLICITADAS POR MUJERES	PORCENTAJE	40	40
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	15	65
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	80	352
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES P	NÚMERO	80	179
INSPECCIONES ESTABLECIMIENTOS	NÚMERO	5	22

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA

Se han incrementado mucho las medidas cautelares adoptadas, por ser más inmediato y eficaz el restablecimiento de la seguridad alimentaria. También se han impuesto más sanciones de las previstas por haber aumentado el número de infracciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADOR SALUD PÚBLICA	NÚMERO	92	145
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	48	208
CONCESIÓN LICENCIAS ANIMALES POT. PELIGROSOS A HOMBRES	NÚMERO	40	108
CONCESIÓN LICENCIAS ANIMALES POT. PELIGROSOS A MUJERES	NÚMERO	10	72

5. MEJORAR LA FORMACIÓN EN SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO

se han dado menos charlas por el personal técnico de salud, por el escaso número de asistentes y la carga de trabajo que han tenido los escolares, que les impedía programar estas charlas sobre salud.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CHARLAS Y TALLERES IMPARTIDOS	NÚMERO	15	12
ASISTENTES FEMENINOS	PORCENTAJE	60	60
ASISTENTES MASCULINOS	PORCENTAJE	40	40

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Desde el Departamento de Educación de la Junta de Distrito buscamos realizar una aportación relevante para favorecer la implantación de un sistema de educación pública de calidad, gratuita y universal. Consideramos que la educación se sitúa en el ámbito de lo social y es uno de los pilares fundamentales de los derechos humanos.

El programa que se desarrolla en el ámbito competencial del Departamento de Educación trata de asumir el cometido que el Ayuntamiento tiene adquirido con los centros educativos sostenidos con fondos públicos del Distrito de San Blas-Canillejas y que tiene como misión principal el cumplimiento de los objetivos que a continuación se relacionan:

Favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral y dar cobertura a los padres y madres del Distrito para que puedan educar a sus hijos e hijas de 0 a 3 años a través de las cinco Escuelas Infantiles municipales: "Hiedra", "Las Mercedes", "La del Manojo de Rosas", "La Alegría de la Huerta" y "Las Leandras". De esta manera se responde a la demanda de plazas escolares para niños y niñas de 0 a 3 años en el Distrito de San Blas-Canillejas.

Se realizan la gestión, seguimiento y evaluación de las cinco Escuelas Infantiles a través de las entidades adjudicatarias del servicio público educativo en la modalidad de concesión mediante la contratación correspondiente.

El objetivo propuesto de atender esta demanda, que complementa la labor de las familias en la atención y educación de sus hijos y facilita la conciliación familiar ha sido plenamente conseguido.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 4.911.032 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 96,8 % de las obligaciones reconocidas que ascienden a 4.755.421 euros.

La aplicación presupuestaria 323.01/212.00 ha contado con un crédito definitivo de 617.577 euros. En esta aplicación se ha ejecutado un 99,9 % de obligaciones reconocidas, lo que incluye tanto el pago del contrato de Mantenimiento de los edificios, como la ejecución de obras de pintura de los centros.

La aplicación presupuestaria 323.01/632.00 ha contado con un crédito definitivo de 7.000 euros. En esta aplicación se ha ejecutado un 77,5% del crédito definitivo, puesto que la cantidad certificada de la única obra que se ha podido ejecutar ha ascendido a 5.428 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS/LAS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL

Se prosigue con el apoyo a la conciliación de la vida laboral y familiar a través del mantenimiento de las Escuelas Infantiles del Distrito. La mayor parte de la coordinación prevista se ha llevado a cabo a través de teléfono y correo electrónico, por lo que se reduce considerablemente el número de reuniones previstas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	5	5

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	10	10
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MU	NÚMERO	337	321
ALUMNAS ESCOLARIZADAS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MU	NÚMERO	377	348

2. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS

Este objetivo debe conseguir la conservación y óptimo funcionamiento de los centros educativos adscritos al distrito de San Blas-Canillejas, con el fin de que los mismos presenten en todo momento un estado adecuado en sus instalaciones, en los requisitos de seguridad, funcionalidad y condiciones higiénico-sanitarias.
Las actuaciones ejecutadas en los Centros Educativos se han realizado, por un lado, a través de los trabajos objeto del Contrato de Mantenimiento, específicamente en los términos que recoge para Centros de Educación Infantil y Primaria, y para las Escuelas Infantiles. Este contrato tiene la finalidad de permitir el normal funcionamiento de las actividades desarrolladas en los centros mediante la realización de operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo, así como aquellas operaciones técnico-legales exigidas por la normativa vigente.
Por otro lado se han ejecutado actuaciones a través del Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Mantenimiento y Conservación. Estas actuaciones han permitido la sustitución, renovación o mejora de elementos cuyo estado lo demandaba, así como la adaptación a exigencias legales. En 2019 las inversiones se han realizado a través del mecanismo de inversiones financieramente sostenibles y, por tanto, con cargo al programa 933.03 IFS Gestión del patrimonio, cuya memoria de cumplimiento de objetivos se desarrolla en otro apartado.
Con cargo al presupuesto ordinario las actuaciones que se han llevado a cabo se han centrado en la pintura del interior de los centros: CEE Fundación Goyeneche, CEIP Carmen Cabezuelo, CEIP Álvaro de Bazán y CEIP María Moliner II; y obras de mejora de pavimentos del patio infantil en el CEIP Alberto Alcocer.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	21	26
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	15	21
SUPERF. CONSTRUIDA C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	72038	72038
SUPERF. LIBRE DE C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	114750	114750
C. EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIO	PORCENTAJE	14	14
C. EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS NORMATIVA INCENDIO	PORCENTAJE	86	86
C. EDUCATIVOS OBRAS DE ADAPTACIÓN NORMATIVA INCENDIO	NÚMERO	1	1
INCIDENCIA EN OBRAS ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	5	5
C. EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS S/TOTAL COLEGIOS	PORCENTAJE	94	94
INCIDENCIA OBRAS ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	PORCENTAJE	6	6

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La educación promueve la libertad y la autonomía personal capacitando a las personas para incorporarse de manera efectiva a la sociedad en la que viven. El Derecho a la educación está reconocido a nivel nacional e internacional como uno de los derechos fundamentales del ser humano y el mejor instrumento en la lucha contra la desigualdad. En España, la normativa establece el derecho a la educación básica obligatoria de todos los y las menores con edades comprendidas entre los 6 y los 16 años, lo que corresponde a las etapas de educación primaria y educación secundaria, siendo las Administraciones Públicas las encargadas de velar por el cumplimiento de este derecho, desarrollando medidas positivas orientadas a apoyar el acceso y permanencia en el sistema educativo de los grupos más desfavorecidos.

La ley 7/1985 del 2 de abril , Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en concreto el art.25.2 , apartado n) dice que: "el municipio ejercerá, en todo caso, competencias en los términos de la legislación del Estado y Comunidades Autónomas en las siguientes materias: Participar en la programación de la enseñanza y cooperar con la Administración educativa en la creación, construcción y sostenimiento de los centros docentes públicos, intervenir en sus órganos de gestión y participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria."

El Distrito San Blas-Canillejas, cuenta con más de 81 casos activos de absentismo registrados entre Primaria (40%) y Secundaria (60%), casos en los que su falta de asistencia a clase suele ir asociada a una compleja situación sociofamiliar que requiere ser abordada desde una perspectiva multidisciplinar, trabajando en colaboración con diferentes profesionales.

Este año en el Distrito San Blas-Canillejas se ha trabajado a lo largo de todo el curso con 183 casos, siendo el dato similar respecto al curso anterior. Como viene ocurriendo desde hace mucho tiempo, hay mucha paridad entre hombres y mujeres con expediente de absentismo (53% mujeres y 47% hombres).
Por el contrario, encontramos una proporción mucho más grande en expedientes de nacionalidad española.
Una dificultad añadida es que se continúa en la línea de muchos casos de menores que están escolarizados/as en centros de fuera del distrito, pero que viven en San Blas, suponiendo esto una inversión de tiempo mayor a la hora de intervenir de forma conjunta con familia y centro. Son casos en los que su falta de asistencia a clase suele ir asociada a una compleja situación sociofamiliar que requiere ser abordada desde una perspectiva multidisciplinar, trabajando en colaboración con diferentes profesionales.

El objetivo del Programa es procurar la asistencia regular a clase de todo el alumnado en edad de escolaridad obligatoria (6-16 años). Para ello, se pretende establecer un proceso mediante el cual se faciliten respuestas globalizadas a la problemática del absentismo escolar, incrementando así la continuidad y regularidad de la escolarización en periodo obligatorio a través de las tres fases de dicho proceso: prevención, detección e intervención.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.**

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	40	46
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	6	7
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	600	652
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	400	403
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	400	494
CASOS ACTIVOS CHICOS SEGUIM. PROGR. PREVENCIÓN ABSENTISMO ES	NÚMERO	45	43
CASOS ACTIVOS CHICAS SEGUIM. PROGR. PREVENCIÓN ABSENTISMO ES	NÚMERO	45	45
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	300	318
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	350	361
ENTREVISTAS MENORES CHICOS	NÚMERO	100	100
ENTREVISTAS MENORES CHICAS	NÚMERO	100	117
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES CHICOS	NÚMERO	15	18
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES CHICAS	NÚMERO	15	25
COMPARECENCIAS	NÚMERO	20	16
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	HORAS	10	10
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DTO.	NÚMERO	180	143
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DTO.	NÚMERO	145	145

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa que se desarrolla en el ámbito competencial del Departamento de Educación trata de asumir el cometido que el Ayuntamiento tiene adquirido con los centros educativos sostenidos con fondos públicos del Distrito de San Blas-Canillejas y que tiene como misión principal el cumplimiento de los objetivos que a continuación se relacionan:

La realización de actividades municipales para la conciliación de la vida laboral y familiar en los colegios públicos del Distrito, que puedan complementar la formación académica que recibe el alumnado en horario escolar y potenciar sus capacidades individuales y sociales, reforzando las materias curriculares, en horario extraescolar. A través de estas actividades se pretende apoyar la práctica educativa en los colegios públicos del Distrito con especial atención a las necesidades de refuerzo escolar en lengua, matemáticas e inglés así como en las actividades lúdico-educativas que se desarrollarán en horario ampliado en los colegios públicos para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral de las familias, cubriendo además aquellas necesidades alimentarias que se precisen en la hora de desayunos.

Se incluyen en este ejercicio actividades de dinamización orientadas a la participación de los/las menores, con el objeto de poder conocer directamente sus intereses y sus necesidades, a la vez que contribuyan a su integración social y al desarrollo de la participación comunitaria. Se contemplan así mismo actividades complementarias a la educación para el curso 2019-2020, con visitas gratuitas de carácter cultural y social, que incluyen el transporte necesario para su desarrollo. Dichas actividades pretenden complementar el proyecto educativo de los centros, reforzando el currículo académico y su formación en el ámbito cultural.

El desarrollo de actividades y campamentos urbanos en periodos no lectivos para la conciliación de la vida laboral y familiar, pretenden complementar la formación con el desarrollo de prácticas que estimulen la convivencia, mejoren el uso del tiempo libre y promuevan el interés por el aprendizaje y apoyar a las familias ofreciendo servicios públicos y de calidad para la conciliación de la vida familiar y laboral en periodos vacacionales.

Además, se ha tramitado el contrato menor "LECTOFORO" inicialmente no presupuestado en este programa, con el objetivo de fomentar el interés por la lectura y aumentar la competencia lectora de los/as niños/as escolarizados/as en los colegios públicos del Distrito. Esta actividad pretende complementar la programación educativa de los participantes, reforzando la conciliación y el currículo de los centros educativos.

El Plan de Convivencia previsto para su desarrollo en los colegios e institutos públicos del Distrito a través de una serie de intervenciones en los ámbitos individual y comunitario para fomentar la adquisición o refuerzo de valores, actitudes, aptitudes, habilidades o recursos que favorezcan el desarrollo de capacidades sociales con el objetivo de fomentar la mejora del clima escolar, ha tenido que ser desistido por plazos.

El Departamento de Educación se encarga de la programación, contratación, seguimiento, control y evaluación de los diferentes programas que se realizan, en coordinación con los centros educativos y la entidad adjudicataria del servicio. La valoración sobre el desarrollo de este objetivo es positiva, según las evaluaciones recibidas de los responsables de los distintos colegios.

El programa ha contado, en el capítulo 2, con un crédito definitivo de 424.304 euros, unas obligaciones reconocidas de 372.094 euros y un porcentaje de ejecución del 87,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIV. COMPLEMENTA	NÚMERO	22	14
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	3	3
ESCOLARES CHICAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIA	NÚMERO	1270	1203
ESCOLARES CHICOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIA	NÚMERO	1270	1306
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOL.	NÚMERO	14	14
ACTIVIDADES EXTRAESCOL. REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	20	22
ESCOLARES CHICAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	750	691
ESCOLARES CHICOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	750	778
PARTICIPANTES CHICAS EN ESCUELAS DE SEMANA SANTA	NÚMERO	75	74
PARTICIPANTES CHICOS EN ESCUELAS DE SEMANA SANTA	NÚMERO	75	76
PARTICIPANTES CHICAS EN ESCUELAS DE VERANO	NÚMERO	370	374
PARTICIPANTES CHICOS EN ESCUELAS DE VERANO	NÚMERO	370	366
PARTICIPANTES CHICAS EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NÚMERO	75	64
PARTICIPANTES CHICOS EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NÚMERO	75	86

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es el desarrollo de actividades culturales y formativas destinadas a todos los grupos de edades de los vecinos del distrito, desde los más jóvenes hasta los más mayores, con actividades y espectáculos infantiles (talleres, payasos y títeres), para jóvenes y adultos (teatro, danza, exposiciones y espectáculos varios).

Por otra parte, en el año 2019, además de las actividades tradicionales: cabalgata, fiestas, cine, entre otras muchas, se observa un aumento de otras actividades puestas en marcha en ejercicios anteriores, entre ellas destaca el Festival de Jazz.

Se está realizando una programación cultural muy variada y de calidad intentando compaginar actuaciones referidas a cuestiones de actualidad, sin perder de vista los aspectos más clásicos de la cultura, El resultado está siendo muy satisfactorio y se traduce en un incremento generalizado en los indicadores de participación.

Este año, se ha innovado en las propuestas para las jornadas de feminismo, intentando programar actividades de que consigan mayor asistencia, el ciclo de Miradas de Mujer, el cine de verano, los Encuentros con el cine español, añadiendo el ciclo de cine-forum todos los sábados, conferencias, exposiciones, entre otras muchas actividades culturales.

Por otra parte, a través de las cesiones de espacios, se fortalece la participación de los vecinos en la vida cultural del Distrito, a través de exposiciones, conferencias, exposición de libros o con actividades de música, danza, realizada por las entidades cesionarias. Estas actuaciones suponen una parte importante de las actividades de ocio y cultura de los vecinos.

En cuanto al resto de indicadores referidos al fomento y promoción de la cultura, se refleja un aumento debido al incremento y buena acogida de las actividades que se organizan.

Por otra parte, se prevé, en su conjunto, el mantenimiento de las actividades formativas a través de los talleres que se imparten en los centros culturales, con cargo a la partida 334.01/227.07.

El programa ha contado en el capítulo 1 con un crédito definitivo de 507.119 euros, unas obligaciones reconocidas de 459.807 euros y un porcentaje de ejecución del 90,7 % y en el capítulo 2 con un crédito definitivo de 1.251.349 euros, unas obligaciones reconocidas de 1.008.846 euros y un porcentaje de ejecución del 80,6 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES.

El resultado de la propuestas culturales ofrecidas por el distrito durante el año 2019, ha sido muy satisfactorio, no sólo por la calidad y diversidad de las expresiones culturales y artísticas ofrecidas, sino también por la alto índice de participación de los vecinos y la progresiva implicación en la vida cultural del Distrito de los artistas y las entidades ciudadanas del mismo. El Distrito cuenta con una programación cultural extensa, dirigida a todos los vecinos. En ella no han faltado los Conciertos, el Teatro, la Danza, el Cine, las Fiestas y las Exposiciones.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Los indicadores que registran mayores incrementos, como en años anteriores, son los conciertos, y en especial, la asistencia a los mismos respecto a años anteriores en los conciertos y en los asistentes a los mismos, ya que la celebración del Festival San Jazz tuvo gran éxito con la realización de siete conciertos. El aumento en el número de asistentes a exposiciones también es significativo. Estos indicadores son un fiel reflejo del interés de los vecinos en participar en las actividades que se organizan en el distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	6	6
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	25570	25869
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	70	124
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE C. CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	24000	24230
EXPOSICIONES	NÚMERO	50	56
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	20000	38739
CONCIERTOS	NÚMERO	95	192
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	19000	47097
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	110	170
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	14500	16945
CONFERENCIAS	NÚMERO	15	20
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	NÚMERO	1100	1069
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	70	87
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	20000	22419
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES	RATIO	370	814
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACT. CULTURALES	NÚMERO	50	102
ACTIVIDADES CULTURALES QUE PROMUEVEN LA IGUALDAD DE GENERO	NÚMERO	4	15
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES CULTURALES QUE PROMUEVEN LA IGU	NÚMERO	200	220
EXPOSICIONES REALIZADAS POR HOMBRES	NÚMERO	25	40
EXPOSICIONES REALIZADAS POR MUJERES	NÚMERO	25	16
CONFERENCIAS REALIZADAS POR MUJERES	NÚMERO	10	8
CONFERENCIAS REALIZADAS POR HOMBRES	NÚMERO	12	12

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LAS VECINAS Y VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

La suficiencia de plazas es prácticamente total desde la entrada en vigor del nuevo contrato en el último trimestre del 2017 en el que se ha incrementado el número de horas a impartir a fin de garantizar el 100% de la demanda de talleres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	280	286
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	56	57
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	25000	22103
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTV. SOCIOC. Y RECR	NÚMERO	5000	3746
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSO DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	18	13
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DTO. CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	33	25
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	95	98
MEDIA DE HOMBRES QUE ASISTEN A CURSOS DE ACTV. SOCIOC Y RECR	PORCENTAJE	73	22
MEDIA DE MUJERES QUE ASISTEN A CURSOS DE ACTV. SOCIOC. Y REC	PORCENTAJE	27	78

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Como cada año se ha realizado la tradicional cabalgata de Reyes con una participación de más de 26.000 asistentes a lo largo de todo el recorrido. Cuatro fiestas de los Barrios de San Blas, Canillejas, Pegaso y otra en las Rosas, con una participación de más de 20.000 asistentes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	4	5
FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOCIAC. VECINALES	NÚMERO	18	17
PUNTOS VIOLETAS EN FIESTAS	NÚMERO	3	4

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo principal de este programa es la promoción de la actividad física, que afecta a las condiciones de la salud y al fomento en la población de hábitos de vida saludable, como alternativa en el uso del ocio y del tiempo libre; el cual se ha cumplido al desarrollar los programas de actividades dirigidas en los tres Centros Deportivos Municipales del Distrito (Pepu Hernández, Fabian Roncero y San Blas), y alcanzar una ocupación de 8.762 plazas, en categorías diversas - infantil, jóvenes, adultos, mayores y discapacitados.

En cuanto a las actividades, se ha continuado con un gran abanico que incluye el aerobic, las artes marciales, el baloncesto, la capoeira, el fútbol 7, el pádel, el tenis, los bailes latinos, el boxeo, el ciclo sala, el fitness, la gimnasia suave, la tonificación, el yoga, el pilates, la natación, la matronatación, el aquagym, el aquarunning y la psicomotricidad.
Asimismo, se ha desarrollado la promoción deportiva mediante las 38 escuelas deportivas municipales; la colaboración en los juegos deportivos municipales; las 6 jornadas de atletismo escolar; los dos cross, el solidario y el escolar; el mini campus de baloncesto de las escuelas de promoción deportiva;, junto actividades como los torneos de fútbol-sala y baloncesto de la Copa de Primavera, el trofeo Marca, torneo municipal de fútbol 7, los torneos de Navidad y los campamentos deportivos de verano en las instalaciones de la Quinta de los Molinos II, de Guadalajara y en el Centro Deportivo de San Blas, alcanzando a más de 12.800 participantes.

El programa ha contado en el capítulo 2 con un crédito definitivo de 21.529 euros, unas obligaciones reconocidas de 20.561 euros y un porcentaje de ejecución del 95,5 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LAS VECINAS Y LOS VECINOS DEL DISTRITO.

De la oferta deportiva puesta a disposición por el distrito durante el año 2019, se observa una reducción en la ocupación de las actividades deportivas programadas (correlativa en general en las medias y en el número de horas anuales de los profesores) principalmente por dos motivos las obras de reforma en el Pabellón Circular y en la piscina climatizada, estas últimas no finalizadas.

Al estimar en inicio que el servicio en la piscina cubierta del Centro Deportivo Municipal de San Blas iba a ser reanudado durante el año 2019, con más oferta, con motivo de la ampliación de las actividades y, por tanto, del número de plazas disponibles. Y a su vez, por la interrupción del servicio en el pabellón Circular del Centro Deportivo de San Blas, entre los meses de junio y diciembre, teniendo que poner a disposición de las entidades deportivas que habitualmente utilizan este, los espacios disponibles en los colegios del Distrito.

Finalmente, el número de escuelas deportivas municipales desarrolladas han sido 38 con una media de 20 alumnos por escuela ascendiendo a 760 participantes, en las modalidades de ajedrez, atletismo, baloncesto, béisbol, deporte para ordos, esgrima, futbol, hockey, lucha tenis, y voleibol.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	1	2
NUEVAS ACTIVIDADES OFERTADAS / TOTAL ACTIVIDADES OFERTADAS	NÚMERO	1	2

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	3943	2553
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	5764	5149
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JOVENES	NÚMERO	459	440
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	745	620
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	70	61
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. INFANTIL	PORCENTAJE	48	48
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. INFANTIL	PORCENTAJE	43	37
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. JÓVENES H	PORCENTAJE	20	28
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. JÓVENES M	PORCENTAJE	40	45
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS H	PORCENTAJE	27	28
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS M	PORCENTAJE	57	51
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES H	PORCENTAJE	23	21
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES M	PORCENTAJE	53	62
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITADOS	PORCENTAJE	24	17
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV.DEP. DISCAPACITADOS	PORCENTAJE	42	25
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANTILES	RATIO	9	8
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANTILES	RATIO	7	6
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES HO	RATIO	3	3
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES MU	RATIO	5	5
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS HO	RATIO	4	5
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS MU	RATIO	10	10
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES HO	RATIO	13	11
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES MU	RATIO	13	15
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISCAPACITADO	RATIO	1	0
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISCAPACITADO	RATIO	1	2
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV. DEPORTIVAS	HORAS	60729	51607
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORT. REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	38	38
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROM. DEP. CENT. ESCOLAR	NÚMERO	1530	760
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP. CENT. ESCOL.	PORCENTAJE	55	55
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP. CENT. ESCOL.	PORCENTAJE	45	45
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS HOMBR	RATIO	15	14
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS MUJER	RATIO	7	7
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORT. FEDERADAS	NÚMERO	14	14
ENTIDADES DEPOR. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNID. DEPORT.	NÚMERO	21	18

2. PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COMPETICIÓN ENTRE LAS VECINAS Y LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.

El cumplimiento de este objetivo se ha alcanzado con la participación en las actividades de 12.895 personas, con 3.587 mujeres y 9.317 hombres.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La gran participación en las tres competiciones desarrolladas en el distrito, asciende a un total de 7.360 jóvenes, con 1.472 mujeres y 5.888 hombres, en los juegos deportivos municipales, la copa primavera y el torneo municipal, con un total de 368 equipos participantes.

A ello, se suman la participación en actividades de competición, de 1.701 escolares (1.472 chicas y 5.888 chicos) en 6 jornadas de atletismo básico durante el año y 2.253 participantes (993 chicas y 1260 chicos) en los 2 cross desarrollados, durante los meses de mayo y noviembre.

Junto a 8 actividades no competitivas organizadas y/o desarrolladas en colaboración con el distrito en las instalaciones deportivas, que suman la participación de 1.581 personas (250 mujeres y 1.331 hombres) correspondientes a los torneos de Navidad (en modalidades de pádel, baloncesto, futbol 11 y sala, lucha), el campus de mini baloncesto, los campamentos de verano, las actividades de juegos tradicionales y los torneos de las Fiestas de San Blas y Canillejas (con 46 equipos, 4 de ellos de mujeres y un total de 535 participantes).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DP. MPLES. PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	3	3
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPET. Y TORNEOS DEPORT. MPLES.	NÚMERO	302	368
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES HOMBR	NÚMERO	8000	7968
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES MUJER	NÚMERO	3400	3328
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS POBL. DISTRITO	RATIO	3	3
ACTIV. NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	9	8
PARTICIPANTES ACTIV. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE HOMBR	NÚMERO	1200	1331
PARTICIPANTES ACTIV. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE MUJER	NÚMERO	400	250

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa ha cumplido con un doble objetivo, el de poner a disposición de la ciudadanía una diversidad de instalaciones deportivas que fomenten la actividad física y la práctica de los deportes, y por otro, el mejorar las instalaciones deportivas mediante las correspondientes actuaciones de reforma y acondicionamiento del Distrito conforme a la distribución de las competencias en los Distritos del Ayuntamiento.

Para la puesta a disposición de las instalaciones a los vecinos y asociaciones se ha realizado un conjunto de actuaciones en las 27 instalaciones deportivas del Distrito; que incluye, 3 Centros Deportivos y 24 instalaciones deportivas básicas, y que han garantizado la continuidad del desarrollo de los programas deportivos y la práctica deportiva tanto dirigida como libre.
Actuaciones fundamentales para conseguir el funcionamiento del Centro Deportivo de San Blas, gestionado de forma directa, con el fin de dotar del suministro de material diverso: deportivo para las actividades, de vestuario para el personal municipal, de productos farmacéuticos y sanitarios, de jardinería, de limpieza y aseo de oficina e informático, y también, el mantenimiento de la sala de musculación. Así como, la contratación del servicio de vigilancia y seguridad necesario durante la temporada estival como medidas de prevención para mejorar la convivencia y evitar conflictos, daños materiales y vandalismo en las zonas de verano.

Junto a estas actuaciones se ha realizado el seguimiento y apoyo de los dos centros municipales de gestión indirecta del Distrito Pepu Hernandez y Fabian Roncero, prorrogados hasta 16 de diciembre de 2020 y el 8 de junio de 2021, respectivamente.
Durante el 2019, el servicio se vio interrumpido entre los meses de junio y diciembre en el pabellón Circular del Centro Deportivo de San Blas, poniendo a disposición de las entidades deportivas que habitualmente utilizan el Centro los espacios disponibles en los colegios del Distrito, al mismo tiempo debido a las obras de mejora y acondicionamiento de los vestuarios de la piscina de verano y de la piscina climatizada que comenzaron en marzo y cuya terminación se prevé para junio de 2020, no se dado servicio en estos espacios.

Uno de los objetivos principales del programa de instalaciones deportivas es el conjunto de actuaciones dirigidas a la puesta a disposición de la ciudadanía de las instalaciones deportivas del Distrito para la práctica deportiva y el fomento de la actividad física que durante este 2019 se ha efectuado mediante las correspondientes actuaciones de reforma y acondicionamiento, en las 27 instalaciones deportivas, 3 Centros Deportivos Municipales y 24 instalaciones deportivas básicas.

La continuidad en el servicio ha sido garantizada desde el Distrito al tramitar:

1. De forma directa todos los contratos necesarios para el funcionamiento del Centro Deportivo San Blas, incluida la seguridad de la temporada de verano, el mantenimiento de la sala de musculación, la adquisición del vestuario para los trabajadores, los productos de farmacia y de curas necesarios para el botiquín, los suministros de productos de oficina y limpieza y artículos de jardinería y de material deportivo, junto a la reparación, conservación y el mantenimiento del CDM San Blas.

2. En los centros que se gestionan de forma indirecta se ha procedido al seguimiento y apoyo del servicio en los Centros Pepu Hernández y Fabián Roncero; siendo en este último ha sido prorrogado el servicio por un periodo de tres años comprendido desde el 9 de junio de 2018 hasta el 8 de junio de 2021.

3. Reducido el uso del campo de futbol para entrenamientos y partidos durante el mes de septiembre por la sustitución del césped artificial en el campo de futbol del Centro Deportivo Pepu Hernández, durante el último trimestre se ha normalizado la cesión de espacios y alquileres a entidades. Y paralizado el servicio

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

en la piscina climatizada del Centro Deportivo San Blas por estar pendiente de obras; el nivel de ocupación de las unidades deportivas de los Centros Deportivos refleja una bajada por la interrupción de los servicios.

4. El mantenimiento de las veinticuatro instalaciones deportivas básicas, de las cuales veinte instalaciones deportivas son de uso libre para la ciudadanía y cuatro instalaciones deportivas con control de acceso (entre las que se encuentran las instalaciones deportivas de Iquitos, y los campos de fútbol de Guadalajara, Euterpe y Antonio Palacios).

5. En las instalaciones deportivas básicas de acceso controlado la media semanal de horas de apertura ha visto incrementada la ratio, ya que las entidades que utilizan el campo de futbol Antonio Palacios han ampliado las horas de uso para entrenamientos.

La superficie de las instalaciones deportivas mantenidas es de 153.876 m2 con un aumento de superficie respecto a otros años debido a la inclusión del campo de futbol de Extremadura. A través del acuerdo marco de obras de reforma, reparación y conservación se han realizado obras de adecuación en una superficie afectada de 15.274 m2 y con una incidencia durante este año del 10%.

El programa de instalaciones deportivas del Distrito de San Blas-Canillejas previsto para el año 2019, contempló dos objetivos principales consistentes en mejorar la iluminación de las pistas y la pavimentación de aquellas que estaban en deficientes condiciones, para el poner a disposición de los ciudadanos una diversidad de instalaciones deportivas que fomenten la actividad física y la práctica de deportes.
Los indicadores marcados en la propuesta implican la continuidad en la alta disponibilidad de instalaciones dentro de este ámbito Distrital con el objetivo de mantener el servicio de gestión pública, tanto en las instalaciones deportivas del campo de Guadalajara y Arcos de Jalón, Ambulatorio y el centro deportivos de Pepu Hernández y la puesta a disposición de las instalaciones deportivas básicas en las mismas condiciones que en el ejercicio anterior.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 768.349 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 96,2 % de las obligaciones reconocidas, que ascienden a 739.131 euros.

La aplicación presupuestaria 342.01/212.00 ha contado con un crédito definitivo de 233.114 euros. En esta aplicación se ha ejecutado un 99,8 % de obligaciones reconocidas, derivada del pago del contrato de Mantenimiento de los edificios.

La aplicación presupuestaria 342.01/632.00 ha contado con un crédito definitivo de 69.604 euros. En esta aplicación se ha ejecutado un 94,6% del crédito definitivo, puesto que la cantidad certificada en obras ha ascendido a 65.828 euros.

Desglosado por capítulos, los porcentajes de ejecución son: en el capítulo 1 un crédito definitivo de 2.989.576 euros, unas obligaciones reconocidas de 2.624.992 euros y un porcentaje de ejecución del 87,8 %, en el capítulo 2 un crédito definitivo de 381.429 euros, unas obligaciones reconocidas de 374.485 euros y un porcentaje de ejecución del 98,2 %, en el capítulo 4 un crédito definitivo de 305.816 euros, unas obligaciones reconocidas de 298.817 euros y un porcentaje de ejecución del 97,7 % y en el capítulo 6 con un crédito definitivo de 81.103 euros, unas obligaciones reconocidas de 65.827 euros y un porcentaje de ejecución del 81,2 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

En relación con el servicio, este se ha mantenido en las mismas condiciones de gestión en las instalaciones deportivas de los campos de Guadalajara y Euterpe y en Antonio Palacios, en los tres centros deportivos del distrito, Pepu Hernández, San Blas y Fabián Roncero, con un seguimiento continuado de los mismos y la prórroga del contrato del último centro desde el 9 de junio de 2018 hasta el 8 de junio de 2021.
Se ha dado cobertura a las necesidades para el funcionamiento adecuado del centro deportivo municipal de San Blas, de los servicios de seguridad en la temporada de verano, la adquisición del vestuario, productos de farmacia, material de oficina, de limpieza y la reparación, conservación y mantenimiento de la maquinaria.
Así mismo este año además se ha llevado a cabo una inversión de 9.680 euros en equipamiento, al adquirir un marcador y 19 transceptores/comunicadores a fin de cubrir la necesidades existentes en la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

infraestructuras deportivas.
La superficie de las instalaciones deportivas mantenidas es de 153.876 m2 con un aumento de superficie respecto a otros años debido a la inclusión del campo de futbol de Extremadura. A través del acuerdo marco de obras de reforma, reparación y conservación se han realizado obras de adecuación en una superficie afectada de 15.274 m2 y con una incidencia durante este año del 10%.
Durante el año 2019 los indicadores, en general, se han mantenido y, solo se destaca la variación entre el número previsto en inicio de 200 reclamaciones y el tramitado de 138, al estar por debajo de la previsión estimada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	2	1
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	14	8
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	4	4
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	20	20
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	88478	88478
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO CONTRO	M2	13014	13014
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	90802	90802
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	192294	192294
SUPERF. INSTALAC. DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	32	32
UNIDADES DEPORT. INSTALAC. DEPORT. BÁSICAS CONTROL ACCESO	NÚMERO	7	7
UNIDADES DEPORT. INSTALAC. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCES	NÚMERO	49	49
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	88	88
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
NIVEL OCUPACIÓN UNID. DEPORT. DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	70	72
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	93	95
MEDIA SEMANAL HORAS APERTURA INST.BÁSICAS ACC. CONTROLADO	RATIO	54	54
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV. DEPORT. DEL DISTRIT	NÚMERO	200	130

2. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Este objetivo debe conseguir la conservación y óptimo funcionamiento de las instalaciones deportivas ubicadas en el distrito de San Blas-Canillejas, con el fin de que las mismas presenten en todo momento un estado adecuado en sus instalaciones, en los requisitos de seguridad, funcionalidad y condiciones higiénico-sanitarias.
Las actuaciones ejecutadas en las instalaciones deportivas se han realizado, por un lado, a través de los trabajos objeto del Contrato de Mantenimiento. Este contrato tiene la finalidad de permitir el normal funcionamiento de las actividades desarrolladas en las instalaciones mediante la realización de operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo, así como aquellas operaciones técnico-legales exigidas por la normativa vigente.
Por otro lado se han ejecutado actuaciones a través del Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Mantenimiento y Conservación. Estas actuaciones han permitido la sustitución, renovación o mejora de elementos cuyo estado lo demandaba, así como la adaptación a exigencias legales. En 2019 las inversiones se han realizado a través del mecanismo de inversiones financieramente sostenibles y, por tanto, con cargo al programa 933.03 IFS Gestión del patrimonio, cuya memoria de cumplimiento de objetivos se desarrolla en otro apartado.
Con cargo al presupuesto ordinario las actuaciones que se han llevado a cabo se han centrado en la reparación de desperfectos existentes en la fachada del Centro Deportivo Municipal Pepu Hernández.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	146676	153876
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A REFORMAR	M2	25000	15274

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
INCIDENCIA OBRAS DE REFORMA EN LAS INST. DEPORTIVAS	PORCENTAJE	17	10

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los poderes públicos, en cumplimiento del art. 51 de la Constitución Española, tienen la obligación de garantizar la defensa de las personas consumidoras y usuarias mediante procedimientos eficaces. Tarea encomendada a las Administraciones Públicas respectivas, de manera que se materialice con la debida eficiencia y coordinación entre las mismas. Desde las recientemente creadas Unidades de Consumo en los Distritos, como desde el Instituto Municipal de Consumo, se establece un Plan Anual de Inspección, que se ejecutará simultáneamente en todo el Municipio, a fin de comprobar la adecuación del mercado a la normativa vigente.

Además, desde la Oficina Municipal de Información al Consumidor (O.M.I.C.), ubicadas en cada distrito, se facilita asesoramiento, en materia de Consumo, de manera presencial (Cita previa, también excepcionalmente sin ella) y telefónica/telemática, se media en la resolución de conflictos entre la parte empresarial y las personas consumidoras y se tramitan todas aquellas reclamaciones presentadas en cualquier Registro y vías alternativas.

En el Plan de Inspección Anual se concretan actuaciones y metodología que deberán ejecutar todos los distritos, ajustándose a programación y tiempo acordados y aplicando criterios comunes para el control de mercado, en la materia que nos ocupa y en los diferentes sectores acordados: cumplimiento de la legislación en vigor en aspectos que afectan a bienes y servicios de uso y consumo generalizados (suministros, telefonía, vivienda, prestación de servicios, publicidad, bienes, contratación, etc).

A lo largo del año 2019 se han desarrollado las CAMPAÑAS DE INSPECCIÓN PROGRAMADAS referidas a:

- CONTROL GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS
- CONTROL DE ETIQUETADO DE PRODUCTOS
- VENTAS EN PROMOCION
- VENTA AMBULANTE AUTORIZADA
- GIMNASIOS
- ESTACIONES DE SERVICIO
- CLINICAS DENTALES
- TALLERES DE REPARACION DE VEHÍCULOS
- CAMPAÑA DE CONTROL DE NAVIDAD

Actuaciones que deben compatibilizarse con otras inspecciones fuera de campaña, denuncias de Policía Municipal, incumplimientos normativos denunciados/reclamados ante la O.M.I.C.

Señalar además, la ampliación de competencias (entre otras, el comercio de distrito online), motivada por la carencia generalizada de recursos humanos en nuestros servicios, que supone una sobrecarga difícilmente asumible en nuestro trabajo diario.
Sirvan de ejemplo el número de expedientes tramitados:
OMIC : 882
CITAS PRESENCIALES ATENDIDAS: 460
INSPECCIONES REALIZADAS : 92
EXPDTES. TRAMITADOS EN SIGSA: 129

El eje fundamental del trabajo de la O.M.I.C. es la tramitación de las reclamaciones presentadas, mediante procedimientos de mediación, ya sea gestionándolas directamente en el distrito o dando traslado al órgano sectorial o territorial competente en cada caso, y en última instancia, ofertando la solución extrajudicial del conflicto a través de la Junta Arbitral de Consumo del Instituto Municipal de Consumo. Durante todo el

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

proceso, la oficina, facilita información particular sobre el estado de tramitación y/o derivación de los expedientes de las reclamaciones a los interesados.

Lógicamente, todos estos procesos, implican tareas de gestión administrativa derivadas de las actuaciones realizadas en materia de Consumo a los establecimientos, a veces, informes solicitados por otras dependencias en los términos del Decreto de Delegación de Competencias, siendo de especial importancia la tramitación de Procedimientos Sancionadores, así como el mantenimiento de las bases de datos de establecimientos (CLA) y la introducción de datos en los sistemas informáticos.
En este apartado, hay que afrontar el impacto que la implantación de la nueva RPT de los distritos ha ocasionado. La separación de la Unidad de Consumo y del Departamento de Servicios Sanitarios, Calidad y Consumo, ha ocasionado desajustes de personal, fundamentalmente administrativo.
En esta Unidad hemos estado sin ningún auxiliar administrativo, a lo largo del año 2019, lo que supone asumir funciones, absolutamente desconocidas, en detrimento de las propias y con un coste angustioso en el día a día, impidiendo alcanzar los objetivos planificados y un buen servicio a la ciudadanía. La Unidad de Consumo ha desarrollado sus funciones con la Jefa de División de OMIC y la Jefa de Unidad.

Respecto a las actividades de control en establecimientos en materia de consumo no es posible incluir indicadores que contribuyan en la promoción del principio de igualdad de género, no obstante en los indicadores que se relacionan con los intereses particulares de las personas consumidoras (OMIC), se ha contemplado la diferenciación por sexo. El Plan de Inspección Anual no incide sobre ningún problema, denuncia o necesidad diferenciada de hombres y mujeres, y consecuentemente no se pueden contemplar desde la inspección a los establecimientos medidas tendentes a eliminar roles y estereotipos de género ni contemplar medidas que eliminen brechas de género o promuevan una participación activa de mujeres. Del mismo modo no existen líneas de actuación en el programa que contribuyan a la eliminación de violencia machista, o a un aumento de la autonomía o visualización de las mujeres.

El programa ha contado en el capítulo 1 con un crédito definitivo de 196.849 euros, unas obligaciones reconocidas de 134.134 euros y un porcentaje de ejecución del 68,1 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	150	92
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	80	72
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

2. **GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES INFORMACI	PORCENTAJE	80	80
INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTE. A O	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS	PORCENTAJE	100	100
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	145	90
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTES.	NÚMERO	35	30
RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MUJERES	PORCENTAJE	60	60
RECLAMACIONES PRESENTADAS POR HOMBRES	PORCENTAJE	40	40

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE CONSUMO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	15	19

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La Concejalía Presidencia es el máximo órgano de representación de la institución municipal en el Distrito, con dos importantes funciones. En primer lugar, es destinataria de las reivindicaciones y necesidades vecinales, dando solución a las mismas precisamente a través de los mecanismos y herramientas que facilitan las diferentes partidas presupuestarias de que dispone el Distrito.

Por otro lado, es cauce de esas peticiones, cuya solución le corresponde a los órganos centrales del Ayuntamiento -Áreas de Gobierno- o a otras instituciones públicas, bien dependientes de la Comunidad de Madrid o de la Administración Central.
Según el Reglamento Orgánico de los Distritos, así como a través de los Acuerdos y Decretos de delegación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y de la Alcaldesa, le corresponden tanto funciones de dirección política y administrativa como de representación y de ejecución de la política municipal del Distrito, tal y como se ha indicado con anterioridad.
Es, por tanto, un órgano del que se derivan acciones a ejecutar en el Distrito, ya que si bien es un órgano de gestión desconcentrada, las competencias asignadas permiten llevar a cabo actuaciones con eficacia frente a terceros, según la literalidad legal.

Por otro lado, y esa es una de las prioridades de la actual Corporación municipal, es un órgano de impulso y desarrollo de la participación ciudadana en la gestión de los asuntos municipales, actividad que durante los últimos años estaba bajo mínimos, por ello, la presencia de la Concejalía Presidencia del Distrito es fundamental para dar relevancia a los actos culturales, sociales, educativas y deportivas que tienen lugar en el Distrito.

Por ello, de conformidad con la normativa de aplicación, este programa contempla los gastos del personal adscrito a la Concejalía y, en segundo lugar, las necesarias para llevar a cabo las labores de representación, en los actos anteriormente indicados y en las reuniones con asociaciones vecinales y otros colectivos del Distrito, siempre dentro de la contención al máximo de este tipo de gastos.

El programa ha contado en el capítulo 1 con un crédito definitivo de 335.741 euros, unas obligaciones reconocidas de 246.486 euros y un porcentaje de ejecución del 73,4 % y en el capítulo 2 con un crédito definitivo de 3.000 euros, unas obligaciones reconocidas de 970 euros y un porcentaje de ejecución del 32,3 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ACTIVIDADES CONCEJALÍA QUE HAN SUPUESTO UN GASTO DE ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES CONCEJALIA QUE HAN SUPUESTO UN GASTO DE ATENCION	NÚMERO	0	1

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Dentro de la estructura organizativa del Distrito de San Blas-Canillejas, la Secretaría del Distrito se configura como el órgano administrativo que tiene encomendada la gestión, con criterios de eficacia y eficiencia, de los servicios comunes del Distrito, procurando a los distintos departamentos, unidades y centros los medios materiales necesarios para su funcionamiento y asegurando la coordinación entre ellos y con los diferentes servicios municipales ajenos al Distrito.

En la adquisición de los bienes necesarios para el buen funcionamiento de las unidades administrativas del Distrito, se han utilizado prioritariamente los procedimientos de adquisición centralizada de bienes y servicios a través de los catálogos de bienes homologados gestionados por la Dirección General de Patrimonio del Estado y por la Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, a los que el Ayuntamiento de Madrid se encuentra adherido.

Le corresponde, asimismo, la asistencia jurídica y técnica al Concejal Presidente, Coordinador, Junta Municipal y a las restantes unidades administrativas del Distrito y las tareas de apoyo al funcionamiento del Pleno de la Junta Municipal, del Foro y del Consejo y Junta de Seguridad.

Se han llevado a cabo las acciones relacionadas con la dirección de los recursos humanos, gestionando el control de asistencia y cumplimiento de la jornada laboral, solicitando la cobertura de los puestos de trabajo y supervisando el proceso de solicitud de cursos dentro del plan de formación profesional de los empleados adscritos al Distrito.

A lo largo de 2019 y con cargo a este programa, se han tramitado los gastos correspondientes al funcionamiento de los servicios administrativos, así como los pagos de las indemnizaciones a los vocales vecinos.

Se ha dedicado especial atención a procurar una mayor eficacia en la tramitación de los expedientes de autorizaciones, licencias y disciplina urbanística, así como a la contratación administrativa.

El programa ha contado en el capítulo 1 con un crédito definitivo de 3.442.389,66 euros, unas obligaciones reconocidas de 3.486.052 euros y un porcentaje de ejecución del 101,3 %, en el capítulo 2 con un crédito definitivo de 272.882 euros, unas obligaciones reconocidas de 206.283 euros y un porcentaje de ejecución del 75,6 %, en el capítulo 3 con un crédito definitivo de 10.000 euros, unas obligaciones reconocidas de 199 euros y un porcentaje de ejecución del 2 % y en el capítulo 6 con un crédito definitivo de 16.850 euros, unas obligaciones reconocidas de 7.025 euros y un porcentaje de ejecución del 41,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.**

En el número total de contratos se han incluido tanto los contratos adjudicados, como las prórrogas y modificaciones tramitadas. Se incluyen también los acuerdos marco y los contratos derivados de cada uno de ellos.
Dentro de los contratos tramitados durante esta anualidad coexisten diversos objetos en función de la unidad promotora, cultura y deportes, servicios sociales, educación, servicios técnicos, etc., así como tipos contractuales utilizados para satisfacer, en cada caso concreto, las necesidades objeto de cobertura. Con

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

los distintos contratos tramitados durante 2019 se ha pretendido atender las necesidades de los vecinos ofreciéndoles servicios de calidad, dedicando especial atención a las personas mayores, a las familias, a los menores y personas en riesgo de exclusión social, sin olvidar los servicios básicos para mantener un buen funcionamiento del Distrito.

Así, en 2019 se han tramitado contratos tan relevantes como los siguientes:
- En materia de servicios sociales la prórroga de Animación sociocultural, el contrato de apoyo a la inclusión sociocomunitaria, prórroga de intervención y organización de talleres para adolescentes y jóvenes, si se ha lanzado un nuevo contrato para suministro de prensa en los Centros de mayores
- En el área de cultura y deportes se ha lanzado un nuevo contrato para asistencia técnicas en actividades culturales, se han prorrogado los talleres culturales, se ha tramitado un nuevo contrato para actividades en Centros culturales. Además se han tramitado los contratos que vienen realizándose anualmente para la cabalgata, fiestas del Distrito, etc.
- En el ámbito educativo se han prorrogado los campamentos urbanos para los menores del Distrito y se ha tramitado un nuevo contrato para conciliación de la vida familiar y laboral (extraescolares)
- Desde el departamento de servicios técnicos se ha promovido la contratación de obras a través de los Acuerdos Marcos de Obra para edificios y para vías Públicas, y se han tramitado contratos derivados de cada uno de ellos.
- Con carácter general para todos los edificios e instalaciones del distrito se han tramitado modificaciones y prorrogas de los contratos de mantenimiento, limpieza y auxiliares de información, y se ha tramitado un nuevo contrato de vigilancia y seguridad

Por otro lado, a lo largo de este año mediante la contratación administrativa se han fomentado los valores de la equidad de género, poniendo especial atención en el plano educativo y de las relaciones personales respetuosas y en igualdad. También la cultura como la mejor expresión para poder vivir en un distrito que pretende dar más espacio a sus vecinos y vecinas y la práctica del deporte, con la celebración de distintos contratos relacionados con la promoción del deporte, todo ello sin olvidar la dedicación especial a los colegios e institutos del distrito, fomentando proyectos compartidos donde educación y cultura van de la mano acompañados por el departamento técnico en las labores de mantenimiento y mejora de los edificios del Distrito.

También se han tramitado contratos derivados del acuerdo marco de suministro de productos químicos para el mantenimiento del agua de las piscinas del Centro Deportivo Municipal San Blas y se han adoptado las medidas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de los servicios administrativos del distrito tramitándose varios contratos de compras centralizadas, con el propósito último de mejorar la atención al ciudadano en el marco de una gestión administrativa eficaz, ágil y de calidad, y acercar aún más la administración municipal a los vecinos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	172	116
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	12	13
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	50	40
CONTRATOS DERIVADOS DEL ACUERDO MARCO DE OBRAS	NÚMERO	75	16
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS PROCEDIMIENTO ABIERTO	DÍAS	30	240
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS MENORES	DÍAS	220	40
CONTRATOS CON CLAUSULAS SOCIALES DE IGUALDAD	NÚMERO	10	13

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO

Se han emitido tantas liquidaciones y abonarés como ha sido posible para facilitar la recaudación de los ingresos que corresponden al distrito.
El número de documentos contables se corresponde con las autorizaciones y disposiciones de gastos de contratos del distrito, así como las ordenes de pago de las facturas correspondientes a los mismos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	2500	2489
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	3500	3450

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE ÉL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN

Se han elevado a la Junta de Gobierno las propuestas de contratos en los que por el importe le correspondía a la misma autorizarlas, así como varias convalidaciones de gasto.
El número de propuestas elevadas al Concejal y al Coordinador está en función de las competencias atribuidas a cada uno en los Acuerdos de Delegación, y están muy cerca de las cifras previstas y de las elevadas en años anteriores.
DismInuye, respecto a otros años y a las previsiones efectuadas, el número de proposiciones elevadas al Pleno de la Junta , y también las elevadas por el Foro, porque con motivo de la celebración de elecciones municipales no se celebraron Plenos entre los meses de mayo y noviembre.

Con motivo de la celebración de elecciones municipales ni la corporación saliente, ni la entrante convocaron la junta ni el consejo de seguridad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	10	23
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A CONCEJALA	NÚMERO	3600	3994
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS A LA COORDINADORA	NÚMERO	2000	2279
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	70	30
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	65	30
PROPUESTAS ELEVADAS AL PLENO	NÚMERO	2	2
PROPUESTAS ELEVADAS AL PLENO DE LA JMD POR FORO LOCAL	NÚMERO	20	5
REUNIONES DEL CONSEJO Y JUNTA DE SEGURIDAD	NÚMERO	2	0

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL

En este objetivo se analiza el número de resoluciones correspondiente a las licencias urbanísticas, comunicaciones previas, declaraciones responsables y autorizaciones de ocupación del dominio público local.

En cuanto al número total de licencias urbanísticas solicitadas puede observarse un incremento del 14,4 %, pasando de 139 a 159 licencias solicitadas. Dentro de estas destaca tanto el incremento del número de licencias por procedimiento ordinario común solicitadas como resueltas. En el primer caso el año pasado se solicitaron 56 y este año 64 licencias, más de un 14% más. También se ha producido un aumento en el cómputo de licencias por procedimiento ordinario común resueltas, que ha pasado de 32 a 43, que supone un 34,4 % más de porcentaje de resolución. Las licencias de procedimiento ordinario abreviado también se han incrementado en 21,2% las solicitadas y en un 24,4% las concedidas, debido fundamentalmente al aumento del número de instalación de ascensores y rampas para fomentar la supresión de barreras arquitectónicas en los edificios residenciales y la creciente demanda de transformación de locales en vivienda. No debemos olvidar el aumento progresivo de la figura de las Comunicaciones Previas que ha llegado el año 2019 a 337. Su uso es cada vez más frecuente en el ámbito de obras que no exigen el control preventivo de la Administración.
En cuanto a las autorizaciones de ocupación del dominio público, se tienen en cuenta, tanto las solicitudes autorizadas como las denegadas o archivadas por falta de documentación, las renuncias, las liquidaciones que llevan aparejadas esa autorización y las renovaciones de todas las autorizaciones de ocupación del dominio público. El dato más relevante es el aumento producido en el número de autorizaciones resueltas que ha pasado de 480 en el año anterior a 570 este año, lo que aumenta la eficiencia en la tramitación administrativa del servicio de autorizaciones del distrito. Indicar, por último, la incorporación a la relación de situados aislados de 66 nuevos puestos de venta ambulante en los alrededores del Estadio Wanda Metropolitano que ha supuesto un aumento de solicitudes, cambios de titularidad, requerimiento y diversos trámites para la consecución de las autorizaciones correspondientes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMUNICACIONES PREVIAS PRESENTADAS	NÚMERO	290	337
COMUNICACIONES PREVIAS RESUELTAS	NÚMERO	144	168

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO SOLICIT	NÚMERO	83	95
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREV. RESUELTAS	NÚMERO	56	64
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	109	159
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREV. RESUELTASL	NÚMERO	45	56
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	32	43
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	128	99
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. SOLICITADAS	NÚMERO	542	626
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. RESUELTAS	NÚMERO	480	570

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

En el ámbito de las actuaciones administrativas tendentes al control de la legalidad en materia de competencia del Distrito cabe destacar el importante aumento del número de inspecciones urbanísticas realizadas durante el año con relación a las previstas lo que ha conllevado, necesariamente, un incremento en el número de expedientes de disciplina urbanística iniciados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	580	500
REL. INSPEC. URB. OFICIO/INSP. A SOLICITUD CIUDADANA	PORCENTAJE	11	11
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	180	193
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	420	454

6. FACILITAR AL CIUDADANO/A SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE LA INFORMACIÓN Y LA ATENCIÓN

Se han intentado acortar los tiempos de respuesta a las sugerencias y reclamaciones, y cerca de la tercera parte han conseguido contestarse en 15 días.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	0	390
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DTO CONTESTADAS	NÚMERO	0	271
TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	0	38
ÍNDICE CONTEST SUG Y RECLA RELAT DISTRITO EN 15 DÍAS	PORCENTAJE	0	30
ÍNDICE CONTEST SUG Y RECLA RELAT DISTRITO EN 3 MESES MÁX	PORCENTAJE	0	70

7. PROMOCIONAR LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO DE LAS ADMINISTRACIÓN Y DELOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

Se han introducido cláusulas de género en todos los contratos licitados por procedimiento abierto, bien como condiciones especiales de ejecución, bien como criterios de adjudicación

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INTRODUCCIÓN A LAS CLÁUSULAS DE GÉNERO EN CONTRATACIÓN	PORCENTAJE	100	100

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo fundamental de este programa ha sido promover la participación de los vecinos y vecinas del distrito a través de dos mecanismos:

1.- Potenciar la participación en los Foros Locales conforme a lo establecido en el ROFFL, a través del impulso de las distintas Mesas y Grupos de Trabajo que se han constituido.

2.- Potenciar a las entidades ciudadanas del distrito declaradas de utilidad pública municipal mediante la concesión de subvenciones a las asociaciones y entidades ciudadanas que realicen proyectos complementarios de carácter cultural, deportivo o social.

El programa ha contado en el capítulo 4 con un crédito definitivo de 50.592 euros, unas obligaciones reconocidas de 46.248 euros y un porcentaje de ejecución del 91,4 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Se ha impulsado la actividad del Foro Local difundiendo desde el distrito todas las convocatorias realizadas de los Plenos municipales, de los Plenarios del Foro, de la Comisión Permanente y de las diferentes Mesas y Grupos de Trabajo que se han constituido. Se han facilitado espacios para llevar a cabo las reuniones de las mismas y los medios materiales que han solicitado.

Se ha celebrado una sola Sesión Plenaria del Foro, porque con motivo de las elecciones municipales se disolvieron las Juntas Municipales de Distrito y los Foros, y no se han vuelto a constituir las Juntas Municipales hasta finales de noviembre. A la única Sesión celebrada asistieron más personas de las inicialmente previstas. Por los mismos motivos expuestos en el 2019 solo se celebraron 3 sesiones de la Comisión Permanente, antes de la disolución de la Corporación. Todas ellas con una amplia participación.

Se han elevado al Pleno de la JMD menos iniciativas para su aprobación de las inicialmente previstas por la misma razón de la disolución de la Corporación y la no Constitución del Pleno de la Junta Municipal hasta finales de noviembre. Aun así en menos de cinco meses se elevaron al Pleno de la JMD y se aprobaron 5 iniciativas del Foro, lo cual indica que de haberse seguido celebrando los Plenos de forma ordinaria se habrían cumplido los objetivos recogidos en el Presupuesto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL PLENO DEL FORO LOCAL	NÚMERO	3	1
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A SESIONES PLENARIAS FORO LOCAL	RATIO	20	18
ASISTENCIA MEDIA VECINAS A SESIONES PLENARIAS FORO LOCAL	RATIO	30	18
REUNIONES DE COMISIÓN PERMANENTE DEL FORO LOCAL	NÚMERO	11	3
ASIST. MEDIA COORDINADORES COMIS. PERM. FORO LOCAL	RATIO	4	6
ASIST. MEDIA COORDINADORAS COMIS. PERM. FORO LOCAL	RATIO	8	8

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

COORDINADORES DE MESAS Y GT	NÚMERO	7	8
COORDINADORAS DE MESAS Y GT	NÚMERO	12	12
SOLICITUD INCLUSIÓN PROPOSICIONES COM. PERM. EN PLENO	NÚMERO	20	9
PROPOSICIONES APROBADAS EN EL FORO LOCAL	NÚMERO	20	5
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	20	18
ASISTENCIA MEDIA VECINAS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	30	35

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

Se ha aumentado considerablemente el número de Asociaciones inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas con domicilio en el Distrito, que ha pasado a 140.

Se ha aumentado el número de asociaciones y entidades subvencionadas que pasan de 10 a 12, y lo que es más importante, se ha subvencionado al 100 % de las asociaciones que lo han solicitado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS REGISTRO ENT.CIUDAD. CON DOMICILIO EN EL DIS	NÚMERO	123	140
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOC. DECLARADAS UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	10	12
SUBVENCIONES CONCEDIDAS ASOC. DECLARADAS UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	10	12
SUBVENCIONES CONCEDIDAS/SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	100	100
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	10	12

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa está destinado a conseguir que el conjunto de los edificios administrativos, culturales y de servicios sociales adscritos al Distrito, se encuentren en las mejores condiciones de conservación y mantenimiento, para que cumplan con sus funciones al servicio de la ciudadanía.
Las actuaciones ejecutadas en los centros se han realizado, por un lado, a través de los trabajos objeto del Contrato de Mantenimiento. Este contrato tiene la finalidad de permitir el normal funcionamiento de las actividades desarrolladas en los centros mediante la realización de operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo, así como aquellas operaciones técnico-legales exigidas por la normativa vigente. También se ha llevado a cabo la redacción y ejecución de Planes de Autoprotección y/o planes de emergencia en edificios del Distrito que deben contar con dichos instrumentos.
Por otro lado se encuentran las actuaciones necesarias sobre los elementos constructivos, espacios o instalaciones cuyo estado, obsolescencia, agotamiento de su vida útil, funcionalidad, afecciones por agentes externos o inadecuación a las exigencias legales precisan de su sustitución, renovación o modernización, así como todos aquellos trabajos necesarios para mantener los centros municipales en óptimas condiciones de habitabilidad y uso efectivo dentro del objetivo de proporcionar un servicio al ciudadano de calidad adaptado a la evolución tecnológica, a las exigencias técnico-legales y a las necesidades del Distrito. Estas actuaciones se han ejecutado a través del Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Mantenimiento y Conservación.
En 2019 las inversiones se han realizado a través del mecanismo de inversiones financieramente sostenibles y, por tanto, con cargo al programa 933.03 IFS Gestión del patrimonio, cuya memoria de cumplimiento de objetivos se desarrolla en otro apartado.
Con cargo al presupuesto ordinario las actuaciones que se han llevado a cabo se han centrado en la pintura interior de diversas salas del Centro de Mayores Castillo de Uclés, y en las obras de mejora de la calefacción del Espacio Polivalente Lucía Sánchez Saornil, mejora de climatización del vestuario de personal y estancias del Centro de Mayores Antonio Machado, e instalaciones de tomas de datos para proyecciones de cine en los Centros de Mayores Pablo Casals y Ciudad Pegaso.
El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.232.062 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 99,4 % de las obligaciones reconocidas que ascienden a 2.218.712 euros.
La aplicación presupuestaria 933.02/212.00 ha contado con un crédito definitivo de 229.445 euros. En esta aplicación se ha ejecutado un 96,5 % de obligaciones reconocidas, 221.289 euros, lo que incluye tanto el pago del contrato de Mantenimiento de los edificios, como la ejecución de obras de pintura de los centros.
La aplicación presupuestaria 933.02/632.00 ha contado con un crédito definitivo de 34.935 euros. En esta aplicación se ha ejecutado un 86,9% del crédito definitivo, puesto que las cantidades certificadas de las obras han ascendido a 30.342 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

Las actuaciones de mantenimiento en los Edificios Municipales se han realizado a través de los trabajos objeto del Contrato de Mantenimiento. Este contrato tiene la finalidad de permitir el normal funcionamiento de las actividades desarrolladas en los inmuebles mediante la realización de operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo así como aquellas operaciones técnico-legales exigidas por la normativa vigente.
Las previsiones iniciales se han cumplido de la forma establecida y la consecución de los objetivos previstos se ajusta a lo realizado

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	17	17

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SUPERF. CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	42787	42787
SUPERF. LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	30318	30318
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS MTO. CARGO DTO	NÚMERO	29	30

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

Para garantizar la seguridad de los ciudadanos y usuarios de los edificios públicos del Distrito, es preciso adoptar medidas adicionales a la conservación y mantenimiento descritos en otros apartados, llevando a cabo una serie de actuaciones.
En este sentido se ha procedido a realizar las obras necesarias para adecuar los edificios a todas las normativas que mejoren la seguridad, como son la adaptación a las normativas contra incendios y de accesibilidad, cumpliéndose las previsiones establecidas inicialmente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIF. PLANES AUTOPR. IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICIOS	PORCENTAJE	97	97
SUPERF. EDIF. REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIM. CARGO DTO	PORCENTAJE	40	28
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMAT. INCENDIO	PORCENTAJE	22	12
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORMAT. INCENCIOS	PORCENTAJE	78	88
EDIF. MUNICIPALES DONDE REALIZAN OBRAS ADAPTACIÓN NORMAT.	NÚMERO	2	2
INCIDENCIA OBRAS ADAPTACIÓN NORMATIVA DE INCENDIO	PORCENTAJE	9	11

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS - CANILLEJAS

PROGRAMA: 93303 I.F.S. GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa engloba las inversiones financieramente sostenibles que se han ejecutado en el año 2019, tanto las que provienen de los proyectos aprobados en el año 2018 y cuya ejecución se ha realizado en el año 2019, como de los proyectos aprobados y ejecutados en la anualidad 2019.

El programa tiene su origen en la Disposición Adicional Decimosexta del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que establece los requisitos formales y los parámetros que han de cumplir los proyectos de inversión para que sean calificados de inversiones financieramente sostenibles a los efectos de lo previsto en la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera relativa a las reglas especiales para el destino del superávit presupuestario.

El Real Decreto-ley 10/2019, de 29 de marzo, por el que se prorroga para 2019 el destino del superávit de comunidades autónomas y de las entidades locales para inversiones financieramente sostenibles y se adoptan otras medidas en relación con las funciones del personal de las entidades locales con habilitación de carácter nacional, prorrogó para el ejercicio 2019 las reglas contenidas en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, relativa a las reglas especiales para el destino del superávit presupuestario. Aprobada la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio de 2018, por Acuerdo de 28 de febrero de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y alcanzándose un remanente de tesorería para gastos generales positivo, se posibilitó destinar parte de dicho remanente para la financiación de Proyectos de Inversiones Financieramente Sostenibles en este Distrito.

Estas actuaciones se refieren a inversiones mediante la ejecución de obras de conservación, reforma y acondicionamiento, que en muchos casos tienen como finalidad conseguir una mayor eficiencia energética en las instalaciones de los equipamientos en que se realizan, así como mejorar las condiciones de seguridad de utilización y accesibilidad, así como de las condiciones de habitabilidad y confort térmico. Las obras están condicionadas por el ámbito de competencias del Distrito, así como por los medios humanos y técnicos asignados a este.

Por otra parte, este programa es complementario a los programas 323.01 Centros Docentes De Enseñanza Infantil Y Primaria, 342.01 Instalaciones Deportivas y 933.02 Edificios, posibilitando obras en dichos equipamientos, pero sin que ello conlleve un aumento del gasto corriente.

Es importante hacer referencia a que la legislación expuesta contempla un régimen específico de ejecución. En el

supuesto de que un proyecto de inversión no pueda ejecutarse íntegramente en el año correspondiente, la parte restante del gasto comprometido para dicho año se podrá reconocer en el ejercicio siguiente financiándose con cargo al remanente de tesorería del año anterior que quedará afectado a ese fin por ese importe restante.

Así, hay que indicar que en el 86 % de actuaciones contempladas para el año 2018 con cargo a este programa la disponibilidad del gasto se aprobó antes de la finalización del mismo año, pero se han ejecutado a lo largo de 2019. En consecuencia, podemos hacer una distinción: obras aprobadas en el año 2018 pero que han sido ejecutadas parcial o totalmente en el año 2019, y obras aprobadas en el año 2019 y que se han realizado en su totalidad en el referido año 2019.

Todas estas actuaciones se han realizado al amparo del Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Reparación y Conservación del conjunto de edificios cuya competencia corresponde al Distrito de San Blas-Canillejas. Sin embargo, es importante exponer que dicho Acuerdo Marco expiró en agosto de 2019. Por problemas en el procedimiento de licitación del nuevo Acuerdo Marco de Obras del Distrito no se dispuso del mismo antes del 31 de diciembre de 2019, lo que conllevó la imposibilidad material de aprobar y autorizar el gasto de casi todas las obras cuya ejecución se había previsto ejecutar al amparo del mismo, de tal forma, que las Inversiones Financieramente Sostenibles aprobadas para este Distrito decayeron a 31 de diciembre, lo que ha generado un grado de ejecución muy bajo en las correspondientes a 2019.

En su conjunto, el programa ha contado con un crédito definitivo de 11.303.598 euros sobre los cuales se han reconocido obligaciones por importe de 2.506.098 euros, lo cual supone una ejecución de un 22,2 %. Estos datos corresponden íntegramente al subconcepto 632.00 "Edificios y otras construcciones (reforma)". Desglosado por tipos de centros, se ha destinado a centros educativos el 68 %, a instalaciones deportivas el 8 %, y al resto de equipamientos un 24 %.

El conjunto de actuaciones en las que se ha trabajado han sido las siguientes:

CEE Fundación Goyeneche: obras de acondicionamiento en pista de circuito y en gradas de pista de futbol y baloncesto.

CEIP Alameda: obras de instalación eléctrica y acondicionamiento del centro de día con pintura de las partes afectadas, aislamiento térmico en cubierta y acondicionamiento de patios.

CEIP Alberto Alcocer: proyecto de obras de acondicionamiento de zona almacén, reparación de muro cerramiento exterior y pavimentación patios zona norte.

CEIP Álvaro de Bazán: obras de acondicionamiento de instalación de línea de vida en cubierta, acondicionamiento de caseta de instalaciones de zona de pista deportiva.

CEIP Ciudad Pegaso: obras de acondicionamiento del saneamiento en cocina y vestuario, acceso a cubierta del edificio, rejillas perimetrales del patio azul, acondicionamiento de armarios de acometidas y sustitución de alarma de intrusión - acondicionamiento patio.

CEIP El Sol: obras de reparación y pintura del muro de la calle de Albericia, acondicionamiento del gimnasio y en patios 3, 4 y 5 años: cambio de verja, dividir el espacio en arenero y pavimento con vallas que separen ambas partes así como obras de sustitución de calderas.

CEIP Julián Marías: obras de acondicionamiento zona de almacén y saneamiento de cocina. Acondicionar la sujeción del telón de actos. Instalación eléctrica del salón de actos. Acondicionamiento de puerta de entrada. Poner protectores en las columnas. Acondicionar la pista inferior.

CEIP María Moliner y Espacio de Inclusión: obras de acondicionamiento de cocina total, con saneamiento de cuadros eléctricos en cuartos de limpieza; sustitución de rejillas de pista interior patio primaria.

CEIP Mariano Jose de Larra: obras de sustitución de caldera. Acondicionamiento del saneamiento, cocina y separador de grasas sustituyendo suelo, cambio de la carpintería de la 1ª planta y pintura de superficies afectadas y acondicionamiento muro exterior en infantil.

CEIP Marqués de Suances: obras de acondicionamiento puerta entrada vehículos. Reforma de dos aseos. Acondicionamiento de patios.

CEIP Padre Coloma, obras de acondicionamiento de aseos, instalación de línea de vida en cubierta y acceso.

CEIP Panamá: obras de ampliación de calefacción en biblioteca y laboratorio, acondicionamiento de huerto y obras de acondicionamiento de patios.

CEIP Ramón María Del Valle Inclán: obras de acondicionamiento de patios.

CEIP República De Chile: obras de acondicionamiento del edificio. Acondicionamiento de patios.

E.I. Hiedra: obras de acondicionamiento total de la cocina, sustitución de puertas y pavimentación del patio.

E.I. Las Leandras y punto de encuentro familiar Nº 3: obras de sustitución de puerta de entrada de punto de encuentro, acondicionamiento de patios, acondicionamiento de ventanas y puertas y acondicionamiento de instalación eléctrica.

E.I. Las Mercedes: obras de acceso a cubierta, climatización y reparación de vierteaguas.

IDB "Ambulatorio - El Paraíso"

Obras de acondicionamiento de pavimentación.

IDB Arcos De Jalón: obras de sustitución de alumbrado y pavimentado de las pistas.

Auditorio Parque Paraíso: obras de impermeabilización, acondicionamiento y mejoras en las cubiertas.

Espacio Polivalente: obras de acondicionamiento del espacio.

Centro Cultural Antonio Machado (Biblioteca, Centro de Mayores y Escuela de Música): obras de remodelación del salón de actos, sustitución de ascensores, accesos, apertura de puerta, mejora de instalación eléctrica de todo el edificio y mejora de la climatización.

Centro Sociocultural Miguel de Cervantes: obras de acondicionamiento del saneamiento y arquetas del suelo del escenario, de los aseos, adecuación a la tecnología tipo led, de la instalación de iluminación y sustitución cubierta.

CUENTA GENERAL 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

221. DISTRITO DE BARAJAS

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El presente programa atiende las actuaciones relacionadas en materia de vías públicas. De este modo, las actuaciones tienen por cometido, la realización de pasos de vehículos de iniciativa privada con cargo a particulares, actuaciones para facilitar el desarrollo de ferias populares y mercadillos, y reconstrucción de aceras por traslados de quioscos.

Son usuarios y/o beneficiados del programa toda la población del Distrito, así como los visitantes al mismo, dada la incidencia directa e indirecta de la labor realizada.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 397.100 euros, 53.100 euros en capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios y 345.000 euros en capítulo 6. Sobre este crédito no se han reconocido obligaciones por lo que se ha alcanzado un nivel de ejecución del 0 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR	NÚMERO	2	0

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este año 2019 se ha aprobado el Real Decreto-Ley 10/2019, de 30 de marzo, por el que se prorrogó para el ejercicio 2019 el destino del superávit la las corporaciones locales para inversiones financieramente sostenibles y se modifica el ámbito objetivo de éstas (RDLIFS). Según se indica en la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera relativa a las reglas especiales para el destino del superávit presupuestario. En el apartado c) del número 2 de la citada disposición se posibilita destinar parte del superávit presupuestario o del remanente de tesorería para gastos generales a inversiones financieramente sostenibles.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 495.000 euros, sin que haya tenido ejecución presupuestaria.

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221. DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 23101 PREV. Y ATEN. FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO, IGU

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADORA DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa era el adecuado para la adquisición de un desfibrilador a instalar en un local destinado a espacio de igualdad en la c/ Playa de San Juan, de acuerdo con la clasificación funcional del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2019. En cuanto al subconcepto económico, el adecuado era el 623.00 Maquinaria.

Dicha adquisición se tramitó a través de un proyecto de inversión financiado mediante Inversiones Financieramente Sostenibles, conjuntamente con otros desfibriladores para otros edificios públicos del Distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 5.000 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 45,1 % de las obligaciones reconocidas. Aunque el gasto fuera inferior al previsto, se ejecutó el proyecto en su totalidad.

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El marco legal en materia de protección y atención a menores vincula a los municipios y por extensión a los distritos a esta competencia. Barajas, geográficamente se presenta como un Distrito con los barrios muy separados y con una población con características muy diferentes. Desde el Departamento de Servicios Sociales se han previsto proyectos socioeducativos que se adapten a cada uno de estos barrios y a su población.

Los proyectos de "Educación social y Apoyo psicosocial con familias en dificultad social", tienen como objetivo apoyar y prestar un apoyo a las familias a través del equipo de servicios sociales. Se trabaja con las familias en el medio escolar para facilitarles pautas para trabajar problemáticas de los hijos, y prevenir conductas de riesgo, abordando problemáticas concretas.

Se mantiene el aumento de ayudas económicas de necesidades básicas, con mayor incidencia en las familias realojadas en las viviendas de la EMV, por su situación de extrema vulnerabilidad. Coincidiendo con una mayor derivación de estas familias al Centro de Atención a la Infancia, por las dificultades que presentan con déficit en las habilidades para la crianza, integración social y escolar y hábitos de salud. Se continúa con la atención de los menores más vulnerables en ludotecas y centros de día, dónde se trabaja el apoyo escolar para evitar el fracaso escolar, ocupación adecuada del ocio y tiempo libre, y la mejora de la participación y las relaciones sociales de los menores.

Se mantienen los espacios de coordinación institucional distrital con el Equipo de Trabajo con Menores y Familias, el Consejo Local de Infancia y Adolescencia y la Comisión de apoyo familiar. Apostamos por el trabajo en red, contando con coordinaciones de los agentes sociales para el diseño de actuaciones y actividades con gran repercusión cómo "Día de la Mujer", "Día contra la violencia de género", que se han consolidado por su gran acogida y participación, y otras actividades preventivas en colegios públicos, cursos de premonitores y el trabajo comunitario desarrollado en el bloque Ezequiel Peñalver.

Se han llevado a cabo con plazas gestionadas desde el servicio de Educación, los campamentos con servicio de transporte, en todos los periodos no lectivos como respuesta a las necesidades de conciliación de las familias más vulnerables, así como el acceso desde servicios sociales a las plazas de los "centros Abiertos en Inglés".

Todos estos espacios de intervención social han servido para llevar a cabo el objetivo de prevención y detección de casos de menores vulnerables y la posibilidad de derivarlos a programas específicos y evitar situaciones de desprotección.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 304.082 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 80,5% de las obligaciones reconocidas. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en: 166.082 euros en gastos en bienes corrientes y servicios, capítulo 2; 125.000 euros en transferencias corrientes, capítulo 4 y 13.000 euros en transferencias de capital, capítulo 7.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS E HIJAS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL.**

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se mantiene el funcionamiento de ludotecas y centros de día cómo en años anteriores, la oferta de plazas en campamentos urbanos se complementa con los centros Abiertos en Inglés. En ambos casos resultan recursos inclusivos por lo que participan niños y niñas de todo el Distrito y no sólo aquellos que mantienen intervención en servicios sociales.

El proyecto "Educación Social y Apoyo Psicosocial", que tiene como objetivo el atender a familias con menores en situación de riesgo de exclusión y conflicto social dentro de los ámbitos de convivencia familiar, organización doméstica, habilidades para la crianza, integración escolar y social, hábitos de salud, ocupación adecuada del ocio y tiempo libre, acceso a recursos y mejora de la participación y relaciones sociales, sigue desarrollando su servicio, con especial intensidad en las familias en riesgo de exclusión social del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS EN LUDOTECAS	NÚMERO	230	126
MENORES ATENDIDAS EN LUDOTECAS	NIÑAS	110	47
MENORES ATENDIDOS EN LUDOTECAS	NIÑOS	120	26
HORAS DE ATENCIÓN EN LUDOTECAS	HORAS	1400	1400
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	50	23
MENORES ATENDIDAS EN CENTROS DE DIA	NIÑAS	30	23
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DIA	NIÑOS	20	26
MENORES ATENDIDOS EN CAMPAMENTOS SERVICIOS SOCIALES	NÚMERO	210	224
NIÑOS ATENDIDOS EN CAMPAMENTOS SERVICIOS SOCIALES	NIÑOS	130	125
NIÑAS ATENDIDAS EN CAMPAMENTOS SERVICIOS SOCIALES	NIÑAS	80	99
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	40	19
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	HORAS	800	31
ESCUELA DE PADRES Y MADRES	NÚMERO	1	1
HORAS DE ESCUELA DE PADRES Y MADRES	HORAS	30	30
PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE PADRES	NÚMERO	15	13
MADRES PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE PADRES	MADRES	12	9
PADRES PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE PADRES	PADRES	3	4
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	200	64
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS NECESID.BÁSICAS	HOMBRES	40	15
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS NECESID.BÁSICAS	MUJERES	160	49
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	35	29
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS ESCUELAS INFANTILES	HOMBRES	6	7
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS ESCUELAS INFANTILES	MUJERES	29	22
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	70	78
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS COMEDOR ESCOLAR	HOMBRES	19	16
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS COMEDOR ESCOLAR	MUJERES	51	62
ACTIVIDADES COEDUCATIVAS EN VALORES DE IGUALDAD	NÚMERO	10	10
INDICE DE FEMINIDAD USUARIOS AYUDA DOMICILIO PARA MENORES Y	PORCENTAJE	100	100
MUJERES EMPLEADAS EMPRESA ADJUDIC. CONTRATO INTERVENCIÓN SOC	NÚMERO	4	4
HOMBRES EMPLEADOS EMPRESA ADJUDIC. CONTRATO INTERVENCIÓN SOC	NÚMERO	2	2
MUJERES EMPLEADAS PUESTOS COORD. Y/O DIRECC. EMPRESAS ADJUD.	NÚMERO	1	0
SALARIO MEDIO DE MUJERES EMPLEADAS	NÚMERO	1100	1100
SALARIO MEDIO DE HOMBRES EMPLEADOS	NÚMERO	1100	1100
HOMBRES EMPLEADOS PUESTOS COORD. Y/O DIRECC. EMPRESAS ADJUD.	NÚMERO	0	1

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PSICOSOCIAL.

En relación con la atención a familiar y menores en situación de riesgo social, se continúa trabajando en red con los distintos profesionales del Distrito a través de los Equipos de trabajo de menores y familias, con un diseño conjunto de medidas tendentes a evitar las situaciones de desprotección infantil y se consideran positivos los resultados, con una sensible disminución de los casos derivados al Centro de Atención a la Infancia.

Durante el ejercicio 2019 no ha habido derivaciones de familias al servicio de implicación familiar, al servicio de apoyo a los acogimientos ni al servicio de apoyo residencial y social a menores, por no haber habido casos susceptible de ello.

No ha habido ninguna chica adolescente atendida en programa de apoyo y seguimiento socioeducativo.

No se ha concedido ninguna ayuda económica específica a menores por el mero hecho de estar en riesgo de exclusión social ya que todas las ayudas económicas a menores están incluidas en sus conceptos específicos recogidos en otros indicadores, como necesidades básicas, comedor escolar y/o escuelas infantiles.

En cuanto al indicador de familias monomarentales atendidas, se contaba con que ese dato estaría disponible a través del sistema informático BICIVIS pero en la actualidad no se desglosa ese dato, impidiendo su explotación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	18	9
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	140	135
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	HORAS	100	80
FAMILIAS DERIVADAS AL SERVICIO DE IMPLICACIÓN FAMILIAR	NÚMERO	5	0
FAMILIAS DERIVADAS AL SERVICIO DE APOYO A LOS ACOGIMIENTOS	NÚMERO	2	0
FAMILIAS DERIVADAS SERV. APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL A MENORE	NÚMERO	2	0
MENORES ATENDIDOS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	15	18
CHICOS MENORES ATENDIDOS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSION	CHICOS	9	12
CHICAS MENORES ATENDIDAS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN	CHICAS	6	6
ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG.APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUC.	NÚMERO	6	8
CHICOS ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO SOCI	CHICOS	4	8
CHICAS ADOLESCENTES ATENDIDAS PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO SOCI	CHICAS	2	0
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	35	37
CHICOS MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	CHICOS	25	22
CHICAS MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	CHICAS	10	15
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS MENORES RIESGO EXCLUSIÓN	NÚMERO	60	0
CHICAS MENORES BENEFICIARIAS AYUDAS ECON. RIESGO EXCLUSIÓN	NÚMERO	35	0
CHICOS MENORES BENEFICIARIOS AYUDAS ECON. RIESGO EXCLUSIÓN	NÚMERO	25	0
NÚMERO DE FAMILIAS MONOMARENTALES ATENDIDAS	NÚMERO	90	0

3. ATENDER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL DE LA ZONA DEL ENSANCHE DE BARAJAS.

Se mantiene el proyecto de intervención comunitaria en la zona del ensanche, denominado "Encancha-T" con muy buena acogida por parte de las familiares, y gran disposición por parte de los chicos y chicas que participan en el programa. Desde el deporte, se sensibiliza en un ocio saludable, y se realiza un trabajo basado en valores de respeto e igualdad, al tiempo que se crea un sentimiento de pertenencia al barrio y una mayor integración comunitaria.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CHICOS MENORES ATENDIDOS EN LUDOTECAS	NÚMERO	25	26
CHICAS MENORES ATENDIDAS EN LUDOTECAS	NÚMERO	25	27
CHICOS ADOLESCENTES ATENDIDOS EN GRUPOS DE APOYO ESCOLAR	NÚMERO	20	20
CHICAS ADOLESCENTES ATENDIDOS EN GRUPOS DE APOYO ESCOLAR	NÚMERO	20	20
CHICOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS	NÚMERO	135	127
CHICAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS	NÚMERO	215	193
FAMILIAS MONOMARENTALES ATENDIDAS	NÚMERO	85	80

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de Mayores del Distrito de Barajas se basa en una atención integral a la persona mayor y a su familia, desde que entra en contacto con el circuito de atención (centro de servicios sociales y/o centros de mayores), con el objetivo de dotarle de los recursos precisos para mejorar su proceso de envejecimiento y adaptar la atención a sus circunstancias cambiantes. Para ello se le va a informar sobre los recursos y apoyar en la toma de sus propias decisiones, mediando dentro del propio sistema familiar y promoviendo que las personas mayores en situación de dependencia sean protagonistas. Tomando los profesionales un rol facilitador.

La atención a las situaciones de dependencia en todas sus vertientes es una prioridad en el Departamento de Servicios Sociales del Distrito de Barajas.

Los trabajadores sociales abordan tareas de información, orientación y gestión de prestaciones, tanto de servicios sociales municipales, cómo de la Comunidad de Madrid y otros sistemas de protección social. Los principales servicios tienen como objetivo el facilitar la permanencia del mayor en su propio domicilio, con una garantía en el cuidado. Es por esto que continúan aumentando en 2019 las prestaciones de servicios de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia. Se complementan con los servicios de Fisioterapia Preventiva y Terapia Ocupacional.

En los casos con un nivel de dependencia superior, se cuenta con los centros de día. Los centros municipales de mayores del Distrito: "Acuario", "Barrios del Aeropuerto" y "Teresa de Calcuta", cuentan con el servicio de Animación sociocultural, y su objetivo es el de favorecer el bienestar físico, psicológico social y cultural de las personas mayores, con el fin de permitir al mayor su desarrollo personal como ciudadano activo y participativo en el Distrito. Los animadores desarrollaran los recursos precisos para facilitar la incorporación a los socios nuevos, y la creación de grupos de ayuda mutua, talleres, programando diferentes actividades culturales, formativas, artísticas, de mantenimiento físicos, de carácter intergeneracional, comunitario, etc.

El voluntariado, es uno de los pilares de los centros de mayores, con 58 voluntarios que participan activamente, en el desarrollo de gran parte de los talleres y en proyectos de carácter comunitario como las Jornadas por el día de la mujer y Contra la violencia de género, y otras de carácter intergeneracional en centros educativos del Distrito.

Prevalece la presencia mayoritariamente de mujeres en todos los servicios diseñados para el colectivo de mayores, lo que influye en la planificación de las actividades y en la inclusión por parte de todos los profesionales de la perspectiva de género en el desarrollo de las mismas, en los grupos "En contacto", "Apoyo a Cuidadores", Jornadas por el día de la mujer, Contra la violencia de género. En este sentido se ha llevado a cabo una semana cultural, en torno al tema "Mujeres escritoras", con diferentes propuestas y actividades intergeneracionales, invitando a la reflexión de sus participantes.

Se mantiene el trabajo en red, por los buenos resultados en detección e intervención que se derivan de este, con mesas de coordinación con profesionales de salud (Comisión socio sanitaria con Salud Mental y con Centro de Salud Alameda), reuniones periódicas con Juntas Directivas, representantes de los centros municipales de mayores, coordinaciones con diferentes programas y proyectos del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, etc.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.243.435 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 107,4 % de las obligaciones reconocidas. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en: 1.157.514 euros en gastos en bienes corrientes y servicios, capítulo 2; 2.811 euros en

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

transferencias corrientes, capítulo 4: 80.110 euros en inversiones reales, capítulo 6 y 3.000 euros en transferencias de capital, capítulo 7.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

La gestión de la prestación de Ayuda a Domicilio se realiza en base a los criterios establecidos en la "Ordenanza para la tramitación de solicitudes y la adjudicación del Servicio de Ayuda a Domicilio para mayores y/o personas con discapacidad" y la Ley de Dependencia de la Comunidad de Madrid.

Durante el año 2019 ha seguido aumentando el número de personas usuarias del SAD, situándose en 2018 en 466 y en 512 en 2019.

Igualmente, se produce un aumento en el servicio de Teleasistencia, con 1337 usuarios en 2019.

Con relación a la variable del género, destacamos que en todos los servicios prestados a las personas mayores la prevalencia de mujeres es ampliamente superior a la de los hombres.

Se señala que durante el ejercicio 2019 no se ha concedido ninguna ayuda económica para adaptaciones geriátricas ni se ha atendido en el domicilio a ningún hombre mayor en el proyecto fisioterapia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	505	512
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS.	PORCENTAJE	18	16
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYOR	NÚMERO	115	139
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	20	17
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	31	38
VARONES MAYORES USUARIOS SERVICIO COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	13	17
MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	18	21
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	1192	1337
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	4	5
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	2	0
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	20	20
BENEFICIARIOS VARONES AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	HOMBRES	5	6
BENEFICIARIAS MUJERES AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	MUJERES	15	14
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO S.A.D. HOMBRES	NÚMERO	134	144
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO S.A.D. MUJERES	NÚMERO	371	417
SOLICITUDES PREST. SERVICIO AYUDA DOMICILIO MAYORES HOMBRES	NÚMERO	35	42
SOLICITUDES PREST. SERVICIO AYUDA DOMICILIO MAYORES MUJERES	NÚMERO	80	97
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERV. DE TELEASISTENCIA HOMBRE	NÚMERO	353	400
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERV. DE TELEASISTENCIA MUJERE	NÚMERO	839	937
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	PORCENTAJE	76	75
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	PORCENTAJE	24	25
PERSONAS ATENDIDAS EN TERAPIA OCUPACIONAL (DOMICILIO)	NÚMERO	12	14

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
HOMBRES MAYORES ATENDIDOS EN DOMICILIO EN EL PROYECTO DE TER	NÚMERO	7	7
MUJERES MAYORES ATENDIDAS EN EL DOMICILIO EN EL PROYECTO DE	NÚMERO	5	7
PERSONAS ATENDIDAS EN FISIOTERAPIA OCUPACIONAL (DOMICILIOS)	NÚMERO	10	11
HOMBRES MAYORES ATENDIDOS EN DOMICILIO EN EL PROYECTO FISIOT	NÚMERO	4	0
MUJERES MAYORES ATENDIDAS EN DOMICILIO EN EL PROYECTO FISIOT	NÚMERO	6	11
PERSONAS ATENDIDAS EN TERAPIA OCUPACIONAL (GRUPOS)	NÚMERO	31	37
HOMBRES MAYORES GRUPOS TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	10	9
MUJERES MAYORES GRUPOS TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	21	28
PERSONAS ATENDIDAS EN FISIOTERAPIA OCUPACIONAL (GRUPOS)	NÚMERO	30	46
HOMBRES MAYORES GRUPO DE FISIOTERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	10	19
MUJERES MAYORES GRUPO DE FISIOTERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	20	23
MUJERES INDICE DE DISTRIBUCIÓN (% DE UN SEXO FRENTE A OTRO)	PORCENTAJE	73	73
HOMBRES INDICE DE DISTRIBUCIÓN (% DE UN SEXO FRENTE A OTRO)	PORCENTAJE	27	27

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

LLa participación de las mujeres en los centros de mayores, tanto en número de socias, cómo en la utilización de los centros, supera a la de los hombres. Se vuelve a producir un alto grado de utilización de los centros, La programación de los centros se adecúa a los intereses de los socios, que se recogen en las reuniones mensuales realizadas con las juntas directivas de los mismos.

En 2019, se han realizado varias semanas temáticas (De San Isidro, por el día del libro, semana cultural, de Navidad), y celebraciones de días específicos (Carnavales, Día de la Mujer...). Se ha dado un aumento en el desarrollo de actividades intergeneracionales, con centros educativos del Distrito (institutos, colegios y escuelas infantiles), por la gran aceptación de las mismas por parte de pequeños y mayores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	3	3
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	5052	5282
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	63	58
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS (HORAS)	HORAS	2800	2824
PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	1100	923
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	15	28
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	1200	936
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTRO MAYORES	NÚMERO	10	1
COMIDAS SERVIDAS EN COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	10	2400
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES (HOMBRES Y MUJERES)	NÚMERO	65	58
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	2056	2137
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	2996	3145
PARTICIPANTES EXCURSIONES, VISITAS SOCIO-CULTURALES	HOMBRES	400	296
PARTICIPANTES EXCURSIONES, VISITAS SOCIO-CULTURALES	MUJERES	275	640
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	15	21
VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	34	37
HOMBRES SOCIOS CENTROS MAYORES (INDICE DISTRIBUCIÓN)	PORCENTAJE	41	40
MUJERES SOCIAS CENTROS MAYORES (INDICE DISTRIBUCIÓN	PORCENTAJE	59	60
MUJERES EMPLEADAS CONTRATO ADJ. CONTRATO ANIMACIÓN SOCIOCULT	NÚMERO	3	4
HOMBRES EMPLEADOS CONTRATO ADJ. CONTRATO ANIMACIÓN SOCIOCULT	NÚMERO	4	3

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MUJERES EMPLEADAS COORD. Y/O DIREC. EMPRESA ADJUD. CONTRATO	NÚMERO	1	1
HOMBRES EMPLEADOS COORD. Y/O DIREC. EMPRESA ADJUD. CONTRATO	NÚMERO	0	0
MUJERES EMPLEADAS SALARIO MEDIO	EUROS	1100	1100
HOMBRES EMPLEADOS SALARIO MEDIO	EUROS	1100	1100

3. APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES.

El proyecto de Educación Social con Mayores, se consolida como un recurso básico de atención a los mayores en dificultades, continúa trabajando con casos individuales con un alto nivel de satisfacción por las altas producidas por consecución de objetivos.

A nivel grupal continúa la actividad de los grupos "En contacto" dirigida a ofrecer a las personas participantes un espacio de comunicación y encuentro con iguales, con las trabajadoras sociales y el educador social, como profesionales de referencia.

El número de participantes se ha visto incrementado en el Barrio de "La Alameda", dónde la presencia del colectivo de mayores es también mayor.

El grupo de "cuidando al cuidador", se sigue desarrollando con éxito al ser éste un espacio de apoyo a familiares, cuidadores de personas en situación de dependencia, en el que pueden contrastar experiencias personales diferentes, y aprender a reducir el estrés que genera el cuidado continuado de su familiar.

Se mantiene el desarrollo de las sesiones en horario de tarde para facilitar el acceso al mismo de las/los cuidadoras/es, que en muchos casos deben conciliar su situación familiar y de cuidado con su vida laboral. Este grupo está muy consolidado, con participantes nuevos en cada edición, y con una presencia mayoritariamente de mujeres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	23	19
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HORAS	18	16
USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	NÚMERO	6	8
MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	150	172
HOMBRES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	4	3
MUJERES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	19	16
HOMBRES MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	50	33
MUJERES MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	100	139
INDICE FEMINIDAD "CUIDANDO AL CUIDADOR" (MUJ/HOM) X 100	PORCENTAJE	566	533

4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

Los centros de día son equipamientos no residenciales de servicios sociales donde se presta atención socio-sanitaria, preventiva y rehabilitadora al colectivo de mayores en régimen diurno. Son objetivos principales de estos centros, proporcionar atención socio-sanitaria que prevenga y/o compense la pérdida de autonomía, facilitar la permanencia en su medio habitual, retrasar la institucionalización a aquellos casos en situación límite y con grave deterioro físico y/o cognitivo. Además, facilita apoyo a los familiares cuidadores principales del mayor.

En nuestro Distrito tenemos dos centros de día. uno para personas mayores con deterioro funcional: el centro "Teresa de Calcuta" y otro para personas con deterioro cognitivo: "Acuario", ambos con un grado de ocupación de la totalidad de sus plazas. A estas hay que añadir las plazas concertadas en el centro "Montserrat Caballé" para personas con deterioro cognitivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	70	132

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

USUARIOS CENTRO DÍA CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	89	63
USUARIAS MUJERES PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DET. COG.	NÚMERO	46	139
USUARIOS HOMBRES PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DET. COG.	NÚMERO	24	33
USUARIAS CENTRO DÍA CON DET. FUNCIONAL O FÍSICO	MUJERES	63	45
USUARIOS CENTRO DÍA CON DET. FUNCIONAL O FÍSICO	HOMBRES	26	17

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

En relación a la solicitud de residencias públicas de la Comunidad de Madrid su número ha disminuido reduciéndose a casos de emergencia, dado que la gestión de plazas normalizada se realiza ahora a través del Programa individual de atención de Dependencia. Desde el centro de servicios sociales se realizan las tareas de información, así como la realización de los informes de entorno, solicitud de revisión de valoraciones y cualquier información en relación con las solicitudes de dependencia, facilitando a los usuarios su comunicación con la Comunidad de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	2	2
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	NÚMERO	4	5
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	NÚMERO	1	1

6. CONTRIBUIR AL EMPODERAMIENTO DE LA POBLACIÓN MAYOR FEMENINA.

Se desarrolló La Semana Cultural, con la temática "Mujeres escritoras del S XX" con el objetivo de conocer el trabajo realizado por tantas mujeres, sirvió como eje para trabajar con los mayores y con actividades intergeneracionales, el papel de la mujer y la creación de espacios de debate para el intercambio de opiniones y la reflexión. Se visibilizó la situación discriminatoria en la que se encontraban las autoras, y se desarrollaron talleres de sensibilización, dónde se trabajó el empoderamiento de las mujeres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACCIONES REALIZADAS A FAVOR DEL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERE	NÚMERO	3	18
PARTICIPANTES EN ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL EMPODERAMIENTO	NÚMERO	376	900
ACCIONES REALIZADAS PARA APOYAR LA INCORPORACIÓN DE MUJERES	NÚMERO	2	4
MUJERES MIEMBROS EN LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS DE	NÚMERO	4	4
HOMBRES MIEMBROS EN LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS DE	NÚMERO	9	8

7. FAVORECER LA DETECCIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS EN SITUACIÓN DE AISLAMIENTO SOCIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACCIONES REALIZADAS DE SENSIBILIZACIÓN AISLAMIENTO SOCIAL DE	NÚMERO	5	5
PARTICIPANTES HOMBRES EN ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN AISLAMI	NÚMERO	250	250
PARTICIPANTES MUJERES EN ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN AISLAMI	NÚMERO	250	250
NUMERO MUJERES MAYORES DE 65 AÑOS USUARIAS DEL PROYECTO	NÚMERO	60	60
NUMERO HOMBRES MAYORES DE 65 AÑOS USUARIAS DEL PROYECTO	NÚMERO	30	30
REUNIONES CON PROFESIONALES SOCIOSANITARIOS DEL DISTRITO POS	NÚMERO	10	15
SESIONES GRUPALES CON FAMILIARES PERSONAS MAYORES PARA MEJOR	NÚMERO	10	7

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el sistema Público de Servicios Sociales, la Atención Social Primaria es "la estructura para el acceso de los ciudadanos al sistema de servicios sociales y a las prestaciones del mismo". El equipamiento básico de este nivel de atención es el centro de servicios sociales.

El Distrito de Barajas dispone de un centro de servicios sociales que atiende en horario de mañana y tarde, trabajando en la atención directa a la población cinco trabajadoras sociales en turno de mañana y dos en turno de tarde.

Los servicios que se prestan son: información y orientación sobre servicios sociales y otros sistemas de protección social, atención de situaciones de desprotección social, gestión de servicios y ayudas sociales y trabajo comunitario entre otros.

Las demandas de atención más numerosa a lo largo del año 2019 han sido las relacionadas con la dependencia. En segundo lugar, la información más demandada fue la relacionada con la Renta Mínima de Inserción y en tercer lugar el Servicio de Ayuda a Domicilio.

Señalar que la atención a las familias en situación de extrema vulnerabilidad, adjudicatarias de viviendas de alquiler de la Empresa Municipal de la Vivienda, sigue suponiendo un punto muy importante de la intervención en Atención Social Primaria, tanto a nivel de la gestión de las solicitudes de Renta Mínima de Inserción, de ayudas económicas y de otros recursos de servicios sociales (Equipo de Trabajo de Menores y Familias, Servicio de Ayuda a Domicilio, campamentos urbanos, apoyo psicológico, etc.).

El programa ha contado con un crédito definitivo de 992.906 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 80,9 % de las obligaciones reconocidas. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en: 805.749 euros en gastos de personal, capítulo 1; 103.657 euros en gastos en bienes corrientes y servicios, capítulo 2; 60.000 euros en transferencias corrientes, capítulo 4 y 23.500 euros en inversiones reales, capítulo 6.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL A LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

LLa Unidad de Trabajo Social de Primera Atención, como puerta de entrada al centro de servicios sociales municipales, ha aumentado considerablemente en la atención con una cifra en 2019 de 1819 frente a 1211 personas en 2018.

Esta atención es personalizada, con una intervención breve, en la que se realiza una valoración diagnóstica inicial de las demandas y necesidades que plantean los ciudadanos, proporcionándoles información, orientación y asesoramiento sobre las ayudas y servicios disponibles en cada caso para darles respuesta.

En relación con el sexo de las personas que acuden al centro de servicios sociales solicitando información o gestión de algún servicio o ayuda, mayoritariamente han sido mujeres. De las 1819 personas atendidas en la Unidad de trabajo Social de Primera atención, 1138 corresponden a mujeres mientras que hombres fueron 681. Esta tendencia se ha mantenido a lo largo de los años.

En la creación del indicador de familias monomarentales en situación de vulnerabilidad se contaba con que ese dato estaría disponible a través del sistema informático BICIVIS. En la actualidad no se desglosa ese dato, impidiendo su explotación.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Así mismo, las personas que acuden al centro de servicios sociales (intervención desde la Unidad de Trabajo Social de Zona) son mayoritariamente las mujeres, 7187 entrevistas realizadas, de las cuales 5565 fueron mujeres las que asistieron a la misma mientras que 1622 fueron hombres. Por último, señalar que, se ha seguido avanzando en la desagregación de los datos por sexos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	1600	1819
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	25	22
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	1600	1886
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	3000	2959
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO CON TITULAR HOMBRE	NÚMERO	780	720
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO CON TITULAR MUJERES	NÚMERO	2000	1900
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	6500	7187
FAMILIAS MONOMARENTALES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	NÚMERO	250	0
INDICE DE FEMINIDAD DE ATENCIONES	PORCENTAJE	285	343

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

Con relación a este colectivo, no se reflejan específicamente las prestaciones gestionadas a través de la Comunidad de Madrid, dado que desde la entrada en vigor de la "Ley de Dependencia", es éste el canal de gestión de las prestaciones. No obstante, desde el centro de servicios sociales, el objetivo, en relación a la discapacidad, es el apoyo a las familias y la orientación y facilitación de los trámites necesarios (tramitación de la calificación de minusvalía, orientación e inicio de las gestiones de incapacitación, tramitación de ayuda a domicilio con carácter de urgencia, información de la situación de los expedientes de Dependencia, etc.).

En relación a las personas con discapacidad usuarias del Servicio de Ayuda a Domicilio, se ha dado respuesta a toda la demanda presentada, con un total de 49 casos.

No ha habido ninguna persona discapacitada beneficiaria de ayudas económicas imputables a este programa.

Por otro lado, subrayamos la colaboración mantenida a lo largo del año con el Centro de Rehabilitación Psicosocial, dependiente de la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, dirigido a la atención de personas con trastorno mental que presentan déficit de autonomía y que participan con asiduidad en la Comisión socio sanitaria, que mensualmente reúne a diferentes profesionales, convocados desde el centro de servicios sociales. A lo largo del año hemos realizado conjuntamente con ellos y otras instituciones actividades comunitarias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	45	49
HOMBRES CON DISCAPACIDAD USUARIOS SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	21	23
MUJERES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	24	26
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS	HORAS/PERS	20	20
PERSONAS DISCAPACITADAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	2	0
INDICE DE FEMINIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SA	PORCENTAJE	167	160

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

De los 99 perceptores de Renta Mínima de Inserción, 20 han sido hombres y 69 mujeres. Se ha dado un

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ligero incremento de perceptores con respecto al año anterior.

El Distrito cuenta con un proyecto de inserción sociolaboral, dirigido a la inserción laboral de personas en riesgo de exclusión social, principalmente perceptoras de Renta Mínima de Inserción. A través de la participación en este proyecto, 66 personas han accedido a un contrato laboral, de las cuales 43 eran mujeres y 23 hombres.

Durante el año 2019 han estado en alta 158 personas, de ellas 107 son mujeres y 51 hombres.

Es un proyecto cercano y especializado, dado que su acceso es a través de derivación directa del trabajador/a social de zona, complementando su intervención con la perspectiva de búsqueda de empleo, mejora de empleo precario y derivación a cursos de formación con baja cualificación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	100	99
PERCEPTORES HOMBRES RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	25	20
PERCEPTORES MUJERES RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	75	69
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE R.M.I.	NÚMERO	1	1
PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	180	158
HOMBRES PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	75	51
MUJERES PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	100	107
INDICE DE FEMINIDAD DE PERCEPTORES R.M.I.	PORCENTAJE	300	345
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL	NÚMERO	60	127
BENEFICIARIOS HOMBRES AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL	NÚMERO	12	29
BENEFICIARIOS MUJERES AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL	NÚMERO	48	98
INDICE DE FEMINIDAD DE PARTIC. PROYECTOS INT. R.M.I.	PORCENTAJE	133	210
PERSONAS PARTICIPANTES QUE HAN ACCEDIDO A UN CONTRATO LABORA	NÚMERO	67	66
MUJERES PARTICIPANTES QUE HAN ACCEDIDO A UN CONTRATO LABORA	NÚMERO	42	43
HOMBRES PARTICIPANTES QUE HAN ACCEDIDO A UN CONTRATO LABORA	NÚMERO	25	23

4. FAVORECER LA CONVIVENCIA Y LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS ENTRE LAS DIFERENTES COMUNIDADES VECINALES DEL DISTRITO, POTENCIANDO LA LABOR DEL VOLUNTARIADO.

El proyecto de intervención comunitaria tiene como objeto promover la participación social, mediando en posibles conflictos, e integrar a la población más vulnerable, contribuyendo a la desigualdad de género entre los vecinos y vecinas del Distrito. Complementando así la labor desarrollada por los trabajadores sociales. Para ello se llevan a cabo una serie de actividades con el denominador común de la participación de diferentes entidades y asociaciones del Distrito, con contactos para la planificación de proyectos en 39 ocasiones durante 2019. Se ha desarrollado a lo largo del año diferentes actividades en medio abierto, cómo el Aula de Naturaleza, con la participación de 1185 personas. Diferentes programaciones aglutinan vecinos de ambos sexos, y de diferentes actividades.

En cuanto a los participantes en actividades en medio abierto hay un error de grabación de los datos. La idea era que el segundo grupo de indicadores fueran porcentajes de tal modo que sus valores serían total 100 %, 48 % hombres y 52 % mujeres.

A lo largo de 2019 desde este proyecto se han impulsado jornadas y eventos con carácter comunitario donde se trabajó la igualdad de género, así como la violencia de género. Con ello no solo se pretende concienciar y sensibilizar a la población del barrio, sino también hacerles partícipes activos, creando una unidad de conciencia entre los vecinos y vecinas en la lucha por la igualdad de género y la erradicación de la violencia en todos sus ámbitos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES REALIZADAS EN MEDIO ABIERTO	NÚMERO	20	30

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PARTICIPANTES HOMBRES ACTIVIDADES EN MEDIO ABIERTO	NÚMERO	400	564
PARTICIPANTES MUJERES ACTIVIDADES EN MEDIO ABIERTO	NÚMERO	600	521
PARTICIPANTES ACTIVIDADES EN MEDIO ABIERTO	NÚMERO	1000	1185
REUNIONES DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES DEL DISTRITO	NÚMERO	20	39
ACTIVIDADES INTERGENERACIONALES E INTERCULTURALES	NÚMERO	10	21
PARTICIPANTES HOMBRES ACTIVIDADES EN MEDIO ABIERTO	NÚMERO	150	0
PARTICIPANTES MUJERES ACTIVIDADES EN MEDIO ABIERTO	MUJERES	200	0
PARTICIPANTES ACTIVIDADES EN MEDIO ABIERTO	NÚMERO	350	0
MUJERES EMPLEADAS EMPRESAS ADJUD. CONTRATO INTERV. SOCIAL CO	NÚMERO	4	4
HOMBRES EMPLEADAS EMPRESAS ADJUD. CONTRATO INTERV. SOCIAL CO	NÚMERO	1	1
MUJERES EMPLEADAS PUESTOS COORD Y/O DIREC. EMPRESAS ADJ. CON	NÚMERO	1	1
HOMBRES EMPLEADOS PUESTOS COORD Y/O DIREC. EMPRESAS ADJ. CON		0	0
MUJERES EMPLEADAS SALARIO MEDIO	EUROS	1100	1100
HOMBRES EMPLEADOS SALARIO MEDIO	EUROS	1100	1100

5. MEJORAR LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL PARA PREVENIR Y/O CONTENER EL RIESGO DE AISLAMIENTO SOCIAL, ESTIGMA, POBREZA, ETC.

El servicio de Apoyo Psicológico está dirigido a personas y familias en situación de dificultad social y en un proceso de intervención en Atención Social Primaria. Los destinatarios son personas del Distrito en intervención en servicios sociales y derivadas por el/la trabajador/a social de referencia, que presentan una situación de dificultad social o de exclusión y precisan de apoyo psicológico.

En 2019 se han atendido 48 personas individualmente tanto en el centro de servicios sociales cómo en domicilio, para aquellos casos que por su situación de dependencia no podías desplazarse. De nuevo es mayoritaria la presencia de mujeres, que representan 40 casos del total. Por otro lado, se han realizado dos grupos terapéuticos y un grupo de estimulación de la memoria, todos ellos con una ocupación plena de las plazas ofertadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	60	48
HOMBRES USUARIOS DEL SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	20	8
MUJERES USUARIAS DEL SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	40	40
MEDIA MENSUAL DE HORAS DE ATENCIÓN INDIVIDUAL DEL SERVICIO D	HORAS	60	29
REUNIONES DE COORDINACIÓN CON PROFESIONALES SANITARIOS	HORAS	20	20
ACTIVIDADES DE APOYO PSICOTERAPÉUTICO	NÚMERO	5	5
PARTICIPANTES HOMBRES ACTIVIDADES APOYO PSICOTERAPÉUTICO	NÚMERO	150	150
PARTICIPANTES MUJERES ACTIVIDADES APOYO PSICOTERAPÉUTICO	NÚMERO	200	200
PARTICIPANTES ACTIVIDADES APOYO PSICOTERAPÉUTICO	NÚMERO	350	350

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como principal objetivo, en términos generales, garantizar la protección de la salud y la defensa de los legítimos intereses de los consumidores y usuarios del Distrito. Las actuaciones para su cumplimiento se centran en mejorar la seguridad alimentaria, controlando que el nivel de calidad higiénico-sanitario de los alimentos y bebidas en los establecimientos sea el óptimo para los ciudadanos.

Para ello, dentro del control oficial que se lleva a cabo mediante el PAP (Plan de actividades programadas), el cual se promueve desde el Departamento de Coordinación territorial de Madrid-Salud para los 21 distritos existentes en la ciudad de Madrid, utilizando diferentes herramientas de control como las inspecciones programadas en establecimientos en los que se elaboran, comercializan y consumen productos alimenticios incluyendo el control de los establecimientos de venta ambulante; la toma de muestras de alimentos dentro del programa de control de tomas de muestras y se realizan auditorías oficiales basadas en el sistema APPCC (Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico), llevándose a cabo la revisión documental y posterior auditoría de implantación del sistema, contemplado en la normativa comunitaria.

Por lo que respecta al control de establecimientos con incidencia directa sobre la salud pública se llevan a cabo controles de la calidad del agua de recreo mediante inspecciones en piscinas, toma de muestras de agua procedentes de las mismas y otros establecimientos como son centros de cuidado y recreo infantil, peluquerías, centros de estética, micro-pigmentación y tatuaje.

En lo referente al control en sanidad animal, se lleva a cabo un control zoosanitario y de protección animal en los denominados núcleos zoológicos, clínicas y establecimientos de venta de animales, mediante la programación de inspecciones o a través de denuncias, o en todos los supuestos en que se precisen actuaciones de protección animal derivadas de molestias ocasionadas a los vecinos del Distrito por la tenencia de animales domésticos, observaciones antirrábicas y tramitación de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 279.652 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 80,2 % de las obligaciones reconocidas. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en: 271.803 euros en gastos de personal, capítulo 1 y 7.850 euros en gastos en bienes corrientes y servicios, capítulo 2.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

Con el fin de lograr este objetivo, se acometieron acciones encaminadas al control higiénico-sanitario de establecimientos donde se elaboran, consumen o expenden alimentos, mediante inspecciones programadas o actuaciones específicas ocasionadas por brotes y alertas alimentarias o por denuncias procedentes de los ciudadanos. Este objetivo se realiza mediante herramientas de control oficial en el cual se incluyen por una parte las inspecciones higiénico-sanitarias en los establecimientos donde se expenden, consumen o elaboran alimentos y por otra, realizando auditorías del sistema de autocontrol basado en los principios del APPCC (Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico), así como en su caso, según el sector del comercio minorista, auditando los códigos de buenas prácticas, implantados.

Dentro del control oficial se llevan a cabo la toma de muestras de productos y alimentos, siguiendo las pautas que se establecen en un programa anual que se desarrolla por parte del laboratorio de salud pública

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

para los distritos, y de forma excepcional, como consecuencia de supuestos brotes de intoxicaciones alimentarias, alertas alimentarias o ante denuncias de los consumidores.

Los resultados han sido satisfactorios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	200	194
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	100	90
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC).	NÚMERO	19	18
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	NÚMERO	100	94
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	50	35
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	80	70
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIP	NÚMERO	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS REGISTROS AUTORIZACIONES	NÚMERO	20	22
CONTROL Y CORRECCIÓN DEFICIENCIAS DETECTADAS EN ESTABLECIMIE	NÚMERO	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

Otra de las competencias asignadas al Departamento de Salud es la de llevar a cabo acciones profilácticas encaminadas a la prevención y mejorar la salud pública del Distrito en este tipo de actividades. Esto se realiza mediante la inspección de establecimientos y actividades que puedan incidir negativamente en la seguridad y salud de los usuarios, haciendo cumplir las ordenanzas municipales, que regulan este tipo de actividades.

Este indicador no se ha podido desarrollar debido a no disponer de personal técnico superior de salud pública para llevarlo a cabo. No obstante, desde el servicio central de Madrid-Salud se han realizado los controles en actividades prioritarias en aguas recreativas y en determinados establecimientos de estética (centros de tatuaje y bronceado). También se han tramitado todas las comunicaciones de reaperturas de las piscinas de aquellos que así lo solicitaron.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	1	0
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	2	0
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	1	0
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	10	0
COMUNICACIÓN APERTURA TEMPORADA DE PISCINAS	NÚMERO	16	15
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTAB	NÚMERO	31	19
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANT	PORCENTAJE	100	61
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

En cuanto al primer indicador se han tramitado 32 licencias de perros potencialmente peligrosos. En el segundo indicador se incluyen las inspecciones a clínicas veterinarias, peluquerías caninas y tiendas de animales.

Los siguientes indicadores recogen las actuaciones llevadas a cabo por denuncias interpuestas en relación con el cumplimiento de la ordenanza reguladora de la tenencia de animales domésticos y los informes en materia de protección animal que se realizan como consecuencia de eventos con animales.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS, OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	50	37
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	12	5
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	41
INFORMES PROTECCIÓN ANIMAL. MOVIMIENTO PECUARIO	NÚMERO	35	28
TITULARES DE LICENCIAS APP MUJERES (%)	PORCENTAJE	50	32
TITULARES DE LICENCIAS APP HOMBRES (%)	PORCENTAJE	50	32

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

Uno de los principios a tener en cuenta en la actuación administrativa es la agilización de la gestión de los expedientes a tramitar, en este caso de salud pública, para que el ciudadano obtenga una mejor calidad del servicio prestado.

Los indicadores de propuestas de sanción y adopción de medidas cautelares son difíciles de prever ya que, están en función de las situaciones que se detectan en las inspecciones y, por otra parte, de los boletines de denuncia remitidos por la Agrupación de Policía Municipal.

Asimismo, las tramitaciones de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, que se tramitan según demanda.

No obstante, los resultados obtenidos para este objetivo, a pesar de la variabilidad a la que está supeditada, se consideran satisfactorios ya que la proporcionalidad de la magnitud prevista se considera adecuada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES. SANCIONADOR SALUD PÚBLICA	NÚMERO	30	33
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	2	1

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es conseguir que todo el alumnado del Distrito de las etapas de educación infantil y primaria (de 0 a 12 años), desarrollen los aprendizajes necesarios que les permitan adquirir las competencias curriculares recogidas en los proyectos pedagógicos de cada centro adecuadas a las etapas evolutivas y capacidades personales a través de una formación integral y personalizada que les permita acceder a la etapa de secundaria obligatoria en las mejores condiciones.

Se busca mejorar la calidad de los recursos educativos del Distrito dirigidos al alumnado de éstas dos etapas, educativas, en colaboración con toda la comunidad educativa, mediante la detección y análisis de las necesidades y demandas educativas de los vecinos y de los centros docentes sostenidos con fondos públicos del Distrito. sin olvidarnos del alumnado de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

El destinatario del programa es todo el alumnado del Distrito de 0 a 12 años. Mediante el diseño y desarrollo de las actuaciones que llevamos a cabo en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, con sus equipos directivos y profesorado, el alumnado, las asociaciones de madres y padres, las familias y en general toda la comunidad educativa del Distrito. Con ello, pretendemos mejorar la calidad de los servicios educativos del Distrito apoyando a los centros docentes en la detección y análisis de sus necesidades educativas.

El desarrollo del programa se concreta en la gestión de las 3 escuelas infantiles municipales, el diseño e implementación de actividades educativas complementarias y extraescolares que profundizan en el desarrollo del currículo escolar, pretendiendo su interiorización y generalización a situaciones nuevas de la vida real por parte del alumnado de las citadas escuelas infantiles municipales y de los centros educativos sostenidos con fondos públicos; la prevención, control y reducción del absentismo escolar.

En definitiva, favorecer los principios de igualdad de oportunidades de todos los vecinos del Distrito y la capacidad del ser humano de aprender a aprender, como fin de la educación formal en las etapas de educación infantil y primaria y que les permita afrontar la etapa de secundaria obligatoria en las mejores condiciones posibles.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.276.966 euros, exclusivamente en capítulo 2, Gastos en bienes corrientes y servicios. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 91,6 % de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

El cumplimiento de este objetivo ha sido atendido con la dotación presupuestaria asignada en el capítulo 2 a traves de las partidas 212.00 "Reparacion, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones" con una dotación de 121.313,60 euros de los que se ha ejecutado al (100 %) de la cantidad dedicada al cometido específico de mantenimiento.

No se ha dotado al capítulo 6 Inversiones reales, para los Centros Docentes de Enseñanza Infaltil y Primaria dado que las obras de mejora se han realizado a traves de las Inversiones Finencieramnete Sostenible

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	9	9
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	9	9
SUPERF. CONSTRUIDA C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	20161	20161
SUPERF. LIBRE DE C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	42850	42850
C. EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS NORMATIVA INCENDIO	PORCENTAJE	100	100
C. EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS S/TOTAL COLEGIOS	PORCENTAJE	100	100

2. GESTIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Mediante este apartado del programa se gestionan las escuelas infantiles municipales del Distrito, siguiendo los principios de compensación educativa y de conciliación de la vida laboral y familiar. Se trata de favorecer la escolarización en este ciclo de educación infantil a los hijos e hijas de las familias del Distrito, en especial de las más desfavorecidas socio-económico y cultural, ya que la escolarización temprana de estos niños supone un factor de primer orden para la superación de diferencias, y/o a los de familias que debido a que ambos progenitores trabajan les resulta difícil atender durante sus jornadas laborales, resultando un factor fundamental en la conciliación de la vida laboral y familiar.

En aquellos casos que se ajustan a la normativa vigente se aplican exenciones de cuota al alumnado, facilitando así la escolarización del colectivo sociocultural y económico más necesitado.

Desde el curso 2017/18 estas escuelas de educación infantil han pasado a ser íntegramente de gestión del Ayuntamiento de Madrid, en una clara apuesta por mejorar la calidad educativa de las mismas. Mediante los nuevos procesos de contratación las empresas que gestionan cada escuela deben seguir las directrices y criterios pedagógicos que determina el Ayuntamiento.

Para todo el proceso de admisión se ha dictado toda la normativa necesaria que lo regula. Se creó el Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización Infantil de los de Distritos de Hortaleza-Barajas, con sede hasta ahora en Barajas (Escuela infantil El Bateo) del que el representante municipal es el Jefe de Departamento de Educación del Distrito de Barajas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	3	3
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	55	46
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MU	NÚMERO	450	410
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MU	NIÑOS	222	209
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MU	NIÑAS	228	201
MUJERES EMPLEADAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS ESCUELAS INFANTILE	NÚMERO	59	70
HOMBRES EMPLEADOS EMPRESAS ADJUDICATARIAS ESCUELAS INFANTILE	NÚMERO	11	6
MUJERES EMPLEADAS PUESTOS COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN ESCUELA	NÚMERO	3	11
HOMBRES EMPLEADOS PUESTOS COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN ESCUELA	NÚMERO	0	0

3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

El Distrito de Barajas se encuentra incluido en el Servicio de Apoyo a la Escolarización (antiguas Comisiones de Escolarización) de los Distritos Hortaleza-Barajas, situación que permite la coordinación de ambos Distritos en la escolarización del alumnado de forma que se garantice la satisfacción de las necesidades del mismo y de sus familias.

Los datos que se indicaron en la previsión se referían al alumnado del Distrito, pero al ser una comisión

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

conjunta Hortaleza - Barajas, deben indicarse datos totales, tanto a efectos de reuniones como de número total del alumnado escolarizado. Insistimos en la necesidad de incrementar las plazas escolares en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria debido al continuo aumento de alumnos matriculados en el IES Alameda de Osuna. Cada curso aumenta en dos aulas el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	3800	3300
ESCUELAS DE MADRES Y PADRES REALIZADAS	NÚMERO	12	6
HORAS DE "ESCUELA DE MADRES Y PADRES"	NÚMERO	30	10
PARTICIPANTES EN "ESCUELAS DE MADRES Y PADRES"	NÚMERO	125	65
HOMBRES PARTICIPANTES EN "ESCUELAS DE PADRES"	HOMBRES	40	21
MUJERES PARTICIPANTES EN "ESCUELAS DE PADRES"	MUJERES	85	44
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS	NÚMERO	35	31

4. GARANTIZAR Y SUPERVISAR EL ACCESO A CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN COMISIONES ESCOLARIZACIÓN DISTRITO.

Como en años anteriores, el Departamento de Educación ha informado, orientado y asesorado a la comunidad educativa y a la ciudadanía en general de forma presencial, telefónica y telemática. Como cada año, el mayor número de peticiones de información se recibieron durante el período ordinario de admisión. A su vez, dadas las características del Distrito, durante todo el año recibimos solicitudes de información y orientación de familias que se han trasladado a vivir al distrito y deben matricular a sus hijos e hijas.

En relación con la atención directa ha aumentado de forma significativa debido a la demanda de información de los campamentos urbanos que empezamos a gestionar desde la Semana Santa de 2018, junto a la solicitud de información respecto a las posibilidades ofrecidas por los centros abiertos para las vacaciones escolares.

Por otro lado, se mantiene estable la demanda de información del sistema educativo español por parte de jóvenes que no han conseguido graduarse en ESO, que abandonaron los estudios hace relativamente poco y ahora ante las dificultades laborales se plantean retomarlos para obtener al menos la titulación mínima imprescindible, y las peticiones de orientación por parte de alumnado que terminó alguna etapa y quiere seguir estudiando tanto educación obligatoria como postobligatoria.

También se mantiene la solicitud de información sobre las enseñanzas impartidas en la escuela municipal de adultos, así como de personas adultas que en su día adquirieron una formación básica y están interesados en mejorar dicha formación vía formación profesional.

Se sigue atendiendo a parejas con hijos menores de tres años, y a abuelos que demandan información de las escuelas de educación infantil, tanto municipales como privadas, situadas en el Distrito. Y a padres que se instalan por primera vez en él y solicitan información sobre la oferta educativa del mismo.

Atendemos también bastantes solicitudes de información sobre becas y otras ayudas que ofrecen tanto el Ayuntamiento como la comunidad de Madrid.

Han aumentado también las solicitudes de información por parte de familias que cambian su domicilio habitual al Distrito y deben escolarizar a los menores fuera del plazo ordinario.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE LA COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	70	26
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR LAS COMISIONES ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	450	350

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Desarrollar al máximo sus potencialidades personales a través de una formación integral a lo largo de su ciclo vital, que cuenten con los recursos suficientes que les permitan adaptarse de la mejor forma posible a los retos y exigencias de la vida actual.

Para lograr este objetivo buscamos el uso eficaz y la mejora de los recursos educativos del Distrito a través de la detección y análisis de las necesidades y demandas educativas de la ciudadanía.

Está dirigido a toda la población del Distrito, mediante las actuaciones que llevamos a cabo en los colegios públicos y concertados, con sus equipos directivos y profesorado, el alumnado, las asociaciones de madres y padres, las familias y en general toda la comunidad educativa y vecinos/as del Distrito. Uno de los objetivos fundamentales es que todos alcancen las capacidades y destrezas del currículo de la Educación Básica Obligatoria (de 6 a 16 años), reduciendo en lo posible el fracaso escolar. Ofrecer alternativas para cuando esto no ha sido posible y generalizar la escolarización de toda la población en la etapa de educación infantil ofreciendo actividades que suplan las carencias culturales de las familias que lo necesitan.

En este apartado debemos hacer incapié en el apoyo al alumnado de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, mediante programas y acciones de educación compensatoria para prevenir el fracaso escolar. Todo ello se concreta en el diseño e implementación de actividades educativas complementarias y extraescolares que profundizan en el desarrollo del currículo escolar, pretendiendo su interiorización y generalización a situaciones nuevas de la vida real del alumnado; la prevención, control y reducción del absentismo escolar; apoyo a la comunidad escolar de las 3 escuelas infantiles municipales; del centro ocupacional y a la escuela municipal de personas adultas.

En definitiva, favorecer los principios de igualdad de oportunidades de toda la ciudadanía del Distrito, en especial del alumnado de educación obligatoria, mediante la capacidad del ser humano de aprender a lo largo de toda su existencia.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 260.373 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 94,8 % de las obligaciones reconocidas. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en: 259.373 euros en gastos en bienes corrientes y servicios, capítulo 2 y 1.000 euros en transferencias corrientes, capítulo 4.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

Se quiere conseguir que todo el alumnado, de los centros docentes sostenidos con fondos públicos del Distrito, en especial el que se encuentra en las etapas de Educación Básica Obligatoria, construyan, desarrollen e interioricen el currículo de cada curso, ciclo, etapa, nivel y/o grado en que se distribuye el sistema educativo español, atendiendo a sus características personales para su generalización a la vida real.

Para ello, en colaboración con los centros docentes, diseñamos y desarrollamos actividades tanto complementarias como extraescolares que abarcan todos los ámbitos y capacidades del alumnado mediante la práctica de contenidos curriculares señalados en cada proyecto pedagógico.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Fomentamos que, el alumnado de educación primaria conozca su entorno inmediato mediante las relaciones directas de los centros educativos con su contexto, situación que favorece la apertura, la socialización y generalización de sus aprendizajes. Con el alumnado de ESO se pretende que valoren de forma positiva su ciudad como centro de relaciones sociales entre las personas y conozcan y aprecien su patrimonio artístico y cultural.

En el mismo sentido, buscando que el alumnado del Distrito desarrolle habilidades sociales y de comunicación a través del conocimiento de distintos códigos y lenguajes se diseñaron actividades de teatro en sala en el centro histórico de Madrid. Los resultados de estas actividades han sido muy positivos, tanto por la participación del alumnado, hemos alcanzado prácticamente el 100 % de la población a la que se dirigieron, como por la evaluación realizada por los profesores.

Se desarrollaron talleres para dinamizar la participación infantil y adolescente del Distrito, actuaciones que se han visto potenciadas desde el Área de Equidad, y que se han visto recompensados mediante la constitución de la Comisión de Participación de la Infancia y Adolescencia en noviembre de 2018 y el desarrollo del primer pleno infantil y juvenil del Distrito a principios de 2019.

Con las actividades extraescolares perseguimos los principios compensadores de la educación haciendo efectivos los objetivos de conciliación de la vida laboral y familiar de la comunidad educativa y de igualdad de oportunidades del alumnado del Distrito mediante el diseño de acciones conjuntas con los colegios públicos de educación infantil y primaria, a la vez que conseguimos el máximo aprovechamiento de sus instalaciones, con el incremento de la oferta educativa, ampliando los horarios de apertura y cierre de los centros. Todas las actividades extraescolares se diseñaron y desarrollaron en función de las propuestas de los centros.

Su evaluación ha sido positiva y se ha dado respuesta a las necesidades demandadas por los centros. Este curso el nuevo CEIP Margaret Thatcher ha visto ampliada su oferta de actividades extraescolares en una hora diaria para la conciliación de la vida laboral y familiar, de este modo todos los centros públicos del Distrito participan del proyecto con el mismo número de horas.

Desde Semana Santa de 2018 este programa ha asumido el diseño y el desarrollo de unos campamentos urbanos para conciliar la vida laboral y familiar, que cuenta con plazas determinadas para alumnado de familias desfavorecidas y en peligro de exclusión social. En estos campamentos vemos una clara función compensadora de desigualdades del alumnado a la vez que conciliadora.

Aun cuando el programa no tiene un presupuesto específico para este apartado, consideramos muy importante el desarrollo de las actividades de prevención y control del absentismo escolar del alumnado del Distrito, en especial de aquellos que se encuentran en edad de educación obligatoria de 6 a 16 años. Para ello mediante el convenio de colaboración entre la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid desarrollamos el Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar, que, aunque se dirige expresamente a las etapas de enseñanza obligatoria tratamos de ampliar fomentando la escolarización del alumnado en la etapa de educación infantil, en especial en su segundo ciclo, fundamentalmente con el alumnado de familias con niveles socio-culturales bajos.
Y en la postobligatoria orientando y derivando al alumnado que cumple 16 años y causa baja en el programa por superar la edad de enseñanza obligatoria a recursos formativos institucionales que mejoren su formación y preparación para su inserción en la vida activa.

Es un Programa que requiere la coordinación de un gran número de profesionales que desde distintas instancias promueven el cambio de actitudes y de las circunstancias socio-familiares y escolares que generan el absentismo escolar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIV. COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	9	9
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	12	8
ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	12000	4760
ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMT.	NIÑAS	6500	2475
ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMT.	NIÑOS	5500	2285
ESCOLARES PART. ACTIV. COMPL. RESPECTO POBLACIÓN ESCOLAR DIS	PORCENTAJE	98	90

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOL.	NÚMERO	4	4
ACTIVIDADES EXTRAESCOL. REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	7	8
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	140	150
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	NIÑOS	75	4
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	NIÑAS	65	76
SALIDAS CULTURALES Y DEPORTIVAS	NÚMERO	30	30
ESCOLARES ASISTENTES A LAS SALIDAS ESCOLARES Y DEPORTIVAS	NÚMERO	750	750
ESCOLARES CHICOS ASISTENTES A LAS SALIDAS ESCOLARES Y DEPORT	NÚMERO	374	360
ESCOLARES CHICAS ASISTENTES A LAS SALIDAS ESCOLARES Y DEPORT	NÚMERO	376	390
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE VERANO	NÚMERO	410	650
PARTICIPANTES CHICOS EN ESCUELAS DE VERANO	NÚMERO	190	319
PARTICIPANTES CHICAS EN ESCUELAS DE VERANO	NÚMERO	220	331
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NÚMERO	210	240
PARTICIPANTES CHICOS EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NÚMERO	100	118
PARTICIPANTES CHICAS EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NÚMERO	110	122
ACTIVIDADES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	NÚMERO	5	3
ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA MACHISTA Y PROM. IGUA	NÚMERO	2	2
MUJERES EMPLEADAS EMPRESA ADJUDICATARIA ACTIVIDADES EXTRAESC	NÚMERO	6	7
HOMBRES EMPLEADOS EMPRESA ADJUDICATARIA ACTIVIDADES EXTRAESC	NÚMERO	2	2
MUJERES EMPLEADAS COORDINACIÓN EMPRESA ADJUDICATARIA ACTIVID	NÚMERO	1	2
HOMBRES EMPLEADOS COORDINACIÓN EMPRESA ADJUDICATARIA ACTIVID	NÚMERO	0	1
MUJERES EMPLEADAS EMPRESA ADJUDICATARIA CAMPAMENTOS CONCILIA	NÚMERO	4	4
HOMBRES EMPLEADOS EMPRESA ADJUDICATARIA CAMPAMENTOS CONCILIA	NÚMERO	1	2
MUJERES EMPLEADAS COORDINACIÓN EMPRESA ADJUDICATARIA CAMPAME	NÚMERO	1	1
HOMBRES EMPLEADOS COORDINACIÓN EMPRESA ADJUDICATARIA CAMPAME	NÚMERO	1	1

2. FOMENTAR LA FORMACIÓN DE ADULTOS EN EL DISTRITO.

Se considera fundamental aumentar los niveles cultural y formativo de la población del Distrito, en especial las capacidades y competencias de las personas adultas, que en su día no pudieron adquirir los conocimientos básicos necesarios que favorecen la adaptación a las nuevas situaciones que la sociedad demanda. Se consiguen los objetivos a través de los cursos y actividades de la escuela municipal de personas adultas del Distrito.

Estos son: Dotar de conocimientos, competencias, destrezas y técnicas imprescindibles que faciliten la promoción social y laboral de su alumnado; posibilitar su continuidad en otros procesos formativos para favorecer sus posibilidades de integración en su entorno y en la vida social, cultural, política y económica.

Situación que en estos momentos se hace crucial y fundamental con una parte importante de la población del Distrito, como es la inmigrante de lengua no española por su necesidad de conseguir una competencia básica en la misma, y la población sin una mínima cualificación profesional.

Precisamente en estos momentos de crisis económica con un aumento de personas sin trabajo y sin una titulación mínima para acceder al mundo laboral como es el graduado en Educación Secundaria Obligatoria es muy importante la función de la escuela municipal de personas adultas de Barajas. En especial continuamos muy satisfechos con las actividades y los resultados del Aula de educación de personas adultas del barrio del Aeropuerto, en el espacio cedido por los servicios sociales del Distrito, que nos permite atender la demanda de la población de este barrio del Distrito.a demanda de la población de este barrio del Distrito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AULAS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	NÚMERO	13	12
ALUMNOS PARTICIPANTES EN AULAS DE EDUC. ADULTOS	NÚMERO	215	150
ALUMNOS PARTICIPANTES EN AULAS DE EDUC. ADULTOS	MUJERES	180	120
ALUMNOS PARTICIPANTES EN AULAS DE EDUC. ADULTOS	HOMBRES	35	30
MUJERES EMPLEADAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS ESCUELA DE PERSONA	NÚMERO	3	4
HOMBRES EMPLEADOS EMPRESAS ADJUDICATARIAS ESCUELA DE PERSONA	NÚMERO	1	1
MUJERES PUESTOS COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN ESCUELA DE PERSON	NÚMERO	1	2
HOMBRES PUESTOS COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN ESCUELA DE PERSON	NÚMERO	0	0

3. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO.

PPara poder atender a las necesidades educativas de los ciudadanos del Distrito se realizan periódicamente análisis de la situación del mismo. El Consejo de Atención a la Infancia y Adolescencia constituida por 16 miembros de diversas Instituciones y asociaciones del Distrito permite que todos los profesionales que desde las distintas Administraciones trabajan con niños y adolescentes conozcan las necesidades de éstos y los recursos destinados.

Insistimos en la necesidad de más plazas escolares, en especial de Educación Secundaria Obligatoria, que venimos reclamando desde hace años.

Continuamos desarrollando desde el año 2.010 el proyecto que hemos denominado Punto y Seguido, donde todos los profesionales que, desde las dos Administraciones, autonómica y municipal, y distintos ámbitos y áreas trabajamos en educación debatimos, ponemos en común e informamos a toda la comunidad educativa del Distrito de todas las actividades dirigidas a cubrir sus necesidades.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTROS DE CARÁCTER FORMATIVO	NÚMERO	10	5
PARTICIPANTES JORNADAS, M. REDONDAS Y ENCUENTROS FORMT.	NÚMERO	85	54
COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	3	2
ENTIDADES PARTICIPANTES EN COMISIONES PARTIC. INFANTIL	NÚMERO	12	3
CONSEJOS DE SEGURIDAD (ATENCIÓN A LA INF. Y ADOLESCENCIA)	NÚMERO	4	1

4. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES Y CONCURSOS ESCOLARES.

Partida presupuestaria que fue suprimida el año 2.012, y que hemos reinstaurado con una pequeña cantidad.

Se ha informado a todos los centros educativos de todos aquellos concursos y certámenes dirigidos a la población escolar desde cualquier instancia, a fin de facilitar y promover su participación. Por el momento no hemos tenido respuesta desde los centros educativos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTÁMENES, CONCURSOS Y PREMIOS CONVOCADOS.	NÚMERO	3	0
ALUMNOS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	HOMBRES	25	0
ALUMNAS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	MUJERES	25	0
COLEGIOS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	8	0

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 33303 OTROS EQUIPAMIENTOS CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa era el adecuado para la adquisición de diverso mobiliario y cuatro desfibriladores a instalar en los tres centros culturales del Distrito, de acuerdo con la clasificación funcional del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2019.

En cuanto al subconcepto económico, la adquisición de los desfibriladores ser imputó al subconcepto 623.00 Maquinaria. Dicha adquisición se tramitó a través de un proyecto de inversión financiado mediante Inversiones Financieramente Sostenibles, conjuntamente con otros desfibriladores para otros edificios públicos del Distrito. El importe de las obligaciones reconocidas ha sido de 9.009 euros, sobre 20.000 euros de crédito definitivo.

La adquisición de otro mobiliario y enseres se imputó al subconcepto 635.99 Otro mobiliario y enseres (Reforma y reposición). La reposición de ese mobiliario se tramitó a través de dos proyectos de inversión financiados mediante Inversiones Financieramente Sostenibles. El reconocimiento de obligaciones por 11.965 euros corresponde a un proyecto aprobado en 2018, que se ejecutó en 2019, reponiendo otro mobiliario y enseres en el Centro Sociocultural Villa de Barajas y en el Centro Sociocultural Teresa de Calcuta. El resto del crédito autorizado y comprometido, 35.494 euros, corresponde a un proyecto aprobado en 2019, y que se ha ejecutado en 2020, en los tres Centros Culturales del Distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 67.465 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 31,1 % de las obligaciones reconocidas. El programa 33303 no figuraba en el presupuesto aprobado y recoge las inversiones financieramente sostenibles en para equipamientos culturales del Distrito.

No obstante, 35.495 euros de la parte no ejecutada han quedado en situación de comprometido, por lo que es susceptible de incorporación al ejercicio 2020 conforme al artículo 2 Real Decreto-ley 10/2019, de 29 de marzo, por el que se prorroga para 2019 el destino del superávit de comunidades autónomas y de las entidades locales para inversiones financieramente sostenibles.

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa presupuestario tiene como objetivo promocionar la cultura ofreciendo alternativas formativas, culturales y de entretenimiento acordes a las demandas e intereses de los vecinos incorporando nuevas tecnologías y temas de actualidad sin olvidar las tradiciones del Distrito entre las que se encuentran la celebración de la Cabalgata de Reyes Magos y las fiestas patronales de Nuestra Señora de la Soledad.

Otro de los objetivos principales de este programa presupuestario es ofertar una amplia y variada oferta de cursos y talleres que se desarrollan en los tres centros culturales, adaptándose la programación a las distintas características de los usuarios y vecinos.

Por otra parte, se realizan otras actividades culturales de muy distinta clase como exposiciones, conferencias, espectáculos musicales, infantiles, representaciones teatrales de todo tipo entre las que se incluyen las realizadas a cargo de las compañías residentes de nuestro distrito como contraprestación a la cesión de espacios en nuestros centros culturales.

Hay que destacar el éxito de nuestra apuesta por el Ciclo de Música realizado en el mes de junio en el Centro Cultural Gloria Fuertes que amenizó las tardes de los viernes con música que sigue teniendo una muy buena acogida por parte del público y va consolidando la asistencia, sin registrarse grandes variaciones respecto a la edición anterior, ya un gran éxito.

Otro apartado que merece especial atención es el relativo a los concursos, como en años anteriores se han convocado el Certamen Nacional de Pintura Rápida Jardín del Capricho realizado en otoño en vez de en mayo y el de fotografía con el objetivo de potenciar el patrimonio natural e histórico del distrito y propiciar la creación artística. Por el contrario, en el ejercicio 2019 se decidió la supresión del Certamen Nacional de Música, lo que ha resultado en una bajada significativa, tanto en el público asistente a conciertos, como en el número de participantes en certámenes culturales, ya que su celebración sí estaba prevista en el momento de la elaboración del anteproyecto de presupuestos 2019.

Dentro de la programación cultural se han realizado varias actividades dedicadas al fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, con un notable esfuerzo realizado este año para ampliar nuestra oferta de actividades sobre la materia, doblando los resultados previstos y superando ampliamente los del ejercicio anterior. En esta línea cabe destacar la continuación en la programación de actividades transversales dentro de nuestros ciclos habituales de espectáculos como en los Viernes del Villa, que tanto en el mes de marzo como en noviembre contó con actuaciones relacionadas con el Día Internacional de la Mujer como con el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, respectivamente, o en el ciclo de nuestros Sábados en Familia, con contenidos de sensibilización adaptados a la infancia. Igualmente, con motivo del 8 de marzo se programó el espectáculo "La mitad olvidada. Mujeres del 27" para rescatar del olvido a diversas representantes de aquella generación de vanguardia.

Por otra parte, cabe destacar el gran éxito de la tradicional Cabalgata de los Reyes Magos, con una mejora considerable en materia de prevención y seguridad.

Por otro lado, las Fiestas patronales de Nuestra Señora de la Soledad 2019 no tuvieron el éxito de público habitual y esperado debido al mal tiempo y las abundantes lluvias de esos días, especialmente el sábado que motivaron incluso la suspensión de algunos espectáculos. Se ha seguido mejorando en materia de prevención y seguridad con nuevas acciones formativas a los diferentes participantes en las fiestas.

Por otra parte, han destacado la gran orquesta del viernes, con muy buena acogida en sustitución de la habitual actuación estelar orientada al público juvenil, y la actuación estelar del sábado, David Otero, así como la especial apuesta a favor de fomentar los espectáculos familiares durante las tardes.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Se ha continuado con la carpa informativa contra la violencia machista o punto violeta, iniciativa muy bien recibida entre la ciudadanía. Además, se ha recuperado el escenario en la plaza Mayor de Barajas con la programación el viernes y el sábado de sendas orquestas, y la celebración del parque infantil en la plaza de Cristina Arce y Rocío Oña, dos materias bastante reclamadas por la ciudadanía del Distrito.

Además, se han celebrado las fiestas del barrio del Aeropuerto y de San Isidro incluyendo en esta ocasión un espectáculo de zarzuela con muy buena acogida por parte de la ciudadanía, y especialmente el reparto de rosquillas y limonada típica madrileña, que convoca a cientos de barajeños en el aperitivo del 15 de mayo y cada año sigue superando nuestras expectativas con un seguimiento masivo, y los carnavales con su tradicional concurso de disfraces, que se ha vuelto a celebrar en el pabellón municipal Villa de Madrid.

Particular atención dedica el programa presupuestario a la población infantil, celebrándose en primavera el Día de la Infancia.

También continuamos con el programa de "Sábados en familia", que pretende, mediante las artes escénicas propiciar espacios de encuentro entre padres e hijos y disfrutar en común de diferentes espectáculos. Adicionalmente, en 2019 se organizó por primera vez una gran fiesta con motivo de Halloween, en el centro cultural Villa de Barajas, pensada inicialmente para todo tipo de público y para la que esperábamos una asistencia de alrededor de 100 personas en el mejor de los escenarios, debido a su novedad y al poco tiempo con el que se organizó, y que resultó finalmente un éxito espectacular convocando a cientos de familias, pasando a ser un evento familiar con una grandísima aceptación.

Se ha mantenido la comunicación y difusión de las actividades programadas en las redes sociales y la edición de un folleto digital con la programación mensual. Por otro lado, se continúa informando a través de la página web del Ayuntamiento y de la cartelería y con el buzoneo de folletos informativos de actividades como el cine de verano, las fiestas patronales y el ciclo de cortos contra la violencia de género, para mejorar la difusión a los vecinos de la programación ofrecida.

Asimismo, se han mantenido las actividades culturales que se realizan contando con los vecinos a través de las asociaciones y agrupaciones culturales del Distrito entre las que destacan las actuaciones del Grupo Folclórico Calderón de la Barca o del Coro Rociero Divina Pastora en las fiestas patronales.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.052.562 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 93,3 % de las obligaciones reconocidas. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en: 334.287 euros en gastos de personal, capítulo 1;705. 774 euros en gastos en bienes corrientes y servicios, capítulo 2 y 12.500 euros en transferencias corrientes, capítulo 4.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES.

Como actividad propia de los centros culturales se han llevado a cabo exposiciones distribuidas a lo largo del año en las 5 salas con las que cuenta el Distrito. En este sentido se da prioridad a vecinos y vecinas del Distrito con inquietudes artísticas que quieran mostrar su obra.

En cuanto a la cesión de espacios sigue a la baja paulatinamente el número de peticiones recibidas, tras el espectacular repunte sufrido en 2017, aunque no nos desviamos mucho de lo realizado en 2018. Asimismo, en el centro sociocultural Villa de Barajas, que es el único que cuenta con salón de actos, se han realizado numerosas representaciones teatrales y musicales dirigidas tanto a un público familiar como adulto.

En relación a la asistencia a las actuaciones musicales, se mantiene la asistencia al ciclo de conciertos al aire libre, que se ya se ha consolidado entre la población del Distrito y también sigue subiendo el público en las celebraciones de San Isidro, manteniéndose el horario a las 20:30 h y los espectáculos de zarzuela que tiene gran acogida por parte de la población del Distrito.

En cuanto a las conferencias, va ajustándose el número de asistentes a las previsiones debido a que fueron estimadas conforme a datos reales de asistencia durante el 2017, si bien ha habido algo menos de asistencia de la prevista y además se ha registrado una gran subida en el número de conferencias realizadas, en parte por la introducción del proyecto Universidad Popular (19 conferencias no previstas en el

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

momento de elaboración del anteproyecto 2019), y por el aumento de conferencias a iniciativa ciudadana espontánea (coaching, trastorno de déficit de atención, alergias, asociación Victorial Hispánico).

Sobre el resto de actividades culturales (cine, concursos, presentaciones de libros), se han registrado menos de las previstas debido a que por su naturaleza diversos actos encuadrados tradicionalmente en este apartado han podido ser contabilizados en otros (especialmente teatro, pero también conferencias, concursos) que han visto aumentados sus números.

En cuanto al cine de verano, ha registrado un gran aumento en la afluencia de público, y se sigue observando el gran éxito de películas dirigidas a toda la familia, teniendo no obstante una acogida notablemente inferior en películas con un perfil de público objetivo más adulto o en el caso de cine independiente, más desconocido para el gran público.

Teniéndose dicho dato en cuenta, para el resto de actividades programadas se han alcanzado los objetivos de asistencia e incluso se han mejorado, como en el caso de las jornadas juveniles del centro cultural Gloria Fuertes, que poco a poco van consolidándose y creciendo en asistencia.

Debido a cuanto ha quedado expuesto la bajada del ratio de asistencia de población del Distrito a actividades culturales respecto a la previsión inicial se debe a diferentes factores, principalmente la menor asistencia a conciertos con la cancelación del certamen de música que convocaba a muchas personas, a las conferencias y a las exposiciones y al incremento de la población del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	15973	16719
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	64	71
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE C. CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	560	472
EXPOSICIONES	NÚMERO	62	60
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	16664	13530
CONCIERTOS	NÚMERO	39	41
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	10000	4459
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	20	31
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	1650	2292
CONFERENCIAS	NÚMERO	19	42
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	NÚMERO	760	1294
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	48	37
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	6850	7996
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES	RATIO	763	592
SUG. Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACT. CULTURALES	NÚMERO	30	12
SUG. Y RECL. RELACIONADAS ACT. CULTURALES HOMBRES	NÚMERO	10	7
SUG. Y RECL. RELACIONADAS ACT. CULTURALES MUJERES	NÚMERO	20	5
MUJERES ASISTENTES A EXPOSICIONES	NÚMERO	11235	9133
HOMBRES ASISTENTES A EXPOSICIONES	NÚMERO	5409	4397
MUJERES ASISTENTES A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	1095	1510
HOMBRES ASISTENTES A OBRAS DE TEATRO	HOMBRES	555	782
MUJERES ASISTENTES A CONFERENCIAS	NÚMERO	417	736
HOMBRES ASISTENTES A CONFERENCIAS	NÚMERO	343	558
MUJERES QUE EXPONEN	NÚMERO	85	78
HOMBRES QUE EXPONEN	NÚMERO	45	41
TOTAL CONCERTANTES	NÚMERO	180	201
CONCERTANTES MUJERES	NÚMERO	75	86
CONCERTANTES HOMBRES	NÚMERO	105	115
MUJERES AUTORAS DE OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	5	12
MUJERES DIRECTORAS DE OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	7	10
ACTORES	NÚMERO	20	40
ACTRICES	NÚMERO	20	53
CONFERENCIANTES MUJERES	NÚMERO	8	18
CONFERENCIANTES HOMBRES	NÚMERO	11	28

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
CONCURSOS O CERTÁMENES CULTURALES	NÚMERO	3	2
PARTICIPANTES EN CERTÁMENES CULTURALES	NÚMERO	666	119
MUJERES PARTICIPANTES EN CERTÁMENES CULTURALES	NÚMERO	167	49
HOMBRES PARTICIPANTES EN CERTÁMENES CULTURALES	NÚMERO	499	70
GANADORES /FINALISTAS EN CERTÁMENES CULTURALES	NÚMERO	25	6
MUJERES GANADORAS/FINALISTAS DE CERTAMENES CULTURALES	NÚMERO	5	3
HOMBRES GANADORES/FINALISTAS DE CERTAMENES CULTURALES	NÚMERO	20	3
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES PROMOVIDAS/EJECUTADAS POR MUJER	NÚMERO	14	31
CESIONES PROMOVIDAS POR MUJERES O GRUPOS DE MUJERES	NÚMERO	358	355

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

La realización de actividades socioculturales y recreativas se centra principalmente en los tres centros socioculturales del Distrito: Gloria Fuertes, Villa de Barajas y Teresa de Calcuta. Se da por cumplido este objetivo gracias a la programación de cursos y talleres creados para dar respuesta a las inquietudes culturales y creativas de los vecinos. La impartición de estos cursos y talleres se llevan a cabo por medio de profesores cualificados en cada materia y siempre en grupos reducidos. Estos talleres son programados de acuerdo las prioridades de los vecinos habiéndose continuado con la oferta de talleres del pasado año si bien con pequeños retoques para ajustarnos a las demandas detectadas en la población del Distrito.

Cabe destacar el éxito de los talleres dedicados a la actividad corporal frente a los dedicados a la adquisición de conocimientos y destrezas, teniendo los talleres de actividad corporal el triple de alumnos que el resto de disciplinas.

Por último, se ha conseguido disminuir el número de reclamaciones, habiéndose obtenido en este año unos resultados mucho mejores que los previstos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	168	170
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR C. CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	56	56
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	13592	13328
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTV. SOCIOC. Y RECR.	NÚMERO	2175	2084
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSO DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	13	12
PORCENTAJE DE MUJERES/TOTAL ASISTENTES CURSOS DE ACTIV. SOCI	PORCENTAJE	76	82
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DTO. CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	46	40
ACTIV. SENSIBILIZACIÓN EN IGUALDAD Y CONTRA VIOLENC. G.	NÚMERO	5	13
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS RELACION	NÚMERO	4	10
Nº ALUMNOS CURSOS RELACIONADOS NUEVAS TECNOLOGÍAS	NÚMERO	24	53
Nº ALUMNAS CURSOS RELACIONADOS NUEVAS TECNOLOGÍAS	NÚMERO	14	72
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS DE CREAC	NÚMERO	35	28
Nº ALUMNOS CURSOS CREACIÓN ARTÍSTICA	NÚMERO	70	88
Nº ALUMNAS CURSOS CREACIÓN ARTÍSTICA	NÚMERO	280	210

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

Parte importante de este programa está destinado a mantener y transmitir las tradiciones por medio de la celebración de diferentes fiestas del Distrito. En este sentido destacan las Fiestas en honor a Nuestra Señora de la Soledad patrona del Distrito de Barajas que cuentan con una tradición de siglos, cuando

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Barajas era municipio independiente. Estas fiestas se celebran al final del verano, centran casi toda la actividad en el recinto ferial de la calle Ayerbe que es un espacio habilitado a este efecto.

En dicho recinto se contrata la infraestructura necesaria para la realización de la final del Certamen Nacional de Música, actuaciones estelares, espectáculos familiares y otras actuaciones de música y baile. Este año se ha recuperado el escenario en la plaza Mayor de Barajas con la programación el viernes y el sábado de sendas orquestas, y la celebración del parque infantil en la plaza de Cristina Arce y Rocío Oña, dos materias bastante reclamadas por la ciudadanía del Distrito.

Por otro lado, debido a las condiciones meteorológicas desfavorables se ha registrado un descenso notable en la asistencia a los conciertos de las fiestas, especialmente durante el sábado. Cabe destacar la continuación en la mejora en materia de seguridad durante las celebraciones, continuando en la línea iniciada en 2018 e introduciendo nuevas acciones formativas en materia de prevención para los participantes en las fiestas y mejorando en los aspectos necesarios salidos a relucir tras la implantación del PAU del recinto ferial dicho año por vez primera.

También destacaríamos la celebración de San Isidro en el casco histórico, que sigue incrementando el público respecto del año pasado, y de la tradicional Cabalgata de Reyes, que tuvo una acogida espectacular. Y seguimos realizando las fiestas de San Juan en el barrio del Aeropuerto con actuaciones musicales y actividades infantiles principalmente, las cuales siguen con muy escasa afluencia de público, pero con gran demanda histórica por parte del movimiento asociativo del Barrio. Además, en 2019 se ha colaborado con la misma asociación en la celebración de su Cabalgata de Reyes y el Carnaval.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	3	4
CONCIERTOS	NÚMERO	11	14
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	33000	10416
FESTEJOS REALIZADOS EN COLAB ASOC VECINALES	NÚMERO	3	3

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa deportivo ha sido promocionar e intensificar la actividad física y la práctica deportiva en todos los sectores de la población del Distrito, ya sea infantil, juvenil, adulta y mayor de 65 años, así como en la constante mejora en el conjunto de la oferta deportiva y su adecuación a la demanda efectiva, intentando posibilitar el acceso a las diversas actividades deportivas al mayor número posible de vecinos y vecinas de Barajas, cualquiera que sea su edad, sexo, condición física o económica.

Además de la habitual oferta deportiva dentro de la programación del centro deportivo municipal de Barajas y el Villa de Madrid y de otras actividades físico-deportivas programadas puntualmente durante todo el año, se organizan diversas Competiciones y Torneos Deportivos Municipales en cuyo desarrollo tienen cabida desde los deportistas más jóvenes a los más veteranos.

Para la promoción de la práctica deportiva es fundamental la colaboración de distintos actores en el Distrito, para ello se cuenta con distintas entidades y clubes deportivos del Distrito, que colaboran en este fin. Destaca en este programa la organización por parte del Distrito de la Carrera de la Constitución celebrada el 6 de diciembre, con un recorrido de 8 km, la primera edición de la Competición de BMX y los primeros Torneos Mixtos de Barajas.

Es fundamental promover la equidad en el deporte, teniendo en cuenta las diferencias existentes entre mujeres y hombres, pero sin que éstas limiten sus posibilidades por lo que se ha seguido avanzando en la incorporación de indicadores para la mejor valoración de la contribución del programa a los objetivos de igualdad de género que inciden en su ámbito de intervención, conforme a las sucesivas normas programáticas del Ayuntamiento de Madrid en la materia (actualmente está vigente el Plan Estratégico para la Igualdad de Género de la Ciudad de Madrid 2018-2020).

La dotación de este programa ascendió a 21.013 euros, en capítulo 2, Gastos en bienes corrientes y servicios, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 100 % de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES.

A través del programa de la Dirección General de Deportes de escuelas de promoción deportiva en centros escolares, el Distrito de Barajas cuenta con cinco escuelas de promoción deportiva de las siguientes modalidades: ajedrez, atletismo, tenis, esgrima y deporte para sordos.

Además, a través del Programa Aulas Municipales que también promueve la Dirección General de Deportes, el Distrito tiene el aula de piragüismo, dirigida por la Federación Madrileña de Piragüismo y que se desarrolla en la instalación deportiva básica Ría del Parque Juan Carlos I y en la que se da a conocer al alumnado de los centros escolares de todo el municipio esta modalidad olímpica, que por sus especiales características no se incluyen en el currículo escolar ni son parte de las actividades extracurriculares.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORT. REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	5	5
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROM. DEP. CENT. ESCOL.	NÚMERO	165	80
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP. CENT. ESCOL.	PORCENTAJE	85	81

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS	RATIO	47	65

2. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS/AS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS

Dentro de las prioridades del Distrito se encuentra la creación y organización de competiciones dirigidas tanto al público infantil como al de adultos, haciendo hincapié en la integración de los usuarios y usuarias con discapacidad. En este apartado hay que destacar el papel fundamental en la promoción deportiva de las diferentes competiciones convocadas por la Dirección General de Deportes y por este Distrito entre los que destacan los Juegos Deportivos Municipales, los torneos Municipales y la Copa de Primavera de diferentes modalidades deportivas.

También destacan las jornadas para personas con discapacidad que se realizan dos veces al año. Por otra parte, hay que mencionar la tradicional Carrera Popular de la Constitución con una participación de más de 700 personas. Y varias rutas de patinaje por el Distrito y el Parque Juan Carlos I con un gran éxito de participación que cada año va en aumento.

En el año 2019 se ha organizado por primera vez una competición de BMX, en la instalación deportiva básica de BMX del Distrito, promoviendo de esta manera un deporte minoritario que tiene mucha aceptación en el Distrito de Barajas.

También se ha organizado una competición mixta de baloncesto y futbol sala, haciendo hincapié en la inscripción de niños y niñas procedentes de las zonas más desfavorecidas del Distrito.

Se ha colaborado en la organización de los Torneos de Fiestas de la Soledad con las disciplinas de balonmano, baloncesto, fútbol, petanca y esgrima, así como en las competiciones de las ligas federativas autonómicas y nacionales de esgrima, balonmano, baloncesto y piragüismo, así como en campeonatos de gimnasia rítmica y bádminton.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MPLES. PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	14	3
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPET. Y TORNEOS DEP. MPLES.	NÚMERO	225	225
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MPLES.	NÚMERO	4130	4130
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS POBL. DISTRITO	RATIO	862	862
ACT. NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	14	14
PARTICIPANTES ACTV. NO COMPETITIVAS PROMOCION DEPORTE	NÚMERO	450	450
MUJERES PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MPLES.	NÚMERO	750	750
HOMBRES PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MPLES.	NÚMERO	3380	3380
MUJERES PARTICIPANTES ACTIV. NO COMPETITIVAS PROMOCION DEPOR	NÚMERO	325	325
HOMBRES PARTICIPANTES ACTIV. NO COMPETITIVAS PROMOCION DEPOR	NÚMERO	125	125
% MUJERES PARTICIPANTES ACTIV. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEP	PORCENTAJE	72	72

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa deportivo ha sido proporcionar y facilitar a la ciudadanía los medios, espacios y recursos más adecuados para el desarrollo de la actividad física y la práctica del deporte adaptados a todos los sectores de la población del Distrito: infantil, juvenil, adultos y mayores.

Asimismo, se contempla como objetivo conservar las instalaciones deportivas municipales del Distrito en condiciones idóneas para su uso, mediante la realización de las correspondientes acciones de mantenimiento y reformas a través de los contratos integrales de mantenimiento.

Se ha seguido avanzando en la incorporación de indicadores para la mejor valoración de la contribución del programa a los objetivos de igualdad de género que inciden en su ámbito de intervención, conforme a las sucesivas normas programáticas del Ayuntamiento de Madrid en la materia de igualdad. (Actualmente está vigente el Plan Estratégico para la Igualdad de Género de la Ciudad de Madrid 2018-2020).

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.231.850 euros y se ha alcanzado un nivel de ejecución del 91,8 % de ejecución de las obligaciones reconocidas. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en: 2.056.339 euros en gastos de personal, capítulo 1; 165.311 euros en gastos en bienes corrientes y servicios, capítulo 2 y 10.200 euros en inversiones, capítulo 6.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

Los vecinos/as del Distrito de Barajas demandan disponer de instalaciones deportivas tanto de acceso libre como de acceso controlado que se encuentren en un alto grado de conservación y dotadas de todos los medios necesarios para un óptimo funcionamiento de las mismas. Bien es cierto que tanto los usuarios y usuarias del Distrito como los diferentes clubes solicitan más espacios deportivos para que el deporte pueda crecer y aumentar en número de grupos, equipos y creación de nuevas modalidades deportivas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	2	2
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	1	1
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	8	8
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	3	3
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	13	14
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	25100	25100
SUPERFICIE INSTALAC. DEPORT. BÁSICAS CON ACCESO CONTROLADO	M2	32855	32855
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	23765	23765
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	81720	81720
SUPERF. INSTALAC. DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO	RATIO	1705	1705
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	16	16
UNIDADES DEPORT. INSTALAC DEPORT. BÁSICAS CONTROL ACCESO	NÚMERO	4	4

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

UNIDADES DEPORT. INSTAL. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO	NÚMERO	22	22
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	42	42
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	PORCENTAJE	1	1
NIVEL OCUPACIÓN UNID. DEPORTIV. DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	80	85
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	200	168
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV DEPORT. DEL DTO.	NÚMERO	130	99
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV DEPORT. DEL DTO. MUJ	NÚMERO	60	59

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.

Durante el año 2019 se ha ofrecido una programación de actividades deportivas dirigidas similar a la temporada anterior, dirigidas a adultos, mayores de 65 años, niños y personas con discapacidad, con el fin de fomentar la participación de los vecinos y vecinas en las actividades programadas en ambas instalaciones.

Siguen teniendo muy buena aceptación las actividades dirigidas a las mujeres ya sea durante el embarazo como después del alumbramiento, facilitándoles el acceso a las actividades acompañadas de sus hijos recién nacidos como la matronatación.

Las escuelas deportivas municipales en colaboración de esgrima, bádminton, gimnasia rítmica, baloncesto y piragüismo, y natación para personas con discapacidad se han consolidado en el Distrito de Barajas como disciplinas deportivas completando la oferta disponible desde principio de temporada. En el último cuatrimestre del año 2019 se han incorporado dos escuelas nuevas en colaboración, una de patinaje y otra de pádel para personas con discapacidad.

A través del convenio de colaboración existente entre el Club de Golf del Olivar de la Hinojosa y la Junta Municipal de Barajas, en el año 2019 ha habido una oferta de plazas gratuitas para los campamentos de verano infantiles de 15 plazas para cada uno, de las dos quincenas del mes de julio y un total de 16 plazas gratuitas para cada uno de los cuatro turnos ofertados entre los meses de julio y septiembre con un total de 176 solicitudes recibidas.

En cuanto a la oferta de plazas para los cursos gratuitos infantiles para la temporada de golf, tenis y pádel ha sido de 10 plazas en golf, 5 en tenis y 5 en pádel con un total de 53 solicitudes recibidas.

Para la promoción de la práctica deportiva se cuenta además de las instalaciones deportivas básicas municipales y de los centros deportivos municipales, un entorno de parques que permiten satisfacer este objetivo, desarrollándose por ejemplo actividades incluidas en el Programa de Deporte en la Calle, como Caminar por Madrid, Correr por Madrid y Marcha Nórdica, así como la ría del parque Juan Carlos I donde se está desarrollado el aula de piragüismo.

A raíz de las diferentes fluctuaciones en las preferencias de la población se ha ido adaptando consecuentemente la oferta de plazas. La oferta total de plazas ha sido de 3.425 plazas, siendo 190 para la categoría infantil, 1126 plazas para la categoría infantil, 35 plazas para la categoría específica de joven, 1.113 plazas para la categoría de jóvenes y adultos, 535 para la categoría de mayores y 52 plazas para la categoría de personas con discapacidad.

Por último, destacan los campamentos polideportivos infantiles de verano durante las dos quincenas del mes de julio, de 4 a 16 años, en el centro deportivo municipal Barajas, con una oferta de 125 plazas y una ocupación del 100 %. Este año se han repetido las jornadas de autoprotección de mujeres dada la gran demanda y aceptación que tuvieron en 2018. La ocupación ha sido del 100%.

Se sigue ampliando el espacio concedido a asociaciones de personas con discapacidad y centros de educación especial, tanto en piscina como en los dos pabellones, para su actividad físico-deportiva durante todo el año.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	1600	1494

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	1400	1316
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JOVENES	NÚMERO	40	49
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	400	391
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	8	8
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. JÓVENES	PORCENTAJE	80	61
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS	PORCENTAJE	79	82
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES	PORCENTAJE	95	107
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITADOS	PORCENTAJE	95	95
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANTILES	RATIO	1500	1140
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES	RATIO	35	30
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS	RATIO	1050	1082
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES	RATIO	380	418
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISCAPACITADO	RATIO	8	8
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV. DEPORTIVAS	HORAS	26000	26000
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORT FEDERADAS	NÚMERO	10	10
ENTIDADES DEPOR. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNID, DEPORT.	NÚMERO	16	17
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	1	1
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS/TOTAL ACTIVIDADES OF	NÚMERO	3	3
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. INFANTIL	NÚMERO	90	67

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

La mejora de las instalaciones deportivas se lleva a cabo a través de dotaciones presupuestarias del capítulo 2 para las obras de mantenimiento y conservación y del capítulo 6 para las obras de reforma y mejora.

En cuanto al capítulo 2, en la aplicación presupuestaria 212.00 "Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones", se han acometido las labores propiamente dichas de mantenimiento preventivo y correctivo en los dos polideportivos y en las instalaciones deportivas básicas.

A través del capítulo 6, Inversiones reales, la aplicación presupuestaria 632.00 "Edificios y otras construcciones (reforma)", se han realizado todas las obras e instalaciones necesarias que requerían los inmuebles e instalaciones para su correcto uso que no han sido financiadas como Inversiones Financieramente Sostenibles.

Las obras realizadas como Inversiones Financieramente Sostenibles, se detallan en su programa presupuestario correspondiente, 933.03 I.F.S. Gestión del Patrimonio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	46662	46662
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A REFORMAR	M2	4605	4605
INCIDENCIA OBRAS DE REFORMA EN LAS INSTAL. DEPORTIVAS	PORCENTAJE	6	6

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

l objetivo de este programa es la protección de la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los consumidores y consumidoras mediante el control del mercado de bienes y servicios, facilitándoles información a través de la atención presencial directa, derivando las reclamaciones presentadas a los organismos competentes y resolviendo sus conflictos de consumo mediante la mediación con las empresas situadas en el Distrito.

Para ello se realizan las siguientes actuaciones:

Actividades programadas de inspección, están basadas en un plan de inspecciones elaborado por el Servicio de Inspección del Instituto Municipal de Consumo y las actuales Unidades de Consumo de los 21 distritos de la ciudad de Madrid. La selección de sectores a inspeccionar se realiza atendiendo a tres criterios: programas de continuidad, campañas relacionadas con la problemática existente en sectores económicos específicos y campañas en sectores novedosos.

Actuaciones por denuncias o reclamaciones para investigar los hechos que han sido denunciados o reclamados por los consumidores en los establecimientos del Distrito.

Inspecciones u actuaciones con motivo de redes de alerta y toma de muestras, colaborando con el Instituto Municipal de Consumo en la ejecución de las medidas provisionales que se puedan adoptar para que los productos que se pongan en el mercado sean seguros para los consumidores.

Actuaciones sancionadoras y medidas preventivas, en las actas de inspección queda constancia de las deficiencias que se han detectado durante la inspección que infringen la normativa y que sirven de base para iniciar un procedimiento sancionador.

Facilitar información y asesoramiento sobre todos aquellos asuntos incorporados por la legislación vigente en el ámbito competencial de las oficinas municipales de información al consumidor.

Tramitar y gestionar las reclamaciones de consumo presentadas en la oficina de atención al ciudadano y las derivadas por otras OMIC y servicios de consumo.

Labores de mediación y conciliación entre reclamantes y empresas y, si procediera tramitación de los expedientes para su remisión a la Junta Arbitral de Consumo.

Entrega de hojas de reclamaciones a los establecimientos del Distrito, registro y gestión de las mismas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 124.836 euros en gastos de personal, capítulo 1. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 99,5 % de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES CONTRA LOS RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR A SU SALUD, SEGURIDAD, INTERESES ECONÓMICOS Y SOCIALES MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO QUE OFERTEN BIENES Y SERVICIOS A LOS CONSUMIDORES FINALES.

Para ejecutar este objetivo se han realizado diversas campañas coordinadas por el Servicio de Inspección del Instituto Municipal de Consumo. Se persigue comprobar el grado de cumplimiento de la legislación,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

informar sobre la normativa que es de aplicación a las diferentes actividades y dejar constancia de las infracciones cometidas que pudieran derivar en un expediente sancionador.

También se realizan inspecciones motivadas por reclamaciones presentadas en la Oficina Municipal de Información al Consumidor del Distrito y por denuncias de consumidores o de Policía Municipal.

En el año 2019 se han realizado las siguientes campañas: Actividades de promoción de ventas, control general de establecimientos y de etiquetado de productos, control de talleres de reparación de vehículos, control de gimnasios, control de gasolineras, campaña de navidad y control de etiquetado de productos navideños, control de venta ambulante autorizada y etiquetado de productos de venta ambulante.

El número de inspecciones ha sido inferior a otros años (eficacia 64%) ya que, se ha priorizado la atención a los consumidores y la tramitación de las reclamaciones que se reciben en la OMIC. La cobertura del censo ha sido mayor del 50 % salvo en la campaña de control general de establecimientos que se realiza todos los años.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	250	171
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	100	68
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	NÚMERO	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

Desde la Oficina Municipal de Información al Consumidor se presta el servicio de información y orientación a los consumidores y se propicia la resolución amistosa de los conflictos de consumo a través de la mediación con las empresas reclamadas del Distrito y derivando las reclamaciones que no son de su competencia a los órganos competentes para su resolución

El grado de cumplimiento de este indicador se ajusta a los compromisos de calidad de la carta de servicios de la Oficina Municipal de Información al Consumidor. (Ultima evaluación 14 de marzo 2019)

También, desde esta oficina se facilitan las hojas de reclamaciones autocopiativas a los establecimientos del Distrito y se lleva el registro y gestión de las mismas. En la actualidad las hojas de reclamaciones oficiales se pueden obtener también a través de las páginas web del Ayuntamiento de Madrid y de la Comunidad de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES	NÚMERO	90	88
INFORMACION AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTE A OT	NÚMERO	100	100
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES/AS Y EMPRESAR	NÚMERO	100	55
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	65	60
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTES.	NÚMERO	5	6
NUMERO DE MUJERES ATENDIDAS EN LA OMIC	PORCENTAJE	55	54
NUMERO DE MUJERES ATENDIDAS EN LA OMIC	PORCENTAJE	45	46

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE CALIDAD Y CONSUMO.

Este objetivo promueve el agilizar la gestión de expedientes en materia de consumo. Teniendo en consideración: el censo de los establecimientos del Distrito, la frecuencia de las inspecciones, la ejecución por parte del personal adscrito y las reclamaciones que pueden originar una inspección, se considera que los resultados obtenidos son satisfactorios.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	7	4

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El presente programa atiende las actuaciones relacionadas con los gastos de personal y los gastos en bienes y servicios de la Concejalía Presidencia del Distrito de Barajas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 266.655 euros y se ha alcanzado un nivel de ejecución del 94,6 % de las obligaciones reconocidas. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en: 265.655 euros en gastos de personal, capítulo 1 y 1.000 euros en gastos en bienes corrientes y servicios.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ATENDER LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER PROTOCOLARIO Y REPRESENTATIVO DE LA CONCEJALÍA PRESIDENCIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES CONCEJALÍA QUE HAN SUPUESTO UN GASTO DE APYR	NÚMERO	5	4

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El presente programa presupuestario se destina a dotar a los servicios adscritos al Distrito de los medios humanos, materiales y de apoyo externo precisos para el desarrollo las competencias asignadas a sus órganos decisorios.

Durante el año 2019 los créditos definitivos asignados al programa ascendieron a 2.702.331 euros frente a 2.540.543. Este dato representa un incremento motivada por la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Junta donde se ha producido un incremento en el gasto en materia de personal. Los recursos del Programa se destinan en su parte sustancial, 2.469.145 euros al capítulo 1, gastos de personal.

No obstante, la competencia del Distrito sobre dicho apartado es limitada y consiste en gestionar los medios humanos adscritos al mismo por la Coordinación General de Recursos Humanos. Por ello dicho capítulo, pese a su relevancia cuantitativa, no es objeto de un análisis detallado en la presente memoria.

Por su parte el capítulo 2 del programa sufraga, entre otros, gastos como arrendamiento de vehículos de transporte y equipos de reprografía de las distintas oficinas del Distrito, alquiler de locales para prestación de actividades, suministro de material consumible de oficina e informático, costes de acceso e inscripción en registros públicos, publicación en boletines oficiales, vestuario reglamentario del personal, abono de retribuciones a los vocales vecinos integrantes de la Junta Municipal del Distrito y otros gastos menores.

Las dotaciones anuales en este capítulo, 223.186 euros ha sido menor que la del año anterior, 228.603 euros. Este ajuste de gasto se ha operado sin impacto apreciable en el normal funcionamiento de los distintos servicios a través de mecanismos de racionalización y gestión responsable del presupuesto teniendo en este caso un peso importante el hecho de que la constitución de los Plenos de las Juntas se realizó en octubre, por lo que no se abonaron a los vocales vecinos las cantidades correspondientes a los meses en que no estaba constituido, por otro lado también se produce un descenso en este apartado por el hecho de que existan Concejales que son vocales vecinos y cuyas retribuciones no se cargan a esta partida.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.956.867 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 96,2 % de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL DISTRITO APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DEL MISMO MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

El número total de contratos tramitados durante el año 2019 es de 74, cifra ligeramente por debajo de la media de contrataciones realizadas anualmente. No se llega, asimismo, el volumen previsto (80) ya que esa cifra parte la realidad analizada a mediados de 2018. Por procedimiento abierto se tramitaron 10 contratos, frente a los 15 previstos, lo que pone de manifiesto el trabajo del Distrito, ya expresado en anteriores memorias, para concentrar actividades y servicios y tramitar contratos de mayor entidad en base a criterios de racionalidad, mayor concurrencia y transparencia realizado en años anteriores y la tendencia seguida. Mediante procedimiento negociado por el contrario no se ha tramitado ningún contrato, al adjudicarse los susceptibles de hacerse por esa vía, por procedimiento abierto o menor.

Respecto a los contratos menores, fueron de este carácter 66 si bien a este dato se suma, (como viene siendo habitual para englobar todas las modalidades de contratación y dar coherencia a la secuencia de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

registros anuales), los contratos derivados, y las compras centralizadas). Debe destacarse que ambos tipos contractuales: contratos derivados y compras centralizadas, se incluyen en el apartado de contrato menor por su cuantía, si bien se acogen a un marco regulatorio que los asimila en cuanto a garantías de selección, precios y concurrencia, al contrato abierto, al derivar todos ellos de alguno de este carácter siendo de especial relevancia el hecho la existencia de un contrato marco de seguridad y salud que incrementa de forma muy importante e número de contratos que existen de esta naturaleza.

En cuanto a los tiempos de tramitación, se aumentan en el caso de los procedimientos abiertos (180 días) en la mayoría de los casos por la demora en los informes de la Asesoría Jurídica, posiblemente por la sobrecarga de tareas que implica la exigencia de informar las prórrogas de los contratos, así como las incidencias producidas por la licitación electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Estado. Los tiempos de tramitación de los contratos menores se han reducido a la mitad tras la decisión de la Intervención delegada de no realizar fiscalización previa en este tipo de contratos.

Respecto a la previsión de realizar contratos con cláusulas de igualdad, se han incluido en todos los contratos abiertos realizados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TOTAL CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO/AÑO	80	76
CONTRATOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO/RESTRINGIDO	NÚMERO/AÑO	15	10
CONTRATOS MENORES	NÚMERO/AÑO	60	65
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN CONT. PROCEDIMIENTO ABIERTO/RESTRIN	DÍAS	150	180
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN CONTRATOS MENORES	DÍAS	20	20
CONTRATOS CON CLÁUSULAS SOCIALES DE IGUALDAD	NÚMERO/AÑO	20	6

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

La gestión de licencias y autorizaciones en el Distrito ha supuesto la generación de 700 de liquidaciones

En cuanto a gestión de documentos contables, los valores obtenidos superan las previsiones de realizadas (2087), si bien se mantienen alrededor de los 2000 como ha sido la constante de los últimos años.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO/AÑO	700	670
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO/AÑO	2000	2141

3. PRESTAR ASISTENCIA JURÍDICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL MISMO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

Las resoluciones y decretos de los órganos de gobierno del Distrito, 2.219 en total, no han alcanzado las previsiones realizadas: 2.350. Dicha disminución de la actividad resolutiva de ambos órganos se vincula directamente a la reducción del volumen de nuevas solicitudes por cuanto cada nueva entrada genera un número de actuaciones administrativas y resoluciones sucesivas, así como el hecho de tratarse de año electoral de tal forma que la actividad se ralentiza durante la celebración de los comicios.

En cuanto a propuestas desde el Distrito a la Junta de Gobierno se han elevado dos correspondientes a autorizaciones de disposición de gasto. Los valores siguen siendo muy poco significativos, como se ha señalado en las sucesivas Memorias, ya que, conforme a la actual distribución municipal de competencias y el volumen de expedientes gestionados por el Distrito, las propuestas a aquel órgano se producen de forma muy ocasional y debida en su gran mayoría de ocasiones a expedientes de contratación como convalidaciones y autorizaciones de gasto, que suelen ser expedientes de duración plurianual.

De igual forma, indicar que al tratarse de año electoral los asuntos elevados al Foro Local y a la Junta de Distrito se han visto disminuidos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO/AÑO	2	2

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
PROPUESTAS DE DECRETO ELEVADAS AL CONCEJAL PRESIDENTE	NÚMERO/AÑO	1500	1345
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADOS AL GERENTE	NÚMERO/AÑO	850	874
ASUNTOS ELEVADOS AL CONSEJO TERRITORIAL	NÚMERO/AÑO	15	14
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTR	NÚMERO/AÑO	230	110

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

El número total de nuevas solicitudes de licencia en 2019 ha sido de 37 procedimiento ordinario abreviado y 23 procedimiento ordinario común, dato al que se deben sumar las 160 comunicaciones previas y declaraciones responsables recibidas lo que hace un total de 155 nuevos expedientes.

Respecto a licencias resueltas en 2019 han sido de 15 procedimiento ordinario abreviado y 17 procedimiento ordinario común), dato al que se deben sumar las 70 comunicaciones previas y declaraciones responsables, en este sentido indicar que existe una bajada del número de resoluciones dada la importante carencia de personal.

En cuanto al análisis por tipo de licencia, las tramitadas por actuación comunicada no se presentó ni resolvió ninguna correspondiente al año 2019 toda vez que este procedimiento ha desaparecido, con la Ordenanza de 29 de abril de 2014 de modificación de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas, de 23 de diciembre de 2004. Se aprecia en cualquier caso que las comunicaciones previas y declaraciones responsables presentadas, 155 en total, mantienen la previsión de la tendencia.

En el procedimiento ordinario común se ha incrementado la previsión lo mismo que en el procedimiento ordinario abreviado, como consecuencia de diferentes actuaciones urbanísticas que se han realizado en el Distrito.
En materia de autorizaciones de ocupación del dominio público, se han dictado 419 el dato incrementa la previsión estimada de 350. Las solicitudes recibidas que fueron 376, incrementa también la previsión de 350.

Se constata el aumento general de la actividad con relación a la vía pública debiendo resaltar el hecho de que al tratarse de año electoral se solicitan muchas mesas en esa época, indicando que además existieron desde la Junta Electoral de Zona distintos criterios que variaron el número de resoluciones.

Sobre el indicador de tiempo medio de resolución de licencias, se computan durante 2019 un total de 175 días de media produciéndose un incremento generado por la carencia de personal administrativo para la tramitación de las mismas que se ha visto resuelto con la incorporación de una persona interina a mediados de año.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMUNICACIONES PREVIAS Y DECLARACIONES RESPONSABLES PRESENTA	NÚMERO	150	155
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS POR PROCEDIMIENTO ORDINAR	NÚMERO	35	37
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS POR PROCEDIMIENTO ORDINAR	NÚMERO	30	23
COMUNICACIONES PREVIAS Y DECLARACIONES RESPONSABLES RESUELTA	NÚMERO	120	70
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO	NÚMERO	20	15
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO	NÚMERO	25	17
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	360	376
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS	NÚMERO	350	419
TIEMPO MEDIO EN LA RESOLUCIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS	DÍAS	170	175

5. REALIZAR EL CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIAS COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

Durante 2019 las inspecciones realizadas no alcanzaron las previsiones establecidas dada la escasez de recursos personales llevándose a cabo con exclusividad aquellas actuaciones que requerían de mayor

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

entidad, realizándose 55 inspecciones de las 140 que había previstas. Este dato confirma la necesidad de la ampliación de medios personales en el distrito a fin de poder llevar a cabo las funciones propias de control urbanístico.

Respecto a los expedientes de disciplina abiertos en el año 2019 se han realizado 75 frente a los 100 previstos como consecuencia de esta carencia de personal administrativo con idéntica tendencia en el caso de los sancionadores resueltos. 66 frente a 100 previstos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO/AÑO	140	55
RELACIÓN INSPECCIONES URBANÍSTICAS DE OFICIO/ INSPECCIONES A	RATIO	1	3
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO/AÑO	100	75
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO/AÑO	100	66

6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

Se registra un incremento en el número de sugerencias y reclamaciones presentadas, 228. Este hecho se relaciona con la aparición de algunas cuestiones singulares relativas a aspectos concretos en la prestación de servicios y funcionamiento de espacios públicos, que han concretado un número importante de quejas similares por parte de usuarios y vecinos sobre el mismo asunto y que pone de manifiesto la utilidad del sistema de quejas y sugerencias implantado, que además dado el creciente uso de las nuevas tecnologías permita que en el momento se pueda presentar la misma a través de teléfonos móviles y se generalice aún más su uso.

En cuanto a los tiempos de respuesta obtenidos, como en años precedentes, estos son muy positivos, ya que todas las quejas o sugerencias presentadas se han respondido antes de los 90 días que establece la normativa al respecto.

Con un tiempo medio de 17 días, pero sin llegar a cumplirse los objetivos establecidos de 15 días, la razón de del tiempo transcurrido es intentar buscar, no sólo una repuesta a la queja/sugerencia, sino determinar los hechos y dar una solución a los mismos, para que la respuesta sea satisfactoria en un 100 %.

Respecto al indicador introducido en el marco del Programa de Igualdad del Distrito, señalar, que el mismo ofrece información de interés, a valorar por los distintos servicios, en cuanto a la utilización del sistema de sugerencias y reclamaciones que sirve para determinar la incidencia del género en esos supuestos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO/AÑO	200	228
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADA	NÚMERO/AÑO	200	228
TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMAC. RELA	DÍAS	15	17
ÍNDICE CONTEST. A SUGERENCIAS Y RECLAM. EN 15 DÍAS	PORCENTAJE	60	55
ÍNDICE CONTEST. A SUGERENCIAS Y RECLAM. EN 3 MESES	PORCENTAJE	100	100
ÍNDICE DE SUGERENCIAS Y RECLAM. PRESENTADAS POR MUJERES/HOMB	RATIO	50	64

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La administración municipal, y más concretamente de los distritos, tiene como uno de los objetivos principales el de acercar la administración a los ciudadanos y fomentar la implicación de la población en los asuntos del Distrito, para lo cual este programa articula mecanismos de promoción de la participación ciudadana tanto a nivel individual como de manera colectiva. Así mismo crea canales de difusión e información sobre las actividades realizadas por los vecinos y entidades ciudadanas y proporciona el asesoramiento requerido en aras de posibilitar e incrementar su participación.

La participación ciudadana en los asuntos públicos es un mandato imperativo que la Constitución dicta a los poderes públicos. Es, por tanto, obligación de éstos promover los cauces, las herramientas y los recursos para hacer efectivo el derecho de la ciudadanía a participar en los asuntos de interés común.

Como marco regulador de los mecanismos de participación, esta administración cuenta con el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, el cual también prevé los órganos que canalizarían aquélla como son los Plenos de Distrito, foros locales y comisiones permanentes, entre otros. También regula y concreta medidas para el fomento del asociacionismo. Con base al citado reglamento y en los objetivos antes descritos, anualmente se realiza una convocatoria de subvenciones que potencian y apoyan a las distintas entidades y asociaciones con sede social en el Distrito a la hora de llevar a cabo proyectos y actividades, así como que contribuyan al pago de los gastos de alquiler y equipamiento de sus sedes sociales.

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid mediante acuerdo de 23 de diciembre de 2016 aprobó el Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales en los Distritos de Madrid con el objeto de facilitar la vertebración de la sociedad mediante la generación de un espacio público de encuentro, diálogo, deliberación, concertación, propuesta y evaluación de políticas públicas en el que la ciudadanía a título individual y las entidades, reflexionen y trabajen de forma conjunta para definir propuestas de diseño, gestión y evaluación de políticas públicas municipales en diálogo y concertación con la administración pública.

Los Foros Locales son los órganos de información y de participación ciudadana, presencial y deliberativa, en el ámbito territorial del Distrito. Se configuran como espacios con capacidad para la adopción de acuerdos, de iniciativas y propuestas, relativos a aquellos aspectos inherentes a la acción municipal en los Distritos. Los Foros Locales generan un ámbito de participación territorial accesible a todas las personas en igualdad de condiciones, ya que no solo se potencia la participación de las asociaciones y otras formas de organización, sino que se abre, por primera vez, a los vecinos y vecinas de forma individual, acercando la toma de decisiones y la gestión pública a la ciudadanía.

No se han producido grandes variaciones en relación a la actividad asociativa del Distrito así como su repercusión en relación con las subvenciones concedidas a nivel distrital, manteniéndose unos valores muy similares a los de años anteriores.

Respecto de la actividad de Plenos y Foros Locales hay que tener en cuenta que se ha tratado de un año electoral de tal forma que se ha producido un descenso de todos los parámetros de forma proporcional número de sesiones plenarias, proposiciones presentadas, etc.

Únicamente resaltar un incremento en relación a la asistencia a Plenos, también característica de los primeros Penos de inicio de legislatura. Hay que resaltar que el descenso de la participación de en los Plenos, así como la inclusión de proposiciones del Foro Local se debe a que su constitución no se ha realizado hasta 2020.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 56.000 euros, 50.000 euros para transferencias

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

corrientes y 6.000 euros para transferencias de capital. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 86 % de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Durante el año 2019, se han realizado 7 Plenos del Distrito incluidos los extraordinarios.

La participación vecinal en las estructuras del Distrito se realizó a través de los Foros Locales. Al ser año electoral, durante el año 2019, se han celebrado dos reuniones de la Comisión Permanente del Foro Local de Barajas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DIFUNDIDAS A A	NÚMERO	13	7
ASIST. MEDIA VECINOS A PLENOS JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	30	35
ASIST. MEDIA VECINOS PLENOS JUNTA MUNICIPAL. MUJERES	NÚMERO	15	16
ASIST. MEDIA VECINOS PLENOS JUNTA MUNICIPAL. HOMBRES	NÚMERO	15	19
PARTICIPACIÓN VECINAL PLENOS JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	60	10
ASIST. VECINOS/AS A SESIONES JUNTA (NÚMERO/AÑO)	NÚMERO/AÑO	420	245
ÍNDICE DE MUJERES/HOMBRES ASIST. A PLENOS JUNTA MUNICIPAL DI	PORCENTAJE	1	1
SOLICIT. INCLUSION PROP. ORDEN DÍA PLENOS JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	27	5

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

La convocatoria anual de subvenciones es uno de los factores más importantes para cumplir con este objetivo y dotar a las entidades ciudadanas de recursos que contribuyan a la consecución de sus fines, así como favorecer la participación ciudadana con iniciativas que complementen la acción municipal. El objetivo es ayudar a estas entidades ciudadanas a la financiación de sus proyectos y actividades, colaborar en los gastos de alquiler y mantenimiento de sus sedes sociales y gastos de equipamiento informático y mobiliario.

En cuanto a las subvenciones, se ha estabilizado el número de subvenciones solicitadas y ha disminuido en las finalmente concedidas. En cuanto al porcentaje de solicitudes solicitadas frente a las finalmente concedidas, se observa una disminución respecto a las previsiones. En algunos casos las subvenciones solicitadas no cumplían con los requisitos de presentación exigidos en la convocatoria para poder ser valoradas, ya que para cumplir con la Ley de Procedimiento Administrativo se les exigía su presentación a través de medios telemáticos con el requisito obligatorio de hacerlo con firma electrónica de persona jurídica, si bien se ha realizado un esfuerzo en atención personalizada e individualizada caso por caso a cada uno de los proyectos presentados por las diferentes entidades.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANA	NÚMERO	43	42
SUBVENCIONES SOLICITADAS POR ASOCIACIONES DECLARADAS DE UTIL	NÚMERO	23	23
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ASOCIACIONES DECLARADAS DE UTILIDA	NÚMERO	19	19
SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	82	83
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	12	11
POBLACIÓN DEL DISTRITO / ASOCIACIONES	RATIO	9	9
Nº SUBVENCIONES A ENTIDADES CON ACTIVIDADES MASCULINIZADAS	NÚMERO	1	1
CUANTÍA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES CON ACTIVIDADES MASCULIN	NÚMERO	3000	3000

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
Nº SUBVENCIONES A ENTIDADES CON ACTIVIDADES FEMINIZADAS	NÚMERO	1	1
CUANTÍA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES CON ACTIVIDADES FEMINIZA	NÚMERO	3000	3000
SUBV. ENTIDADES ESTATUTOS PROMOC. IGUAL/PREVEN. VIOLEN. MACH	NÚMERO	1	0

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El presente programa pretende llevar a cabo actuaciones en los edificios adscritos al Distrito con la finalidad de dotar a estos de las condiciones funcionales precisas para atender a su buen fin y mantenerlos en adecuadas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público mediante actuaciones de limpieza, conservación y mejora.

De este modo, se han realizado las tareas de mantenimiento y de reforma en un cómputo total de 18 edificios con usos de: Centro de servicios sociales, centros culturales y oficina del Distrito, con una superficie total construida de 16.319,25 m.2 y una superficie de 2.456,01 m.2.

La dotación total de aparatos elevadores es de 11 unidades. Dichas actuaciones atienden tanto el mantenimiento preciso para solventar los deterioros que se van produciendo con el uso diario de los edificios e instalaciones y la limpieza de los mismos, como las mejoras que operan, sobre dichos edificios e instalaciones, para adecuarlas a las necesidades de funcionalidad que van surgiendo y a adecuaciones a la normativa sobre supresión de barreras arquitectónicas y de protección contra incendios, entre otras, de manera que alcancen las mejores condiciones de uso, tanto para el personal que desempeña sus funciones en ellas como para la población usuaria de los servicios que se prestan.

De este modo, se ha satisfecho debidamente lo planteado mediante las obras necesarias para el mejor desempeño de las funciones a que se dedican los edificios.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 993.157 euros para gastos en bienes corrientes y servicios, capítulo 2. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 89,7 % de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

El cumplimiento de este objetivo ha sido atendido con la dotación presupuestaria asignada en el capítulo 2 a través de las partidas 212.00 "Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones" con una dotación de 78.256 euros de los que se ha ejecutado al (100 %) de la cantidad dedicada al cometido específico de mantenimiento habiéndose acometido las labores propiamente dichas de mantenimiento preventivo y correctivo. La aplicación presupuestaria 227.06 "Estudios y trabajos técnicos" dotada con 4.500 euros que se ha ejecutado en un 100 %.

Se han actualizado la implantación de los planes de aAutoprotección y se han realizado los simulacros de evacuación en los centros, escuela de adultos, en los centros socio culturales Gloria Fuertes, Teresa de Calcuta, centro de mayores Acuario, Barrio Aeropuerto y Villa de Barajas, par e impar, en la Junta Municipal, en el centro deportivo municipal Barajas y en el pabellón Villa de Madrid.

Se ha realizado la actualización de los planes de Autoprotección en el centro sociocultural Centro de Mayores Acuario.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	18	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SUPERF. CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	16319	0
SUPERF. LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	2934	0
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS MTO. CARGO DTO.	NÚMERO	8	0
EMPRESAS ADJUDICATARIAS CON MEDIDAS DE IGUALDAD	NÚMERO	1	0
MUJERES EMPLEADAS PUESTOS COORD. CONTRATO MANTENIMIENTO	NÚMERO	0	0
HOMBRES EMPLEADOS PUESTOS COORD. CONTRATO MANTENIMIENTO	NÚMERO	1	0

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	7	7
EDIF. PLANES AUTOPR. IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICIOS	PORCENTAJE	18	18
EDIF. REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO CARGO DTO.	PORCENTAJE	11	11
SUPERF. EDIF. REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIM. CARGO DTO.	PORCENTAJE	77	77
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORMAT. INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
EMPRESAS ADJUDICATARIAS CON MEDIDAS DE IGUALDAD	NÚMERO	3	4
OBRAS MEJORA ACCESIBILIDAD	NÚMERO	6	6
OBRAS EQUIP. PARA FACILITAR CONCILIACIÓN VIDA FAMILIAR Y LAB	NÚMERO	5	5
MUJERES PUESTOS COORDINACIÓN ACUERDO MARCO OBRAS	NÚMERO	1	0
HOMBRES PUESTOS COORD. ACUERDO MARCO OBRAS	NÚMERO	1	2
MUJERES PUESTOS COORDINACIÓN CONTRATO SEGURIDAD Y SALUD OBRA	NÚMERO	1	1
HOMBRES PUESTOS COORDINACIÓN CONTRATO SEGURIDAD Y SALUD OBRA	NÚMERO	2	2

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 93303 I.F.S. GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este año 2019 se ha aprobado el Real Decreto-Ley 10/2019, de 30 de marzo, por el que se prorrogó para el ejercicio 2019 el destino del superávit de las corporaciones locales para inversiones financieramente sostenibles y se modifica el ámbito objetivo de éstas (RDLIFS). Según se indica en la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera relativa a las reglas especiales para el destino del superávit presupuestario. En el apartado c) del número 2 de la citada disposición se posibilita destinar parte del superávit presupuestario o del remanente de tesorería para gastos generales a inversiones financieramente sostenibles.

El programa 93303 no figuraba en el presupuesto aprobado y recoge las inversiones financieramente sostenibles en edificios e instalaciones adscritos al Distrito.

El presupuesto gestionado por el Distrito para este programa mediante inversiones financieramente sostenibles ha sido de 9.502.489 euros. El importe de los proyectos adjudicados es de 5.401.377 euros, ya que se ajustó el importe a la ejecución estrictamente necesaria disminuyendo el importe previsto en los proyectos ejecutados en 3.203.903,90 euros. La ejecución del programa ha sido del 23,1 %, ya que se han reconocido obligaciones por 2.197.473 euros. En el valor nominal de ese porcentaje influyen decisivamente los suplementos de crédito recibidos en diciembre, destinados únicamente a autorizar y comprometer el crédito con cargo a este presupuesto y ejecutar las obras en 2020, en función de las fechas.

En colegios, las obras han afectado a las siguientes instalaciones: CEIP Ciudad de Zaragoza, CEIP Margaret Thatcher IFS Obras acondicionamiento CEIP Calderón Barca, Escuela de Música El Capricho, Escuela de Adultos Plus Ultra, Escuela Infantil La Colina, Escuela Infantil EL Bateo y Escuela Infantil La Chulapona.

En lo que se refiere a edificios, se han realizado actuaciones en el Centro Municipal de Mayores Acuario, el Centro de Servicios Socioculturales Teresa de Calcuta y obras de adecuaciones en locales.

En cuanto a instalaciones deportivas, se ha actuado en la instalación deportiva básica Diana, y en el centro deportivo municipal Barajas, entre otros.

De la parte no ejecutado en 2019, un importe de 3.295.081 euros han quedado en situación de autorizado, por lo que es susceptible de incorporación al ejercicio 2020 conforme al artículo 2 Real Decreto-ley 10/2019, de 29 de marzo, por el que se prorroga para 2019 el destino del superávit de comunidades autónomas y de las entidades locales para inversiones financieramente sostenibles.